93 — 5
Nº 11206 - OCR
111 — 6 — 15
BIBLIOTECA
COMPLUTENSE.
89 7
E. 77 C. 5 N. 4
Revisado
1969
Digitized by Google

LISTA

DE LOS SUBSCRIPTORES Á ESTE DIARIO.

EL REY NUESTRO SEÑOR.

EL PRÍNCIPE NUESTRO SEÑOR.

LA PRINCESA NUESTRA SEÑORA.

EL SERENÍSIMO SEÑOR INFANTE DON GABRIEL.

LA SERENÍSIMA SRA. INFANTA DOÑA MARIA ANA VICTORIA.

EL SERENÍSIMO SEÑOR INFANTE DON ANTONIO.

LA SERENÍSIMA SEÑORA INFANTA DOÑA MARIA JOSEPHA.

EL Excmo. Sr. Conde de Floridablanca.
El Exc. Sr. Marques de Valdecarzana.
El Exc. Sr. D. Pedro Lopez de Lerena.
El Excmo. Sr. Don Antonio Valdes y Bazan.
El Excmo. Sr. Marques de la Sonora.
El Excmo. Sr. D. Manuel Pacheco Giron.
El Excmo. Sr. Príncipe de Macerano.
El Excmo. Sr. Príncipe de la Riccia.
La Excma. Sra. Marquesa de S. Juan.
El Excmo. Sr. Duque de Uceda, por 3 exemplares.
El Excmo. Sr. Duque de Almodovar, por 2 exemplares.
La Excma. Sra. Duquesa de Granada.
La Excma. Señora Condesa de Vallarcourt.
La Sra. Magdonel.
El Ilmo. Sr. Conde de Campomanes.
El Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo.
El Excmo. Señor Duque de Hijar.
El Ilmo. Señor Don Fernando Joseph de Velasco.
El Sr. D. Joseph Antonio de Armona.
El Sr. D. Manuel Sisternes y Feliú.
D. Eugenio Llaguno.
D. Sebastian Piñuela.
D. Pedro Aparici.
D. Antonio Luis Real y Lombardon.
D. Pedro Martinez de la Mata.
D. Manuel de Badillo, 2 exemplares.
D. Miguel Cuber.
D. Manuel Marquez.
D. Andres Llaguno.
D. Silvestre Collar y Castro.
D. Estanislao de Lugo.
D. Joseph San German.
D. Juan Bautista Folco.
D. Pedro Tomé.
D. Agustin Quenault.
D. Pedro Escolano.
D. Policarpo Saenz de Texada Hermoso.
D. Casimiro Ortega.
D. Antonio Blanco.
D. Agustin Lanz.
D. Joseph Clavijo.
D. Ramon Cabrera.
D. Joseph Guevara.
D. Miguel Gerónimo Suarez.
D. Manuel Garcia.
D. Santiago Romero.

D.

Digitized by Google

D. Manuel Fillol.
D. Ramon Guevara.
D. Juan de Uribarri.
El Sr. D. Francisco Ridolfi.
D. Pedro Joseph de Segovia.
D. Lorenzo Moreno.
D. Joaquin Gomez Palacio.
D. Pedro Salanova, 2 exemplares.
D. Francisco Ramon de Guezala.
El Sr. D. Francisco Cabarrus.
D. Paulino Lalanne.
D. Santiago Barufaldi.
El Excmo. Sr. Conde de Miranda
La Excma. Sra. Condesa de Miranda.
La Excma. Sra. Marquesa de la Bafieza.
El Excmo. Sr. Duque de Alva.
La Excma. Sra. Duquesa de Alva.
El Excmo. Sr. Conde de Atarés.
D. Francisco Rafael Espino.
El Sr. Marques de Altamira.
D. Pedro de Laiseca y Zorrilla.
El Sr. Marques de Mirabel.
El Sr. Conde de Pineda.
D. Joaquin de Arratia y Villachica.
D. Juan de Gamboa.
El Sr. D. Juan Francisco Albo y Helguero.
D. Ignacio Rodriguez de Rivas.
El Excmo. Sr. Embajador de Holanda.
El Sr. Secretario de Embajada de Holanda.
D. Lorenzo Irisarri.
D. Tomas Céspedes.
D. Pasqual Dávila.
D. Alfonso Mesia y Valdivia.
D. Antonio Ferrer.
D. Francisco Antonio Arnaiz.
D. Luis Blet.
D. Teodoro de Orive y Salazar.
D. Juan Lance.
D. Pedro Coronado.
D. Agustin Ximenez de Cisneros.
La Sra. Marquesa de Villarreal.
El Excmo. Sr. Príncipe de Monforte.
D. Vicente Alvarez.
D. Ramon de Resa y Coronel.
D. Joaquin Ambros y Montoya.
D. Francisco Obregon.
D. Francisco Antonio Nacio.
El Excmo. Sr. Conde de Altamira.
D. Antonio Rayon.
D. Francisco Mate.
D. Antonio Medina.
El Sr. Conde de Polentinos.
D. Joseph Rementeria Ruiz del Burgo.
D. Luis de Castro y Figueroa.
D. Pedro Estremé.
D. Joseph Navas.
La Excma. Sra. Marquesa de Mejorada, 2 exemplares.
D. Manuel Bruno y Rosa.
D. Manuel Joseph Marin.
D. Pedro Gonzalez.
D. Pedro Arnal.
D. Joseph Galan.
El P. D. Francisco Santiago Salgado.
D. Joseph Sanroman.
El Sr. Marques de Zambrano.
Doña Rita de Lima.
D. Andres Viale.
El Sr. D. Manuel Ignacio Fernandez.
D. Joseph Canseco.
D. Manuel Polin.
D. Juan Chrisóstomo Piquer.
D. Francisco Lorenzo Mateú.
D. Juan Castril.
D. Manuel Ascargota.
La Excma. Sra. Condesa viuda de Talara.
El P. D. Romualdo Ramirez.
D. Diego Arroyo.
D. Vicente Francisco Verdugo.
D. Francisco Miguel Pueyo.
D. Manuel Cancio.
D. Juan Menendez.
D. Luis Toledano.
D. Antonio Roble.
El Excmo. Sr. Duque de Frias, 3 exemplares.
D. Ramon Monroy.
D. Basilio Tazo.
D. Joaquin Torremocha.
D. Francisco de Paula Castillo.
El Excmo. Sr. Marques de Alcañizas.
D. Francisco Tamayo.
D. Joseph Salise.

D.

Digitized by Google

D. Joseph Rodriguez de Castro.
D. Juan Salustiano Zamoral.
D. Gaspar Leal.
D. Juan Antonio de Roxas.
D. Luis Imbille.
El P. Fr. Antonio Rodriguez.
El Excmo. Sr. D. Rudesindo Tilly.
D. Joseph Gomez Gascon.
D. Manuel Queipo de Llano.
D. Francisco Salanava.
Mr. Sabailler.
D. Francisco Vinegra.
El Sr. Marques de Melgarejo y Roxas.
D. Juan Nepomuceno Dusmet.
D. Antonio de Sesma.
El Excmo. Sr. D. Manuel de Flores.
D. Joseph de Llona.
Doña Tomasa Diez Navarro.
El Sr. Conde de la Estrella.
D. Vicente de Jonsansoro y Serralta.
El Excmo. Sr. Duque de la Vauguion.
Los Sres. Secretarios de Embaxada de Francia.
D. Pedro Juez Sarmiento.
D. Pedro Merino.
El Sr. Consul de Francia.
D. Carlos Lorenzo Quijano.
D. Martin Antonio de Huici.
D. Antonio Mandri.
D. Gerónimo Kenapp.
D. Pedro Rodriguez de la Buria.
El P. Fr. Isidro Izquierdo.
D. Ramon Mazorra.
El Sr. Marques de Perales.
Doña Manuela Hernandez Zorraquin.
La Sra. Regenta de Lima.
D. Bartolomé de Basabruc y Revilla.
D. Roque Canet.
La Sra. Condesa de Villarrea.
D. Francisco Peyrolon.
D. Manuel Garcia Mirabuenos.
D. Pablo de Lleida.
D. Alfonso Alburquerque.
D. Joseph Quintano Ruiz.
D. Joseph Benito Montenegro.
D. Manuel Ignacio Altuna.
D. Cayetano Roldan.
D. Felipe Antonio Fernandez de Vallejo.
D. Joseph Viú.
D. Juan Ignacio Navarro y Falcon.
D. Joseph Treviño.
D. Pasqual Vicente Lansola.
D. Pasqual Alvarez de Toledo.
D. Manuel de Guadiana.
D. Manuel Golfin y Colon.
D. Vicente Dusmet.
El Sr. Marques de Torreblanca.
D. Joseph Santiago de Casas.
D. Juan Putous.
D. Francisco de Paula Colon.
D. Alexandro Arroyo y Roxas.
D. Domingo de Corta.
D. Manuel Nicasio Gomez de Cuellar.
D. Luis Martin Brioso.
El Excmo. Sr. Conde de Lumiares.
D. Luis Antonio Enriquez de Navarra.
D. Francisco Lorenzo Fernandez de Ulloa.
D. Domingo Duran.
D. Joseph Tirado.
D. Manuel Gutierrez.
D. Juan Francisco del Castillo.
D. Juan de Villanueva.
D. Alfonso Martin Brioso.
D. Joseph de Pinedo y Velasco.
D. Atanasio Lopez Gonzalo.
D. Gregorio Barrueta.
D. Ignacio Lopez Corona.
D. Pedro Vinegra.
El Excmo. Sr. Conde Duque de Aliaga.
D. Pedro Garcia Fuertes.
La Excma. Sra. Condesa de Murillo.
El Caballero de Lombille.
D. Jayme Palomino.
D. Manuel Salazar.
El Sr. D. Julian de Ayllon.
El Sr. D. Francisco Escarano.
El Sr. D. Joaquin de Iturvide.
El Sr. D. Vicente Carrasco.
D. Benigno Bueno.
D. Manuel de Revilla.
D. Juan de la Torre.
D. Merino Pedro Bueno.
D. Antonio Catalan.
D. Juan Antonio de Irusta.
D. Joseph Fernando Ruiz.
D. Antonio Ibarra.

Digitized by Google

El Sr. Vizconde de la Armeria.
D. Pedro Ferrú.
D. Isidro Fonseca.
Sres. Iruegas Ibarra.
El Sr. Marques de Alcocebar.
D. Joseph Puig.
D. Bartolome Ximeno.
D. Joseph Bona.
El Sr. Conde de Revillagigedo.
D. Cristoval de Luna.
D. Bonifacio Lopez.
El Sr. D. Agustin de la Cana.
El Sr. Marques de Escalona.
D. Juan Leonardo de Boygas.
D. Juan Antonio Llaguno.
El Excmo. Sr. Duque de Liria.
Doña Eusebia Llorente.
D. Cayetano de Torres.
D. Pedro Larruinal.
D. Blas Eguren.
D. Joseph de Lizundia.
D. Joseph Ardura.
D. Diego Garcia.
D. Ramon de Victoria.
D. Juan Garcia Sta. Colomba.
D. Manuel del Val.
D. Joseph Gomez de Iturralde.
D. Pablo Gonzalez Cerecedo.
D. Pedro Antonio Ferrari.
La Excma. Sra. Condesa de Baños.
El Sr. Secretario de Rusia.
D. Fernando Medina.
D. Valentin Lozano.
D. Julian de la Peña.
D. Estevan Druvillet, y Compañia.
El Sr. Marques de la Olmeda.
El Excmo. Sr. Marques de Castelar.
El Sr. Marques de la Granja.
La Sra. Marquesa de Campo fuerte.
El Sr. Conde de la Oliva.
D. Joaquin Antolinez de Vargas.
La Excma. Sra. Condesa de Fonclara.
El Sr. Marques de Villalope.
D. Juan Joseph Ballesteros.
D. Agustin del Rivero y Bustamante.
D. Francisco Gonzalez.
El Excmo. Sr. Duque de Osuna.
D. Pedro Antonio Colomer.
D. Juan Manuel de Reboles.
D. Ramon Hernandez.
D. Joseph Martinez de Biergol.
D. Manuel Torrecilla.
D. Francisco Pacheco.
D. Nicolas de Vargas.
El Sr. Conde de Ripalda.
D. Joseph Imbert.
D. Francisco Xavier Ruiz.
D. Ramon Vicente Monzon.
El Sr. Conde de Saceda.
D. Agustin Plácido Cenon.
D. Joseph de Rivera.
El Sr. Conde de Villapaterna.
D. Juan de Azedos Bravo.
D. Fernando de Gilman.
D. Bartolome Piñera.
D. Joseph Francisco Vegas y Quintana.
D. Fermin de Limia.
D. Francisco Coque.
El Rmo. P. Abad D. Placido Vicente.
El Sr. Marques de Ovieco.
D. Fernando Vizconde de Sta. Croix.
D. Antonio Escorza.
D. Antonio Adan.
D. Francisco Galo Carrasco.
D. Domingo Romualdo de Acha.
El Sr. Marques de Ovando.
D. Pedro Bernardo Casamayor.
D. Juan Francisco Solano.
Doña Lorenza de Santistevan.
D. Francisco Valencia.
D. Juan Marimon.
D. Inocencio Perez.
D. Carlos de Sames.
D. Carlos de Gregorio.
D. Pedro Pauca.
D. Joseph Parada.
El Sr. Marques de Riva y Andia.
D. Vicente Paredes.
El Sr. Marques de Salas.
D. Baltasar Angelot.
D. Pedro de Gorvea.
D. Juan Manuel Lopez Fando.
D. Mariano Yoldi.
D. Joseph de Mena.
D. Antonio Bailo.
D. Joseph Baradat.
D. Juan Pasqual del Povil.

El

Digitized by Google

El Sr. Enviado de Prusia.
D. Joseph de Mera.
Doña Matea Fernandez Cormenzana.
D. Sebastian Marin.
D. Manuel Alenza.
D. Vicente Saluci.
D. Pedro Vilches.
D. Pedro Mauró.
D. Antonino Alarcon.
D. Celedonio de Latreita.
D. Xavier Fondevila.
D. Francisco Saturnino Gomez.
D. Casimiro Garcia.
D. Juan Antonio Herrero y Peñuelas.
D. Ramon de la Cruz Cano.
D. Fernando Cagigal.
La Exc. Sra. Marquesa de Casacagigal.
D. Joseph Manuel de la Vega.
D. Ignacio del Campo.
D. Pedro Joseph Menendez.
D. Joseph Agustin de la Porta.
El Sr. Marques de los Llanos.
D. Joseph Luis Gil.
D. Justo Joseph Cosio.
D. Joaquin Antonio de Echevarria.
D. Joseph Lacuba.
El Excmo. Sr. Marques da Oria.
D. Joseph. Benito Diz.
D. Juan Valcarcel y Herrera.
D. Miguel Ruiz Ogarrio.
D. Pedro Davout.
D. Bernabé Fuentevilla.
D. Vicente Risel y Almarza.
D. Juan Miguel Camaño.
La Excma. Sra. Condesa del Montijo.
D. Santiago Guzman.
D. Jorge del Rio.
Doña. Maria Juana.
D. Enrique Ruiz Saveli.
D. Antonio Gimbernat.
D. Candido Maria Trigueros.
El Excmo. Sr. Marques de Bélgida.
D. Antonio Velasco y Chavarri.
D. Francisco Fernandez de Villa.
D. Geronimo de la Calle Izunza.
El Sr. Marques de Villaverde.
D. Juan Bautista Saenz de la Fuente.
Doña Rosa Fernandez Verdus.
El Illmo. Sr. D. Pedro Muñoz de la Torre.
D. Domingo Morales.
D. Agustin Perez Herrero.
D. Joseph Agustin.
D. Joseph Izquierdo.
El Excmo. Señor Marques de San Leonardo.
El Sr. Enviado de las Provincias Unidas de América.
D. Miguel Ruiz Albornoz.
D. Bernardino de Sala.
D. Felipe Lorieri.
D. Pedro Franco.
D. Joseph Dara.
D. Nicolas Arnaud.
D. Pedro Francisco Bustillo.
D. Dionisio Ruiz.
El Sr. Enviado de Suecia.
D. Domingo Jacinto de Oviedo.
D. Valentin Saravia.
D. Juan de Irigoyen.
D. Manuel Correa.
D. Rodrigo Valdés Alas.
D. Pedro Francisco Goyoneche.
D. Tomas Serrano.
D. Salvador Maria Mena.
D. Apolinar Royer.
D. Joaquin Juan Flores.
D. Juan de Quevedo.
D. Luis de Mello.
La Excma. Sra. Condesa de Eril.
El Excmo. Sr. D. Antonio Ricardos.
D. Gabriel Achutegui.
D. Juan Nieto.
D. Manuel Casto Lopez.
D. Francisco Canals.
El Baron de Dubourget.
D. Francisco Mazas.
El Sr. Enviado de Génova.
D. Francisco Pisa.
D. Joseph Salcedo.
D. Pedro Maria Daudinot.
D. Antonio Angosto.
D. Blas Antonio Urzaiz.
D. Joseph Maria de Villanueva.
D. Tomas Francisco de Aviz.
El Sr. Marques de Hinojosa.
D. Juan Gil de Sta. Maria.
D. Manuel Aragon.
El Sr. Baron de Kessel.
D. Leon de Galarza.

Digitized by Google

D. Joseph Pieri.
D. Joaquin Pacheco y Tizon.
La Sra. Condesa de Tepa.
El Sr. Marques de Someruelos.
D. Francisco Alvarez de Toledo.
Los Sres. Directores del Banco Nacional, por 2 exemplares.
D. Pedro Otedo.
El Excmo. Sr. Conde de Bornos.
D. Benito Briz.
D. Joseph Lorieri.
El Ilmo. Sr. Marques de Valdelirios.
D. Joseph Ventura.
El Sr. Marques de Tolosa.
D. Antonio de L'horme.
La Excma. Sra. Marquesa de Villesca.
D. Domingo Simon Perode.
El Excmo. Sr. Duque de Arion.
La Excma. Sra. Duquesa viuda de Benabente,
D. Gaspar Montoya.
D. Julian de San Martin.
D. Sebastian de Torres.
El Sr. Conde de Clavijo.
D. Ignacio Gonzalez.
D. Gonzalo Enrique de Luna.
D. Antonio Pernete.
El Excmo. Sr. D. Oracio Borghesi.
D. Benito Hernaez.
D. Roberto Collani.
D. Joseph Garaycochea.
D. Juan de Huerta.
D. Manuel Marco.
D. Antonio Gareli.
D. Juan Domingo de Gonzalbo y Piquer.
D. Tomas Truquer.
D. Mateo Villaseñor.
D. Domingo Maria Gonzalez.
D. Francisco Garcia Verdu.
D. Agustin Montoro.
La Excma. Sra. Condesa de Aranda.
El Excmo. S. Marques de Mortara.
D. Manuel Santos Oruma.
D. Simon de Viegas.
D. Joseph Maria de Rojas.
El Sr. Conde de Castel Blanco.
D. Manuel Burgo.
El Excmo. Sr. Conde del Montijo.
D. Juan Bautista Mateu.
D. Ramon Rodriguez.
D. Carlos Enrique Balke.
D. Manuel Garcia de Tejada.
D. Juan Menine.
Secretaria del Sermo. Sr. Iafante D. Antonio.
D. Manuel de Rivas Alvear.
El Sr. D. Alexandro Pico de la Mirandola.
D. Cipriano Torrezuri.
La Excma. Sra. Marquesa de Santa Eufemia.
El Excmo. Sr. Duque de Granada.
La Excma. Sra. Duquesa viuda de Santistevan.
D. Luis de Timoni.
El Sr. Baron de Cheste.
D. Juan de Andres de Segovia.
D. Joseph Lapedriza.
D. Joseph de Gomora, Hijo y Compañia.
La Exma. Sra. Doña Juliana de Lomas.
El Excmo. Sr. D. Luis de Urbina.
La Excma. Sra. Condesa de Campo Alange.
D. Vicente Moreno y Roca.
D. Juan de Isla.
D. Pedro Alvarado.
Doña Micaela Marquez, 2 exemplares.
Sres. Aguirre é Hijos.
D. Baltasar Crespo.
D. Manuel de Quiroga.
D. Antonio Sancha, por 3 exemplares.
D. Ramon Bustamante.
D. Bernardo Gonzalez Alvarez.
D. Dionisio Francisco Perez.
Sres. Hermosos hermanos.
El Excmo. Sr. Marques de Cogolludo.
D. Ramon Angulo.
D. Joseph Arcocha.
El Excmo. Sr. Marques de Sta. Cruz.
D. Joseph Manuel Trigo.
D. Pedro Grolier, por 2 exemplares.
D. Felipe Rogliani.
D. Pedro Clemente Ligues.
D. Santiago Mato.
D. Joseph Quiñones.
D. Juan de Lara.
D. Vicente Duran.
D. Francisco Fernandez de Córdoba.

Digitized by Google

D. Domingo de Miranda.
D. Mariano Erranz.
D. Celedonio de Arce.
D. Francisco Xavier Piran.
D. Alfonso Ceferino Borbon.
Doña Maria Pallan y Córdoba.
D. Joaquin Manuel Tentor.
La Sra. Vizcondesa de Huerta.
Los Sres. Patricio Joyes.
La Exc. Sra. Condesa de Torrepalma.
Doña Maria Nicolasa de Palafox.
D. Pedro Colon.
El Sr. Marques de Valdeoyos.
D. Juan Aguirre.
D. Manuel Angel de Soria.
D. Juan Joseph Castaño.
D. Juan Antonio Dábalos.
Doña Angela Pinedo.
D. Manuel Garcia Prieto.
D. Santiago Ortega.
D. Gerónimo Rodriguez.
El Sr. Conde de la Laing.
D. Juan Manuel de Vergara.
El Sr. Baron de Triest.
D. Tadeo Lopez.
D. Joseph Clavel.
D. Antonio Barra.
D. Juan Diaz.
D. Joseph Antonio Flores.
El Excmo. Sr. Conde de O-Reilly.
D. Vicente Diez Moreno.
D. Estevan Lacalzada.
D. Francisco Xavier de Sedano.
La Excma. Sra. Duquesa de Wervik viuda.
D. Lorenzo Polo.
El Sr. Marques de Gracia Real.
El Sr. Conde de Villafuerte.
D. Miguel Gervasio de Velasco.
D. Miguel de Barcarlos.
D. Francisco de Sierra y Gonzalez.
D. Agustin de Eguia.
D. Joseph Barona Ortiz.
D. Juan Marin Ordoñez.
D. Nicolas Pasqual del Pobil.
El Colegio Mayor de S. Ildefonso de Alcalá.
D. Felix Melilúpi.
D. Guillermo Turner.
El Colegio de San Gregorio de la Ciudad de Valladolid.
D. Narciso de Pedro.
D. Joaquin de Isla.
D. Beltran Douat.
Sres. Martin Padre é Hijo.
D. Alexandro Gonzalez.
El Doctoral de la Sta. Iglesia de Avila.
D. Luis de Oyarzabal.
D. Manuel de la Mota.
D. Fernando Echepare.
D. Martin Gerónimo Solano.
D. Sebastian Garcia de Sta. Maria.
D. Joseph Hilarion de Maiz.
D. Diego de Arcelus.
D. Antonio Francisco de Tudó.
D. Manuel Gutierrez de la Huerta.
D. Faustino Zamorano Toledano.
El R. P. Fr. Joseph Puertollano.
D. Antonio Ximenez del Aguila.
D. Bernabé de Muzquiz.
D. Francisco Rubin de Celis.
D. Manuel Lopez Contreras.
D. Francisco Medrano y Eguia.
D. Ignacio Valdivieso y Calderon.
D. Joseph Olazabal.
D. Luis de Cansino.
D. Eduardo Serrano y Roxo.
D. Manuel Carbonero y Mudarra.
D. Joseph Berzebal.
D. Manuel Tobar.
D. Juan Estage y Alvarado.
D. Felipe Xavier de Mirallas.
D. Nicolas Moreno.
D. Joseph de la Fuente.
D. Manuel Lozano.
D. Joseph Morales.
D. Alexandro Aguado.
D. Juan Angel de Velasco.
D. Mariano de Ribas.
D. Juan Luis Garces de Marcilla.
D. Julian Palomares.
D. Fernando Brito y Grajera.
D. Antonio Diaz.
D. Joaquin de Amestoi.
El Sr. Marques de Casapabon.
D. Pedro Francisco de Pueyo.
D. Christoval Ramirez y Cotes.
D. Joseph Antonio de Náxera Salvador.
D. Juan Bautista Montaldi.

D.

Digitized by Google

D. Jacinto Antonio Valdivieso.
D. Francisco Antonio Zamora.
D. Joseph de Manuel y Marti.
Los Sres. Parraga y Barandiaran.
D. Joaquin Alvarez de Olmedo.
D. Juan Agustin Weerti.
Doña Josepha Tineo Ramirez.
D. Santos Acero.
D. Mariano Oriol.
D. Agustin Guajardo y Fajardo.
D. Luis Valdelomar.
D. Manuel Comes, por 4 exemplares.
D. Augusto Malotau.
D. Pedro Antonio de Aranegui.
El Rector y Colegio de los Santos Apóstoles de Granada.
D. Vicente Gutierrez de Alzamora.
D. Juan de Llaguno.
D. Carlos Guoger de Staudach.
D. Francisco de Paula Colon.
D. Alexandro Arroyo y Roxas.
D. Agustin de Llano.
D. Luis de Cansino y Castilla.
D. Andres Galindo.
D. Antonio Pasqual Garcia de Almunia.
D. Lorenzo Ilisarri.
D. Joseph Padin.
El Sr. Baron de Benicasin.
El Sr. Marques de los Truxillos.
D. Joaquin de Mezcorta.
D. Manuel Aguirre.
D. Joseph Ignacio Callebout.
D. Carlos Cayetano de Morales.
D. Juan Joseph Perez Breton.
D. Juan Estevan de Ezpeleta.
D. Juan Codina.
D. Martin Dámaso de Uriz.
D. Felipe Gomez Corbalan.
D. Pedro de la Torre y Arce.
D. Cayetano Aguado.
La viuda de Santander é hijos.
D. Manuel de Robles.
D. Antonio Fernandez de Guevara.
D. Fernando Garcia de la Prada.
D. Pablo Gozani.
El Sr. Marques de Sales.
D. Joaquin Mendez de Vigo.
D. Antonio de la Mota.
El P. Fr. Joaquin Compani.
D. Pedro Julian de Titos.
D. Joseph Agustin de Velaunzaran.
D. Francisco de Villalobos.
D. Eusevio Ribera.
D. Manuel Martinez.
D. Antonio de Tricio.
D. Juan Sellent.
D. Manuel Martinez de la Vega.
D. Carlos Torres y Tapia.
El Sr. Conde de Guendulain.
D. Francisco Illera.
D. Cayetano Font y Closas.
D. Gregorio Alonso de Castañeda.
D. Andres de Zavala y Aragon.
D. Joseph Antonio Mendizabal.
D. Ramon, y D. Manuel Tomas.
D. Florentin Perez del Pulgar.
D. Francisco Antonio de la Fuente y Alarcon.
El Sr. Marques de Peñacerrada.
D. Pedro Joseph Varela y Mora.
D. Joseph de Yeregui.
El R. P. Fr. Alexandro del Barco.
D. Baltasar Pedro de Moncada.
D. Vicente Bercebal.
D. Manuel Alvarez.
D. Joaquin de Quiñones, Sr. de la Higuera de Vargas.
D. Ramon Casanovas.
D. Juan Antonio de Amandarro.
El P. Comendador Fr. Miguel de las Mercedes.
D. Joseph Carlos de Olmedo.
D. Manuel Palacin.
D. Juan Alexandro O-Reilly.
D. Joseph Mesia.
D. Martin de Ulloa.
El Sr. Marques de Cabriñana y Villacaños.
D. Juan Nicolas de Antia.
D. Pedro Alcántara.
D. Estevan Juan Santiago y Garcia.
D. Antonio Martinez y Angulo.

Nota. *Si acaso se faltase al tratamiento debido á alguno de los Subscriptores, esperamos que lo disimularán, respecto de no constarnos.*

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 1.° DE ENERO DE 1787.

La Circuncision del Señor, fiesta de precepto. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio del Caballero de Gracia.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, creciente. Distancia del Sol á levante, y cantidad de su mes sinod. 130. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 39. m. y 36. s. y acaba el vespert. á las 6.h. 20.m. y 24.s. Sale el Sol á las 7.h. 20.m. y 30.s. y se oculta á las 4.h. 39.m y 30.s. Sale la Luna á las 2.h. 13.m. y 15.s. de la tarde: culmina á las 9.h. 53.m. y 50.s. de la noche, y se pone á las 5.h. 27.m. y 10.s. de la mañana del dia 2. Dura el dia artificial 9.h. y 19.m. y la noche 14.h. y 41.m. Crece el dia y mengua la noche 2.m. El Sol está en los 11.gr. 6.m. y 3.s. de Capricornio, con ascension recta de 282.gr. 20.m. y 35.s. y declinacion austral de 23. gr. y 10. m. La Luna está en los 6 gr. y 42.m. de Geminis, con latitud boreal de 3.gr. y 7.m. y declinacion id. de 24. gr. y 34 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12.h. 4.m. y 2.s. La equacion muda 29. s. en 24.h.

Recopilacion Astronómica del mes de Diciembre próximo pasado.

En el discurso de este mes ha tenido de duracion el crepusculo 1.h y 42. m. hasta el dia 21. inclusive, y 1.h. y 41.m. hasta el dia 31. idem, habiendo menguado un minuto cabal en 10. dias. Ha aumentado 6.seg. cada dia hasta el 20, y ha disminuido otros 6. hasta el 31. Se ha detenido el Sol en salir solo 8. min., y se ha adelantado en poner otros 8. hasta el dia 21. inclus., y desde el 22. al 31. se ha adelantado 4.min. en el orto, y se ha detenido los mismos en el ocaso. Ha menguado el dia artificial hasta el 21. 16.m. y 30.s., y lo propio ha crecido la noche, y hasta el 3. ha crecido el dia 8.min., y la noche los ha menguado. El Sol ha avanzado 1. signo, 1 gr 33.m. y 51.s. hácia el medio dia: ha adquirido 34. gr. 11. m. y 29. s. de ascension recta, y ha aumentado 1. gr. 19.m. y 59.s. de declinacion austral. El péndulo ha atrado 10. m. y 35. s. hasta el dia 24., y ha adelantado 3. m. y 40.s. hasta el 31. La equacion ha mudado siete seg. en los 24. dias, y 2. en los 7. Habiendo 7. imersiones y emersiones del prim. sat. de Jup. 4. del seg y una del 3. La Luna ha estado dos veces perigea y una apogea, y ha eclipsado al planeta Venus. Venus y Mercurio han estado estacionarios. Merc. en su mayor elongacion, y en su conjuncion inferior con el Sol. La tierra ha estado perihelia, y el Novilunio del dia 20. ha sido eclíptico.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia:	A las de la tarde
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el 0.....	40 grad. y med.....	4 grad. sobre el
Termom. de Farenheit.....	40 grad. idem.....	41 grad. idem.....	40 grad. idem...
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 4 lin. Clar....	26 p 3 lin. y med Sol	6 0. y 3 Claro..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....	N E Claro .

Anedocta histórica de España.

ENtre los Monasterios mas antiguos que baxo la Regla de S. Benito florecieron en España debemos contar sin duda el de *San Pedro de Tabernas*, nombre tal vez corrompido del de *Cavernas*, que le conviene muy bien por las varias que aun existen en las montañas de Rivagorza, don-

Digitized by Google

donde estuvo situado. Parece que Don Sancho Ramirez, á fines del siglo XI, lo unió con todas sus dotaciones al Monasterio de S. Victorian, por cuya causa, y las continuas invasiones que los Sarracenos hicieron por aquel mismo tiempo en aquellas tierras, se destruyó su Iglesia, y no ha vuelto á reedificarse. Sus Escrituras originales se conservan en el archivo del Abadiado de S. Victorian, y entre ellas hay una del año 962, que ofrece singulares descubrimientos para la historia. Es una donacion que los Reyes de Aragon D. Sancho y Doña Urraca hacen al Abad y Monges de dicho Monasterio de S. Pedro, en este dia primero de Enero del expresado año ó Era de 1000, hallándose en el Monasterio de Monjas Benedictinas que hoy está dentro de la Ciudad de Jaca, y en aquella época estaba fuera de ella, y se conocia con el título de Sta. Cruz de Serós. Esta Escritura nos descubre tres hijos de dichos Reyes, con los nombres de Garcia, Ramiro, y Gonzalo, distintos de otros que hasta ahora les han dado los Historiadores: su data nos fixa el tiempo en que reynaban aquellos Soberanos, pues Zurita, en los *Indices Latinos*, pag. 21, y Blancas citándolo en sus *Comentarios*, á quienes han seguido otros muchos, la han equivocado, sin embargo que el pergamino donde se traslada y conserva dicha donacion se lee perfectamente. Los que ponen todas sus delicias en aclarar la historia de aquellos tiempos obscuros, gustarán no solo de lo referido, sino tambien de que les digamos que firman esta Escritura un Obispo de Náxera llamado Benito, otro de Alava con el nombre de Muño, y el de Pamplona, dicho Sisebuto, lo qual parece indicar la dependencia que todas estas tierras decian entonces á los Reyes de Aragon, en cuya Corte residian estos Prelados, y que la confirmaron tambien con distincion los señores y caballeros Aragoneses y Navarros, llamados *Pampilonenses*; circunstancia que puede importar para decidir las antiguas contiendas sobre si Navarra fue ó no independiente de los Reyes de Aragon.

La presente donacion es de las mas notables para probar las liberalidades de nuestros Monarcas á favor de las Iglesias, y un testimonio de la piedad y religion que siempre han conservado. Este y qualquiera otro documento inedito de que hablaremos en adelante se hallan en nuestro poder, lo que tendrá advertido el Público para crédito de lo que iremos descubriendo sobre puntos históricos.

Resumen histórico, y eleccion de oficios de la Santa y Real Hermandad de nuestra Señora de la Esperanza, establecida en esta Villa de Madrid, para el año de 1787.

CON motivo de haber acompañado al Sr. Rey D. Felipe V varias personas piadosas en la jornada que hizo á Sevilla, tuvieron lugar para admirar, y notar los grandes efectos y frutos espirituales que lograba una Congregacion establecida en aquella Ciudad, baxo el patrocinio de Maria Santísima con el título de la Esperanza, fundada en el año de 1691 por su hermano mayor el Venerable D. Antonio de Vargas; y la qual, despues de aprobada por el Illmo. Sr. D. Jayme de Palafox y Cardona, Arzobispo de aquella Metrópoli, la confirmó en el año de 1724 su suce-

Digitized by Google

cesor el Illmo. Sr. D. Luis de Salcedo y Azcona, y mas adelante la Santidad de Benedicto XIII. Edificadas, pues, las dichas personas de sus santos exercicios, resolvieron establecer otra hermandad igual en esta Villa y Corte de Madrid. Con efecto, en el año de 1734 fueron aprobadas sus Constituciones por el Excmo. Sr. Cardenal de Astorga, Arzobispo de Toledo, teniendo su establecimiento en la Iglesia Parroquial de S. Juan Bautista; y á conseqüencia, por medio del Eminentísimo Sr. Cardenal Belluga, las aprobó despues la Santidad de Clemente XII, confirmándolas mas adelante el Sr. Benedicto XIV con muchas gracias é indulgencias.

Despues que el Sr. D. Felipe V, de gloriosa memoria, se sentó por hermano de esta Congregacion, en virtud de Real Cédula expedida en 29 de Junio de 1744 confió á su cuidado la administracion de las rentas de la Iglesia y Casa de Santa Maria Magdalena, llamada vulgarmente de las Recogidas, y desde entonces está baxo su cuidado y vigilancia.

En el año de 1738 afligió Dios varias Provincias de España con el azote del hambre, y á tiempo que la Corte residia en el Real Sitio de Aranjuez fué tanta multitud de pobres, arrojada de sus mismos paises donde no podian mantenerse, que concurrió á aquel Real Sitio, que se originó la peste, introduciéndose en aquellos miserables un género de epidemia de que morian muchos. Entonces dicho Monarca encargó á esta Hermandad de nuestra Señora de la Esperanza su conduccion á los Hospitales inmediatos, para cuyos gastos se sirvió su clemencia señalar cierta consignacion pagada en la Tesoreria general; pero considerando un hermano los inconvenientes que resultaban de trasladar á otras partes á algunos enfermos quando el estado de la enfermedad no lo permitia, presentó al Sr. D. Fernando el VI una reverente súplica, para que se dignase mandar se destinase un sitio proporcionado para curar y asistir en él á los enfermos que no podian llevarse á los Hospitales comarcanos. S. M. mandó al punto construir una enfermeria cómoda baxo la direccion del hermano que habia representado; y desde entonces continúa en esta caritativa comision la expresada Hermandad.

Viéndose con tantos encargos, y llena de espíritu para perfeccionar su instituto, en virtud de la facultad que la concedió N. SS. P. Clemente XII, formó nuevas Constituciones siendo hermano mayor el Sr. Principe de Molfeta, las quales aprobadas en Junta general se pasaron al Serenísimo Sr. Infante Cardenal D. Luis, á la sazon Arzobispo de Toledo y Sevilla, dignándose darlas su autoridad y aprobacion, despues de censuradas por su Co-Administrador el Illmo. Sr. Arzobispo de Farsalia. Desde entonces son las que rigen y gobiernan, y se reducen al culto y rogativas que se hacen anualmente á Jesu Christo sacramentado, y á Maria Santísima de la Esperanza: á celebrar Misas por la conversion de los que están en pecado mortal; á tener Misiones en las estaciones mas oportunas del año; á facilitar matrimonios entre pobres que están en culpa mortal, ó en peligro eminente de ella; ayudando á los parientes con dispensas; á poner en recogimiento mugeres preñadas, hasta asegurar sus conceptos ilegítimos, para evitar la nota pública; á remitir otras á sus patrias con sus parientes, padres ó maridos, apartándolas de la ocasion, y evitando escándalos; á poner en clausura las que quieren retirarse del mundo, y su ma-

Digitized by Google

mala vida; y á tomar Bulas de la Sta. Cruzada, que reparte en las Misiones, para absolver de reservados.

La Real Casa de las Recogidas ha tenido siempre un Protector Eclesiástico, que nombra S. M. de su Real Consejo, el qual entiende y gobierna todo lo espiritual y temporal de dicha Comunidad, siéndolo actualmente el Sr. D. Pedro de Murcia, del Consejo de Castilla, y Colector general de expolios, vacantes, y fondo caritativo de pensiones sobre piezas eclesiásticas.

Esta Real Hermandad acostumbra todos los años celebrar Junta general para eleccion de oficios en el dia 27 de Diciembre, y en la que ha tenido con el mismo fin últimamente han salido electas por mayor número de votos las personas siguientes.

Para Hermano mayor: el Excmo. Sr. Marques de Valdecarzana, por aclamacion. = Para Consiliarios Eclesiásticos: los Sres. D. Pedro de Isla, D. Manuel Gonzalez Ortiz, y D. Joseph Aledo. = Para Consiliarios Seglares: los Sres. Marques de Valdeholmos, Excmo. Sr. Marques de Astorga, y Marques del Campo de Villar. = Para primer Secretario de la Hermandad: el Sr. D. Juan Vicente Cuerbo. = Para primer Secretario de la Casa: el Sr. D. Miguel Francisco Maestre. = Para segundo Secretario de la Hermandad: el Sr. D. Benito de Herrera. = Para segundo Secretario de la Casa: el Sr. D. Baltasar Martinez de Ostabat. = Para Maestro de Ceremonias: el Sr. D. Antonio Medina y Palomeque. = Para Mayordomo de la Hermandad: el Sr. D. Antonio Moreno de Negrete. = Para Mayordomo de la Casa: el Sr. Conde de Ibangrande. = Para primer Contador de la Hermandad: el Sr. D. Mateo Francisco de Ahedo. = Para primer Contador de la Casa: el Sr. D. Juan Bautista de la Fuente. = Para segundo Contador de la Hermandad: el Sr. D. Manuel Cerrato Mate. = Para segundo Contador de la Casa: el Sr. D. Fernando Martinez de Huete. = Para Zeladores Eclesiásticos: los Sres. D. Luis del Rio y del Barrio, D. Felipe Pantorrilla, y D. Pedro Pineros. = Para Zeladores Seglares: los Sres. D. Miguel de Simancas, y D. Joseph Rodriguez de Castro. = Para primer Mayordomo de la Iglesia: el Sr. D. Francisco Ortiz de Zugasti. = Para segundo Mayordomo de la Iglesia: el Sr. D. Gaspar Medrano. = Para Archivero de la Hermandad: el Sr. D. Manuel Recio. = Para Comisarios de fiestas: los Sres. D. Pablo Martinez de la Cruz, D. Joseph Martinez de Ostabat, D. Rafael Boulet, Excmo. Conde de Fonclara. = Para Diputados Eclesiásticos de Quarteles: los Sres. D. Ramon de Oñate, y D. Pedro Lopez Martinez. = Para Diputados Seglares de Quarteles: los Sres. D. Juan Domingo de los Rios, y D. Juan Antonio Villasante.

Solo las limosnas de los bienhechores y devotos recogidas por el zelo y fatiga de los individuos de esta Hermandad forman su verdadero fondo para cumplir los cargos y obligaciones de sus Estatutos desde su ereccion; y para que se haga manifiesta la caridad de los que han contribuido á sus fines piadosos en este presente año, darémos con separacion las sumas que se han recogido en él.

Primeramente existian en arcas á fin de Octubre de 85 17@322 rs. y 18 mrs. En las Rondas de noche se han recogido 18@015 rs. y 27 mrs. En la Demanda pública semanal por el comercio 4@282 rs. y 22 mrs.

En

Digitized by Google

En el Jubileo de Quarenta Horas, y otros 3@867 rs. y 33 mrs. En las Misiones de Adviento y Quaresma 3@350 rs. y 6 mrs. En la Jornada del Pardo 1@098 rs. y 30 mrs. En la de Aranjuez 2@282 rs. y 8 mrs. Por la consignacion anual de S. M. 5@500 rs. Por la contribucion de un bienhechor y Hermano para Bulas de la Santa Cruzada 1@280 rs. En las Caxas de Iglesia, y Sala de Juntas 25 rs. y 4 mrs. Por limosna especial de varios devotos 13@308 rs. y 33 mrs. Por la entrada de una muger en la Real Casa de Recogidas 900 rs. cuyas sumas hace la total de 71@234 rs. y 11 mrs.

Esta totalidad ha tenido en este mismo año la distribucion siguiente: En gastos de la Iglesia de la Real Casa de Recogidas 1@694 rs. y 28 mrs. En 30 matrimonios regulares, 2 con dispensa y 11 principiados entre personas pobres, restituyéndolas por este medio al estado de la gracia, 1@303 rs. y 24 mrs. En la recoleccion de 39 mugeres embarazadas, y en el socorro diario de otras 8 en sus casas, para evitar la pública nota y asegurar su ilegítimo concepto, 15@941 rs. y 13 mrs. En los alquileres de la casa para los citados recogimientos 2@800 rs. A los Padres Misioneros de Quaresma y Adviento 1@800 rs. En gastos de Imprenta y estampados 955 rs. En 483 Bulas 1@193 rs. y 10 mrs. En la Fiesta á Maria Santísima de la Esperanza y otras funciones de Iglesia 4@637 rs. y 7 mrs. En salarios y gastos menores 9@485 rs. En celebracion de Misas por los Hermanos y bienhechores difuntos 128 rs. En las Honras generales 186 rs. En la conduccion de una muger á su patria, para libertarla de la culpa á que estaba expuesta, 220 rs. En el Hospital de Aranjuez, donde entraron 160 enfermos durante la jornada, 5@685 rs. y 4 mrs. En la entrada de una muger en la Real Casa de Recogidas 900 rs. Cuya total suma es de 46@929 rs. y 18 mrs., los quales rebaxados de la que forma el cargo antecedente, resulta existir desde 1.º de Noviembre de 1786, 24@304 rs. y 27 mrs.

Rebaxada esta última partida de la total de limosnas procedidas del modo que se ha dicho desde el establecimiento de esta Hermandad, la qual asciende á 2.000@686 rs. y 7 mrs., se viene en conocimiento que hasta fin de Octubre del año de 1786 lleva empleados en los casos y destinos de su instituto 1.976@381 rs. y 14 mrs.; siendo particular el haber costeado 4@460 matrimonios regulares, con dispensa y secretos.

Por lo respectivo á las rentas particulares que tiene la Real Casa de las Recogidas, y que administra sin interes alguno esta Hermandad de la Esperanza desde 29 de Junio de 1744, consta que han entrado en poder del Mayordomo de dicha Casa en este año 60@982 reales, de los quales los 40@015 rs. y 10 mrs. son del producto de sus rentas, y los 20@966 rs. y 24 mrs. restantes de limosnas del Rey N. Sr., y diferentes devotos; á la qual suma unida la total de 2.466@446 rs. y 19 mrs. que ha percibido desde 1.º de Enero de 1745 hasta fin de Octubre de 1785, resulta que su total entrada hasta fin de Octubre de dicho año de 1786 ha sido de 2.527@428 rs. y 19 mrs.

De este fondo ha gastado la Hermandad, desde 1.º de Noviembre de 85 hasta fin de Octubre de dicho año de 86, lo siguiente: En la manutencion de 28 Hermanas, gastos ordinarios y extraordinarios, enfer-

me-

Digitized by Google

meria, sueldos, obras y reparos, 49@321 rs. y 14 mrs.; en gastos de Iglesia 4@628 rs. y 14 mrs.; en el ajuar y entrada de una muger arrepentida en dicha Real Casa 900 rs. percibidos de la memoria de la Excelentísima Sra. Doña Isabel María del Burgo, con destino á este gasto, cuyas partidas forman la total de 54@849 rs. y 28 mrs.; y uniendo á ella la de 2.436@148 rs. y 14 mrs., que importan estos mismos gastos desde que la Hermandad administra las rentas de dicha Real Casa, se deduce que lleva gastados en estos fines hasta el presente año 2.490@998 rs. y 18 mrs, los quales rebajados del total ingreso que hasta este mismo año ha procedido, y hemos citado, resulta existen en poder del actual Mayordomo 36@430 rs. y 11 mrs.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

COmo el primer objeto de esta obra ha sido siempre dar conocimientos útiles y prácticos, hemos discurrido que serán no solo ventajosas sino tambien agradables á todo el vecindario de Madrid las noticias sobre los que componen su Ayuntamiento, método con que estos zelosos padres de la patria desempeñan los cargos del Gobierno municipal, su economía y policía, con otros particulares que interesan á todos, y que por lo regular se ignoran. Con este fin damos principio con la

Lista de los Sres. Corregidor y Regidores que componen la tabla de Ayuntamiento de Madrid en el año de 1787.

El Señor Don Joseph Antonio de Armona, Corregidor.

El Excmo. Sr. Conde de Altamira, Alferez mayor.
Sr. D. Manuel de Reynalte, Decano.
Sr. D. Antonio Moreno.
Sr. Marques de Valdeolmos.
Sr. D. Joseph Clemente Leoz.
Sr. D. Manuel de Velasco.
Sr. Conde de la Vega del Pozo.
Sr. Marques de Torremanzanal.
Sr. D. Manuel de Santa Clara.
Sr. Marques de Perales.
Sr. D. Antonio Benito de Cáriga.
Sr. D. Francisco García Tahona.
Sr. Marques de Hermosilla.
Sr. D. Agustín de la Cana.
Sr. D. Antonio Jaramillo.
Sr. Marques de Portago.
Sr. D. Lucas de San Juan.
Sr. D. Joseph Rubio.
Sr. D. Nicolás Verdugo.
Sr. D. Antonio María de Quixada.
Sr. D. Ramon Diosdado.
Sr. D. Martin Faxardo Zambrana.
Sr. D. Manuel María Basaran.
Sr. D. Julian Hilarion Pastor.
Sr. Conde del Carpio.
Sr. D. Francisco Gomez de Bonilla.
Sr. D. Angel Gonzalez Barrero.
Sr. D. Antonio María Bustamante.
Sr. D. Juan Francisco Albo y Helguero.
Sr. D. Ramon de Oromi.
Sr. D. Joseph Manuel de la Vega.
Sr. D. Manuel Joaquin de Escobedo.
Sr. D. Pedro Yanguas.
Sr. D. Julian Guzman de Villoria.

Oficios vacos.

Sr. D. Manuel de Ceballos.
Sr. D. Juan de Solórzano.
Sr. D. Manuel de Angulo.
Sr. D. Francisco de Milla.
Sr. Vizconde de Huerta.

Sr.

Digitized by Google

Sr. D. Juan Joseph de las Peñas.
Sr. D. Manuel Joseph de Alebio.

Diputados del Comun.

Sr. D. Miguel Ruiz de Ogarrio.
Sr. D. Agustin Plácido Zanon.
Sr. D. Francisco Luis de Aedo y Bustamante.
Sr. D. Manuel Simon Puerta.
Sr. D. Antonio de Escorza.
Sr. D. Pasqual Alarcon.
Sr. D. Joseph Benitez.
Sr. D. Juan de Prado.

Procurudor Personero.

Sr. D. Andres Lopez de Frias.

Secretarios de Ayuntamiento.

Sr. D. Vicente Francisco Verdugo.
Sr. D. Manuel de Pinedo.

Noticia suelta. En la calle de Sta. Inés, casa n. 6, enfrente del Convento de Sta. Isabel, se alquila una habitacion para un huesped, y se franquean dos piezas.

Arrendamientos. Quien quiera arrendar la huerta y venta de Prado-Longo, en el término de Caravanchel de abaxo, para vender vino y comestibles, acuda á Don Joseph de Madrid, calle de Átocha, casa num. 7, quarto principal, frente del Parador del Sol.

Quien quiera arrendar la venta de Santa Catalina, distante una legua de esta Corte, inmediata al canal, para vender vino y comestibles, acuda al citado Don Joseph de Madrid, en dicha calle y casa.

Pérdidas. Quien hubiere hallado una caxa de concha negra, con un retrato de medio cuerpo de muger, en trage de Limeña, un cerquillo de oro al rededor, y sin adorno en los bordes, se servirá acudir á la calle Imperial, casa nueva, inmediata á la puerta de las carnicerias, quarto principal, donde se le dará un buen hallazgo; y si no al Bibliotecario segundo del Colegio de Sto. Tomas, quien dará el mismo hallazgo.

El que haya encontrado una cartera de tafilete encarnado, con diferentes papeles, que se perdió el dia 26 del pasado, se servirá entregarla en la tienda de aceyte y vinagre que está en la Plazuela de la calle de la Sarten, y que hace esquina á dicha calle.

Nodrizas. Una de estas solicita hallar cria: tiene 26 años, y es natural de la Mancha; darán razon en la calle Mayor, Portal y casa del Pozo de San Isidro, quarto num. 7.

Sirvientes. Dos matrimonios solicitan acomodarse con algun Señor Eclesiástico ó caballero particular soltero: del primero darán razon en la Plazuela de Anton Martin, casa n. 8, quarto segundo, enfrente de S. Juan de Dios; tienen quien los abone, y el marido sabe peynar y afeytar, y la muger aplanchar y coser de todas modas: del segundo en la calle de Jesus y Maria, detras de la porteria de la Merced, en casa del texedor de lienzos, y tambien en la calle de la Cruz, en el obrador del maestro platero; tienen quien los abone, y el marido está pronto á entrar á servir solo, en calidad de criado mayor, en qualquiera casa decente.

Un sugeto de edad de 40 años, casado, y cocinero de profesion, solicita acomodarse; tiene puesto quarto en esta Corte para su muger, y está pronto á seguir los Sitios solo: tiene personas que le abonen, y darán razon en la calle Imperial, casa nueva, inmediata á las carnicerias, quarto principal.

Otros dos solicitan acomodarse pa-

Digitized by Google

para ayudas de cámara ; saben peynar y afeytar : el primero es casado, y dará razon el Sargento de la Imprenta Real , ó el maestro peluquero de la Plazuela del Angel ; del segundo informará el portero del Sr. Conde de Cifuentes. Tambien hay otro mozo que sabe cocinar , algo de peynar, lavar medias , y cuidar un caballo ; se le hallará en la calle de Majaderitos ancha , num. 11 , quarto tercero.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta. Maria..	1..	0..	0..	0..	0.
S. Martin...	3..	12..	17..	5..	3.
S. Ginés.....	0..	12..	3..	3..	2.
S. Luis. *A*..	0..	4..	2..	3..	2.
S. Josef. *A*..	0..	4..	3..	4..	1.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	0..	1..	1.
S. Juan.....	0..	0..	0..	0..	0.
Sta. Cruz...	3..	0..	2..	1..	2.
S. Pedro.....	0..	1..	0..	0..	1.
S. Andrés...	0..	5..	6..	7..	2.
S. Miguel...	0..	3..	3..	0..	0.
S. Justo.....	3..	15..	12..	3..	3.
S. Sebast....	8..	9..	6..	4..	6.
S. Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	0..	1..	0..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	18.	65.	55.	31.	23.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 23 del próximo pasado 1@098 enfermos , y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 264 , que unidos componen 1@362 , de los que han salido curados 215 , han muerto 48 , y exîstian 1@099.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 322 enfermas , han entrado 80 , que componen 402 , han curado 36 , han muerto 8 , y quedaban exîstentes 358.

Tot. de enfermos y enfermas 1@457.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 201 hombres , y en 76 mugeres ; y quedan de Medicina 1@180.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 113 hombres , y 19 mugeres ; han entrado hasta antes de ayer inclusivè 30 de los primeros , y 5 de las segundas ; han salido 15 de aquellos y 4 de estas ; y exîstian en dicho dia 132 de los primeros y 20 de las segundas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada : El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada : El Máxico Brancanelo ; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 5@973 rs. ; y en el segundo de 50@58.

NOTA. Mañana se publicará en el Diario la limosna recogida por Quarteles en esta Corte para los Hospitales Generales.

Con Privilegio Real , y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 3 DE ENERO DE 1787.

San Antero, Papa y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio del Caballero de Gracia.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14. de la Luna. Phase: *Plenilunio*, Sicig. 1. asp. de *Opos.*, ó Luna llena y ecliptica á las 10.h. 39 m y 50. s. de la noche. Distancia del Sol, y cantidad de su mes sinod. 180. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 38 m. y 48.s. y acaba el vesper. á las 6.h. 21.m. y 12.s. Sale el Sol á las 7.h. 19.m. y 30.s. y se oculta á las 4.h. 40.m. y 30.s. Sale la Luna á las 4.h. 21.m. y 12.s. de la tarde: culmina á las 11.h. 57. m. y 56. s. de la noche, y se pone á las 7.h. 33.m. y 24.s. de la mañana del dia 4. Dura el dia artificial 9. h. y 21. m. y la noche 14.h. y 39.m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 13.gr. 8. m. y 25. s. de Capricornio, con ascension recta de 284. gr. 32.m. y 53.s. y declinacion austral de 22.gr. 49. m. y 4. s. La Luna está en los 6. gr. y 25. m. de Cancer, con latitud boreal de 43.m. y declinacion id. de 24. gr. y 2. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12.h. 4.m. y 58.s. La equacion muda 27. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	3 grad. sobre el 0.....	4 grad. idem.....	3 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	38 grad. idem.....	40 grad. idem.....	39 grad. idem.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pul. y 4 lin. esc. Clar.	26 p. 3 lin. y med. Sol.	26 pul. y 3 l. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....	N E Claro.....

Anécdota histórica de España.

UNA de las cosas que se hacen mas notables en nuestras historias son las desavenencias, disgustos y contiendas que casi siempre se han originado en tiempo de las tutorias de los Reyes de Castilla. Regularmente quando los Monarcas han muerto dexando al primogénito en la menor edad, acostumbraron nombrar tutores en sus testamentos para que cuidasen de la persona del Principe heredero, y de su Estado, hasta cumplir los años que la ley disponia para entrar á regir el Reyno por sí mismo. Entre estas tutorias fué sin disputa sumamente ruidosa la de Don Enrique el III, quando por muerte de su padre Don Juan el I succedió en el Reyno, no teniendo mas que 11 años y 5 meses. Aumentáronse las dificultades con haberse publicado que dicho su padre habia muerto sin testar; y esta circunstancia inclinó el ánimo de muchos á que no se nombrasen tutores, sino que se gobernase el Reyno en nombre del Soberano por el Consejo supremo de la Nacion. Determinóse que así se hiciese, y que el nombramiento de los sugetos que habian de componer este Consejo fuese hecho en Cortes por todos los Grandes, Prelados, y Procuradores de las Ciudades y Villas. Este primer exemplar se puso en práctica en el dia 3 de Enero, que hoy contamos, del año de 1391, para el qual se convocaron las Cortes en esta Villa de Madrid, teniéndose su primera Junta en la Iglesia Parroquial de San Salvador, y sala que aun hoy se conserva, haciendo parte de la Sacristía. A la solemnidad de este nombramiento concurrieron los Procuradores de 45 Ciudades y Villas, con toda la Nobleza de los Reynos de Castilla y Leon, los quales para que

se

Digitized by Google

se hiciese el acuerdo con mayor quietud se comprometieron en el voto de 11 de los Ricos-Hombres y Caballeros que se hallaban presentes, y de 13 de los Procuradores. Estas Juntas privadas se tuvieron en la Iglesia Parroquial de Santiago, y el nombramiento se verificó en el Lunes dia 6 de Febrero inmediato, en los Arzobispos de Toledo y Santiago, unidos á 22 Grandes y Caballeros de la primera distincion, y en otros 22 Procuradores de Cortes, señalando á estos últimos las Provincias del Reyno en cuyo nombre habian de representar sus intereses, conforme á lo que ya en este tiempo se observaba en el Consejo, donde siempre habia sugetos naturales de cada una de ellas. El Rey aprobó todo este acuerdo en la sesion tenida en Cortes dentro de su alcázar de Madrid, que entonces estaba delante de la Iglesia de San Salvador, y de que es aun reliquia la torre que en el dia se ve frontera á la Casa de la Villa. Nuestros historiadores no han referido este lance con todas las circunstancias que requeria, siendo tan particular y extraordinario. Solo las Actas de estas Cortes, en cuya fecha han errado varios escritores, pueden subministrar las luces necesarias. Nosotros dexamos de referirlas individualmente por la cortedad de este papel; pero quando tratemos del tiempo cierto en que el expresado Rey Don Enrique tomó sobre sí el gobierno de la Monarquía en el año de 1393, descubriremos ciertas particularidades que en ellas se expresan sobre los años que constituian la verdadera minoridad en los Príncipes, conforme á las leyes de las Partidas, y otras que no se han publicado, pues su diversidad dió asunto á muchas disputas en esta época.

ASTRONOMIA.

Cálculo exácto y puntual del principio, medio, fin, duracion y cantidad que deben tener los tres Plenilunios eclípticos ó eclipses de Luna del presente año de 87, computados para el meridiano y orizonte de Madrid, por G. S. A. P. D.

PRimer Plenilunio ecliptico hoy dia 3 de Enero. Empezará este eclipse á las 9 horas, 43 minutos y 20 segundos de la noche (tiempo medio): su total obscuracion será á las 10 h. 40 m. y 44 s.: su medio á las 11 h. 30 m. y 27 s.; su primera emersion á las 12 h. 20 m. y 10 s.; y su fin ó emersion total á la 1 h. 18 m. y 2 s. Es eclipse total con detencion: su color será negro pálido: su duracion absoluta de 3 h. 34 m. y 42 s.; y la porcion eclipsada 21 digitos y 12 min. boreales; 9 dig. y 12 m. mas que el diámetro del disco lunar. El diámetro aparente del Sol será de 32 m. y 34 s.: el de la Luna de 32 m. y 54 s.; y su paralaxe orizontal de 60 m. y 21 s. Será visible completamente este eclipse en toda la Europa, y la Africa, entre los 340 y los 70 grados de longitud. Las partes orientales de la América sept. y merid. el Brasil, Terra-nova, Tierra del Labrador &c. verán solo las dos últimas fases de la primera y total emersion al salir la Luna sobre sus orizontes; y las partes tambien orientales de la Asia, la China, Tartaria Chinesa, islas del Japon, Filipinas, Molucas, de la Sonda &c. verán solo las dos primeras fases del principio, y obscuracion total al ponérseles aquel satélite.

Segundo Plenilunio ecliptico el dia 30 de Junio. Empezará este eclipse

se á las 12 horas, 27 minutos y 38 segundos de la noche (tiempo medio): su imersion y obscuracion total será á la 1 h. 42 m. y 34 s.: su medio á las 2 h. 18 m. y 31 s.: su primera emersion á las 2 h. 54 m. y 28 s.; y su fin ó emersion total á las 4 h. 9 m. y 24 s. de la mañana. Es tambien eclipse total con detencion: su color será negro verdoso: su duracion absoluta de 3 horas, 41 minutos y 46 segundos; y la porcion eclipsada 14 digitos, 40 min. y 45 seg. boreales; 2 dig. 40 m. y 45 s. mas que el diámetro del disco lunar. El diámetro aparente del Sol será de 31 m. y 30 s.: el de la Luna de 29 m. y 40 s.; y su paralaxe orizontal de 54 m. y 20 s. Será visible completamente este eclipse en toda la Asia, la Nueva Holanda, y el mar Pacífico, entre los 100 y los 250 grados de longitud. La Rusia, con la Turquía Europea, y las Costas orientales de Africa, Zangüebar, Ajan, Monomotapa, isla de Madagascar &c. verán solo las dos últimas fases al salirles la Luna; y las partes orientales de la septentrional América verán solo las dos primeras al ponérseles aquel astro. En la Europa occidental no habrá eclipse visible.

Tercer Plenilunio eclíptico el dia 24 de Diciembre. Empezará este eclipse á la 1 hora, 20 minutos y 44 segundos de la noche (tiempo medio): su mitad será á las 2 h. 47 m. y 6 s.; y su fin á las 4 h. 13 m. y 28 s. Es eclipse parcial de 9 digitos, 30 minutos y 20 segundos boreales (2 dig. 29 m. y 40 s. menos que el disco lunar); y su duracion completa de 2 h. 52 m. y 44 s. El diámetro aparente del Sol será de 32 m. y 34 s.: el de la Luna de 33 m. y 31 s.; y su paralaxe orizontal de 61 m. y 24 s. Será visible este eclipse absolutamente en toda la Asia; las partes orientales de Africa y Europa; las tierras de la Nueva Holanda; y sobre la mar del Sur; entre los 50 y los 240 grados de longitud. La América meridional verá solo el principio al ocaso de la Luna; y las partes occidentales de Europa (una la España) verán solo el fin al orto de ella.

En el dia 19 de este mes se dará igual razon de los Novilunios eclípticos del presente año.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

El empedrado, alumbrado y limpieza de las calles de Madrid son algunos de los cuidados en que se emplea el zelo de los Sres. Regidores. Son muy considerables las sumas que ha invertido esta Villa en estos tres objetos desde que se empezó á dar á la Corte la hermosura y decoro que en en el dia se nota en ella. Para que se observen las providencias dadas acerca de estos particulares está dividido Madrid en 13 Quarteles, y encargados otros tantos Sres. Regidores de zelar el cumplimiento de aquellas en el que tiene á su cuidado por nombramiento particular. Al mismo tiempo zelan tambien todo lo que puede ocurrir en ellos sobre la policía municipal, teniendo á este fin adjuntos un Zelador ó mas, con un Escribano para lo que se ofrezca en el Quartel respectivo. Esta noticia unida á la de las calles que comprehende cada uno de dichos Quarteles es muy conducente para todos los vecinos, que por este medio sabrán á quien deben ocurrir en los casos correspondientes, y por eso las iremos dando aqui consecutivamente, y con toda la individualidad posible.

Quar-

Digitized by Google

Quartel de Santa Maria, al cargo del Sr. Marques de Portago, Regidor de esta Villa; vive en la calle de Atocha, al lado del Convento de la Magdalena.

Calles de que se compone. Plazuela de Palacio: Ancho desde el Arco de Sta. Maria: Plazuela de S. Gil hasta S. Juan: calle del Tesoro: calle de la Parra: calle frente á la casa del Tesoro: callejuela á espaldas de Sta. Clara: calle de Sta. Clara: calle del Carnero: Plazuela de Lemus: Plazuela de Santiago: calle de Santiago: calle del Espejo: costanilla de Alza-piernas: Plazuela de Bibanco: calle de Sta. Catalina: callejuela de Lemus: calle de Luzon: dos callejuelas de S. Nicolas: calle de la Cruzada: calle de Malvides: calle del Vicario: calle de las Cocheras del Rey: calle del Cerezo: calle que sale á la Plazuela de Santa Maria: Plazuela á espaldas de Santa Maria: callejuela donde está la Cruz: Plazuela del Juego de Pelota: calle de Esquilache: calle de las Cocheras: calle de la Cuesta de los Angeles: calle del Embaxador de Francia: calle de la casa de las Conchas: Plazuela de Santa Catalina de los Donados: las dos callejuelas que salen de esta Plazuela á la calle del Arenal: callejon sin salida: calle que va á San Martin: callejuela que sube á la del Embaxador de Francia y su Plazuela: calle de las Hileras toda: calle del Arenal, desde la de las Hileras hasta los Caños del Peral: calle de las Fuentes y su Plazuela: Plazuela de los Herradores: las dos calles que salen de ella á la calle Mayor: calle de los Tintes: calle del Meson de Paños, desde el callejon: costanilla de Santiago, hasta la Plazuela: Plazuela de los Caños del Peral.

Zelador por lo perteneciente á la limpieza de Madrid: D. Pedro Velo, vive calle del Duque de Alba, junto á la prenderia.

Escribano: D. Adrian Sanchez Parreño, Escribano de la Comision de limpieza y empedrado de Madrid, vive calle de S. Dámaso, Manzana 62, casa n. 54

Noticias sueltas. Se han publicado Censuras generales en tres dias festivos, en las Iglesias Parroquiales de S. Gines, S. Luis y S. Sebastian de esta Corte, del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobipo de Corinto, Nuncio Apostólico en estos Reynos, á instancia de Doña Maria Ana Semino, viuda de Don Isidoro Marracci, contra las personas que retuvieren ó tuvieren noticia del paradero de los títulos de una casa sita en la calle de Alcalá, n. 10, frente de la de la Excma. Sra. Condesa de Benavente, con acesorias á la calle del Caballero de Gracia, y propia de la referida Doña Maria Ana: si alguna persona tuviere que decir ó declarar alguna cosa, acudirá al Tribunal de la Nunciatura, á D. Julian de Olarte, Notario Receptor de dicho Tribunal.

Pérdida. Quien hubiere perdido un envoltorio con ropa acuda á la calle de Postas, á la tienda de D. Leonardo de Trasviña, y preguntará por Alfonso Diez, quien dará razon.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máxico Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 5913 rs., y en el segundo de 4598.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 2 DE ENERO DE 1787.

San Isidoro, Obispo y Mártir. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio del Caballero de Gracia.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna. Phase: *Luna adulta*, creciente. Distancia del Sol á levante, y cantidad de su mes simod. 165. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 39 m. y 12. s. y acaba el vesper. á las 6.h. 20.m. y 48.s. Duracion 1.h 40.m y 48.s. Sale el Sol á las 7.h. y 20.m y se oculta á las 4.h. y 40 m. Sale la Luna á las 3.h. 15.m. y 10.s. de la tarde: culmina á las 10.h. 55. m. y 54 s. de la noche, y se pone á las 6 h. 35. m. y 20. s. de la mañana del dia 3. Dura el dia artificial 9. h. y 20. m. y la noche 14.h. y 40.m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol esta en los 12.gr. 7.m. y 14. s. de Capricornio, con ascension recta de 283.gr. 26.m. y 47.s. y declinacion austral de 22.gr. 54.m. y 51.s. La Luna está en los 21 gr. y 34.m. de Geminis, con latitud boreal de 2 gr. y 1.m. y declinacion id. de 25. gr. y 13. m. Debe senalar el relox al punto del medio dia las 12.h. 4.m. y 31.s. La equacion muda 27. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el c.	4 grad. sobre el 0.....	4 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	39 grad. idem.....	40 grad. idem.....	41 grad. idem....
Barom. simple de Torricelli.	26 p. 3 lin. y med. Clar.	26 pulg. y 3 lin. Sol....	26 p. y 3 l. esc. Cl.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....	N. E Claro.....

Recopilacion Meteorológica del próximo pasado Diciembre.

En el discurso de este mes se ha mantenido el termometro de Reaumur entre los 8 grad. y medio, y los 3. y medio por cima del *cero*, ó punto de la congelacion; de genero que ha baxado el mercurio 5. gr. cabales, los mismos que ha disminuido el calor, y ha aumentado el frio; teniendo el ayre en su mayor calor 24. gr. y medio menos que el de la sangre humana; y en su calor menor 29 gr. y medio menos que ella, conforme á dicho Reaumur. Segun Neuton, ha tenido el ayre 3 grad y medio menos de calor que el cuerpo humano en el mayor gr. del termom. y 8. grad. y medio menos en el menor. El term. m. de Farenheit se ha limitado entre los 49. gr., y los 59. sobre la congelacion, de suerte que ha descendido 10 gr. de aumento en el frio, y disminucion en el calor; señalando en los primeros 47. gr menos; y en los segundos 57. gr. menos que la sang. humana. El barometro de Torricelli se ha nivelado entre las 25. pulg. 2. lin. y las 26. pulg. con 4. lin., habiendo hecho de variacion 14 lin., ó una pulg y 2. lin. La densidad del ayre se ha concentrado en lo mas 974 partes, y en lo menos 953. de las 990. que adquiere en el estado del agua helada; de forma que su condensacion ha variado 21. partes. En este mes ha tenido el termom. con la sangre hum. en su medio proporcional 7. gr. menos de calor que en el de Noviembre. El barom. ha variado 5 lin. mas; y la densidad de la atmosfera ha sido de 10. partes mas. Los vientos que han reynado han sido succesivamente el *Oeste*, *Sudoeste*, *Sudeste*, *Noroeste* y *Nordeste*, siendo el segundo el mas constante; y no han soplado el *Este*, *Sur* y *Norte* puros.

Anedocta histórica de España.

POR haber muerto sin hijos Don Martin, Rey de Aragon, estando en el Monasterio de Valldoncellas, que á la sazon se situaba extramuros de la Ciudad de Barcelona, y hoy se comprehende dentro de ellos, se mostraron varios pretendientes á aquella Corona, desde el punto que sucedió su muerte en 31 de Mayo de 1410. Los derechos que cada uno expuso tuvieron algun tiempo suspensa la declaracion, obligando á que se nombrasen árbitros, que determinasen en quién debia recaer el Reyno. Bien sabido es, que la sentencia se declaró á favor del Infante Don Fernando, llamado de Antequera, por la conquista que em-

pre-

Digitized by Google

prehendió de esta Ciudad, siendo tio y tutor de Don Juan el II. de Castilla. Lo que á nuestro intento hace mas es, que los Catalanes, haciendo valer su fuero particular, no lo reconocieron por Soberano y Conde de Barcelona hasta que les juró sus fueros y privilegios: lo qual se verificó en dicha Ciudad, donde celebró Cortes con este fin, no en el dia 15 de Diciembre de 1412, como algunos han publicado, engañándose con la cédula de convocacion, que fue para este dia, sino en 2 de Enero de 1413, para cuyo dia se prorrogaron, como consta de las actas originales, y que en dicho dia 2 se le tomó el acostumbrado juramento. Es tambien digno de saberse, que la persona que hizo mas oposicion al Infante Don Fernando fue su sobrino Don Juan el II. de Castilla, y que el traslado auténtico de los pareceres que dieron sobre este asunto los Letrados Castellanos, arreglados por el Doctor Vicente Arias Balboa, que fue despues Obispo de Plasencia, se halla original en la Biblioteca del Escorial *let. F. plut.* 1°. *num.* 2°. Allí se dice que los Letrados fueron el dicho Obispo, los hermanos Francisco y Lope, el Doctor Martin Sanchez, el Doctor Alvar Perez, Canónigo de Sevilla, y el Doctor Gonzalo Gomez, Procurador del Fisco Regio, y que antes de dar sus dictámenes se les tomó juramento. Este Códice se presentó á Felipe II. para colocarlo en dicha Biblioteca por el célebre Doctor Burgos de Paz, en el año de 1574, y puso á su frente una historia de lo que dió motivo á esta consulta, que, segun dice Nicolas Antonio, se tuvo en Sevilla. Si Zurita hubiese registrado este Códice sin duda hubiera hablado del caso con todas las luces que necesitaba un hombre tan sabio.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AL propio tiempo que la Junta de Hospitales ofrece al Público el resumen de la demanda extraordinaria que pidió con permiso de S. M. en Madrid, y en el Real Sitio de San Lorenzo, no puede ni debe omitir el digno elogio que merece la piedad y gusto con que todos han concurrido al socorro de los pobres enfermos. Este rasgo de compasion generosa, que quedará perpetuo en la gratitud de la Junta, deberá igualmente ser el mas auténtico testimonio de quanto anima á este pueblo el espíritu de la caridad, vasa en que se funda el verdadero patriotismo. Madrid, considerado como Corte de España, y que como tal representa á toda ella, ha acreditado en esta ocasion, contra las invectivas de sus émulos, que sabe apreciar y conocer las ventajas de los establecimientos útiles. ¿Podrán ser caracteres equívocos los que han distinguido este petitorio? La Junta dará siempre á la verdad y al mérito todo el valor que corresponde, y dirá que desde que empezó su demanda observó una general conmocion de los ánimos á las miserias de sus próximos, tanto paisanos como extrangeros (pues unos y otros se curan en los Reales Hospitales), una noble emulacion para remediar su indigencia, un prevenir con la limosna la anticipacion de pedirla, y un mismo buen modo de pensar en toda clase de personas, hasta buscar arbitrios los menos pudientes para aumentar su donativo, y dilatar sus deseos; circunstancias to-

Digitized by Google

todas que harán esta época memorable en los fastos del Hospital, y que serán siempre digno panegírico de Madrid.

El producto de la qüestacion es el siguiente.

En el Real Sitio de San Lorenzo.

Por la limosna del Rey y Príncipes nuestros Señores, Señores Infantes é Infantas, Ministros, Gefes de Palacio, personas de la Real servidumbre y venerable comunidad.		*Rs.vn. mr.* 125@444.28.

Hermano mayor y Consiliarios de la Real Junta de Hospitales.

Contribuyeron voluntariamente con.....		57@110

Quarteles de Madrid.

Los ocho Quarteles de Madrid se dirigieron por los individuos de la Junta para la mas pronta y fácil expedicion de la demanda, y produxeron.

El de la Plaza.....	63@037.23	356@957.27.
El de Palacio.....	21@085. 5	
El de Afligidos.....	60@506. 8	
El de Maravillas.....	23@101.31	
El de Barquillo.....	21@903.13	
El de San Gerónimo.....	59@636.11	
El de Lavapies.....	61@795. 4	
El de San Francisco.....	45@892	

Varios Cuerpos de Madrid.

La Compañia de Filipinas.....	6@000.	102@313.13.
La de la Havana.....	6@000.	
La de Longistas.....	3@000.	
La de Impresores.....	1@500.	
La Direccion de cinco Gremios mayores.....	20@000.	
El Banco Nacional de S. Carlos en su Junta general de 18 de Diciembre consignó.....	64@313.13	
La Congregacion de Animas del Hospital General..	1@500.	

Diferentes particulares.

Los Directores del Banco Nacional por sí, y los empleados en él.....	13@046.	20@879.
Varios sugetos entregaron por sí mismos en la Tesoreria del Hospital.....	7@833.	

Funciones públicas.

La fiesta de toros extraordinaria concedida á mayor aumento de la demanda, y en que trabajaron por su voluntad sin estipendio alguno los picadores y toreros, ofreciendo esmerarse, como lo executaron, en sus habilidades los dos lidiadores Joaquin Rodriguez Costillares y Joseph Delgado, y en la que los cobradores, acomodadores, cobrador de balcones, timbalero y clarineros tampoco llevaron cosa alguna por su trabajo, añadiendo la garbosidad de Don Miguel Gijon, que dió dos toros: quatro D. Al-

va-

varo Muñoz: dos D. Juan Manuel de Luque: uno D. Hermenegildo Diaz Hidalgo: uno D. Manuel de Orosio: uno D. Manuel Rodriguez; y 400 reales su hermano Don Antonio, produxo en liquido..... 42ø998.18

Las dos Compañias cómicas deseando hacer mayor limosna que la que sus individuos como vecinos podrian hacer en sus casas, representaron una Comedia de teatro cada una de ellas, cediendo el producto que les tocaba del primer dia á favor del Hospital, siendo tanto mas recomendable esta expresion quanto menos le necesitan por tenerle suyo propio; y importaron, la de Manuel Martinez..... 2ø747.24

La de Eusebio Ribera..... 3ø376.10

La Villa de Madrid, que siempre se ha distinguido á favor de los Hospitales, cedió la parte que le correspondia en dichas representaciones, y importó..... 4ø361.22

} 53ø484. 6.

Total producto..... 71ø2ø189. 6.

Venta. Quien quisiere comprar una mesa de trucos con 24 tacos de madera comun, y 8 de maderas finas, dos largos, un par de gafas, candilones, cielo raso, entarimado, bolas, y demas utensilios correspondientes, acudirá á Don Joseph Fernandez Piedra, que vive en la calle de la Madera alta, casa n. 8.

Pérdida. Quien hubiere hallado una bolsa de cabretilla encarnada con ocho navajas de afeytar, que se perdieron en la calle del Olivo alto el dia 30 del próximo pasado, podrá entregarla en la barberia que está en dicha calle, casa n. 4.

Fiestas. La Congregacion de Esclavos de Maria Santísima del Pilar, sita en la Iglesia Parroquial de San Andres, celebra hoy cultos á esta Soberana Señora; y predica el Dr. Don Francisco Xavier Oloriz, Capellan de S. M. en el Real Palacio de Valencia: asiste la Capilla de San Cayetano.

Igualmente la Real Congregacion de Maria Santísima del Pilar, fundada en la Iglesia del Real Hospital de la Corona de Aragon de esta Corte, celebra hoy la venida de Ntra. Sra. en carne mortal á la Ciudad de Zaragoza: hacen la fiesta los Príncipes Ntros. Sres., que Dios guarde: predica el Sr. Don Lucas Campó y Otazu, Presbítero; y asiste la Capilla de las Señoras de la Encarnacion.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máxico Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 5ø923 rs.; y en el segundo de 4ø912.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 4 DE ENERO DE 1787.

San Aquilino y Compañeros, Mártires. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Carmen Calzado.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Luna ab oppositione recens*, menguante. Distancia del Sol á poniente 170 gr. y cantidad de su mes sinod. 160. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 38. m. y 24. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 21. m. y 36. s. Sale el Sol á las 7. h. y 19. m. y se oculta á las 4. h. y 41. m. Sale la Luna á las 5. h. 32. m. y 8. s. del anochecer: culmina á las 12. h. 55. m. y 58. s. de la noche, y se pone á las 8 h. 18 m. y 20. s. de la mañana del dia 5. Dura el dia artificial 9 h. y 22. m. y la noche 14. h. y 38. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 14. gr. 9. m. y 32. s. de Capricornio, con ascension recta de 285. gr. 38. m. y 53. s. y declinacion austral de 22. gr. 42. m. y 50. s. La Luna está en los 21. gr. y 2. m. de Cancer, con lugar meridional de 25. m. y declinacion boreal de 21. gr. y 14. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 5. m. y 25. s. La equacion muda 26. s. en 24. h. Conjunc. infer. del Sol con Venus á las 7. h. y 41. m. de la noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el o.	4 grad. escasos	3 grad. sob. el o.
Termom. de Farenheit.....	39 grad. idem.....	39 grad. y med.....	38 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y 3 lin. Nubes..	26 p. 3 lin. y med. Sol.	26 pul. y 3 l. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....	N. E. Clare.....

Anécdota histórica de España.

SErá siempre memorable este dia 4 Enero en los fastos de la historia *del Reyno de Chile* y antiguo pais Araucano, con motivo de las paces que en él se celebraron entre los Indios y Españoles en el año de 1641, despues de haber estado en contínuo levantamiento, sosteniendo sangrientas batallas nuestras tropas por espacio de 42 años. Debióse un suceso tan feliz á la prudencia y zelo del Sr. Marques de Baides, Conde de Pedroso, Gobernador y Capitan General de aquel Reyno, y Presidente de su Real Audiencia, que supo conseguir de aquellos valerosos é indómitos Indios, con el buen trato y caricias, lo que no habian podido obligar la fuerza y el rigor en tantos años. El modo con que se presentaron los Caciques de aquella tierra á hacer las paces en el valle de Quillin fue estraño, pues traia en la mano el principal de ellos, llamado Antegueno, como Señor de la tierra, un ramo de canelo, en señal de paz, así como ha sido el de oliva entre otros Pueblos, y antes de capitular mataron 28 ovejas, las quales son tan grandes en aquel pais que las usan para carguío como los camellos. Estas reses las mataron con unos bastones de dos varas de largo, y á golpes, solamente los Caciques, sacándoles, despues de muertas, los corazones, y rociando con la sangre el ramo del canelo, el qual despues de hechas las capitulaciones entregaron á nuestro General, repartiendo las ovejas entre los soldados de uno y otro Exército. Los pactos se reduxeron á entregarse los Indios baxo el amparo de nuestro Soberano, reconociéndole por Señor único, á volverse ellos á poblar sus tierras, y los Españoles á reedificar sus an-

Digitized by Google

tiguas poblaciones que habian sido destruidas, y entre otras la de la Concepcion, residencia de los Gobernadores; á salir á campaña siempre que fuesen apercibidos en servicio de S. M.; y á entregar todos los cautivos. Así se verificó, dando la paz 1190100 Indios, y á su consequencia el que nuevamente se restableciese desde este punto el dominio de nuestros Soberanos en aquellos paises, y prosiguiese en ellos la reduccion de un número indecible de sus habitantes á nuestra Santa Religion, como se ha ido verificando succesivamente, y por cuya razon se hace para nosotros estimable la memoria de este feliz suceso, pues fue el fundamento de lo que hoy se posee en aquellos vastos dominios.

Origen, progresos y estado de la fábrica de indianas establecida en Barcelona, y llamada de los Magarolas.

UNA de las fabricas mas celebres que se han establecido en Cataluña de algunos años á esta parte para el texido y pintado de indianas é hilados de algodon, es desde luego la que existe en Barcelona con el nombre de fábrica *de los Magarolas*. Tuvo principio en el año de 1756 por el zelo y aplicacion de los hermanos D. Felix y D. Francisco Magarola, vecinos de dicha Ciudad. En su nacimiento no se llevó otro fin que el de imitar la ropa de algodon, llamada *blavetes*, que venia de levante; pero en el año de 1758, sin abandonar este objeto tan útil, empezaron sus dueños á hacer fabricar en ella la tela ó ropa que llaman viones y cotonias, con cuyo exemplo los maestros texedores de lino, que ántes no texian mas piezas que las que les encargaban los vecinos y mercaderes de dicha Ciudad, empezaron á hacer por su cuenta esta *manufactura*, resultando de aquí el que por un efecto de aplicacion en aquellos naturales cada casa de maestro texedor de lino fuese una fábrica de estas ropas, trabajándose con la extension, diversidad y gusto que son bien notorios. No por esto abandonaron dichos dos hermanos Magarolas uno y otro de los expresados objetos en su fábrica, antes bien continuando en ella ambas manufacturas pensaron en darla mayor extension, y para esto en el año de 1761 empezaron á construir y pintar todo género de ropas, á que damos el nombre de indianas.

En el de 1767 tomó nuevo aumento esta fábrica con darse en ella principio á el hilado de algodon, cuya empresa tuvo tan buen efecto, que en la primera semana de su establecimiento se ocupaban 68 personas en hilar y cardar; en la segunda 76; y á este tenor fué aumentando el número de los trabajadores, que en el año de 1792 era muy considerable, no solo por lo respectivo á los que trabajaban dentro de la Ciudad de Barcelona, sino tambien en los lugares de Caldes de Mombuy, S. Feliú, y otros de sus cercanias, baxo la direccion y sueldo de los hermanos Magarolas; siendo digno de notarse, que para promover este importante ramo de hilados costearon ellos mismos en el principio de su establecimiento los muchos tornos que se entregaron á las primeras mugeres dedicadas á hilar, é igualmente las cardas necesarias para poner el algodon en este estado.

En dicho año de 1772, á exemplo de estos fabricantes, se dedicaron otros de la misma Ciudad á hacer bilar el algodon; pero como estos nuevos emprehendedores hubieron de ofrecer á los particulares instruidos ya en

Digitized by Google

en el hilado mayor precio del que pagaban los hermanos Magarola, viendo estos que de semejante principio en lugar de baxar el precio del hilado para ponerlo en nivel con el que se introducia de Malta, se iba deteriorando un establecimiento tan útil al Estado, perdiéndose de cada dia mas en aquella Provincia de Cataluña las expresadas operaciones primeras para el surtido y consumo de sus fábricas, pensaron en hacer una reunion general de todos los fabricantes de algodon, á fin de que el hilado se hiciese universalmente á un precio fixo y equitativo, para cerrar la puerta en lo posible á el que introducian los Malteses en este Estado.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de Sto. Domingo, á cargo del Sr. D. Martin Faxardo y Zambrana, Regidor de esta Villa, vive calle de Barrio-Nuevo.

Calles que le tocan. Plazuela de Santo Domingo, hasta la esquina de la calle de Leganitos: cuesta de Santo Domingo, desde la esquina de la cantarilla de la Priora hasta la Plazuela, con sus dos calles: calle de Silva toda: calle de la Estrella, calle del Perro toda: tres calles del Pozo: calle de la Flor alta: calle de las Cubas: calle Ancha de San Bernardo, desde la Plazuela hasta la Puerta de Fuencarral: calzada que está fuera de la Puerta, y ata con el camino: calle de San Hermenegildo: calle de San Juan la nueva toda: calle de Santo Domingo toda: calle de Montserrate: calle de San Dimas: calle del Acuerdo: calle del Norte: calle de San Benito: calle de San Vicente baxa: calle de la Palma baxa: calle de los Reyes, desde la ancha hasta la esquina de la huerta del Noriciado: calle de la Manzana: calle de las Beatas: calle de Amoquepos: peses calle de Sal si puedes: calle de Noramala vayas: calle á espaldas de San Bernardo: calle de Duna, á los pies de San Bernardo: calle del Rosal: calle de la Flor baxa, hasta la esquina de la casa de Salvatierra.

Pedazo de Santo Domingo que toca á los Afligidos.

Calle de Santa Catalina hasta los Mostenses: calle de la Flor baxa, desde la esquina del Almirante hasta Leganitos: calle de Leganitos: calle de la Puebla: calle del Reloj: calle de Mira-al-rio: calle del Limon baxa: calle del Xabon: calle del Inquisidor general, hasta Doña Maria de Aragon, y dá la vuelta hasta la bola del pretil del Prado, y todo su ancho; ha estado á parte: Ancho de la Encarnacion, desde las casas de Alburquerque y su pretil á Doña Maria de Aragon: calle de la Bola: calle de las Rejas: calle de las casas de Oropesa toda: calle de San Cipriano: calle del Espíritu Santo: calle de Santa Margarita: calle de la Quadra: calle de los Aguadores: calle de los Reyes baxa: calle de los Dos-amigos: calle de San Marcos: calle de la Corredera de San Joaquin: calle del Moral: calle del Limon toda: calle de las Capuchinas: calle del Clavel, á la carniceria: travesía á la calle de San Joaquin: calle de Maniel, desde los Mostenses á la Cruz verde, y esta Plazuela: calle de

San

Digitized by Google

San Juan Bautista, desde la Plazuela del Gato hasta la Puerta de San Joaquin: cuesta de Leganitos, desde el Prado hasta la Plazuela de los Afligidos: calle de las Minas: calle que sube al Duque de Osuna: calle de las Huertas de Castel-Rodrigo: calle del Conde Duque, hasta el Portillo: Plazuela de los Afligidos: calzada desde los Afligidos á la Puerta de San Joaquin: callejuela de la puerta falsa de los Afligidos: dos callejuelas que salen del Quartel: calle del Christo, junto á la del Limon: calle del Portillo, junto á las Niñas.

Noticia suelta. Con permiso del Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, Gobernador interino del Consejo, se manifiesta al Público, en la calle del Duque de Alba, num. 27, quarto baxo, un Nacimiento vistoso, compuesto de diez scenas, que representan los principales Misterios, con figuras nuevas de movimiento. Los dias de fiesta serán las entradas desde las 3 de la tarde hasta las 10 de la noche, y los demas dias desde las 4 hasta la expresada hora. Se pagará por cada persona un real de vellon. Si alguna persona gustase verlo solo podrá avisar con anticipación.

Venta. Quien quisiere comprar una berlina á la francesa, muy bien tratada, y que se da con conveniencia, acuda al taller del maestro de coches, que está en la calle de Silva, esquina á la del Perro.

En el taller de Juan de Elvira, que vive en la calle de las Huertas, mas abaxo del cimenterio de S. Sebastian, se vende un coche á la francesa, forrado de terciopelo carmesí, y se da con equidad.

Pérdidas. Quien hubiere hallado un par de botones de oro, de camisola, que se perdió desde la calle del Prado á la Plaza Mayor, y otras varias calles á volver á la dicha del Prado, acuda á esta, casa n. 11, frente de las tapias de las Monjas de Sta. Ana, al quarto baxo, donde vive el Alcalde de Barrio, quien enseñará el compañero y dará el hallazgo.

El que haya hallado una licencia de decir Misa dada en esta Corte á Don Joseph Antonio Carrion, y otra despachada por el Ilmo. Sr. Obispo de Málaga, acudirá á entregarlas al P. Sacristan de la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad.

El dia primero del corriente, al anochecer, se extravió en la Plazuela de Herradores una borrica negra y cenicienta, con su aparejo y un costal de paja; el que la haya encontrado acudirá á entregarla al cabrero que habita en dicha Plazuela: asimismo el dia último del próximo pasado, desde el Hospital General hasta la Plaza Mayor, se perdió una borrica de pelo pardo, con aparejo de espadaña, y unas alforjas con alguna ropa; quien la hubiere encontrado podrá entregarla en el meson de la Panadería, que está en dicha Plaza Mayor, y se dará el hallazgo.

El que haya perdido una jaca acuda á la calle del Príncipe, en la taberna que hace esquina á la de las Huertas, y dando las señas se entregará.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máximo Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 4037 rs.; y en el segundo de 4272.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 5 DE ENERO DE 1787.

San Telesforo, Papa y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Carmen Calzado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16. de la Luna. Phase: *Luna decrescens*, menguante. Distancia del Sol á poniente 160. gr. y cantidad de su mes sinod. 200. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h y 38. m. y acaba el vespert. á las 6.h. y 22.m. Sale el Sol á las 7. h. 18.m. y 30.s. y se oculta á las 4. h. 41.m. y 30. s. Sale la Luna á las 6.h. 43.m. y 6.s. de la entrada de la noche: culmina á la 1.h. 50.m. y 56.s. del principio del dia 6, y se pone á las 8 h. 57. m. y 15. s. de su mañana. Dura el dia artificial 9 h. y 23. m. y la noche 14.h. y 37.m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 15 gr. 10.m. y 45.s. de Capricornio, con ascension recta de 286.gr. 44.m. y 46.s. y declinacion austral de 22. gr. 36. m. y 9. s. La Luna está en los 5. gr. y 27. m. de Leon, con latitud meridional de 1.gr. y 48. m. y declinacion boreal de 17. gr. y 8.m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12.h. 5.m. y 51.s. La equacion muda 26. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el o..	4 grad. id.....	4 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	39 grad. idem.....	40 grad. id.....	40 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y 4 lin. Claro...	26 p. 3 lin. y med. Sol.	26 pul. y 4 l. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....	N. E Claro.....

Anécdota histórica de España.

En el reynado de Don Enrique el III se empezó á dar forma y constitucion al Consejo de Castilla, en el de su hijo Don Juan el II fué mejorado varias veces; pero en tiempo de Enrique IV recibió tal perfeccion, que ha sido como el fundamento sobre que se han levantado la distincion, preeminencia y regalías de que hoy goza. Este arreglo fundamental y constitutivo forma en la Historia civil de España una época muy notable, sin embargo de que se omite absolutamente por todos los Historiadores, y es digna de recordarse en este dia 5 de Enero, en que fué firmada la ordenanza del Consejo año de 1459, estando dicho Monarca en esta Villa de Madrid. Sus capítulos son 33. En el 1.° se nombraron los dos Prelados, los dos Caballeros, y los ocho Letrados que habian de residir en este Supremo Tribunal. En el 2.° se dispuso que hubiese seis Escribanos de Cámara, un Relator, y un substituto de él, cuyos nombres se expresan. En el 3.°, que el Consejo se tenga siempre en el Palacio Real, señalando los dias de feriado. En el 4.° 5.° y 6.° se dictan las reglas con que han de relacionarse los pleytos, modo con que estos han de votarse por los Consejeros, cómo han de recogerse los votos, y circunspeccion que ha de guardarse en el Consejo. En el 7.°, que en los casos necesarios se llamen á las partes para que informen por sí mismas. En el 8.°, que mientras confieren los Consejeros sobre el pleyto salga de la sala el Relator, á no ser que convenga lo contrario. En el 9.°, que haya siempre en la Corte dos Procuradores Fiscales. En el 10, que los Porteros del Consejo sean dos Ballesteros de Maza, uno para guardar la puer-

Digitized by Google

puerta, y otro para llamar á quien convenga. En el 11, que desde mediados de Octubre hasta Pasqua de Resurreccion se comience el Consejo una hora despues de salir el sol, y dos horas despues en el tiempo restante del año, sin determinarse la hora de su salida; dando reglas para quando ha de empezarse el Consejo, en caso de no concurrir todos los Consejeros, y que nunca se libren cartas fuera del Consejo. El 12 previene, que el Relator y Escribano de Cámara que esté de turno no puedan desamparar el lugar donde se tenga el Consejo. El 13 dispone, que dos Letrados del Consejo pasen cada Viernes á la carcel á entender las causas de los presos. El 14, que antes de firmarse los despachos se expresen en él todos los derechos, y se muestre á las partes. El 15, que no se les ponga el sello sin estar firmados de quatro Consejeros, y un Escribano de Cámara. El 16 y 17 hablan de los derechos que estos Escribanos han de llevar. El 18 y 19, que el Relator dé cuenta de las peticiones por el mismo orden con que se entreguen, á no ser de causa piadosa, y fixe cada dia lista de las que se han de ver. En el 20 se ordena, que el Consejo no salga á recibir persona alguna, inclusa la del Rey. El 21 prescribe el secreto que ha de guardarse en todo. El 22 encarga que se registren los asuntos de Estado, de que entonces conocia el Consejo indistintamente. El 23 manda que todos obedezcan los decretos del Consejo, sin excepcion de persona. En los capítulos 24 y 25 se expresan con distincion las cosas que el Rey se reserva para firmar por sí, y las que ha de firmar el Consejo. En el 26 se renueva la ley del ordenamiento de Alcalá sobre pesquisas. En el 27 se prohibe toda apelacion, recurso, y suplicacion sino para ante los mismos Consejeros, de cuya revista no haya mas recurso. En el 28 se dice que las cartas cerradas vayan al Rey, y este las remita al Consejo para que responda. En el 29, que todos los autos acordados antes de refrendarse se lean en el Consejo. En el 30 y 31, que no se libren apelaciones al Consejo de Jueces de Comision, á no ser esta dada por el Consejo ó por el Rey, y se remita á S. M. lo que se le debe remitir por ordenanza. Ultimamente en los capítulos 32 y 33 se prohibe á los Escribanos de Cámara que sean Agentes y Procuradores, previniendo el juramento que han de hacer al ingreso en su oficio; y tambien se prohibe que sean Abogados los Consejeros, el Relator, y su substituto.

NOTA. *Mañana se continuará la noticia sobre la fábrica de Barcelona, que ha sido preciso suspender para dar lugar á las particulares de Madrid.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de San Ildefonso, á cargo del Sr. Don Manuel de Santa Clara, Regidor de esta Villa; vive calle Ancha de S. Bernardo.

Calles que le tocan: Calle del Desengaño: calle de la Flor: calle de los Leones: calle de la Carbonera: calle del Olivo alta: calle del Viento:

to: calle del Horno de la Mata: calle de la Luna: calle de Valverde: calle de San Onofre: calle de las Monjas de Don Juan de Alarcon: calle del Barco alta y baxa: calle de San Joseph, que sale á la Corredera de San Pablo: calle del Nabo: calle de la Ballesta toda: calle de la Corredera de San Pablo, desde la de la Luna hasta la calle de San Joseph, frente de los Pozos de la nieve: calle del Pez: calle de San Roque: calle de la Madera baxa: calle de la Madera alta: calle de la Magdalena: calle de los Panaderos toda: calle sin salida: calle de las Tres Cruces: calle de San Gregorio: calle de Jesus del Valle: calle del Rubio: calle del Molino de Viento: calle del Escorial: calle del Rosal: calle de Sta. Catalina: calle de Sta. Bárbara la vieja: calle de la Indiana: calle del Espíritu Santo: calle del Tesoro: calle de Sta. Lucía: calle de las Minas: calle de la Palma: calle de San Andres: calle de Maniel sin salida: calle de San Vicente hasta la calle Ancha de San Bernardo: calle de San Joseph, desde la Corredera hasta la calle Ancha de San Bernardo: calle de San Pedro á las Maravillas: calle de la Cruz de la Zarza: calle de las Pozas: calle del Angel: Plazuela de San Ildefonso.

Noticias sueltas. Habiendo fallecido en esta Corte, el dia 3 del corriente, Doña María Seguin, viuda de D. Pedro Antonio Bracho, y sabiendo que tenia otorgado testamento se suplica al Escribano Real que lo haya otorgado acuda á dar razon en la calle del Colmillo, casa n. 1.°, quarto *principal*, esquina á la de Fuencarral: dicha Sta. recien venida de Lima vivió en la carrera de S. Gerónimo, inmediato á la de los Sres. Pandos.

Jardinito quadrado, blanco, casero y estrecho, entre cuyas plantas acopladas se encuentran algunas que estrechamente motean en elogio de varios escritos modernos, trasplantadas desde el Parnaso por el Apolo del Prado, á persuasion de la Cibéles, para diversion de Madrid en la víspera de los Reyes. Se hallarán, á precio de seis maravedis cada pliego, en el portal del Diario, Puerta del Sol; en el puesto de frente á Sto. Tomas; y en el de la Red de S. Luis: ademas habrá dos puestos en la misma Puerta del Sol; dos en la Plazuela de Sto. Domingo; uno en las Quatro Calles; dos junto á S. Felipe Neri; y otro en la Plazuela de Anton Martin.

Ventas. Se venden dos mulas para coche; no han cerrado, son de pelo negro y bien tratadas; dará razon el Cirujano que está en la calle del Espejo, junto á la porteria de Sta. Clara.

En la cochera ó corralon del Convento de la SS. Trinidad se venden un forlon con caxa á la francesa y juego á la española, vestido de verde; y dos berlinas á la española, muy ligeras, y todo se da con equidad.

Pérdidas. Desde la calle de Alcalá hasta el Parador del Sol, en la calle de Atocha, se perdió un bolsillo de badana con 960 rs. vn. en varias monedas de plata y oro; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo al P. Fr. Joseph Puerta y Palanco, Religioso en el Convento de la Victoria, quien dará las señas individuales de las monedas y el correspondiente hallazgo.

El que haya perdido una capa de paño, al parecer de muchacho, y asimismo al que se le haya extraviado un borrico con sus aparejos, acudirá por lo uno y lo otro al Sr. Alcalde de Barrio de S. Cayetano, quien lo entregará á los que les pertenezca,

Digitized by Google

ca, dando las señas y las debidas justificaciones.

La persona que haya hallado un anillo de oro con una esmeralda, que se perdió el dia primero del corriente, y pertenece á un Illmo. Sr. Obispo, acudirá á entregarlo en la calle de Francos, casa n. 12, baxando hácia la Iglesia de Trinitarios Descalzos, y se dará el hallazgo.

Se halla en poder del Sargento de Brigada de Reales Guardias de Infantería Española del Batallon que está en esta Corte, una Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos III, que se halló el dia 27 del próximo pasado la centinela que estaba al zaguanete del Rey; la persona que la haya perdido acuda á dicho Sargento, quien la entregará dando las señas individuales.

Quien hubiese perdido, el dia 29 del próximo pasado, en la calle de Jacometrezo, un cantaro de cobre, acuda á la dicha calle, en la tienda del maestro zapatero que está al lado de la hosteria de la Campana, casa n. 13, que dando las señas se entregará.

El dia 24 del próximo pasado se perdió un pendiente en forma de perilla, con su arillo, todo de oro, y unas chispitas de diamantes, con una esmeralda verde en medio; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al carpintero que está en la calle del Leon, llamado Matias, quien dará el hallazgo.

El dia 31 del próximo pasado, desde la casa del Excmo. Sr. Marques de Ariza á Palacio, ó desde este á la calle de la Magdalena, junto á la calle de la Luna, se perdió un alfiler de diamantes y rubíes calado; el que lo hubiere hallado podrá entregarlo á la camarera de la Excma. Sra. Condesa de Sta. Eufemia, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia primero del corriente, al anochecer, en la Puerta del Sol se perdió un macho tordillo, corvo, la cola esquilada, con bozal y aparejo; el que lo haya encontrado podrá entregarlo en la posada de la Ursula, que está en la calle de Toledo, y se pagará el hallazgo.

Quien hubiere hallado una borrica cargada de ropa, que se perdió el dia 31 del próximo pasado, acuda á entregarla en casa del Excmo. Señor Conde de Altamira, y se dará el hallazgo.

El dia 28 del próximo pasado, camino de Fuencarral, se perdió una capa azul con embozo encarnado y galon de oro; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á Don Antonio Lopez, Cirujano, que vive en la calle de Torija, quien dará el hallazgo correspondiente.

Nodrizas. Una de estas busca cria: tiene 24 años de edad; es natural de Alcalá, y está pronta á quedarse en Madrid, ó llevarla á su Villa: darán razon en la calle de la Visitacion, el Cirujano que vive en la casa n. 24.

Fiesta. En la Capilla de nuestra Sra. de Belen, sita en la Iglesia de S. Juan de Dios, hoy á las 10 hay fiesta y Misa, en la que se cantarán los villancicos por la Capilla de Sta. Maria la Real de la Almudena.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máxico Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 4ø695 rs.; y en el segundo de 3ø890.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL SABADO 6 DE ENERO DE 1787.

La Aloracion de los Santos Reyes, fiesta de precepto. Se abren las Velaciones: dan fin las vacaciones para los Tribunales. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Carmen Calzado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 17. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, menguante. Distancia del Sol á poniente 150. gr. y cantidad de su mes sinod. 210. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 37 m. y 56. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 22. m. y 24 s. Sale el Sol á las 7 h. y 18 m. y se oculta á las 4. h. y 42. m Sale la Luna á las 7. h. 51. m. y 4. s. de la noche: culmina á las 2. h. 40. m. y 54. s. del principio del dia 7, y se pone á las 9 h. 29. m. y 10. s. de su mañana. Dura el dia artificial 9. h. y 24. m. y la noche 14. h. y 36. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 16. gr. 11. m. y 55. s. de Capricornio, con ascension recta de 287. gr. 50. m. y 31. s. y declinacion austral de 22. gr. 29. m. y 1. s. La Luna está en los 19. gr. y 25. m. de Leon, con latitud meridional de 2. gr. y 51. m. y declinacion boreal de 12. gr. y 10. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 6. m. y 17. s. La equacion muda 25. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el 0.....	3 grad. y med. id.....	+ grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	38 grad. idem.....	39 grad. id.....	40 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y 4 lin. Claro..	26 p. 4 lin. y med. Sol.	26 p 3 l. y med. Cl.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. E. Claro.....	N E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

SON continuos y apreciables los documentos que se han conservado del Santo Rey Don Fernando; pero al mismo tiempo casi del todo desconocidos por estar ocultos en los Archivos, donde son raros los que han querido penetrar para desojarse leyéndolos en sus originales. Por esta causa se halla tan poco ilustrada la Historia civil de España; y pues se nos presenta con la fecha de este dia 6 de Enero un testimonio hasta ahora ignorado, y perteneciente á ella, daremos una breve razon de su contenido, que no será desagradable á los aficionados y estudiosos de nuestras antigüedades civiles. Hallábase San Fernando en Toledo á principios del año de 1222, poniendo toda su atencion en reedificar y adornar su Iglesia Catedral, quando le fué presentada súplica para poblar el terreno que hoy ocupa el Lugar de Añober. El Rey condescendiendo con ella libró carta-puebla en el expresado dia y año, concediendo el terreno á los pobladores con todas las tierras, montes, aguas y demas que le pertenecian, á excepcion de doce yugadas, un huerto y los molinos Reales que allí habia, y el derecho para pacer en su distrito la bacada Real de Magan. Todo lo demas les fué dado *á fumo muerto*, esto es, con facultad de poder los heredados disponer perpetuamente de sus tierras, sin que por ningun caso de succesion volviesen al Patrimonio Real. Para su gobierno municipal les dió el mismo fuero que tenia Toledo, imponiendo únicamente el diezmo sobre los frutos de pan, vino y legumbres, cuya décima Real habia de separarse antes que la Eclesiástica. Ademas debia pa-

Digitized by Google

pagar al Fisco el que tuviese yuntas de bueyes de labor un *aureo* por cada una, y medio *aureo* por un buey cada año, obligándose igualmente los pobladores á sembrar, barbechar y arar las heredades del Rey. Tambien es particular que esta carta-puebla se librase en forma de privilegio rodado; ó lo que es lo mismo, teniendo al principio el crismo ó nombre de Christo en letras griegas, pendientes de él el alfa y omega, y al pié del privilegio la rueda en que se comprehenden el nombre del Rey, y los de su Alferez y Mayordomo. El Arzobispo de Toledo, como Primado de las Españas, confirma en primer lugar, á que siguen á los dos lados de la rueda las confirmaciones de ocho Obispos, de siete Caballeros, del Mayordomo de la Reyna Doña Berenguela, del Merino Mayor de Castilla y del Canciller del Reyno, que es toda la solemnidad con que se despachaban estos privilegios, siendo el presente uno de los mas antiguos en esta clase.

Continuacion de la fábrica de Barcelona.

EN efecto, á solicitud de los enunciados hermanos Magarolas se formó en dicho año la reunion ó asociacion, compuesta de todos los dueños de fábricas de pintados, con el fin de que por cuenta de ella se hilase en comun todo el algodon que consumian sus fábricas, cesando desde entonces el que estas operaciones se costeasen por cada uno en particular. Con este mismo objeto todos los que hasta entonces hacian hilar y cardar por su cuenta el algodon cedieron á favor de esta asociacion todas las hilanderas y cardadores que ocupaban, sus utensilios, repuestos de algodones floxos, y demas perteneciente á esta mano de obra. Logróse de este modo reunir el ánimo de todos en uno solo, y que la nueva Compañia se pudiese prometer los mayores progresos, libertándose, ademas de la gran molestia y quebranto que padecian los particulares con la enseñanza, de que no se perdiese el coste del hilado que hacian las que iban instruyéndose.

Por haber ocurrido varias dificultades se deshizo la enunciada asociacion en el año de 1778, y se suspendió por consiguiente el hilado de algodon baxo el plan que hemos dicho; pero los hermanos Magarolas, cobrando por lo mismo nuevos ánimos para que no decayese su fábrica, que habia llegado ya á estar en un pié floreciente, emprendieron de nuevo el dar á hilar por su cuenta todo el algodon que podian acopiar, siguiendo en esta empresa con el mayor teson hasta el dia 29 de Julio de 1780, en que por causa de la guerra faltaron algodones floxos, y quedó suspensa aquella operacion. En 19 de Agosto de 1781, cesando aquella causa, volvieron los Magarolas á hacer que continuase de nuevo por su cuenta el hilado del algodon, y desde este punto ha ido en aumento este proyecto tan útil; de suerte que en el dia se distribuyen y entregan en su fábrica algodones cardados para hilar á mas de 700 mugeres, executándose el cardado por 40 hombres, sin el mucho algodon que cardan las mismas hilanderas.

Por este medio han conseguido dichos Magarolas poner su fábrica en el estado ventajoso que hoy logra, interesando en el hilado, baxo cierto aspecto de compañia, á quarenta y cinco dueños de otras tantas fábricas, teniendo corrientes casi siempre 1246 telares, y manteniendo ademas con el

Digitized by Google

el hilado de algodon varias quadras de mugeres en el Hospicio de Barcelona; pero privativamente los telares del urdido y tramado del algodon que se hila en su fábrica son 50, y 23 mas para telas de algodon extrangero ya hilado, y cuyos acopios son considerables para dar abasto, despues de texidos, al gran número de piezas de indianas de todas clases que allí se fabrican; y cuya buena calidad y diversidad de pintados proporcionados á la bondad del género, y al gusto del pais donde se consumen, han adquirido á estos fabricantes el mayor crédito, con notable preferencia á las demas fábricas del Principado de Cataluña, llegando á conseguir esta aceptacion despues de innumerables gastos y fatigas.

De aquí es, que esta fábrica de los Magarolas está haciendo de mucho tiempo á esta parte, y de su cuenta, copiosas remesas de toda clase de indianas pintadas á Havana, Vera-Cruz y Goatemala, logrando aquellos moradores poderlas comprar de primera mano, y cuya aceptacion entre ellos la acredita el hecho de que los comisionados de los que allá compran las encargan, prefiriéndolas á las de otras fábricas; de suerte que el consumo de esta, regulado unos años con otros para Cadiz y Havana, es de 22@500 piezas de pintados sobre algodon y lino, cuyo valor pasa de quatro millones de reales, á que debe añadirse las muchas con que surte á otras personas que pueden conseguirlas, pues no es fácil esto á todos, sin embargo de que la fábrica es capaz para este desempeño, como se puede congeturar del número grande de personas que mantiene para sus artefactos, y cuyo estado es el siguiente. *Se continuará*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel del Carmen, á cargo del Sr. D. Juan Francisco Alho y Helguero, Regidor de esta Villa; vive calle de Jesus del Valle.

Calles que le tocan. Calle de los Tudescos toda: callejon sin salida: calle de la Verónica: calle de Ita: calle de Jacometrezo toda: calle de las Tres Cruces: calle de la Salud ó Carmen alta: calle de Chinchilla: calle del Olivo alta hasta la de Jacometrezo: calle del Olivo baxa: calle de la Abada toda: calle de San Jacinto: calle de los Negros: calle del Postigo de San Martin: calle de los Preciados toda: travesia de la del Olivo á la de los Preciados: calle del Candil: calle de los Almendros, ó de la Ternera: calle de la Sarten: Plazuela de San Martin: Plazuela de las Descalzas: calle de los Capellanes toda: calle del Codo: calle de los Peregrinos: Plazuela del Duque de Abeyro: calle de la Zarza: calle de los Cofreros: callejuela de la Tahona de las Descalzas: calle del Arenal, desde la Torrecilla hasta la calle de las Hileras: travesia de la calle del Arenal á las Covachuelas: callejuela del pasadizo de San Ginés: calle de Zapateros: Plazuela de San Ginés: calle de los Bordadores: calle que sube á San Martin: calle del Carmen, desde la Puerta del Sol hasta la calle de San Jacinto.

No-

Digitized by Google

Noticias sueltas. En la calle de los Preciados, entrando por la Puerta del Sol, á la derecha, casa n. 23, quarto segundo, se alquila para un huesped una sala con su alcoba y otra pieza, decentemente ámueblado.

En la calle Ancha de los Peligros, enfrente del Sr. Marques de Santiago, casa num. 17, quarto segundo, se alquila una sala, alcoba y quarto para criado, prestando los dueños toda asistencia al huesped que quiera ocuparlo.

El que tenga un birlocho de venta, de quatro ruedas, decente, y de alguna resistencia para viajar, y asimismo unas guarniciones de tronco para caballos, acudirá á la calle de la Montera, casa n. 33, quarto principal, donde vive D. Matias Fernandez Alonso.

Perdidas. El que haya hallado, la noche del 30 del próximo pasado, una faltriquera de muger, que contenia varios papeles, un manojo de llaves, unas tixeras con anillos y vaina de plata, y dos navajitas, se servirá acudir á entregarla en la calle de Jacometrezo, casa num. 3, quarto tercero, al lado del Hospital de los Franceses, ó en el puesto donde se vende el Diario en la Red de San Luis, y se dará un buen hallazgo.

El dia 29 del próximo pasado, por la tarde, se perdió una caxa de zapa negra, que contenia un par de evillas de plata lisas, con un cordoncito, desde la Plazuela de Santo Domingo hasta la casa del Excmo. Sr. Conde del Montijo; el que la haya hallado podrá entregarla al Sacristan de S. Marcos, Anexo de S. Martin, y se dará el hallazgo.

El dia 20 del próximo pasado, desde la casa del Excmo. Sr. Duque de Frias, calle de Hortaleza, hasta la Plaza Mayor, se perdió una cadena de acero nueva, con su llave de oro; la persona que la haya hallado puede acudir á entregarla en la dicha calle, casa num. 46, enfrente de la fuentecilla de los Galapagos, y se dará un buen hallazgo.

En la calle de Atocha, mas abaxo del parador del Sol, el dia 30 del próximo pasado, se perdió un borrico negro, con su aparejo, un seron de llevar tierra, dos campanillas y una cadena al cuello; el que lo haya hallado puede entregarlo en la calle de Buena vista, casa n. 33.

El que haya perdido una certificacion dada por Don Julian Nicanor Garcia, Fiel en la Real Fábrica del Salitre de esta Corte, acuda á la calle del Bastero, en casa de Juan de Dios, n. 15, quarto segundo, quien la entregará dando las señas.

El que haya hallado un ramal de una cadena de oro con un sello de lo mismo, que se perdió el dia primero del corriente, puede acudir para su entrega á la calle de la Montera, en la platería de Pedro Vernay, enfrente de Madama Burlet, modista, y se darán las señas y el hallazgo.

Sirvientes. Un matrimonio solicita acomodarse en qualquiera casa decente: el marido servirá dentro y fuera de casa en quanto le manden; y la muger guisa, lava y aplancha; dará razon el maestro sastre que vive al lado del Convento de S. Bernardo, y se llama Domingo Martinez.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máxico Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 3ª199 rs.; y en el segundo de 2ª802.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 7 DE ENERO DE 1787.

San Julian, Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de Don Juan de Alarcon.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 18. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, menguante. Distancia del Sol á poniente 140. grad. y cantidad de su mes sinod. 220. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 37 m. y 12. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 22. m. y 48 s. Sale el Sol á las 7. h. 17. m. y 30. s. y se oculta á las 4. h. 42 m. y 30. s. Sale la Luna á las 8. h. 55. m. y 2. s. de la noche: culmina á las 3 h. 26. m. y 56 s. de la madrugada del dia 8, y se pone á las 9 h. 58 m. y 5. s. de su mañana. Dura el dia artificial 9. h. y 25. m. y la noche 14. h. y 35. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 17 gr. 13. m. y 7. s. de Capricornio, con ascension recta de 288. gr. 57. m. y 9. s. y declinacion austral de 22. gr. 21. m. y 27. s. La Luna está en los 2 gr. y 59 m. de Virgo, con latitud meridional de 3. gr. y 37. m. y declinacion boreal de 6. gr. y 48. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 6. m. y 42. s. La equacion muda 25. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde
Termometro de Reaumur.	2 grad. y med. sobre el 0.	3 grad. y med. id.....	3 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	37 grad. idem.....	39 grad. id.....	38 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y 3 lin. Claro...	26 pulg. y 2 lin. Sol....	26 p. y 2 l. Vario.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. E. Claro.....	N E Claro.....

Anécdota histórica de España.

AYer dimos noticia de un fuero de poblacion concedido por el Soberano en terreno propio de la Corona Real, y como esta regalía ha sido tambien de varios particulares, señores de aquellos terrenos, cuyo dominio poseían, es oportuna la circunstancia de poder dar hoy noticia de otro igual fuero concedido por uno de estos señores. El Obispo y Cabildo de la Catedral de Palencia no solo ha exercido en otro tiempo el señorío sobre esta Ciudad y su término, acerca del qual son innumerables las diferencias que se han suscitado en los siglos anteriores, sino tambien lo han obtenido sobre varias Villas y Lugares con que los Monarcas de España han dotado á aquella Iglesia en tiempo de la Conquista. De este principio las Catedrales y Monasterios, y en su nombre los Prelados y Cabildos, han adquirido y exercen sobre varios terrenos una jurisdiccion absoluta, y propiamente temporal, descendiendo de ella la facultad para conceder cartas-pueblas, en que se envuelve la regalía de imponer tributos y contribuciones sobre las tierras y personas que las habitan en reconocimiento del señorío. Usando, pues, de este poder el Obispo de Palencia Don Raymundo, que con igual tesón sostuvo los derechos Eclesiásticos que los temporales de su Iglesia, como lo prueban diferentes documentos que se conservan en su Archivo, dispuso que se poblase la Villa de Mojados, y á este fin concedió fuero á los pobladores en el dia 7 de Enero de 1175. Esta carta-puebla testifica que el Obispo procedió á librarla con acuerdo y consentimiento de sus Capitulares los Canónigos, y esto evidencia que el señorío era propio de la Sede Catedral,

Digitized by Google

dral, y no privativo del Prelado. Háblase en ella de imposicion de penas corporales y pecuniarias indistintamente, de suerte que se convence ser en estos casos igual la facultad que usaban los Eclesiásticos con la de los Seculares; pero se hace notable que en estos fueros de poblacion, concedidos por los Prelados, se haga constar haberse obtenido para su concesion el beneplacito de los Monarcas, como se expresa en el presente, en algunos otros de este Prelado, y en muchos de la misma especie, otorgados por otros en aquellos siglos. Sobre estos fundamentos podrán discurrir los que se deleytan en escudriñar la antigua constitucion de España, pues nosotros por ceñirnos á los límites de este papel omitimos las reflexiones que podiamos presentar.

Continuacion de la fábrica de Barcelona.

MAntiene 1500 personas de ambos sexos y todas edades, de las quales 700 mugeres y niñas son para hilar el algodon, recibiéndolo cardado casi todas del mayordomo de la fábrica: 41 hombres ocupados en cardar: 200 personas mas, mugeres y niñas, que hilan y cardan por cuenta de dicha fábrica en ambos Hospicios de Barcelona y en la Villa de Agramunt: 80 texedores de algodon regularmente, pues á veces hay mas y otras menos: 3 hombres para urdir las piezas: 30 mugeres para el devanado: 50 de ellas para las tramas: 2 de las mismas para dar abono á los algodones del urdimbre: un mayordomo principal que cuida de todo este ramo, y que habita en la misma fábrica con su familia; y lo mismo su teniente ó segundo: y últimamente 3 mugeres y un muchacho sirvientes.

En el ramo del pintado, así en algodon como en lino, se emplean 40 hombres, destinados en otras tantas mesas, para dar toda clase de pintados, con 80 muchachos que les ayudan en este mismo destino, y 26 mas que se emplean en dar con pincel los sobre-colores, siendo á veces tres tantos mas por la calidad de las piezas que se pintan: 5 hombres para bruñir y dar lustre á dichas piezas, en que les ayudan 5 muchachos mas; y 2 algo mayores para dar cera y preparar las piezas antes de bruñirlas: un mayordomo para medirlas y cuidar de su recepcion y custodia: 9 peones que aprontan las piezas para pasarlas por la calandria: 3 hombres ocupados en el acarreo de las piezas, desde la fábrica á los dos prados que tiene para blanquearlas: 70 de los mismos, que á veces llegan á 100, empleados en el blanqueo, preparacion, hervor y demas necesario para disponer las piezas de algodon y lino que entran en el pintado: un mayordomo á cuyo cargo está la preparacion de los colores, y dirige tanto en la fábrica como en los prados todo este ramo, con 2 ayudantes que zelan dentro de las diversas salas de la fábrica que cada trabajador cumpla con su obligacion, y otros 3 que tienen este mismo cuidado por lo respectivo á lo que se opera en los dos prados, y últimamente 4 hombres para abrir y grabar los moldes.

Este es el regular número de personas que mantiene diariamente la expresada fábrica, disminuyendo ó aumentando conforme las circunstancias que ocurren; y á las quales pueden añadirse muy bien las que se ocupan en varios artefactos indispensables para mantener en estado corriente la misma fábrica. Baxo este concepto puede decirse que mantiene una

Digitized by Google

una tienda de carpintería, otra de cerrajería, y á este modo las de otros oficios que no es fácil nombrar, no siendo de menor nota las que emplea por su cuenta en el acarreo de la leña, pues diariamente se necesitan 4 carros de tres mulas cada uno para su consumo.

Si numerábamos con individualidad los muebles que se hallan en dicha fábrica y prados para todo género de operaciones, sería esta relacion sobradamente molesta; baste decir que la casa en que está la fábrica se divide en varias salas ó quadras con sus oficinas correspondientes, habiendo en una de ellas 80 telares en uso, en otra 80 tornos para el devanado, en otra un gran mostrador con sus divisiones, donde se recibe el algodon en pepita, y se entrega en disposicion para hilar, devolviéndose allí mismo despues de hilado, y entregándose otra vez para el texido; en cuyas varias operaciones hay que tratar con mas de mil personas. En otras quadras se hallan 40 mesas grandes y 50 pequeñas para pintar las piezas; 700 y mas juegos de moldes enteros, de los quales muchos han costado mas de 200 reales cada uno, y hay juego que se compone de 10 piezas ó planchas, y su valor pasa de 500 reales. Ademas hay dos calandrias grandes, la una tirada de mulas ó caballos, que se mudan de tres en tres horas; y otra que se mueve á fuerza de brazos, y sirve quando la primera no puede dar todo el abasto. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Luis, á cargo del Sr. D. Agustin de la Cana, Regidor de esta Villa; vive en la calle de las Carretas.

Calles que le tocan. Calle de la Montera: Plazuela de S. Luis: calle de los Jardines: calle de Hortaleza, desde la Red de S. Luis hasta la Puerta de Sta. Bárbara: calle del Caballero de Gracia: calle de San Miguel: calle de la Reyna: calle de las Infantas: calle del Clavel: calle de Torres: Plazuela de las Tabernillas: calle de Fuencarral, desde la Red hasta la Puerta de los Pozos: calle del Colmillo: calle de Santa Maria: calle de S. Pedro y S. Pablo: calle de S. Juan: calle de Santa Brígida: calle de S. Mateo: travesía de la calle de S. Mateo á la de Sta. Brígida: calle de S. Lorenzo: calle de Sta. Maria la vieja: callejon del Duque Abrantes: travesía que pasa al Campillo de Doña Maria de Abarca: calle de S. Jorge: calle de Sta. Ines: calle donde está el Campo Santo del Hospicio.

Noticia suelta. Con aprobacion del Consejo se ha puesto al cargo de la casa de D. Estevan Drouvilhet y Compañía, y en su nombre á el de D. Pedro Antonio Diaz, su apoderado general, la provision del pescado bacalao para este Público en los quatro años contados desde primero del corriente hasta 31 de Diciembre de 1790, baxo de los precios del dia, que son á 13 quartos la libra del remojado, la del seco por menor en las tablas á 16 quartos, y cada arroba en el almacen a 56 rs.; y en todos los dias

Digitized by Google

dias de la Quarèsma próxima de este año á 12 la libra del remojado, la del seco á 15, y á 53 rs. y 2 mrs. la arroba en el almacen, con otras condiciones; y entre ellas que los Alicantinos y demas tratantes que acostumbran vender dicho género en la Plaza y otros puestos, no han de poder hacerlo sino por mayor, de quartilla arriba, y al respecto de un quarto menos en libra; por cuya regla lo han de hacer en el referido tiempo de los quatro años á precio de 44 rs. y 4 mrs. la arroba, que corresponde á 15 quartos libra, excepto en la Quaresma próxima, que debe ser, segun la citada baxa á 41 rs. y 6 mrs. la arroba, que sale á 14 quartos libra.

Pérdidas. Desde la calle de las Fuentes hasta el Saladero se perdió, el dia 2 del corriente, un manojo de diges, que se compone de una Ntra. Sra. del Pilar, un relicario con un S. Francisco y Sta. Maria de la Cabeza, y otras varias medallas y bolsillos de seda; la persona que lo haya encontrado acudirá á entregarlo en dicha calle, casa n. 7, quarto baxo, donde se vende el papel, y se dará el hallazgo.

Qualquiera que haya perdido ó le hubiere faltado una cuchara de plata, acuda ante el Sr. D. Mariano Colon, Alcalde de Casa y Corte, Juez de la Comision de vagos, que dando las señas se le entregará.

Quien haya perdido, el dia 25 del próximo pasado, un relox de muger, acuda al puesto de Loteria que está en la Puerta del Sol, donde se entregará dando las señas.

El dia 31 del próximo pasado, en el circuito de la Iglesia Parroquial de Sta. Cruz, se perdió un manojo de diges que contenia un relicario de filigrana, con la imagen de Ntra. Sra. y un S. Lorenzo, una mano de teon, unos bolsillos de tisú y su cadena de plata; la persona que lo haya hallado podrá entregarlo al Sr. Teniente mayor de dicha Parroquia, quien dará el hallazgo.

Quien haya hallado un relox de oro, de repeticion, con cadena de similor, su llave y un sello, que se perdió el dia 2 del corriente, desde la calle de Sta. Bárbara la vieja hasta el Prado, se servirá entregarlo al Padre Prior de S. Ildefonso, Anexo de San Martin.

Se han perdido varias evillas de plata: una en la Plaza Mayor, el dia 23 del próximo pasado; se acudirá para su entrega á la calle de la Palma báxa, casa n. 14: otra de piedras montadas en dicho metal, que se perdió desde los Caños del Peral hasta S. Felipe el Real, el dia 26 de dicho; se entregará en la tienda que está en la Plazuela de dichos Caños: otra calada, con varias perlitas, que se perdió el dia 3 del corriente, desde la bodega de la Aduana vieja hasta la calle de la Paz; se devolverá al zapatero que está junto á dicha bodega: y otra que se perdió á últimos del próximo pasado, lisa, con un cordoncito y un cable, se llevará á Agustin Porta, oficial de platero, en la calle de Santiago, casa num. 25; y se ofrece por todas pagar el correspondiente hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sitio de Pultova por Carlos XII. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El Máxico Brancanelo; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 4@608 rs.; y en el segundo de 3@766.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 8 DE ENERO DE 1787.

San Luciano y Compañeros, Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de Don Juan de Alarcon.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 19. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, menguante. Distancia del Sol á poniente 120. grad. y cantidad de su mes sinod. 240. gr. Aspecto *trígono* segundo. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 36 m. y 48 s. y acaba el vespert. á las 6 h. 23. m. y 12 s. Sale el Sol á las 7 h. y 17. m. y se oculta á las 4. h. y 43. m. Sale la Luna á las 10. h. 6. m. y 5. s. de la noche: culmina á las 4. h. 18 m. y 58 s. de la madrugada del dia 9, y se pone á las 10 h. 30. m. y 8. s. de su mañana. Dura el dia artificial 9 h. y 26. m. y la noche 14. h. y 34. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 18 gr. 14. m. y 18. s. de Capricornio, con ascension recta de 290. gr. 1. m. y 38 s. y declinacion austral de 22. gr. 13. m. y 26 s. La Luna está en los 16 gr. y 10. m. de Virgo, con latitud meridional de 4. gr y 10. m. y declinacion boreal de 1. gr. y 18. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y otros 7. s. La equacion muda 24. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.	A las 7 de la mañana.	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el 0.	4 grad. id.	3 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.	38 grad. idem.	40 grad. id.	39 grad. idem.
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 2 lin. Claro.	26 p. 2 lin. y med. Sol.	26 p. 2 l. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.	N. E. Claro.	N. E. Claro.

Anécdota histórica de España.

A Veces aunque el señorío de un terreno fuese condonado por el Monarca á algun particular, no pasaba á este la facultad de dictar leyes municipales y de poblacion, como hemos visto ayer que residia en los Obispos de Palencia sobre los vasallos que habitaban las tierras dotalicias de su Iglesia. Tambien los Soberanos se reservaban esta regalía, bien fuese para conservar en sí la suprema Potestad legislativa, ó bien para acreditar mejor la qualidad de bienhechores con las Iglesias que dotaban. Así se verificó en la antigua Colegiata de Santander, que debió á Don Alonso el VIII su restauracion, concediéndola el señorío de todo el terreno que ocupaban las tres leguas de su contorno en el año de 1187. Esta donacion fué acompañada de las leyes forales y esenciones con que distinguió el Rey á todos los pobladores y cultivadores del expresado territorio. Entre ellas hay una muy particular, perteneciente á libertarles de pagar portazgo no solo de quanto acarreasen y exportasen de un pueblo á otro dentro del continente, sino tambien desde su playa á qualquiera puerto de mar. Este privilegio fué el fundamento y vasa para el comercio, tanto exterior como interior, del puerto de Santander, que llegó á ser considerable en aquella época, y de que podriamos presentar memorias muy apreciables; pero las que nos hacen al caso ahora son las respectivas á Don Alonso el Sabio, que se esmeró muy particularmente en conservar á los de Santander esta esencion. Intentó alterarla Juan Diaz de Fromesta, arrendador de las rentas Reales en tiempo de este Rey; y habiéndose quejado los vecinos de Santander de semejante atropellamien-

to,

Digitized by Google

to, no solo mandó aquel Monarca en 17 de Julio de 1253 que se les guardase este privilegio, sino que tambien hallándose en Burgos en este dia 8 de Enero del año de 1255 lo confirmó con las mayores solemnidades, expresando que lo hacia principalmente *para premiar los grandes servicios que sus vecinos habian hecho en la conquista de Sevilla*, lo qual da bien á entender que los de Santander concurrieron á ella con el apresto de varias naos de guerra y socorro. Por eso el Abad de la Colegiata y varios particulares de Santander fueron heredados en el repartimiento de las tierras de Sevilla, que en el mismo año de 1253 hizo el expresado Don Alonso el Sabio, y por la misma razon sus succesores se esmeraron en hacer valer esta esencion, pues sin embargo de que fueron tan zelosos de conservar á Sevilla y Murcia el derecho de portazgo en sus puertas, que era el diezmo de quanto entraba por ellas, fuese ó no consumido, Santander ó sus vecinos solamente pagaban el uno de treinta, y si no consumian las mercaderias que traian para vender, las sacaban sin pagar cosa alguna; y aun de las mercaderias que compraban en dichas dos Ciudades, para vender en otras partes, solo pagaban lo mismo que los Genoveses, Placentinos, y los de Bayona. Todo esto se expresa en el privilegio dado por Don Alonso XI en Burgos á 26 de Mayo de 1326, que fué confirmado por varios decretos posteriores, y es un documento precioso para hacer ver el modo con que nuestros Soberanos en aquellos tiempos fomentaban el comercio de mar y tierra, tanto activo como pasivo, en los Lugares proporcionados por su situacion para sostenerlo.

Continuacion de la fábrica de Barcelona.

UNO de los dos prados en que se hace el blanqueo tiene de extension 36 fanegas de sembradura, y en él se hallan construidas dos casas, de las quales la una sirve para custodiar y entregar las piezas del blanqueo, para habitacion de los dos mayordomos, y para dormir los mozos; y en la otra están las oficinas necesarias á dicho blanqueo, y todo lo demas concerniente á los pintados. En el otro prado, aunque es de mayor extension, y cuyas acequias para el tránsito de las aguas, con la demas obra, es de un coste y gusto superior á las del primero, no hay casa por no permitirlo su situacion muy cercana al Fuerte Pio de la Ciudad de Barcelona. Por este motivo se ha alquilado una casa próxima á este sitio, que sirve igualmente á los usos del blanqueo y demas, del mismo modo que las del otro prado. La compra de estos dos terrenos ha costado mas de 35∂ libras catalanas á los hermanos Magarolas, y las obras que en ellos, y en la fábrica principal llevan hechas hasta el dia, sin contar sus utensilios, pasan de 65∂, cuyas dos sumas exceden de un millon de reales.

De todo lo dicho puede venirse en conocimiento del sumo cuidado, esmero y constancia que habrán tenido los hermanos Magarolas para poner su fábrica en el actual y floreciente estado que se acaba de referir; no siendo fácil dar una idea completa de las considerables sumas que habrán invertido para estos fines, pues solamente en experimentos y ensayos, que están á cargo de los mayordomos, y que ha sido preciso hacer pa-

Digitized by Google

para perfeccionar varios particulares, principalmente en el pintado, y por cuya circunstancia se ha acreditado tanto esta fábrica en ambas Américas, y ha estimulado á los demas fabricantes de Cataluña, no pueden por ningun término hacerse constar.

Ni menos puede negarse á los hermanos Magarolas la gloria de haber dado impulso á este género de manufacturas, pues se ve que con su exemplo se han aumentado las fábricas de indianas en Barcelona al doble de las que habia algunos años atrás; siendo no menos público lo que han trabajado en favor y fomento de ellas, especialmente en la formacion de la primera Sociedad de hilados de algodon, que tanto convenia para establecerlas y hacerlas permanentes, y de que fué Director uno de ellos, hasta que se formó la actual asociacion con el mismo objeto.

Y para que se vea mas claramente la utilidad que resulta á Cataluña de dicha fábrica, y del establecimiento del hilado de algodon hecho en el mismo Principado, y que promovieron los referidos hermanos Magarolas, debe notarse, que en la Gazeta de Madrid de 12 de Noviembre de 1784 se dixo con verdad, que en el año anterior habia entrado en Barcelona, para el abasto de las fábricas de ella, y su tierra, 77@488 arrobas de algodon de varias clases, y de ellas las 23@031 eran de algodon floxo para hilar. En este supuesto, no estando remota la esperanza de que todo el algodon se hile quanto antes en el continente, por lo adelantadas que están las fábricas en el Principado, y por lo mucho que se fomenta el hilado de algodon en todas partes, es evidente que entrando únicamente cada año para hilar las referidas 77@488 arrobas de algodon, se emplearán 31@ personas en esta operacion, á razon de 3 onzas al dia para cada una, sin los hombres y mugeres que son precisos para cardarlas, y cuya ocupacion puede verdaderamente atraer la mayor felicidad á una Provincia.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Hermenegildo, á cargo del Sr. D. Francisco Tahona, Regidor de esta Villa; vive en la calle del Espejo, junto á Sta. Clara.

Calles que le tocan. Calle de Alcalá, desde la esquina del Buen Suceso hasta las casas de D. Juan Henriquez: calle de Ita: calle de los Peligros baxa: calle de los Gitanos: calle de los Zedazeros: calle del Sordo: calle de la Greda: calle del Florin: calle del Turco: calle Angosta de S. Bernardo: calle de los Peligros alta: calle Real del Barquillo: calle del Codo, hasta la de Torres: subida á la Duquesa de Bejar: Plazuela de la Duquesa de Bejar: calle que baxa á la del Barquillo: calle de los Reyes: calle del Sauco: calle de S. Christoval: calle que baxa á la casa del Almirante: calle de S. Marcos: calle del Piamonte toda: calle de S. Joseph, hasta el Prado: calle de las Animas: travesía del jardin del Frayle: calle de Sto. Tomé: calle de S. Lucas toda: calle de la Florida, desde la tienda del Barquillo hasta la calle de Hortaleza: Plazue-

Digitized by Google

zuela de las Monjas del Barquillo: calle de Jesus Maria toda: calle de Belen: calle de Regueros: calle de S. Anton toda: calle de S. Gregorio toda: calle de los Panaderos: calle de S. Francisco y valgame Dios: calle del Soldado toda: acesorias de las casas del Marques de Astorga: calle de Ntra. Sra. de la Pedrada: calle de S. Bartolome: calle de la Libertad: costanilla de los Capuchinos: calle de S. Marcos al Hospitalito: calle de Sta. Bárbara la vieja.

Noticias sueltas. En la Plazuela del Angel, casa n. 26, quarto principal, se enseña una máquina de sombras, con varias decoraciones y bayles: los dias de trabajo desde las 5, y los dias de fiesta desde las 4 de la tarde.

Enfrente de los Capuchinos de la Paciencia se traspasa una cochera que contiene dos forlones, una berlina y quatro mulas con sus guarniciones; la persona que quiera entrar en ajuste podrá acudir á la cochera que está en la calle de las Huertas, entre la del Amor de Dios y del Leon, donde informarán de todo.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 30 del próximo pasado 1ø099 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 278, que unidos componen 1ø377, de los que han salido curados 265, han muerto 50, y existian 1ø062.

En el de la Pasion quedaron existentes 358 enfermas, han entrado 100, que componen 458, han curado 54, han muerto 12, y quedaban existentes 392.

Tot. de enfermos y enfermas 1ø454.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 190 hombres, y en 77 mugeres; y quedan de Medicina 1ø187.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 132 hombres, y 20 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusivè 39 de los primeros, y 5 de las segundas; han salido 29 de aquellos y 4 de estas; y existian en dicho dia 142 de los primeros y 19 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. homb.	Baptism. mug.	Muert. h.	Muert. mug.
Sta.Maria..	1..	2..	0..	0..	0.
S.Martin...	4..	16..	20..	5..	4.
S.Ginés.....	1..	6..	1..	4..	3.
S.Luis. *A*..	0..	0..	0..	1..	1.
S.Josef. *A*..	2..	1..	1..	3..	2.
S.Nicolas..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	1.
S. Juan.....	0..	0..	0..	2..	0.
Sta.Cruz...	1..	2..	1..	2..	2.
S.Pedro.....	1..	0..	0..	0..	1.
S.Andrés...	2..	7..	3..	3..	6.
S.Miguel...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Justo.....	3..	2..	0..	2..	3.
S.Sebast....	3..	11..	5..	4..	6.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	1..	0..	1..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	1.
	18.	49.	31.	27.	30.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses, con buen Saynete y Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron, con buen Saynete y Tonadillas, la 1.ª nueva. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3ø711 rs.; y en el segundo de 3ø639.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 9 DE ENERO DE 1787.

San Julian y Santa Basilisa, Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Ginés.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, menguante. Distancia del Sol á poniente 110 gr. y cantidad de su mes sinod. 250. gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 36 m. y 24 s. y acaba el vespert á las 6 h. 23. m. y 36 s. Sale el Sol á las 7. h. 16. m. y 30. s. y se oculta á las 4. h. 43. m. y 30 s. Sale la Luna á las 10. h. 58. m. y 12. s. de la noche: culmina á las 4. h. 52 m. y 56. s. de la madrugada del dia 10, y se pone á las 10 h. 46 m. y 15. s. de su mañana. Dura el dia artificial 9. h. y 27 m y la noche 14. h. y 33. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 19 gr. 15. m. y 27. s. de Capricornio, con ascension recta de 291. gr. 7. m. y 11. s. y declinacion austral de 22. gr. 4. m. y 58 s. La Luna está en los 28. gr. y 58. m. de Virgo, con latitud meridional de 4. gr. y 33. m. y declinacion austral de 4. gr. y 8 m Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 31. s. La equacion muda 24. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad sobre el 0	4 grad. y med. id.....	4 grad. id.....
Termom. de Farenheit	38 grad. idem.....	41 grad. id.....	40 grad. idem.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 5 lin. Claro..	26 pulg. y 5 lin. Sol....	26 p. 4 l. y med...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E Claro.....	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

SIN embargo de la multitud de libros jurídicos que se han escrito é impreso, ya sobre tratados y materias sueltas de Jurisprudencia, ya comentando las leyes de los Romanos ó las municipales de nuestra España, son tan raros los descubrimientos que debemos de nuestras costumbres civiles á estos escritores, que puede decirse con verdad estar casi del todo ignorada esta parte de nuestra historia. Nada puede adelantarse en este estudio sin tener á la vista y meditar con reflexion el número indecible de escrituras originales que yacen sepultadas en los archivos, y que pocos de nuestros Jurisconsultos han llegado á conocer. Y si no, ¿quién de estos nos explica la diferencia de nombres y personas á cuyo cargo estuvo la administracion de justicia en la edad media? Nuestras leyes hacen mencion de Adelantados mayores, Merinos mayores y menores, Zalmedinas, Alcaldes, Jueces del fuero, Sayones, y otros que administraron justicia en las Provincias, Ciudades y Pueblos; pero hasta ahora nadie ha dicho qué facultades correspondian á cada uno, qué distincion resultaba entre ellos de su respectivo exercicio, quién los nombraba, qué relacion habia de unos á otros, y en fin el sistema judicial que se estableció en los mismos siglos en que se publicaron los Códigos legales que rigen en el dia y manejamos está absolutamente desconocido. ¿Será, pues, temeridad decir que esta obscuridad é ignorancia es la causa y raiz de la poca aplicacion que tenemos al estudio de nuestras leyes? Mientras estas no se comenten y aclaren con documentos

Digitized by Google

tos diplomáticos que desenvuelvan sus cláusulas, aquella misma obscuridad nos apartará de su estudio, y nunca llegarán á corregirse los males que nacen de este principio. Para que pueda tenerse alguna corta luz en esta parte haremos presente el privilegio que D. Fernando el Emplazado, hallándose en Carrion en este dia 9 de Enero de 1304, concedió á la Villa de Briones. Era entonces de la Corona Real, y por esta circunstancia el nombramiento de Alcalde Ordinario correspondia hacerse por el Adelantado mayor de Castilla, que era el Juez superior y Gobernador político de toda la Provincia. Estos Gobernadores á veces procedian á nombrar para Alcaldes de los Pueblos personas indígenas de ellos, y como el principal exercicio de estos Alcaldes consistia en el conocimiento de causas menores, y en hacer que se guardasen los fueros privativos del Pueblo, se seguian varios inconvenientes de que las Alcaldias no recayesen siempre en vecinos de los mismos Lugares. Por esta causa ocurrieron los de Briones á pedir al Rey que les concediese la gracia de nombrar ellos mismos Alcalde de su fuero, pues no gozaban este privilegio en virtud del fuero de poblacion, como solia concederse á muchos Lugares. El Rey condescendió con su súplica, previniéndoles que no hubiese mas que un Alcalde, que este fuese hombre hacendado y arreygado, que si no cumplia con su obligacion pudiesen ellos mismos apearle del oficio y nombrar otro, dando siempre parte de este nombramiento ó variacion al Adelantado mayor. Todos los Reyes que succedieron á D. Fernando el Emplazado, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel, confirmaron esta gracia; y lo que es mas, que pasando la Villa de Briones á poder del Infante D. Fernando, hijo de D. Alonso el XI, sus señores particulares mantuvieron á esta Villa en el goce de esta gracia Real, é instaron á los Monarcas para que la confirmasen.

Observacion puntual de las inmersiones ó pérdidas de luz que las principales máculas de la Luna han padecido en el eclipse total de ella la noche del dia 3 del presente Enero, con las llamadas de los números y letras correspondientes á la mas comun y usada selenografia ó imágen lunar.

EL fin que se tiene en publicar esta observacion es el que los inteligentes y curiosos, así Españoles como Extrangeros, la comparen y comprueben con las suyas, para que de este modo se rectifiquen los meridianos y distancias mutuas de los pueblos en que se hayan hecho. Va practicada con la mas escrupulosa exáctitud en las inmersiones de las principales máculas lunares, imitando el método de las observaciones que hizo Don Jorge Juan en semejantes eclipses, como puede comprobarse en la pag. 72 de su obra, y añadiendo las remisiones á la selenografia que faltan en este autor, bien que no se han observado todas las 49 máculas lunares que se notan en ella, porque es materia poco menos que imposible el tener á un tiempo cuenta con la inmersion de todas, respecto á que las hay tan inmediatas á la curva obscura que sigue la seccion umbrosa que apenas se succeden en pocos segundos. Tampoco se ha observado el fin de inmersion del *Mare Imbrium*, por atender á la de *Platon* que es mácula principal; ni el del *Mare serenitatis* y *tranquilitatis*, por ob-

ser-

Digitized by Google

servar la de *Aristóteles*; ni menos el principio y fin del *Mare fecunditatis*, por fixar la inmersion del *Promontorium somnii*, y del *Mare Crisium*.

	Hor.	min.	seg.
Principio de la penumbra, ó sombra impura de la tierra, fué á las	9.	27.	50.
Principio del verdadero eclipse ó contacto del limbo oriental de la Luna con el occidental de la sombra terrestre	9.	43.	42.
Estado del Termometro de Reaumur á este tiempo	3.gr. sob. el o.		
Idem del de Farenheit	38. grados id.		
Idem del Barometro simple de Torriceli	26.pul. y 3.lin.		
Grimaldus (num. 1.°) entra en sombra á las	9.	45.	20.
Galileo (num. 2.°) entra en sombra	9.	47.	35.
Mare Humorum (letra A) empieza á entrar en sombra	9.	50.	30.
Idem, media	9.	52.	10.
Idem, acaba	9.	55.	18.
Keplero (4) entra en sombra	9.	57.	45.
Aristarco (3) entra	9.	59.	50.
Reynoldo (10) y Bullialdo (14) entran	10.	2.	8.
Mare Nubium (B) ó Pamphilium, empieza	10.	5.	7.
Copernico (11) entra	10.	6.	15.
Tycho (21) ó Monte Sinai, entra	10.	8.	36.
Mare Nubium, media	10.	9.	4.
Mare Nubium, acaba	10.	11.	50.
Heraclides (8) y Erastótenes (15) entran	10.	13.	25.
Ptolomeo (41) entra	10.	15.	3.
Insula sinus medii (19) entra	10.	18.	9.
Timocharis (16) entra	10.	22.	00.
Mare Imbrium (C) ó Ponto Euxino, principia	10.	23.	40.
Manilio (24) entra, y Mare Imbrium, media	10.	26.	32.
Platon (17) entra, y Mare serenitatis (F) empieza	10.	28.	5.
Mare tranquilitatis (E) empieza	10.	29.	24.
Mare serenitatis, y tranquilitatis, median	10.	33.	00.
Mare Nectaris (D) empieza	10.	33.	45.
Aristóteles (23) entra	10.	34.	50.
Plinio (29) entra	10.	35.	10.
Mare Nectaris, media	10.	36.	15.
Mare Nectaris, acaba	10.	37.	20.
Promontorium somnii (34) entra	10.	38.	40.
Mare fecunditatis (G) media	10.	39.	43.
Mare Crisium (H) ó laguna Meotis, empieza	10.	40.	32.
El mismo, media	10.	41.	00.
El propio, acaba	10.	41.	34.
Inmersion total, ó principio de la mayor obscuracion	10.	44.	12.
Estado del Termometro á este punto	2.gr. sob. el o.		
Idem del Barometro	26.p.3.l. y med.		
La perturbacion de la luz lunar por la penumbra de la sombra terrestre duró desde el principio hasta el contacto de la sombra pura	00.	15.	52.

NO-

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Gerónimo, á cargo del Sr. Marques de Hermosilla, Regidor de esta Villa; vive calle de la Madera alta, esquina á la del Pez.

Calles que le tocan. Carrera de S. Gerónimo, desde la callejuela de la Victoria hasta la esquina del Duque de Alcalá, y calzada de S. Gerónimo con todo el ancho del Espíritu Santo: calle de la Victoria, donde está el tabaco: calle del Pozo: calle de la Cruz toda: dos callejuelas de Majaderitos: calle de S. Francisco de Paula: calle del Gato: calle de la Gorguera: calle de la Lechuga: calle del Príncipe, hasta la de las Huertas: calle del Lobo en la misma forma: calle del Baño: calle de Sta. Catalina: Plazuela de S. Felipe Neri, desde la calle de las Carretas hasta la Iglesia: calle del Prado, hasta el Duque de Alcalá.

Pedazo de S. Gerónimo que toca á los Trinitarios.

Calle de Juan Fernandez, detras de S. Felipe Neri: calle de la Torre de S. Sebastian: calle de las Huertas, desde S. Sebastian hasta el Prado: Plazuela de Matute: calle del Infante: calle del Leon toda: calle de Francos: calle de Cantarranas: calle del Niño: calle de S. Agustin: calle de los Trinitarios toda: calle del Amor de Dios: calle de Sta. Maria: calle de Sta. Polonia: calle de S. Joseph: calle de S. Juan hasta el Prado: costanilla de los Desamparados: calle de los Fucares: calle de la Berengena: calle de S. Pedro toda: calle de la Verónica hasta el Prado: calle del Gobernador: calle de Jesus Maria toda: calle de Ntra. Sra. de la Leche: calle de S. Blas: calle de la Alameda: La Redondilla: calle de la Huerta.

Robo. En la noche del dia 7 del corriente faltó de una casa una salvilla de plata, mediana, de hechura antigua, y tiene grabadas unas armas que contienen dos lobos rampantes, cinco estrellas y ocho aspas; es lisa, y el pie de tornillo: la persona que la haya tomado ó sepa de ella puede acudir al Presbítero D. Joseph Pecelly, que vive en la calle de las Hileras, casa num. 8, quien la recibirá baxo sigilo de confesion, y dará alguna gratificacion.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. Saynete: El Almacen de las criadas. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Hierro viejo, Nicolasa Palomero y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: La Grada, la cantan los mismos, y Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron. Saynete: Los Usias contrahechos. La 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: La Suerte de Moreno, la canta con su muger; y la 2.ª, intitulada: la Playa y los cazadores, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 39693 rs.; y en el segundo de 38479.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 10 DE ENERO DE 1787.

San Nicanor, Mártir, y San Gonzalo de Amarante. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Ginés. = Hoy hay gala sin uniforme por el cumple-años de la Serentsima Señora Infanta Doña Maria Amalia, hija segunda de los Príncipes nuestros Señores.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2r. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, menguante. Distancia del Sol á poniente 102. grados, y cantidad de su mes sinodico 25ü. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h y 36. m. y acaba el vesperti á las 6. h y 24. m. Sale el Sol á las 7 h. y 16. m. y se oculta á las 4. h. y 47 m. Sale la Luna á las 11. h. 58. m. y 6. s. de la noche: culmina á las 5. h. 33. m. y 54 s. de la mañana del dia 11, y se pone á las 11 h. 12. m. y 20. s. de este dia. Dura el dia artificial 9. h. y 28. m. y la noche 14. h. y 32. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 20. gr. 16. m. y 36. s. de Capricornio, con ascension recta de 292. gr. 12. m. y 13. s. y declinacion austral de 21. gr. 56. m. y 5. s. La Luna está en los 11. gr. y 23. m. de Libra, con latitud meridional de 4. gr. y 45. m. y declinacion austral de 9. gr. y 16. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 55. s. La equacion muda 23. s. en 24 h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	2 gr. y med. sobre el o...	3 grad. y med. id.....	4 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	37 grad. idem.....	39 grad. id.....	40 grad. idem.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 5 lin. Claro...	26 pulg. y 4 lin. Vario.	26 p. 3 l. y med...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E Claro.....	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

Estrañas son á la verdad las reflexiones que se ofrecen al leer las escrituras originales que se conservan en las Iglesias y Monasterios de España, principalmente aquellas que pertenecen á nuestra antigua disciplina Eclesiástica, que está del todo cubierta de tinieblas. Vease aquí un documento que puede dar asunto á la meditacion y estudio de nuestros Canonistas. En el dia Martes 10 de Enero del año 1133, el Rey Don Alonso el VII, llamado el Emperador de las Españas, y de cuyo título usaba antes de ser coronado en Leon por Pásqua del Espíritu Santo del año 1135., hallándose en la Iglesia de San Salvador de Oña, dió á Alvaro, Presbítero, la Villa de Gavinoa, en el territorio de Orduña, con todas sus pertenencias. Esta donacion la confirmaron Don Pedro, Conde de Saldaña, y otros tres mas, que tambien se titulan Condes sin decir de dónde. A conseqüencia de esta donacion, el Presbítero Alvaro, cuyo apellido éra Beyla, erigió en dicha Villa una Iglesia con el título de San Clemente, la hizo consagrar por Don Rodrigo, Obispo de Nágera, y de su propia autoridad se constituyó Párroco de ella, haciéndola de su propio patrimonio y cuerpo de heredad, con el libre alvedrío de poder disponer de ella en vida y muerte. Así se verificó en el año de 1149, en el qual á 10 de Junio, usando de este derecho de propiedad dió aquella Iglesia, con la expresada Villa donde la había fundado, al Monasterio de San

Digitized by Google

San Millán, expresando que todo era de su patrimonio. De todo este relato, que consta de dos escrituras conservadas en el Archivo del referido Monasterio, se pueden deducir admirables conseqüencias sobre la disciplina antigua de las Iglesias de España, con respecto á las que eran de patrimonio particular, é independentes de toda sujecion á los Diocesanos. Ignoramos si esta Iglesia subsiste, y si estaba comprehendida dentro de la Diócesis de Náxera, pues si no era así, tenemos una prueba mas de que los propietarios y dueños de las Iglesias patrimoniales podian hacer consagrarlas por el Obispo que quisiesen, sobre lo qual hay innumerables documentos que podrian alegarsè en confirmacion. Últimamente no es de omitir que esta Iglesia fué consagrada en honor de los Santos Clemente, Miguel, Andres, Tomas, Vicente, Lecto y Cecilia, y que el Obispo Don Rodrigo al tiempo de su consagracion puso en ella reliquias de San Dionisio, y de los vestidos de San Andres, deduciéndose que el tiempo fixo en que fué consagrada fué entre los años de 1133 y 1149.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Sebastian, á cargo del Sr. D. Antonio Maria Bustamante, Regidor de esta Villa; vive calle del Arenal, y casa de Sta. Catalina de los Donados.

Calles que le tocan. Calle de Atocha, desde la de los Relatores hasta las berjas del Convento de Atocha: calle de la Magdalena hasta la del Olivar: calle del Ave Maria hasta la esquina de la Plazuela del Lavapies: calle de la Cabeza hasta la del Olivar: calle del Olmo hasta la del Olivar: travesía desde la calle del Olivar á la del Ave Maria: calle de la Lechuga: calle del Bufon: calle de los Labradores hasta la de Santa Isabel: calle de la Fé hasta S. Lorenzo: calle de la Torrecilla del Leal: calle de la Esperanza: calle de la Esquadra: calle de las Damas: calle de Santa Isabel hasta las tapias del campo: calle de la Yedra sin salida: calle de los Reyes, desde la de Atocha hasta las tapias del campo: calle de la Galera: calle de Santa Inés: calle de S. Ildefonso toda: calle del Buen Suceso: calle del Tinte: calle de los Tres Peces hasta la del Ave Maria: calle de la Buena vista hasta la de la Fé: calle de Zurita hasta Lavapies: calle de S. Bernardo hasta la de Lavapies: calle de S. Cosme hasta la de S. Bernardo.

Noticias sueltas. La fábrica de pedreria que se halla establecida en esta Villa de Madrid de algunos años á esta parte, y situada frente á la Iglesia de San Luis, casa grande, num. 37 y 38, se desea por su dueño ponerla en otro pie mas útil y ventajoso á la Nacion, admitiendo discípulos, y llevándola en lo posible á su perfecto estado, conforme al plan que ha tenido el honor de presentar á la Superioridad. Para lograr estos fines necesita la cantidad de 600 rs. vn.; qualquiera que desee contribuir á este objeto prestando dicha suma con la calidad de reintegrada

tegro, y baxo el interes regular al año, hasta su total restitucion, que se hará en los plazos á que sea convenido por escritura formal, y dando fianzas ó hypotecando casas libres situadas en esta misma Villa, podrá acudir á contratar en casa de D. Vicente Diaz de Texada, mercader, que vive en la Puerta del Sol, delante de los correos.

En la lonja de Don Juan Muñoz, que está en el Postigo de S. Martin, se hallan velas de esperma de ballena, que acaban de venir de América, entran dos y tres bugias mas en libra que en las de cera, son mas blancas y de mayor duracion, y no arrojan olor alguno por estar muy depurada la esperma: no se vende menos de un caxon, que cada uno contiene de 25 á 30 libras, y el precio es equitativo.

Robos. Han faltado dos trincheros de plata; el uno tiene en la parte del asiento un letrero que dice: *soy del Excmo. Sr. D. Juan de Mata de Córdoba*; y el otro ademas del propio letrero tiene grabado en la parte superior un manto Ducal, y un escrito que dice: *Salvatierra*; la persona que sepa de ellos acudirá á Don Fernando de Herrera, Mayordomo del Excmo. Sr. Conde de Salvatierra, quien dará una buena gratificacion.

En la tienda de chocolate que está en la casa num. 16 de la calle de Relatores, faltó, el dia 6 del corriente, á la una y quarto, una capa de color de pulga, con embozo de terciopelo rayado negro, y en el cuello un trencillo del mismo color con dos borlitas; si la persona que la tomó lo hizo por necesidad puede acudir á restituirla en confesion al P. Fr. Manuel Sanchez, Religioso en la Trinidad Calzada, quien dará alguna gratificacion: el sugeto que tomó la dicha capa se dexó sobre el mostrador de la tienda una botella de aguardiente.

Ventas. Se vende un caballo frances, de 7 dedos sobre la marca; está hecho á tiro de coche ó birlocho, y dará razon el maestro herrador que está en el meson de los Huevos.

Juan Medina, maestro sastre, que vive en Puerta Cerrada, casa n. 26, entre los cuchilleros, tiene de venta un vestido de paño de S. Fernando, plateado, otro de paño negro, una chupa negra con las delanteras de terciopelo, un justillo verde, y una chupa y calzon de paño de color de coral; y todo lo da con equidad.

Se venden á voluntad de su dueño, en la Villa de Navalcarnero, unas viñas, cuya cabida es de 6@ cepas de varios veduños; hay 5@ vivas con varios árboles frutales, libres y sin censo alguno: la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á Don Manuel Garcia Ximenez, Escribano que asiste en la Escribanía de Don Bruno Saez, Escribano del Número de esta Villa.

En la calle del Carbon, en la casa en donde está el juego de villar, num. 10, se vende una porcion de china, que consiste en 70 platos trincheros, 30 soperos, 2 soperas grandes con sus platos, y otras varias soperas y platos de diversos tamaños, valuado todo en 3@200 rs. vn.; y tambien se vende una mesa de villar con todos sus peltrechos; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á dicha casa.

Se vende un guarda-ropa grande con dos caxones; darán razon en la calle de Fuencarral, casa num. 2, quarto tercero, enfrente de la de Astrearena.

Pérdidas. Quien haya hallado un rosario de siete dieces, engarzado en plata, con tres medallas de lo mismo, que se perdió en la noche del dia

Digitized by Google

dia 3 del corriente, á la puerta del estanquillo de tabaco, esquina á la calle de los Preciados, acudirá á entregarlo en la Libreria de la Plazuela de Sto. Domingo, donde se vende el Diario.

El dia 2 del corriente se perdió un papel que contenia varios broquelillos de plata, y unos aderezos de piedras verdes; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo á D. Facundo Manso, platero, al lado de S. Isidro el Real, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 2 del corriente, por la tarde, se extraviaron dos mulas negras, con sacas y jalmas de pajero, unas alforjas y una capa; el que las haya encontrado acudirá á la calle de las Veneras, enfrente de la barberia, en casa de D. Joseph de Losada, donde se dará el hallazgo.

Desde la calle del Clavel hasta la de S. Anton se perdió, el dia último del próximo pasado, una chupa de terciopelo negro y un pañuelo; el que lo haya hallado acudirá en casa del Excmo. Sr. Príncipe de Maserano, y se pagará el hallazgo.

Desde la Puerta de Segovia hasta el Real Sitio del Pardo se perdió, el dia 4 del corriente, un talego de ropa; la persona que lo haya hallado se servirá llevarlo á la calle de las Urosas, casa n. 25, preguntando por Bernardo Flores, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 4 del corriente, entre el puente de Toledo y el Prado Longo, se encontró un borrico descarriado; la persona que lo haya perdido acuda á la taberna que está en la calle del Amor de Dios, enfrente del quartel, donde lo entregarán dando las señas y pagando el gasto que haya hecho.

En la noche del dia 6 del corriente, desde la Puerta de Fuencarral hasta la Plazuela de Sto. Domingo, se perdieron unas alforjas con varias ropas; la persona que las hubiere hallado acuda á la Libreria de D. Joseph Ferrer, en los Portales de Provincia, quien dará las señas y el hallazgo.

Quien haya perdido una mantilla negra, que se encontró la noche del dia 31 del próximo pasado, acuda á Jorge Martin, que vive en la calle de las Fuentes, casa de la hosteria, quarto tercero, quien la entregará dando las señas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. Saynete: El Almacen de las criadas. Cantan la 1. Tonadilla, intitulada: El Hierro viejo, Nicolasa Palomero y Miguel Garrido; y la 2., intitulada: La Grada, la cantan los mismos, y Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron. Saynete: Los Usias contrahechos. La 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: La Suerte de Moreno, la canta con su muger; y la 2.ª, intitulada: la Paya y los cazadores, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3ø752 rs.; y en el segundo de 3ø535.

NOTA. Se previene que por orden Superior se trasladan las Quarenta Horas en los dias 11 y 12 de este mes de la Iglesia de San Martin, donde estaban, á la de los Capuchinos del Prado.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL JUEVES 11 DE ENERO DE 1787.

San Hyginio, Papa y Mártir. = Se ha mudado por disposicion Superior el Jubileo de las Quarenta Horas á la Iglesia de los Capuchinos del Prado.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 22. de la Luna. Phase: *Luna ad quadraturam properans*, menguante. Distancia del Sol 56.gr. á poniente, y cantidad de su mes sinod. 264.gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 35 m. y 36 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 24. m. y otros 24. s. Sale el Sol á las 7 h. 13. m y 30 s. y se oculta á las 4 h. 44. m y 30. s. Sale la Luna á las 12. h. 57. m. y 5. s. de la noche: culmina á las 6. h. 17 m. y 58 s. de la mañana del dia 12, y se pone á las 11 h. 37 m. y 50. s. de este dia. Dura el dia artificial 9. h. y 29. m. y la noche 14. h. y 31. m Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 21. gr. 17. m. y 43. s. de Capricornio, con ascension recta de 293. gr. 17. m. y otros 17. s. y declinacion austral de 21. gr. 46. m. y otros 46. s. La Luna está en los 23. gr. y 36 m. de Libra, con latitud meridional de 4. gr. y 43. m. y declinacion austral de 13. gr. y 53. m. Debe señalar el reloj al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 18. s. La equacion muda 23. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	2 gr. y med sobre el 0...	4 grad. id.....	3 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	37 grad. idem.....	40 grad. id.....	39 grad. idem.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 4 lin. Claro...	26 pulg. y 3 lin. Sol.....	6 p. 2 l y med...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

Bien notoria es la decadencia á que llegó la España en el último trozo del reynado del Sr. Don Felipe III. Los numerosos exércitos mantenidos en las Flandes, Alemania é Italia, y otros paises extrangeros; las guerras intestinas que se habian movido en varias partes meridionales de la Península, los levantamientos en algunas de las regiones mas remotas de nuestras Indias, la conservacion de la Corona de Portugal, y últimamente otros varios objetos de atencion, tenian despoblada la España, atrasada la labranza, sin uso las artes, exhausto el erario público, y tocando casi en su última ruina la parte mas preciosa de la Europa. En medio de estas calamidades ciñó la Corona el Sr. Don Felipe IV. en el año de 1621; y poniendo desde luego todas sus miras en remediarlas, para restablecer sus dominios á la antigua felicidad que habian gozado cinquenta años antes, empezó á dar providencias, principalmente en fomento de la agricultura y oficios, tomando ante todas cosas noticia del estado en que se hallaban la poblacion, el comercio, las labores y los artefactos en las Ciudades principales de España. Con este objeto se expidió Cédula Real, dada en Madrid en este dia 11 de Enero de 1625, donde se contiene un interrogatorio expecífico de los particulares que correspondian al remedio de tantos males, dirigiéndose á los Gobernadores de las Provincias en que estaba entonces dividida toda la Península. Tenemos á la vista la que se comunicó al Asistente de Sevilla, é igualmente una relacion privada con que se la acompañó para animarle á que llevase á efecto las Reales intenciones que en ella constan. Esta relacion es un testi-

timonio de los esfuerzos que entonces se hicieron para restaurar la felicidad pública. Consta en ella que trataba el Ministerio en que se fabricasen en España todas las cosas que se traían de fuera, para excusar la extraccion de moneda, y aumentar la poblacion; que á la Ciudad de Salamanca se le habia concedido privilegio para que á quarenta leguas en contorno de ella ninguno pudiese hacer molinos de papel sin su licencia, dictándose las reglas para que estos se fomentasen por el gran consumo que en sus imprentas y estudios se verificaba, y á cuyo fin se prohibió la saca del trapo para fuera del Reyno en ambas Castillas; que en los lugares á donde Salamanca se obligase abastecer no se consumiese otro papel que el suyo, ó fabricado en el Reyno; que los dueños de estos molinos y sus operarios gozasen de los mismos privilegios que los labradores; y que el extrangero que diese fianzas de trabajar doce años gozase del derecho de naturaleza. Consta tambien que para la nueva fabricacion del papel se le concedió á Salamanca imponer una sisa hasta la suma de 80 ducados, y que hizo venir de Génova á los primeros fabricantes. Al mismo tiempo se insinúa á el Asistente que si promueve toda especie de texidos de telas de oro, plata y seda, se le auxiliará con prohibir la entrada de estos géneros en los lugares á que se obligase á dar abasto, por ser Sevilla donde con mayor proporcion se podian establecer estas fábricas. Tambien se indica que en Burgos y su tierra se labraban ya alfileres de hierro, y en fin que por todas partes se iban restableciendo las manufacturas. No hay duda que estas sabias providencias hubieran llegado á causar todo el buen efecto á que se dirigian; pero las nuevas guerras que se movieron en Cataluña y Portugal, con otras que no cesaron en las Flandes é Italia, las ahogaron absolutamente, y solo nos ha quedado su memoria para crédito del Monarca que las expidió, dando asunto á otros para mayores investigaciones.

Curas célebres executadas por el Cirujano Don Francisco Maldonado en el año de 1786.

NO hay duda que en los Hospitales se ha encontrado y encuentra siempre la escuela mas segura y cierta para instruirse en la Medicina y Cirugía. Los buenos reglamentos que regularmente mantienen estas Casas, el desvelo y vigilancia de sus Directores, la habilidad é instruccion de los facultativos que á ellas concurren, y últimamente el gran número de enfermedades que allí se exâminan, son otros tantos medios que facilitan la instruccion en ambas facultades. A conseqüencia esta misma diversidad de objetos presenta algunas veces casos tan extraordinarios, que el beneficio comun exíge no se dexen ocultos y ceñidos dentro del corto recinto que ocupan las paredes de estos edificios tan ventajosos á la salud pública. Por esta razon desearíamos comunicar quantas operaciones y curas célebres se van executando en los Reales Hospitales General y de Pasion establecidos en esta Corte; pero como el cumplimiento de nuestro deseo no depende solo de las diligencias que empleamos á estos y otros fines, nos contentaremos dar por ahora la noticia verídica de algunas operaciones comprobadas por nosotros mismos, y dignas de saberse, que ha executado en dichos Reales Hospitales el Cirujano de ellos Don Francis-

co

co Maldonado en el año próximo de 1786; creyendo fundadamente que cederá esto no solo en crédito de semejante establecimiento, debido á la piedad de nuestros Soberanos, y cuya historia pensamos publicar dentro de breve tiempo, sino tambien en el del mismo facultativo que ha practicado aquellas, y á cuyo exemplo se instruirán y animarán otros para mayor bien y conservacion de toda la humanidad.

En 7 de Mayo de 1786 entró en el Hospital General Manuel Ruiz, soldado del Regimiento de Infanteria del Príncipe, con una herida causada por un tiro de fusil, y habiéndosele colocado en la sala de San Carlos, que está al cuidado y direccion de dicho Don Francisco Maldonado, le reconoció este, y halló haberle pasado las balas y tacos desde la union del apófise montante del hueso maxilar ó mandíbula superior, con el hueso pómulo, habiéndole fracturado y llevado algunas porciones de dichos huesos y demas partes que los guarnecen, siguiendo el tiro por la cara interna de los apófises coronoydes y condiloydes de la mandíbula inferior por la basa del puente zigomático, con ofensa en el hueso temporal ó petroso, y haciendo su salida por el apófise mastoydeo y estiloyde, de donde se sacaron en el tiempo de la curacion varias piezas huesosas. Esta herida por la parte que ocupaba el perdimiento de substancia y fractura de huesos es de las peligrosas; pero por medio de las evaquaciones de sangre, que fueron bastantes y proporcionadas á las fuerzas del paciente, dieta, tópicos, digestivos vulnerarios ó cocimientos amargos, se consiguió dirigirse bien en los primeros tiempos, y limpiarse perfectamente, sacándose las piezas huesosas que habian quedado separadas por el tiro; y últimamente, á beneficio de los remedios para las úlceras simples y encarnadas, se consiguió curarse perfectamente sin la menor lesion, habiendo salido del Hospital en el mes de Junio para continuar en el Real Servicio. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de la Trinidad, á cargo del Sr. D. Antonio Moreno, Regidor de esta Villa; vive en la calle de Atocha, frente al Excelentísimo Señor Marques de Cogolludo.

Calles que le tocan. Calle de Atocha, desde la esquina de la de los Relatores hasta la entrada de la de la Concepcion: calle de la Concepcion hasta la esquina de Barrio-Nuevo: calle de Ntra. Sra. de los Remedios: calle de la Torre de la Merced: calle de la Magdalena, desde la de los Relatores á la del Olivar: calle de los Relatores: calle de las Urosas: calle del Oratorio de la Magdalena: calle del Olivar: calle de la Cabeza, desde la del Olivar hasta la de Jesus Maria: calle del Calvario: calle de los Ministriles: travesía de esta á la del Ave Maria: calle de S. Carlos: calle del Lavapies hasta la Puerta de Valencia: Plazuela del Lavapies: calle de S. Pedro Mártir: calle de Jesus Maria: calle de la Espada: calle de la Tahona: calle de la Comadre de Granada,

Digitized by Google

da, hasta el Barranco: calle de la Porteria de la Merced, hasta la esquina del Duque de Alva: calle de la Esperancilla: calle de la Cruz de Carabaca: calle del Sombrerete: calle del Pilar: calle del Meson de Paredes, hasta el Barranco: calle del Amor de Dios baxa, toda: calle del Espino: calle del Tribulete.

Ventas. En Ciudad-Rodrigo se vende una bacada, cuyas cabezas de todas clases de ganado ascenderán á 500, y 18 caballerias para el uso de ellas, con sus perros correspondientes: el todo de la venta se ha de efectuar á uso de baqueria, y el comprador ha de entrar igualmente en dos dehesas arrendadas que disfruta el mismo ganado, y se paga por el arriendo de ellas 16@ rs. la una, y 6@ la otra. En dichas dos dehesas se mantiene el dicho ganado; y el que entre en la compra tiene vendibles para este año de 1787 40 novillos: se acudirá en Madrid á D. Juan Francisco del Campo, Agente de negocios, que vive frente de la fuente de Relatores, casa de Brizuela, num. 2, entre la de los Pandos, quien se halla con el poder suficiente para la venta y para el arriendo de las dehesas; y se advierte que la una de estas es muy propia y aparente para ganado lanar, y la otra para bacas, cabras y cerdos, aunque ambas sirven para el uso de todos.

Se vende una casa señalada con el num. 18, sita en la calle de Sta. Agueda, junto á la de S. Mateo, barrios de Santa Bárbara, tasada en 45@440 rs. vn., libre de toda carga y censo: comprehende quarto baxo y principal, dos quadras, patio y desvanes; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la calle de la Madera alta, casa n. 22, quarto baxo interior, y preguntará por Faustina Perez.

Pérdidas. Quien hubiese hallado un gajo de una arracada de topacios, que se perdió el dia 6 del corriente, desde la Puerta de Moros hasta la esquina del Hospital de la Latina, acuda á la botica de dicho Hospital, y se dará el hallazgo.

El que haya perdido una caxa de relox acuda al abaniquero que está enfrente á la Inclusa, quien la entregará.

La persona que haya perdido, el dia 31 del próximo pasado, una caxa de plata, acuda á la calle del Barco, casa n. 7 y 8, quarto principal, que dando las señas individuales se entregará.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. Saynete: El Almacen de las criadas. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Hierro viejo, Nicolasa Palomero y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: La Grada, la cantan los mismos, y Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron. Saynete: Los Usias contrahechos. La 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: La Suerte de Moreno, la canta con su muger; y la 2.ª, intitulada: la Paya y los cazadores, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3@250 rs., y en el segundo de 3@192.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 12 DE ENERO DE 1787.

S. Benito Abad y Confesor. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de los Capuchinos del Prado.* = *Hoy hay gala con uniforme y besamanos por el cumple-años del Sr. Infante D. Fernando Rey de Nápoles.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 23. de la Luna. Phase: *Luna bisecta*, quadratura secunda, aspecto quadrado, ó quarto menguante á las 2 h. 44 m 50. s. del principio del dia. Distancia del Sol á poniente 90. gr. , y cantidad de su mes sinod. 270 gr. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 35 m. y 12 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 24. m y 48. s. Sale el Sol á las 7 h. y 15. m. y se oculta á las 4. h. y 45 m Sale la Luna á la 1. h. 59. m. y 10. s. de la noche, ó principio del dia 13: culmina á las 7. h. 3 m. y 56 s. de su mañana, y se pone á las 12 h. 7. m. y 40. s. de su dia. Dura el dia artificial 9. h. y 30. m y la noche 14. h. y otros 30. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 22 gr. 18. m. y 55. s. de Capricornio, con ascension recta de 294. gr. 22. m. y 12. s. y declinacion austral de 21. gr. 37. m. y 2. s. La Luna está en los 5. gr. y 37. m. de Escorpion , con latitud meridional de 4. gr. y 31. m y declinacion austral de 17. gr. y 55. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 41. s. La equacion muda 22. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el 0.....	4 grad. id.....	4 grad. id.....
Termom. de Farenheit..	38 grad. idem.....	40 grad. id.....	40 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	26 pul. 11 y med. Nublo.	26 pulg. y 11 lin. Nublo.	26 p. y med. l. Llu
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E Nublo.....	N. E Nublo.....	N E Llovia ....

Anécdota histórica de España.

TAL vez es el fuero de Sepulveda uno de aquellos que habiendo sido arreglado en su origen para un cierto y determinado pueblo, tuvo por disposicion de los Monarcas tal extension, comunicándose á muchos otros, que puede considerarse en este estado como un fuero general, por la multitud de Ciudades, Villas y Lugares en que llegó á tener valimiento, y por el qual se uniformaron en las leyes municipales. Así consta no solo de varias cartas Reales, en que se expresa esta comunicacion y transcendencia, haciéndose entre ellas muy notables las cartas-pueblas de Teruel y Albarracin, dadas por los Reyes de Aragon, que sin embargo de tener leyes particulares para sus estados, quisieron que ambas Ciudades se poblasen al fuero de Sepulveda, que era entonces de la Corona de Castilla, sino tambien de una nota original que se puso al fin del expresado fuero. En ella consta que Rui Blazquez, Caballero de Sepulveda, fué nombrado por la Villa para que en su nombre hiciese presente al Santo Rey Don Fernando, que este fuero se seguia y guardaba no solo en muchos lugares de su dominio, sino tambien en los de otros Reynos; que por esta causa acudian de varias partes á cotejar y compulsar el texto original de la ley, y algunos dudaban de su legitimidad por motivo de no hallarse sellado. En esta atencion suplicó al expresado Rey lo mandase sellar con su sello de plomo, lo qual se verificó rubricándolo igualmente el Escribano de Corte, y otros del Consejo Real.

Digitized by Google

Real. Lo que hace á nuestro caso es, que sin embargo de esta solemnidad, y de lo conocido que era en todas partes el fuero de Sepulveda, como se comprueba de lo que llevamos indicado, á mas de que Don Juan el I repitió la misma solemnidad que el Santo Rey en el año de 1381, ya al principio del siglo XVI se dudaba de su autoridad, y no querian reconocerse sus leyes como municipales de aquel pueblo. Con este motivo se hace notable la época de haberse dado nueva autoridad á este fuero, despues de un ruidoso juicio contradictorio en la Audiencia de Valladolid, á 12 de Enero que hoy contamos de 1537, y á cuya conseqüencia se mandó nuevamente sellar. ¿Y podrá creerse que despues de estos actos tan solemnes esté en el dia absolutamente ignorado el fuero de Sepulveda? ¿Es posible que unas leyes que tuvieron tanto nombre y fama, desde su primer legislador el Conde Don Sancho Garcia hasta el tiempo de Carlos V, jamas se hayan impreso? Esta es la suerte que generalmente han tenido nuestras antigüedades civiles, y esta es la causa de que ignoremos los documentos mas preciosos de nuestra historia.

Continuacion de las curas célebres executadas por D. Francisco Maldonado.

CAsi al mismo tiempo entró en el mismo Hospital un aceytero tambien herido, al qual se colocó en la expresada sala de San Carlos; por lo qual reconocido por dicho Maldonado y sus mancebos de guardia, se le encontró en el hipocondrio izquierdo por su parte anterior una herida penetrante de pecho y vientre; pero sin ofensa en aquel de parte contenida, y que al pasar de arriba abaxo el instrumento punzante ó cortante que la causó, separó la union de cartilagos de 6.ª y 7.ª costillas verdaderas, y 1.ª de las falsas, y la union ó pared de la porcion carnosa que viene á estas partes para unirse del músculo diafragma, por donde dió tránsito á una gran porcion de intestinos y omento ó redaño, los quales fueron restituidos á su cavidad; y habiéndose continuado la curacion quitándose todas las cosas extrañas, se hizo la union sostenida por una sutura, que se conoce entre los autores mas célebres con el nombre de enclavada, la qual se favoreció con plumazuelos, sutura seca, compresas y bendages, lográndose con estos medios su completa curacion, saliendo al cabo de los veinte dias, poco mas ó menos, del Hospital, sin embargo de que por lo grave de la herida se divulgó que habia muerto.

Manuel Alcallaga, natural de la Villa de Usurbi, en la Provincia de Guipuzcoa, contraxo en la víspera de S. Miguel de 1784 una erisipela en un pié, la qual se le principió á curar en el Real Hospital de Cartagena, en estado ya de habérsele gangrenado la parte ofendida. Al cabo de 15 dias se le cortó la gangrena, quedándole una llaga del grandor de una peseta, y despues de un mes de subministrársele varios medicamentos, y habérsele sacado seis porciones huesosas, se le volvió á abrir la llaga, manifestándose del tamaño de un real de plata. En este estado se le intimó que no tenia otra cura que cortarle la pierna, y no habiendo querido consentir en ello se trasladó al Hospital de Valencia, en donde tampoco encontraron otro remedio, repitiéndosele lo mismo en los Hospitales de Zaragoza, Pamplona y Burgos, á donde succesivamente se presentó para curarse: bien que en este último se le propuso curarle; pero no

tu-

Digitized by Google

tuvo efecto la curacion por ser costosa, y carecer aquel Hospital de rentas para soportar sus gastos. En vista de todo se determinó el paciente venir al Hospital General de esta Corte, donde entró en 28 de Agosto del año próximo de 1786. Púsose al cuidado de D. Francisco Maldonado, y este reconociéndolo con suma atencion, é instruido de lo antiguo que era el mal, y de la serie con que se habia procedido á su curacion, la emprendió con el mayor esmero, asegurándole que curaria, aunque despues de largo tiempo. En efecto, en el dia se halla perfectamente curado, siendo notable que apenas la falta de los huesos se conoce para el movimiento del pié. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de la Merced, á cargo del Sr. D. Antonio Benito de Cáriga, Regidor de esta Villa; vive calle del Prado, casa pasada la botilleria.

Calles que le tocan. Calle de Atocha, desde la esquina de la de la Concepcion hasta Provincia: calle Imperial: calle de la Vidrieria: Plazuela de Provincia: Toril de la Villa: calle de la Lechuga: calle de Santo Tomas, ó executor de la justicia: calle de la Concepcion, desde la esquina de Barrio-Nuevo hasta la de Toledo: calle sin salida: calle del Salvador: calle Nueva de San Isidro, desde la esquina de la botica á la de Toledo: calle del Estudio de San Isidro: calle del Duque de Alva, desde la esquina de la casa hasta la del Meson de Paredes: callejuela de S. Millan: Plazuela del Duque de Alva: calle de S. Dámaso: calle de Juanelo: calle del Sacramento: calle de la Encomienda: calle de las Dos Hermanas: calle de los Abades: calle del Oso: calle de los Cabestreros: calle de S. Juan: calle de Embaxadores, hasta la Puerta: calle de S. Pedro: callejon del pasadizo del Rastro: calle de Rodas: calle de S. Isidro: calle de Mira el Sol: calle de Santiago el verde: calle de S. Agustin, desde la de Embaxadores á la de Rodas: Ventorrillo que las casas están caidas: Plazuela del Rastro con todo su ancho hasta la calle del Peñon: calle de la Ribera de Curtidores: calle del Peñon, hasta las tapias del campo: calle que atraviesa de esta á la de Arganzuela: calle de Mira el rio, desde la de Sta. Ana hasta el campo: calle de Arganzuela toda: calle de los Cojos: calle de S. Agustin, sin salida: calle del Bastero del Rey: calle de las Velas: calle de Juan Garcia Pastor: calle de Sta. Ana: calle de la Ruda: calle de la Hospederia de Sto. Domingo: callejuela que sale de la Plazuela del Duque de Alva á la del Rastro: travesia desde la Plazuela del Rastro á la calle de S. Dámaso.

Ventas. En la calle de Valverde, casa num. 22, en el taller del maestro de coches, se vende uno á la francesa, de medios puntos, vestido de terciopelo encarnado; el carro tiene los exes de hierro, y es color de porcelana; tiene pescante tambien cubierto de terciopelo.

En el taller del maestro de coches Pedro Relaño, que vive en la calle de

Digitized by Google

de Sta. María del Arco, se vende un coche á la francesa, pintado de verde, y bien tratado.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda situada en la Villa de Corbera Franca y Poliñá, á quatro leguas de la Ciudad de Valencia, y solo corresponde el tercio-diezmo á S. M.: se compone de tierras arrozales, como 200 hanegadas, con porcion de hoja para sedas: tierras para sembrar olivos y algarrobales, todas de la mejor calidad: con dos casas, una grande y otra pequeña; y su valor es de 169 pesos poco mas ó menos. Si alguna persona quisiere comprar dicha hacienda acudirá á Juan Lázaro, estampador de láminas, en la calle de Jacometrezo, n. 4; y en Almusafes, á tres leguas de dicha Ciudad, á D. Vicente Riera, su legítimo dueño.

Pérdidas. En la tarde del dia 6 del corriente, en el paseo que sube á la Puerta de Alcalá, se hallaron dos medallas de plata; el que las haya perdido acudirá á Don Manuel de Oña y la Portilla, que vive en la calle de Hortaleza, casa n. 33, enfrente á la de San Pedro y San Pablo, quien las entregará al que dé las señas y justifique ser el dueño.

Desde la porteria de Sta. Clara á S. Felipe Neri, por la Plaza, se perdió una cruz de oro con una coronita guarnecida de amatistas; el que la haya encontrado acudirá á entregarla en la Libreria que está en la Plazuela de Sto. Domingo, donde darán el hallazgo.

El dia 29 del próximo pasado se perdió un mandamiento de pago firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Herreros, y ademas un testimonio en que se manda pagar la cantidad por auto despachado por el Sr. Alcalde D. Pedro Flores Manzano, y autorizado todo por el Escribano de Provincia D. Francisco Milla; la persona que haya hallado dichos papeles acudirá á la calle de los Tintes, junto á Puerta Cerrada, casa n. 9, quarto segundo, donde vive el Dr. D. Manuel Torrecilla, Diputado Eclesiástico del barrio de S. Justo, quien dará el hallazgo.

Desde Talavera hasta Madrid se perdió por el camino, en el mes próximo pasado, un lio de ropa que contenia dos casacas, color carmesí, una chupa azul con galon de plata, y un par de calzones de terciopelo negro, dos camisolas, tres pares de medias de filoseda, varios corbatines y una evilla de piedras para estos; la persona que lo haya encontrado, ó sepa de ello, acudirá á la Puerta de Guadalaxara, en casa de la viuda de D. Agustin Vidals, donde se pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. Saynete: El Almacen de las criadas. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Hierro viejo, Nicolasa Palomero y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: La Grada, la cantan los mismos, y Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron. Saynete: Los Usias contrahechos. La 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: La Suerte de Moreno, la canta con su muger; y la 2.ª, intitulada: la Paya y los cazadores, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Brifiole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4946 rs.; y en el segundo de 4903.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 13 DE ENERO DE 1787.

San Gumesindo, Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 24. de la Luna. Phase: *Luna á quadratura recens*, menguante. Distancia del Sol á poniente 80. gr., y cantidad de su mes sinod. 280. Empieza el crepusculo matut. á las 5.h 34 m. y 28 s. y acaba el vespert. á las 6.h. 25.m. y 12.s. Sale el Sol á las 7.h.14.m. y 30.s. y se oculta á las 4.h. 45 m. y 30.s. Sale la Luna á las 2.h.56.m. y 8.s. de la noche, ó principio del dia 14: culmina á las 7.h.49 m. y 54 s. de su mañana, y se pone á las 12 h. 42. m. y 30.s. de su dia. Hoy 13. no tiene propiamente la Luna orto, culminacion, ni ocaso. Dura el dia artificial 9. h.y 31. m. y la noche 14. h. y 29. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 23 gr. 20.m. y 3.s. de Capricornio, con ascension recta de 295.gr. 26. m. y 55.s. y declinacion austral de 21. gr. 26.m. y 53. s. La Luna está en los 17. gr. y 29. m. de Escorpion, con latitud meridional de 4. gr. y 8.m. y declinacion austral de 21. gr. y 12. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12.h. 9.m: y 3.s. La equacion muda 21. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el o.....	5 grad. sobre el o.....	5 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	40 grad. idem.....	42 grad. idem.....	42 grad. idem.....
Barom. simple de Torricel.	25 pul. 8 l. y med. Lluvia.	25 pulg. 9 6 lin. Lluvia.	25 pu y 5 lin. Llu
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Lluvia.....	N. E. Lluvia.....	N E. Lluvia....

Anécdota histórica de España.

Escalona, Villa del Marquesado, por estar comprehendida entre las de este título, que es el mas antiguo que se concedió en Castilla á la casa de Villena, fué conquistada por Don Alonso el VI en el año de 1085. Este Rey, y sus succesores hasta Don Fernando el Santo, que la dió á su hijo el Infante Don Manuel, la concedieron privilegios, fueros y esenciones muy particulares, cuyas gracias continuaron igualmente Don Alonso el Sabio, hermano del dicho Infante, y todos los Reyes hasta el Sr. Don Felipe V, que en el año de 1703 revalidó y confirmó los principales y de mayor utilidad para aquella Villa. Entre estos privilegios antiguos son considerables los respectivos á haber gozado Escalona desde su conquista el dominio absoluto sobre las tierras de todos sus términos, repartiéndolas á su arbitrio entre sus vecinos, y de los demas pueblos con quienes estableció comunidad, quales eran Talavera, Maqueda y Santa Olalla, como lo prueban muchas escrituras originales que aun se conservan en su Archivo. Entre ellas es digna de notarse la escritura de convenio que celebró aquella Villa de Escalona privativamente con la de Talavera, para que los vecinos respectivos de ambas fuesen esentos de toda contribucion concegil por las heredades que poseyesen los de una Villa en el término de la otra. Esta concordia, que fué firmada en Lunes 23 de Marzo del año 1209, en la Aldea de Illan de las Bacas, no tuvo efecto hasta que el Rey Don Alonso el IX, ó de las Navas, la revalidó, hallándose en Toledo en este dia 13 de Enero del año inmediato 1210, y por

Digitized by Google

por cuya circunstancia la recordamos hoy, como una de las cosas mas dignas de tenerse presente para conocer el estado que tuvieron los pueblos en aquellos siglos. Reflexionando esta escritura se nota, que para su solemnidad concurrieron los Alcaldes de ambas Villas; que para manifestacion y comprobacion del fin de la concordia expresaron los nombres de algunos de los vecinos en quienes concurria la circunstancia de poseer heredamientos en una y otra Villa, tomándolos del estado llano y del noble; y que últimamente en uso de sus facultades, para comunicar esta gracia solo á su arbitrio, nombran á uno privándole de ella. Tambien es particular que esta esencion solo se conceda para las heredades adquiridas hasta el dia en que se celebró la citada concordia, y no para las que se adquieran en adelante. Las confirmaciones que recibió de los Reyes succesores prueban que tuvo total efecto, y no dexa duda de que los herederos y descendientes de las personas congraciadas fundarán siempre en esta concordia un derecho de esencion, de que tal vez se presentarán pocos exemplares, trayendo para su firmeza un principio tan valedero y antiguo.

Continuacion de las curas célebres executadas por D. Francisco Maldonado.

JUan Agustin de la Viña, natural de la Villa de Bitibudines, Obispado de Salamanca, de edad de 27 años, y de oficio sastre, entró en el Hospital General, donde reconocido, en la sala de Ntra. Sra. de Madrid, por D. Francisco Maldonado, halló que padecia en uno de los testículos un verdadero carcinoma, y en tal estado tumoroso, que se hacia incurable á no separarlo. El enfermo desde luego lo reconoció así, pues tambien le habian desengañado otros facultativos á quienes habia hecho consultar. Sin embargo, para proceder con el debido acierto y seguridad en un lance tan peligroso, consultó el referido Maldonado con los demas Cirujanos del dicho Hospital; y habiéndose acordado uniformemente hacerle la operacion, la executó el mismo Maldonado en el dia 7 de Setiembre de 1786, y al cabo de un mes justo salió el paciente del Hospital, perfectamente sano, y sin que se le enlazasen los vasos que forman el cordon en que está toda la dificultad de esta operacion. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de Sta. Cruz, á cargo del Sr. Conde de la Vega del Pozo, Regidor de esta Villa; vive en la calle del Estudio, junto al Consejo.

Calles que le tocan. Pedazo de la carrera de S. Gerónimo, desde la callejuela de la Victoria hasta la esquina del Buen-Suceso: ancho de la Puerta del Sol: calle de las Carretas: Plazuela del Angel: desde la esquina del arca del agua hasta la de las Carretas: Plazuela de la Aduana: calle del costado de Sta. Cruz: Plazuela de la Leña: calle de la Paz: calle de la Estafeta: ancho de la Puerta del Sol, hasta la esquina de S. Felipe: calle de Sta. Cruz: Plazuela de la Cruz de S. Felipe: Pla-

Digitized by Google

zuela de Sta. Cruz: calle de la Zapateria de viejo: calle de las Velas: las tres callejuelas del Vicario viejo: calle de las Postas: calle de la Sal: calle de S. Christoval: calle de los Boteros: calle de la Amargura: calle Nueva: calle Mayor, desde S. Felipe hasta la Puerta de Guadalaxara: Plazuela de la Puerta de Guadalaxara: calle de la Platería, hasta Sta. Maria: callejuela de Pobar: callejuela entre la casa de Pobar y la de Uceda: calle que baxa á la de Segovia: calle junto al jardin de Pobar: calle del Estudio de la Villa: Plazuela de la Puerta de la Vega, hasta dicha Puerta.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de D. Nicolas Antonio Campomanes se halla vacante la Abadia de la Real Iglesia Colegial de Ntra. Sra. de Covadonga, en la Diócesis de Oviedo, Dignidad de aquella Iglesia Catedral, que vale 16∂ rs. vn. al año: se admiten memoriales para ella hasta 10 de Febrero próximo.

Por muerte de D. Antonio Alonso Pinedo ha vacado una Canongía en la Iglesia Catedral de Valladolid, cuyo valor es 6∂600 rs. vn. al año: es de primer turno; y se admiten memoriales para ella hasta 11 de Febrero de este año.

Noticia suelta. Se traspasa un almacen de coches con 5 berlinas, 6 forlones y 14 mulas; qualquiera persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la Libreria de D. Luis Mafeo, carrera de S. Gerónimo, quien informará de todo.

Ventas. En la calle de la Cruz verde, enfrente de las cocheras del Sr. Ministro de Rusia, se vende un caballo cerrado y de pelo castaño, y se da con equidad.

D. Manuel Lozano, alquilador de coches, que vive en la calle del Arenal, junto á la de las Fuentes, vende una berlina, tres mulas y dos caballos, y todo con equidad.

Pérdidas. Desde la calle del Pez hasta la Plazuela de la Cebada, el dia 6 del corriente, se perdió un colgante de oro, de relox, con la llave del mismo metal; el que lo hubiere hallado se servirá entregarlo en la Libreria que se vende la Gazeta y Diario en la calle de Toledo, y se dará el hallazgo.

El dia 5 del corriente, desde la habitacion del Ilmo. P. Confesor de S. M. hasta la vivienda del Excmo. Sr. Marques de Valdecarzana, se presume que en este distrito se perdió una sortija con tres diamantes rosas, uno mayor en medio, que todos forman una flor, y ademas una llave de relox de oro; la persona que lo haya hallado acudirá para la entrega á D. Antonio Butet, platero de oro en la calle de las Carretas, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 3 del mes y año próximo pasado se perdió un relox de similor, desde Palacio hasta la calle Ancha de S. Bernardo; el que lo haya hallado se servirá entregarlo en casa del Editor del Diario, en la Puerta del Sol, y se pagará el hallazgo.

La persona que haya perdido un testimonio ó certificacion, con una carta adjunta que dice ser del Perú, acuda á la calle de los Preciados, quarto segundo, donde vive el Sr. D. Rosendo Parayuelo, que dando las señas se entregará.

Un pobre labrador ha perdido, desde la Plazuela del Angel, por la calle de las Carretas, hasta la Puerta de Sta. Bárbara, y desde esta, por el camino de Hortaleza, hasta el Santuario de Valverde, la cantidad de mil reales en varias monedas envuel-

ras

Digitized by Google

tas en un papel; la persona que las haya hallado se servirá entregarlas en la lonja que está en dicha Plazuela, enfrente de la calle de la Concepcion, donde darán las señas y el hallazgo.

Quien hubiese perdido un relox de plata, en la noche ó madrugada del dia 7 del corriente, en la calle de Hortaleza, esquina de la de la Reyna, acuda á la porteria de los Capuchinos, donde lo entregarán dando las señas.

Nodrizas. Tres de estas buscan cria: la una de 28 años, muger de un oficial de sastre; darán razon en el puesto donde venden pan, á la salida de la calle del Arenal, en la Puerta del Sol, enfrente del Bibac: otra de 18 años, que no tiene niño, y está pronta á quedarse en casa de los padres que entreguen la criatura; darán razon en la calle de la Comadre, casa num. 42, mas arriba de la tienda de las quatro esquinas: y de la tercera, que es viuda, dará razon Pasqual Mendez, que vive en la Plazuela del Rastro, enfrente de la Cruz, casa n. 5, quarto segundo.

Criadas. Una de estas solicita conveniencia: sabe aplanchar, componer ropa, aderezar medias, y todas las haciendas de una casa, y quisiera servir á algun Sr. Sacerdote ó caballero particular, darán razon en la calle de Cabestreros, casa n. 36, quarto baxo de la izquierda.

Se necesita una muger de 35 á 40 años, para servir solo de cocinera; la que se halle apta acudirá á la calle del Prado, casa n. 8, quarto segundo.

Sirvientes. Varios de estos buscan su acomodo: de uno que sabe escribir, afeytar, guisar y rezar el oficio divino, darán razon en la calle de los Preciados, casa n. 14, quarto baxo: otro que es hábil en cuentas y manejo de papeles, darán razon de él en la calle de las Fuentes, casa n. 8, quarto segundo. Un mozo de 21 años, que ha estudiado 6 años de Teologia, quiere ser page de algun Sr. Eclesiástico ó caballero particular; darán razon en la calle de Jesus y Maria, en la tienda del Cirujano: otro de 22 años, que sabe escribir y peynar, y que está pronto á servir de criado de librea; darán razon en la Plazuela de Anton Martin, en la botilleria. Tambien de otro que sabe escribir, contar y peynar, y es casado, dará razon el hospiciano que qüestua en el Convento de la Victoria; y por último, dos sugetos hábiles en el manejo de papeles, que solicitan ser secretarios ó criados mayores; del uno darán razon en la calle de los Boteros, tienda de D. Antonio Ibarra, y del otro en la calle de Calatrava, n. 7, quarto principal.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. Saynete: El Almacen de las criadas. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Hierro viejo, Nicolasa Palomero y Miguel Garrido; y la 2.ª, intitulada: La Grada, la cantan los mismos, y Rosa Garcia. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron. Saynete: Los Usias contrahechos. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: La Visita del Frances, Antonia Navarrete; y la 2.ª, intitulada: la Paya y los cazadores, Maria Pulpillo, Tadeo Palomino y Sebastian Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2ª952 rs.; y en el segundo de 2ª875.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 14 DE ENERO DE 1787.

El dulce Nombre de Jesus, y S. Hilario Obispo y Confesor. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad.* = *En la Iglesia Parroquial de S. Salvador, á las 10 de la mañana de este dia, hay Misa cantada, y fiesta que celebra el venerable Cabildo con convite del noble Ayuntamiento de esta Villa; se concluye con responso por el Sr. Cardenal, Arzobispo de Toledo, D. Luis Manuel Portocarrero, quien dotó esta fiesta el año de 1697.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna. Phase: *Luna lunata senex*, menguante. Distancia del Sol á poniente 66. gr. y cantidad de su mes sinod. 294. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 34. m. y 21. s. y acaba el vesper. á las 6. h. 25. m. y 36. s. Sale el Sol á las 7. h. y 14. m. y se oculta á las 4. h. y 46 m. Sale la Luna, culmina, y se pone á las mismas horas que diximos ayer correspondientes á hoy (por causa del retardamiento ó atraso de su ascension recta.) Dura el dia artificial 9. h. y 32. m. y la noche 14. h. y 28. m. Crece el dia y mengua la noche un min. El Sol está en los 24 gr. 21. m. y 10. s. de Capricornio, con ascension recta de 296. gr. 31. m. y 28. s y declinacion austral de 21. gr. 16. m. y 19. s. La Luna está en los 29 gr. y 20 m. de Escorpion, con latitud meridional de 3. gr y 31. m. y declinacion austral de 23. gr. y 33 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h 9 m. y 24 s. La equacion muda 21. s. en 24. h. Hoy se halla la Luna *apogea*, como en el dia 17 de Diciembre próximo pasado. (Vease el Diario num. 170.)

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el o.....	5 grad. y med. id.....	5 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	42 grad. idem.	43 grad. id.....	42 grad. idem....
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 5 lin. Vario. ..	25 p. 4 l. y med. Lluv.	25 p. 4 l. y med. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Lluvia.....	S. E. lluvia.....	S E Llovizna....

Anécdota histórica de España.

DEbe este dia ser muy memorable en el Hospital que construyeron en Burgos el Rey Don Alonso el VIII, y su muger la Reyna Doña Leonor. Esta fundacion Real, que por su objeto se hace tan recomendable, fué fomentada muy particularmente, y llevada hasta su perfeccion por el nieto de aquel Monarca, el Santo Rey Don Fernando, en el año de 1223; pero como este Santo Rey, despues que hubo asegurado las Coronas de Leon y Castilla sobre su cabeza, extinguiendo las malas semillas que habian esparcido las disensiones de los tres hermanos de la Casa de Lara, desde el tiempo de su tutoria, se dedicó particularmente á desposeer á los Moros de todas las Andalucías, quedaron en algun olvido las mercedes, gracias y esenciones concedidas por él á aquella Real Casa. En este estado de decadencia se mantuvo todo el resto del reynado de dicho Santo Rey, hasta que habiéndole succedido por su muerte su hijo el Sabio Don Alonso, despues de afianzadas las nuevas conquistas de su padre en Andalucía, pasó á Castilla la Vieja con la idea de recorrer sus tierras, y corregir los excesos que se habian introducido con la ausencia de los Soberanos. A fines del año de 1254 asentó su Corte en la Ciudad de Burgos, como Capital de Castilla, y cámara de los Reyes.

Digitized by Google

yes. Son innumerables las escrituras que prueban el gran cuidado y diligencia que empleó este Monarca durante su morada en aquella Ciudad para restablecer el buen orden en todas las cosas. Entre los muchos que ocurrieron á implorar la justicia y proteccion debe contarse la referida Real Casa y Hospital de Burgos. Don Alonso reconoció con la mayor prolixidad todas las gracias que le habian concedido sus gloriosos progenitores; pero principalmente las de su bienaventurado padre, que eran las mas notables. Renovólas en particular, duplicó sus traslados, y expidió cartas confirmatorias de cada una. Segun resulta del número de ellas parece que este solo asunto fué toda su ocupacion en el dia 14 de Enero de 1255, y por eso hemos dicho al principio que este dia ha de ser para el Hospital Real de Burgos el mas memorable, supuesto que en él volvieron á adquirir nuevo vigor y estado sus dotaciones, gracias y privilegios Reales. Si la cortedad de este papel permitiese hacer memoria expecifica de cada uno, lo hariamos gustosos; pero basta lo dicho para recordar á aquella Real Casa el agradecimiento que debe tributar á el Sabio Rey Don Alonso desde los primeros años de su reynado, contándolo entre sus mas distinguidos bienhechores.

Continuacion de las curas célebres executadas por D. Francisco Maldonado.

JUan Begue, natural de la Villa de Mascaraque, del Arzobispado de Toledo, mozo de caballos de D. Juan Jurado, Sub-Brigadier de Reales Guardias de Corps en la Compañia Italiana, y de edad de 22 años, con ocasion de haber sido aporreado por uno de los caballos sosteniéndolo para herrarle, fué sangrado del brazo derecho, y vena basílica, á mediados del mes de Junio de 1786. En esta sangria se le ofendieron las túnicas de la arteria braquial en todo ó en parte antes de su division en cubital y radial; y no advirtiendo el sangrador esta ofensa, le puso solamente un cabezal y benda regular, comprimiéndola extraordinariamente. La incomodidad que sentia le obligó á aflojar la benda, y así siguió hasta el quinto dia sin experimentar otra novedad que una ligera picazon en la pequeña solucion. Pasado este tiempo se quitó la benda, y advirtió en la cisura ó cicatriz exterior un tumorcillo del grandor de una abellana, el qual al paso que iba aumentando se inclinaba al lado interno del condilo inferior del húmero. Esta novedad hizo que el paciente consultase á su sangrador sobre ella; y no habiéndole dado remedio alguno se hizo reconocer por el maestro Cirujano de aquel, y le insinuó que era una verdadera aneurisma, mandándole poner unos paños mojados en espíritu de vino, en que continuó por algunos dias de su orden; pero al cabo de ellos, yendo en aumento el tumor, su amo le dirigió á casa de D. Francisco Maldonado, quien le afirmó nuevamente ser una aneurisma, y su curacion dilatada; por cuya causa le aconsejó se fuese al Hospital General. Hizolo así despues de unos ocho dias, y destinado á la sala de Ntra. Sra. de Madrid, continuó en ella hasta fines de Julio inmediato, subministrándosele varios repercusivos y astringentes, acompañados de mediana compresion y algunas evaquaciones de sangre, para que aumentado su movimiento no se irritase mas la aneurisma; pero á este tiempo se salió del Hospital llevado de sus fines particulares. Al cabo de cinco ó seis dias que estaba en su casa, viendo que no podia valerse del bra-

Digitized by Google

brazo para ninguno de los exercicios propios de su obligacion, volvió al Hospital nuevamente, y colocado en la sala de S. Carlos, fué asistido por el expresado D. Francisco, subministrándole varios remedios; y viendo últimamente que ninguno alcanzaba para su curacion, antes bien que el tumor aneurismático iba de cada dia haciéndose mayor, y en términos de romperse el tegumento, en vista de esto, en el dia 19 de Setiembre determinó el referido Cirujano tener junta con sus compañeros asistentes al mismo Hospital, y en ella fué resuelta convidar para su determinacion á D. Antonio Gimbernat, y así se verificó en el dia siguiente, á presencia de los Sres. el Excmo. Conde del Montijo y Marques de Ayerve, Consiliarios nombrados á este fin por la Real Junta de Hospitales. En esta consulta quedó resuelto se executase la operacion al dia inmediato 21, para cuyo acto se convidó, señalada la hora de las 6 de la mañana, á todos los Cirujanos del Hospital, y al expresado D. Antonio Gimbernat, que ofreció asistir. El concurso fué de los mas numerosos, y cediéndose su operacion á dicho D. Antonio, este desistió de ella nombrando al referido D. Francisco Maldonado para que la executase. A conseqüencia empezó á operar, prevenidos todos los auxílios que para semejante caso son indispensables, rodeando al enfermo, y cooperando respectivamente el mismo D. Antonio Gimbernat, y los Cirujanos del Hospital D. Manuel Mamerto Rodriguez, D. Joseph Somoza y D. Francisco Sanchez. La operacion, aunque de las mas prolixas y dificultosas, principalmente por ignorarse la arteria que habia sido ofendida, y que descubierta con sumo trabajo la ligó el mismo D. Antonio Gimbernat, se concluyó felizmente, y el enfermo se colocó despues de ella en el quarto que para estos fines está destinado en dicha sala, encargándose á un Practicante de los mas antiguos, de guardia é instruido, para que alternando con los subalternos permaneciesen comprimiendo medianamente con una ó dos manos el sitio en donde se habia hecho la operacion, con el fin de evitar todo fluxo de sangre que podria sobrevenir, y aflóxando el torniquete á tiempos se diese algun curso á la sangre por el tonco primogénito de la braquial y profunda superior é inferior, que se comunican con las demas concurrentes cubitales y radiales del ante-brazo, y otros muchos músculos y tegumentos. Quedó dispuesto se diese al paciente media libra de cocimiento de escorzonera, con una cucharada de xarave de vinagre cada quatro horas, intermediando un caldo de puchero, y que se le hiciese una sangria corta del brazo opuesto, despues de haber descansado, y otra de igual cantidad en el dia siguiente. Sin embargo de haberse experimentado alguna novedad en los principios, como desde luego se duplicó el cuidado, y se procedió con acuerdo de los mismos Cirujanos nombrados arriba en la subministracion de nuevos remedios, se consiguió con el beneficio de la quina y demas medicamentos tópicos, hallar la úlcera, al cabo de ocho dias, con los materiales menos pútridos. Conocióse tambien que todas las porciones del texido celular y del aponebrosis del viceps se iban desprendiendo mediante la supuracion que se comenzó á notar en la circunferencia de la úlcera, y que los cordonetes puestos de prevencion debaxo de la arteria para enlazarla en caso de necesidad se hallaban superficiales y libres, destruida aquella por la putrefaccion. Experimentado esto, y que el ante-brazo y mano no padecian debilidad, ni habia efusion de sangre por los extremos

Digitized by Google

mos separados, se continuó por este método hasta el dia 30 despues de la operacion, y entonces hallándose la úlcera digerida, y la tumorosidad edematosa mucho mas corregida, se dispuso un ligero cocimiento vulnerario para limpiar aquella con planchuelas de bálsamo arcedo que la cubriesen, y encima otras de hilas mojadas en dicho cocimiento, comprimiéndose todo con paños. En la segunda indicacion se procedió con varios fomentos, y lograda con felicidad se pasó á encarnar con los mismos medicamentos, hasta que últimamente con hilas secas se consiguió su total curacion, sin haber quedado impedimento alguno en los movimientos articulares, ni tumosidad en lo restante del brazo. En este estado salió el referido Juan Bague del Hospital el dia 20 de Noviembre del mismo año de 1786 nutrido perfectamente, y en proporcion de poder executar qualquier trabajo á que quiera destinársele. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de la Plaza Mayor, á cargo del Sr. D. Antonio Quixada, Regidor de esta Villa; vive en la calle de Atocha, frente al Excelentísimo Sr. Marques de Cogolludo.

Plaza Mayor, que se compone de toda su redondez hasta introducirse en los Quarteles que le hacen medianeria.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 270 personas con 66@740 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 313 personas, y se ha reintegrado de 73@280 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 497 rs.

En el mes de Junio de 1785 empeñaron 964 personas, las 853 han desempeñado sus alhajas, y las de las 111 restantes se pasarán para su venta á la sala de almonedas el dia último del presente mes de Enero, no acudiendo á desempeñarlas.

Pérdida. El dia 13 del corriente se extravió á un pobre una burra de leche, con su aparejo nuevo y un seron vacío; la persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la fábrica de achas de viento que está al lado del quartel de Voluntarios de Caballeria de Madrid, á la Puerta de Fuencarral, y se dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Sol de España en su oriente, y Toledano Moyses. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: La mas ilustre fregona, de figuron; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 2@698 rs.; y en el segundo de 2@394.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 15 DE ENERO DE 1787.

San Pablo primer Ermitaño. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Bernardo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 26. de la Luna. Phase: *Luna curbata senex*, menguante. Aspecto *sextil* segundo. Distancia del Sol á p n ente 60. gr y cantidad de su mes sinod. 300. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 33. m. y 30. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 26. m. y 30. s. Sale el Sol á las 7. h. y 13. m. y se oculta á las 4 h. y 47 m. Sale la Luna á las 2. h. 1. m. y 6 s. de la madrugada: culmina á las 8. h. 37. m. y 58. s. del dia, y se pone á la 1. h 13 m. y 12. s. de la tarde. Dura el dia artificial 9. h. y 34. m. y la noche 14. h y 26 m Crece el dia y mengua la noche dos min. (Desde hoy comienzan á crecer mas los dias, y el crepusculo continua todavia en menguar 6. seg. hasta el dia 20. inclusive.) El Sol está en los 25. gr. 22. m. y 16. s. de Capricornio, con ascension recta de 297. gr. 35. m. y 52. s. y declinacion austral de 21. gr. 5. m y 25. s. La Luna está en los 11 gr. y 10. m. de Sagitario, con latitud meridional de 2. gr. y 45 m. y declinacion austral de 24. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 9. m. y 45. s. La equacion muda 20. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el o.....	5 grad. sobre el o.....	5 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	40 grad. idem.....	42 grad. id.....	43 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 5 lin. Vario....	25 p. 6 lin. y med. Nubl.	25 p. y 7 lin. Lluv.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nublado.....	N. Nublado.....	S. E. Lluvia.....

Anécdota histórica de España.

VArias Cartas Reales que se conservan en el Archivo del Monasterio de S. Millan de la Cogulla prueban bien que este Monasterio y sus vasallos, harto considerables en aquel tiempo, ayudaron á D. Enrique el II en las guerras que sostuvo contra su hermano Don Pedro. Una de estas Cartas, expedida en el dia de hoy 15 de Enero del año de 1370, estando el Rey en el cerco que puso á Ciudad-Rodrigo para ser reconocido en ellá por Soberano, hace muy particular memoria de aquéllos servicios, principalmente los que contraxo el Monasterio, no solo al principio del Reynado de D. Pedro, sino tambien despues en la sangrienta batalla que se dió á vista de ambos Monarcas en el campo de Náxera. Allí se expresa que los Monges dieron caritativa sepultura á todos los del Exército Enriqueño que quedaron muertos en el campo; que el Monasterio y sus pueblos habian sido destruidos, robados y quemados por esta misma causa; y que en fin, en medio de tantos infortunios, el Abad D. Juan, que lo era desde el año de 1350, y aun vivia en el de 1388, habia contribuido con la mayor fidelidad y con todo su poder á la defensa de D. Enrique. Todos estos motivos obligaron al expresado Rey para que concediese al Monasterio y á todos sus vasallos la gracia de que no pagasen las deudas que debian á los Judios y Judias del Reyno hasta el dia en que se dió la citada batalla á Náxera. Puede pensarse que estas deudas serian considerables, pues los Judios sabian muy bien valerse de estas ocasiones para exîgir crecidas usuras en los préstamos que hacian, ademas de que el empeño del Monaste-

Digitized by Google

terio y de sus vasallos hubo de ser grande entonces, respecto á que no solo el mismo Rey D. Enrique continuó concediendo al expresado Abad D. Juan otras gracias en recompensa de este servicio, sino que tambien su hijo D. Juan el I confirmó aquellas, y aun le gratificó con otras nuevas por el mismo motivo. Los caballeros y soldados muertos en dicha batalla y enterrados en San Millan debieron al Rey D. Enrique el que construyese en su Iglesia una Capilla Real y Militar donde perpetuamente se cantasen dos Misas al dia por sus almas, dotándola abundantemente, é instituyendo á dicho Abad y sus succesores Capellanes de ella, con todos los honores propios de los que le servian en palacio, y el sueldo de 40 mrs. Si el Abad de S. Millan cumple aun las obligaciones que entonces se le impusieron, no hay razon para negarle este honor y demas que por él le corresponden, pudiendo intitularse Capellan de S. M., como le nombran infinitas escrituras Reales desde la concesion de aquella gracia.

Continuacion de las curas célebres executadas por D. Francisco Maldonado.

AMas de estas curas executadas en el Hospital General, que se han ido refiriendo como mas notables, tambien ha hecho otras fuera de aquel de no menor consideracion el mismo D. Francisco Maldonado. Para prueba de su habilidad daremos únicamente noticia de dos de ellas, que son las siguientes.

El P. Fr. Antonio de la Hinojosa, Monge Gerónimo del Real Monasterio de Guadalupe, estaba padeciendo mas hace de 20 años de un tumor esquirroso en el hipocondrio derecho. Despues de haberlo manifestado á varios facultativos, y que todos eran de opinion ser indispensable hacerle la operacion, á causa de que el demasiado volumen que el tumor habia tomado no admitia resolucion alguna; viéndose en este estado, y considerando que de diferirse la operacion podia degenerar el tumor en un verdadero cangro, que indicaba ya el color morado de la elevacion tumorosa, se resolvió pasar un dolor agudo, aunque breve, por evitar un continuado martirio. Informado de los grandes aciertos del referido Maldonado en la Cirugia, lo llamó, y se entregó en sus manos. Este executó la operacion en el dia 18 de Diciembre próximo, extrayéndole no solo el gran cuerpo tumoroso que tenia, sino tambien uniendo desde luego por medio de puntos cruentos y secos las dos extremidades de la gran herida que fue preciso hacer, y que tenia seis dedos de latitud, un palmo de longitud, y cinco dedos de profundidad. Esta determinacion, que fue felizmente concluida, y que conocen pocos facultativos, al mismo tiempo que hace ver la ignorancia de algunos, demuestra la mucha experiencia y conocimiento del referido Maldonado en el arte, pues á los once dias de la operacion se vistió el enfermo, y á los veinte de asistencia se despidió de él aquel facultativo, dexándolo perfectamente sano, y sigue convaleciendo sin la menor novedad.

Doña Ventura Paredes, vecina de la Villa de S. Martin, de edad de 56 años, seguia toda su vida padeciendo un tumor en la cabeza, colocado encima del hueso occipital, cuyo volumen llegó á ser igual al de una borella de quartillo. Habiéndosele ulcerado por varios puntos de su volumen le resultaron varios dolores, siendo las materias que vertia tan fe-

Digitized by Google

fétidas, que ni la misma paciente podia sufrir su corrupcion. Consultó con varios Cirujanos; y habiéndola aconsejado que pasase á esta Corte, lo executó, viniendo á parar á su casa propia, que está en la calle del Gobernador, num. 4. Entre los facultativos que llamó fue uno el referido Maldonado, quien, contra la opinion de algunos, la dió esperanzas de curacion perfecta si se determinaba á sufrir que se separase el tumor. Convino en ello, y Maldonado executó esta operacion en 24 de Octubre de 1786, dia del glorioso S. Rafael Arcangel, habiendo sido tan feliz su éxito, que en la actualidad se halla casi del todo cicatrizada la herida por donde se extraxo todo el tumor, sin embargo de su gran magnitud y de su mucha antigüedad, encontrándose la paciente ágil para todos los menesteres caseros, saliendo á Misa &c.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

CONTINUACION DE LOS QUARTELES, A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Quartel de S. Miguel, á cargo del Sr. D. Joseph Clemente de Leoz, y por su ausencia del Sr. D. Nicolas Verdugo, Regidor de esta Villa; vive calle de Relatores, casa del sello de Castilla.

Calles que le tocan. Calle de Toledo, desde el arco de la Plaza hasta la Puerta de ella: calle de la Cába de S. Miguel toda: calle del Pasadizo de S. Miguel: callejuela de la Plateria: Plazuela de S. Miguel: calle de los pies de S. Miguel, desde la plateria hasta el figon: Plazuela del Conde de Barajas: calle de la Pasa, inmediata á dicha Plazuela: calle de la Sacristia de S. Justo, hasta la del Sacramento: Plazuela de la casa de los Salvages: calle de la Carbonera, desde la Villa hasta la del Sacramento: calle del Sacramento, desde la Puerta Cerrada hasta la Reyna Madre: Plazuela de la Villa: calle del Ayuntamiento: travesía del patio de la Carcel: calle del Duque de Náxera: calle del Rollo, desde la Carcel á la casa de los Estudios Reales: calle nueva del Cordon, hasta la Cruz verde: travesía que baxa á la calle de Segovia: calle del Azotado, desde la Villa á la calle de Segovia: Plazuela del Cordon: calle de la casa del Platero: calle de los Candeleros: calle de los Tintes: calle pequeña del Azotado: Plazuela de la Puerta Cerrada: calle de la Cába baxa: calle de la Cába alta: calle de la casa del Conde de Torrehermosa: travesía de la Cába alta: calle de Segovia, desde la Puerta Cerrada hasta las fuentes de la puente de ella: calle del Nuncio, hasta la de la Palma: calle del Cubo de S. Pedro: calle que sube á la del Almendro: calle del Almendro, hasta la Puerta de Moros: calle de la Palma, hasta la de Segovia: Plazuela de S. Pedro: calle sin puertas: cuesta de S. Andres, y todo el ancho: calle Mayor de la Moreria, desde la de Segovia hasta las Vistillas: calle de S. Isidro: calle del Granado: calle que atraviesa á la antecedente: Plazuela de la Moreria: calle del Pretil de los Cáños viejos: calle que baxa de las caballerizas del Duque de Pastrana á la Moreria: calle del Estudio: calle del costado de la casa del Duque de Pastrana, hasta la de las Vistillas: calle del Corral de las Naranjas: calle del Pasadizo de S. Isidro: Plazuela de S. Isidro: Plazue-

Digitized by Google

zuela de S. Andres: Plazuela de Puerta de Moros: calle de las Vistillas, desde Puerta de Moros hasta el Conde de Galvez: calle de S. Buenaventura, ó del Gato: calle de la Flor, con su travesía: calle de S. Isidro: calle de las Aguas: carrera de S. Francisco: calle Angosta, que atraviesa á la de las Vistillas: Plazuela de S. Francisco, con todo su ancho: calle que sube de S. Francisco á los Santos: calle del Rosario: calle de S. Bernabé, Orden Tercera: calle del Angel, desde las Tabernillas á los Santos: calle del Aguila, desde la Puerta de Moros hasta la Plaza de Armas: Plaza de Armas: calle de Calatrava, desde la de Toledo hasta los Santos de S. Francisco: calle del Oriente: calle del Luciente, ó del Relox: calle del Medio-dia grande: calle del Medio-dia chica: calle de S. Gregorio: calle del Humilladero, desde la Puerta de Moros hasta la de Toledo: calle del Pretil de la Plazuela de la Cebada: calle de las Negras: Plazuela de la Cebada: calle de la Palma: calle Nueva: calle de la Ventosa: cuesta de los Ciegos, desde la calle de Segovia hasta las Vistillas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	2..	5..	2..	1..	1.
S.Ginés.....	6..	10..	16..	4..	5.
S.Luis. *A*...	2..	4..	2..	2..	2.
S.Josef. *A*..	0..	1..	0..	0..	1.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	1..	0..	0.
S.Juan.....	0..	1..	0..	0..	1.
Sta.Cruz...	3..	1..	3..	1..	1.
S.Pedro.....	1..	0..	1..	1..	2.
S.Andrés...	1..	1..	7..	1..	3.
S.Miguel...	2..	1..	0..	1..	0.
S.Justo.....	4..	12..	11..	5..	4.
S.Sebast....	7..	8..	7..	6..	7.
S.Lorenzo.	0..	1..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	0..	0..	0..	2.
Buen Suc..	2..	0..	0..	1..	0.
	30.	46.	50.	23.	29.

Hospitales. En el General quedaron exîstentes el Sabado 6 del corriente 1@062 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 298, que unidos componen 1@360, de los que han salido curados 203, han muerto 52, y exîstian 1@105.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 392 enfermas, han entrado 100, que componen 492, han curado 38, han muerto 21, y quedaban exîstentes 433.

Tot. de enfermos y enfermas 1@538.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 242 hombres, y en 100 mugeres; y quedan de Medicina 1@196.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 142 hombres, y 19 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusivè 39 de los primeros, y 12 de las segundas; han salido 26 de aquellos y 6 de estas, y exîstian en dicho dia 153 de los primeros y 25 de las segundas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe se representa la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. Saynete: El tio Bigornia, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz se representa la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio. Saynete: La Hosteria del buen gusto. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Cambiante de letras, la Tordesillas, Maria Ribera, Palomino, y Brîñole; y la 2.ª, intitulada: La Tahona, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5@511 rs.; y en el segundo de 5@036.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 16 DE ENERO DE 1787.

San Marcelo Papa y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Bernardo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 27. de la Luna. Phase: *Luna coruigera senex*, menguante. Distancia del Sol á poniente 48.gr. y cantidad de su mes sinod. 312. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 32. m. y 26 s. y acaba el vesper. á las 6. h. 27. m. y 24. s. Sale el Sol á las 7. h. y 12. m. y se oculta á las 4. h. y 48 m. Sale la Luna á las 4. h. 52. m. y 6 s. de la madrugada: culmina á las 9. h. 28. m. y 56. s. de la mañana, y se pone á las 2 h 3 m. y 12. s. de la tarde. Dura el dia artificial 9 h. y 36. m. y la noche 14. h. y 24. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 26 gr. 23. m. y 22. s. de Capricornio, con ascension recta de 298. gr. 40. m y 6. s. y declinacion austral de 20. gr. 54. m. y 2. s. La Luna está en los 23. gr. y 8. m. de Sagitario, con latitud meridional de 1. gr. y 49. m. y declinacion austral de 25. gr. y 6. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 5. s. La equacion muda 19. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o..	5 grad. y med. id.....	5 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	41 grad. idem.....	43 grad. id.....	43 grad. idem....
Barom. simple de Torricell.	25 pulg. y 3 lin. Vario....	25 p. 8 lin. y med. Vario.	25 p. y 9 lin. Nub.
Viento, y estad. de la Atmosf.	N. Nubiado.	N. Claro	N. Claro .....

Anécdota histórica de España.

ENtre las muchas anécdotas de que podiamos hablar hoy, como propias del dia, escogemos una que por mas rara y notable merece de todos modos la preferencia. Todos saben el grado de disolucion y violencia á que llegaron las cosas en el reynado de Don Enrique el IV. Rey de Castilla, hasta el extremo de demostrar los mal contentos quánto abominaban la memoria de este Rey, executando aquella espantosa catástofre delante de los muros de la Ciudad de Avila, que nos refieren las historias. Sin embargo omiten estas una noticia muy particular, que prueba verdaderamente los esfuerzos que hizo el Reyno para lograr la quietud y sosiego, en medio de tantas turbulencias. Redúcese á que experimentando los primeros Prelados, Ricos-Hombres y Caballeros, que quanto habian intentado, para atraer á la razon y buen gobierno á su Rey, habia sido en vano, le hicieron ver con las mas sólidas razones, en una junta general que se tuvo en el campo situado entre las Villas de Cigales y Cabezon, no lexos de Valladolid, que el modo único de restituir la paz á sus Estados era nombrar el Monarca dos personas de su satisfaccion, que con otras dos, puestas por parte del Reyno, acordasen y determinasen con madurez é imparcialidad lo que uno y otro pretendian. El Rey convino en ello, dando poderes para este fin, y en su nombre, á Don Pedro de Velasco, hijo mayor de Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, y á Don Gonzalo de Saavedra, Comendador mayor; lo mismo hicieron los Prelados, Ricos-Hombres y Caballeros, dando

Digitized by Google

do su poder á Don Juan Pacheco, Marques de Villena, y á Don Álvaro de Estuñiga, Conde de Plasencia. Ambos poderes fueron otorgados, rubricados y sellados por el Rey y Reyno en dicho campo, donde se hicieron estas vistas á 30 de Noviembre de 1464, nombrándose al mismo tiempo al General de la Orden de San Gerónimo, Fray Alonso de Oropesa, para en caso de discordia entre los árbitros. Previnose en estas escrituras de poder, autorizadas con solemne juramento, y pleyto homenage de ambas partes, segun fuero de España, en Medina del Campo á 11 de Diciembre del mismo año, que en esta Villa se habia de tener por las cinco personas señaladas la junta de acuerdo, empezándose indefectiblemente al cabo de 10 dias, y concluyéndose dentro de 20, sin que hubiese mas prorrogacion que la de otros 10. Todo se verificó al pié de la letra, á excepcion de que estando ya á los últimos de los 30 dias de término para la declaracion, pidieron los compromisarios 8 dias mas por lo arduo y difícil de los asuntos que se habian presentado, los quales les fueron concedidos por el Rey en Olmedo, á 6 de Enero de 1465; y por el Reyno en Dueñas, término de Medina del Campo, al dia siguiente del mismo mes y año. Despues de todas estas prevenciones, llegóse por último á determinar y declarar todo el cúmulo de disputas que se habian suscitado entre el Soberano y sus vasallos, formalizándose esta escritura de concordia y sentencia arbitraria en este dia 16 de Enero del expresado año de 1465. Rubricáronla y selláronla con sus sellos particulares, que se hallan pendientes de la escritura, los quatro Señores arriba nombrados, y el Prior general de San Gerónimo; siendo testigos el Dr. Don Pedro Gonzalez de Ávila, Sr. de Villatoro y Navalmoral, Alvar Gomez, Secretario del Rey, y Alcalde mayor de Toledo, Alfonso Gonzalez de la Hoz, el Dr. Fernando Gonzalez de Toledo, el Dr. Gomez de Zamora, y el Licenciado Alfonso Sanchez de Logroño, Chanciller del Reyno; todos del Consejo Real, como igualmente lo eran los compromisarios. Dió fé de ello, y autorizó la escritura, Diego Fernandez de Soria, Escribano de Cámara, y Notario público de la Corte, y de los Reynos.

Contiene esta concordia y sentencia arbitral 156 capítulos, en que se comprehenden las cosas mas notables en que el Rey y Reyno discordaban, y cuyos particulares dados por mayor se reducen: á determinar la asistencia que habia de darse á la Reyna Madre Doña Isabel, á su hija la Infanta de este nombre, y á su abuela, poniendo á aquellas entretanto que el Rey consentia en el Palacio Real de Segovia, que fue de Ruí Diaz; á que el Rey aparte de su lado dentro de 50 dias todos los Moros con quienes se acompañaba, saliendo estos del Reyno, y declarando guerra á los de Granada en el Marzo próximo; á que prestase el Rey todo el auxílio de su poder para prender y castigar á los Heréges, sosteniendo el Santo Tribunal de la Inquisicion, sus privilegios, honores y sentencias; á que se quitasen los subsidios y décimas impuestas por el Papa sobre el estado Eclesiástico; á que las Prelacías y Dignidades se diesen á personas hábiles, no admitiéndose indultos, reservas y gracias Pontificias; á que se desembargasen las temporalidades á los Obispos de Orense, Lugo y Tuy, al Arcediano de Toledo el Doctor Tello, y á otros dignitarios; á que se guardasen á las Iglesias y Eclesiásticos

sus

Digitized by Google

sus inmunidades y privilegios, permitiéndose la celebracion de Concilios para reforma de su estado, determinando los Obispos de Burgos y Osma, el General de San Gerónimo, dos Caballeros, dos Letrados Eclesiásticos, y otros dos Seculares que se nombran, los 19 capítulos que se habian presentado en Cortes, sobre qüestiones movidas entre la jurisdiccion Eclesiástica y Real, en junta tenida en Toledo, Valladolid ó Salamanca; á que el Rey dé audiencia á todos igualmente y conforme á las leyes del Reyno, renovándose muchas de estas que allí se expresan respectivas á la administracion de justicia en la Corte y pueblos particulares, sobre cuya policía municipal es muy notable quanto se expecifica en esta concordia; y asimismo lo que se dispone y acuerda sobre exaccion de rentas Reales, arrendamiento de ellas, sueldo y mantenimiento de la gente de guerra, aprovechamiento de montes, cria de ganados, ferias, mercados, uso de tierras concegiles, moneda, arreglo del Consejo Real, y Chancilleria ó Audiencia, para cuyos Tribunales se nombran las personas que deben componerlos, dictándoles el método y las causas que deben conocer, los sueldos que deben percibir; y finalmente reproduciéndose en esta parte las leyes determinadas en Cortes, y las respectivas á todos los demas objetos de buen gobierno y administracion de justicia, se manda expresamente que se pongan en execucion, y se nombran personas para que zelen su observancia en todo y por todo; de suerte que este documento es la mayor prueba del gran deseo con que el Reyno apetecia su quietud y la reformacion de los excesos que por todos lados experimentaba, dexándonos una memoria la mas grata de aquellos personages y letrados que por este medio intentaron dar la paz y reforma general á la Corona de Castilla. Lo mas digno de lamentarse es, que en el corazon del Rey no hicieron efecto estas providencias, pues la escritura original de la presente concordia, aunque finaliza con la cláusula de admitirla y aprobarla el Rey, conforme al juramento solemne que habia hecho, se halla en blanco el lugar y dia de esta aceptacion, y no se descubre en los acasos públicos que subsiguieron motivo para asegurarla.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

HAbiéndose dado hasta aquí una razon individual de las calles que comprehende cada Quartel en que está dividido Madrid con respecto á su policía municipal, expresando los nombres y habitaciones de los Señores Regidores, á cuyo cargo está cada uno de ellos, será conducente concluir esta noticia tan útil para todos los vecinos con la

Lista de los empleados por el Ilustre Ayuntamiento de Madrid, para desempeñar á las órdenes de los Señores Regidores Quarteleros las obligaciones de policía, en quanto á alumbrado, limpieza, empedrado, y demas que le corresponde.

Visitadores. D. Joseph Domingo de Molina, Visitador general; calle del Leon, frente á la del Infante, encima del horno de los vizcochos.= D. Juan Garcia de la Lama, su Teniente; calle de las Huertas, casa frente de la xaboneria, quarto segundo.

Ar-

Digitized by Google

Arquitectos y Fontaneros. D. Juan de Villanueva, Arquitecto y Fontanero mayor, junto á Sta. Bárbara, casa n. 3. = D. Mateo Guill, Teniente primero; calle del Meson de Paredes, casa antes del Sr. Gobernador de la Plaza. = D. Francisco Sanchez, Teniente segundo; calle de Calatrava, entrando por la de Toledo, á mano derecha, junto á la Capilla del Christo de las Maravillas.

Celadores. D. Santiago Posado, calle de Fuencarral, esquina á la del Tinte. = D. Pedro Antonio Velo, calle del Duque de Alva, junto á la prenderia. = D. Antonio Escribano, calle y corralon del Buey, detrás de S. Gil. = D. Lorenzo Rubio Albarran, calle de Sta. Ana, y corralon de los carros de la limpieza. = D. Miguel de Aspe, calle de Atocha, y casa del Sr. D. Antonio Moreno, Regidor de esta Villa. = D. Rafael de Carcamo, calle del Amor de Dios, frente al maestro de coches. = D. Mariano Alafont, calle de Tentetieso, casa grande, quarto principal.

Supernumerarios. D. Francisco Maldonado, calle del Espejo, y casa del Sr. D. Francisco Tahona, Regidor de esta Villa. = D. Isidro Ortiz, calle de la Abada, encima del carpintero.

Escribanos. D. Adrian Sanchez Parreño, calle de S. Dámaso, Manzana 62, casa n. 5, quarto segundo. = D. Pedro Arias, calle Mayor, al lado del Excmo. Sr. Conde de Oñate, quarto principal. = D. Francisco Cándido Rodriguez, calle de Toledo, frente á la de S. Isidro, casa nueva, quarto tercero.

Venta. Nueva estampa fina de S. Antonio Abad, en quartilla de marca mayor, grabada por Don Francisco Hernandez. Se hallará en la Libreria de Escribano, calle de las Carretas, n. 8, frente á la Imprenta Real: su precio un real.

Pérdidas. El dia 7 del corriente, entre 5 y 7 de la tarde, desde la Trinidad á la calle de Ita, y de esta á la carrera de S. Gerónimo, se perdieron unas alforjas con varios trastos de caza; la persona que las haya hallado acudirá á entregarlas al arcabucero que está en la calle de la Abada, casa n. 15, quien dará las señas de todo, y un buen hallazgo.

Quien hubiese hallado un relox de plata con sobrecaxa verde, bastante ajada, y la caxa interior abollada, que se perdió el dia 8 del corriente por la noche, desde la calle de Sta. Ana hasta la Iglesia de S. Gines, acudirá á entregarlo en la Imprenta de la calle de los Capellanes, donde se dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe se representa la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. Saynete: El tio Bigornia. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los genios opuestos, la Rosini, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Pastor y cazadores, la cantan Nicolasa Palomero, Miguel Garrido, y Navarro. En el de la Cruz se representa la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio. Saynete: La Hosteria del buen gusto. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Cambiante de letras, la Tordesillas, Maria Ribera, Palomino, y Briñole; y la 2.ª, intitulada: La Tahona, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4@088 rs.; y en el segundo de 4@141.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1787.

S. Antonio Abad, fiesta de Consejo: Absolucion general en los Conventos de la Merced. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de S. Bernardo. = Hoy hay gala sin uniforme por el cumple-años de la Serentísima Sra. Doña Maria Cristina Teresa, tercera Princesa de Nápoles. A las 10 de este dia hay Misa cantada del dicho Santo en la Iglesia Parroquial de S. Salvador, votada por Madrid el año de 1641, á la qual no asiste el Cabildo, ni hay descubierto.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 28. de la Luna. Phase: *Luna falcata senex*, menguante. Distancia del Sol á poniente 34 grad. y cantidad de su mes sinod. 326 Empieza el crepusculo matut. á las 5 h 31. m. y 42. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 28. m. y 18. s. Sale el Sol á las 7. h. y 11. m. y se oculta á las 4. h. y 49 m. Sale la Luna á las 5. h. 43. m. y 15 s. de la mañana: culmina á las 10. h. 19. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 2 h 55 m. y 10. s. de la tarde. Dura el dia artificial 9 h. y 38. m. y la noche 14. h. y 22. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 27. gr. 24. m. y 27. s. de Capricornio, con ascension recta de 299. gr. 44 m y 9 s. y declinacion austral de 20. gr. 42. m. y 11 s. La Luna está en los 5 gr. y 12. m. del mismo signo, con latitud meridional de solo 46. m y declinacion austral de 24. gr. y 8. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 24. s. La equacion muda 19. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el 0	5 grad. id.....	4 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	40 grad. idem.....	42 grad. id.....	41 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	25 pulg. y 10 lin. Claro..	25 p 10 lin. y med Var.	25 p y 11 lin. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E Nubes.....	N. E Nubes.....	N. E. Nubes.....

Anécdota histórica de España.

LOS Historiadores, y entre ellos principalmente Alvar Garcia, nos aseguran que Don Alonso el VIII tuvo Cortes en Burgos en el año de 1177, creándose en ellas, segun afirma dicho Cronista, el empleo de Juez mayor de los Hijos-dalgo en Castilla, siendo Don Nuño el primero que lo obtuvo, y continuando siempre en la casa de Lara, hasta el tiempo de Don Juan el II. Por esta circunstancia, casi la única que sabemos de estas Cortes, nos han merecido alguna atencion, con el objeto de descubrir sus actas ó averiguar en su defecto los fines con que se celebraron. Nuestra diligencia ha sido en esta parte del todo frustrada, porque ni en el Archivo de Burgos, ni en otros donde podrian conservarse, no se halla rastro alguno de ellas; pero por lo que pueden contribuir algunas noticias pertenecientes á las sesiones y á la duracion de estas Cortes, daremos las siguientes. En primer lugar un privilegio concedido á Burgos por el mismo Rey en este dia 17 de Enero de 1178, que se guarda original en su Archivo, convence que aun duraban estas Cortes en el expresado dia, pues en su fecha expresamente se dice que se concedió *al mismo tiempo y ocasion en que el dicho Rey celebró Cortes en Burgos.* Los varios capítulos que contiene este documento están manifestando que no era de la clase de los otros que por lo regular

so-

Digitized by Google

solo se dirigen á una gracia particular. El Rey lo encabeza, haciendo memoria de los singulares servicios que le habian hecho todos los vecinos de aquella Ciudad, y haciéndose cargo de que estos deben ser remunerados con gracias y dones Reales, los declara libres de toda contribucion al fisco, en caso de suceder algun homicidio, de suerte que por apreciar el daño causado en el muerto, tanto de herida mortal, ó por otra desgracia provenida de caerle encima alguna pared ó edificio, y asimismo de la muerte causada por algun animal, no paguen cosa alguna. Igualmente que nada contribuyan por el nacido fuera de tiempo, ni despues de nueve dias de haberse dado sepultura al herido, en nada sean responsables. Finalmente les permite que vendimien en el dia y tiempo que quisieren, sin que para esto les sea exîgido derecho alguno. Los que tienen noticia y han estudiado sobre los Códigos de nuestras leyes antiguas, tendrán bastante materia en estas cláusulas para reflexionar acerca de las costumbres de aquellos siglos, y del modo extraordinario con que estaban cargados los pueblos de contribuciones. A nosotros ofrecen una prueba evidente de lo mucho que Burgos se esmeró en servir á aquel Monarca en la conquista de Cuenca, y de que las Cortes estaban abiertas á principios del año de 1178, cuyos dos particulares se confirman tambien con otra escritura otorgada en el mes de Febrero del mismo año, donde se expresa que *á este tiempo habia el Rey tomado á Cuenca, y celebrado Cortes en Burgos.* Tambien nos demuestran ambas cartas Reales las personas que habian concurrido á aquellas Cortes, y son: el Arzobispo de Toledo, Don Celebruno, con los Obispos de Burgos, Palencia, Calahorra, Osma, Segovia y Avila, el Prior de San Juan de Burgos Don Geraldo, el Abad de San Fagunt, los quatro Alcaldes que tenia entonces aquella Ciudad, tres Condes, el Merino mayor de Castilla Lope Diaz, Pedro, hijo del Conde Don Rodrigo, Pedro de Anzures, Diego Lopez de Haro, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Gutierrez, y últimamente el Maestro Juan, que era Chanciller, con el Mayordomo de la Corte Real, Rodrigo Gutierrez, y el Alferez del Rey, Gomez Garcia de Marañon. Siendo cierto y averiguado que la conquista de Cuenca se verificó en el mes de Setiembre del año anterior 1177, no es verosimil que el corto tiempo restante de aquel año, empleado mucha parte de él en dexar bien asegurada esta nueva adquisicion á presencia del Conquistador, como lo prueban varias cartas Reales expedidas en aquella Ciudad en los meses de Octubre y Noviembre, diese lugar á abrir las Cortes en Burgos antes de finalizarse el año. Por esta razon, y el testimonio de los dos privilegios que dexamos indicados, somos de parecer que estas Cortes se han de fixar en el año de 1178 desde su principio, y no en el anterior como dicen el Cronista Alvar Garcia y otros Historiadores, haciéndose probable que sus objetos fueron remunerar á los que ayudaron á la conquista de Cuenca, y restablecer el orden público, viciado tal vez con la ausencia del Rey.

Algunas noticias instructivas sobre el drama llamado Ópera.

LA diversion pública, á que va á darse principio en el dia 20 de este mes, nos presenta un motivo justo para tratar del tiempo en que empezó á introducirse en esta Corte la Ópera Italiana, de las veces que se

Digitized by Google

se ha repetido, y últimamente de la naturaleza y partes de este drama tan conocido ya, y repetido en las primeras Cortes de Europa, para que sirva de previa instruccion á los que quieran concurrir á este honesto y plausible divertimiento en la presente temporada.

En el año de 1738 dió permiso el Sr. D. Felipe V para que se representasen Óperas Italianas en esta Villa y Corte de Madrid, concediendo á los interesados para estos fines el Coliseo de los Caños del Peral, que por su mala construccion, y estar amenazando ruina, se fabricó de nuevo á costa de aquellos, proporcionándole al objeto para que se destinaba. Hízose venir de Italia una buena compañia de operistas, y dióse principio á las Óperas en el Domingo de Carnestolendas de aquel año, declarándose protector de este establecimiento el Excmo. Sr. Marques de Scoti.

En el expresado año de 1738, con motivo del casamiento que nuestro Augusto Soberano el Sr. D. Carlos III (que Dios guarde) contraxo con la Sra. Infanta de Saxonia Doña Maria Amalia (que santa gloria haya) los mismos operistas representaron en el Buen-Retiro la Ópera intitulada el Alexandro en la India, cuyo Real festejo se executó en el mes de Julio, y costeó la Villa de Madrid con toda la explendidez y lucimiento que acostumbra.

Al año siguiente de 1739, en que se verificaron las bodas del Serenísimo Sr. Infante de España D. Felipe, se repitió por esta causa igual funcion en aquel Real Palacio, representándose la Ópera intitulada el Farnace, á costa tambien de esta Villa de Madrid; pero con mayor generosidad y magnificencia, pues á fuerza de crecidísimos gastos se hicieron venir de Italia algunos profesores, tanto de instrumentos músicos como de cantado, que se conocian por su sobresaliente habilidad.

En el año de 1747 se dió de nuevo principio á este género de divertimiento en el teatro del Buen-Retiro, todo á expensas del Real Erario, y con aquella magestad, decoracion y fausto que correspondian al buen gusto de la Reyna Doña Maria Bárbara, que lo estableció, é hizo que durase hasta su fallecimiento.

En el presente reynado solo se han executado Óperas en los teatros de los Sitios Reales, corriendo esta empresa primeramente uno ú dos años á cargo de empresarios particulares, hasta que por Julio de 1770 se encargó la direccion de aquellos á D. Joseph Clavijo, y cesaron estos de correr con los gastos de la Ópera. Renovóse en aquel año por medio de acciones que varios Señores de la Corte tomaron para sostener los gastos; pero se cerraron los Coliseos en el año de 1777 de orden del Rey, y por esta causa finalizó tambien la Ópera.

Estas son las veces únicas que Madrid ha conocido la representacion de este drama músico; y ahora lo renueva á súplica de los Reales Hospitales General y de Pasion de esta Corte, que han obtenido el permiso de S. M., concediéndoseles á este efecto el expresado Coliseo de los Caños del Peral, baxo el plan de execucion que diremos mas adelante, habiéndose habilitado el referido Coliseo en la mejor forma y distribucion de perspectiva y comodidad para la concurrencia y lucimiento de estas representaciones, en que se han invertido considerables sumas, y tomando la empresa para llevarlo á efecto, á su cuenta y riesgo, Don Juan Baptista Monaldi. *Se continuará.*

NO-

Digitized by Google

Vacante eclesiástica. Por fallecimiento de D. Felipe de la Vega y Calo ha vacado una Canongia Cardenalicia en la Iglesia Metropolitana de Santiago, que vale 22@ rs. vn. al año: requiere la qualidad de Presbítero: es de primer turno, y se admiten memoriales hasta 12 de Febrero próximo.

Vacantes civiles. Han quedado vacantes en el año próximo pasado los Corregimientos de Capa y Espada de Córdoba y Écija.

Noticias sueltas. En la calle de Sta. Brígida, casa num. 26, quarto principal, al lado del Hospital de San Antonio Abad, vive un matrimonio que cede quatro habitaciones amuebladas decentemente á la persona ó personas que gustasen alquilarlas.

En la calle de Atocha, casas del parador del Sol, num. 4, en la guardilla, entre un arcabucero y una tienda de hierro viejo, vive un sugeto que copia todo género de papeles y música con la mayor equidad.

Libro. Institucion Eclesiástica del SS. P. Benedicto XIV, siendo Arzobispo de Bolonia, del Patrocinio de S. Antonio Abad, para guardar la salud de los animales: traducida en castellano por D. Joaquin Moles, Presbítero. Se hallará en casa de Blanques, calle de las Carretas, num. 2.

Venta. En la calle de Juanelo, casa n. 13, entrando por la del Meson de Paredes, quarto baxo, se vende un juego de villar con todos sus peltrechos, y un tablon aparte para formar otra mesa, y todo se da con equidad.

Pérdidas. El dia 11 del corriente se perdió una caxa pequeña de concha, redonda, con una estrella de oro en la tapa, y el cerco al rededor del mismo metal; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en la casa que está enfrente de la Iglesia de los PP. Agonizantes, en la calle de Fuencarral, quarto principal, encima de la cerrageria.

La persona que haya perdido un despacho dado á peticion de D. Juan Herrezuelo, Procurador de los Reales Consejos, acerca de que el Corregidor de Albarracin haga entrega de ciertas caballerias, acuda á Don Casimiro Fernandez, que vive al arco de S. Ginés, encima de la hosteria, quarto segundo, quien lo entregará dando las señas correspondientes.

Fiesta. Desde este dia hasta el 30 del corriente inclusive se celebran solemnes cultos al gran Patriarca S. Antonio Abad, en su Iglesia de Canónigos Regulares, á expensas de esta Comunidad y de varios devotos, en cuyos dias predicarán varios Oradores sagrados, y asiste la Capilla de S. Cayetano.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe se representa la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. Saynete: El tio Bigornia. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los genios opuestos, la Rosini, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Pastor y cazadores, la cantan Nicolasa Palomero, Miguel Garrido, y Navarro. En el de la Cruz se representa la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio. Saynete: La Hosteria del buen gusto. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Cambiante de letras, la Tordesillas, Maria Ribera, Palomino, y Briñole; y la 2.ª, intitulada: La Tahona, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4@169 rs.; y en el segundo de 3@603.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 18 DE ENERO DE 1787.

La Cátedra de S. Pedro en Roma, y Sta. Cisca Virgen y Martir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de S. Antonio Abad.

Afecciones Astronómas de hoy.

El 29. de la Luna. Phase: *Luna ultima senex*, menguante. Distancia del Sol á poniente 16.grad. y cantidad de su mes sinod. 344 gr. Empieza el crepúculo matut. á las 5.h. 31 m. y 18.s. y acaba el vespert. á las 6.h. 28. m. y 42. s. Sale el Sol á las 7. h. o. m. y 30. s. y se oculta á las 4. h. 49 m. y 30.s. Sale la Luna á las 6. h. 18. m. y 10 s. de la mañana culmina á las 11. h. 7. m. y 58. s. del dia, y se pone á las 3 h. 56. m. y 8. s. de la tarde. Dura el dia artificial 9. h. y 39. m. y la noche 14. h. y 21. m. Crece hoy el dia y mengua la noche solo un m. El Sol está en los 28 gr. 25. m. y 32. s. de Capricornio, con ascension recta de 300.gr. 48.m. 3.s. y declinacion austral de 20.gr. 30. m. y 2 s. La Luna está en los 17. gr. y 28 m. del mismo sigo, con latitud boreal de solo 21. m. y declinacion meridional de 21. gr. y 58. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 43. s. La equacion muda 18. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológias de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o.	5 grad. id.....	4 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	41 grad. idem.....	50 grad. id.....	41 grad. idem....
Barom. simple de Torricell.	25 p. 10 lin. y med. Nubl.	25 pulg. y 10 lin. Nubl.	25 p y 10 lin. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nubes.....	N. E. Nubes.....	N. E. Nubes.....

Anécdota histórica de España.

YA hemos tenido proporcion para hablar aquí de la atencion que puso Don Alonso el Sabio, despues que dexó aseguradas las conquistas de las Andalucías que habia hecho su padre, en regresar á Castilla para entablar el buen gobierno y régimen de los pueblos desde el año de 1255. En efecto esta fué su principal ocupacion todo aquel año, y mucha parte del siguiente, concediendo fueros particulares á varios de ellos, introduciendo en otros el fuero Real que completó y perfeccionó en Valladolid, y extendiendo á muchos el fuero municipal de ciertas Ciudades ó Villas, para que por estos medios se fuese uniformando la legislacion, y no resultase aquella diversidad de leyes arbitrarias que traían su origen desde los primeros siglos de la conquista. Con esta mira, en el dia que hoy contamos 18 de Enero de 1256, hallándose en Victoria, y reconociendo que el fuero primitivo de esta Ciudad era conducente para fomentar la poblacion en varios lugares de sus cercanias, lo comunicó á la Villa de Briones, no por una cláusula general y única, como hizo en otros lugares, sino por medio de un privilegio rodado en que insertó al pié de la letra las leyes del fuero de Victoria, con expresion de aquellas en que quiso se distinguiese Briones, y tuvo por conducente aumentar. En este fuero se hacen muy notables los medios con que facilitaba el Monarca la poblacion, libertando á los pobladores en todos tiempos de muchas de las contribuciones Reales, concediendo las tierras á los poseedores perpetuamente para sí y sus herederos, minorando las penas en los delinqüentes, admitiendo á poblar á los Hijos-dalgo con las esenciones que gozaban en sus lugares de naturaleza, á excepcion de ser reconvenidos ante el Alcal-

Digitized by Google

calde de Briones ; y finalmente o tanta expresion y nimiedad á favor de los nuevos Colonos , que estolo fuero puede servir de norma en qualquier tiempo para fomentar nuas Colonias , teniendo únicamente respeto á la variedad de nuestra cotitucion civil en el dia.

Continuacion de la noticias sobre la Ópera.

Ópera es palabra italiana genéca , que quiere decir *obra*; pero el uso la ha aplicado en el dia á significar en qualquier lengua toda composicion dramática puesta en música ,ue por esta circunstancia se llama tambien *melodrama*. No puede presddirse en su formacion de las reglas del arte , bien se tome un asunto trgico, como lo ha hecho el célebre Metastasio , ó bien se elija un lancverdaderamente cómico y civil , de cuya especie hay muchas composiciies conocidas regularmente con el nombre de *óperas bufas*. Los autorede estas últimas han atropellado las leyes de la poesía dramática , porseguir una regla inversa á la razon y á la naturaleza. La música no es nas que un adherente para hacer que resalte la poesía , aumentándose de este modo sus maravillosos efectos hasta aquel punto de sublimidad que esulta de su union , noblemente descifrada en el canto V del poema é la música por Don Tomas de Iriarte.

.... Música y Poesía
En una misma lira tocaremos.

Metastasio , como sabio imitador de los Griegos , procuró siempre en sus óperas guardar á la poesía eldecoro que la es debido , y nunca permitió que la música excediese en ellas los límites de buena compañera.

Prescindiendo ahora de si as tragedias y pastorales de los Griegos eran melodramas , aunque no puede dudarse hubo entre ellos coros de música , formando estos una parte del drama , que como dice Aristóteles en su Poëtica , part. 64 , se compona de prólogo , episodio, exôrdio y coro; pasaremos á decir que los melodramas modernos se conocen desde el siglo XVI. Oracio Vecchi , Modenés, aun mismo tiempo poeta y maestro de Capilla , viendo la buena union que resultaba de la música y poesía quiso experimentar todo su efecto. Con este fin trabajó una composicion poëtica , que intituló *Anfiparnaso* , y poniéndola en música la hizo executar por los cómicos de su tiempo en el año de 1597.

En este mismo año , Octavio Rinuccini , noble patricio Florentin , y Gentil-hombre de Cámara de Enrique IV, Rey de Francia , ya porque le ocurriese el mismo pensamiento que á Vecchi , ó ya porque quisiese imitarle , compuso succesivamente la Dafne , la Euridice y la Arianna , que pusieron en música varios maestros buenos de su tiempo. La primera se executó delante de la gran Duquesa de Toscana ; la segunda en las bodas de Enrique IV con Maria de Medicis , y la tercera en el matrimonio de un Principe de Mantua con una Infanta de Saboya. Así lo refiere Don Pedro Segnorelli en la historia de los Teatros , siglo XVI , cap. 4, pag. 235 y siguiente , cuya narracion y origen de los melodramas es conforme con lo que dice nuestro Don Ignacio de Luzan en sus reglas de la Poëtica , cap. 12 , pag. 285 y siguiente.

Desde aquellos tiempos se han usado en Italia los melodramas , sin poderse negar de que ha ido cada dia en aumento el gusto en esta parte, á causa del grado de perfeccion que se ha dado á la música en aquellos pai-

Digitized by Google

paises y de la bella union que la lengua italiana tiene con ella. A estas dos circunstancias debe atribuirse principalmente el haberse difundido la Ópera italiana por todas las Cortes y Reynos de Europa. Las Musas de Apóstolo Zeno y Metastasio parece que despertaron las de los Yomelis, Pergolesis, Piccinis, Paisielos, y otros excelentes músicos, y que las de estos dieron nueva vida á las de aquellos; de modo que Caliope y Melpomene se dedicaron enteramente á sazonar la lengua italiana, adornándola de una gala inexplicable, y Euterpe se aplicó á animarla, dándola un fuego casi divino.

Los Franceses llevados de su noble emulacion se han fatigado en esta parte para competir á los Italianos, y con el fin de parecer originales en todo han procurado inventar una música característica de su genio. Rameau, Roseau y Gretry, entre otros, han hecho admirar su genio y talento, y aunque no puede negarse el mérito que tienen sus obras harmónicas bocales, sin embargo no han podido conseguir que la lengua de las Galias se coligue con la lira de Apolo, pues la aspereza, la monotonia, la pronunciacion nasal, y otros defectos que tiene la lengua francesa, lucha continuamente con la dulce suavidad de la harmonia. De aquí es que en Paris se oyen y aplauden un *Castor* y *Polux*, un *Zemire* y *Azor*, una *Rossiere de Salency*, y un *Disertor*; pero al mismo tiempo tiene un lugar muy distinguido el teatro de la Ópera italiana.

Todas las lenguas septentrionales están igualmente enemistadas con la encantadora Euterpe, y solo la española le merece buena acogida, de suerte que si nuestros tiempos hubieran reproducido algunos Garcilasos, Argensolas y otros, acaso llegaria ya al grado de dulzura y perfeccion que se necesita para la bella union de la música y poesía, que con tanta ventaja goza el idioma italiano,

> Pues si fuera de Italia me desvelo
> en buscár un lenguage
> que á todos para el canto se aventaje,
> en el Hispano suelo
> le encuentro noble, rico, magestuoso,
> flexible, varonil, harmonioso.

Así cantaba el mérito de nuestro idioma el expresado D. Tomas Iriarte, cuyas advertencias al canto V. ya citado pertenecen á este mismo asunto, y sus razones son tan de vulto y fundadas, que no pueden contradecirse sin la nota de temeridad.

Es, pues, la Ópera italiana entre las representaciones teatrales la mas sublime, noble y decorosa, porque con ella se logran á un tiempo los dos encantos mas sensibles al hombre, quales son la poesía y la musica; y aunque algunos, como Voltaire, han querido graduar de monstruosidad ó defecto indisimulable el representar cantando, Segnorelli en una nota al cap. citado de su obra, reflexiona oportunamente que si el hablar, reir, llorar, y demas pasiones que se expresan cantando son contra la verosimilitud, lo serán igualmente el hablar en verso y ritma, y el explicarse en un mismo idioma quando aparecen en una misma accion sobre el teatro varios sugetos de naciones distintas.

Si hubiéramos de hablar aquí de todos los adornos y agregados que se

Digitized by Google

se han unido á estas representaciones para hacerlas mas agradables y plausibles á los expectadores, tendriamos mucho que añadir y con que alargar este discurso. Sin embargo no podemos omitir alguna noticia de los bayles ó pantomimas que acompañan siempre á estas funciones teatrales, y cuya perfeccion parece haber llegado ya á lo sumo. En Paris, Londres, y en las demas Cortes de Alemania, Rusia é Italia se ven bayles que sorprenden verdaderamente, siendo digno de admirarse que en el espacio de quarenta ó cinqüenta minutos se represente, á fuerza de saltos y gestuaciones, una accion completa, que puesta en declamacion serian necesarias tres ó quatro horas para executarla. Segun los mayores ó menores fondos de los teatros donde se logran estos espectáculos, es mayor ó menor la pompa y fausto que los acompañan, y con solo ser los baylarines ó gestuantes de mediana habilidad se consigue en ellos un concurso numeroso.

La pantomima ó gestuacion se puede asegurar que es casi tan antigua como la declamacion, ó tal vez mas. Entre los Coribantes y Curetes era un rito, aunque extrepitoso y bélico. Los Griegos la introduxeron en sus dramas, y los Latinos hicieron tanto aprecio de los profesorores de este arte, que sus Emperadores repartieron excesivas gracias entre los que mas se distinguian en él. Calígula besaba en público al célebre Pantomimo M. Lepido Mnestere; Vitelio cedió una gran parte de su Imperio al arbitrio de varios baylarines; en tiempo de Eleogabalo las mayores dignidades llegaron á poseerse por los Pantomimos; y Tiberio tuvo dentro de Roma mas de tres mil de ellos. Para comprehender el gusto y la destreza á que llegaron en aquellos tiempos basta leer á Suetonio, y las sátiras de Petronio, donde se ven pintadas al vivo las costumbres de aquellas edades en esta parte. En nuestros dias, aunque se imitan en algun modo, aparecen en el teatro desterradas absolutamente las obscenidades de los Gentiles, y descubriéndose únicamente el decoro, la buena imitacion, el gusto de la música, la pompa, y todo quanto puede contribuir á hacer que este espectáculo sea verdaderamente plausible y magnífico.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Venta. Se venden 60 caballos del quarto esquadron reformado del Regimiento de Caballería del Príncipe, que está aquartelado en los pavellones del Buen-Retiro; las personas que quieran comprar los que gusten acudirán á dichos pavellones, y preguntarán por D. Felix de Soto, ó Rafael Ramos, el primero Teniente, y el segundo Sargento del expresado Regimiento, comisionados para la dicha venta, baxo la direccion del Sr. D. Ignacio Abadia, Comisario de guerra, y nombrado Interventor por la Real Hacienda.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 4ª402 rs.; y en el segundo de 4ª365.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 19 DE ENERO DE 1787.

S. Canuto Rey, y S. Mario. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de S. Antonio Abad. = Abstinencia por voto de Villa.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 30. y ultimo de la Luna. Phase: Interluuio, Neomenia, aspecto de *Conjuncion*, Sicigia segunda, Novilunio ecliptico, ó Luna nueva, con eclipse pequeño, pero visible, de Sol á 9 h 10 h. 16. m. y 50. s. del dia. Fin del mes sinodico de Diciembre próximo pasado, y principio de el del presente Enero. Empieza el crepusculo matut. á las 5 h. 30. m. y 54 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 29. m. y 6. s. Sale el Sol á las 7. h. y 10. m. y se oculta á las 4. h. y 50. m. Sale la Luna á las 6 h. 58 m. y 12. s. de la mañana: culmina á las 12. h. en punto del medio dia, y se pone á las 5. h tambien en punto de la tarde. Dura el dia artificial 9. h. y 40. m. y la noche 14. h. y 20. m. Crece hoy el dia y mengua la noche solo otro min. El Sol está en los 29. gr. 26. m. y 35. s. de Capricornio, con ascension recta de 301. gr. 51. m. y 42. s. y declinacion austral de 20. gr. 47. m. 30. s. La Luna está en los 29. gr. y 55. m. del propio Capric. (29. m. y 31. s. mas que el Sol) con latitud boreal de 1. gr. y 26. m. y declinacion meridional de 18. gr. y 46. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 2. s. La equacion muda 17. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	3 gr. y med. sobre el 0..	5 grad. id.....	6 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	39 grad. idem.....	41 grad. id.....	44 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Claro..	26 pulg. y 1 lin. Sol.....	26 p y 1 lin. Clar..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nubes.	N. Claro.....	N. Claro.....

Anécdota histórica de España.

POR lo que se congetura del reconocimiento de los archivos, que mejor se conservan en los primeros Monasterios de España, puede desde luego asegurarse, que el siglo XII fué en el que mas disputaron los Obispos sobre los derechos que llamamos diocesanos, pretendiendo cobrarlos indistintamente de todas las Iglesias que se comprehendian dentro de sus Obispados. Las varias contiendas que sobre este particular se suscitaron entonces, ofrecen un fundamento seguro para asentar que en aquella época se pretendió describir las Diócesis Prelaticias en toda España; y tal vez será esta mas verdadera que la que se atribuye á Constantino, ó al Rey Wamba. Averigüen otros este punto verdaderamente Canónico Hispano, mientras nosotros descubrimos que por lo tocante al Obispado de Calahorra, no solo es verosimil sino cierta aquella proposicion, pues así lo comprueba un cúmulo grande de escrituras de aquella Iglesia, donde constan las pesquizas, apeos y reconocimientos que se hicieron á este fin por diligencia del Obispo Don Rodrigo. Dentro de su Diócesis poseia el Monasterio de San Millan varias Iglesias; y por consiguiente se movió pleyto sobre los derechos Pontificales que cobraba en ellas el expresado Monasterio. Fué preciso que este justificase la jurisdiccion quasi Episcopal que por concesiones Reales y Pontificias exercia en ellas; y habiéndolo hecho completamente, el referido Obispo D. Rodrigo declaró, de acuerdo con todo su Clero, que el Monasterio de S. Millan justamente percibia las tercias, diezmos y demas que pretendia vindicar para su Mitra; cuya decla-

ra-

Digitized by Google

racion espontanea, para darla toda fuerza y valor, se remitió al Arzobispo de Tarragona Don Hugo, para que como Metropolitano la aprobase y confirmase. Hízolo así en el año segundo de su pontificado, y en este dia 19 de Enero de 1164. Parece que una declaracion y confirmacion tan autorizadas habian de haber cerrado la puerta á ulteriores disputas; pero por los años de 1228 se volvieron á renovar, de suerte que empezándose sobre algunas Iglesias en particular que el referido Monasterio tenia dentro de aquel Obispado, paró despues en que el Diocesano pretendia igual derecho en todas. Esto dió motivo á nuevas pruebas, nombrándose por el Papa Inocencio IV Jueces delegados para la sentencia; la qual en 11 de Diciembre de 1246 fué pronunciada á favor enteramente del Monasterio de San Millen, nombrándose en ella las Iglesias sobre que eran las disputas, que en todo son 26, y ademas la de Comprobin, cuyas tercias quedaron únicamente adjudicadas á dicho Obispo. Esta sentencia tan solemne, dada en Sta. Maria de Navarrete, aprobada por las partes y sellada con once sellos, aunque se conserva original en el archivo de dicho Monasterio, no sabemos si en el dia se halla en todo ó en parte alterada.

ASTRONOMIA.

Cálculo exácto y puntual del principio, medio, fin, duracion y cantidad oculta del Sol, que debe tener el Novilunio eclíptico, ó Eclipse de Tierra, que está padeceré hoy 19 de Enero.

ESte pequeño Eclipse, propiamente de Tierra, é impropiamente de Sol, tendrá principio en Madrid á las 9 h. 33 m. y 26 s. de la mañana (tiempo medio): su mitad será á las 10 h. 1 m. y 5 s.: su fin á las 10 h. 28 m. y 50 s.: su duracion tendrá 55 m. y 30 s.; y su cantidad cubierta solo 20 m. ó un tercio de dígito. (*) No será total, ni central en parte alguna de nuestro Globo, sino solo parcial; y aun esto únicamente en las regiones ocaso-boreales de la Europa; abrazando la penumbra lunar á Portugal, España, Francia, Saboya, Lombardía, Helvecia, Suavia, Saxonia, Dinamarca, Pais baxo, Provincias unidas, Islas Británicas, Noruega, Suecia, Laponia é Isla de Islandia. La mayor fase llegará á dos dígitos, y 22 minutos de dígito, baxo los 356 grados de longitud, y á los 64 de latitud boreal; punto que corresponde al Sudeste de dicha Isla. Y la fase menor, ó el simple contacto de los limbos de Sol y Luna, acontecerá en las Islas Terceras, y Pueblos de Cadiz, Cartagena, Ibiza, Bolonia, Cracovia, y apenas Petersburgo. La penumbra del *cono umbroso lunar*, será la que toque en la tierra, y la sombra pura con su cúspide se desvanecerá por la atmosfera del lado del polo Arctico. La mayor fase de un dígito comprehenderá en su intervalo á Portugal, España, Francia, Saboya, Lombardía, Suizos, Suavia, Saxonia, Suecia meridional, Finlandia y Laponia, desde el 340 hasta el 55 grado de longitud, y entre los 36 y los 70 grados de latitud boreal. La mayor fase de dos dígitos incluirá en el

(*) *Este cálculo astronómico es el verdadero, y no el copiado con notables errores en el* Correo de los Ciegos *del Martes próximamente pasado.*

el suyo á Irlanda, Inglaterra, Escocia, Provincias unidas, Pais baxo, Dinamarca, Noruega y Suecia septentrional, desde el 344 hasta el 43 grado de longitud, y entre los 44 y los 72 de latitud. La Ciudad de *Skalholt*, Capital de Islandia, verá el medio del Eclipse al nacerla el Sol: la punta ó cabo mas oriental de esta Isla (*Papey*) verá su principio, y la mas occidental (*Huellat*) verá su fin al mismo nacimiento. La verdadera conjuncion de la Luna será á las 10 h. 16 m. y 50 s. del dia: su diámetro aparente de 31 m. y 55 s.: su paralaxe orizontal de 58 m. y 32 s.; y el diámetro aparente del Sol será de 32 m. 22 s.

Reglamento para el mejor orden y policía del Teatro de la Opera, cuyo privilegio se ha servido conceder el Rey á los Reales Hospitales, aprobado por S. M., y comunicado á la Sala de Alcaldes para su publicacion, en virtud de Real Orden de once de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis.

I. LA Sala de Alcaldes de Casa y Corte ha de tener privativamente la jurisdiccion y autoridad en el acto de las representaciones por medio del que diputare, como lo practican los demas Coliseos, cuidando de la execucion de este reglamento en los Capítulos que comprenden la seguridad, la decencia y el buen orden del Público.

II. La economía del Teatro, ó el gobierno interior de las partes de que se compone, como son el contrato que hiciere qualquiera Empresario con los Hospitales, las escrituras ó convenios del mismo con las Partes de representado, cantado, bayle, música ú otros sirvientes del Teatro, el exámen de las piezas ó composiciones, y la decencia de la representacion, con los demas objetos de economía, pertenecerán á la Junta de Hospitales que los desempeñará por medio de una comision compuesta de su Hermano mayor, y de uno ú dos Individuos suyos.

III. Este Teatro se abrirá todos los años en 1.° de Octubre, y se cerrará en 1.° de Julio, empezando las representaciones á las siete y media de la noche, y acabándose forzosamente antes de las once, para dar tiempo á que se recojan los Expectadores, y que no se perjudique á los Cómicos Españoles que representan por las tardes en el discurso del año, y solo por las noches en los tres meses de verano.

IV. Siendo sumamente esencial precaver de toda confusion y tropelía al entrar ó salir del Teatro á la clase numerosa y muy atendible de la gente de á pie, cuidará la Junta que se practiquen en la parte colateral del Coliseo, enfrente del jardin de las Monjas de Sto. Domingo, una entrada separada, á la qual sola podrán arrimar los coches, y otra destinada á las mugeres de la Cazuela en la parte opuesta, enfrente del juego de pelota, y la entrada de la fachada principal quedará para las gentes de á pie, las que podrán salir con la mayor comodidad y sin ser molestadas por los coches, respecto á que estos, que deberán colocarse por su turno, y en fila, en la Plazuela de los Caños, quedarán impedidos por unos palenques ó cadenas de acercarse á la fachada principal y á la boca-calle del juego de pelota.

V. Para evitar toda disputa entre los coches deberán, á medida que lleguen, ir á tomar en una ú dos filas el lugar que les corresponden, segun

Digitized by Google

gun su turno, sin que ninguno (sea de quien fuere) pueda pretender adelantarse á otro, excepto el del Hermano mayor de los Hospitales y el del Alcalde de Corte que asista de oficio; pues estos podrán ponerse separadamente en el medio de la Plaza, para estar prontos en qualquier urgencia.

VI. Para mantener estas disposiciones, el Gobernador Militar de Madrid destinará un piquete de Caballeria ó Dragones, á fin de ocupar las bocas-calles y Plazuela del Coliseo; y la guardia de Infanteria que se acostumbra en el interior del Teatro, con un Ayudante de la Plaza, que deberá asistir en una silla de la quinta Luneta, como es costumbre, para auxiliar las providencias del Alcalde, y este destinará un Alguacil luego que se acabe la funcion para el mejor orden de los coches, cuidando que estos arrimen en una de las filas, y que sus amos no los detengan mucho al tiempo de tomarlos, dando cuenta á dicho Alcalde de qualesquier suceso notable que ocurra, no permitiendo antes de la representacion, durante ella, ni despues, hombres parados ni de planton en las esquinas y puertas inmediatas del Coliseo, que impiden el tránsito de coches y gente, de que cuidarán las centinelas.

VII. La Junta de Hospitales cuidará que la Sala esté iluminada de modo que se vea el interior de los Palcos, Gradas y Cazuela, para evitar todo desorden y exceso, y que la vigilancia del Alcalde y sus Ministros pueda abrazar todas las partes del Teatro.

VIII. La Cazuela, en que no podrán entrar los hombres, se establecerá enteramente segun el uso de los Teatros Españoles con barandilla cerrada, y de altura conveniente, y con sola la diferiencia de que para la disposicion del Coliséo de los Caños se pondrá con entrada separada, y abrazará la mitad de la Sala, quedando con separacion la otra mitad para la Tertulia, á la que, como tampoco á las Lunetas, podrán admitirse las mugéres.

IX. Durante la representacion los Expectadores de la Luneta, Galerías, Tertulia y Cazuela quedarán sentados, sin que les sea licito levantarse no siendo para salir; y aunque podrán levantarse en los entre-actos, se abstendran de todo bullicio y falta de compostura, pues el Alcalde mandará inmediatamente expeler del Teatro sin distincion de clase á qualquiera que faltase al decoro debido al Público y abusase de la libertad regular que pide una diversion honesta, y por lo mismo no se repetirán bayles, músicas ú otra habilidad aunque lo pida el Patio ó persona, por distinguida que sea.

X. En los tránsitos de los Aposentos no se permitirán hombres parados ni embozados, cuidando la centinela de ello.

XI. No se consentirá hacer señas ni hablar desde el Patio á las mugeres.

XII. Ninguno podrá ponerse el sombrero durante la representacion ó en los entre-actos de ella: tampoco podrá fumar ó encender cigarros en ningun tiempo.

XIII. No se permitirá entrar persona alguna embozada, con gorro, ni otro disfraz que le oculte el rostro, ni que en los Aposentos, Galería, Lunetas y Tertulia estén los hombres con embozo, ó las mugeres cu-

Digitized by Google

cubiertos los rostros con sus mantillas, cuidando de la observancia de este capítulo los Cobradores, que lo advertirán y darán cuenta al Alcalde en caso de contravencion.

XIV. La Junta de Hospitales procurará que los Representantes observen las reglas de decencia y decoro que les corresponden, prohibiéndoles durante las representaciones que entre otro en el Teatro y Vestuario que no sea parte en ellas, el Empresario, dependientes suyos, ó sirvientes del Teatro, lo que zelará tambien el Alcalde.

XV. No podrán dichos Actores y Actoras hacer gestos, señales, ni corresponder con cortesias á las que recibieren, ó al retirarse de la Scena á los aplausos que les dieren.

XVI. Tampoco podrán añadir cosa alguna al texto literal de las composiciones que representaren, ni permitirse gesto alguno equívoco, pues por este exceso, y por hacer señales de inteligencia á alguno de los Expectadores, será conducido inmediatamente qualquiera de ellos á la carcel por el tiempo que estimare conveniente el Alcalde, quien pasará aviso á la Junta para que pueda suplirse la falta del arrestado.

XVII. Nada es de mayor conseqüencia que las lecciones que percibe el Pueblo en el Teatro; por lo que ninguna composicion dramática podrá representarse sin haberse exâminado y aprobado por la comision de Hospitales, la qual cuidará que todas sean ó inocentes ó útiles, cercenando lo que no sea conforme con las máximas de la Religion y buenas costumbres; y si no obstante al tiempo de la representacion ó bayle advirtiese el Alcalde alguna cosa reparable, podrá prohibirlo inmediatamente.

XVIII. Mereciendo el mayor cuidado este punto esencial, y siendo de desear que la Ópera Italiana vaya preparando no tan solo otra Ópera Española, sino tambien contribuya á la mayor perfeccion del Teatro Nacional, podrá la Junta de Hospitales substituir Óperas Españolas á las Italianas, ó alternar con otro género de composiciones dramáticas en los dias de hueco que mediasen entre las Óperas, y dar academias de música en las quatro primeras semanas de la Quaresma, asistiendo un Alcalde de Corte á estas funciones en los mismos términos que á la Ópera.

XIX. Aunque la Junta podrá traer de donde quisiere los Cómicos para este Teatro, procurará se prefieran los Músicos nacionales ó domiciliados en el Reyno; y para las composiciones Españolas podrá valerse de las dos Compañias establecidas en esta Corte, tratando con ellos el precio de su trabajo; pero deberán estos producir una certificacion de su autor respectivo de no hacer falta á su obligacion principal; y en defecto de estos podrá tratar con otros Cómicos ó aficionados, con libertad recíproca en los ajustes.

XX. Ademas de esta precaucion, y de la diferencia de horas señaladas en el Capítulo III, para no perjudicar las Compañias de esta Corte, la Junta de Hospitales cuidará que las composiciones Españolas que se representaren en este Coliseo no estén comprehendidas en el repertorio ó caudal de dichas Compañias, y sean nuevas, originales ó traducidas, excluyendo de ellas quanto disonare del buen gusto, y de la sana moral, por el exâmen mandado, y que no podrá dispensarse.

XXI.

Digitized by Google

XXI. La Junta de Hospitales podrá arrendar y ceder á uno ó mas Empresarios la facultad privativa que le está concedida, con las ampliaciones y condiciones referidas; reservándose siempre la inspeccion y autoridad necesaria para hacer cumplir los Capítulos referentes al buen orden, y dexando solo la libertad y direccion de todos los por menores económicos al referido Empresario, el que como responsable debe obrar con independencia en la eleccion y ajuste de las Partes, variacion de representaciones, nombramiento ó separacion de dependientes, y método de cobranza; bien que de todos modos esta deberá hacerse con boletines de entrada para todos los asientos y parages de la Sala.

XXII Los precios de cada asiento y Aposento se señalan en un arancel al fin de este Reglamento, con distincion entre los que se abonen por todo el año ó su mitad, y los que ocurrieren eventualmente al espectáculo, pudiendo la Junta ó el Empresario moderarlos; pero nunca exceder de ellos.

XXIII. Para evitar toda discusion no se podrá reconocer mas título de preferencia para ocupar qualquier parage de la Sala que el abono que se admitirá solo por los Aposentos y Lunetas, ó el haber llegado primero el que lo ocupáre; no permitiendo la justicia mas acepcion de personas.

XXIV. Para asegurar dicha preferencia y compensar la equidad de precios que desfrutarán los abonados, deberán satisfacer por lo menos la mitad del abono anticipado; previniéndose que no se reconocerá ni admitirá en ningun Tribunal fiado de esta especie, y que qualquiera que supiere que una persona abonada no ha satisfecho el precio de su abono, podrá, aprontando el importe, exîgir que se le substituya en su lugar, debiéndose cobrar en el mismo acto de todo boletin, sin distincion de personas.

XXV. Aunque todos estos capítulos quedan cometidos á la Junta de Hospitales para cuidar de su observancia gubernativa y económicamente, careciendo esta de la jurisdiccion necesaria, siempre que se llegase á términos judiciales entre la Junta de Hospitales, Empresarios ú otros dependientes sobre cumplimiento, rescision de contratas ú otras disputas de esta clase, ha nombrado S. M. al Corregidor de Madrid con las Alzadas ó Apelaciones adonde corresponden, como se observan con los Cómicos, reduciéndose su jurisdiccion á los asuntos de Teatros, sin que en los demas gocen los Actores de fuero ni excepcion alguna, quedando sujetos á la Real Jurisdiccion Ordinaria, segun la orden de 24 de Noviembre de 1774, y sin introducirse en la policía del Teatro, que pertenece al Alcalde de Casa y Corte que asiste por turno.

XXVI. Siendo los precios del abono respectivos á las ciento y cinqüenta representaciones señaladas para la Ópera, deberán los abonados satisfacer á parte, y por los mismos precios, las funciones extraordinarias á que asistieren; y si dexasen de hacerlo tambien con anticipacion, entrarán estas en el número de las ciento y cinqüenta pagadas, y perderán su asiento ó Aposento para las que quedaren en la temporada.

XXVII. Al Corregidor y Ayuntamiento se destina el Palco de frente del

Digitized by Google

del Teatro: y si la Junta de Hospitales tuviese por gravosa la falta de su precio, se rebaxará del rédito que se pague á la Villa por el mismo Teatro.

XXVIII. Al Magistrado se le destina el Palco primero de la primera orden, entrando por el Patio, á la mano derecha, con una division para subalternos y dependientes, y salida pronta al Patio, Aposentos y Vestuario en qualquiera urgencia.

XXIX. La Junta de Hospitales tendrá su Palco en la misma primera linea, entrando por el Patio, á mano izquierda, con las comodidades, salidas y divisiones que el antecedente, destinado al Alcalde de Casa y Corte, siendo estos dos los únicos Palcos gratuitos.

XXX. Asimismo se reservarán hasta la una del dia tres Palcos de privilegio ú orden para el Sr. Presidente ó Gobernador del Consejo, el Corregidor, y Hermano mayor de los Hospitales, pagándose siempre que se ocuparen por los precios eventuales; y pasada dicha hora sin aviso al Asentista, podrá este disponer de ellos.

XXXI. Para evitar qualquier riesgo de fuego ó ruina, ademas de deber reconocer diariamente uno de los Comisarios del Hospital la disposicion del Teatro y Bastidores, y de no consentir decoraciones hechas de materias facilmente combustibles, será responsable de la existencia continua y buen estado de las bombas y cubos de agua necesarios para apagar qualquier incendio en su principio, lo que quedará señalado por la certificacion que dieren los dos Maestros mayores de Madrid y del Hospital; debiéndose asimismo reconocer por ellos dos veces en la temporada la seguridad del edificio en todas sus partes.

XXXII. Para que á pesar de estas disposiciones se evite la confusion que nace del susto que suelen causar los accidentes mas leves, se pondrán todas las puertas del Coliseo de forma que se abran hácia afuera, y pueda en el menor tiempo posible quedar vacío de los concurrentes; y de la observancia de este Capítulo, y el antecedente, cuidará con la mayor atencion el Alcalde.

XXXIII. Los Alcaldes en sus respectivos dias de asistencia á la Ópera, y demas funciones, emplearán todo su cuidado en que se observe este Reglamento, castigando á los contraventores, ó dando cuenta á la Sala para que lo execute, sin que valga fuero ni esencion alguna, y la Tropa dará en este, y los demas casos el auxilio que le pidieren: y si los contraventores fuesen personas que por su empleo ó caracter merezcan ser distinguidas, y no bastasen los oficios atentos del Alcalde, dará este cuenta al Sr. Presidente ó Gobernador del Consejo para que lo ponga en noticia de S. M.

XXXIV. Estas reglas aprobadas por S. M. se han comunicado á la Sala de Alcaldes, y Junta de Hospitales, para que cuiden de su publicacion y cumplimiento en la parte que les tocan; y en su consequencia se han mandado imprimir por la Sala, que publicará vando de aquellos Capítulos, que tienen por objeto el buen orden de la representacion, para que no pueda alegarse ignorancia.

ARAN-

Digitized by Google

ARANCEL DE LOS PRECIOS DEL TEATRO DE LOS CAÑOS DEL PERAL.

Aposentos.	*Precios de abono.*	*Diarios.*	*Por Asiento.*
Primeros de primera y segunda fila.....	50.....	75.....	8.11.m.s 12.17.
Segundos.....	40.....	60.....	6.22.....10.
Galería y Lunetas.			
Primera fila de la Galería.....	.....	.....	16.....20.
Segunda fila.....	.....	.....	12.....16.
Lunetas todas iguales.....	.....	.....	12.....16.
Cazuela y Tertulia sin abono.			
Primera fila.....	.....	.....	.....7.
Segunda fila en el frontispicio.	.....	.....	.....6.
Tercera fila en el frontispicio.	.....	.....	.....5.
Segunda fila colateral.....	.....	.....	.....4.
Tercera fila idem.....	.....	.....	.....3.
Patio.			
Todo el Patio por persona....	.....	.....	.....3.

NOTA. Está imprimiéndose la traduccion de un tratado sobre la Ópera Italiana, escrito por un Sabio moderno de Italia, de que se dará noticia é idea en este periódico luego que esté en estado de venderse.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Pérdidas. Quien hubiese hallado una flor de crisolitas y brillantes, perteneciente á la Sma. Sra. Infanta Doña Maria Josepha, que se perdió el dia 17 del corriente, desde el Real Sitio del Pardo hasta el Palacio de Madrid, acudirá con ella en Madrid á D. Mariano Ruiz, criado de la Princesa nuestra Sra., y en el Pardo á D. Bernardo Touri, criado de dicha Sra. Infanta, quienes darán su hallazgo.

Quien haya hallado una sobrecaxa de oro lisa, de relox ingles pequeñito, que se echó menos el dia 8 del corriente por la noche, se servirá entregarla al reloxero que está al principio de la calle Ancha de S. Bernardo, quien probará la caxa con el relox para satisfaccion del que la presente, y dará un doblon de hallazgo.

Quien haya hallado una sobrecaxa lisa de relox de oro, que se perdió el dia 8 del corriente, acudirá á entregarla en la Libreria de D. Manuel Barco, carrera de S. Gerónimo, junto á las Quatro Calles, y se dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 3$954 rs.; y en el segundo de 4$051.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 20 DE ENERO DE 1787.

San Fabian y San Sebastian Mártires, fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Sebastian. = Hoy hay gala con uniforme y besa-manos por el cumple-años del Rey Nro. Sr. (que Dios guarde). En este dia la Imperial Coronada Villa de Madrid, en cumplimiento del voto que hizo el año de 1438 por el contagio de la peste que padecian sus moradores, mandándo que la víspera se guardase Abstinencia, concurre á las 9 de la mañana en Santa María la Real de la Almudena para celebrar la Procesion general con la Imágen de San Sebastian, que por ser este año impar va desde la dicha Parroquial á la de Santiago, en donde se dice la Oracion, y despues continúa la Procesion á la Parroquial de dicho Santo, en cuya Iglesia se canta Misa solemne con el Santísimo manifiesto y Sermon: el venerable Cabildo solo asiste á la Procesion.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El primero de la Luna: Phase: *Luna prima juvenis*, creciente. Distancia del Sol á levarse, y cantidad de su mes sinod. 15. gr. Empieza el crepusculo matutino á las 5 h. y 30. m y acaba el vespertino á las 6. h. y 30. m. Sale el Sol á las 7. h. y 9 m. y se oculta á las 4. h. y 51 m. Sale la Luna á las 7. h. 33. m. y 55. s. de la mañana: culmina á las 12. h. 50. m. y 56. s. del dia, y se pone á las 6. h. 6. m. y 15. s. de la anochecer. Dura el dia artificial 9 h. y 42. m. y la noche 14 h. y 18. ni. Crece el dia, y mengua la noche dos minutos. El Sol entra hoy en el signo de Aquario á las 7. h. 46 m. y 50. s. de la madrugada, y á las 12. del medio dia ocupa los 27. m. y 38. s. de él, con ascension recta de 302 gr. 55. m. y 12. s. y declinacion austral de 20. gr. 4. m. y 33 s. La Luna está en los 12 gr. y 40. m. tambien de Aquario, con latitud boreal de 2. gr. y 25 m. y declinacion meridional de 14. h. y 37. m. Debe señalar el Reloj al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 19. s. La equacion muda 16. s. en 24. h. Hoy tiene el planeta Venus aspecto de conj. con el de Mercurio á la 1. h. 55 m. y 50. s. del dia, y la Luna oculta y eclipsa á Saturno á las 8. h. 20. m. y 50. s. de la noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur	4 grad. sobre el o.....	3 grad. id.....	3 grad. y med.....
Termom. de Farenheit	40 grad. idem.....	38. grad. id	39 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y 1 lin. Nublo. ...	26 pulg. cabales. Nubl.	5 p. 11 lin. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nublado.....	N. E. Nublado.....	N. Claro.....

Anécdota histórica de España.

LA Historia de Don Juan el II, que escribió el Cronista Alvar García de Sta. María, relacionando lo que sucedió en el año 1431, aunque hace memoria de haber estado el Rey en Palencia á principios de dicho año preparándose para entrar en guerra con el Rey de Granada, como lo executó en el mes de Mayo, y dando algunas providencias para atraer al Conde de Castro, al Maestre de Alcántara Don Juan de Sotomayor, y para sosegar los levantamientos de Galicia contra Nuño Freyre de Andrada, nada dice del Quaderno de peticiones que le presentaron en dicha Ciudad los Procuradores de las Ciudades y Villas que le seguian, ni de las Pragmáticas que allí publicó. No es la primera vez que hemos notado el olvido de nuestros Historiadores en la parte legislativa, aunque sea tan esencial para el objeto que se propusieron. Este defecto procura-

Digitized by Google

rará suplirse del modo posible, y pues logramos conservado el expresado Quaderno de peticiones y leyes, habiéndose rubricado con sus respuestas á aquellas en este dia 20 de Enero de 1431 en Palencia, daremos una breve noticia de su contenido.

Las peticiones que se presentaron por los Procuradores fueron 18, dirigiéndose las tres primeras á animar al Rey con el fin de que alistase gente para la guerra de Granada, y proponiendo que fuese bien pagada, para lo qual, y oir las quexas de los que tenian que repetir contra el Rey por el servicio hecho en las guerras anteriores, se nombraron Jueces á los Condes de Benavente y Castañeda, y al célebre Dr. Fernando Diaz de Toledo. En la 4.ª se suplica sea moderada la contribucion de pan y vino que debian exportar al campo y exército las Ciudades, Villas y Lugares; lo que prometió hacer el Rey en esta guerra. Por la 5.ª peticion quedaron escusados los labradores en lo posible de ir á la guerra personalmente. La 6.ª y 7.ª proponen al Rey el pago de las deudas que habia contrahido en las guerras con los Reyes de Aragon y Navarra, por empréstitos que le habian hecho las Iglesias y Monasterios, entregándole la plata que tenian, y las Ciudades en general, y ciertas personas en particular; sobre cuyo asunto el Rey manda dar las providencias necesarias, levantando las muchas cartas de creencia que se habian concedido para cobrar de estos prestadores, y dexando únicamente útiles las de los Capitanes para cubrir sus sueldos devengados, como se hizo presente en la peticion 8.ª La 9.ª se dirige á que los Procuradores de Cortes se nombren por las Ciudades que los envian, y no por el Rey, que así lo concedió. El exército que pasó á las fronteras de Aragon y Navarra en la guerra última habia causado varios atropellamientos y daños en los Pueblos por donde transitó y tuvo alojamiento; y se suplica en la peticion 10 que se recompensen, y así se mandó, pasando orden á los Contadores mayores de la Hacienda Real; y del mismo modo en virtud de las peticiones 11 y 12, quedó resuelto que las personas de quien habian de cobrarse las mercedes concedidas por el Rey fuesen llanas y hacendadas, haciéndose la cobranza por tercios al año, y en las mismas Provincias de donde eran naturales los congraciados. El último encabezamiento de los Pueblos, que se habia hecho para la contribucion Real, producia varios perjuicios, respecto de haberse aumentado la poblacion en unos y disminuido en otros; y hecho esto presente en la peticion 13, el Rey prometió disponer el modo para que fuese equitativa y proporcionada. La peticion 14 se dirige á que se obligue al Reyno de Galicia á pagar la contribucion que debia de los dos años anteriores, lo que quedó determinado. En la 15 se intercedió á favor de aquellos cuyos bienes se habian embargado por no haber asistido á la guerra última, con lo que condescendió el Rey benignamente; y en virtud de la 16 se prohibieron las ferias y mercados francos de alcabalas que se iban introduciendo en los Lugares de Señorío; y por las peticiones 17 y 18 convino el Rey en oir y responder las que se le presentaron generales y particulares en estas Cortes. Las tres Pragmáticas que se unen á este Quaderno, á peticion tambien de los Procuradores, se dirigen á declarar las personas que meramente podian escusarse de las contribuciones Reales por la qualidad de sus personas.

Lo

Digitized by Google

Lo empañada y turbia que se mantuvo la atmosfera en Madrid todo ayer mañana, hasta mas de las diez y media del dia, nos ha impedido absolutamente la satisfaccion de poder presentarle al Público la observacion astronómica del Eclipse terrestre anunciado en el Diario de ayer; pero á su defecto le ofrecemos en uno de estos dias la medida del diámetro aparente del Sol, su figura, tamaño y sitio de las máculas de que estuvo sembrado su disco, y en el de hoy la siguiente

Tabla sinóptica de dicho Eclipse.

Pueblos de Europa donde habrá sido visible el Eclipse.	*Principio.*		*Medio.*		*Fin.*		*Duracion.*		*Cantidad.*	
	H.s	M.s	H.s	M.s	H.s	M.s	H.s	M.s	D.s	M.s
Amsterdam	M.a	10	21	11	5	11	41	1	20	1	13
Angra	M.a			8	10	un simple.		contacto.			
Aviñon	M.a	10	30	11	3	11	44	1	14		24
Basilea	M.a	10	40	11	20	11	44	1	4		39
Berlin	M.a	11	15	11	54	12	16	1	1		37
Bolonia	M.a			11	33	un simple.		contacto.			
Burdeos	M.a	9	49	10	28	10	57	1	8		45
Cadiz	M.a			9	45	un simple.		contacto.			
Cartagena	M.a			10	26	un simple.		contacto.			
Copenhague	M.a	11	8	11	52	12	19	1	11		52
Cracobia				12	15	un simple.		contacto.			
Edimburgo	M.a	9	38	10	25	11	10	1	32	1	48
Génova	M.a	10	51	11	18	11	29		38		11
Leipsick	M.a	11	12	11	46	12	8		56		37
Lisboa	M.a	9	8	9	27	9	47		39		23
Londres	M.a	9	49	10	38	11	19	1	30	1	24
Leon de Fr	M.	10	20	10	59	11	23		3		35
Madrid	M.a	9	33	10	1	10	29		56		20
Mompeller	M.	10	20	10	54	11	12		52		29
Paris	M.	10	7	10	46	11	22	1	15	1	2
Petersburgo	T.	1	14	inmediato.		al contact.					
Stokolmo	M.a	11	43	12	18	12	45	1	2		52
Tolosa	M.	10	16	10	44	11	11		55		35
Turin	M.a	10	45	11	13	11	28		43		15
Viena				12		un simple.		contacto.			
Upsal	M.a	11	40	12	18	12	45	1	5		55

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Civiles. En el año próximo pasado quedaron vacantes los Corregimientos de Letras de segunda clase de Estepona, Tarazona de la Mancha con sus agregados, y el de Ponferrada; y de la tercera ó superior los de Soria y Carmona.

Ventas. En la calle Angosta de los Peligros, casa n. 15, tienda de prenderia, se vende con equidad un forte-piano; su autor Carlos Crouber.

En el Portal de Paños, num. 27, tien-

Digitized by Google

tienda de Sta. María, se vende con equidad un recado de oratorio de plata, con el completo de piezas para el uso correspondiente.

Pérdidas. La persona que haya hallado ó supiere el paradero de un relox ginebrino con dos vidrios, y la sobrecaxa acharolada, de color pardo obscuro, cordon de seda con borlitas de similor, y el autor es Gilbert de Paris, el qual faltó al tiempo que un coche rompió el mostrador del relojero Santiago Fantola, que está en la calle del Carmen, se servirá acudir al P. Sacristan mayor de la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, el qual ademas de guardar el secreto dará 100 rs. de hallazgo.

El dia 13 del corriente por la tarde se perdió, desde la calle del Humilladero hasta la de las Negras, un burrico negro con su aparejo, albarda de espadaña y bozal de esparto; el que lo haya encontrado acudirá al meson de las Negras, y preguntará por Juan Dominguez, quien dará el hallazgo.

El dia 15 del corriente, desde la calle de S. Anton hasta la posada ó parador nuevo que está en la calle Angosta de S. Bernardo, se extravió un macho rabon, pelo castaño, con aparejo llano, compuesto de ropones y sobrejalma, un bozal y dogal cerrado; la persona que lo haya encontrado acudirá á dicha posada, y preguntará por Fernando Sacristan, vecino de la Villa de Sacedon, quien dará el hallazgo.

Nodrizas. Quatro de estas solicitan cria: la primera tiene 25 años, muger de un mozo hortelano, vive en la calle de S. Gregorio, á las Maravillas, casa n. 5: la segunda tiene 20 años, y vive en la calle del Espejo, en la callejuela del Recodo, casa n. 5: la tercera vive en la calle de la Cruz, casa n. 20, en las guardillas, y hay una imagen de Ntra. Sra. de la Soledad en el portal; y la quarta vive en la calle del Norte, á Montserrate, casa n. 11, en el patio.

Fiesta. Mañana 21 del corriente se da principio á la solemne Octava que á la Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra. tributa su Real, Ilustre y Primitiva Esclavitud, establecida en el Convento de S. Norberto, de Canónigos Reglares Premonstratenses; y en la noche de este dia se canta una solemne Salve por la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, la que asistirá por mañana y tarde todos los dias: mañana, y el último, hay Misa Pontifical. Esta Congregacion fue la primera que se formó en Madrid baxo el patrocinio del inmaculado Misterio, en el reynado del Sr. Felipe III, que entró Congregante, é igualmente sus succesores hasta el Sr. D. Felipe V (que santa gloria haya), y cobra en el dia, en la Real Tesorería, el valor de 8 arrobas de cera, en que la dotó el referido Sr. D. Felipe III.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 3263 rs.; y en el segundo de 3250.

NOTA. Sin embargo que se dixo en el Diario N. 201 que la Ópera se empezaba en este dia 20 de Enero, por habérnoslo así asegurado D. Juan Baptista Montaldi, parece que hasta ahora no hay apariencias de que se verifique.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 21 DE ENERO DE 1787.

Santa Inés Virgen y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Sebastian.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2 de la Luna Phase: *Luna falcata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 30.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 29.m. y 4 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 30.m. y 56. s. (Desde hoy hasta el dia 19. de Febrero inclusive, solo mengua diariam. el crepusc. 4. seg. por la mañana, y otros quatro por la tarde, que hacen 2.min. de disminucion.) Sale el Sol á las 7.h. y 8 m. y se oculta á las 4.h. y 52.m. Sale la Luna á las 8 h 1.m. y 20.s. de la mañana: culmr. á la 1.h. 35 m. y 58. s. del dia, y se pone á las 7.h. 9.m. y 10.s. de la entrada de la noche. Dura el dia artif. 9 h. y 44.m. y la noche 14.h. y 16.m. Crece el dia y mengua la noche dos minutos. El Sol está en los 1. gr. 28.m. y 42.s. de Aquario, con ascens. recta de 303 gr. 58. m. y 31. s. en distancia de Aries, ó 20.h. 14 m. y 57. s. en tiempo, y con declin. austral de 19. gr. 51.m. y 14.s. La Luna está en los 25. gr. y 38.m. del mismo signo, con latitud boreal de 3. gr. y 17. m. y declin. merid. de 9. gr. y 42.m. Debe señalar el Relox el punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 35. s. La equacion muda 15. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.....	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el 0.....	3 grad. y med. id.....	4 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	38 grad. idem.....	39 grad. id.....	40 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Claro....	26 pulg. y 1 lin. Sol.....	26 p. y med. l. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....	N. Claro.....

Anécdota histórica de España.

ALgunos escritores han sido fáciles en manchar á los Príncipes con la nota de bastardos, para escudarse contra la obscuridad de algunas dudas que no pudieron disolver. Las historias de Aragon convienen comunmente en que Don Ramiro el I. tuvo un hijo bastardo, llamado Don Sancho Ramirez, que fué Conde, y á quien Zurita en los Indices Latinos, pag. 26, pone equivocadamente por el mayor entre todos los hermanos. Este Conde fué el que dice el mismo historiador que intervino en el Concilio celebrado en Jaca por el Rey Don Sancho Ramirez, firmándose hermano del Rey; como consta en el Archivo de dicha Ciudad y libro de la Cadena. En una donacion que el expresado su padre Don Ramiro, junto con su muger Doña Ermesenda, hacen al Monasterio de San Victorian de la Iglesia de San Miguel, con un campo en Sobrarbe, diferentes escusados y otras cosas, en la era 1087, ó año 1049, se firman los hijos de Don Ramiro, llamándose el uno Sancho Ramirez, hijo primogénito del Rey, y el otro Sancho Ramirez, hijo del Rey, y de la Reyna Ermesenda: *ego Sancio Ranimiro Regis filio primogenito teste: ego Sancio Ranimiri Regis filio, proles Ermesendis Regine teste.* Vease aquí una prueba convincente de que Don Sancho Ramirez no fué bastardo, sino hijo legítimo del Rey Don Ramiro, y de la Reyna Doña Ermesenda, probándonos al mismo tiempo que no era el hijo primogénito ó mayor entre los que tuvo aquel Rey. Pero otra escritura, que igualmente se halla en el Archivo del Monasterio de San Victorian, otorgada por su

Digitized by Google

hermano Don Sancho Ramirez, siendo ya Rey de Aragon, Pamplona, Sobrarbe y Rivagorza, nos afirma mas en la legitimidad de este Príncipe. Por ella concedió dicho Rey Don Sancho, á la Iglesia de Santo Tomas del Lugar de Torre de Esera, una heredad en él Lugar de Pueyo, y otras tres en el de Turmo, con sus diezmos, primicias y oblaciones de vivos y muertos, para que rueguen por las almas de sus padres. Su fecha es en el dia de hoy 21 de Enero del año 1076, y entre los varios Señores que confirman está su hermano Don Sancho Ramirez, intitulándose *Infante y Señor de Fontoba y Benabarre*. Esta escritura, cuya fecha nos ha movido á hacer memoria de ella en este dia legitimando la persona de dicho Infante, nos mueve igualmente á presentar otras memorias del mismo, para borrarle las notas de hombre espureo y díscolo, con que injustamente nos lo presenta el Abad Briz Martinez en la historia de San Juan de la Peña, lib. 11, cap. 39, pag. 443. Consta, pues, por la escritura citada que fué Señor de Fontoba y Benabarre, y por otra que se conserva en el Archivo de San Juan de la Peña, *leg.* 17, *num.* 12, consta tambien que fué Conde de Ayvar, de Xavierre, Latre y otros muchos Estados. Ademas, por una inscripcion que estaba puesta sobre el portal de la Iglesia del antiguo Monasterio, llamado hoy de Iguacen, y en otros tiempos de nuestra Señora de Ivozar, edificado en las inmediaciones de los puertos de Canfranc, y confines de Francia, á dos leguas de Jaca, entre los Lugares de Acin y la Rosa, se sabe que este Infante Don Sancho Ramirez reedificó aquel Monasterio por los años de 1072, intitulándose Conde, y que esta reedificacion la hizo con su muger Doña Urraca, dotándolo abundantemente, y pasando á su dominio el expresado Lugar de la Rosa. De toda esta narracion se evidencia la legitimidad de dicho Infante, sus obras piadosas en favor de las Iglesias que estaban dentro de sus Estados, y últimamente sus prendas recomendables, pudiendo por lo mismo gloriarse de tener este tronco tan ilustre muchas de las primeras familias de España, que hasta ahora no lo han conocido, ó han tenido que adoptarlo como bastardo.

ASTRONOMIA.

YA que no pudimos gozar la complacencia de observar el pequeño Eclipse solar ó terrestre del dia 19 de este mes, por causa de la interposicion de las nubes, logramos la satisfaccion de medir con el micrometro simple de nuestro telescopio, tanto el diámetro aparente del Sol como la figura, tamaño y sitio de las muchas máculas de que estuvo sembrado su disco luego que el astro se mostró mas desembarazado de nieblas, entre las 11 menos quarto y casi las 12 del dia. El dicho diámetro nos ha parecido ser de 32 m. y 30 s. (8 s. mas que la cantidad hallada por nuestro cálculo) á causa tal vez de que los vapores húmedos de la atmosfera interpuestos ampliasen algo mas la imagen solar, y nos la presentasen baxo de un ángulo mas abierto ú obtuso. En el semidisco boreal descubrimos una mácula grande, cinco pequeñas, y un conjunto de otras muy menudas. La grande ocupaba un tercio de dígito, distando del limbo noruest un dígito y 20 m., y del centro del Sol 4 díg. y 40 m. Junto á esta, y á su Sudest, caia otra de las pequeñas, en

Digitized by Google

en distancia ambas de 35 m. Las otras quatro, casi de igual grandor, hacian un ángulo obtuso de 125 gr., igualmente apartadas entre sí, cogiendo un espacio de dig. y medio de disco, y distando del centro solar 2 dig. y 10 m. por donde menos. La congerie de máculas menudas cogia otro tercio de dig., distando del limbo oriental 33 m., y del centro del Sol 5 dig. con 12 m. En el semidisco austral pudimos divisar y medir otras seis máculas, pero mayores. La mas grande ocupaba 40 m., distando del limbo sudest 3 dig. y medio, y del centro del Sol 2 dig. y 30 m.; cerca de ella, y á su Sudest caia otra mácula algo menor, en distancia ambas de medio dig. Otra gran mácula llenaba 35 m., distando del limbo sudest 2 dig. y 35 m., y del centro solar 3 dig. con 25 m. Las otras tres máculas, algo menores, se situaban por baxo de esta quarta mácula, formando entre sí un ángulo de 110 gr., y estando la mas austral 40 m. apartada del limbo. En quanto á la forma todas eran de figura irregular, y con muchas esquinas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 275 personas con 56@810 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 224 personas, y se ha reintegrado de 68@950 rs., Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 392 rs.

Noticias sueltas. D. Antonio Garcia Azcona, que vive en la calle de Toledo, casa n. 11, enfrente del parador de Ocaña, quarto principal, encima de la botica, tiene una pajarera, en la que ha tenido la curiosidad de hacer cria de mixto canario y gilguero, habiendo logrado sacar los polluelos con las plumas y colores de los padres y las madres; si alguna persona quisiere comprar alguno tiene seis de venta.

Para alojar un matrimonio de distincion que viene de fuera de Madrid se solicita una casa decentemente amueblada y cómoda, que tenga á lo menos sala, alcoba, recibimiento, y dos ó tres piezas para criados; ha de ser en quarto principal ó segundo, y en los distritos ó inmediaciones de la calle del Príncipe, de la de las Carretas, de la Montera, Caballero de Gracia, ó calle de Alcalá; la persona que tenga esta proporcion acudirá á la calle del Príncipe, casa num. 14, quarto segundo, entrando por las Quatro Calles.

En poder de D. Manuel Ramos y Zafra se halla una carta de importancia, que sacó del correo el dia 6 del corriente, la qual viene de las Islas de Canaria, dirigida para otro de igual nombre; acudirá su legítimo dueño á la calle de Relatores, casa n. 6, quarto segundo, que dando las señas individuales se entregará.

En virtud de órdenes de S. M. y providencias del Consejo se están subhastando por la Audiencia del Sr. Alcalde D. Joseph Antonio Fita, y Oficio de D. Juan de la Cruz Diaz, Escribano de Provincia, varias cabezas de ganado de cerda, yeguar, algunas mulas, y peltrechos ó aperos cor-

Digitized by Google

correspondientes, que se hallan en la jurisdiccion de Ciudad-Rodrigo; lo que se hace saber al Público para que acudan á hacer postura en el todo ó parte, que se le admitirá.

Si alguna persona quisiese arrendar ó subarrendar algun quarto ó habitacion decente, hasta la cantidad de 15 ó 20 doblones, acuda á la calle y casa de S. Bartolome, n. 19, quarto segundo, donde darán razon.

En la calle de S. Juan, entrando por la Plazuela de Antón Martin, á mano derecha, primera casa, quarto segundo, se alquila con equidad una habitacion amueblada para algun matrimonio ó caballero con criado; tiene sala con dos balcones á la calle, alcoba, recibimiento, cocina y otras piezas.

Libro. Reflexiones ó Sentencias y Máximas Morales de Mr. el Duque de la Rochefoucault: traducidas del Francés al Castellano por D. Narciso Alvaro y Zereza. Los que conozcan á Francisco, Duque de la Rochefoucault y Príncipe de Marsillac, y sepan el aprecio que hicieron de sus conocimientos é instruccion los grandes ingenios de su tiempo Racine, Boileau, la Fayette y Madama de Sevigne, y hayan leido las Cartas de esta última, conocerán el mérito de estas reflexiones. Para los que no tengan esta fortuna, baste decir que son el compendio de una Filosofía Moral la mas pura, y el fruto de la larga meditacion de un hombre de talento que, asi por su carácter como por sus empleos y dignidades, tuvo mayor proporcion que otro alguno para penetrar el corazon de los que tienen mas interes en ocultarle. Un tomo en 8.°, enquadernado á la rústica: su precio 8 rs. vellon. Se hallará en la Librería de D. Antonio Baylo, calle de las Carretas; y en la de D. Miguel Copin, carrera de S. Gerónimo.

Robos. En la calle de la Reyna, casa n. 24, quarto entresuelo, se han extraviado dos cubiertos de plata; el que los haya tomado acudirá á entregarlos al P. Sacristan de los Capuchinos de la Paciencia, quien se entregará de ellos y dará alguna gratificacion.

Se ha extraviado un plato y una cuchara de plata; el primero pesa una libra, y ambas piezas no tienen mas marcas que las acostumbradas; la persona que sepa ó tenga indicio acudirá á D. Pedro de Alva, en el despacho por mayor del Real estanco del tabaco, y se dará una gratificacion.

Pérdida. El dia 15 del corriente, en el distrito de la calle de San Christoval, Plaza y calle Mayor, se perdieron unos papeles de importancia, una guia de dinero responsionada, un testimonio de 60 resmas de papel, y una carta para D. Alfonso Lopez; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos á D. Juan Gatius, que está alojado en el meson del Peyne, y se dará el hallazgo.

Sirvientes. Se necesita un mozo soltero que sepa escribir, contar, y peynar hombres y mugeres, que se halle en disposicion de pasar el mar, y tenga quien le abone; acudirá á la calle de S. Mateo, casa n. 28, en donde vive el Sr. Conde de Buena Vista.

Comediar. En el Coliseo del Príncipe sigue la Comedia intitulada: El Alva y el Sol. En el de la Cruz prosigue la Comedia intitulada: El mas feliz cautiverio; y en uno y otro se repiten los Saynetes y Tonadillas de ayer. La entrada de dicho dia en el primero de estos Coliseos fue de 2@847 rs.; y en el segundo de 3@290.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 22 DE ENERO DE 1787.

S. Vicente y S. Anastasio Mártires. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de S. Ildefonso, Anexo de la Parroquial de S. Martin.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 3 de la Luna Phase: *Luna cornigera juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 45 gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 28 m. y 8 s. y acaba el vespert. á las 6 h. 31 m. y 52 s. Sale el Sol á las 7 h. y 7 m. y se oculta á las 4 h. y 53 m. Sale la Luna á las 8 h 28 m. y 15 s. de la mañana: culm. á las 2 h. 22 m. y 54 s. de la tarde, y se pone á las 8 h 16 m. y 12 s. de la noche. Dura el dia artif. 9 h. y 46 m. y la noche 14 h. y otros 14 m. Crece el dia y mengua la noche dos minutos. El Sol está en los 2 gr. 29 m. y 42 s. de Aquario, con ascens. recta de 305 gr. 1 m. y 39 s. en distancia de Aries, ó 20 h. 19 m. y 10 s. en tiempo, y con declin. austral de 19 gr. 37 m. y 33 s. La Luna está en los 8 gr. y 51 m. de Piscis, con latitud boreal de 3 gr. y 58 m. y declin. merid. de 4 gr. y 18 m. Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12 h. 11 m. y 50 s. La equacion muda 15 s. en 24 h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el 0.....	4 grad. id.	3 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	38 grad. idem.....	40 grad. id.....	39 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. cabales. Claro,.	25 p. 11 lin. y med. Sol.	25 p. 11 l. y med....
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.	N. E. Claro.....	N. Claro.....

Anécdota histórica de España.

TEniendo presentes las varias escrituras originales, relativas á la fundacion y dotacion del Hospital de Santa Maria de Burgos, podemos asegurar que no tanto se debió su establecimiento al Rey Don Alonso el VIII, ó de las Navas, á quien regularmente lo atribuyen los historiadores, fixando la época de esta fundacion en el año de 1211, como á el Infante Don Fernando, su hijo primogénito, que fué su principal promotor, y que murió de pequeña edad antes de dicho año. Por eso no solo aquel Rey, en vida de su hijo, hizo varias donaciones á la expresada Real Casa en el año 1209, en que se ve fué su mayor aumento, sino que en la primera gracia, otorgada á su favor en fines de Noviembre de 1211, y ya difunto el referido Infante, se lee que sus padres Don Alonso y Doña Leonor la conceden, expresando *que dicho su hijo, en memoria del qual la hacian, y por remedio de su alma, tuvo una especial inclinacion á que se estableciese este Hospital.* Esta enunciativa, y las demas que se repiten en otras mercedes concedidas por estos Reyes en el corto tiempo que restaba de aquel año, nos comprueban lo mismo, siendo notable que aun continuaban haciendo donaciones, y dotando al mismo Hospital á principios del año de 1212. Entre estas se distingue una, cuya fecha es del dia mismo que contamos 22 de Enero. Por ella consta que dicho Rey Don Alonso, con su muger Doña Leonor, estando en Segovia aquel dia le concedieron una heredad de labor que tenian los Reyes en la Villa de Arcos, con sus casas, huertas, prados y todas sus pertenencias. La confirman el Arzobispo de Toledo Don Rodri-

Digitized by Google

drigo, con otros Prelados, entre los quales se halla Don Tello, Obispo de Palencia, que se dice solo electo, por cuya circunstancia se puede fixar el tiempo en que entró á ocupar esta Mitra, uniendo otras escrituras dè este año que á sus últimos meses lo expresan ya propietario. Las memorias de dicho Hospital continúan por todo este año y el siguiente de 1213, cuya abundancia hizo crecr desde luego á los historiadores que entonces se fundó esta Real Casa, olvidando las anteriores que explican su verdadero principio, y el haberse debido á la persuasion é inclinacion del Infante heredero Don Fernando.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Miguel Lores, dorador, que tiene su obrador en la calle de Cosme de Medicis, enfrente de la Iglesia de la Merced, casa n. 3, dará razon de un sugeto que sabe quitar lo ahumado de qualquier cortinage de lana ó seda sin borrarse lo estampado, dexándolo con el lustre que tenia antes de ahumarse; y se advierte que si tiene manchas de aceyte ó meadas de perro, se quita la mancha; pero no queda con el mismo lustre.

En la calle de la Ballesta, enfrente de la de S. Joseph, casa n. 8, quarto principal, hay un quarto decentemente amueblado para recibir algun caballero huesped; y tambien hay quadra para 6 mulas, y disposicion para poner un coche si fuere menester.

Libros. Estado de los sueldos que mensualmente gozan los individuos del Exército, desde Soldado hasta Capitan General, añadidos en esta impresion los que perciben los Cuerpos de Casa Real, y una nota de los premios señalados por S. M. á los Sargentos, Tambores, Cabos y Soldados que cumplan 3, 4, 5 y 7 tiempos de á 5 años de servicio con distinguido mérito: por Don Rafael Maria Percebál, Porta-Estandarte del Regimiento de Caballeria del Príncipe. Se hallará en la Libreria de Manuel Hurtado, calle de las Carretas: su precio 2 rs. Puede ir en carta.

España Triunfante en el actual siglo filosófico: su autor D. J. C. Se hallará en la Libreria de Castillo, frente de las gradas de S. Felipe; y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá, frente á San Bruno: su precio 2 rs.

Medicina Fantástica del espíritu; y Espejo Theórico-práctico, en que se miran las enfermedades reynantes desde la niñez hasta la decrepitud: con recetas, y aforismos, que subministra la Moral. Escrita en metro jocoserio por el Dr. D. Damian de Cosme. Se hallará en la Librería de Castillo, enfrente de las Gradas S. Felipe; y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá, esquina de la de los Peligros angosta. Su precio 3 rs. Esta obrita, aunque reducida, es completa por su término. Contiene mucha instruccion, ridiculizando con jocosidad y gracia el defecto sobresaliente en varias clases de sugetos: ya pintando el carácter de un Petimetre con todas sus expresiones, y ademanes: ya el de un viejo cortejante: ya de una vieja que desea parecer joven; y asi de las demas personas que expresa; dando á cada enfermedad los remedios correspondientes, con sentencias, ó aforismos Morales.

Ventas. Se solicita vender ó arren-

Digitized by Google

rendar una hacienda de campo, que dista de esta Corte 6 leguas, y se compone de una gran casa con todas conveniencias, habitaciones de invierno y verano, oficinas muy cómodas y espaciosas, con grandes quadras, pajares, cocheras, aceytero, hermosos jardines, huerta de 36 fanegas de tierra, con árboles frutales, emparrados, agua de pie y de noria, suficiente para los jardines y la huerta; en esta se halla un estanque de pesca, 600 olivos, un gran palomar, todo cercado, y en su recinto habitaciones para el jardinero y hortelano; independientes y fuera de la huerta cinco casas buenas, una hermosa Capilla, con su Capellan, todo bien dotado, y su provision es privativa del dueño de la hacienda; 102 fanegas de tierra de pan llevar, 20 aranzadas de viñas, con un despoblado para pastos, regulados estos por quinquenios en 600 ducados; y á mas la jurisdiccion, las alcavalas y cientos, con otras regalías que se manifestarán á quien quisiere tratar de su arriendo ó compra, para lo qual podrá acudir á la calle de las Huertas, casa n. 19, quarto segundo, enfrente de la del Príncipe, donde darán razon de todo. En la misma casa y quarto darán razon de un coche bien tratado, á la española, que se vende, el qual tiene muchas comodidades para viajar en él; tambien hay otro forlon á la francesa, forrado de terciopelo y bien tratado, y ambos se darán con equidad.

Pérdidas. El dia 14 del corriente por la noche se perdió un doblon de á ocho, desde Sta. Cruz hasta la calle del Barco; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á la calle de la Ballesta, casa num. 12, quarto tercero, y se dará el hallazgo ademas de quedar agradecido, por ser de un pobre.

El dia 15 del corriente se perdió una capa nueva de paño pardo, desde la calle de los Tudescos hasta la Parroquial de S. Gines; es de un pobre, y la persona que la hubiere hallado puede acudir á entregarla á Manuel Barcala, que tiene puesto de pan en la Plazuela de San Ildefonso, quien dará las señas y el hallazgo.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin....	6..	18..	12..	4..	7.
S.Ginés.....	1..	5..	5..	2..	4.
S.Luis. *A*...	2..	2..	0..	2..	1.
S.Josef. *A*..	0..	4..	0..	1..	0.
S.Nicolas..	1..	0..	0..	0..	1.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Juan.....	0..	0..	0..	1..	0.
Sta.Cruz...	3..	2..	2..	3..	0.
S.Pedro.....	0..	0..	0..	1..	0.
S.Andrés...	1..	9..	3..	5..	0.
S.Miguel...	0..	0..	1..	0..	0.
S. Justo.....	5..	8..	11..	3..	3.
S.Sebast....	2..	8..	6..	3..	4.
S.Lorenzo.	0..	1..	0..	0..	0.
Santiago...	1..	0..	0..	1..	0.
Buen Suc..	1..	1..	1..	1..	0.
	23.	59.	41.	27.	20.

Nota. Uno de los enterrados en la Parroquial de S. Andrés fue un Sub-Teniente del Regimiento de Infanteria de Sevilla, que estando de guardia á los presidarios del Prado, en la noche del 13 del corriente, cenó, y se recogió á dormir, dexando en el quarto un brasero de carbon mal encendido; á la mañana siguiente se le halló difunto, y reconocido por los facultativos decidieron que el tufo y sales anacórticas del carbon le habian causado la muerte. Los repetidos casos trágicos de esta especie que hemos anunciado en nuestro Diario debieran hacer mas pre-

Digitized by Google

precavida la gente para la conservacion de su propia vida.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 13 del corriente 1ø105 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 330, que unidos componen 1ø435, de los que han salido curados 232, han muerto 42, y existian 1ø161.

En el de la Pasion quedaron existentes 433 enfermas, han entrado 93, que componen 526, han curado 67, han muerto 17, y quedaban existentes 442.

Tot. de enfermos y enfermas 1ø603.

Consistia antes de ayer la Cirugía en 243 hombres, y en 104 mugeres; y quedan de Medicina 1ø256.

Nota. Uno de los enterrados en el Hospital General fué un pobre que en la noche del 16 del corriente cayó en uno de los pozos de la nieve, que están á la puerta de este nombre, y sobrevivió pocas horas.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 153 hombres, y 25 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusivè 26 de los primeros, y 16 de las segundas; han salido 30 de aquellos y 5 de estas, y existian en dicho dia 148 de los primeros y 36 de las segundas; y ha muerto 1 hombre.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: La Hija del ayre. Saynete: La burla del Mesonero, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: El Hechizado por fuerza, de figuron. Saynete: La Gallega, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3ø585 rs.; y en el segundo de 3ø839.

NOTA. Desde hoy se vende en los puestos acostumbrados del Diario el tomo 2.º de esta obra periódica, que comprehende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1786, por el precio de 12 rs. para los que no son subscriptores perpetuos, y para los que lo son por el precio de 10 rs. á la rústica, incluyéndose la portada, fe de erratas, é índice de las cosas mas notables que contiene. Tambien se vende separadamente dicha portada, fe de erratas é índice por 4 quartos, y la lista de los subscriptores existentes en 1.º de este año por 2 quartos mas. Igualmente se hallará el tomo 1.º de esta obra, comprehensivo de los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año próximo, completado con la portada, prólogo, prospecto de dicha obra, y la fe de erratas é índice que corresponde al expresado tomo, y ademas la lista de los primeros subscriptores á ella. Su precio 10 rs. para los subscriptores perpetuos, y 12 para los demas; vendiéndose tambien separadamente dicha portada, prólogo, índice, fe de erratas y lista de dicho tomo 1.º por 12 quartos. Qualquiera á quien falten algunos números para completar la coleccion de los 6 meses pasados, los hallará en casa del Editor del Diario por su precio regular.

NOTA. En las afecciones meteorológicas de ayer, coluna segunda, donde dice 8 *grados sobre el o.*, lease 3, que es lo que corresponde al 38 de Farenheit.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 23 DE ENERO DE 1787.

San Ildefonso Arzobispo de Toledo, y San Raymundo Confesor, fiesta de precepto. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Ildefonso, Anexo de la Parroquial de San Martin. = A las 10 de este dia el muy noble Ayuntamiento de esta Villa celebra fiesta á San Ildefonso, con Misa solemne, el Santísimo patente y Sermon, en el Colegio de Niños de la Doctrina, Patronato de Madrid, y cuyo origen se ignora por ser muy antiguo: no asiste el Cabildo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 4 de la Luna. Phase: *Luna curvata juvenis*, creciente. Aspecto *sextil* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 60. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 27. m. y 12. s. y acaba el vespert. á las 6. h 32. m. y 48. s. Sale el Sol á las 7. h. y 6. m. y se oculta á las 4. h y 54 m. Sale la Luna á las 8. h 56. m y 10 s. de la mañana: culm. á las 3. h. 7. m. y 56 s. de la tarde, y se pone á las 9. h 18. m. y 14. s de la noche. Dura el dia artif 9. h. y 48. m. y la noche 14. h. y 12. m. Crece el dia y mengua la noche dos minutos. El Sol está en los 3. gr. 30. m. y 42. s. de Aquario, con ascens. recta de 306 gr. 4. m. y 36. s en distancia de Aries, 6 20. h. 23. m. y 22. s. en tiempo, y con declin. austral de 19. gr 27. m y 28. s La Luna está en os 22 gr y 15. m de Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 24. m. y declin. septent. de 1. gr. y 19 m Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 5. s. La equacion muda 14. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el o..	5 grad. id.	4 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	39 grad. idem.....	42 grad. id.....	41 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Claro...	25 p 10 lin. y med. Sol.	25 p. y 10 l. Clar..
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.....	E. Claro.....	N. E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

CAda vez que se reflexiona el estado que tuvieron los Pueblos en lo antiguo, poniéndose á la vista las escrituras Reales que forman el catálogo de sus gracias y privilegios, se viene en conocimiento del verdadero patriotismo con que contribuyeron á la causa pública, en honor y ampliacion de la soberania que con tanto acierto y gloria han hecho respetable á naturales y estrangeros los Reyes de España. En este mismo patriotismo, y en las heroycas acciones de sus vecinos, se descubre el origen y la causa del libre gobierno municipal que tenian muchas de las Ciudades y Villas sobre sí, y que con tanto esfuerzo procuraron conservar. Admiran las leyes y ordenanzas que cada una de ellas habia establecido para mantener el buen orden dentro de sus muros y en los Pueblos á que se estendian sus respectivas jurisdicciones. En las Capitales de Provincia ó Metrópolis los caudales públicos eran sumamente considerables. Nótense las Villas y Lugares reunidas por los Reyes baxo el dominio de la Ciudad de Burgos; los grandes territorios que se dieron al Concejo de Sevilla desde su famosa conquista; el terreno que las Ciudades de Córdoba y Murcia llegaron á poseer quando fueron ganadas de los Moros; las primitivas rentas que Toledo sacaba de los Lu-

ga-

Digitized by Google

gares de su señorío; y en fin recorrase aquel estado de opulencia con que estos y otros Pueblos principales de Castilla y Leon contribuian á las guerras y á las urgencias del Estado en todas ocasiones, y se verá que una de las partes mas atendibles de su policía y economia estaba en la recoleccion de sus rentas y en la conservacion y buen resguardo del tesoro municipal. Para esto se creó desde muy antiguo el empleo de Mayordomo, que en algunos Pueblos recaia en dos personas, una del estado noble, y otra del estado llano. No hay Quaderno de Ordenanzas antiguas donde este empleo no merezca capítulos en que se trata de sus obligaciones peculiares; y en las peticiones presentadas por los Procuradores de Ciudades y Villas en las Cortes celebradas en el siglo XIV, se hace memoria repetida de las Mayordomias como cargo público y de primera atencion, corrigiendo los excesos que se reparaban en sus obtentores, insistiéndose siempre en que fuesen naturales de los Pueblos donde lo exercian, y personas obonadas y elegidas por los Alcaldes y Regimiento de los mismos Pueblos. Sobre esta eleccion se movieron muchas disputas en el reynado de D. Enrique el III, y aunque las Ciudades, entre los privilegios que gozaban desde tiempo remoto, le hicieron presente este en las Cortes de Madrid de 1393, que fueron las primeras celebradas despues que salió de tutela, no hubo de guardarse, sin embargo que consta de sus actas haberles sido confirmado especialmente en ellas. Por eso las Ciudades de Toledo, Sevilla y Burgos recurrieron con súplicas particulares para que el Rey les dexase libre la eleccion de los Mayordomos, en virtud de sus usos, fueros y costumbres antiguas, otorgadas y confirmadas por los Reyes. D. Enrique habia hecho estos nombramientos por sí mismo, y sin dar parte á las Ciudades, y como recayeron en personas poderosas fue asunto de bastante altercacion; pero por último, hecho cargo de la razon y justicia que las asistia, removió á los Mayordomos que habia nombrado, y declaró libre la eleccion á favor del comun de estas Ciudades y de las demas que tenian igual privilegio. Esta declaracion y Decreto Real fue expedido en Medina del Campo á 23 de Enero de 1395; sin embargo, como los Reyes notaban varios abusos introducidos por este tiempo en la policía municipal, les llamó la atencion el arreglo uniforme de sus Ordenanzas. Este punto de la mayor política fue una de las cosas que harán siempre memorable la tutoria del Infante D. Fernando, llamado de Antequera, y que despues de haber hecho esta gloriosa conquista puso en el mejor estado hallándose en Sevilla á fines del año de 1411. Reconoció á este fin todas las Ordenanzas antiguas que tenian los Pueblos Cabezas de Provincias; y dexando en su fuerza las útiles anuló las demas, y en 29 de Diciembre de dicho año concluyó un Quaderno de 42 capítulos que dió á la Ciudad de Sevilla, y por su mandato fue comunicado á Toledo, Burgos y demas Ciudades Capitales, para suplemento de su legislacion municipal. Estas son las leyes que forman el Código político y económico de los Pueblos, pues de aquellas Ciudades se fueron comunicando á las subalternas; y por lo tocante á las Mayordomias quedó establecido en el cap. 20 que la eleccion fuese del comun, y la aprobacion del Rey y su Consejo, obteniéndolas personas naturales, y que no sean Regidores ni con otro oficio de República.

CI-

Digitized by Google

DEseando rectificar en lo posible las noticias que damos en este periódico, por lo tocante á la curacion del aneurisma de Juan Begue, executada en el Hospital General de esta Corte, de que hablamos en el Diario num. 198 del Domingo 14 del corriente, debemos advertir que en virtud de informes dados por personas autorizadas, resulta: Que instruida la Real Junta de Hospitales por el Excmo. Sr. Conde del Montijo, uno de sus zelosos Consiliarios, de la gravedad y peligroso estado del enfermo, resolvió se llamase á D. Antonio Gimbernat para consultar con los Cirujanos del Hospital, de cuya comision quedó encargado dicho Sr. Excmo., quien lleno de un fervoroso zelo para los pobres, previno luego al Cirujano mayor de dichos Reales Hospitales, D. Francisco Sanchez, llamase á los demas Cirujanos, y consultasen sobre dicha enfermedad, citándolos para otra, á la que asistiria D. Antonio Gimbernat, para la que le avisó dicho Excmo. Sr. Este Profesor concurrió en el dia 18 de Setiembre por la tarde, y visto el enfermo, y exâminado el estado de su brazo, acompañado del Cirujano mayor, y demas Cirujanos de la Casa, entraron á consulta, cuyo actó presidieron el Excmo. Sr. Conde del Montijo, y el Sr. Marques de Ayerve, ambos comisionados por la Real Junta. Propuso D. Antonio Gimbernat á su turno la operacion del aneurisma, á que se convinieron todos los consultantes. Entonces el Cirujano mayor, con su natural atencion y urbanidad, quiso ceder el derecho de operar á dicho D. Antonio, lo que este no quiso admitir por no vulnerar el honor de la Casa y de sus Cirujanos, diciendo que siendo el enfermo del cuidado de D. Francisco Maldonado, creia que era quien debia practicar la operacion, y que á no ser este respeto gustoso la practicaria. Convencidos todos de estas razones se le suplicó presenciase la operacion, la que se practicó el 19 del mismo á las 6 de la mañana, haciendo el Cirujano D. Francisco Maldonado metódicamente y con destreza la incision de los tegumentos, cooperando luego el Cirujano mayor, D. Antonio Gimbernat y demas Cirujanos de la Casa; y observado el estado de la abertura de la arteria braquial, se resolvió no enlazar este vaso, sí solo poner los hilos de prevencion, los que pasó por baxo de la arteria el mismo Gimbernat, y los sujetó en la parte posterior del brazo, con lo que quedó executada felizmente la operacion. El enfermo tuvo la mayor asistencia hospitalaria y facultativa, porque ademas de concurrir D. Antonio Gimbernat, con los demas profesores, en algunas de las mas difíciles curaciones, le visitó diariamente hasta salir el enfermo del Hospital, que fué el dia 20 de Noviembre próximo pasado.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Libros. Cartas sobre el Banco: la primera y tercera por el Maestrante de Ronda D. Valentin de Fronda, de la Academia de Ciencias de Burdeos; y la segunda por Mr. de la Ritiere, amigo del Marques de Mirabeau, en que impugna las operaciones del Banco. Se venden en la Libreria de D. Miguel Copin, carrera de S. Gerónimo; y en la misma se hallarán seis papelitos escritos por el mismo sugeto, y son sobre la Platina,

Digitized by Google

na, un paralelo de la Casa de Misericordia de la Ciudad de Vitoria con la Sociedad caritativa de S. Sulpicio de París, sobre lo honrosa que es la profesion del comercio; una carta al Censor sobre el Seminario de Vergara, otra escrita á la Academia de Ciencias y bellas Artes de Barcelona, sobre la necesidad de enmendar los errores físicos, chîmicos y matemáticos de la obra de Feyjóo, y una Disertacion sobre la Compañia de Filipinas.

Ventas. Se vende á voluntad de su dueño un clave de dos órdenes, hecho por el célebre autor D. Diego; la persona que le quiera comprar acuda al Guarda-ropa del Sr. Marques de Santiago.

En la calle de San Miguel, casa n. 18, quarto baxo, darán razon de una berlina que se vende, con sus mulas y guarniciones, y ademas un caballo castaño obscuro.

Pérdidas. La persona que hubiese perdido una sortija de diamantes el dia 15 del corriente, acuda á D. Victorio Galoti, artífice platero de oro, que vive calle de las Carretas, casa de Barranco, quarto tercero, que dando las señas se entregará.

Desde la calle del Noviciado hasta la de S. Benito se perdió, el dia 14 del corriente, por la mañana, un relox guarnecido de marquesitas, con una miniatura y su cadena de acero; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al Sacristan del Salvador, quien dará el hallazgo.

Se han perdido varias evillas de plata: una el dia 9 del corriente, desde la tienda de los Moros Marroquies que está á la entrada de la calle de Jacometrezo hasta la espaderia que está mas abaxo; el que la haya encontrado podrá entregarla á un músico que vive el portal mas arriba, al lado de la dicha tienda, quarto baxo: otra se perdió el dia 7, desde dentro de la Iglesia de Sto. Tomas hasta el quartel de soldados que está en la Plaza Mayor; el que la hubiere hallado podrá entregarla al P. Sacristan de dicha Iglesia: y otra se perdió en el propio dia 7, desde la fuente del Abanico hasta la Puerta de S. Vicente; el que la haya hallado se servirá entregarla al portero que está en la casa n.1 de la calle del Clavel; y todos recibirán el correspondiente hallazgo.

Fiesta. La Archicofradia de Maria Santisima de la Paz, sita en la Iglesia Parroquial de Sta. Cruz, mañana 24 del corriente celebra fiesta á esta Soberana Señora, y predica el Dr. D. Francisco Oloriz; en la noche de este dia se canta una solemne Salve: y el dia 25 celebra dicha Cofradia las Honras por sus hermanos y bienhechores, asistiendo á todo la Capilla de las Señoras Descalzas Reales. Todos los Señores Sacerdotes que quieran acudir á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el dia de las Honras, se les dará de limosna 5 rs., desde las 7 hasta las 10; y desde esta hora hasta la una, de 6.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: La Hija del ayre. Saynete: La burla del Mesonero. Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Orozco; y la 2.ª, intitulada: La Maja constante, Rosa Garcia y Alfonso Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: El Hechizado por fuerza, de figuron. Saynete: La Muda enamorada. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: La Peregrina, Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: Los efectos del delirio, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2@330 rs.; y en el segundo de 3@204.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1787.

Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo Obispo y Martir, fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Ildefonso, Anexo de San Martin.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5 de la Luna. Phase: *Luna adolescens*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 75. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 26 m. y 16 s. y acaba el vespert. á las 6. h. 33. m. y 44. s. Sale el Sol á las 7. h. y 5 m. y se oculta á las 4. h. y 55. m. Sale la Luna á las 9 h. 22. m. y 5 s. de la mañana: culm. á las 3. h. 53 m. y 58 s. de la tarde, y se pone á las 10. h. 24. m. y 15. s de la noche. Dura el dia artif. 9 h. y 50. m. y la noche 14. h. y 10. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 4. gr. 31. m. y 42. s. de Aquario, con ascens. recta de 307. gr. 7 m. y 22. s en distancia de Aries, ó 20. h. 27. m. y 35. s. en tiempo, y con declin. austral de 19. gr. 9. m. y 8. s. La Luna está en los 5 gr. y 53. m. de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 42 m. y declin. septent. de 7. gr. y 2. m. Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 19. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el 0.....	5 grad. y med. id.	6 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	40 grad. idem.....	43 grad. id	45 grad. idem....
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 10 lin. Claro...	25 p. 10 lin. y med. Sol.	25 p. y 10 l. esc...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. Claro.....	N. Claro.....

Anécdota histórica de España.

DON Diego Ortiz de Zúñiga, en los Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla, al año de 1594, hace memoria de la traslacion que se hizo en él de los huesos del Arzobispo Don Gonzalo de Mena, desde la Capilla de Santiago de la Catedral al Convento de Cartujos de las Cuevas, que habia fundado y dotado. Habíasele dado allí sepultura luego que murió en Cantillana á 22 de Abril de 1401, costando en el transcurso de tantos años crecidísimas sumas el pleyto que sostenian los Monges con los Señores de la Casa de Ribera sobre el Patronato de su Iglesia, por cuya causa no habian podido traerlo á ella. A fines del año de 1593 fué declarado que la Iglesia nueva de aquel Convento, era de Patronato de dicha Casa; pero la antigua y primitiva del expresado Arzobispo, con lo qual los Monges se empeñaron esforzadamente en que el Cabildo de la Catedral les permitiese tener dentro de ella á tan ilustre fundador. Aquel Anatista indica algunas de las circunstancias que ocurrieron en esta suntuosa traslacion, sacadas del libro de las grandezas de este Convento, que escribió el Abad Alonso Sanchez; pero omite el dia en que se verificó, que fué el de hoy 24 de Enero, con otras notables que rectificaremos por una relacion que se ha conservado de aquel mismo año. En ella se dice que en la procesion acompañaban los huesos del fundador 500 Clérigos, Curas, Beneficiados y Capellanes de las Parroquias de Sevilla, y Santa Ana de Triana, con 384 Religiosos y Monges de todas Religiones, habiéndose dado á cada uno una vela de cera blan-

ca

Digitized by Google

ca de dos libras, y quatro rs. de vellon, con mesa franca para todos los que quisieron quedarse á comer. Se refiere tambien, que sin embargo de los grandísimos lodos que habia, á causa de lo mucho que llovió, fué considerable la multitud de caballeros y gente distinguida que no desamparó el cuerpo desde la Catedral hasta el Convento, lo que fué apreciable fineza respecto á la gran distancia, y el haber de caminar por despoblado una gran parte. La caxa la llevaron siempre sobre sus hombros doce legos del Convento de las Cuevas. A todos los niños de las muchas Cofradias que hay en Sevilla, y asistieron, se les dió una vela de á libra, y dos rs., con comida expléndida, por no haberles permitido que se fuesen despues de concluida la procesion. Por último, echándose el resto á la grandeza, magnificencia y caridad con que desde mucho ántes se estableció, y continúa hasta el presente la limosna diaria de los pobres á la puerta del Convento, en este dia, en que por sus circunstancias concurrieron muchos mas, se dió á todos racion doble; de suerte que estos Monges no omitieron particularidad alguna para demostrar su complacencia en una funcion verdaderamente grande y magnífica, dexando un eterno testimonio de apreciable agradecimiento á su bienhechor y fundador.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de D. Joseph Corona y Curiel se halla vacante el Deanato de la Iglesia Metropolitana de Granada, primera Silla de ella, que vale 2000 ducados anuales. Corresponde á Canónigos de las Iglesias del Reyno, y á Curas de las Diócesis que obtengan allí Curátos de último ascenso y estén graduados de Doctores ó Licenciados en Teologia ó Cánones por Universidad aprobada; y se admiten memoriales hasta 16 de Febrero de este año.

Libros. El Hombre de Letras: escrito en italiano por el P. Daniel Bartoli, de la Compañia de Jesus, y traducido por diversos autores en latin, frances, ingles y portugues, y ahora en castellano, por D. Gaspar Sanz, Presbítero, Bachiller en Sagrada Teologia por la Universidad de Salamanca: su precio á la rústica 8 rs., en pergamino 9, y en pasta 13. Se hallará en la Libreria de Hurtado, calle de las Carretas.

Guia de Albeyteria original, dividida en quatro partes, en las que se declaran las materias mas esenciales que deben saber no solo los Mariscales, sino tambien los Caballeros Oficiales y remontistas de los Reales Exércitos de S. M., igualmente instructiva á los Caballerizos y dueños de las caballerias: por D. Alonso Rus Garcia, Mariscal mayor del Real y distinguido Cuerpo de Guardias de Corps, en la Compañia Italiana. Se hallará en la Libreria de Muscat, calle de las Veneras, junto á S. Martin; y en la de Correa, frente las gradas de S. Felipe, á 8 rs. en pergamino, y á 10 en pasta.

Oficio de la Semana Santa, y Semana de Pasqua, segun el Misal y Breviario Romano, traducido al castellano, é ilustrado con varias notas por el Dr. D. Joseph Riguál, Presbítero, Canónigo de la Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona: segunda impresion, en la que van añadidas dos estampas mas á las quatro que te-

Digitized by Google

tenia; y se ha aumentado con la Misa entera del Jueves Santo, que puede servir para los demas dias; con unas oraciones para antes y despues de la confesion y comunion: con unas meditaciones para seguir las estaciones del Jueves y Viernes Santo; con el *Stabat* traducido; y con unos Prólogos que descubren el espíritu de la Iglesia en la celebracion de los Divinos Oficios de la Semana Santa. Se hallará, á 11 rs. en papel y á 14 en pasta, en las Librerias de D. Valentin Frances, calle de las Carretas, y frente á las gradas de S. Felipe el Real; y en casa del autor, calle de Flora, junto á la Plazuela de Sta. Catalina de los Donados.

Tratado de propiedad latina para uso, y acomodado á la inteligencia de la juventud: por D. L. D. B. O. Se vende á 6 quartos en la Libreria de Llera, Plazuela del Angel.

Analisis de la obra de Benedicto XIV, sobre las Beatificaciones y Canonizaciones, escrita por Mr. Nicolas Baudeau, y traducida al castellano, con una carta del mismo Papa muy honorifica al autor y á la obra: un tomo en 8.º, á 7 rs. en pergamino. Catálogo de los Obispos de Córdoba, y noticia de su Catedral y Obispado: por D. Juan Gomez Bravo: con un apéndice de los Señores Obispos posteriores á la muerte del autor: 2 tomos en folio, á 40 rs. en pergamino. Ambas obras se venden en la Libreria de Arribas, carrera de S. Gerónimo, frente de la fonda.

Robo. En el dia 21 del corriente, desde las 5 á las 8 de la noche, faltaron de casa de Joseph Vilardebó, maestro sastre en la calle del Candil, num. 11, dos piezas de camelote negro, fino; dos de barragan asargado, negro, fino; una de media holanda; una de duroy azul claro; dos de cristal obscuro; y en varias monedas de plata y oro 660 rs.; si la persona que hubiere cometido esta accion quisiere restituirlo, podrá entregarlo baxo sigilo de confesion al P. Sub-Prior de S. Felipe el Real, quien le dará una limosna si lo hizo por necesidad, ó gratificará á quien dé razon de su paradero.

Ventas. En la calle de S. Roque, casa n. 22, en la que vive el Sr. Arguedas, se venden dos berlinas, una bianca, y la otra encarnada, y se dan con equidad.

Se venden dos berlinas á la inglesa, una de media gala, y la otra de todo uso, bien tratadas, y tambien un tiro de guarniciones de media gala, que todo se da con equidad; dará razon el maestro de coches Aleman que está en la calle de Sta. Maria del Arco vieja á la de Hortaleza.

En la calle de la Gorguera, casa num. 12. quarto baxo, se venden tonadillas, seguidillas, arias, minuetes, contradanzas, y otras varias cosas de música, en nota y cifra para toda especie de instrumentos. Tambien darán razon en el mismo parage de una libreria de leyes que se vende en el Lugar de Ilivarri de Arrazua, cerca de Victoria, y comprehende 257 libros de esta facultad.

En la calle de la Cruz, casa de posadas num. 3, encima de la peluqueria, se vende á precio equitativo un forte-piano bueno.

Se vende la máquina que representa el Santo Nacimiento, y que se ha mostrado al Público la Navidad próxima pasada, en la calle de los Tudescos; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la propia casa, donde vive el autor, y enseñará el modo de armarla y de manejar las figuras, que todas son de movimiento;

Digitized by Google

to ; ademas aumentará si gustan otras mutaciones, del gusto y primor que se pidan ; y asimismo hace máquinas de sombras, y otros juegos de matematica que pueden contentar á los aficionados.

Pérdidas. En la noche del 18 del corriente se perdió un relox de oro con un retrato y caxa de zapa verde, bastante usada ; el que lo haya hallado acudirá á entregarlo al P. Sacristan de los Agonizantes de la calle de Fuencarral, quien dará el hallazgo.

Desde la Red de S. Luis hasta la Iglesia de San Antonio Abad, se perdió, el dia de dicho Santo, una caxa de plata, de figura ovalada, sobredorada por dentro, y en la parte superior de la tapa tiene grabadas unas armas ; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á D. Magin Gomar, que vive en la calle del Carmen, en la tienda que está enfrente de la Inclusa, y se dará el hallazgo.

A las 12 del dia, el 19 del corriente, se perdió en la calle de Toledo una borrica cenicienta, cargada con su aparejo y seron ; la persona que la haya encontrado acuda á la Plazuela de la Cebada, en casa del jalmero que está junto al parador de Alicante, donde darán las señas y el hallazgo.

Nodrizas. Una de estas busca cria, vive calle del Rubio, casa numer. 11, en el patio.

Criados. Tres de estos solicitan acomodarse para ayudas de cámara, saben peynar, afeytar y escribir : del uno darán razon en la tienda de catalanes Joseph Hernandez que está en la calle de las Carretas enfrente de la estafeta ; del otro en la calle de la Paz, casa num. 42, quarto baxo; y del otro en la calle del Pez, esquina á la del Molino de viento, casa num. 15, quarto baxo. Tambien hay dos que solicitan emplearse para escribientes, mayordomos, pages &c.: del uno darán razon en la calle de Milaneses, en el obrador de platero de D. Joseph Alarcon ; y del otro en la calle de Toledo, posada de la Beltrana.

Dos mugeres igualmente buscan conveniencia, saben coser y aplanchar; de la una darán razon en la dicha posada de la Beltrana, y de la otra en la calle del Soldado, enfrente de la Sra. Marquesa de Gracia-Real, quarto baxo.

Retorno. Al meson de la Cruz, Red de S. Luis, ha llegado Francisco Castrillo, ordinario de la Rioxa, con dos requas, y varios encargos para particulares de esta Corte, y vuelve á marchar brevemente ; lo que hace notorio para que acuda el que tenga que encargarle alguna comision.

Asimismo ha llegado al propio meson Carlos Hornado con otra requa, y busca carguío para dicha Provincia y su carrera.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: La Hija del ayre. Saynete: La burla del Mesonero. Canta la 1.ª Tonadilla Antonia Orozco; y la 2.ª intitulada: La Maja constante, [redacted] Garcia y Alfonso Navatro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada : El Hechizado por fuerza, de figuron. Saynete: La Muda enamorada. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada : La Peregrina, Maria Ribera ; y la 2.ª, intitulada: Los efectos del delirio, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3ʊ572 rs. ; y en el segundo de 3ʊ351.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 25 DE ENERO DE 1787.

La Conversion de S. Pablo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de la Concepcion Gerónima.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 6 de la Luna. Phase: *Luna dimidiata.* Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 90. gr. Quadratura primera, aspecto *quadrado*, ó quarto creciente á las 11. h. 47. m. y 50. s. de la noche. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 25. m. y 20. s. y acaba el vesport. á las 6. h. 34. m. y 40. s. Sale el Sol á las 7. h. y 4 m. y se oculta á las 4. h. y 56. m. Sale la Luna á las 9 h. 50. m. y 7 s. de la mañana: culm. á las 4 h. 41 m. y 54. s. de la tarde, y se pone á las 11. h. 32. m. y 16. s. de la noche. Dura el dia artif. 9. h. y 52. m. y la noche 14. h. y 8. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 5. gr. 32. m. y 41. s. de Aquario, con ascens. recta de 308 gr. 9 m. y 55. s. en distancia de Aries, ó 20. h 31 m. y 43. s. en el impo, y con declin. austral de 18. h 54 m. y 22. s. La Luna está en los 19 gr. y 40. m. de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 45. m. y declin. septent. de 12. gr. y 26. m. Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 32. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 gr. y med. sobre el o.	6 grad. id.....	5 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	39 grad. idem.....	44 grad. id.....	42 grad. idem.....
Barom. simple de Torricel.	25 p. 10 lin. y med. Claro.	25 pulg. y 11 lin. Sol....	25 p y 10 l. Clar.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	N. E. Claro.....	S. E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

SI nuestros historiadores hubiesen podido reunir las escrituras originales de los siglos de que hablaron, sin duda que nos hubieran declarado varios puntos que dexaron en una obscuridad vergonzosa, ó no hubieran decidido otros con facilidad y ligereza, faltando acaso á la verdad por afecto ó interes. No por eso les negaremos el mérito que les es debido de otra parte; pero no puede dudarse que la historia debe escribirse teniendo á la vista principalmente los diplomas Regios, y otros documentos de esta especie entre particulares. Ocúltanse estos todavia en los Archivos de España; y mientras no se haga un estudio serio y constante de nuestra diplomática, jamas lograremos descubrir la verdad histórica con la justificacion y fundamentos que se requieren. El método con que modernamente se reimprimen las Crónicas, baxo la sabia direccion de la Real Academia de la Historia, es digno de la imitacion de todos, y las que se han dado á luz hasta el presente nos manifiestan bien, que solo con aquellos documentos podemos llegar á corregir sus defectos. ¿Con quánta variedad y confusion no nos pintan los historiadores Navarros y Aragoneses el principio del reynado de Don Garcia en Navarra, y su dependencia á Don Ramiro el Monge, Rey de Aragon? Pero si convinamos algunas escrituras originales, que se conservan aun en los Monasterios de Aragon, no iremos lexos de la verdad. Una de ellas es la donacion que el expresado Rey hizo al Monasterio de Monjas de Santa Cruz de Serós, de que ya hemos hablado; y por la qual, estando en Jaca este dia 25 de Enero de 1135, le cede la parte que correspondia á su Real Palacio en

Digitized by Google

en la salina de Serracastello (quizás la que hoy se llama Secastilla) y el diezmo que allí cobraba. Don Ramiro se intitula Rey de los Aragoneses y Pampilonenses ; y, despues de la fecha se expresa que reynaba en Aragon , Sobrarbe y Ribagorza , y *baxo su imperio Garcia Ramirez, Rey en Pamplona.* Otras tres escrituras de dicho año y siguiente de 1136 , que hemos visto en el Archivo de la antigua Catedral de Roda , armar. 1, cax. 3 , repiten las mismas cláusulas idénticamente , y sobre estos fundamentos parece que puede asegurarse que el dicho Rey de Pamplona Don Garcia reconoció vasallage á el de Aragon Don Ramiro. Sin duda seria así en fuerza y virtud de aquel acto tan solemne , en que los Navarros reconocieron despues de la eleccion de su Rey Don Garcia por sú Señor natural al citado Don Ramiro el Monge. Esta escritura tan notable se conservaba en el Monasterio de San Juan de la Peña en 13 de Diciembre de 1597, pues el Abad Fitero , que lo era de aquella Casa , y muy versado en las escrituras antiguas , lo notó así de su letra al margen de una historia ó crónica antigua manuscrita, que allí mismo se guardaba, y se cree haber escrito un Monge llamado Marfilo. Es verdad que hoy no se halla aquel acto solemne de reconocimiento, porque sin duda aprovechándose de la ocasion algun preocupado lo arrebataria para sepultarlo; pero han quedado para prueba las quatro escrituras y la nota referidas, con las quales no dexarán de concordar otras muchas de aquellos años que ignoramos. Para mayor comprobacion téngase presente que otras dos escrituras de aquel Monasterio de Monjas, conservadas en el cax. 1, leg. 3, n. 8 , y leg. 5 , n. 23 , nos declaran mas este hecho : pues en la primera del año 1134 , que es una donacion de la Abadesa Doña Endregota á ciertos particulares , firma el Rey Don Ramiro , y despues de todos los confirmantes el Rey Don Garcia , sin decir de dónde era ; y en la segunda, que es del año 1138 , y por la qual Doña Urraca , Abadesa y sucesora de aquella , reconoce cierto censo á favor de los mismos donatarios de arriba , se dice que fué fecha en el dia de San Fabian y Sebastian, y *año en que el Rey Don Garcia vino sobre Jaca con su Exército.* Por esta convinacion se puede desde luego afirmar que dicho Don Garcia reconoció vasallage al Rey de Aragon en los quatro primeros años de su reynado , y que en el de 1137 sacudió este yugo á fuerza de armas , defendiendo su independencia en formal batalla.

Se nos han comunicado varios trataditos de erudicion y gusto , que deseamos publicar ; pero como á veces las circunstancias de este periódico no permiten darlos con la prontitud que quisiéramos, esperamos de los que nos favorecen lleven á bien esta tardanza irremediable , en el supuesto de que no quedarán sin ver la luz pública á su tiempo, y siempre que en ellos hallemos mérito como en el que vamos á insertar.

FILOLOGIA.

Sobre el origen y significado de las voces Arraez *y* Res de ganado.

MUY Señor mio : Nuestros Españoles eruditos quando hablan de algunas cosas de las que les pertenecen suelen llevar una conducta opuesta. Si hablan de su sangre buscan el norte ; si hablan de su len-

Digitized by Google

lengua se recrean con el oriente. Todos quieren ser Godos, y ninguno quiere ser Moro, ni Judio, ni Fenicio. La Genealogia y Filologia se miran de sobreojo esta vez. La lengua y la sangre pueden armar disputa entre sí, como lo armaron otras dos partes del cuerpo en otra ocasion, quiero decir, quando contendieron el vientre y los pies en la fábula.

No es cosa de maravillar que esta parcialidad y division de afectos de nuestras gentes se pueda justificar en muchas voces, y aun frases particulares de nuestra lengua castellana; y señaladamente las voces *Arraez* y *Res*, que han sido objeto de la conversacion que Vmd. me cita, son orientales, y lo que es mas, son una misma cosa en su origen. Pero como yo no me hallé presente á la conversacion en que ocurrieron estas dulces vagatelas de la erudicion, daré mi parecer por escrito, y sirva como si me hubiese de suplir la presencia.

Arraez no es voz simple sino compuesta de dos *Ar* y *raez*. *Ar* es el artículo *al*, comun á ambos géneros y á los tres números de los nombres de la lengua Arábiga. Dícese *ar* y no *al*, y así *arraez* y no *alraez*, porque la *l* del artículo perece en la pronunciacion quando se le sigue alguna de las letras *solares*, y en este caso la letra *solar* se dobla. Otra cosa fuera si la letra que sigue al artículo fuese *lunar*, que entonces el artículo no se alteraria, como se ve en las voces *alfageme*, *almaden*, *algarbe*, que significan el *barbero*, la *mina* y el *occidente*, y todas las demas arábigas castellanas en que el artículo parezca en su integridad y sin alteracion. *Raez* tiene la *e* añadida por el vulgo español; pues la voz oriental es *rat*, y se pronuncia *raz*, por imitacion que hacemos de la pronunciacion de la *s* ó *sin* arábigo.

Ninguna Nacion de quantas he oido hablar pronuncian la *s* final del modo que la pronuncian los Castellanos. Erasmo hizo burla de esta pronunciacion castellana, comparándola con el silvo de la serpiente. Los Andaluces huyen tambien de semejante pronunciacion. Lo cierto es que la *s* castellana final es durísima; pero no lo echamos de ver por estar acostumbrados á ella desde la niñez. El vulgo de algunas naciones estrangeras cree que todas las palabras españolas se acaban en *s*, por quanto la pronunciacion de la *s* final castellana es lo que mas impresion les hace quando oyen hablar español.

Pero volvamos á nuestro *Arraez*. *Ras* significa cabeza, y con el artículo *la cabeza*. Esta es su significacion propia, á quien sigue luego la figurada, pues no hay idioma que no ame las traslaciones. En este sentido llaman los Árabes *Ras* al primero ó persona principal, sea en la expedicion de las tropas, sea en el gobierno de un Pueblo, sea en el de una nave &c. La raiz de *Ras* es el verbo *Rasa*, que en su primera conjugacion significa *caput fuit*, *præfuit*, *rexit*. La razon de llamar nosotros *Arraez* al que gobierna una nave de Moros la daré abaxo, despues de poner algunas pruebas de la extension del significado de esta voz.

En el cap. 2 de San Mateo, vers. 4, se lee en la Vulgata: *Et congregans omnes Principes Sacerdotum*. Este pasage lo traduxeron los Árabes Christianos así: *Va chamáá Kol Rusa al Kégnat*, donde se ve *Ras* en uno de sus plurales, que es *Rusa* por equivalente ó correspondiente al plural latino *Principes*. En el cap. 9 del mismo San Mateo, vers. 18, don-

Digitized by Google

donde dice: *Ecce Princeps unus accessit*, el Árabe lee: *Ezan Ráyis vajed cad xaa.* Y despues al vers. 23: *Et cum venisset Jesus in domum Principis*, el Árabe traduce: *Falemma xaa Jesua ela beit Arráyis.* En el cap. 5, vers. 36 del mismo San Mateo: *Neque per caput tuum juraveris*, la version arábiga dice: *Va la tajálefa bi Rasi-Ka*, donde se ve el obliquo de *ras* en el significado propio de *cabeza.* Lo mismo se ve en otros muchísimos pasages, que si fuera necesario los pondria aquí.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Libros. Memoria sobre la Arnica ó Alisma, que ofrece á los Botánicos y Físicos su autor el Dr. Don Joaquin T. V. R. E. Idiaquez. Se hallará en la Libreria de Don Gregorio Gobeo, calle de la Gorguera, junto á la Imprenta de la Viuda de Ibarra, á 4 rs. en papel.

Los hechos de los Apóstoles traducidos en castellano con arreglo á la Vulgata, é ilustrados con notas para la mas clara inteligencia de todo género de personas: por D. F. X. E. Presbítero. Un tomo en 8.º en papel fino. Véndese en las Librerías de D. Valentin Francés, calle de las Carretas; y en la de Correa, frente las gradas de S. Felipe el Real: su precio 8 rs. en pasta.

Venta. En la calle de la Puebla vieja, casa n. 17, quarto baxo, se venden tres mulas cerradas, las dos de pelo negro, y la otra castaño pardo, y se dan con equidad.

Pérdidas. Ayer 24 del corriente, entre una y dos de la tarde, se perdieron tres pañuelos blancos de quatro esquinas, con una bordadura ligera de seda al canto; la persona que los haya hallado se servirá acudir á entregarlos en la calle de Toledo, en la Libreria donde se vende el Diario, y se pagará el hallazgo.

En el dia 23 de este mes se perdió una caxa de oro en la Iglesia del Carmen Calzado; quien la haya encontrado la entregará á el P. Sacristan mayor de dicho Convento, que dará su hallazgo y las señas.

El dia 20 de este mes se perdió, en el Palacio del Pardo, subiendo al quarto de la Serenísima Sra. Infanta Doña Maria Josepha, una presilla de oro, para sombrero, con piedras de Francia y un lazo de cinta negra rizada; quien la haya encontrado la entregará al P. Sacristan de la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, que dará el hallazgo.

Sirvientes. Quien necesite de un mozo Aleman, cochero de caballos, y que sabe el oficio de mariscal, acuda en casa del Editor del Diario, donde darán razon de él.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Mejor Alcalde el Rey. Saynete: El chasco de los aderezos, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: El Hechizado por fuerza, de figuron. Saynete: La Muda enamorada. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: La Peregrina, Maria Ribera; y la 2.ª, intitulada: Los efectos del delirio, Maria Pulpillo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2ª186 rs.; y en el segundo de 3ª272.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 26 DE ENERO DE 1787.

S. Policarpo Obispo, y Sta. Paula Viuda Romana. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de la Concepcion Gerónima.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 7 de la Luna: Phase: *Luna gibba*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 102.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5.h. 14. m. y otros 23.s. y acaba el vespert. á las 6.h. 31.m. y 36.s. Sale el Sol á las 7.h. y 3 m. y se oculta á las 4.h. y 57.m. Sale la Luna á las 10 h 27. m. y 9.s. de la mañana: culm. á las 5.h. 34. m. y 56. s. de la tarde, y se pone á las 12. h. 41. m. y 17. s. de la noche. Dura el dia artif. 9.h. y 54.m. y la noche 14 h. y 6.m. Crece el dia y mengua la noche dos minutos. El Sol está en los 6.gr. 33.m. y 40.s. de Aquario, con ascens. recta de 309 gr. 13. m. y 17.s. en distancia de Arles, 6 20. h. 31. m. y 58. s. Ten. tiempo, y son declin. austral de 18. h. 30. m. y 18.s. La Luna está en 0s8.gr. y 41.m. de Tauro, con latitud boreal de 4.gr. y 32 m. y declin. septent. de 17. gr. y 18 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12.m. y 44.s. La equacion muda otros 12.s. en 24.h. Hoy celebran conj. Mercurio y Marte á las 6.h. 59. m. y 50.s. de la tarde, y la Luna eclipsa ú oculta á Jupiter á la 1.h. 50.m. y otros 50.s. de la noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el o.....	5 grad. sobre el o.....	4 grad. y med.....
Termom. de Farenheit. ...	40 grad. idem.....	42 grad. id.....	41 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	25 pulg. y 10 lin. Claro....	25 p. 9 lin. y med. Sol..	25 p. 9 l. y med...
Vient. y estad. de la Atmosf.	Claro.....	S. Claro.....	S. Claro.....

Anécdota histórica de España.

NO pocas veces el significado de una voz ha sido causa de notables errores en la historia. Para entender los documentos de la media edad, que presentan en todas sus partes un latin bárbaro y corrompido, es necesario comprehender las significaciones de muchas palabras, á que en aquel tiempo se dieron otros sentidos del que á primera vista indican. No poco auxilio nos ofrece con este objeto el glosario de la ínfima latinidad que publicó el Sr. de Du-cange, y en cuyo aumento se está trabajando incesantemente; pero como esta obra en su mayor parte se fundamenta sobre escrituras de las Galias, y la corrupcion de la lengua latina varió conforme á los dialectos que nacieron de ella, de aquí es que para inteligencia de las escrituras de España, principalmente de los Reynos de Castilla, no basta á veces aquel glosario, y faltándonos otro igual, sacado de nuestras escrituras, se hace preciso el estudio continuado sobre ellas mismas, para entender perfectamente muchas de sus palabras latinas, aplicadas á otra significacion de la que tienen en su origen. Entre las innumerables de esta especie es una la palabra *Monasterium*, que deslindada en los siglos de la barbarie de su propio y vulgar significado, no quiere decir otra cosa en muchos de nuestros documentos, que una casa sola y campesina, habitada por una familia labradora; ó lo que es lo mismo, un manso á que circuyen varias tierras labrantías. En este sentido se ha de entender la donacion que en el dia de hoy 26 de Enero del año de 1078 hicieron al Monasterio de S. Millan Fortun Alvarez, y

Digitized by Google

y su muger Doña Toda, del *Monasterio* llamado *Ascensio*; esto es de una casa de campo, cuyo labrador tenia aquel nombre, y era de la clase de siervos, que llamaban *manentes*, porque estaban adscriptos á la tierra que labraban, y pasaban al dominio de otro quando era enagenada. El donante es de los personages mas distinguidos en aquella era, y esta circunstancia nos mueve á trasladar algunas noticias genealógicas que nos indica la misma escritura, y otras del Archivo de S. Millan en obsequio de los que se dedican á este estudio. En ella consta que Fortun Alvarez era hermano de Diego Alvarez, del qual hablan nuestras historias con grande elogio, siendo el tronco de los Alvarez de Toledo, por haberse trasladado desde las montañas á esta Ciudad, á fines del siglo XI, con su hermano Domingo Alvarez, los quales dieron fuero á la Villa de Escalona en 1130, en nombre y por comision del Emperador D. Alonso. Sábese tambien que dicho D. Diego estaba casado con Doña Sancha por este año, y que la muger del Conde de Náxera D. Garcia era su hermana, y se llamaba Doña Uraca; y que una hija suya, llamada Doña Ticlo, casó con D. Lope Iñiquez ó *Enneconez*, que fué hijo del Conde de Vizcaya D. Iñigo Lopez, el qual habia muerto en este año, y dicho su hijo le sucedió en el Estado de Vizcaya, intitulándose *dominador de Vizcaya, Guipuzcoa y Alaba*. No solo este documento nos ofrece estas noticias, sino que declarándonos mas las circunstancias de Fortun Alvarez, nos descubre que tenia quatro hijos con los nombres de Fortun, Lope, Garcia y *Pedro*; y últimamente, que era Caballero tan poderoso y principal en la Corte, que usaba de la facultad de armar á otros, reconociéndole por Sr. y Caudillo, y confirmando como *soldados de su milicia ó escuela militar* (que así se llama en la escritura) la donacion que hace; de suerte que este conjunto de cosas hace de sumo aprecio el presente documento conservado original, y en dos traslados distintos, en el expresado Archivo de S. Millan.

Continuacion de la Filologia.

AHora: la razon de haber nosotros contrahido el significado de esta voz á los Moros que gobiernan y van haciendo cabeza en sus embarcaciones es, que despues del exterminio de los Moros del continente de España nuestros Españoles han oido mas veces nombrar en arábigo al que hace cabeza en alguna embarcacion de ellos, que las que pueden haber oido en aquella misma lengua nombrar al que hace cabeza, ó sea caudillo en sus tropas de tierra, ó en los cargos civiles. Por el contrario nuestros Españoles antiguos, que oian y veian á los Arabes dentro de España, aplicaron esta voz al Caudillo ó Capitan de tierra de sus enemigos. Vease una prueba: en el fragmento poëtico de la Crónica, que se duda si sea del Rey Don Alfonso el XI, publicada por Argote de Molina, y reimpresa por uno de los Bibliotecarios de S. M., que ha dado á luz poesias castellanas antiguas con anotaciones eruditas, se lee muchas veces la voz *arraz*, como en la copla 9.ª, que empieza: *Un arraz bien se guisó.* En la 12 se lee: *Y del arraz donde ha estado.* La 14: *E vieron yacer al arraz.* La 21: *E los Moros aquel dia = Con su arraz bien lidiando.* Y así en otras coplas; por donde se ve que la *e* de *arraez* es moderna, é introducida verosimilmen-

mente por la gente de mar española. El plural de *arraez*, que formaron los Españoles antiguos, era *arrayaces*, y no *arraeces*, como se lee en la copla 3.ª de aquella Crónica, que dice así:

Despues la zaga vinieron
Ricos omes y arrayaces,
é todos luego fecieron
muy bien apostadas faces.

Como esta batalla que aquí se describe se dió en el Reyno de Jaen, tan distante por todas partes del mar, por el contexto verá Vmd. con toda certeza que la voz *arraz* la aplicaban los Españoles antiguos á los Capitanes Moros de sus tropas de tierra, segun lo que oian á los mismos Árabes.

Por último, este nombre *arraz*, con la depravacion de la *e* que se le ha introducido diciendo *arraez*, ha pasado ya á ser de nuestra lengua castellana; pues, segun tengo especie, en algunas partes de América se llaman así los que hacen cabeza en algunas pequeñas embarcaciones españolas, y dicen el *Arraez fulano de tal*, que equivale á *Patron*. Al paso advierta Vmd. que *fulano* y *zetano* son de la lengua arábiga; pero no *mengano*, que ese es formado por acá. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Quien quisiere tomar en arrendamiento una casa meson, sita en el Lugar Nuevo, á la baxada del puente de Albalat, carrera de Portugal, con viviendas decentes para aposentarse toda clase de personas, y las demas oficinas correspondientes para la mayor comodidad, acuda á D. Narciso de Medina, calle de Alcalá, frente de la Real Aduana, casa num. 5, quarto principal.

En la Villa de Axalvir, distante quatro leguas de esta Corte, se solicita un regente ó mancebo de botica, el que se halle apto para este ministerio, y quiera pasar á residir en dicha Villa, acudirá en casa del guarnicionero que está en la corredera de San Pablo, enfrente de San Antonio de los Portugueses, donde le darán razon.

Libros. Ensayo sobre la Nobleza de los Bascongados, para que sirva de introduccion á la historia general de aquellos pueblos, compuesto en frances, y traducido al castellano por D. Diego de Lazcano, Presbítero: un tomo en 8.º marca mayor. Se hallará en Madrid en la Libreria de D. Joseph Francés, frente de la Estafeta; en Tolosa de Guipuzcoa en la Imprenta de D. Francisco de la Lama; en San Sebastian en casa de Bernardo Nogues; en Bilbao en la de Simon de Larrumbe; en Vitoria en la de Manteli; en Vergara en la de Ildefonso Yera; y en Pamplona en la de D. Benito Coscoyuela, á 12 rs. á la rústica.

Comedias nuevas. Saber premiar la inocencia y castigar la traycion: El Marido de su hija: Exceder en el heroismo la muger al heroe mismo, la Emilia: su autor D. Antonio Valladares de Sotomayor. Los subscriptores al primer tomo de sus obras acudirán á recoger las tres Comedias dichas á la Libreria de Casimiro Razola, calle de Atocha, frente á la Aduana vieja.

Gobierno del hombre por la razon. Obra deducida de la bella educacion, que escribió en frances Lo-

ren-

Digitized by Google

renzo Bordelon, adornada con máximas selectas, y versos de los mejores poëtas; añádese una estampa fina en que se representa y explica el título del libro: puesto en castellano por D. Ramon Sacristan y Martin, Abogado de los Reales Consejos, y uno de los jubilados de la Real Academia de Derecho Pátrio y Público. Se hallará en casa de Baylo, calle de las Carretas; y en la de la Paz, Libreria de Solano, á 10 rs. en pergamino, y á 14 en pasta.

Ventas. El maestro de coches Ignacio Alvarez, que tiene su taller en la calle de la Flor baxa, á la de Leganitos, dará razon de un par de mulas buenas que están de venta.

En la calle del Fucar, entrando por la de S. Juan, á la izquierda, casa n. 5, quarto segundo, se vende una silleria y canapé de tres asientos, sin estrenar; están de venta igualmente diferentes pinturas de varios precios, y algunos vestidos de hombre; y todo se da junto ó separado y á precios equitativos.

Pérdidas. Desde el Quartel de Reales Guardias de Corps hasta la Puerta del Sol se perdió, el dia 17 del corriente, una pistola francesa, embutida en plata; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á D. Juan Dupá, de la Compañia Flamenca, existente en dicho Quartel.

La persona que haya perdido, el dia 17 del corriente, un rosario con varias medallas de plata, en el Convento de la Merced Calzada, acuda en casa de Montemar, calle de Barrio-Nuevo, quarto baxo, que dando las señas se entregará.

La persona que haya perdido, el dia 20 del corriente, entre la Puerta de Sta. Bárbara y la de Recoletos, un pendiente de piedras, acuda á la calle de Hortaleza, casa n. 15, quarto segundo, enfrente del puesto de Loteria, á las Quatro Esquinas, que dando las señas y el compañero se entregará.

El dia 12 del corriente se perdió, desde el Lugar de Vallecas hasta Vacia Madrid, un relox de plata, con la caxa labrada, y sobrecaxa de zapa verde, minutero y mano de oro, muestra de porcelana, y un rótulo en ella, que dice: *Therrot Tuillier*, con cadena de acero, y metido en un bote de hoja de lata, el que lo hubiere hallado acudirá á entregarlo en la calle de las Postas, casa de Don Leonardo de Trasviña, quien dará el hallazgo.

El dia 14 del corriente se perdió, en la Cazuela del Coliseo de la Cruz, un bolsillo de punto de malla, color de carmelita, con sus pasadores de acero, en el qual habia varias monedas de oro y plata, y un rosario pequeño para el cuello, con una medallita de plata; la persona que lo hubiere hallado se servirá entregarlo á D. Francisco Saturnino Gomez, del comercio, frente de Sta. Cruz, tienda de la viuda de Larrinaga, quien dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Mejor Alcalde el Rey. Saynete: El chasco de los aderezos. Cantá la 1ª Tonadilla, intitulada: La Peregrina viajante, Antonia Orozco; y la 2.ª, intitulada: Los Aguadores de la fuente de la Puerta del Sol, es general. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: El Alcayde de sí mismo. Saynete: La Honestidad triunfante, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2ð531 rs.; y en el segundo de 2ð343.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL SABADO 27 DE ENERO DE 1787.

San Juan Chrisóstomo, Obispo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Padres Mostenses.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 8. de la Luna. Phase: *Luna in arbem insignata*, creciente, Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 114. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 23. m. y 28. s. y acaba el vespert. á las 6.h 36.m. y 32.s. Sale el Sol á las 7. h. y 2. m. y se oculta á las 4. h. y 58 m. Sale la Luna á las 21. h. 7.m. y 10.s. del dia: culm. á las 6.h. 31.m. y 58. s. del anochecer, y se pone mañana á la 1.h 55.m. y 18.s. de su principio. Dura el dia artif. 9.h. y 56.m. y la noche 14 h. y 2.m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 7. gr. 34. m. y 37. s. de Aquario, con ascens. recta de 310 gr. 24. m. y 27.s. en distancia de Aries, ó 20. h. 40. m. y 1. s. en tiempo, y con declin. austral de 18. gr. 23 m. y 52. s. La Luna está en los 17. gr. y 51. m. de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 5. m y declin. septent de 21. gr. y 15. m. Debe señalar el reloxal punto del medio dia las 12. h. 19. m. y 36. s. La equacion muda otros 12.s. en 24.h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	3 gr. y med. sobre el 0.	4 grad. y med. id.....	4 grad. id .....
Termom. de Farenheit.....	39 grad. idem.....	41 grad. id.....	40 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 8 lin. Nublo..	25 p. 7 lin. y med. Nub.	25 p. y 8 l. Clar....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Niebla.....	S. E. Niebla.....	S. E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

POcos dias hace que hemos producido documentos autorizados para legitimar la persona del Infante Don Sancho Ramirez, hermano del Rey de Aragon Don Sancho Ramirez, é hijos ambos de Don Ramiro el I, contra lo que hasta ahora han escrito los historiadores. A estos los hallamos encontrados sobre señalar y distinguir las mugeres legítimas que tuvo el referido Rey Don Sancho Ramirez. Zurita Annal. tom. 1.° lib. 1.° cap. 2.°, y Blancas Comm. pag. 101, reconocen que tuvo dos, llamadas Felicia y Beatriz, asegurando que esta fué la primera. Ni uno ni otro fundan su proposicion en escritura alguna, y como Doña Felicia aparece repetidamente en varios documentos, y rara vez Doña Beatriz, no quiso Briz Martinez convenir en que esta fuese muger del expresado Rey, inclinándose con otros escritores á que ambos nombres fueron de una sola Reyna. La disputa se disuelve perfectamente con dos escrituras, de las quales la primera fué otorgada en este dia 27 de Enero del año 1084, que original se conserva en el Archivo Abacial del Monasterio de San Victorian, y es una donacion hecha al Monasterio su Anexo de San Pedro de Tabernas por dicho Rey, y su muger Doña Beatriz: *ego Sanctius &c. & uxor mea Beatrice &c.* La segunda es igualmente otra donacion que el mismo Rey hace á favor del Monasterio de Monjas de Jaca, que antiguamente se llamó de Santa Cruz de las Serás, en la era 1131, ó año 1093, conservada en su Archivo, y en donde dice el Monarca que la otorga para bien de su alma, y las de sus mugeres: *pro anima mea, & uxorum mearum.* Hácese, pues, evidente por uno y otro do-

Digitized by Google

documento que Don Sancho Ramirez tuvo, á mas de Doña Felicia, á otra muger llamada Doña Beatriz, con la qual estaba casado en el año de 1084, y que ambas habian muerto ya en el de 1093, siendo diferentes la una de la otra, y pudiéndose conjeturar con el cotejo de las escrituras que nos traen aquellos historiadores en que se nombra á Doña Felicia, que Doña Beatriz fué su segunda muger, y no la primera, como dice Zurita en el lugar citado. Tales son las luces que nos dan los diplomas Regios desconocidos hasta ahora, y las que con su auxilio podemos comunicar á la historia de España.

Continuacion de la Filologia.

RES de ganado. Mas obscuro debe de parecer el origen de *res*, pues hay variedad en las opiniones. Pero por obscura que sea la deduccion de *res*, es sin comparacion mucho mas facil de averiguar que el de otras voces de nuestra lengua, como por exemplo, el nombre *perro*, cuya originacion es tan dificil como es conocido el animal que significa. *Res* es la misma voz *ras* de que he hablado arriba en *arraez*, pues consta de las mismas tres letras, que son el *re*, el *elif* y el *sin*. Y bien que el *elif* se mueva por el *fatja*, ó se mueva por el *kesra*, es esta accidental á la voz. La raiz de ambas voces es la misma, pues es el verbo *rasa* que dixe arriba, y asi *res* significa *cabeza*. El Arabe dice: *Res alganám*, las quales palabras interpretó en latin Jacobo Golio con estas: *Pecus de grege unum.* El Español dice lo mismo que el Arabe: *cabeza de ganado*, ó *res de ganado*. La voz arábiga *ganám* (*fatja* al *gain*; *fatja* tambien al *nun*; y *dama* con signo de nunacion al *mim*) la voz digo *ganam* significa *las ovejas*, y *el rebaño de ovejas*. La raiz es el verbo *ganá*, que significa *utilitatem cæpit* en su primera conjugacion, y en la quarta conjugacion significa *profuit*; y en algunas de las otras conjugaciones, inclusa la primera, *contentarse con alguna cosa*, *estar contento*: de aquí es que *guanam* significa *contenti animi quies*, y tambien *opes divitiæ*, *quod quæ verè animum explere debeant*, como anotó el mismo Golio. La voz arábiga *ganao* significa la *utilidad*. Nosotros usamos esta voz como participio pasivo del verbo *ganar*, y asi la acabamos en *do*, segun la forma comun de nuestros participios, y decimos *ganado*; luego lo hacemos substantivo, y le ponemos el artículo masculino, y decimos *el ganado*; y últimamente ya substantivado le damos adjetivos, y decimos: *el ganado lanar*, *el ganado bacuno*, *el ganado caballar &c.* Estos me parece que son los orígenes del verbo castellano *ganar*, y de los nombres substantivos *ganado*, *ganancia*, como del frances *gagner*, *gain*, del italiano *guadagnare* &c.

Y volviendo á la voz *res* hallamos que los latinos tienen otra idéntica en letras con esta, que es *res*, *rei*, que en castellano significa la *cosa*. La voz oriental *res* significa, como va dicho, *la oveja*, y por synedoche qualquiera otra cabeza de ganado que pace, y se cuenta en patrimonio. Pero esta voz latina *res* podrá ser acaso la misma voz oriental? Ello es cierto que los latinos no inventaron en el fondo ninguna lengua; y lo que es mas, los Griegos, cuya lengua es la principal de Europa, tampoco son inventores de la suya. Supuesto este hecho, veamos lo que nos dicen los Fi-

Digitized by Google

Filólogos. En la enumeracion que hace Vosio de las opiniones sobre el origen del nombre latino *res* viene en primer lugar la de Scaligero el padre, que en las anotaciones á Theofrasto deduce este nombre del griego *rein*, que significa la oveja, *quæ opes erant antiquorum*. Angel Caninio pretende que *res*, *rei* viene del Púnico *reis*, ó del Hebreo *ras*, que significa la cabeza. La lengua púnica, y la arábiga en el fondo son una misma lengua, y así decir que viene del Púnico es decir que viene del Arabe. Con la opinion de Caninio coincide la de D. Sebastian de Covarrubias, que se cita en el Diccionario de la Real Académia Española al artículo *res*. Del latino *res* deduce Spontino, citado por Vosio, el verbo *reor* juzgar la cosa. De *reor* es *ratus*, y *ratio rationis* segun Festo. El mismo Vosio no dudó deducir de *res* el substantivo *reus*, y tambien *reatus*. De *ratio*, tomando la *n* que aparece en sus obliquos, decimos en castellano *razon*, y luego hacemos el adjetivo *razonable*, desechando en ambos la *i*, que viene en el recto *ratio*. Pero tomando la *i* desechada hacemos otro adjetivo, que es *racional*, y de este sacamos el abstracto ó forma, que es *racionalidad*. Los Franceses *raisson*, *raissonable*, los Italianos *raggione*. *raggionévole*.

Como ordinariamente se supone alguna anterioridad del Hebreo al Arabe, parece mas conforme á etimologia asentar como voz primitiva la hebrea *ras*, para saber el origen de *res* castellano. Pero esta no es la principal dificultad; sino saber de quién la hemos tomado nosotros en nuestro lenguage vulgar. Los hebrayzantes querrán que la hayamos tomado de los Hebreos. Pero me parece que quien nos la ha comunicado en derechura desde su lengua son los Arabes, y daré mi razon. Los Judios en todas partes tienen odio á la agricultura y al pasturage. La inclinacion del Judio es al comercio, y á ellos se debe la invencion de las letras de cambio. En España los Judios eran comerciantes, como en todas partes. Por el contrario, los Arabes fueron agricultores y pastores en España. Los Españoles tomaban de ellos muchas voces, frases, usos y costumbres. Los Españoles oian continuamente á los Arabes llamar *res* á la oveja, y *ganám* las ovejas, y *ganao* la utilidad, y *res al ganám* una cabeza de ganado. Estas voces, en el tráfico de los ganados, y en un tiempo en que se formaba la lengua castellana, teniendo los Arabes puesto el pie dentro de España, debian tener otro influxo en los oidos de nuestros Españoles que el que podia tener la voz *ras* en la boca de algun Judío, si es que alguna vez la expresó delante de los Españoles para significar la cabeza, como parte del cuerpo. Soy de Vm. &c. = Isidoro Bosarte.

SOBRE LA ÓPERA ITALIANA.

Ensayo sobre la Ópera en música, escrito en lengua italiana por el Conde Francisco Algaroti, y traducido en castellano para instruccion de los que quieran asistir al nuevo Teatro Italiano, que se ha establecido en esta Corte. Se hallará en casa de D. Matías Escamilla, librero, frente de las gradas de S. Felipe.

SUpuesto que hemos referido ya en nuestros Diarios las diversas épocas en que se han representado en esta Corte las Operas, y hemos da-

Digitized by Google

dado una idea del drama musical, nos ha parecido conveniente extractar, aunque sucintamente, las partes que abraza este discurso tan filosófico como erudito, para que los aficionados á este espectáculo, valiéndose de las luces que en él hallarán, sepan discernir lo bueno de lo malo, y contribuyan por su parte á la reforma del teatro nacional, á quien pueden aplicarse muchas de sus reglas.

Este discurso consta de seis partes, y en la introduccion se quexa el autor del mal gobierno de los teatros, que por lo comun administran hombres faltos de toda inteligencia, ó llenos de intereses parciales, que les hacen abandonar los medios mas oportunos para llegar al grado de verosimilitud que necesita esta especie de representacion; insinúa el método de una sabia reforma, y desenvuelve las dificultades que en sí tiene el melodrama para ser perfecto.

Pasa despues á exâminar el drama, refiere los principios de la Ópera en Italia, y la mutacion que ha habido en los diversos asuntos que se han elegido para representarse con el acompañamiento de la música. El autor expone su dictámen en esta parte con su madurez y reflexîon acostumbradas, para convinar la verosimilitud con la magnificencia, y el encanto de los sentidos.

Al drama sigue la parte del compositor de las notas musicales, cuya inteligencia y subordinacion al poëta es enteramente necesaria, segun las reglas que se establecen por todos los profesores: nota los defectos de los compositores poco filósofos, y propone los medios de remediarlos.

La parte del actor en la execucion se explica con la mayor precision y claridad, y se le sujeta á unas leyes que deben observarse con todo rigor para el buen efecto de la recitacion. Mucha parte de este capítulo es aplicable á nuestros Cómicos, que desconocen absolutamente los principios de su arte.

Los bayles, segun el modo de pensar de Algaroti, deben componer una parte esencial del melodrama, han de acomodarse á la accion, y han de estar sacados del asunto mismo de la Ópera; y si se falta á este principio, conviene desde luego en que pueden perjudicar por muchos caminos lexos de aprovechar.

Exâminada la accion del drama en la parte poëtica y música, y en los episódios de los bayles, pasa á hablar de las decoraciones scénicas. Los profesores inteligentes en la perspectiva verán aquí detallados los principios que deben seguir en este género de ilusiones pintorescas, y el pueblo mismo se enseñará á juzgar el mérito de las recreaciones que ofrece la scena á su vista.

Finalmente concluye dando algunos modelos para construir con acierto el Teatro, ó sea el lugar donde ha de verse y oirse la Ópera, reprehendiendo con acrimonia los defectos que en esta parte han cometido los profesores de arquitectura.

Tal es el plan de este discurso de Algaroti acerca de las Óperas; los sugetos que deseaban con ansia ver establecido en esta Corte el Teatro Italiano, que mucho tiempo hace se halla domiciliado en casi toda la Europa, no aplaudirán menos el gusto y finura con que discurre el autor, que el zelo y exâctitud con que el traductor ha vertido sus pensamientos.

NO-

Digitized by Google

VANDO.

MAnda el Rey nuestro Señor, y en su Real nombre los Alcaldes de su Casa y Corte: Que en conformidad del Vando publicado por la Sala en treinta y uno de Octubre de mil setecientos sesenta y seis, sobre la mejor Policía y orden de los Teatros, y con arreglo á lo establecido por S. M. para el de la Ópera en el Reglamento de diez del corriente, á fin de que en esta se observen la tranquilidad y decoro á que es acreedor el Público, y que toca prevenir al Gobierno, se prescriben los siguientes Artículos para su exácto cumplimiento.

I. El empezar la Ópera será precisamente á las siete y media de la noche, para que pueda concluir á hora cómoda, y el Alcalde tomará providencia con los Actores que fueren morosos.

II. A diez y seis pasos enfrente de las dos esquinas del Coliseo no se dexará arrimar coche alguno, excepto el del Alcalde de Corte y Hermano Mayor, para que la gente de á pié pueda salir y entrar con comodidad en el Teatro.

III. Todos los coches podrán arrimar para dexar sus amos por las dos puertas de Aposentos y Lunetas que están enfrente del Jardin de las Monjas de Santo Domingo, y para ello baxarán precisamente por las calles de la Priora y Peral, excepto los coches del Alcalde de Corte y Hermano Mayor, que podrán entrar y salir por donde les acomode.

IV. Al ángulo que hacen estas dos calles se pondrá un Soldado para que los coches arrimen en sola una fila, cuidando alterne uno de cada lado.

V. Luego que se haya concluido el último Bayle, no podrán baxar los coches á arrimar á la puerta de Lunetas y Aposentos por dichas calles de la Priora y Peral, por deber quedar expeditas para la salida del Teatro, y que no se encuentren los que salen con los que llegan.

VI. Conforme dexen á sus amos, se irán alineando en la Plazuela en dos ó mas filas, de modo que quede libre el paso para la gente de á pié; y concluida la Ópera formarán en una fila para arrimar á las puertas de Palcos y Lunetas; y para ello habrá un Alguacil destinado cuidando que así se practique, y que sus amos no les detengan al tiempo de tomarlos, lo que auxiliará la Tropa.

VII. Si los dueños de los coches quisiesen se retiren á sus casas, y que vuelvan al concluirse, tendrán entendido que deben salir por la Plazuela de Sto. Domingo, y baxar por el mismo parage á ponerse en fila siempre que esté ya cerrada la entrada por las calles de la Priora y Peral.

VIII. Si principiada la Ópera quisiese alguno salir de ella, deberá arrimar el coche á la puerta de los Palcos y Lunetas para salir por la referida Plazuela, y no por otra parte.

XI. El paso á Palacio quedará libre inmediato á la Biblioteca, sin que por allí baxen coches al Teatro.

X. Entrarán los hombres en el Patio ó Gradas con sosiego para no incomodarse unos á otros, ni causar confusion á los Cobradores.

XI. Desde que el primer Actor salga á las Tablas, hasta el fin, y aun

Digitized by Google

aun en el hueco de las Jornadas y Saynetes, no quedará con el sombrero puesto ninguno en Aposentos, Lunetas, Gradas, Tertulias, ni Patio, porque se impide la vista de unos á otros.

XII. No se permitirán en ninguna parte del Coliséo gorros, ni otro disfraz que oculte el rostro, ni en los Aposentos hombres embozados, ó mugeres con mantilla ó manto sobre la cabeza, pues al entrar en ellos deberán ponérsela al cuello; y los Cobradores lo advertirán, y darán cuenta al Alcalde en caso de resistencia.

XIII. No se podrá encender hacha de viento, ni de cera, ni cigarro alguno de puertas adentro de los Teatros, antes, ni despues de la representacion, ni durante ella.

XIV. En la Cazuela observarán las mugeres la modestia y compostura que corresponden á su sexô.

XV. Durante la representacion, los Expectadores de la Luneta, Galería, Tertulia y Cazuela quedarán sentados, sin que les sea lícito levantarse no siendo para salir inmediatamente; y aunque podrán executarlo en los entreactos, deberán abstenerse de todo bullicio, y falta de compostura, pues el Alcalde mandará inmediatamente expeler, sin distincion de clase, á qualquiera que faltase al decóro debido al Público, y abusase de la libertad regular que pide una honesta diversion.

XVI. No se permitirá se repitan bayles, música ú otra habilidad, aunque lo pida el Patio, ó alguna persona, por distinguida que sea, tomando las providencias que se tuvieren por convenientes para contener todo desorden.

XVII. En los tránsitos de los Aposentos no se dexarán hombres parados, y mucho menos embozados, ni en las puertas del Teatro, porque estorban el tránsito de la gente de á pié y coches, cuidando las Centinelas de que así se observe.

XVIII. No se consentirá hacer señas, ni hablar desde el Patio á las mugeres, pues el Público merece se le guarde toda atencion.

XIX. Para evitar disputas, no se podrá reconocer mas título de preferencia para ocupar qualquier parage de la Sala que el abono, que se admitirá solo para los Aposentos y Lunetas, ó el haber llegado primero el que le ocupare, no permitiendo la Justicia mas acepcion de personas en una concurrencia pública.

XX. No se darán Aposentos baxo nombres supuestos, sino al de la persona principal que lo encargase, para que la Justicia pueda tomar conocimiento pronto de los que los ocupan, en caso necesario.

XXI. Se instruirá por los Amos á los Criados de que no causen rumores mientras los aguardan, y que los Cocheros no abandonen la vista de su respectivo coche, porque serán responsables de qualquier accidente que por su omision sobreviniere.

XXII. No lleva el Gobierno otro objeto en estas prevenciones que establecer con ellas aquella decencia y moderacion que convienen para las concurrencias públicas; y á fin de que se cumplan puntualmente por todos, ha mandado S. M. se castiguen los contraventores á proporcion de su exceso, tomando el Alcalde pronta providencia, ó dando cuenta á la Sala, si las circunstancias lo pidieren, ó á S. M. por medio del Señor Presidente

Digitized by Google

te ó Gobernador del Consejo, si fueren personas que por su empleo ó carácter merezcan ser distinguidas, y no bastasen los oficios atentos que se les pasen, sin que valga fuero, ni exêncion alguna.

XXIII. Para que las representaciones se executen con el lucimiento propio de una Corte, se ha arreglado y aprobado por S. M. el Arancel de precios advirtiendo que no se paga nada por la entrada.

Este Vando lo señalaron los Sres. de la Sala á 22 de Enero de 1787, y no se traslada aquí el Arancel de precios por haberlo nosotros copiado en el Diario núm. 203 del Viernes 19 de este mes, donde tambien se hallará el Reglamento de S. M. que se cita en él.

COMPAÑIA DE OPERISTAS.

Maestro de música de Opera. D. Luis Cerro.

Primeros Cantores..... Señor Pedro Moschetti. Sra. Teresa Oltravelli.

Segundos..... Sr. Francisco Gilardoni. Sra. Luisa Benvenuti.

Tenor..... Sr. Santiago Panati.

Tercero..... Sr. Antonio Mora.

Primer Buffo..... Sr. Miguel Ferrari.

Sobresalienta..... Sra. Cayetana Crespi.

Primer Violin de Opera..... D. Juan Bautista Pedevilla.

Primero de segundos..... D. Antonio Ronzi.

Orquesta..... 18 Violines: 2 Violones: 3 Contrabajos: 4 Violas: 2 Obueses: 2 Flautas: 2 Clarinetes: 2 Trompas: 2 Clarines, y un Clave.

Maestro Compositor de música de bayles..... D. Antonio Rosetti.

Primeros Baylarines..... Sr. Domingo Rossi. Sr. Gaspar Ronzi. Sra. Rosa Pelosini.

Segundos..... Sr. Antonio Marafi. Sr. Antonio Gianfanelli. Sra. Teresa Damiani.

Terceros..... Sr. Antonio Crespi. Sr. Joseph Benvenuti. Sra. Maria Ferrari. Sra. Maria Benvenuti.

Diez y ocho figurantes, que forman nueve parexas de ambos sexôs.

Primer Violin de Bayles..... D. Antonio Ronzi.

Maquinista y Pintor..... D. Felipe Fontana.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de D. Pablo Verdaguer se halla vacante una Canongía de la Colegial de Sta. Ana de Barcelona; corresponde al primer turno, y vale 3@800 rs. vn.

Tambien se hallan vacantes dos Canongías de la Catedral de Teruel; la una por muerte de D. Ignacio Aguavera, y la otra por la de D. Juan Joseph Martin: corresponden al primero y segundo turno, y valen la una

Digitized by Google

Se hallan vacantes las Alcaldías mayores de Leon, Murcia, Puerto de Santa Maria, y la 1.ª Tenencia de Asistente de la Ciudad de Sevilla, que todas quatro son de 3.ª ó superior clase.

Noticias sueltas. En la calle de Atocha, casa num. 10, al lado del Quartel del Regimiento del Príncipe, quarto interior, se alquila una sala, alcoba y otra pieza decentemente adornado, para admitir algun huesped con su criado.

En la calle del Desengaño, casa n. 2, quarto principal, enfrente de la de la Ballesta, habita un matrimonio sin hijos que desea alquilar á un caballero huesped una sala, alcoba y antesala decentemente amueblado.

Ventas. Se vende con equidad una tapiceria compuesta de quatro paños, hecha en Alemania, que representa la historia de D. Quixote; darán razon en la calle de Arrastra, casa n. 14, quarto segundo, enfrente de la escalerilla de piedra de la casa en donde vive la familia del Excmo. Sr. Marques de Santa Cruz.

Se vende un crucifixo de escultura, nuevo, de media vara de alto, habiéndose esmerado el artífice en sacar esta copia por el célebre quadro de Velazquez, que se conserva en la Sacristia de las Monjas de San Plácido de esta Corte; quien gustare de verlo acudirá á la Sacristia del Convento de la Victoria, y se dará con toda equidad.

Pérdidas. Quien hubiese hallado una muestra de oro con cadena de acero, que se perdió la tarde del dia 24 del corriente, desde la calle del Prado hasta el Lugar de Vallecas, acuda á Don Pedro Lopez de Villa, reloxero que vive frente el Coliseo del Príncipe, quien dará las señas y el correspondiente hallazgo.

El dia 23 del corriente, al salir de la Iglesia de San Ildefonso, le faltó á un pobre sirviente un relox de plata, su autor A. R. Mayer de Strasbourg, n. 449, con cadena de acero, llave, un sello y campanilla de similor; la persona que lo haya hallado, ó sepa de él, se servirá entregarlo al P. Fr. Alexandro de la Madre de Dios, de Trinitarios Descalzos, quien dará alguna gratificacion.

Desde la Puerta de Alcalá hasta San Felipe el Real, el dia 22 del corriente, se perdió un borrico pardo, pequeño, con un costal que le servia de aparejo, unos lomillos, y encima una sábana; la persona que lo haya encontrado acudirá á entregarlo en la posada de las *Animas*, junto al Carmen Descalzo.

El dia 21 del corriente, entre doce y una de la mañana, se extravió á la Puerta de la Iglesia del Buen-Suceso un talego de ropa blanca de todas clases que se iba á lavar, y dos libras de xabon; la persona que lo haya hallado, ó sepa de él, acudirá al Sargento Ortega, que está de guardia en la Real Aduana.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Príncipe tonto. Saynete: El que de lo ageno se viste, donde quiera lo desnudan; con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Tia y la Sobrina. Saynete: La Virtud triunfante, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 18939 reales; y en el segundo de 28005.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 28 DE ENERO DE 1787.

San Julian Obispo de Cuenca, San Valero Obispo, San Tyrso Martir, y la Aparicion de Santa Inés: Absolucion general en los Conventos de la Santísima Trinidad. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Padres Mostenses.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, creciente. Aspecto *trigono* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 120. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 22. m. y 32. s. y acaba el vesport. á las 6. h. 37. m. y 28. s. Sale el Sol á las 7. h. y 1. m. y se oculta á las 4. h y 59 m. Sale la Luna á las 11 h. 24. m. y 12. s. del dia: culm. á las 7. h. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 2. h. 36 m. y 20. s. de su principio. Dura el dia artif. 9 h. y 58. m y la noche 14 h. y 2. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 8. gr. 35. m. y 31. s. de Aquario, con ascens. recta de 311 gr. 16. m. y 23 s. en distancia de Aries, ó 20. h. 44. m. y 9. s. en el mpo, y con declin. austral de 18. gr. 8. m y otros 8. s. La Luna está en los 2. gr. y 6. m. de Geminis, con latitud boreal de 3. gr. y 19. m., y declin. septent. de 23. gr. y 55. m Debe señalar el reloj al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 8. s. La equacion muda 11. s. en 24. h. Hoy se halla la Luna *perigea* distante de nosotros 52734. leguas de 20. al grado.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el 0.....	5 grad. sobre el 0.....	4 grad. y med....
Termom. de Farenheit.....	38 grad. idem.....	42 grad. id.....	41 grado idem.....
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 9 lin. Claro....	25 pulg. y 10 lin. Nubl.	25 p. y 10 l. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	S. Nublado.....	S. Nublado.....

Anécdota histórica de España.

LAS ferias francas en los Pueblos situados con proporcion, para que circulen las producciones interiores del Reyno, siempre han sido favorables al comercio. Esta mira tan útil al Estado llevaron nuestros antiguos Reyes quando concedian semejante gracia, y con el mismo fin la otorgaron á la Villa de Peñafiel Don Alonso el Sabio, y su muger Doña Violante, estando en Sevilla á 23 de Julio de 1268, cuyo privilegio confirmó Don Alonso el XI quando se hallaba en Madrid tal dia como hoy 28 de Enero de 1346, y esta confirmacion que inserta aquella primera gracia es la que se conserva en el Archivo de la expresada Villa. Toda la escritura arroja de sí varias cosas dignas de tenerse presentes para rectificar é ilustrar nuestra historia. En primer lugar Don Alonso el Sabio concede esta feria en uno, con su muger Doña Violante é hijos, nombrando entre estos á el Infante Don Fernando su primogénito y heredero, y por su orden á *Don Sancho*, *Don Pedro*, *Don Juan y Don Jayme*, estableciendo que empiece 15 dias antes de S. Juan Baptista, y dure otros 15 dias despues. La confirmacion se hizo á instancia de Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Manuel, que se titula vasallo del Rey, y su Adelantado mayor en la frontera, trasladándose por ella la feria á el dia 1.º de Octubre, y durando solo hasta el dia 15 de dicho mes. Está otorgada en forma de privilegio rodado, y la conceden Rey y Reyna, con

su

Digitized by Google

los Obispos de Ribagorza, que se halla en el Monasterio de la O, llama Oriolfo. El 3.º es Odisendo, de quien ya hemos hablado. El 4.º es Jacobo, de quien nadie habla sino dos escrituras de consagraciones que se hallan en el Archivo de San Victorian, y en el de esta Iglesia de Roda, probándose con ellas que vivia á fines del siglo X. El 5.º es Aymerico, del qual consta por otros documentos de la expresada Iglesia, y del Monasterio de la O, que fué Obispo á principios del siglo XI, habiéndolo tenido cautivo los Arabes en su Catedral, hasta que dexando en rehenes á un pariente suyo pasó á Francia por el precio de su rescate, habiendo en estos tiempos calamitosos trasladado su Silla al Lugar de Lespe, por cuya causa desamparada la de Roda aprovechó esta ocasion el Conde Suniario de Pallars, para adjudicar parte de esta Diócesi á la Iglesia de Urgel, dándose con esto motivo á las pretensiones que despues suscitaron Erivaldo y Odon, Obispos Urgelitanos. El 6.º es Borrelo, que por varias escrituras y documentos de esta Iglesia de Roda parece la gobernó desde antes del año de 1019 hasta despues de 1023. El 7.º en el orden del tiempo, y el primero de quien hace memoria esta inscripcion, es el glorioso San Ramon, Obispo de Roda y Balbastro, de quien hablan muchas escrituras, siendo entre ellas muy digna de referirse la que traslada el acto de consagracion que hizo de la Iglesia del Monasterio de la O, y de lo mucho que la enriqueció en el año de 1223.

MARINA.

Historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra: por el Sr. Baron de Sta. Cruz, de la Academia de las Inscripciones y Bellas Letras. Nueva edicion, corregida, y considerablemente aumentada.

LA edicion que el Sr. Baron de Sta. Cruz presenta en el dia al público es con mas propiedad una obra nueva que no una reimpresion. Confiesa que no tuvo tiempo de recoger los materiales necesarios para esta empresa quando hizo la primera edicion en 1783; pero conociendo la importancia del asunto que trataba, creyó ahora que no debia omitir cosa alguna que sirviese á desempeñar completamente un objeto tan grande. En conseqüencia de esto exâminó atentamente las memorias particulares de los escritores contemporaneos, los testigos oculares, y los documentos originales conservados en los archivos, y desconocidos hasta entonces. El Sr. Mariscal de Castries, á cuyo talento y zelo patriótico debe la Marina de Inglaterra su estado floreciente, procuró que se le abriesen estos archivos, de los quales sacó muchas luces. Entre los objetos que la historia moderna puede ofrecer á nuestra curiosidad hay pocos que sean mas interesantes que aquel á quien el Sr. Baron de Sta. Cruz ha consagrado tantas vigilias y cuidados. Si es para el autor particular ventaja haber hecho una eleccion tan buena en el asunto, no lo es menos para el lector que este objeto se trate por un escritor cuyas luces y exâctitud son en cierto modo garantes del mérito de la execucion.

A su obra precede una introduccion en que se da una razon breve y útil de todos los esfuerzos que los pueblos marítimos, conocidos en la historia, han hecho para disputarse unos á otros el imperio del mar.

En

Digitized by Google

En ella se ve el nacimiento, los progresos y la caida del poder marítimo de Venecia, y el efecto de las sangrientas competencias entre Venecianos y Genoveses. Los Venecianos triunfaron de sus enemigos; pero la corrupcion de costumbres y la insolencia que transciende á la prosperidad, concitó á toda la Europa contra ellos, y parecia que la liga de Cambray les amenazaba con una ruina absoluta. La desunion de los Príncipes confederados fue la salud de Venecia; pero un acontecimiento nuevo en la historia de la navegacion perjudicó á esta Nacion mas que todos sus enemigos. Los Portugueses, doblando el cabo de Buena Esperanza, arruinaron su comercio, que era la basa de su poder, no quedando á esta Ciudad, segun dice el autor, mas que su despotismo aristocrático, sus Inquisidores de Estado, su carnaval y sus cortesanas. Los Turcos empezaban á hacer respetable su poder en el Mediterraneo; pero la batalla de Lepanto en 1571 desvaneció sus ambiciosos designios. La España en fin, por el descubrimiento de la América y paso á las Indias, se hacia la Potencia mas opulenta y mas temible de la Europa, quando los Holandeses, sacudiendo el yugo de los Españoles, dexaron de ser sus vasallos para ser sus competidores. Los Ingleses tardaron poco en poner sus fuerzas marítimas al nivel de aquellas Naciones que lograban el mayor aprecio en la Europa, siendo el reynado de Isabel en el que los cimientos de su poder marítimo fueron mejor establecidos. La sangre que vertieron durante tres guerras consecutivas fue el precio con que compraron el cetro de los mares, arrebatándolo á los Holandeses en ocasion que la Francia estuvo para quitárselos en el reynado de *Luis XIV.* Hasta esta última guerra no habian podido llegar los Franceses á asegurar para sí y para la Europa la libertad de los mares. "*Qualesquiera* que sean en adelante, dice el autor, los esfuerzos de »los Ingleses, qualesquiera que puedan ser sus efectos en lo venidero, »un nuevo sistema político les niega hasta la esperanza de recobrar su »antiguo despotismo, y de acrecentar sus fuerzas marítimas, cuya ma»yor elevacion se halla fixada en el tratado de Paris de 1763, en el »que creo por consequiencia (añade) deber terminar la historia de los »progresos de su poder naval."

Despues de haber indicado en pocas palabras los rápidos progresos de las fuerzas navales de Inglaterra y haber dicho lo bastante de ellas, para interesar al lector en estos grandes acontecimientos, el Sr. Baron de Sta. Cruz divide en seis libros la materia que abraza, (*) y subiendo hasta los tiempos mas remotos, aclara en ellos los aumentos succesivos de esta temible Potencia. Esta gran pintura es la que intentamos aquí presentar en bosquejo. *Se continuará.*

(*) *La primera edicion no tenia mas que quatro, y se habia hecho fuera, por lo qual estaba llena de errores; la que se anuncia ha sido dirigida por el mismo autor.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Ventas. Se venden dos casas sitas en esta Corte, la una en la calle de Mira-al-Rio baxa, señalada con el num. 4 de la Manzana 97, ta-

Digitized by Google

tasada en 28ø186 rs. vn.; y la otra en la calle del Bastero del Rey, señalada con el num. 11 de la Manzana 96, valuada en 52ø371 rs. vn., las quales se venden á voluntad de su dueño, y se admiten las posturas en el Oficio de D. Manuel Guerrero, Escribano del Número de esta Villa.

En el obrador de dorador que está en la calle de los Preciados se hallan de venta dos imágenes de escultura, la una es un S. Blas de cinco quartas de alto, con su peana hecha á tornillo; la otra es la B. M. Mariana de Jesus, de media vara de alto, y ambas se dan con equidad.

Pérdida. Quien hubiese perdido quatro medallas de plata acuda á la calle de Valverde, casa n. 33, enfrente del Oratorio del Espíritu Santo, quarto baxo, con tres rejas, que dando las señas se le entregarán.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 20 del corriente 1ø161 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusive 296, que unidos componen 1ø457, de los que han salido curados 261, han muerto 49, y existian 1ø147.

En el de la Pasion quedaron existentes 442 enfermas, han entrado 93, que componen 535, han curado 63, han muerto 12, y quedaban existentes 460.

Tot. de enfermos y enfermas 1ø607.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 248 hombres, y en 113 mugeres; y quedan de Medicina 1ø246.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 148 hombres, y 36 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 16 de los primeros y 12 de las segundas; han salido 44 de aquellos y 4 de estas; y existian en dicho dia 130 de los primeros y 44 de las segundas.

Parroquias.	Matr.	Baptism. *homb.*	Baptism. *muger.*	Muert. *homb.*	Muert. *muger.*
Sta.Maria..	0..	0..	1..	0..	3.
S.Martin...	7..	8..	16..	8..	5.
S.Ginés.....	1..	4..	7..	1..	0.
S.Luis. *A*...	2..	2..	2..	2..	2.
S.Josef. *A*..	0..	2..	0..	2..	0.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Juan.....	0..	0..	0..	1..	0.
Sta.Cruz...	0..	2..	1..	1..	0.
S.Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.
S.Andrés...	2..	5..	2..	1..	3.
S.Miguel...	0..	0..	0..	1..	0.
S.Justo.....	1..	8..	7..	4..	2.
S.Sebast....	8..	9..	6..	6..	4.
S.Lorenzo.	0..	0..	1..	0..	0.
Santiago...	0..	0..	0..	1..	0.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	21.	40.	33.	28.	19.

Nota. Uno de los enterrados en S. Luis fue un cochero que cayó del pescante de un coche, á cuyo tiempo le disparó un par de coces una mula, y sobrevivió pocas horas.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Príncipe tonto. Saynete: El que de lo ageno se viste, donde quiera lo desnudan; con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Tia y la Sobrina. Saynete: La Virtud triunfante, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4ø977 reales; y en el segundo de 4ø991.

Se admiten subscripciones de Madrid y de fuera para este Periódico en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 30 DE ENERO DE 1787.

Santa Martina Virgen y Martir, y San Lesmes, Patron de Burgos. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de S. Fernando.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 11. de la Luna Phase: *Luna gibberosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 142. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 20. m. y 40. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 39. m y 20. s. Sale el Sol á las 6. h. y 59. m., y se oculta á las 5. h. y 1. m. Sale la Luna á la 1. h. 55. m y 18. s. del dia: culm. á las 9. h. 34. m. y 58. s. de la noche, y se pone mañana á las 5. h. 13 m. y 24. s. de su mañana. Dura el dia artif. 10. h. y 2. m., y la noche 13. h. y 58. m. Crece el dia y mengua la noche dos minut. El Sol está en los 10. gr. 37. m. y 20 s. de Aquario, con ascens. recta de 313 gr. 19. m. y 41. s. en distancia de Aries, ó 20. h. 52 m. y 22. s. en tiempo, y con declin. austral de 17. gr. 36. m. y 38. s. La Luna está en solo 10s 50. m. de Cancer, con latitud boreal de 1. gr. y 5. m., y declin. septent. de 24. gr. y 33. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 29. s. La equacion muda 9. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	3 grad. sobre el o.....	5 grad. sobre el o.....	5 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	38 grad. idem.....	42 grad. id.....	43 grad. idem.....
Barom. simple de Torricel.	26 pulg. y 3 lin. Nublo..	26 p. 3 lin. y med. Sol..	26 p. y 3 l. Clar...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nublado.....	S. Nubes.....	S. Claro.....

Anécdota histórica de España.

COmo son muy pocas las escrituras antiguas de donde no se puedan sacar noticias preciosas para la historia, qualquiera de las muchas otorgadas en este dia 30 de Enero, que podiamos presentar, bastará para ilustrar uno ú otro punto de ella, que es el objeto á que se dirigen estas Anécdotas. Entre estos varios diplomas Regios hemos escogido el que se dirige á la Ciudad de Burgos, y tiene su data en este dia del año de 1400, expidiéndolo Don Enrique el III, que se hallaba entonces en Torrijos, Lugar de Castilla la Vieja. Su asunto es el siguiente. Fernando Lopez de Zúñiga (este apellido en lo antiguo era Stuniga, y así se escribe en todos los documentos de aquella edad) era Alcayde del castillo de Burgos por Diego Lopez de Zúñiga, que se titula Justicia Mayor por el Rey no solo en esta escritura, sino tambien en otros muchos instrumentos de estos mismos años. Siendo, pues, uno de los primeros personages del Reyno, estaba á su cuidado la guarda y defensa de muchos castillos, en que ponia sus Alcaydes substitutos, y de cuya clase seria sin duda este de Burgos, que como situado en la misma Capital de Castilla lo habria entregado al expresado Fernando Lopez, que parece ser su hermano. Para abastecer y mantener estos castillos contribuian los vecinos de cada pueblo donde estaban construidos con víveres, por repartimiento hecho entre ellos. Esta contribucion, segun las leyes municipales de aquel tiempo, se recaudaba por las Justicias ordinarias de los mis-

mos

Digitized by Google

mos pueblos; y respecto á que la fuerza militar se ha hecho siempre temible, muchas Ciudades y Villas del Reyno, y entre estas la Ciudad de Burgos, habian conseguido de los Soberanos la gracia y privilegio particular de que los referidos Alcaydes por ninguna deuda ni atraso en dicha contribucion pudiesen reconvenir á sus moradores en persona ni en bienes. Sin embargo dicho Alcayde puso preso á Juan Martinez de Buendia, vecino de Burgos, y Ballestero del Rey, con pretexto de deberle abastecer el castillo con cierta cantidad de pan y pescado. Los Regidores y demas Oficiales del Comun le reconvinieron varias veces para que pusiese en libertad al contribuyente, y no pudiéndolo conseguir, despues de dos meses y medio, se querellaron á el Rey, haciendo presente la sinrazon del Alcayde, y el agravio que se hacia á su fuero. El Rey expidió su mandato para que al punto se pusiese en libertad al referido Juan Martinez, previniendo que en adelante ningun Alcayde del castillo de Burgos se atreviese á prender ni molestar á vecino alguno de la Ciudad con motivo de esta contribucion, á no ser que precediese orden Real ó de su Juez competente; con expresion de que así convenia para que se guardasen los fueros, usos y costumbres de Burgos, y dando facultad á los Oficiales del Comun para que procediesen contra el Alcayde y los demas que no quisiesen guardarles sus privilegios. Tal vez es este uno de los documentos mas antiguos sobre contiendas entre la jurisdiccion *militar*, que en aquellos años ya iba empezando á tomar cuerpo con el *arreglo* de tropas mercenarias, y la municipal de los pueblos. Es tambien notable en esta escritura la noticia que nos da de ser aquel año Corregidor de Burgos el Dr. en Leyes Juan Rodriguez de Salamanca, que era Oidor de la Audiencia Real, única entonces en Castilla, y Refrendario del Rey; de suerte que por ella venimos en conocimiento de que en este año ya habia Corregidor en Burgos, y que este empleo no era incompatible con aquella Magistratura, sin duda porque uno y otro cargo eran temporales, y no perpetuos.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

QUando Julio-Cesar conquistó la Gran-Bretaña, los moradores de esta Isla no tenian navíos que oponerle; la invasion de los pueblos estrangeros fué la que les enseñó á hacerse temer con el tiempo sobre el mar. Los Saxones, los Jutes y los Ingleses no ignoraron los únicos medios de que podian usar para defenderse contra las incurciones de los Normandos. Alfredo el Sabio fué el primero que adiestró á sus vasallos para no temer su poder, y aun á hacerse respetar en su presencia. Una flota de ciento y veinte velas vigilaba sin cesar en la seguridad de las costas; pero para apreciar justamente estas fuerzas marítimas es necesario saber, que la embarcacion de mayor buque apenas podia comprehender cincuenta hombres: de suerte que estos navichuelos no eran mas que una especie de barcos, los quales aumentó Eduardo hasta el número de quatro mil. Este corto tiempo fué en el que la Marina llegó al mas alto punto de gloria posible. Quando la Gran-Bretaña cayó en poder de los Daneses, Canuto, Rey de Dinamarca, de Noruega é Inglaterra, proporcionó nueva gloria á esta Marina, que los succesores de Eduardo ha-

Digitized by Google

habian dexado perecer ; pero todos sus esfuerzos eran momentaneos, porque la misma presencia del peligro enseñaba á estos Isleños el arte de evitarlo. Arnoldo, temiendo que Guillermo el Conquistador desembarcase en Inglaterra, quiso oponérsele con una numerosa flota ; pero Guillermo tuvo á su favor la fortuna, el valor y los vientos ; Inglaterra fué conquistada, y el cetro que los Saxones habian conservado seiscientos años llegó por fin á quebrarse. Este memorable suceso fué para la Inglaterra tan sensible, y causó en ella una revolucion tan repentina, que la Nacion no pensó desde entonces mas que en comerciar por la navegacion.

Quando Ricardo emprehendió el viage de la Tierra Santa se vió obligado á servirse de navios estrangeros. Juan, su hermano, no tuvo mas fuerzas navales que las que le prestó el Conde de Flandes en la guerra contra Filipó-Augusto, que habia juntado en el Sena una flota de seiscientas velas. Los Ingleses consiguieron alguna ventaja, que Filipo hizo la pagasen bien cara, pero su Rey orgulloso quiso sacar de ella algun provecho, pretendiendo que todos los navios estrangeros saludasen á la vandera Inglesa. »La ridiculez y la injusticia en las pretensiones, dice el Autor, son regularmente efectos de la flaqueza.« Este Rey tan altanero era el mismo que se vió abatido por sus vasallos, en el mismo instante en que les concedió este famoso registro en el mar, siendo aquel hecho el fundamento de la libertad Británica.

Entre tanto que el comercio y la marina experimentaban algunas revoluciones en Inglaterra, habia en este Reyno una asociacion de cinco Ciudades marítimas, que no dexaron jamas de mantener fuerzas sobre el *mar*, ya para proveer de navios al Rey, en virtud de obligacion que *habian hecho*, ya para exercer la pirateria, con toda la crueldad propia de unos tiempos casi bárbaros. Nunca se distinguieron mas estos cinco puertos en el furor y rapacidad, que en las diferencias suscitadas entre Felipe el Hermoso, y Eduardo I.° Felipe se vengó de este, Douvres fue incendiada, y la consternacion se extendió por toda Inglaterra. En quanto á lo demas sería injusticia imputar á una sola causa todos los horrores que hacen notables los ataques recíprocos que ambas Naciones se dieron entonces. Los Almirantes de Felipe de Valois se señalaron por sus crueldades en el desembarco que hicieron sobre las costas de Inglaterra, segun testifica Froissard ; tal vez les podrá escusar el furor inaudito que habia dictado los juramentos con que los Señores Ingleses, llevando al frente á Eduardo y su Esposa, se ligaron para perseguir á los Franceses. »Aquella Reyna joven y hermosa juró, que si el hijo de que estaba en cinta »nacia antes de haber pasado el mar, se atravesaría por el hijar el es»toque con que iba armada.« Con estos y otros furores semejantes se encendió el odio y emulacion, que subsistió tantos años entre las dos Naciones, y que ni el tiempo, ni la razon han podido aun extinguir.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Ventas. Se vende un caballo de *Jaen*, domado para montar, de quatro á cinco años, tiene las siete quartas cumplidas, pelo castaño obscuro, es-

Digitized by Google

estrella blanca en la frente, bien poblado de clin y cola, cabeza castellana, y cascos firmes; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á Don Joseph Lafuente de Velasco, en casa de la Excma. Sra. Condesa de Talara, en la calle de la Luna.

Se venden un par de mulas de pelo castaño, con sus guarniciones, y un coche forlon á la española; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la Plazuela del Conde de Moriana, en la calle de Jacometrezo, casa n. 2, quarto principal, enfrente del Postigo de S. Martin.

Pérdidas. El que hubiere encontrado una mula que se perdió el dia 26 del corriente, desde la Puerta de Fuencarral, por los Barrios de la calle Ancha, acuda á entregarla al herrador que está en dicha Puerta, y se pagará el hallazgo.

El que haya encontrado una mantilla de musolina, que se perdió en la noche del 24 del corriente, desde la calle de S. Millan, por la de las Tabernillas, hasta la de S. Bernabé, acudirá á entregarla en el puesto de Loteria que está en la Plazuela de la Cebada, donde se darán las señas y el hallazgo.

Se han perdido dos evillas, la una el dia 26 del corriente, desde la calle del Caballero de Gracia hasta la del Horno de la Mata, es de plata con filetes de oro, y puntas caladas, el dueño abona al que la haya hallado el importe del peso, y se entregará en la estafeta de cartas que está en dicha calle del Horno de la Mata: la otra tambien es de plata, y se perdió desde San Ginés hasta la calle de San Roque; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á Don Ventura Vidal, en la primera tienda que está en la calle del Carmen, enfrente de la Inclusa, y se pagará el hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la una es de edad de 23 años, y vive en la calle de la Ruda, casa n. 7, enfrente de la xaboneria; y la otra vive calle de Jacometrezo, num. 11, quarto segundo, enfrente de la hosteria de la campana.

Criados. Dos de estos buscan conveniencia: el primero sabe peynar, afeytar y escribir, está pronto á pasar el mar, y darán razon en la calle de la Magdalena, en la tienda de Cirujano que está enfrente de la imagen de S. Antonio de Piedra; del segundo en la confiteria que está en la calle de Fuencarral, á la esquina de la de S. Onofre. Tambien hay un matrimonio que desea entrar á servir; el marido sabe peynar y afeytar, y la muger cose, aplancha y guisa, tienen quien los abone, y darán razon el cocinero del Excmo. Sr. D. Oracio Borquesi, en la propia casa, corredera de S. Pablo, mas arriba de S. Antonio de los Portugueses.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Falso Nuncio de Portugal. Saynete: La quinta esencia de la miseria, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 19463 rs.; y en el segundo de 19788.

Se admiten subscripciones de Madrid y de fuera para este Periódico en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 31 DE ENERO DE 1787.

S. Pedro Nolasco, Fundador: Absolucion en los Conventos de la Merced.= Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de S. Fernando.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna adulta minor*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 154. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 19. m. y 44. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 40. m. y 16. s. Sale el Sol á las 6. h. y 58. m., y se oculta á las 5. h. y 2 m. Sale la Luna á las 3 h. 4. m y 21. s. de la tarde: culm. á las 10. h. 33. m. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 6. h. 2 m y 26. s. de su mañana. Dura el dia artif. 10. h. y 4. m., y la noche 13 h. y 56. m. Crece el dia y mengua la noche dos minut. El Sol está en los 11. gr. 38. m. y 12. s. de Aquario, con ascens. recta de 314. gr. y 21. m. en distancia de Aries, 6 20. h. 56. m. y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 17. gr. 18. m. y 53. s. La Luna está en los 15. gr. y 14. m. de Cancer, con latitud meridional de solo 13. m. y declin. boreal de 22. gr. y 23. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 38. s. La equacion muda 8. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el o.....	6 grad. id.....	6 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	40 grad. idem.....	44 grad. id.....	45 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 4 lin. Claro...	26 pulg. y 5 lin. Sol....	26 p. y 4 l. Clar...
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.....	E. Claro.....	E. Claro.....

Anécdota histórica de España.

LAS disensiones que se movieron en el Reyno de Aragon á principios del siglo XV expatriaron á algunos de sus Príncipes que tuvieron acogida en la Corte de Castilla, y sin duda hubieran siempre permanecido baxo esta poderosa proteccion, logrando suerte feliz y correspondiente á su alto nacimiento, si las pasiones, que son tanto mas vivas quanto se alimentan con la vanidad y orgullo, no los hubieran inclinado á sostener acaudilladamente las discordias que tambien se fomentaron en Castilla reynando Don Juan el II. Uno de estos Señores Aragoneses fué Don Fadrique de Aragon, Conde de Luna, é hijo natural del Rey de Sicilia Don Martin. Pasóse á Castilla en el año 1430, ofreciéndose á servir al referido Rey Don Juan quando se hallaba á fines de aquel año en Medina del Campo. Fué acogido con la mayor benignidad, y el Rey lo honró haciéndole merced de 200 vasallos, y 500 mrs. de juro de heredad, con el señorío de las Villas de Cuellar y Villalon, que fueron del Rey de Navarra; y últimamente, señalándole renta vitalicia proporcionada á su estado, le dió despues de la muerte del Duque de Arjona las Villas de Arjona y Arjonilla. El Conde correspondió á estas y otras mercedes que refiere la Crónica de Don Juan el II, haciendo solemne obligacion y pleyto homenage de servirle en paz y guerra; cuya escritura se otorgó en Palencia en este dia 31 de Enero de 1431, donde se expresa que estará pronto á ir con todo su poder contra los Re-

Digitized by Google

Reyes de Aragon y Navarra, y contra sus hermanos los Infantes de Aragon, avisando al Rey de qualquiera movimiento que ellos hagan, y apartándose de todo trato con dichos Reyes é Infantes, con la Reyna de Navarra é Infanta Doña Catalina, con el Conde de Castro, y con todos los demas que alimentaban nuevas facciones contra el Monarca Castellano, á quien reconoce por Rey y Señor natural. Solo se exceptuó de este juramento el poderse el Conde restituir á Sicilia si hallase partido que sostuviese su causa para entrar en posesion de aquel Estado, durante los cinco años de treguas que se acababan de establecer entre los Reyes de Castilla y Aragon, y con tal que nunca diese auxilio á este. Los testigos de una escritura tan solemne fueron el Condestable de Castilla Don Alvaro de Luna; el Conde de Santistevan; Don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente; Don Gutierre de Toledo, Obispo de Palencia; el Dr. Diego Rodriguez, del Consejo Real, Oidor y Refrendario del Rey; Mosen Garcia de Sesé, que era Privado de dicho Infante; y Romeo Palau, familiar suyo; todos sugetos de la primera distincion. Sin embargo de este juramento, y los beneficios de que el Rey Don Juan colmó á el expresado Conde de Luna, no habian pasado aun tres años quando se hizo Caudillo de una traicion en Sevilla, por lo que habiendo sido llamado del Rey á Medina del Campo, fué preso en 8 de Enero de 1434, y despues de despojado de todos sus bienes se le trasladó desde el castillo de Ureña á el de Branzuelos, cerca de Olmedo, *donde* acabó su vida.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

EDuardo entonces solo tenia un corto número de navios; pidió auxilio á los Venecianos, que despreciaron su súplica, contentándose con exhortarle á la paz. Volvióse en fin á las principales Ciudades de su Reyno, empeñándolas á que contribuyesen voluntariamente á los gastos del armamento que proyectaba, y en breve se vió al frente de una flota de setecientas treinta y ocho embarcaciones, con las quales se apoderó de Calais despues de once meses de sitio. A pesar de estas ventajas, los Ingleses estaban muy lexos de creerse dueños del mar. Su marina atacada continuamente por los Españoles y Franceses, estaba casi enteramente arruinada, y en un estado tan miserable al principio del reynado de Ricardo II, que el Parlamento creyó debia representar sobre ello al Rey. En estas circunstancias fué quando Carlos VI, año de 1386, preparó contra la Inglaterra el armamento mas temible de que se ha hablado hasta ahora. El desembarco parecia seguro; y para que el suceso fuese mas cierto habiase construido un gran parapeto de madera en círculo, cuyas piezas se desarmaban, y debian servir para atrincherar la armada al punto que desembarcase. Nunca se ha visto la Inglaterra mas alarmada; pero esta empresa, que habia costado cerca de cinqüenta millones de libras tornesas, contrarrestada por los vientos, y por el arribo retardado del Duque de Berry, se desvaneció, y no sirvió mas que para dar mayor fomento al furor Ingles contra los Franceses. Los combates navales que se subsiguieron son los primeros en que se conoció sobre el mar el uso de la artilleria.

Has-

Digitized by Google

Hasta el reynado de Luis XII no empezaron los Franceses á idear el abrir los costados de un navio para colocar en él baterias, y parece que los primeros bastimentos construidos con portaleras de cañones fueron la Charante y la Cordelera. »Antes algunas piezas de artilleria de diversos calibres, puestas sin orden sobre el puente, á la proa ó á la popa, componian toda la artilleria de un navio. Su manejo no era pronto ni facil, pues en el último combate naval del reynado de Enrique VIII, aunque la flota Inglesa, y la Esquadra de las Galeras Francesas, conducida por el Baron de la Guardia, traian bastimentos armados como en el dia, solo tiraron trescientos cañonazos en una accion de dos horas, bien viva, y tan de cerca, que segun dice Bellay, *apenas podia descargar la artilleria Francesa.*"

Sin embargo, los esfuerzos que hicieron en esta ocasion los Ingleses nada contribuyeron para restablecer su marina, ni las revoluciones del reynado de Enrique IV, succesor de Ricardo, fueron favorables para este mismo fin. Enrique V, su hijo, se vió obligado á servirse á fuerza de dinero de navios Holandeses: el Duque de Belfort se puso al frente de una armada naval, compuesta de trescientas velas, y alcanzó una victoria completa sobre los Franceses que tenian sitiada á Honfleur. Este Rey no se satisfizo con esta ventaja, pues se dispuso á invadir la Francia con veinte y ocho mil hombres; los Franceses, aunque socorridos por los Genoveses, fueron deshechos, y los bastimentos que Grimaldi habia conducido de Génova, y que llamaban *Caraques*, sirvieron de modelo á los Ingleses para construir navios de un porte y grandeza desconocida hasta entonces.

Entretanto las dos Naciones ribales ignoraban su comercio y marina, y las ventajas recíprocas de la guerra, no les recompensaban las pérdidas que sufrian. Enrique VII fué el primero de los Reyes de Inglaterra que hizo en cierto modo nacer el comercio en aquella Isla, impidiendo la exportacion de lanas que los Flamencos compraban en ella á vil precio. Enrique VIII ignoró las buenas disposiciones que su predecesor habia dado: el comercio tuvo poco explendor en su reynado, y la marina sufrió desgracias las mas terribles; pero el reynado de Eduardo VI, aunque muy corto, no dexó de dar esfuerzo grande á ambas cosas. Ya los Ingleses navegaban por las costas de África, freqüentaban la Isla de Terranova y la América Septentrional, y empezaban á tentar el famoso paso del Norte, tan solicitado desde entonces, y tal vez tan poco útil para ir á las Indias Orientales. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. En la calle de la Platería, enfrente de la botica de la Reyna Madre, num. 11, quarto principal, en casa de una Sra. viuda, se admite un huesped.

En la tienda de vinos generosos, que está en la corredera baxa de S. Pablo, darán razon de un sugeto que trabaja á precios equitativos todo género de acolchados de seda, coton ó lana, como los que vienen de Francia, vestidos de hombre ó muger, batas,

Digitized by Google

tas, embozos para capa y colchas, y asimismo qualquiera otro género que se trabaje en bastidor.

Ventas. El maestro dorador y charolista que tiene su obrador mas arriba, y á la misma acera de la fuentecilla de la calle de las Infantas, tiene de venta varias pinturas originales, que las da á precios equitativos; y asimismo vende cartillas para aprender á dibujar, que comprehenden las tres nobles Artes, y son muy útiles para los adornistas, tallistas, plateros y doradores.

En el taller del maestro de coches que está en la calle del Desengaño, casa n. 2, se vende una berlina con caxa á la francesa y juego á la española, compuesta de nuevo y bien tratada, y se da con equidad.

Pérdidas. La noche del 28 del corriente se perdió un relox de plata, desde la tahona de la calle de Fuencarral hasta la Plazuela de Sta. Clara, y desde aquí á la calle de Valverde; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á entregarlo en dicha tahona, donde se darán las señas y el hallazgo.

El que haya perdido, el dia 24 del próxîmo pasado, unos títulos de Beneficios y primeras Órdenes, acudirá á la calle Mayor, Portal de Roperos, en la tienda que llaman de Lozano, al lado de la confiteria, donde los entregarán dando las señas.

El dia 14 del corriente se perdió en los Barrios de Jesus Nazareno un agarrador para el pelo, guarnecido de dos carreras de piedras de Francia, y en medio un esmalte azul; el que lo haya hallado acudirá á entregarlo en el Coliseo de la Cruz á la Sra. Gaspara Santos, y se dará un buen hallazgo.

La persona que se haya hallado once costales de gerga, que son de un pobre labrador, y se perdieron el dia 24 por la noche, se servirá acudir á entregarlos en la posada de la Parra, que está en la calle de Toledo, y se pagará el hallazgo.

Alquileres. Se alquilan varias casas amuebladas para húespedes: una sala y alcoba en la calle de Alcalá, casa n. 2, quarto segundo, al lado de la botica, enfrente del Gabinete de Historia Natural: otra sala y alcoba en la calle del Relox, á la Plazuela de la Cebada, casa n. 7, quarto segundo; y asimismo otra sala y alcoba en la calle de S. Joaquin, casa n. 5, al n. 5.

Comedias. En el Coliseo del *Príncipe*, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Falso Nuncio de Portugal. Saynete: La quinta esencia de la miseria. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El sueño de la Polonia, Antonia Moreno, y Bríñole; y la 2.ª, intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Bríñole. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Aguador y la vendedora, La Rosini, y Romero; y la 2.ª, intitulada: Los Vizcondes fingidos, Petrona Morales, Navarro, y Romero. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1∂428 rs.; y en el segundo de 2∂916.

Se admiten subscripciones de Madrid y de fuera para este Periódico en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL JUEVES 1.° DE FEBRERO DE 1787.

San Ignacio Obispo y Martir: Abstinencia en Madrid. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Maravillas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna. Phase: *Luna adulta maior*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 176. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 18. m. y 48. s. y acaba el vesper. á las 6. h. 41. m. y 12. s. Sale el Sol á las 6. h. y 57. m., y se oculta á las 5. h. y 3 m. Sale la Luna á las 4. h. 13. m y 24. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 28. m. y 56. s. de la noche, y se pone mañana á las 6. h. 43 m. y 28. s. de su mañana. Dura el dia artif. 10. h. y 6. m., y la noche 13 h. y 54. m. Crece el dia y mengua la noche dos minut. El Sol está en los 12. gr. 39. m. y 3. s. de Aquario, con ascens. recta de 315. gr. 22. m. y 7. s. en distancia de Aries, ó 21. h. y 32. s. en tiempo, y con declin. austral de 17. gr. 1. m. y 11. s. La Luna está en los 29. gr. y 27 m. de Cancer (Hoy es uno de los dias en que mas alta se nos pone la Luna al pasar por el meridiano.) con latitud meridion. de 1. gr. y 28. m. y declin. boreal de 18. gr. y 49. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 46. s. La equacion muda 7. s. en 24. h.

Recopilacion Astronómica del mes de Enero próximo pasado.

En el discurso de este mes ha tenido de duracion el crepusculo 1. h. 20. m. y 52. s. hasta el dia 20. inclusive, habiendo menguado hasta este dia 6. seg. por mañana, y 16. por tarde; y desde el 21. ha menguado 3. seg. diarios, con duracion en el dia de ayer 31. de 1. h. 38. m. y 16. s., y diferencia de 2. m. y 38. s. entre el primero y ultimo dia. Se ha adelantado el Sol en salir 22. min. y 30. seg., y se ha detenido en poner igual cantidad. Ha durado el dia artific. desde 9. h. y 19. m. hasta 10. h. y 4. m. y ha durado la noche entre 14. h. y 41. m. y entre 13. h. y 56. creciendo el primero 45. min. ó tres quartos de hora, y menguandolos la segunda. El Sol ha avanzado 1. signo, 32. m. y 9. s. hácia el Septentrion: ha adquirido 32. gr. y 25. s. de ascension recta en distancia contada desde Aries, ó 2. h. 8. m. y 7. s. en tiempo; y ha menguado 5. gr. 51. m. y 7. s. de declinacion austral. El péndulo ha adelantado 9. m. y 36. s. y la equacion ha mudado 21. seg. desde los 29. hasta los 8. Ha habido una conjuncion inferior del Sol con Venus: y dos conjunciones de los planetas Venus con Mercurio, y de este con Marte. La Luna ha estado apogea y perigea, y ha eclipsado á Saturno y á Jupiter. El Plenilunio del dia 3, y el Novilunio del dia 19. han sido ecliptícos.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o..	6 grad. sobre el o.....	6 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	41 grad. idem.....	44 grad. id.....	45 grad. idem.....
Barom. simple de Torricel.	26 pulg. y 5 lin. Sol.....	26 p. 5 lin. y med. Var.	26 p. y 5 l. Sol....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. Nubes.....	N. Nubes.....

Anécdota histórica de España.

DEsde que en el año de 1361 pasó á España el Infante Don Enrique, Conde de Trastamara, y hermano natural del Rey Don Pedro, llamado el Justiciero, logrando á la sombra y esfuerzo de las Tropas, que le acompañaron desde Francia, coronarse en Burgos por Rey de Castilla y Leon, fixó su Trono en esta Ciudad, saliendo desde ella á campaña por varias veces, hasta que consiguió desposeer y quitar con la vida á su hermano la corona que habia puesto sobre sus sienes. Esta idea de iba cada dia empeñando mas para llevarla á su cabo, con la buena acogida y obediencia que encontraba en los Castellanos; pero sin embargo se nota la turbacion y sobresalto con que las cosas mas serias

Digitized by Google

é interesantes se hacian hasta la última victoria que consiguió en los campos de Montiel. El quaderno de las peticiones generales que el Reyno le presentó en la referida Ciudad de Burgos, á principios del año 1367, nos ofrece una prueba de esto mismo. Abriéronse estas Cortes en el dia 1.º de Febrero de aquel año, por cuya circunstancia las mencionamos hoy; y sin embargo de que habian concurrido á su celebracion los Condes Don Tello y Don Sancho, sus hermanos, su hijo Don Juan, el Arzobispo de Toledo Don Gomez, cinco Obispos mas, varios Ricos-Hombres, Caballeros é Hijos-dalgos, con los Procuradores de las Ciudades y Villas de voto en Cortes, y los del dicho Arzobispado y demas Diocesanos, Cabildos, y Órdenes Militares, como expresa el documento de sus Actas, este mismo nos desengaña de la precipitacion y sobresalto con que se dió respuesta á las expresadas peticiones, pues se firmó aquella en el dia 7 del mismo mes de Febrero. Quasi todas estas peticiones apellidan al Rey Don Pedro *el malo tirano que se llamaba Rey*, suplicando se corrijan los muchos excesos y perjuicios que habia causado al Reyno, cuyas cláusulas demuestran bastante lo poco ó nada que á este tiempo era ya reconocido su poder. El Rey Don Enrique concluye esta escritura, despues de poner al pié de las 19 peticiones que se le hicieron sus respuestas respectivas, diciendo que estas Cortes las hacia de priesa, porque llamaban su atencion cosas mayores de su servicio y provecho de sus Reynos, y para mantener en orden la administracion de justicia manda que mientras declara algunas cosas, que entonces no podia declarar, se guardasen *los Ordenamientos que el Rey su Padre hizo en las Cortes de Alcalá de Henares, año 1348, y las Partidas y Leyes publicadas por sus predecesores*; lo qual es una verdadera confirmacion del famoso Ordenamiento de Alcalá, y del Cuerpo Legal de las siete Partidas. Tambien se comprueba la priesa con que estas Cortes se celebraron por varias cartas confirmatorias de fueros y privilegios de Ciudades, que con este fin se presentaron al Rey, y que sin embargo de haberse rubricado, se halla en blanco el dia de su data; por lo que siendo cierto que estas Cortes se abrieron en el dia 1.º de Febrero, y que el estilo guardado en ellas era el de empezar haciendo estas confirmaciones, podemos desde luego con este antecedente suplir en todas donde se halla este blanco, y se expresa el referido mes, el dia 1.º del mismo.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

Doña María Reyna de Inglaterra, y Esposa de Felipe II, Rey de España, tuvo grandes deseos de que floreciese la marina inglesa, quexándose por medio de su Chanciller del insulto que los navios franceses hacian á los extrangeros en el paso de Calais, como si este mar debiera ser un asilo para ellos. Antonio de Noailles, Embaxador de Francia, le respondió, que sin entrar á exâminar los derechos de la Inglaterra podia quexarse el igualmente de que los Ingleses no dieran cumplimiento á lo prometido en este paso, en el que habian sido tomadas por los Españoles muchas embarcaciones mercantiles de los Franceses; y que sobre todo el mar era extenso y comun, *de que solo la fuerza daba el señorio*

Digitized by Google

sto y posesion." Esta respuesta está extractada de los registros de dicho Noailles del 27 de Agosto de 1555.

No tardó la Reyna en armar una flota considerable, fuese para vengarse de la constancia de los Franceses, ó para auxiliar las empresas del Rey su Esposo. Clinton puesto á su cabeza quiso insultar las costas de Bretaña, pero por todas partes halló defensores generosos que le rechazaron. Sus empresas se frustraron enteramente, y para que fuesen aun mayores estas desgracias, en 1558 el Duque de Guisa quitó á los Ingleses á Calais, que habian poseido cerca de doscientos años.

Esta pérdida fue tan sensible á la Reyna Maria que la echó á la sepultura; pero Isabel su sucesora dió nuevo honor de la marina inglesa. Parecia haberse apoderado de esta Nacion una especie de entusiasmo, ya para tentar nuevos descubrimientos, ya para extender el comercio, emprendiendo algunos particulares á sus expensas estas grandes ideas, é infundiendo la economía de la Reyna en sus vasallos cierto género de prodigalidad. »En el largo reynado de Isabel, dice el autor, la Nacion se dedicó al objeto principal, para el qual parecia haber nacido. Improvisamente salieron de su seno muchos Almirantes célebres, hallaronse excelentes marineros instruidos con prontitud, y los puertos llenos de navios. Una revolucion tan dichosa dió á Isabel los títulos de restauradora de la gloria marítima de la Nacion, y de Reyna de los mares del Norte."

Sin embargo estos grandes títulos no deben preocuparnos para dexar de conocer el verdadero estado de la marina inglesa en tiempo de esta Reyna, pues á su fallecimiento »toda su potencia naval consistia en quarenta y dos bastimentos de guerra, de los quales ninguno podria entrar actualmente en linea." Pero como se trata de apreciar las fuerzas de una Nacion, no tanto por lo que son en sí, como por la proporcion que tienen con las de otras Potencias; siempre que se considere lo que hizo la marina inglesa, ya resistiendo las ideas de Felipe II, ya extendiendo la dominacion inglesa en las nuevas posesiones de los Españoles, San-Tiago, Cartagena, Sto. Domingo, la Florida &c., se verá lo mucho que la Inglaterra debe á esta Reyna, y con quanta razon el Universo debe contarla en el número de las mayores Heroinas.

Jacobo I, su sucesor, tuvo mas teson y orgullo en sostener el honor del pavellon ingles, que medios y talento para mantener su gloria. Quiso exigir el saludo de todas las Potencias marítimas, y como Grotius habia escrito sobre la libertad de los mares, encargó á Seldeno le respondiese. Entretanto, no ciñéndose á simples escritos, emprendió usurpar la pesca de los arenques á los Holandeses, y quiso, aunque en vano, quitarles la de la ballena en la Groenlandia; sus empresas no tuvieron efecto alguno, y aprovechándose los Holandeses de esta debilidad de la Inglaterra, llegaron á ser la primera Potencia marítima de la Europa.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de Don Miguel Matorras se halla vacante la Racion que obtenia en la Iglesia Catedral de Palencia,

cia, cuyo valor anual es 48 rs. vn. Es de primer turno, y se admiten memoriales hasta 28 de este mes.

En la Capilla de S. Valero de la Catedral de Sigüenza se halla vacante por muerte de Don Manuel Sanz Molinero una Capellanía que vale 18415 rs. vn. al año: tiene varias cargas, y se reciben memoriales para ella hasta fin de este mes.

Por fallecimiento de Don Joseph Torres Mantilla se halla vacante una Racion de la Iglesia Catedral de Málaga, que vale anualmente 88627 rs. vn.: corresponde al 2.º turno, y se admiten memoriales hasta 3 de Marzo próximo.

Por muerte de D. Juan de Orozco Manrique ha vacado una Racion en la Sta. Iglesia de Sevilla, cuyo valor está regulado en 148 rs. vn. al año: es de 2.º turno, y se reciben memoriales hasta 4 de Marzo de este año.

Libro. La Quaresma repentina, y el Facistol vivo: Opúsculos poéticos, que escribió en lengua francesa Mr. Gressét, y traduce al castellano D. Leon Pujaz. Son dos pliegos en octavo de marquilla; su precio 2 rs. Se hallará en las Librerías de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, casa del Marques de Montesacro, junto á Barrio-Nuevo; en la de Escribano, frente á la Imprenta Real; y en el puesto de Fernandez, en las gradas de S. Felipe.

Ventas. Se venden tres casas sitas en esta Corte: la una en la calle de la Concepcion, num. 17, Manzana 160, tasada por su justo valor en 142186 rs.: la otra en la Plazuela de la Leña, num. 13, Manzana 204, y tasada en 14804 rs.; y la otra en los Barrios del Barquillo, en 548 rs.: la persona que quisiere comprar todas, ó alguna de ellas, acudirá para tratar de ajuste á Don Juan del Castrillo, calle de Ita, número 20, quarto principal.

Pérdida. El dia 7 del próximo pasado se extravió, desde Madrid al Pardo, un cofre mediano, cubierto de piel blanca; la persona que lo hubiere hallado ó sepa de él acudirá á D. Antonio Barredo y Nava, que vive en la calle de Leganitos, enfrente á la de Mira al Rio, casa n. 5, quarto segundo, encima de la confiteria, y despues de indicar quanto contenia dicho cofre, se pagará un buen hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la una es de edad de 26 años, y no tiene criatura, vive en la Plazuela del Rastro, casa num. 32; la otra tiene 21 años, y vive en la calle de Hortaleza, num. 11, en casa del maestro de coches; y ambas se allanan á residir en casa de los padres.

Criado. La persona que necesite de un cocinero que sabe guisar de todo género, y de masa, acuda á la calle de S. Pedro y S. Pablo, casa num. 6, quarto segundo, y está pronto á ir fuera de Madrid.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Lucero de Castilla, y Privado perseguido. Saynete: Las Estafadoras, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El sueño de la Polonia, Antonia Moreno, y Briñole; y la 2.ª, intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 18547 rs.; y en el segundo de 38911.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 2. DE FEBRERO DE 1787.

La Purificacion de nuestra Señora, fiesta de precepto: Bendicion Papal en la Iglesia de S. Francisco de Paula, y en S. Juan de Dios. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Maravillas. = A las 10 de este dia asiste el noble Ayuntamiento de esta Villa á la bendicion de candelas en la Iglesia del Hospital General, despues se forma la Procesion al rededor de la Iglesia, y seguidamente se dice la Misa y Sermon; no se pone manifiesto el Santísimo, ni asiste el Cabildo. Por la tarde hay Procesion general en cumplimiento del voto que hizo Madrid el año de 1582, en desempeño del sacrilegio que executaron unas mugeres rameras, poniendo á la ventana en trage profano el precioso simulacro de nuestra Señora de Madrid, para atraer con su hermosura á los jóvenes lascivos: concurre el Ayuntamiento en la referida Iglesia á la Procesion de dicha sagrada Imagen, con asistencia del Cabildo; y va á la Capilla de nuestra Señora de Atocha, en donde se canta la Letanía y Salve, y vuelve á fenecer al Hospital general.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14. de la Luna. Phase: *Luna ad oppositionem vergens*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 178. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 17. m y 54. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 42. m y 6. s. Sale el Sol á las 6. h. y 56. m., y se oculta á las 5. h. y 4. m. Sale la Luna á las 5 h. 20. m. y 27. s. de la tarde: culm. á las 12. h. 17. m. y 58. s. de la noche, y se pone mañana á las 7. h. 14 m. y 30. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 8. m., y la noche 13. h. y 52. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 13 gr. 39 m. y 53 s. de Aquario, con ascens. recta de 316 gr. 26. m. y 2. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 4. m. y 36 s. en tiempo, y con declin. austral de 16. gr. 44. m. y 32. s. La Luna está en los 13. gr. y 32. m. de Leon, con latitud meridion. de 2. gr. y 31. m y declin. boreal de 14. gr. y 15. m. Debe señalar el reloj al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 53. s. La equacion muda 6. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o..	5 grad y med. id.....	6 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	41 grad. idem.....	43 grad. id	44 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. 4 lin y med. Sol.	26 pulg y 4 lin. Var....	26 p 4 l. y med. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	S. O. Claro.....	S. Claro.....

Recopilacion Meteorológica del próximo pasado Enero.

En el discurso de este mes se ha mantenido el Termometro de Reaumur entre los 2. grad. y medio, y los 6. y medio por cima del *cero*, ó punto de la congelacion (dentro de los apoyentos) de forma que ha baxado el mercurio quatro grados cabales, los propios que ha disminuido el calor, y ha aumentado el frio. Este ha sido el mas intenso en el Jueves dia 11. á la hora de las 7. de la mañana, y en su noche anterior. Ha tenido el ayre ambiente en su mayor calor 26 gr. y med. menos que el de la sangre humana, y en su calor menor 30. gr. y med. menos que ella, conforme á dicho Reaumur. Segun Newton ha tenido el ayre 5. gr. y med. menos de calor que el cuerpo humano en el mayor grado del Termom. y 9. gr. y med. menos en el menor. El Termom. de Farenheit se ha limitado entre los 57. y los 45. gr. sobre la congelacion de suerte que ha descendido 8. gr. de aumento en el frio, ó de disminucion en el calor, señalando en los primeros 59. gr. menos, y en los segundos 51. menos que la sang. hum. El Barom. simple de Torricelli se ha nivelado entre las 27. pulg. y 4 lin. y med., y las 26. pulg. con 5. lin. habiendo hecho de variacion 12. lin y med., ó una pulg. y med. lin. La densidad del ayre se ha concretado en lo mas 979. partes, y en lo menos 962. de las 990. que adquiere en el estado de agua helada, de género que su condensacion ha variado 17. partes. En este mes ha tenido el Ter-

Digitized by Google

Termom. con la sang. hum. en su medio proporcional 2. gr. menos de calor que en el de Diciembre. El Baróm. ha variado solo lin. y med. menos, y la densidad de la atmosfera ha sido de 4. partes tambien menos. Los vientos que han reynado han sido succesivamente el *Nordeste*, *Norte*, *Sudeste*, *Este* y *Sud*, siendo el primero el mas constante, y no han soplado el *Oeste*, *Norueste* ni *Sudóeste* puros.

Anécdota histórica de España.

ANdan todavia muy vagos los historiadores sobre determinar la serie de los Señores de Vizcaya, porque aunque este punto se ha tratado por varios, no hay duda que la mezcla de algunas fábulas y la poca atencion á los instrumentos originales que podian aclarar el asunto, lo han dexado todavia envuelto en tinieblas, y por consiguiente qualquiera descubrimiento en esta parte debe ser apreciable para nuestra historia. Tres clases componen el catálogo de los Señores de Vizcaya, segun el acuerdo de los hombres mas juiciosos é instruidos. La primera es de los que llaman fingidos ó fabulosos, anteriores al año de 1000, porque en efecto no se produce instrumento alguno legítimo que pruebe su existencia. La segunda es de los que verdaderamente existieron, pero á quienes falsamente se atribuye el título de Señores de Vizcaya, pretendiendo haberlo obtenido con independencia absoluta de otro Dominante, y estos los comprehenden desde el año de 1000 hasta el de 1200. La tercera clase es de aquellos que desde el dicho año 1200 se intitulan Condes ó Señores de Vizcaya, hasta que este Título se unió á la Corona Real. No trataremos aquí de la exâctitud con que está hecha esta division de clases, pues al cabo, aunque podriamos producir algunas escrituras que la hiciesen mas determinada, nos convenimos en que es verdadera en la substancia. Solo produciremos una escritura conservada en el Archivo de S. Millan, y otorgada en este dia 2 de Febrero del año de 1244, la qual por esta fecha es relativa al tercer estado del Señorío de Vizcaya, y quando la poseian los del linage y Casa de los Haros. Es una escritura de treguas por sesenta años que establece Doña Urraca Alfonso entre los pueblos de Villanueva y Santa Maria de Rivaredonda, por la enemistad que habia entre ellos. Aquella Sra. usa del patronímico *Alfonso*, en que se demuestra ser la hija de Don Alonso, Rey de Leon, que tuvo de Doña Ines de Mendoza, y casó con Don Lope Diaz, que conforme al catálago que trae Oihenart, fue el séptimo Señor de Vizcaya; y nos comprueba esto mismo la expresada escritura, pues dice ella misma que fue muger de Don Lope. Añádese mas, y es que entre los confirmantes de esta escritura se halla Don Diego Lopez, sin duda hijo suyo y de Don Lope Diaz, con el título de *Señor de Vizcaya*, y Don Alonso Lopez, que parece su hermano, con el título de Prestamero de Náxera. De este mismo Don Alonso se dice en otra escritura del año de 1245 que es Señor de Náxera, Logroño, Calahorra y Agreda, y convinando ambas expresiones se nos hace evidente que el título de *Señor* en aquellos tiempos no indicaba absoluto dominio, sino mas bien el mando y gobierno de aquellos pueblos en nombre de los Reyes, y en su confirmacion podriamos citar un número grande de instrumentos en que aquellos mismos personages que se titulan Señores de Vizcaya usan promisquamente el título de *Prestameros de Vizcaya*.

Con-

Digitized by Google

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

CArlos I concibió desde luego el deseo de reparar los daños que habia causado la ignorancia de su padre, y teniendo mas ambicion que fortuna, echó los cimientos á algunas Colonias en América; pero sus esfuerzos, para apoderarse de Cadiz, y socorrer la Rochela, fueron infructuosos, y solo sirvieron para que los Franceses conociesen cuáles podian ser sus recursos, quando un gran talento sabia hacer uso de ellos. Las facciones que desolaban á la Inglaterra impedian los progresos de su marina; y aunque por una nueva reforma se hubiese puesto Carlos en estado de construir navíos de una magnitud hasta entonces no creida, la marina de los Ingleses habia perdido mucha parte de su explendor al tiempo que Cromuel, ideando restablecerla, mostró poner toda su ambicion en humillar la de los Holandeses, y en volver, como decia, todas estas ánas al fondo de sus mares. Las fuerzas navales de Inglaterra fueron puestas baxo las órdenes de Black, el Almirante mas habil que habia nacido entre ellos; pero debia combatir con hombres de la mayor reputacion, quales eran los Tromps, los Evertzens, los Ruyters; por eso quantos felices sucesos obtuvo fueron conseguidos tan á su costa, que la paz se hizo no menos necesaria á los vencidos que á los vencedores. Sin embargo Cromuel tuvo la gloria de haber elevado la marina inglesa al mas alto grado en que jamas se habia visto.

Carlos II no hizo menores esfuerzos para sostener este explendor; confirmó el famoso acto de navegacion dado por Cromuel: su política parece que se sostenia por el odio particular á los Holandeses: algunas hostilidades executadas sin preceder declaracion de guerra indicaron sus designios; pero si los Ingleses consiguieron ventajas, fueron siempre acompañadas de grandes pérdidas. Despues de una de las victorias mas sangrientas de los Holandeses, Ruyter, que mandaba su Esquadra, fué hallado al dia siguiente de este triunfo barriendo su camarote y dando de comer á sus gallinas. Los Ingleses se vengaron de ella bien pronto; pero en medio de estos sucesos alternativos se negociaba la paz, y no obstante Ruyter habia entrado en el Tamesis amenazando á Londres. En fin la paz se concluyó en Breda año 1667, asegurándose de nuevo á la Inglaterra el honor de su pavellon.

En todo este tiempo Luis XIV solo habia sido un lento expectador de las diferencias entre Holanda y la Gran-Bretaña; pero el odio que habia concebido contra los Holandeses, y el designio que tuvó de destruir esta República, en breve le unieron por medio de negociaciones secretas con Carlos II. Una desconfianza inevitable acompañó siempre esta alianza precaria, que sirvió sin embargo para humillar á los Holandeses en términos que los mismos aliados se compadecian de ellos, y el tratado de Wesminster de 1674 fue firmado contra la voluntad de Carlos II. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Civiles. Se hallan vacantes las Varas de Truxillo, Plasencia, la Seca, y Ciudad-Rodrigo, que todas son de segunda clase.

Aviso. El Excmo. Sr. Duque de Hijar posee en vínculo, como Conde de Palma, el cuchillo con que se dice fue muerto S. Pedro Mártir, y cu-

Digitized by Google

cuyo cuchillo tiene la virtud de atajar los fluxos de sangre, y está acreditado con una serie larga de hechos ciertos. Su Exc.ª, deseoso de contribuir al beneficio de la humanidad, ha franqueado generosamente esta alhaja á quantos se la han pedido, y como siempre se lo han vuelto con toda brevedad y exâctitud, no se ha detenido en mayores formalidades para su entrega. Últimamente estaba el cuchillo en casa de D. Vicente Alfaro, y habiendo acudido otro sugeto por él se le dixo donde se hallaba, y habiendo pasado allá á recogerle se lo entregaron, segun respondieron en casa del mismo Alfaro el dia 30 de Enero, en que envió su Exc.ª á recobrarle para socorro de otra necesidad. De este incidente resulta el ignorar su Exc.ª en qué casa está actualmente el cuchillo, teniendo el sentimiento por su falta de no haber podido aliviar á otro enfermo; y espera que el sugeto que lo tuviere se sirva devolverlo por sí ó por tercera persona, y ademas de agradecérselo, si fuere necesitado le dará una gratificacion.

Ventas. En las cocheras enfrente de la casa del Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo se vende un coche á la francesa, forrado en terciopelo color de cereza, que se dará con equidad.

En la Villa de Pinto se vende una casa nueva grande, y de buena construccion, en la calle Real, cerca del Convento de las Capuchinas; tiene quarto baxo y principal, bodega, quadras y demas oficinas necesarias para un labrador; y ademas un huerto de bastante extension: si alguna persona quisiere entrar en ajuste acudirá al Alcalde Ordinario de dicha Villa, ó á D. Angel de Lata y Zubiria, Procurador de los Reales Consejos, que vive en la Puerta de Moros, casa n. 1, quarto segundo, á la esquina de la calle de S. Pedro; quien dará los informes que se pidan.

Sirvientes. En la calle de Fuencarral, num. 2, quarto baxo, inmediato á los PP. Agonizantes, se desea una criada que sepa de cocina, costura y plancha, con los demas necesarios al servicio de un matrimonio sin hijos, con otro caballero de circunstancias.

Fiesta. En este dia la Congregacion de Maria Santísima del Auxilio, sita en la Iglesia de S. Lorenzo, Anexo de S. Sebastian, celebra su fiesta anual de Purificacion: predica el M. R. P. Mtro. D. Francisco Navarro y Belluga, del Orden de S. Basilio *el* Magno, y Provincial actual *de esta* Provincia de Castilla.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Lucero de Castilla, y Privado perseguido. Saynete: Las Estafadoras. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: La malicia popular, Josepha Torres; y la 2.ª, intitulada: El Caballero piadoso, la cantan Antonia Orozco, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los Refranes, Rafaela Moro; y la 2., intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1ª453 rs.; y en el segundo de 2ª807.

NOTA. La segunda casa de las tres que ayer se dixo estaban de venta en esta Corte, y se halla situada en la Plazuela de la Leña, está tasada en 74ª804 rs. vn.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 3 DE FEBRERO DE 1787.

San Blas Obispo y Martir, fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Maravillas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Plenilunio*, Sicigia primera, aspecto de *Oposicion*, 6 Luna llena á las 3. h. 4. m. y 10. s. de la madrugada. Dist. del Sol, y cant. de su mes sinod. 180. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. y 17. m. y acaba el vespert. á las 6. h. y 43. m. Sale el Sol á las 6. h. y 55. m., y se oculta á las 5. h. y otros 5. m. Sale la Luna á las 6 h. 27. m. y 30. s. del anochecer: culm. á la 1. h. 5. m. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 7. h. 43 m. y 2. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 10. m., y la noche 13 h. y 50. m. Crece el dia y mengua la noche dos minut. El Sol está en los 14. gr. 40. m. y 43. s. de Aquario, con ascens. recta de 317. gr. 23. m. y 44. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 8. m. y 39. s. en tiempo, y con declin. austral de 16. gr. 27. m. y 5. s. La Luna está en los 27. gr. y 10 m. de Leon, con latitud meridion. de 3. gr. y 23. m. y declin. boreal de 9 gr. y 2. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. y 14. m. La equacion muda 6. s. en 24. h. Hoy oculta el Sol á la hermosa estrella *Syrius* de prim. magnitud en la boca del Can mayor, constelacion meridional á las 9. h. 2. m. y 10. s. de la noche en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el 0.....	6 grad. sobre el 0.....	5 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	42 grad. idem.....	44 grad. id.....	43 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 4 lin. Sol.....	26 pul. 3 lin. y med. Sol.	26 p. y 3 l. Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. E. Claro.....	S. Claro.....

Anécdota histórica de España.

LA Milicia Española, fecundísimo seno de aquellos nobles campeones que con su espada y esfuerzo, continuado por siete siglos, ahuyentaron de nuestro continente el poder y yugo de los Sarracenos, reune en sí tan estrañas circunstancias relativas á su estado en la edad media, que sin acumular documentos fidedignos y autorizados en que se haga un estudio detenido y comparativo, jamas llegará á presentarse al Público con aquel lleno de luces que se requiere. No sabemos que hasta ahora se haya emprendido por alguno un trabajo de tanta curiosidad y buen exemplo; solo en lo antiguo el Sabio Don Alonso de Cartagena recopiló algunas de nuestras primeras leyes militares, y tal vez si la muerte no hubiese cortado el progreso de la Historia de la Milicia Española, que empezó á imprimir Don Joaquin Marin, Catedrático de Derecho Natural y de Gentes en los Estudios Reales de San Isidro, lograriamos en el dia las noticias tan deseadas sobre este asunto. No faltará ocasion en que demos aquí algunas de las mas apreciables del tiempo de la conquista, y mientras tanto sirva hoy de Anécdota la memoria de una donacion que en este dia 3 de Febrero de 1280 hizo Ramon de Caserras á favor de su hijo Arnoldo, y Bruisenda de Aguilanido su muger. Esta donacion se otorgó con motivo del casamiento que ambos contraxeron, y por ella pasa á dominio de los donatarios el castillo de Caserras, de donde tomaban apellido los de esta familia militar, cu-

Digitized by Google

cuya qualidad se expresa en la escritura. Dáles tambien el padre la décima de los molinos y el castillo de Pilzan, reservándose únicamente en ambos castillos *el dominio y señorío sobre los Caballeros.* De este relato se deduce que los Caballeros Militares en aquellos siglos poseian casas fuertes y castillos donde exercian jurisdiccion y señorío, teniendo facultad para enagenarlo libremente, y que no menos eran señores de los Caballeros que militaban con él, y cuyo señorío tambien podian trasladar segun su arbitrio. Esta especie de propiedad es bien estraña; pero se halla comprobada en varios documentos, tanto del Reyno de Aragon, á que pertenece esta escritura de donacion, como de los de Castilla y Leon; lo que prueba ser muy semejante la constitucion de la antigua Milicia en toda España por lo respectivo á esta circunstancia.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

HAsta este instante la Francia no habia logrado algun lugar distinguido entre las Potencias marítimas; lo único que el talento de Rochelieu habia podido hacer era sacar la marina de la nada, para contener á los Ingleses en el sitio de la Rochela. Este primer impulso no se sostuvo por su succesor, pues los Franceses solo tenian 18 navios quando murió el Cardenal Mazarin. Carecia la Francia de arsenales, municiones navales y maderas de construccion, quando el ingenio de Colbert supo vencerlo todo, y en poco tiempo Luis XIV. se puso en estado de obligar á que todas las Naciones saludasen su pavellon.

Habiase ya Luis IV declarado protector de Jayme II, excluido de su Reyno: los Ingleses y Holandeses se habian unido contra la Francia; pero esta union no privó á Tourville lograse sobre ellos una ventaja señalada, y el Almirante ingles Herven fué castigado, y despojado de todos sus empleos por el mismo Rey. Jamas se vió la Inglaterra en tanto peligro, ni en mayor consternacion; pues se la habia atacado por todas partes con la idea nada menos que de quemar todos sus puertos.

Los Ingleses salieron en pocos dias de este estado de abatimiento, para alcanzar una victoria completa de los Franceses, en la qual los vencedores tuvieron mas provecho que gloria. Bien se conoce hablamos de la famosa batalla de la Hogue, en la que el Ministerio obligó á Tourville á dar la batalla con solo 44 navios contra 99. Combates sangrientos, armamentos grandes, esfuerzos sobrenaturales de valor señalaron á ambos partidos, ¿y quál fue su fin? Un absoluto agotamiento de todo, una sobrecarga de impuestos, la murmuracion y la miseria. Sin embargo, á pesar de los contratiempos que Guillermo Rey de Inglaterra habia experimentado, la Nacion le habia ayudado tanto, que quando murió dexó en sus puertos 282 bastimentos, de los quales 130 eran navios de linea.

Los fatales sucesos de la guerra de succesion que dieron Gibraltar y Mahon á los Ingleses les facilitaban ocasiones para invadir las costas de Francia; proyectaron hacer un gran desembarco entre Blaye y la Charente, que no tuvo efecto: sitiaron á Tolon; pero el valor y habilidad de Forbin, de Dugay-trouin, de Pointis y otros Capitanes ó armadores, defendian el honor del nombre Francés, y las presas considerables que tantos hábnes marinos dexaban de hacer á los Ingleses, habian asolado su co-

Digitized by Google

comercio y excitado las quexas de todos los negociantes. Al cabo, obligado Luis XIV por el mal estado de la Francia á hacer paz con Inglaterra, baxo las condiciones que la Reyna Ana quiso dictarle, el orgullo de esta Nacion se aumentó considerablemente, y sus pretensiones se vieron en breve sostenidas despues con una victoria conseguida sobre los Españoles sin declaracion de guerra. En fin todas las hostilidades cesaron, y el Ministro Walpol solicitó durante su administracion mantener la quietud de Inglaterra; pero este sosiego mas estaba en el espíritu del Ministro que en el de la Nacion. Esta procuraba por todos caminos apoderarse del comercio de los Españoles en América, y quanto estos intentaban para cortar sus ideas lo graduaban de otros tantos insultos. Cometiéronse por una y otra parte atrocidades que hacen estremecer; durante esta guerra mercantil los Ingleses se pusieron en estado de aumentar y sostener su marina, que Walpol habia descuidado, despidiendo á este Ministro, »que, segun dice este escritor, miraba la guerra como el escollo de su autoridad."

El Mediterraneo fué el teatro de estas sangrientas hostilidades, las quales como ha sucedido muy á menudo predixeron la declaracion de una guerra. El Almirante Mathews vino á bloquear en el puerto de Tolon la flota Española, cuya salida protexieron felizmente los Franceses. El Almirante Anson quitó á los Españoles el Galeon de Manila, valuado en mas de siete millones. En breve se aprovecharon del mal estado que tenia la marina de los Franceses, los quales triunfantes en Fontenoy y en Raucou, no pusieron atencion en sostener sobre el mar la gloria de sus armas: »entonces fué quando los Franceses, dice el autor, adaptaron el buen uso que seguian las demas Naciones comerciantes de hacer escoltar las flotas mercantiles por esquadras, ó por un cierto número de bastimentos de guerra proporcionado á sus riquezas." Pero añade este observador, »que la marina inglesa jamas se ha sacrificado por su comercio, como lo ha hecho constantemente la de Francia." Trae para prueba de ello el famoso combate en que el navio La-Etenduere hizo una resistencia gloriosa volviendo al puerto de Brest, remolcada por el valeroso Vaudreuil, que la habia socorrido tan á tiempo.

Entretanto los Ingleses empezaban á temer en la India por sus posesiones. La-Bourdonnois habia concebido proyectos que, si hubieran sido auxîliados, á nada menos se dirigian que á arruinar todos sus establecimientos. Las negociaciones de Aix La-Chapelle no tanto servian para desarmar á los Ingleses, como para adormecerlos.

Sin embargo, á pesar de la superioridad el comercio de los Ingleses habia decaido considerablemente; el Parlamento presentaba todos los dias nuevas quexas, y el pacto fué firmado.

Creemos inútil presentar aquí en compendio los acontecimientos que han seguido á este tratado por ser tan notorios, y porque en la misma obra logran interesarnos mas, á causa de la exáctitud con que se refieren. Basta decir en pocas palabras que la guerra consecutiva á dicho tratado, habiendo dado á los Ingleses considerables ventajas sobre Francia y España en ambas Indias, el tratado de paz de 1763 que se subsiguió, les proporcionó las mayores que esta Potencia haya sacado jamas de sus fuerzas navales. »Pero los Ingleses, dice el Baron de Sta. Cruz, no preveian

Digitized by Google

veían que añadiendo nuevas adquisiciones á sus Colonias, afloxarian los nudos que las ataban á la Metrópoli, y que acabarian por romperlos."

Se concluirá mañana.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. D. Juan Bautista Burette, que publicó el prospecto de su academia francesa en el Diario del dia 28 de Noviembre próximo pasado, da aviso al Público que continuando sus lecciones en su casa, calle de S. Miguel, n. 11, quarto baxo, desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche; tiene algunas subscripciones vacantes del número de doce concurrentes, á lo qual se ha fixado. Habiéndose presentado entonces otros subscriptores que no ha podido recibir, les participa este aviso para que acudan aquellos que tienen ya principios y quieran subscribir por el precio de 45 rs. vn. mensuales, pagas adelantadas.

En el capítulo de Paris de la Gazeta de ayer de esta Corte se dió noticia de la desgracia con que se prendió fuego á un navio surto en el Puerto de Cherburgo, y de varias providencias que con este motivo se han tomado, y otras relativas al buen estado de dicho Puerto; quien guste tener á la vista su mapa original iluminado y grabado en Paris recientemente, lo hallará en casa del Editor de este Diario, á dos pesetas.

Madama Ana Francisca Butet, que vive en casa de Mr. Butet, platero de oro en la calle de las Carretas, enfrente de la Imprenta Real, lava y compone qualquier clase de encaxes finos, y lo executa con toda perfeccion, sirviendo á precios equitativos.

Libro. Discurso sobre quánto contribuye á la felicidad de las Naciones el respetar las buenas costumbres y zelar su permanencia, probándose que la decadencia de los Estados es inseparable de la conducta contraria: traducido libremente por Don Bernardo Maria de Calzada. Se hallará en casa de Gomez, calle de las Carretas, junto al Correo: su precio 2 rs. Puede ir en carta.

Venta. En la prenderia y aguardenteria de Santiago Rodriguez, que está en la Plazuela del Rastro, enfrente de la cruz, se venden dos puercos espines.

Pérdida. El dia primero del corriente se perdió una falda de cotonia fina, con guarnicion de cambray rayado, y los lados y remates de ella hilvanados, envuelta en un delantal de cotanza, desde la calle de San Miguel á la del Desengaño, junto al quartel; la persona que la hubiere hallado acudirá con ella á la dicha calle de S. Miguel, num. 17, quarto segundo, donde se dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intituladas El Príncipe mas constante, y Mártir de Portugal. Saynete: La casa de los vinos generosos, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los Refranes, Rafaela Moreno; y la 2.ª, intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Briñole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1@180 rs.; y en el segundo de 3@302.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE SEPTUAGESIMA 4 DE FEBRERO DE 1787.

San Andres Corsino, Obispo, y San Joseph de Leonisa: se saca Anima.=
Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Maravillas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16. de la Luna. Phase: *Luna decrescens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 168.gr. y cant. de su mes sinod. 192. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 16. m. y 4. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 43. m y 56. s. Sale el Sol á las 6. h. y 54. m., y se oculta á las 5. h. y 6 m. Sale la Luna á las 7. h. 53. m. y 2. s. de la entrada de la noche: culm. á la 1. h. 52. m. y 56. s. de ella, y se pone mañana á las 8. h. 11 m. y 4. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 12. m., y la noche 13. h. y 48. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 15. gr. 41. m. y 29 s. de Aquario, con ascens. recta de 318 gr. 24. m. y 14. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 12. m y 41. s. en tiempo, y con declin. austral de 16. gr. 9. m. y 2. s. La Luna está en los 10. gr. y 50 m. de Virgo, con latitud meridional de 4. gr. y 10. m y declin. boreal de 3. gr. y 21. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 6. s. La equacion muda 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 grad. sobre el 0.....	5 grad. y med. id.....	5 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	40 grad. idem.....	43 grad. id.....	42 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 3 lin. Sol.....	26 p. 2 lin. y med. Var.	26 p. y 2 l. Var....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nubes.....	N. E. Nubes.....	S. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

DEbemos recordar hoy uno de los sucesos mas agradables para España, y singularmente para la Ciudad de Victoria, que fue el teatro de toda su accion. Redúcese, pues, á haber llegado á aquella Ciudad en este dia 4 de Febrero de 1522 el primer mensagero con la noticia al Cardenal Adriano, Dean de Lobayna, Obispo de Tortosa, Ayo y Maestro de Carlos V, y Gobernador de Castilla en su ausencia, de haber sido electo Papa y succesor del célebre Leon X. Este primer mensagero fue enviado por el Obispo de Gerona, que á la sazon se hallaba en Roma, y desde donde tardó solamente trece dias hasta Victoria. El Cardenal se alojaba en las casas de Juan de Bilbao, una de las familias nobles de aquella Ciudad, y muy favorecida de los Reyes Católicos y del Cesar. Recibió la noticia al tiempo que salia á decir Misa, y quando la oyó de boca del correo, sin la menor alteracion en el rostro, vuelto á sus criados, les dixo: *Si esta nueva es cierta, dolcos de mi los que bien me quereis.* En efecto, el nuevo Papa pasó adelante, fue á la Iglesia, y celebró su Misa con toda tranquilidad, no mudando trato, trage, habitacion, familia ni otra cosa hasta tener confirmacion de este aviso, la qual tardando mas de lo regular, se empezaba ya á temer lo peor, atribuyéndolo á que algun Frances de buen humor le habia querido burlar con aquel alegron. Entretanto llegaron á Victoria algunos Canónigos de Zaragoza, trayéndole por presente la mexilla de San Lamberto Mártir, cuya reliquia habia solicitado mucho por serle especial devoto, y mostró estimarla mas que el Pontificado. En 9 de dicho mes ce-

Digitized by Google

cesaron todas las dudas, porque llegó á Victoria Antonio Astudillo, natural de Valladolid, y Camarero en Roma del Cardenal de Santa Cruz Don Bernardino Carvajal, enviado de parte de su Amo con las Testimoniales de su eleccion. Nada de esto inmutó su ánimo, mostrándose á todo tan indiferente, que Bianesio Albergati, Nuncio entonces en España, no pudiendo sufrir tanta frialdad, prorrumpió delante de muchos: *Si á nuestro Pontífice no le agrada el Pontificado, déxele, que yo fiador quando falte quien le tome.* Lo que se sabe es, que la nueva carga le privó del sueño algunos dias. Lope Hurtado de Mendoza, hijo de esta Ciudad, y Gentil-Hombre de Carlos V, le traxo el parabien de su parte, cumpliendo esta embaxada Cesarea con el mayor lucimiento. Por fin, llegadas que fueron las Bulas, dexó la posada de Juan de Bilbao, y se pasó al Convento de San Francisco, donde se dexó ver de Pontifical, permitiendo le besasen el pie y le prestasen obediencia muchos Obispos, Señores y gentes de todas partes, que concurrian compitiendo en lucimiento, atraidos de lo excelso de la Dignidad, y de la rareza de ver en España un Pontífice creado. Formó luego su Corte con la grandeza correspondiente, manteniendo siempre á su lado á Mosen Juan Garcia, Caballero Aragones, Secretario de la Inquisicion, y en cuyo oficio le sucedió su yerno el célebre Gerónimo Zurita; asimismo los DD. Agreda, y Ortiz, aquel autor del Itinerario de este Papa, y ambos despues Canónigos de Toledo, y al famoso Don Juan Muñoz Serrano, natural de Calatayud, que despues le sirvió en muchas embaxadas á España, Francia y otras partes. En medio de los naturales regocijos que con este justo motivo sucederian en Victoria, está Ciudad por su acuerdo le hizo por dos veces un presente abundante de varios comestibles, y en reconocimiento de estas y otras demostraciones generosas ofreció el nuevo Papa restablecer en su Iglesia Colegial la antigua Sede Episcopal de Armentia; pero como al año siguiente de esta promesa murió Adriano, y la Ciudad se vió desde entonces ocupada en gravísimas ocurrencias, tiene aun pendiente la execucion de esta gracia.

Continuacion de la historia de los progresos del poder marítimo de Inglaterra.

Este autor ha unido á su obra ciertas observaciones sobre el *acto de navegacion*, que se hallan en el tercer volumen. En ellas hace ver de quanta utilidad ha sido este Reglamento para los Ingleses, cuya conducta justifica. Muestra que el único medio de prever estos efectos en quanto á la Francia, era el de aumentar el número de sus puertos francos. Igualmente hace ver que las derogaciones de aquel acto, indispensables por las circunstancias, acabarán de aniquilarlo. No podemos hablar de todas estas miras políticas, porque deben leerse en la obra, como tambien las notas sobre la paz de 1763. Estas últimas prueban hasta que punto abusaron las Naciones de sus efectos en ocasion tan desgraciada.

Al margen de dicha obra se trasladan los pasages mas notables de varios historiadores, añadiéndose á ellos algunas pruebas oportunas. En una de estas notas se lee un documento del siglo XIII, sacado de los manuscritos de la Torre de Londres, que contiene las quexas de los Gascones, entonces vasallos del Rey de Inglaterra, contra los Normandos y Fran-

Digitized by Google

Franceses sujetos á Felipe el Hermoso, sobre las piraterias de que estos eran acusados. No menos curiosa es la relacion de un combate naval dado sobre las costas de Bretaña al principio del reynado de Enrique VIII, que se pudo libertar en el incendio de la famosa Biblioteca Cotonniense. Al fin del segundo volumen se hallan algunas cartas de Tourville, de Chateaurenault, de Gabaret, y de otros Oficiales Generales que mandaron armadas navales enteras, ó divisiones en los reynados de Luis XIV y Luis XV, y hasta ahora no publicadas. El autor dice á este objeto, »que habiendo hecho imprimir los Ingleses los despachos de sus Almirantes, era necesario que los de los Franceses se imprimiesen tambien, á fin que comparándolos se pudiese descubrir la verdad."

Ultimamente, esta nueva obra del Sr. Baron de Sta. Cruz, útil para toda clase de lectores, es de singular aprecio para la gente de mar; merece ser leida con tanta mas atencion, quanto los hechos son continuos, aunque unidos con arte, y que suponen en el autor conocimientos muy profundos. El estudio que el autor ha hecho en consultar los escritos originales aumenta el crédito que se debe á su exáctitud; pero parece familiarizarse á veces demasiado con algunos términos técnicos de la marina, que la historia no ha adoptado aun. En quanto á lo demas esta obra manifiesta en todo el buen gusto, amigo de la verdad, y zeloso partidario de los mejores principios de la moral y política.

El buen orden, prontitud y felicidad con que se han extraido del mar los considerables caudales que venian de América en el navio San Pedro de Alcántara, harán eterna la memoria de las personas que han dirigido y acordado los medios para facilitar este hecho. No hay duda que entre ellas se ha distinguido muy particularmente el Excmo. Sr. Conde de Fernan-Nuñez, Embaxador de España en la Corte de Lisboa, por cuyo conducto han llegado á su cabal efecto las sabias providencias de nuestro Ministerio. Por esta causa el Consulado de Cadiz, principalmente interesado en el precioso cargulo de aquel buque, precedido el permiso de S. M., acaba de hacer una expresiva significacion de agradecimiento á dicho Excmo. Sr. La magnificencia de este reconocimiento, su objeto, y el aprecio con que ha sido recibido, no menos que el destino piadoso que ha dado S. E. al valor de cierta parte de este regalo, exîgen con justicia que publiquemos las cartas de remision, y respuesta á esta bizarria, en el supuesto de que declaran las circunstancias de un hecho tan glorioso, y cuyas copias se nos han comunicado por persona del mayor caracter y crédito.

Copia de la carta con que el Consulado y Comercio de Cadiz remitió al Excmo. Sr. Conde de Fernan-Nuñez el presente que acordó hacerle.

EXC.MO SEÑOR:

LA debida gratitud en que está á V. E. este Consulado y Comercio le hizo llevar A. L. R. P. de S. M. una ligera idea de quanto ha merecido al zelo, constancia, discrecion y oportunidad de sus providencias en lo practicado en Peniche y esa Corte, para la extraccion de los cau-

Digitized by Google

caudales que conducia el navio del Rey, San Pedro de Alcántara, y remision de ellos á esta Plaza, suplicándole se dignase autorizar á este Cuerpo, para que con una leve demostracion sincerase las pruebas de su reconocimiento.

Así lo ha estimado justo la piedad de S. M., cuya Real aprobacion, comunicada en orden de 31 de Octubre próximo pasado, constituye el apreciable y sublime, quanto sin ella quedaria en la clase de pequeño, y nos forma esperanza para prometernos que el superior discernimiento de V. E. graduará este impulso, como efecto sencillo de las obligaciones que imponen la gratitud, los beneficios y el respeto, y que continuándonos su distinguido favor y correspondencia, se servirá admitir por mano del Diputado Don Pedro de Urraco, á quien pasamos la orden correspondiente, una señal con que este Comercio bosqueja la perpetuidad de su agradecimiento.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Cadiz 7 de Noviembre de 1786. = Isidoro de la Torre. = Juan Felipe Oyarzaval y Olascoaga. = Francisco de Valle. = Excmo. Sr. Conde de Fernan-Nuñez.

Mañana insertarémos la respuesta de dicho Sr. Excmo.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EL Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 135 personas con 20860 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 136 personas, y se ha reintegrado de 21710 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 164 rs.

En el mes de Julio de 1785 empeñaron 828 personas, las 728 han desempeñado sus alhajas, y las de las 100 restantes se pasarán para su venta á la sala de almonedas el dia último del presente mes de Febrero, no acudiendo á desempeñarlas.

Ventas. En el taller del maestro de coches que está en la calle de la Magdalena, enfrente de las tapias del jardin del Excmo. Sr. Conde de Salvatierra, se vende una berlina á la española muy bien tratada, y se da con toda equidad.

En el taller del maestro de coches que está en la calle del Lobo se venden dos berlinas construidas á la francesa, y se dan con equidad.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Príncipe mas constante, y Mártir de Portugal. Saynete: La casa de los vinos generosos, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Gitanilla de Madrid. Saynete: El Café estrangero. Canta la 1.ª Tonadilla, intitulada: Los Refranes, Rafaela Moreno; y la 2.ª, intitulada: Del Oso, Maria Pulpillo, Tadeo, y Brifiole. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 10540 rs.; y en el segundo de 20675.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 5 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Agueda Virgen y Mártir. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de la Merced Calzada.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 17. de la Luna. Phase: *Luna gibberosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 156.gr. y cant. de su mes sinod. 204. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 15. m. y 8. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 44. m y 52. s. Sale el Sol á las 6. h. y 53. m., y se oculta á las 5. h. y 7. m. Sale la Luna á las 8. h. 37. m. y 4. s. de la noche: culm. m.ª ñana á las 2. h. 38. m. y 58. s. de su principio, y se pone á las 8. h. 39 m. y 6. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 14. m., y la noche 13. h. y 46. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 16. gr. 42. m. y 15 s. de Aquario, con ascens. recta de 319 gr. 24. m. y 31. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 16. m. y 42. s. en tiempo, y con declin. austral de 15. gr. 50. m. y 53. s. La Luna está en los 23. gr. y 59 m. de Virgo, con latitud meridional de 4. gr. y 28. m y declin. tambien me id. de 2. gr. y 4. m Debe señalar el reloj al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 11. s. La equacion muda 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el 0.	6 grad. id.....	5 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	41 grad. idem.	44 grad. id.....	43 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Nublo...	26 pulg y 1 lin. Sol.. .	26 p. y med. l. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nubes.....	N. E. Nubes.....	N. E.. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

SEria desde luego útil y digna ocupacion de un hombre sabio y versado profundamente en nuestra diplomática el presentarnos un catálogo completo de los varios títulos que usaron nuestros Reyes desde la destruccion de la Corona Goda, por cuya causa se dividió la España en diversas Potencias, hasta la reunion de todas en tiempo de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Este trabajo nos determinaria el año, y tal vez el dia fixo de la conquista de muchas Ciudades, en que no están aun acordes nuestros historiadores, la agregacion de otras á esta ó aquella Corona, en los siglos de guerras continuas entre los mismos Monarcas Christianos, y en fin el poco ó bien fundado derecho con que algunas de estas Ciudades pasaron á poder de aquellos Soberanos perpetuamente ó por tiempo limitado. Hácese notable particularmente esta variedad de títulos Reales con respecto á aquellos terrenos y pueblos situados en los confines de los Reynos en que estaba dividida toda la Península, con la ereccion de las Coronas de Leon, Castilla, Navarra y Aragon. La Ciudad de Náxera, con toda la Rioja, es una de las que por esta circunstancia presenta mas varios aspectos, encontrándose entre los títulos de los Reyes expresados, que conforme al tiempo por el qual la poseyeron, se gloriaban de titularse *Reyes de Náxera*. Uno de estos fué Don Sancho Rey de Navarra, hijo de Don Garcia, y llamado el de Peñalen por su desgraciada muerte, sucedida en este pueblo en el dia último del año de 1076, á quien estuvo sujeta la Rioja, con la Provincia de Alaba y otros pueblos, en todo el tiempo que reynó; pe-

Digitized by Google

pero es digno de notarse que en quasi todas las escrituras otorgadas á favor de los Monasterios, Iglesias y lugares situados en la expresada Provincia de la Rioja, usase el único título de *Rey de Náxera*. Así lo comprueba entre otras muchas la donacion que en este dia 5 de Febrero del año 1075 hizo del Monasterio de Santa Maria de Bañares, con todas sus pertenencias, á favor del de San Millan. Esta union la confirman varios Obispos, Abades y Caballeros que seguian su Corte, distinguiéndose entre estos últimos Iñigo Lopez, que hasta el año anterior habia gobernado en nombre del Rey la expresada Ciudad, y toda la Rioja, como consta de varias escrituras que se conservan en el Archivo de San Millan. Tambien nos descubre la presente que le habia succedido en este empleo Gonzalo Gonzalez, el qual lo obtuvo en todo el año de 1075, contado desde el San Miguel de 1074 hasta otro semejante dia del siguiente, con el título de *Mediator*, que era lo mismo que Juez de la tierra, y por cuya causa el lugar donde estaba el Tribunal, y se conocian los pleytos, se llamaba *medianetum*, segun la expresion de los fueros y leyes antiguas. No hay duda que para aclarar nuestra historia nos falta aun hacer mucho estudio en estas escrituras y diplomas, que acaban de consumirse entre el polvo y la polilla, y mientras no se las salve de esta última ruina no cesaremos de llamar la atencion á ellas por todos los medios posibles.

Copia de la respuesta que el Excmo. Sr. Conde de Fernan-Nuñez dió al Consulado y Comercio de Cadiz.

LA confianza que he debido á S. M. en poner enteramente á mi cuidado en este Reyno la comision de Peniche, y el interes que no solo todo Español, sino el Comercio general de Europa y América, tenia en el salvamento de un tesoro tan considerable, eran mas que suficientes motivos para estimular los esfuerzos del zelo mas tibio al desempeño activo de un encargo tan importante.

El ver que á los 5 meses de empezado el trabajo del buceo no llegaba ya al 5 por 100 la pérdida, sin que hasta entonces ni despues haya habido la mas mínima disension entre los Españoles y Portugueses de Peniche, es el elogio mas verdadero y sencillo de los humanos vecinos de aquel pueblo, y de los vasallos del Rey Ntro. Sr. que allí se han mantenido, de las providencias de ambos Soberanos y sus Ministros, del zelo de todos los empleados, y de la actividad é inteligencia del Brigadier Don Francisco Muñoz y sus subalternos, á quienes se debe despues de Dios la extraccion que admiramos, y de cuya felicidad acaso no habrá exemplo.

Esta satisfaccion, y el saber yo que S. M., la Nacion y ese Comercio, disfrutaron desde luego de las ventajas del giro de lo que se iba sacando, como lo propuse al Rey en mi carta de 11 de Febrero, y que reconocian la corta parte que me tocaba en sus alivios, era para mí la mas completa satisfaccion y digna recompensa.

Con todo, queriendo V. SS. darme una señal de su gratitud y fineza, me dicen en carta de 7 de Noviembre haber solicitado para ello el permiso del Rey Ntro. Sr., y que el Ministro de Indias les avisa que esta determinacion parecia á S. M. muy justa, y merecia su Real aprobacion.

Con-

Digitized by Google

Conformándome, pues, con sus Reales intenciones, no obstante de no haber tenido hasta ahora aviso alguno de la Corte, he recibido ayer del Diputado Don Pedro de Urraco dos preciosos quadros, pintados por el famoso pintor Don Juan Pillements, representando el uno el naufragio, y el otro la operacion del buceo, á que se ha debido el salvamento del tesoro. El valor de estos preciosos originales lo aumentan las honrosas inscripciones con que V.SS. se sirven dedicármelos, por todo lo qual he manifestado á dicho Diputado, del modo que me ha sido posible, mi gratitud y reconocimiento.

Fué no corta mi sorpresa quando despues reconocí que eran de oro las barras que están al respaldo de cada marco, y de que salen dos anillos del mismo metal para suspenderlos, cuyo valor intrínseco son 1208 rs. segun se me ha informado.

Esta magnificencia, aunque muy propia del generoso modo de pensar de ese ilustre Cuerpo, no aumentando de modo alguno el valor de la memoria que debo á V.SS., y siendo esta suma fruto de la desgracia de unos honrados é infelices vasallos de nuestro augusto Soberano, me parece mas justo se invierta en beneficio de ellos. Por tanto la he destinado desde luego á ayudar á la reedificacion de un corto resto, inútil y arruinado de un albergo antiguo de la caridad, que subsiste en mi Villa de Fernan-Nuñez, y á principiar á construir un cementerio público, proyectado por mí, en el parage mas elevado á la inmediacion de ella. La experiencia de estos dos últimos años de epidemia ha aumentado mi deseo de verificar estos dos establecimientos que hace tiempo meditaba sin fruto, haciéndome conocer la suma necesidad de ellos.

Los dos quadros originales quedarán vinculados en mi casa, en memoria del hecho y de mi gratitud. Haré abrir de ellos dos láminas por uno de los individuos de nuestras Academias de San Fernando para hacer dos estampas, la una con el título de la *Desgracia imprevista*, y la otra *La fecilidad. inesperada*, así se hará la justicia debida al conocido mérito del pintor, y se acreditará el de nuestros profesores, y mi reconocimiento á la discreta demostracion que he debido á ese Comercio, á quien luego que estén concluidas las estampas pasaré exemplares, para que los distribuya entre sus principales individuos.

Esta sencilla exposicion, y pruebas de hecho, creo acreditarán á V.SS., mas que todas las expresiones de que pudiera valerme, el aprecio que hago de su memoria, y del valor que dan al mérito que me suponen, y que deseara realmente tener en este feliz suceso.

Anhelaré siempre tener ocasiones mas agradables que la pasada, en que poder contribuir á las felicidades y adelantamientos del Comercio general de la Nacion, de que es parte tan principal ese respetable Cuerpo.

Dios guarde á V.SS. muchos años como deseo. Lisboa 7 de Enero de 1787. = El Conde de Fernan-Nuñez. = Sres. Prior y Cónsules del Real Tribunal del Consulado de Cadiz.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Pérdidas. El que haya perdido un tenedor de plata acuda á D. Francisco Ravago, que vive enfrente del pasadizo de la Trinidad, que dando las

Digitized by Google

las señas y justificacion correspondiente se entregará.

El dia 29 del próximo pasado se perdió en casa de la Excma. Sra. Marquesa de Peñafiel, un alfiler de brillantes en forma de rosa, motados en plata; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al P. Fr. Francisco de Ajofrin, Religioso Capuchino en el Convento de S. Antonio del Prado, quien dará un buen hallazgo.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: de la una darán razon é informes en casa de D. Juan del Corral, tienda de lienzos, enfrente del Convento de Sto. Tomas; y de la otra en la calle de Zedazeros, casa del Señor Marques de Santiago, n. 16, quarto segundo; tiene 25 años de edad.

Sirvientes. Un matrimonio solicita servir á algun caballero particular: el marido sabe peynar de hombre y muger; y esta sabe coser, aplanchar y guisar; darán razon en la tienda de estañero que está en la calle de Hortaleza, casa n. 13.

Almoneda. Hoy se abre una de varios géneros, en la calle de los Preciados, casa inmediata á la fuentecilla de la calle de Capellanes, quarto principal.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 27 del próximo pasado 1ø147 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 272, que unidos componen 1ø419, de los que han salido curados 267, han muerto 46, y existian 1ø106.

En el de la Pasion quedaron existentes 460 enfermas, han entrado 77, que componen 537, han curado 62, han muerto 18, y quedaban existentes 457.

Tot. de enfermos y enfermas 1ø563.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 239 hombres, y en 110 mugeres; y quedan de Medicina 1ø214.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 130 hombres, y 44 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 39 de los primeros y 6 de las segundas; han salido 34 de aquellos y 8 de estas; y existian en dicho dia 134 de los primeros y 42 de las segundas, y ha muerto 1 hombre.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	10..	2..	15..	4..	5.
S.Ginés.....	3..	5..	5..	3..	0.
S.Luis. *A...*	2..	3..	2..	1..	3.
S.Josef. *A..*	1..	1..	3..	3..	3.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S.Juan.....	0..	0..	0..	0..	0.
Sta.Cruz...	3..	3..	3..	2..	1.
S.Pedro.....	1..	2..	0..	0..	0.
S.Andrés...	3..	8..	5..	7..	1.
S.Miguel...	0..	0..	2..	1..	0.
S.Justo.....	3..	8..	9..	2..	3.
S.Sebast....	6..	9..	8..	3..	4.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	2..	0..	0..	1..	0.
Buen Suc..	1..	0..	0..	2..	0.
	35.	42.	52.	29.	20.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El mejor par de los doce. Saynete: El Casamentero y el novio, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La bella casada. Saynete: Poner la escala para otro, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2ø803 rs.; y en el segundo de 4ø486.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL MARTES 6 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Dorotea Virgen. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de la Merced Calzada.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 18. de la Luna. Phase: *Luna gibosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 144.gr. y cant. de su mes sinod. 216. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 14. m. y 12. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 45. m y 48. s. Sale el Sol á las 6. h. y 52. m., y se oculta á las 5. h. y 8. m. Sale la Luna á las 9. h. 38. m. y 6. s. de la noche: culm. mañana á las 3. h. 21. m. y 54. s. de su madrugada, y se pone á las 9. h. 4. m. y 8. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 16. m., y la noche 13. h. y 44. m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 17. gr. 42. m. y 58. s. de Aquario, con ascens. recta de 320. gr. 24. m. y 35. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 20 m y 42. s. en tiempo, y con declin. austral de 15. gr. 32. m. y 26. s. La Luna está en los 6. gr y 48 m. de Libra, con latitud meridional de 4.gr. y 42. m y declin. idem de 7. gr. y 21. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 16. s. La equacion muda 4. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el 0.....	5 grad. y med. id.....	6 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	42 grad. idem.	43 grad. id.....	44 grad. idem....
Barom. simple de Torricel.	25 pulg. y 11 lin. Nublo.	25 p. 10 l. y med. Var...	25 p y 10 l. Var.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Nublado.....	N. Nubes.....	N. Nublado.....

Anecdota histórica de España.

UNO de los hechos gloriosos que distinguieron el principio del reynado de Don Alonso el Sabio fúe el de haber armado Caballero en la Ciudad de Burgos á Eduardo, primogénito del Rey de Inglaterra Enrique III, quando pasó á Castilla para casar con la Infanta Doña Leonor, hermana paterna del expresado Don Alonso. La Crónica de este Rey refiere este lance con varios errores, tanto en el tiempo como en las circunstancias, que corrige sabiamente en sus Memorias históricas del mismo Rey, y observaciones á su Crónica, el Marques de Mondejar. Dexadas estas correcciones, que pueden verse en dichas Memorias impresas en el año de 1777 por el Doctor Don Francisco Cerdá y Rico, solo se nos ofrece hablar aquí acerca del tiempo fixo en que se verificó haber tomado aquel Príncipe la Orden de Caballeria de España de mano de nuestro Monarca. Convenimos en que este hecho tan memorable mereció que se repitiese constantemente en todas las escrituras y diplomas Regios otorgados dentro de aquel año, conforme al uso y costumbre de datar dichos instrumentos en que se hace memoria de otros sucesos semejantes. Si notamos las fechas de los que produce el expresado Marques de Mondejar, hallamos que la renuncia hecha por Don Alonso del Ducado de Gascuña á favor de los Reyes de Inglaterra con motivo del referido casamiento es de 1.° de Noviembre de 1254, suponiendo que ya en este dia se habia verificado ser armado Caballero dicho Príncipe Eduardo. Uniendo á esta escritura la de los fueros concedidos á la Villa de Treviño, segun nota su fecha Don Luis de Salazar, es de 20 de

Di-

Digitized by Google

Diciembre de 1255, con la nota de ser otorgada en el año en que recibió la Caballeria el mencionado Eduardo. De esta convinacion parece seguirse una consequencia falsa, porque si en 1.° de Noviembre de 1254 ya se supone verificado en el primero de estos dos documentos el hecho de la armadura, no será verdadero afirmar en la segunda de 20 de Diciembre de 1255, que era el año en que habia sido armado Caballero dicho Príncipe. Esta dificultad ha de resolverse convinando las fechas de los muchos documentos en que se halla esta expresion. Los que nosotros hemos visto hasta ahora son todos del año 1255, y el mas antiguo es una confirmacion que el mismo Rey Don Alonso el Sabio hace al Monasterio de San Millan, insertando á la letra el privilegio de su padre Don Fernando, con que le declara libre de los 200 maravedis que daban al Rey por el tributo llamado *pedido*. Su fecha es de este dia 6 de Febrero de dicho año 1255. Por este principio y el que se deduce del privilegio otorgado al Monasterio de las Huelgas en 24 del mismo mes y año que se cita en la observacion 29 de las que puso á la Crónica de este Rey dicho Marques, expresando ciertas circunstancias en la data que indican muy reciente el hecho del casamiento y armadura del Príncipe Don Eduardo, se hace creible que hay error en la data de la renuncia arriba mencionada, que hizo Don Alonso del Ducado de Gascuña, y produxo la primera vez el Arzobispo Pedro de Marca, de donde la copió Mondejar, debiendo tal vez decir *á 1.° de Noviembre de 1255*, y no 1254. Ni hay dificultad en que esta *renuncia* solemne se hiciese algunos meses despues de verificado el *casamiento*, el qual, segun las pruebas alegadas, podemos fixar en el mes de Enero de 1255, y no antes del Noviembre de 1254, como tambien el haber sido armado Caballero el expresado Príncipe.

ANATOMIA.

SE continúa con el mayor ánato en ir trabajando y completando las piezas anatómicas en cera, que han de colocarse para la enseñanza pública en el Gabinete Anatómico del nuevo Real Colegio de Cirugia, mandado establecer en esta Villa y Corte de Madrid. Don Ignacio la Cava, Director Anatómico de dicho Real Colegio, ha concluido en estos dias una de las piezas mas preciosas en este género, la qual, acompañado del Director del mismo Colegio Don Antonio Gimbernat, tuvo el honor de presentar á los Serenísimos Príncipes Ntros. Srs. en 21 de Enero próximo, y consiste en la figura de la hermosa Venus de Medicis, anatomizada por el mismo la Cava, baxo la disposicion del expresado Director, y en que se manifiestan las partes siguientes.

1.° Por una seccion hecha al pecho se levanta una tapa que corresponde á la piel y gordura, y se presentan á la vista la mayor parte de los músculos grandes pectorales con el esternon, como tambien la estructura externa de las mammas, con todos los vasos arteriosos y venosos que se distribuyen á estas partes, qual puede proporcionar la mas fina ingeccion; la mamma del lado izquierdo se halla partida por su mitad, y en las partes que separa se manifiestan con la mayor propiedad los sáculos lácteos, y los tubos lácteos que, reunidos van al pezon, viéndo-

Digitized by Google

dose los varios pelotones de gordura interpuestos entre ellos, como los pequeñísimos vasos arteriosos y venosos.

2. Por otra tapa que corresponde á la piel y músculos del abdomen se manifiesta la cavidad del vientre con todos sus músculos, presentándose dentro de ella el tronco de la arteria aorta ventral, la vena cava, y la vena porta, con todos los ramos y ramificaciones que salen de estos troncos, y se distribuyen en dicha cavidad, hasta quasi imitar los vasos mas finos.

3.° Se presenta con toda propiedad el pequeño vasinete, con todos los vasos arteriosos y venosos que se distribuyen y pierden en él, y en su situacion natural la vexiga urinaria, la matriz con sus ligamentos anchos y redondos, los ovarios, hallándose el del lado izquierdo abierto para verse los pequeños huevecitos, las tubas de Fallopio, y el pavellon franjado; todas estas partes se hallan con sus vasos arteriosos y venosos, que vienen de las hypogástricas y espermáticas, viéndose las diferentes tortuosidades y anastómosis que forman entre sí; y por una tapa que se levanta, y que corresponde á la parte anterior de la matriz, se presenta á la vista su cavidad, y el grosor de sus paredes, los dos orificios de las tubas de Fallopio con sus dos ángulos superiores, y en el inferior el orificio de la matriz y su cuello. Sigue detrás de esta vicera el intestino recto en su situacion, con los vasos arteriosos y venosos que se distribuyen en él. Todas estas partes se hallan con tal disposicion, extructura y proporciones, que nada tienen que envidiar al natural.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. D. Joaquin Ibañez de Arriola, vecino de esta Corte, que vive en la calle de Toledo, casa n. 11, encima de la botica que está enfrente del parador de Ocaña, solicita saber el paradero de los sugetos siguientes, hijos ó herederos de los mismos, para comunicarles algunas noticias favorables á sus intereses: Doña Manuela de Sosa, viuda de D. Carlos Gurupel: Doña Manuela Ortega: D. Marcos Joseph Parada: D. Joseph de Orta, y su muger Doña Maria Munarriz: D. Joseph Velon. = El expresado sugeto, y en su propia casa, tiene de venta los polluelos de mixto gilguero y canario, que anunciamos en el Diario del del 21 del mes de Enero, á 200 rs. de vn. cada uno.

En la calle de la Cruz, casa n. 2, quarto principal, se alquilan seis ó siete piezas amuebladas decentemente para uso de algun huesped.

Libros. Desegaño de malos desengañadores: Carta en que se vierten á un amigo quatro reflexiones sobre censura magistral que Arnoldo Filonoo, vecino de esta Corte, hizo, imprimió y publicó contra la segunda version del Poema de la Religion de Luis Racine, que el mencionado Filonoo anteriormente habia tambien publicado: por el traductor del Poema Censurado, que se vende, juntamente con la Carta, en casa de Gomez, calle de las Carretas, junto al Correo: el precio de la Carta 2 rs. Puede ir en carta.

Dos Tiranas nuevas á solo, con acompañamiento, compuestas para guitarra. Dos seguidillas voleras, unas á duo y otras á solo, hechas al mismo intento y segun estilo moderno: por

D.

Digitized by Google

D. Gil Leocadio de Zarzaparrilla, vecino de esta Corte. Se hallarán en la Librería de Manuel Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y tambien otros varios juguetes de esta clase, del mismo autor: su precio 12 rs. vn.

Ventas. En el parador del Sol, sito en la calle de Atocha, se vende un caballo de buena calidad, castaño obscuro, y nueve dedos sobre la marca; y tambien está de venta un calesin bien acondicionado.

Se venden dos mulas tasadas en 27 doblones; el que quiera entrar en ajuste acudirá al portero del Excmo. Sr. Conde de la Roca.

Pérdidas. En la noche del 31 del próximo pasado se perdió un pendiente de oro, de tres caidas, con seis perlas y brillantes; se echó menos en los barrios de la calle del Álamo y la de los Dos Amigos; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la tienda que hace esquina á la calle de las Beatas, enfrente del corralon, y se pagará el correspondiente hallazgo.

El dia 26 del próximo pasado se perdió una sortija de brillantes de dos orlas, y uno mas grueso en medio; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á D. Felix Le Muine, artífice platero, enfrente del Coliseo del Príncipe, quien dará el correspondiente hallazgo.

El que hubiere hallado una mantilla de tohalla, de sarga negra de Francia, guarnecida de gasa, que se perdió el dia 28 del próximo pasado, desde la calle de Sta. Isabel hasta la Plazuela de Anton Martin, acudirá á entregarla al Sr. Sacerdote que dice la última Misa en la Iglesia del Buen-Suceso, quien dará el correspondiente hallazgo.

Por la calle de Atocha hasta la de las Urosas se perdió, el dia 28 del próximo pasado, un bosillo azul con varias monedas de oro y plata; la persona que lo haya hallado se servirá acudir á dicha calle de las Urosas, en la casa n. 4, donde darán las señas y el hallazgo.

El dia 2 del corriente se perdieron tres vales juntos, y un memorial para el Illmo. Sr. Gobernador del Consejo, perteneciente á Simon Pont; la persona que los hubiere hallado se servirá acudir al quarto baxo de la casa num. 11, que está en la calle del Horno de la Mata, donde se dará el hallazgo.

El dia 2 del corriente se perdió una caxa de plata salamanquina, con diferentes figuras y labores; la persona que la haya hallado se servirá entregarla á los Sacristanes de la *Iglesia* de San Isidro el Real, y *se dará el* hallazgo.

El dia 4 del corriente, en la Iglesia de S. Luis, de doce y media á una se perdió una caxa de carey negro, de hechura quadrada, con varias labores y el cerco de oro; la persona que la haya hallado se servirá entregarla al Sacristan mayor de dicha Iglesia, quien dará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El mejor par de los doce. Saynete: El Casamentero y el novio, con buenas Tonadillas. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La bella casada. Saynete: Poner la escala para otro, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2ø663 rs.; y en el segundo de 3ø803.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL MIERCOLES 7 DE FEBRERO DE 1787.

S. Romualdo Abad, y S. Ricardo, Rey de Inglaterra. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas Trinitarias.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 19. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, menguante. Aspecto *trigono* segundo. Dist. del Sol á poniente 120.gr. y cant. de su mes sinod. 240. Empieza el crepusc. matut. á las 5.h. 13. m. y 46. s. y acaba el vespert. á las 6.h. 46. m y 44. s. Sale el Sol á las 6. h. y 51 m., y se oculta á las 5. h. y 9.m. Sale la Luna á las 10.h. 39. m. y 8. s. de la noche: culm. mañana á las 4. h. 5. m. y 56. s. de su madrugada, y se pone á las 9.h. 31 m. y 10. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 18.m., y la noche 13.h. y 42.m. Crece el dia y mengua la noche dos min. El Sol está en los 18.gr. 43.m. y otros 43.s. de Aquario, con ascens. recta de 321.gr. 24.m. y 27.s. en distancia de Aries, ó 21. h. 24.m y 42. s. en tiempo, y con declin. austral de 15.gr. 13.m. y 44.s. La Luna está en los 19. gr. y 16. m. de Libra, con latitud meridional de 4.gr. y 44. s. y declin. idem de 12. gr. y 17. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12.h. 14.m. y 20.s. La equacion muda 4.s. en 24.h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	4 gr. y med. sobre el o.	9 grad. y med. id.....	6 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	41 grad. idem.....	43 grad. id.....	44 grad. idem....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 1 lin. Rebuelt.	26 pulg. y 1 lin. Vario.	26 p. y med. l. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Nubes.....	S. Nubes.....	S. O. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

EN el Diario del dia 1.º de este mes, con motivo de fixar las fechas que se hallan en blanco en varias escrituras otorgadas por el Rey Don Enrique II de Castilla, en las primeras Cortes que celebró en Burgos año de 1367, hicimos memoria del Quaderno de peticiones que le presentaron los Reynos, y á que dió respuesta en este dia 7 de Febrero del mismo año. Aunque dexamos indicadas allí algunas circunstancias expresadas en dichas peticiones, nos ha parecido conveniente unir ahora las demas que en ellas se contienen, por ser este complemento propio del dia en que se otorgaron, y uno de los documentos mas raros de los que hasta ahora no han visto la luz pública. En primer lugar se dice en él que las Cortes se celebraban y juntaban en el claustro de la Iglesia Catedral de Burgos, suplicándose al Rey en la 1.ª peticion confirmase los fueros, privilegios, usos y mercedes que tenian los pueblos y particulares, así Eclesiásticos como Seglares, de los Reyes sus predecesores. Don Enrique convino en ello, y lo juró así en manos del Arzobispo de Toledo Don Gomez, exceptuando únicamente las mercedes y privilegios concedidos por su hermano Don Pedro, los quales mandó se le presentasen, y reconocidos los confirmaria hallándolo por conveniente; cuya noticia es muy oportuna para juzgar del legítimo valor de las gracias y concesiones hechas por dicho Don Pedro. La 2.ª manifiesta la pobreza y despoblacion en que estaba el Reyno por los grandes tributos que habia exigido Don Pedro, por la desolacion que causaba el Exército Frances mandado por Beltran de Guesclin, y demas tro-

Digitized by Google

tropas auxiliares de Navarros y Aragoneses que conducia el Infante Don Enrique, y por las grandes usuras que en estas urgencias exîgian los Judios. A todo dió disposiciones el Rey, y por lo respectivo á las deudas de los Judios perdonó la tercera parte de ellas, concediendo espera de dos años para satisfacer las otras dos. Pretendiase en la 3.ª que se quitasen las fortalezas que tenian á su cargo varios Moros y Judios, y asimismo se derribasen los muros que dividian dentro de los pueblos las Juderias, como estaba la de Toledo, para que quedasen abiertas y sin ocasion de ser perjudiciales; lo qual acordó el Monarca hacer en donde fuese eminente el peligro. Por la 4.ª peticion imploran todos los Prelados, Caballeros y demas poderosos la clemencia del Rey, para que les perdonase las ofensas de obra y palabra que le habian hecho por sugestion de su hermano Don Pedro; y en su vista Don Enrique mandó publicar perdon general á todos sus vasallos. En la 5.ª piden sean restituidos los bienes que usurpó dicho Don Pedro, tanto por injusticia como por haberse pasado á Francia en servicio de Don Enrique, lo qual fue absolutamente concedido. La 6.ª propone que en el Consejo Real hubiese doce personas, y fuesen dos de cada uno de los Reynos de Castilla, Galicia, Leon, Toledo, Estremaduras y Andalucia; lo qual quedó así resuelto, señalándoles el salario de 80 mrs. Se hace presente en la 7.ª y 8.ª la desigualdad que resultaba en el pago de contribuciones, por haber disminuido la poblacion con las guerras y con la peste general, la qual parece se refiere á la de los años de 1349 y 1350; y asimismo que la ley de su padre sobre igualacion de pesos y medidas en todo el Reyno no se obedecia universalmente. Sobre ambos particulares se mandó dar providencias las mas oportunas. En la 9.ª se insta la renovacion y antiguo arreglo en que estaban las Hermandades para perseguir y prender á los malhechores, viciadas por el descuido de los Merinos ó Jueces subalternos de los Adelantados mayores, notándose que este empleo correspondia en tierra de la Iglesia de Santiago á los que se llamaban Pertigueros. La providencia fué no renovar las Hermandades en aquella ocasion; pero sí nombrar Merinos y Pertigueros de buenas circunstancias, y que afianzasen en 200 mrs. para entrar á sus empleos. Las peticiones 10, 11 y 12 recuerdan varios perjuicios causados por los Judios; suplicando que no obtengan empleo ninguno en Palacio, ni aun el de Médicos; que no sean arrendadores de lo que por atraso en la contribucion debian los pueblos al Rey; y que se poblasen y murasen Jaen, Lorca y Medinaceli destruidas por su causa. Dióse providencia para todo, á excepcion que en quanto á el arriendo de rentas Reales expuso el Rey que lo dexaba á los Judios, por quanto no encontraba Christiano que lo tomase. Por la 13 quedó prohibida nuevamente la extraccion de granos y caballos fuera del Reyno; y por la 14 el arrendar los oficios municipales ó republicanos, como estaba prevenido en el Ordenamiento de Alcalá de 1348. Las 15 y 16 se dirigen á que los Judios no puedan usar del privilegio que tenian para no ser presos, pues á su sombra se excusaban de pagar lo que debian á los Christianos por las mercaderias que llevaban á vender á sus tiendas, y con las quales hacian su principal tráfico; y asimismo que paguen lo que les tocaba por razon de las heredades y bienes raices: lo

qual

Digitized by Google

qual fué así concedido, é igualmente lo que se suplicó en la peticion 17, para que los Clérigos pechasen por las heredades que habian comprado. Ultimamente, en virtud de las peticiones 18 y 19 fueron declarados traydores todos los que usasen cartas del Rey Don Pedro, y hablasen ú obrasen contra el Rey Don Enrique, siendo sus bienes confiscados, y que de los leales á dicho Don Enrique no fuesen exigidas las penas en que habian caido hasta entonces, aboliéndose absolutamente el rediezmo de los ganados. Los que se complacen en el estudio de nuestra historia civil harán del extracto de este precioso documento el aprecio que se merece.

GENEALOGIA.

EL Sr. Conde de Waroquiel de Combles, Oficial de Infantería, y Pensionado por S. M. Christianísima, que ya hace algunos años se halla trabajando, y ha publicado varias obras genealógicas, relativas á las casas nobles de Francia, y principalmente á aquellas que se hallan en actual servicio militar, ha emprendido nuevamente una obra general de genealogias, con el título de: *Quadro Genealógico-Histórico-Cronológico y Geográfico de la Nobleza*, adornado con estampas. Los tres primeros tomos se han presentado ya á S. M. Christianísima, que habiéndolos admitido benignamente ha concedido al autor privilegio exclusivo para su continuacion y suplemento; y se hallan de venta en Paris en casa de Nyon. Comprehenden 1.° el estado de los verdaderos Marquesados, Condados, Vizcondados y Baronias; 2.° un tratado sobre las diferentes clases de Señorios inferiores que se conocen; 3.° otro igual acerca de las Dignidades feudales y policas, las Eclesiásticas, las agregadas por título á la *Iglesia*, los títulos y calidades de las personales, y por consiguiente la de los Letrados; 4.° las genealogias de familias diferentes; 5.° las caxas de depósito para socorrer á la nobleza en sus urgencias; 6.° una tabla de territorios y personas de título, otra de los nombres de las familias comprehendidas en esta obra, con remision á los autores que han hablado de sus genealogias, y otra tercera de mas de veinte mil títulos originales que posee el autor en su Archivo. El precio de todos tres tomos es de nueve libras tornesas á la rústica, y de diez libras enquadernados. El principal objeto de publicar esta obra en nuestro Periódico consiste en que deseándola hacer su autor general en lo posible, solicita que de todas partes se le remitan avisos y noticias sobre las familias nobles que hoy existen, comprehendiendo en esta memoria ó informe los nombres, apellidos, calidades, empleos y servicios, con la expecificacion de los lugares donde se hallan domiciliadas; expresándose todo por instrumentos legalizados, y dándose tambien noticia de los contratos matrimoniales, nacimientos, testamentos, entierros, epitafios, hijos, troncos y ramas de sus ascendientes, así varones como hembras, é igualmente de qualesquiera otros documentos de títulos ó executorias, aunque sea en copias, con tal que se certifiquen por Rey de armas, ó genealogista que las haya formado. Todos estos documentos deberán remitirse francos al autor, que se halla en Paris, prometiendo devolverlos al cabo de tres meses, y en el supuesto de que no remitiéndoselos francos quedarán expuestos á extraviarse. Tambien advierte que se le ha de anticipar el coste de las mi-

Digitized by Google

minas que sea necesario grabar, y por último que los tomos de la continuacion de esta obra no se entregarán al Público hasta que se hayan presentado y admitido por S. M. Christianísima.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Civiles. Por la promocion del Sr. D. Francisco Perez de Mesía á una Plaza del Consejo Real resulta vacante la de Alcalde de Casa y Corte que obtenia: Y por la de D. Gutierre Vaca de Guzman á Plaza de Oidor de la Chancilleria de Granada queda vacante otra de Alcalde del Crimen de la misma Chancillería, con medio sueldo.

Ventas. Se venden á voluntad de su dueño dos casas sitas en esta Corte, la una en la calle de S. Pedro, Barrios de Jesus Nazareno, señalada con el num. 12, Manzana 251, tasada en 19ø560 rs. vn.; y la otra en la calle de Jesus Maria, de dicho Barrio, señalada con el num. 10, Manzana 256, tasada en 22ø420 rs. de vn.: darán razon en la carrera de S. Gerónimo, casa n. 23, quarto segundo, frente de la Libreria de D. Miguel Copin.

En el taller del maestro de coches que está enfrente de la puerta del costado de la Iglesia de S. Ildefonso, en la calle de Santa Catalina la vieja, se hallan de venta dos berlinas á la francesa muy bien tratadas, y se dan con equidad.

Pérdidas. En la noche del primero del corriente se perdió una borrega blanca, con una señal de almagre al lado izquierdo; el que la hubiere encontrado acudirá á entregarla á Pedro del Rio, que vive en la calle de S. Lorenzo, Barrios de Sta. Bárbara, casa n. 12.

Desde la calle de Jacometrezo hasta Doña Maria de Aragon se perdió una caxa de marfil, forrada de concha, con dos cercos de oro, y dos cifras de pelo; la persona que la haya encontrado la entregará en la tienda de D. Pedro Belloch, Puerta del Sol, quien dará las señas mas individuales, y 200 rs. de hallazgo.

El dia 2 del corriente, en la Capilla de Jesus Nazareno, se perdió una caxa de piedra blanca, esmaltada en oro y montada en plata; la persona que la haya hallado puede acudir á entregarla en la calle de Sta. Maria del Arco, casa num. 16, *al* lado de la tahona de Retamar, *quarto* baxo de la derecha, y *se dará* el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Nicolasa Palomero, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 2ø204 rs.; y en el segundo de 3ø121.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1787.

San Juan de Mata, Fundador, fiesta de Consejo: Absolucion general en los Conventos de la Santísima Trinidad. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas Trinitarias.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in Orbem insinuata*, menguante. Dist. del Sol á poniente 110. gr. y cant. de su mes sinod. 250. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 12. m. y 20. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 47. m. y 40. s. Sale el Sol á las 6. h. y 50 m., y se oculta á las 5. h. y 10. m. Sale la Luna á las 11. h. 40. m. y 10. s. de la noche: culm. mañana á las 4. h. 51. m. y 58. s. de su madrugada, y se pone á las 10. h. 2. m. y 12. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 20. m., y la noche 13 h. y 40. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 19. gr. 44 m. y 25. s. de Aquario, con ascens. recta de 322 gr. 24. m. y 6. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 28. m y 41. s. en tiempo, y con declin. austral de 14. gr. 54. m. y 48. s. La Luna está en el 1. gr. y 30. m. de Escorpion, con latitud meridional de 4. gr. y 23. m y declin. idem de 16. gr. y 24. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 24. s. La equacion muda 2. s. en 24. h. Hoy celebra el Sol aspecto de conjuncion con el planeta Saturno á las 8. h. 34. m. y 50. s. de la mañana.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el o.....	6 grad. id.....	6 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	42 grad. idem.....	44 grad. id.....	45 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Nublo....	26 p. 1 lin. y med. Nub.	26 p. 1 l. y med. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Niebla.....	S. Nublado.....	S. Llovizna.....

Anecdota histórica de España.

HÁcese continua memoria en nuestras Crónicas antiguas de la Ciudad de Álava, presentándola ya sujeta ó dependiente á los Reyes de Navarra, ya á los de Leon y Castilla; pero sin jamas darnos una idea perfecta de su gobierno municipal, ni de las circunstancias con que debe entenderse esta sujecion ó dependencia tan variada en aquellos primeros siglos de la conquista, hasta que por el Abril del año de 1332 se entregó absolutamente al Rey Don Alonso el XI, y último de este nombre, siendo desde entonces de la Corona. Quando llegue el dia en que fue otorgada por los Alaveses esta escritura de entrega tendremos ocasion oportuna para hablar, aunque ligeramente por las circunstancias de este Papel, de su gobierno municipal. En el dia se nos presenta un documento que tiene su misma fecha de 8 de Febrero de dicho año 1332, el qual por ser hasta ahora desconocido de todos los historiadores, y manifestarnos los excesos á que llega á veces la independencia quando degenera en disolucion y desorden, merece que demos aquí un extracto de su contenido. Hábia ya muchos años que estaban en una continua desavenencia los de Álava con los de la Ciudad de Victoria sus confinantes, por razon de que los Ricos-Hombres, Infanzones, Caballeros, é Hijos-Dalgo poderosos de esta Ciudad, que entonces era Villa Realenga, habian hecho suyas por compra y otros títulos legítimos varias Aldeas, que en lo antiguo eran comprehendidas en el término y jurisdiccion

Digitized by Google

cion de Álava. Estos Ciudadanos, que reclamaban por la independencia en aquella edad, sentian sobremanera verse privados de estos Lugares, y disminuida por consiguiente la propiedad de su patria. Por esta causa se habian seguido entre unos y otros muchos desafios, encuentros y muertes, que les traian en una continua guerra civil. Viéndose en este estado, y que el haber probado varias veces ante sus Alcaldes y Jueces de la tierra la alegacion de sus derechos respectivos no les habia dado la paz y sosiego que deseaban, ocurrieron de comun acuerdo á que el expresado Rey Don Alonso conociese y deliberase sobre esta causa tan ruidosa. El pleyto recaia nada menos que sobre quarenta y cinco Aldeas desmembradas del antiguo territorio de Álava, y en el dia poseidas por varios vecinos y Comunidad de Victoria. El medio que sugirió el Monarca para cortar estos pleytos fue el de poner su deliberacion en manos de Juan Martinez de Leiva, su Camarero mayor, y Merino mayor de Castilla. Aceptóse la proposicion, y en su conseqüencia los Caballeros é Hijos-Dalgo de Álava, juntándose, segun costumbre, por pregon hecho en el Campo de Arriaga, y los vecinos de Victoria, conforme á su práctica municipal, en el sitio que llamaban Portegado, en la huerta del Convento de S. Francisco de dicha Ciudad, donde celebraban sus juntas de Concejo, convinieron en hacer escritura solemne de compromiso, nombrando al expresado Juan Martinez de Leiva por Juez árbitro en esta causa, baxo las cláusulas mas rigurosas de estilo, é imponiéndose la pena *de cien veces mil maravedises de la moneda que corria, de diez dineros el maravedi*, contra la parte que no obedeciese en el todo ó en algo su sentencia. Este compromiso se autorizó por tres Escribanos, de los quales uno era el que traia consigo dicho Juan Martinez de Leiva, llamado tambien Juan Martinez, y propio del Juzgado del Merino mayor de Castilla; sellaronlo quatro de los Caballeros de Álava con sus propios sellos, en nombre y voz de los demas, y el Concejo de Victoria mandó por su parte poner tambien el sello de la Ciudad, que dicen lo guardaba Martin Perez de Ulate, otorgándose todo en el dia 4 de Octubre de 1331, ante mas de treinta testigos, todas personas de la primera distincion, y algunos de ellos de la comitiva que traia consigo el Merino mayor de Castilla. Admitido el compromiso por este, y oido quanto quisieron alegar ambas partes en comprobacion de sus derechos, pronunció sentencia en este dia 8 de Febrero de 1332, fallando en utilidad, paz y sosiego de la tierra, y en servicio de Dios y del Rey, que de las quarenta y cinco Aldeas en qüestion eran las quarenta y una propias del Concejo de Victoria, y solo las quatro restantes de la Cofradia de Álava, poseyéndolas aquella Ciudad francas, esentas y libres, con montes, prados y demas pertenencias, segun su fuero, uso y costumbre, privando á los Hijos-Dalgo moradores de ellas no puedan en adelante por título alguno haber en tierra de Álava mas Aldeas que aquellas, y que en ellas sean esentos de todo pecho, con quanto poseyesen y ganasen en adelante, teniéndolo todo *segun el fuero de los Hijos-Dalgo de Soportiella*. Tambien fue declarado que los *collazos* y *solariegos* establecidos en estas quarenta y una Aldeas quedasen baxo el dominio de los de Álava, con todos los derechos que

Digitized by Google

que debian pagar á su señor, si alguno de esta Ciudad los tenia en ellas, no pagando cosa alguna al Concejo de Victoria, pero que los pudiesen vender á los Victorianos ó á qualquier otro con estas condiciones; pero si algun Victoriano tuviese heredad en Álava fuera de estas Aldeas, se manda que la venda dentro de un año, y si no encontrase comprador se aprecie, y satisfecho su valor se ponga en poder de alguno de los mas ricos de Álava, para que se aproveche de ella hasta cubrir dicho precio. Del mismo modo si algun Alaves poseyese ó heredase en Victoria, debe venderlo dentro del año á vecino de esta Ciudad, ó ser apreciado y entregado como dicho es. Igual providencia se dió por lo respectivo á lo que tuviesen empeñado los Victorianos en Álava y los Alaveses en Victoria, pudiéndolo desempeñar qualquiera de los vecinos respectivos, aunque no fuese su dueño. Se prohibe que el labrador de Álava pueda pasar á Victoria ó sus Aldeas dexando á su señor, so pena de poder entrarse su heredad por qualquiera de los Cofrades de Álava; ultimamente se previene que el ganado de las Aldeas de Victoria se apaciente en las Aldeas vecinas, pero no el de la Ciudad en las que fuesen de los Cofrades de Álava. Esta sentencia para su mayor valimiento fue confirmada por el Rey Don Alonso y su muger Doña Maria, expidiéndose privilegio rodado en Valladolid á 22 de dicho mes y año, y fue confirmada despues por el Rey Don Pedro en las Cortes de Valladolid de 1351, por Don Enrique el II en las de Burgos de 1367, y últimamente por Don Juan el I en las que celebró en esta Ciudad en 1379. Los efectos de sosiego y quietud que produxo en toda la tierra de Álava esta sentencia arbitral fueron desde luego los que mas movieron el ánimo de los Alaveses á entregarse del todo al expresado Rey Don Alonso, como lo executaron dentro de muy pocos dias.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Por ascenso del Sr. D. Mariano Colon á la Superintendencia general de Policía de esta Corte y su distrito, y Plaza anexa del Consejo Real y Supremo de S. M., ha nombrado el Ilmo. Sr. Gobernador interino de él para el Despacho de la Comision de Vagos al Sr. Alcalde D. Joseph Antonio Fita, que ha succedido en el Quartel de S. Francisco: y la de Obras y Bosques, y demas correspondientes al Decanato de la Sala, han recaido en el Sr. Alcalde D. Joseph de Burgos, á quien tocan por su antigüedad.

El Sábado 10 del corriente se han de rematar en la Real Aduana de esta Villa, á presencia del Administrador general de ella D. Domingo de Arveras y Larragorri, 28 fardos de canela de la China, con 3@442 lib. de todo peso, tasada á 30 rs. de vn. lib. de las que resulten en limpio.

Ventas. Se venden quatro mulas, las dos ya han cerrado, y las otras no; el que quiera entrar en ajuste acudirá, en Puerta de Moros, á la casa en que vivió D. Antonio Alarcon, Teniente de Corregidor que fué de esta Villa.

En el taller del maestro de coches de la calle del Lobo se vende un coche á la francesa, y un par de mulas, con un juego de guarniciones, que todo se dará con equidad.

Pérdidas. Quien haya hallado un re-

Digitized by Google

relox de oro de dos caras, esmaltado de verde, y con un ramo de perlas, con cadena del mismo metal, llave y sello de similor, que se perdió en la noche del 5 del corriente, al salir de la Comedia, se le dará por el hallazgo 100 rs., y acudirá á entregarlo á D. Manuel Garcia, Sacristan mayor de la Parroquial de S. Martin.

El dia 2 del corriente se perdió una mantilla de muselina guarnecida de encaxe, y con puntas añadidas; se echó menos desde San Pedro hasta Puerta Cerrada; el que la haya hallado la entregará al portero de la casa del Ilmo. Sr. Nuncio, y se pagará el hallazgo.

La mañana del dia 28 del próximo pasado, en la Iglesia de S. Felipe Neri, fué hallada una moneda de algun valor; la persona que la haya perdido acudirá á D. Domingo Calvo, que vive en la casa de la confiteria que está en la Plaza Mayor, y dando las señas y debida justificacion se entregará al momento.

En la calle de la Cruz, la noche del dia 4 del corriente, se perdió una capa nueva del color de la lana, con embozo de tripe; la persona que la haya hallado se servirá entregarla al maestro tramoyista de los Coliseos, quien dará el correspondiente hallazgo.

La persona que haya hallado dos bellotas de oro, del tamaño de una nuez pequeña, con sus dos caderitas correspondientes, y dentro unas espongitas con agua de olor, y marcadas con sello de Paris, se servirá entregarlas en la calle de las Hileras, casa n. 9, donde vive Don Antonio Muñoz, quien pagará el hallazgo.

El dia 2 del corriente se echó menos, desde la Iglesia de PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral hasta la Iglesia de las Maravillas, una bolsa verde con varias monedas de oro, plata y cobre; la persona que la haya hallado la entregará al P. Sacristan de los Agonizantes de la referida calle, quien dará las señas y la tercera parte del dinero que contenia.

Alquiler. En la calle de Embaxadores, n. 4, enfrente de la de la Encomienda, se alquila una quadra con patio, pajar y pozo; darán razon y las llaves en la barberia que está en la dicha casa.

Retorno. En la posada del Dragon, en la Caba baxa, se halla Joseph Sanchez con su requa, y sale para Valencia mañana 9 del corriente; si alguna persona tuviere algo que remitir para dicha Ciudad acudirá á la mencionada posada.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Nicolasa Palomero, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6ø099 rs.; y en el segundo de 6ø279.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Polonia Virgen y Martir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Felipe el Real.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 21. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, menguante. Dist. del Sol á poniente 100.gr. y cent. de su mes sinod. 260. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 11.m. y 24.s. y acaba el vespert. á las 6.h. 48.m. y 36.s. Sale el Sol á las 6.h. y 49 m. , y se oculta á las 5. h. y 11 m. Sale la Luna á las 12 h. 41. m. y 12. s. de la noche de este dia: culm. mañana á las 5. h. 38. m. y 54. s. de su mañana, y se pone á las 10. h. 35. m. y 14. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 22. m. , y la noche 13 h. y 38.m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 20. gr. 45. m. y 5. s. de Aquario, con ascens. recta de 323 gr. 23. m. y 33. s. en distancia de Aries, ó 21. h. 32. m. y 39. s. en tiempo, y con declin. austral de 14. gr. 35. m. y 36. s. La Luna está en los 13. gr. y 32. m. de Escorpion, con latitud meridional de 4. gr. y 14. m y declin. idem de 20. gr. y 9. m. Debe señalar el relox el punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 26. s. La equacion muda 2. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. sobre el 0.....	7 grad. sobre el 0.....	7 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	44 grad. idem.....	46 grad. id.....	46 grad. idem.....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y 3 lin. Vario....	26 pulg. y 3 lin. Sol.....	26 p y 3 l. esc. Var
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nubes.....	E. Nubes.....	E. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

DEben ser apreciables para nosotros las memorias que se conservan en España del Anti-Papa Benedicto XIII, que siendo Aragonés, y del ilustre linage de la Casa de Luna, mereció que los Reyes de Aragon, y aun tambien los de Castilla, protegiesen su causa, y le reconociesen legítimo poseedor de la Silla de San Pedro. La instruccion y literatura de que estuvo adornado, y cuyas obras no se conocen, serán objeto algun dia de su debido elogio en este Papel. Ahora ciñéndonos á los diplomas Pontificios, que se hallan con abundancia en casi todas las Iglesias de nuestra Península, desearíamos poseer el catálogo de todos para poder presentar la parte mas interesante á nuestra historia Eclesiástica, y sacarla de las tinieblas en que está confundida durante el tiempo de su Pontificado. Seria esta digna ocupacion de la Real Academia establecida en esta Corte, con el objeto apreciable de ilustrar la historia y disciplina de la Iglesia de España; pero mientras tanto que llegan sus succesivas tareas á esta época, notaremos que uno de los depósitos donde se hallan varias memorias del expresado Benedicto XIII es el Archivo del Real Monasterio de San Millan. La circunstancia de haberse suscitado entre este Monasterio, y los Obispos de Calahorra, varias disputas sobre jurisdiccion de Iglesias Mónasteriales, é imposiciones que el Obispo Don Juan queria exigir de ellas, para subvenir los gastos crecidísimos que habia hecho durante su residencia en Roma, y siendo Chanciller mayor del Rey Don Enrique el III, dieron motivo á los Abades para impetrar de Benedicto XIII varias Bulas en confirmacion de sus esenciones y privilegios. Al mis-

mo

Digitized by Google

mo tiempo estas disensiones y disputas habian lastimado notablemente la disciplina Monástica en aquella Real Casa, lo qual obligó á que el referido Benedicto XIII diese varias providencias para su reformacion, apropiándose el nombramiento de Abad, en que tuvo principio la intrusion de los Papas en este derecho de Patronato Real, abrigada posteriormente con las continuas y fatales circunstancias de los reynados de Don Juan el II, y Don Enrique el IV, y por cuya causa costó tanto despues á los Reyes Católicos el recuperar esta regalía. Entre estos diplomas del mencionado Anti-Papa, que empiezan en el segundo año de su Pontificado, y continúan hasta su fin, se halla uno que indica bien los excesos de aquella relaxacion en el referido Monasterio. Redúcese á que despues de reconocidos por Benedicto XIII, dió comision hallándose en Perpiñan en el año XV de su Pontificado, que corresponde á el de 1409, para que Juan Obispo de Lugo pusiese en buen orden y correccion á los Monges de San Millan. El Obispo en virtud de estas facultades las subdelegó en este dia 9 de Febrero del dicho año al Prior de Náxera, en que extensamente le previene lo que debe hacer para corregir y absolver á los culpados. Los que á imitacion de estas memorias quieran recoger otras del mismo Benedicto XIII, tengan advertido que en el Archivo del expresado Monasterio se halla copia auténtica del decreto expedido en el Concilio Constanciense á 22 de Julio de 1417, en que se anulan las penas y sentencias de excomunion, impuestas por dicho Anti-Papa desde 9 de Noviembre de 1415 contra los subditos del Rey de Castilla y Leon; pero se aprueban las gracias, mercedes y dispensas concedidas por el mismo á su favor.

Noticias de la vida del Ilmo. D. Diego de Haedo, Arzobispo de Palermo.

LA idea principal que llevamos en dar algunas noticias particulares, y relativas á aquellos sabios Españoles que han ilustrado la Nacion con sus escritos, se dirige á completar del modo posible las que debemos á el erudito Don Nicolas Antonio en su Biblioteca Española; pues aunque fué inmenso el estudio y trabajo que hizo para formar esta obra, tan justamente alabada de naturales y extrangeros, como su objeto es tan vasto no debe estrañarse que en algunas partes proceda con equivocacion, ú omita lo que despues se ha averiguado mejor, ó se ha descubierto. Esto sucede tratando de Fr. Diego de Haedo en su Biblioteca moderna, tom. 1.° pag. 222, pues nos dice ser este Religioso Benedictino, autor de la Topografia é historia general de Argel, en la que parece no tuvo mas parte que procurar su impresion en España, y que su verdadero autor fué un tio suyo, llamado tambien Diego de Haedo, á quien con este motivo la dedicó, y en esta dedicatoria dice que ambos eran del Valle de Carranza, y de familia noble. Don Diego de Haedo, el tio, fué Inquisidor de Aragon, Valencia y Sicilia, y habiendo obtenido el Obispado de Agrigento pasó á ser Arzobispo de Palermo. Su vida se halla extensamente escrita en el tom. 1.° de la Sicilia Sagrada que publicó Roque Pirro, y en la pag. 195 está su epitafio por donde consta que murió de 86 años en el de 1608, habiendo entrado en el Arzobispado en 1589. En la misma pag. se dice que llevó consigo un sobrino del mismo nombre y ape-

Digitized by Google

llido, Monge Benito, y que intentó le succediese en el Arzobispado comenzando por Coadjutor, lo que no pudo conseguir, porque se dió esta Coadjutoria por instancia del Rey D. Felipe al Cardenal de Terranova. El Arzobispo estando en Palermo procuró informarse de lo que pasaba en Argel con los Christianos, y en especial tomó estos informes del Capitan Gerónimo Ramirez, que tal vez es el autor del libro intitulado de *raptu innocentis Martyris Guardiensis*, impreso en Madrid en 1592, y del epitalamio en latin á las bodas de Felipe II con Doña Ana de Austria, el qual estuvo cautivo en Argel. Tambien consta que se informó del Dr. Sosa, á quien sucedió igual desgracia. Fundado en estos informes compuso la historia de Argel, y al tiempo de volverse á España su sobrino se la entregó para que cuidase de imprimirla, como lo executó en Valladolid año 1612, y quatro años despues de muerto su tio. La licencia del General es de 1604, la dedicatoria al Arzobispo de 1605, la aprobacion del Cronista Antonio de Herrera de 1608, y el privilegio del Rey de 1610. De esta obra en castellano sacó Juan Bautista Gramaye, natural de Antuerpia, los *Mártires Argelenses*, que imprimió allí en latin. Fr. Diego de Haedo profesó la Regla de San Benito en el Monasterio de esta Religion que se halla en Valladolid. Al regreso á España, del lado de su tio, le dieron la Abadia de Fromesta, filiacion de aquel Monasterio, y residencia de un corto número de Monges. Pruébase esto de la misma dedicatoria á su tio, escribiéndola desde Fromesta en 1605, como queda dicho.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticia suelta. En la calle de Hortaleza, enfrente de la fuentecilla, esquina á la de las Infantas, casa num. 3, se ha establecido una tienda de géneros catalanes, en la que se venden con equidad pañuelos y medias de todas clases, y zapatos de cordoban á dos costuras para hombres á 15 rs. y ½, idem de castor á 16 y ½, los que están cosidos á la inglesa á 24 y ½, los de la O á 17 y ½, los de dos suelas á 17 y ½; y para muger, de cordoban, á 12.

Libros. Memorias 110 y 111 de las instructivas, útiles y curiosas, que sigue publicando D. Miguel Gerónimo Suarez, Agente Fiscal de la Real Junta general de Comercio, Moneda y Minas. En la 1.ª de estas dos Memorias, con las quales se concluye toda la Chímica universal, publicada en frances por Mr. Baumé, se trata de el nitro ó salitre, de la piedra filosofal, y de el ayre fixo; y en la 2.ª se manifiesta la disposicion de un laboratorio chímico, la explicacion de los hornos y vasijas, el vocabulario de muchas voces del arte, y en dos estampas los utensilios que debe conocer, y saber elegir el que se dedique á esta ciencia tan útil como necesaria para muchas artes y oficios. Los que solo quisieren la Chímia podrán tomar los tomos 5, 7, 9 y 11 de las Memorias, que se darán juntos ó separados, ó por Memorias sueltas, como lo demas de esta obra. Con ella se hallarán, en la Libreria de Orcel, calle de las Carretas, las traducciones de las descripciones de artes y oficios siguientes: de la tintura de sedas: de hacer las indianas de Inglaterra, y los colores finos para pintar sobre telas de seda, y tefiir

Digitized by Google

fiir maderas, marfil, plumas, cerda &c.: de teñir las lanas, sedas, hilo y algodon, ó compendio universal de la teórica y práctica de la tintura, tomo 1.º que comprehende la de las lanas, y variedad de notas para instruccion de los tintoreros: de convertir el cobre en laton por medio de la calamina, ó de el zinc extraido de esta, y de sacar los metales de tumbaga, y el similor ó metal del Príncipe Roberto: de sombrerero: de hacer el papel, y todas suertes de cartones, caxas y otros adornos de pasta: de cultivar las moreras, criar los gusanos de seda, é hilar esta como en el Piamonte: de barbero, peluquero, bañero, y de componer varios perfumes y pastas depilatorias: el ensayo sobre el blanqueo de los lienzos, y método facil é infalible de endulzar ó desalar las aguas gordas ó salitrosas de pozos ó fuentes: los elementos de Chimica teórica y práctica; y los dos tomos de coleccion general de máquinas que hasta hoy se han dado á luz.

Novena y estampa nueva de San Francisco Xavier. Se hallarán en la Sacristia de Padres Agonizantes de la calle de Fuencarral de esta Corte, y en la Libreria de Manuel Perez, calle de la Montera, junto á la alojeria.

Ventas. En la Villa del Campo Real, cinco leguas de Madrid, se vende una casa; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la calle de la Esgrima, casa num. 5, quarto principal, enfrente de la tahona que llaman de la Espada, donde darán razon del precio y de todas sus circunstancias.

Se vende una silla de posta francesa de dos asientos, con resortes y exe de hierro, tiene sus estores y celosías, y está forrada en paño gris; darán razon en la calle de las Carretas, num. 7, quarto segundo, enfrente de la Imprenta Real.

En el Convento de las Monjas Bernardas que llaman de Pinto se hallan de venta estampas y novenas de la gloriosa Sta. Lutgardis, Religiosa de dicha Orden y Abogada de las parturientas.

Pérdidas. El dia 2 del corriente en el Convento de la Merced Calzada se perdió una caxa de plata; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al P. Sacristan de dicho Convento, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 2 del corriente, en la Plaza Mayor, se perdieron cinco escuditos de oro del cuño nuevo envueltos en un papel; el que los haya hallado acudirá á entregarlos en la calle de S. Christoval, portal de la confiteria, quarto 3.º, y se preguntará por *Joseph Ximenez, maestro sastre, quien* pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5ø120 rs.; y en el segundo de 5ø132.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL SABADO 10 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Escolástica Virgen, y San Guillelmo de Aquitania. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Felipe el Real.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 22. de la Luna. Phase: *Luna bisecta*; dicotomia, y quadratura segunda, aspecto quadrado, ó quarto menguante á las 3. h. 32. m. y 50. s. de la madrugada. (En el Kalendario, Almanake y Guia está equivocado este aspecto en 8. h. 34. m. y 10. s. de mas.) Dist. del Sol á poniente 90. gr. y cant. de su mes sinod. 270. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 10. m. y 28. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 49m. y 32 s. Sale el Sol á las 6. h. y 48 m., y se oculta á las 5. h. y 12 m. Sale la Luna á la 1 h. 41. m. y 14 s. de la entrada de mañana 11: culm. á las 6. h. 26. m. y 56. s. de su mañana, y se pone á las 11. h. 11 m. y 16. s. de su dia. Dura el dia artif. 10. h. y 24. m., y la noche 13. h. y 36. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 21. gr. 45. m. y 24. s. de Aquario, con ascens. recta de 324. gr. 22. m. y 48. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 36. m. y otros 36. s. en tiempo, y con declin. austral de 17. gr. 16. m. y 9. s. La Luna está en los 25. gr. y 23 m. de Escorpion, con latitud meridional de 3. gr. y 39. m y declin. idem de 22. gr. y 47. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 28. s. La equacion muda un s. en 24. h. Hoy anda la Luna *apogea* distando de nosotros 61. semidiametros terrestres, ó 63074. leguas de 20. al grado.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el o.....	6 grad. sobre el o.....	6 grad. sob. el o.
Termom. de Farenheit.....	42 grad. idem.....	44 grad. id.....	44 grad. idem....
Barom. simple de Torricel.	26 pulg. y 2 lin. Nubl...	26 p. 1 lin. y med. Nub.	26 p. y 1 l. Llov...
Vient. y estad. de la Atmosf.	S E. Llovizna.....	S. E. Llovizna.....	N. E. Llovizna.

Anecdota histórica de España.

HOy se nos presenta ocasion oportuna para hablar de la antigüedad y principio del Monasterio de Santa Cruz de las Serós, de que hemos hecho memoria algunas veces en este Periódico, porque sus fundadores los Reyes de Aragon, D. Sancho y Doña Urraca, nos han dexado un testimonio fidedigno de que en este dia 10 de Febrero de la era del Cesar 1022, ó año de Christo 984, manifestaron toda su beneficencia en su ereccion y dotacion. El lugar donde estuvo situado en su principio fue el que se llamaba Santa Cruz, de donde tomó nombre, y el qual está en las inmediaciones del Real Monasterio de S. Juan de la Peña, y no en el Principado de Cataluña, como creyó el Maestro Yepes, que así lo dixo en su Crónica tom. VI, fol. 324, col. 4. Desde aquel tiempo han residido en él Religiosas del Orden de San Benito, y de la primera distincion; pero por razon de haber sido Monasterio duplice con el de San Juan de la Peña, le dieron algunos privilegios Reales título de Monjas de San Juan, segun se comprueba en las escrituras que se trasladan al fol. 104 del libro Gótico, custodiado en el archivo de dicho Monasterio Pinantense. La Condesa Doña Sancha, hija de Don Ramiro el I, despues de haberlo engrandecido con muchas rentas y privilegios, como escribe Zurita en sus Anales, lib. 1, cap. 23, y en los índices latinos, pag. 32, dexó dispuesto que ella y sus hermanas se enterrasen en él. En el

Digitized by Google

el año de 1565, de orden del Señor Felipe II, se trasladó este Monasterio á la Ciudad de Jaca, donde hoy existe. Todavia se conservan en el lugar de su primera fundacion las reliquias de un templo suntuoso, y sobre la portada que es de hermosa cantería, en contorno del monograma que hay en ella se lee una inscripcion latina, y otra en el sobre-portal, que demuestran bien aquella antigüedad. Las Religiosas, quando se trasladaron á Jaca, se llevaron consigo todas las escrituras de su archivo, que son preciosísimas, y generalmente bien conservadas. Estos depósitos de la mayor antigüedad nos ofrecen á cada punto documentos para aclarar la historia de los primeros Reyes de Aragon, Pamplona y Sobrarve. El que hemos citado confirma la existencia del Rey Don Sancho, y de su muger Doña Urraca, al qual equivocó Zurita en sus índices, pag. 21, con Don Sancho el mayor, por la semejanza de los nombres de los hijos, y porque no acabó de conocer los Reyes univocos de Sanchos y Garcías que precedieron á este, y en cuya parte le enmendó mucho Gerónimo Blancas en sus Comentarios, pag. 91. En el Monasterio de San Pedro de Cabernas, situado en el Condado de Ribagorza, y en lo mas áspero de los Pirineos, á tres leguas de Benazque y confines de Francia, que no debe equivocarse con San Pedro de Cardeña, se han conservado tambien memorias de estos Reyes Don Sancho y Doña Urraca; y si por las guerras y la union que de este Monasterio se hizo á el de San Victorian no se hubieran extraviado muchas de sus escrituras, desde luego lograriamos mas pruebas para fundamentar la historia de aquellos primeros Reyes, que aun se halla tratada con sumas equivocaciones. Nosotros no nos empeñamos con las que aquí se refieren en defender ni la primacía de la Corona de Navarra sobre la de Aragon y Sobrarve, ni la de esta sobre aquella; solo sí sugerimos documentos poco ó nada conocidos en la historia y vistos por nosotros mismos, que ni somos Navarros ni Aragoneses. Sirva esto de respuesta á la carta atenta que se nos ha escrito desde Leyza, con fecha de 18 de Enero próximo, sobre la anécdota que publicamos en el dia 1 de dicho mes.

Observaciones sobre los errores que se incluyen en las lunaciones que indican el Kalendario y demas repertorios del año presente.

EL Público no puede menos de haber notado las diferencias con que hemos dado hasta ahora las lunaciones ocurridas desde el principio de este año, cotejándolas con las que se expresan en el Kalendario, Almanake, Guia de forasteros, y Sarrabal del mismo; y porque estas diversidades podrian facilmente atribuirse á error en nuestro cálculo astronómico, nos vemos precisados á manifestarle los que hemos observado cometidos en dichos repertorios, en obsequio de la verdad y de nuestro crédito. = En el Plenilunio eclíptico, ó sicigia primera del dia 3 de Enero, se fixa este aspecto de oposicion á las 11 y 36 minutos de la noche; debiendo ser para Madrid á las 10 h. con 40 m. de ella (con muy corta disparidad) en cuyo intervalo de tiempo hay 56 min. de demasía, ó casi una hora, que es harto error. = La quadratura segunda, ó dicotomia siguiente, pone el quarto menguante en el dia 12 á la hora de las 2 y 46 min. de la madrugada, en el signo de Libra; debiendo ser para Madrid

drid el dia 11 á las 6 h. y 40 m. de la mañana, en los 5 gr. y 57 m. de Escorpion, en lo que hay un error de 20 h. y 6 m., y lo hay tambien en el signo, faltándose á señalar el lugar; de forma que el tal cálculo está errado en el *dia*, la *hora*, el *signo* y el *lugar*, que no cabe otra cosa. = El Novilunio eclíptico, ó sicigia segunda del dia 19, establece este aspecto de conjuncion á las 10 h. y 35 m. de la mañana; debiendo ser para nuestro meridiano á las 10 con 17 m. escasos; donde va un error de solo 18 min., descuido algo mas tolerable. = La quadratura 1.ª, ó dicotomia que se sigue, anuncia el quarto creciente para el dia 25 á las 11 h. y 23 m. de la noche en Tauro; correspondiendo ser el dia 26 á las 4 h. y 57 m. de la tarde, donde va un error de 17 h. con 34 m. de menos, ademas de que se equivoca allí el signo, que ha de ser el de Aries, como expresamos nosotros. = En el otro Plenilunio, ó sicigia primera, se fixa la oposicion para el dia 3 del presente Febrero, á las 3 h. y 28 m. de la mañana, en Leon; debiendo ser á las 11 h. con 59 m. y 40. s. del dia 2., en que hay la equivocacion de 15 h. 28 m. y 50 s. = En la otra quadratura 2.ª, ó dicotomia del presente dia 10, se asigna el quarto menguante para la hora de las 12 con 7 min. del medio dia; perteneciendo ser á las 3 h. 32 m. y 50 s. de la madrugada, como expresa nuestro actual Diario; de donde resulta un error de 8 h. 34 m. y 10 s. de exceso. En el Sarrabal de Milan se hallan tambien equivocados estos cómputos; pero el del Plenilunio del actual Febrero no está tan desgobernado. Bien creemos que los sugetos encargados de estos cálculos astronómicos sean personas inteligentes y versadas en su manejo, sin que atribuyamos de modo alguno á ignorancia suya los tales descuidos. Lo que nos recelamos es que se hayan valido para sus cómputos de tablas astronómicas antiquadas, que ya no rigen, ó rigen mal; pues todo literato que posea solo unos ligeros principios del cálculo astronómico, sabe muy bien que especialmente las tablas lunares necesitan con gran freqüencia de algunas correcciones, á causa de las muchas *equaciones*, *argumentos* y *anomalias* que padece la Luna en sus varios movimientos. Confesamos de buena fe que el haber creido llenos de exáctitud estos repertorios impresos, y publicados en la Corte para andar en manos de todo el mundo, nos induxo á fiarnos de ellos; pero habiendo caido por esta causa en algunas leves equivocaciones, nos hemos determinado á abandonarlos absolutamente, y hacer desde hoy en adelante nuestro cómputo en las lunaciones con el cálculo mas riguroso, para arrimarnos quanto sea posible á la mayor exáctitud.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Ignacio Montenegro se halla vacante á la provision de S. M. una Racion del Colegio de Sancti Spiritus de la Ciudad de Santiago, que vale 50 rs. de vn. al año, y corresponde á Curas y Beneficiados del Arzobispado que tengan seis años de exercicio en su ministerio, Capellanes de Exército y Armada, de Hospitales, Hospicios, Monasterios, Casas de huérfanos, expósitos y otras de utilidad pública, y para alumnos de Colegios &c. Se admiten memoriales hasta 8 de Marzo en este año.

Noticia suelta. Si algun carroma-

Digitized by Google

matero que salga de esta Corte para la Ciudad de Cadiz quisiese conducir de retorno ciertos géneros que allí se hallan prevenidos para este efecto, acuda á tratar de ajuste á la calle de Jesus Maria, frente de la porteria de la Merced Calzada, casa nueva, num. 3, que hace esquina á la del Calvario, quarto principal de la derecha; en inteligencia de que son necesarios quatro carros, y de que los géneros están prontos y empaquetados, de suerte que no tendrá que detenerse tiempo alguno en aquella Ciudad.

Robo. En la noche del dia 7 del corriente sorprendieron en un portal de la calle de las Huertas á Joseph Cardeña, de oficio peluquero, y le robaron el dinero que llevaba en el bolsillo, y las evillas de los zapatos, las quales pesan 8 onzas; su hechura es de medias cañas y punta de diamantes, lo que se advierte por si fueren á venderlas que las detengan, y avisen al susodicho, que vive en la calle de S. Juan, casa número 2, quarto segundo, esquina á la Costanillá de los Desamparados.

Pérdidas. El dia 7 del corriente, á las 4 de la tarde, saliendo de la Escuela Pia de arriba, se extravió un chico de 4 años, se llama Antonio de la Guardia; es rubio y blanco, lleva una chupa encarnada, y calzones á lo marinero; la persona que lo haya recogido se servirá llevarlo á la calle de Panaderos, junto á la de San Anton, casa número 13, enfrente de la del Excelentísimo Señor Duque de Frias.

En la noche del dia 6 del corriente se perdieron dos borricos; el uno rucio, y el otro negro, con un par de jamuas cada uno; la persona que los haya encontrado se servirá llevarlos al parador del Sol, en la calle de Atocha, y se pagará el hallazgo.

Opera. Anoche no hubo Opera por dar algun descanso á los actores; y en la noche de este dia, en el Coliseo de los Caños del Peral, se continúa: El Medonte, con dos bayles, el uno la Sandrina, ó Villanos en la Corte, y otro nuevo, intitulado: La *Mascarata*, esto es, las máscaras; el qual representa una Pamtomima de Arlequin, Pantalon y Purchinela, cuyo asunto está tomado de las comedias que escribió el Poeta y Dr. Carlos Goldoni. Los principales caractéres de Arlequin, y su esposa Colombina, los executan los primeros baylarines, Señor Domingo Rossi, y Señora Rosa Pelosini; los demas expresan los restantes, entreverando la dicha Pamtomima de *Padeus*, esto es, de duos y tercetos de bayle, que aspirarán al aplauso y diversion del Público.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5ø695 rs.; y en el segundo de 5ø299.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE SEXAGESIMA II DE FEBRERO DE 1787.

San Saturnino Presbítero y Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Felipe el Real. Indulgéncia Plenaria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 23. de la Luna. Phase: *Luna á quadratura recens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 80. gr. y cant. de su mes sinod. 280. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 9. m. y 32. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 50. m y 28. s. Sale el Sol á las 6. h. y 47 m., y se oculta á las 5. h. y 13 m. Sale la Luna mañana á las 2. h. 38. m. y 16. s. de su principio: culm. á las 7. h. 16. m. y 58. s. de su mañana, y se pone á las 11. h. 54 m. y 18. s. de su dia. (Hoy carece propiamente este satelite de horto, culminacion y ocaso.) Dura el dia artif. 10. h. y 26. m., y la noche 13 h. y 34. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 22. gr. 46. m. y 22. s. de Aquario, con ascens. recta de 325 gr. 21. m. y 51. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 40. m. y 33. s. en tiempo, y con declin. austral de 13. gr. 56. m. y 27. s. La Luna está en los 7. gr. y 14 m. de Sagitario, con latitud meridional de 2. gr. y 55. m y declin. idem de 24. gr. y 28. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 29. s. La equacion no muda cosa alguna en 24. h., y desde mañana comienza á baxar.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	1 gr. y med. sobre el 0.	6 grad. sobre el 0.....	6 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	41 grad. idem.....	44 grad. id.....	44 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 9 lin. Lluvia...	25 pulg. y 10 lin. Var..	25 p. 9 l. y méd. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Lluvia.....	O. Llovizna.....	S. O. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

ENtre los hombres grandes que florecieron é ilustraron nuestra España en el siglo XV, y reynado de Don Juan el II, donde se pueden fixar los fundamentos de la restauracion de las letras en nuestra Península, es bien notorio ser uno de los mas celebrados en la clase de los Teólogos el Cardenal Fr. Juan de Torquemada, cuyas obras justamente aprecia todo el mundo por su sabiduria y profundo estudio. Dexadas estas y muchas de las particularidades de su vida laboriosa para ocasion mas oportuna, solo haremos memoria hoy de una que evidencia sobremanera el mérito y concepto grande que mereció al Rey de Castilla Don Juan el II por sus singulares prendas, y que tal vez ignoran muchos por no leer nuestros libros antiguos, preocupados con la aficion á la lectura de los modernos y extrangeros; hallándose igualmente olvidada por los sabios escritores, que de intento tomaron á su cargo formar el elogio de este varon. Nosotros la tomamos de la carta 90 de las escritas por su amigo el Br. Fernan Gomez de Ciudad-Real, obra verdaderamente estimable por las noticias que nos da relativas á los sucesos de su tiempo. Dirígese esta carta al magnífico Sr. Gomez de Benavides, relacionándole que en la Corte se cruzaban los empeños, y el Rey se veía indeciso sobre á quién daria el Arzobispado de Toledo, que habia vacado en el dia 4 de Febrero de 1442 por muerte de Don Juan de Zerezuela. Estos debates se verificaban propiamente en el presente dia 11 del mismo mes, ha-

Digitized by Google

hallándose el Rey en Valladolid celebrando Cortes, y á donde juntó Consejo para deliberar sobre la eleccion. El Almirante de Castilla pedia el Arzobispado para su sobrino el Obispo de Oviedo Don Gutierre Osorio, que era su propio nombre, y no el de Don Garcia que le dan la Crónica de aquel Rey, Pisa, Zuñiga, y Trelles. El Rey de Navarra lo deseaba para Don Gutierre de Toledo, Arzobispo de Sevilla. Don Lope de Mendoza, que lo era de Santiago, lo pretendia para sí con el mayor empeño; y otros, tal vez con mas razon, para Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, que era nieto del Rey Don Pedro el Justiciero. En estas circunstancias testifica el referido Br. Fernan Gomez que el Rey dixo *le hacian hacer lo que no queria, pues él lo daria de mejor voluntad á Fr. Juan de Torquemada el de Santo Domingo, porque su sabiduria y su regla, mas que la sangre magnífica de estos otros, lo merecia.* En efecto no habiéndose verificado por la importunidad el voto del Rey, tan inclinado siempre al premio de los beneméritos, le recompensó con presentarle el Obispado de Orense en 1443, como refiere el Sr. de Batres, autor de dicha Crónica de Don Juan el II en este año, cap. 33.

Satisfaccion de una ofensa exigida con buena humorada.

YOung, bien conocido de todos por sus obras, fue estimado generalmente por sus buenas calidades y por el buen humor que tenia antes que llegase la triste época que por varios acontecimientos obscurecieron los últimos dias de su vida. En uno de ellos convidó á unas señoras para ir por el Tamesis hasta el delicioso sitio de Vauxhall; tomaron á este efecto un barco, donde se puso á tocar la flauta en el interin que iban navegando. Seguia á cierta distancia otro barco lleno de Oficiales Militares, los quales no tardaron en arrimarse al de las damas. El Dr. Young, que no presumia tanto de su habilidad que creyese fuese capaz de llamar la atencion de los estraños, guardó al punto su flauta en el bolsillo. Uno de los Oficiales mas ligero de cascos de la comitiva le preguntó con todo descaro por qué dexaba de tocar? Por la misma razon que comencé, respondió Young: bien está, replicó al momento el Militar, pues si Vmd. no vuelve á tomar la flauta y continúa tocando, le arrojo al fondo del Tamesis sin remision alguna. Viendo el Dr. que era un empeño que podia tener fatales conseqüencias, para no indisponer las damas, que ya se mostraban asustadas, y no desgraciar el divertimiento, tomó el partido de reprimir su cólera, y sacando la flauta tocó con mucha gracia todo el viage. Llegó la noche, y notando que su insultador se paseaba por un callejon de Vauxhall, se fue á él, y le dixo: señor mio, si mi prudencia ha cedido esta tarde á vuestra arrogancia, ha sido porque no quise turbar la quietud de vuestra compañía y la mia; pero para haceros ver que existe baxo un vestido negro tanto valor qual pueda obstentar una casaca colorada, Vmd. se servirá de hallarse solo mañana en tal parage: la disputa debe ser entre los dos solamente, por tanto es inútil incomodar á nadie. Dió algunos indicios de que batallarian con las espadas, y á todo se convino el Oficial. Al dia siguiente concurrieron puntualmente los dos antagónistas al puesto señalado, y al punto sacó el Oficial su espada poniéndose en defensa. Con

no

Digitized by Google

no menor prontitud sacó Young una pistola y la encaró á su enemigo. ¿Qué es esto? dixo el Oficial, ¿Vmd. viene á asesinarme? No por cierto, replicó con gran cachaza el Dr., pero Vmd. habrá de tener la bondad de volver á embaynar su espada, y baylar sin dilacion alguna un ayroso minué, y á la menor resistencia cuéntese Vmd. con los muertos. El Oficial dió algunas escusas; pero Young hablaba en un tono tan serio y resuelto, que fue preciso obedecer. Luego que acabó de baylar el minué: señor (le dixo Young) Vmd. me hizo ayer tarde tocar la flauta contra mi gusto, hoy he hecho yo á Vmd. danzar á pesar suyo, ahora estamos patas; pero si Vmd. no está contento, yo estoy pronto á lo que Vmd. guste. El Oficial, sin proferir mas palabra, le echó los brazos al cuello, le pidió perdon de su insolencia, y le rogó que le honrase con su amistad, la qual se cimentó con tanta solidez que no se interrumpió hasta la muerte del autor de las famosas noches.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EL Lunes de esta semana ha socorrido el Monte 140 personas con 27@360 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 246 personas, y se ha reintegrado de 57@200 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 350 rs.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de D. Santiago de Caceres se halla vacante el Arcedianato del Paramo; y por la promocion de D. Juan Joseph de Castejon y Villalonga á Canongía de la Santa Iglesia de Toledo la Abadía de Compludo, ambas piezas Dignidades de la Catedral de Astorga: cada una de estas Prebendas tiene unida una Canongía, que está regulado su valor anual en 12@ rs. vn. Se admiten memoriales separadamente para cada una de ellas de Canónigos y Curas de último ascenso de todo el Reyno hasta 9 de Marzo de este año.

Por muerte de D. Felix de Haedo y Espina ha vacado una Canongía de la Iglesia Catedral de Cuenca, que vale 4@ ducados de vn. al año, y corresponde al 3.° turno. Se admiten memoriales para ella hasta 10 de Marzo próximo.

Ventas. Se vende en la Villa de Torrelaguna una hacienda que se compone de viñas y tierras labrantías, con su casa correspondiente; su valor asciende, poco mas ó menos, á 200@ rs., y dará razon individual Don Francisco Xavier Alonso de Ojeda, que vive en la calle del Sordo, casa n. 2, quarto principal.

En casa del maestro carpintero que vive en la calle de la Torrecilla del Leal, esquina á la del Olmo, casa num. 1.°, se vende un salterio muy bueno para orquesta, con su caxa acharolada, y con forro de bayeta, su templador de acero fino, y su cubierta de encerado.

Pérdidas. El dia 9 del corriente, desde la casa del Excmo. Sr. Duque de Alva hasta las quatro esquinas de la calle de Hortaleza, se perdió un corte de chupa y calzon de punto de seda, color de carmelita; quien lo

Digitized by Google

lo hubiese hallado se servirá acudir á entregarlo á D. Domingo de Altuve, mercader en el portal de Paños de la calle de Toledo, y se pagará un buen hallazgo.

Quien hubiese hallado un relox de oro esmaltado, con la mano de diamantes, y cadena de acero, que se perdió el dia 1.° del corriente, desde el Sitio del Pardo hasta la puente de S. Fernando, acudirá á entregarlo al Editor del Diario, quien dará el hallazgo.

El dia 4 del corriente, desde la botica de la calle de Toledo hasta la Iglesia de nuestra Señora de Gracia, se perdió un bolsillo de seda verde, con cierta cantidad de pesos duros; la persona que los haya hallado se servirá acudir á entregarlos á Baltasar Ruiz, que asiste en la Real fábrica de cristales, y pagará el hallazgo; quedando al propio tiempo agradecido por ser un pobre, y no ser suya la moneda.

Desde la calle de las Huertas hasta la Plaza de los Toros se perdió, el dia 3 del corriente, una medalla de Sta. Elena, con una cadena de plata, metida en un bolsillo de redecilla de varios colores; la persona que la haya hallado se servirá entregarla á D. Domingo Folgar, que vive en la calle del Amor de Dios, esquina á la de Sta. María, quarto baxo, donde hay escuela de maestra de niñas.

El dia 4 del corriente, por la tarde, á la orilla del canal, se perdió un bolsillo de seda pagizo con varias monedas de plata y oro; la persona que lo haya hallado puede acudir á entregarlo en la posadilla de S. Blas, sita en la calle de Atocha, y se darán las señas, y 60 rs. de hallazgo.

Desde la calle Mayor hasta la de la Concepcion Gerónima, el dia 4 del corriente, se perdió una cadena de relox de oro de hombre; la persona que la haya hallado acudirá á los acólitos de la Capilla del Santo Christo de S. Ginés, quienes darán los informes, y se pagará el hallazgo.

En la tarde del dia 27 del próximo pasado se perdió en el saladero de la Villa una caxa de plata de París; el que la haya hallado acudirá á entregarla al confitero que está inmediato á las carnicerias de la Plaza Mayor, quien expecificará las señas y dará el hallazgo.

Junto á una casilla del resguardo, en la ronda ó paseo al rededor de las tapias del Retiro, se perdió el dia 3 del corriente un relox de plata; el que lo haya encontrado puede acudir á entregarlo al P. Sacristan mayor del Carmen Descalzo, quien pagará el hallazgo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4⅜12 rs.; y en el segundo de 4⅜10.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 12 DE FEBRERO DE 1787.

Sta. Olalla Virgen y Martir, y la primera translacion de S. Eugenio. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Dominicos del Rosario.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 23. de la Luna Phase: *Luna lunata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 72. gr. y cant. de su mes sinod. 288 Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 8. m. y 36. s. y acaba el vespert. á las 6. h 51. m y 24. s. Sale el Sol á las 6. h. y 46. m., y se oculta á las 5. h. y 14 m. Sale la Luna, culmina, y se pone á las mismas horas que diximos ayer correspondientes á hoy. Dura el dia artif. 10. h. y 28. m., y la noche 13 h. con 32. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 23. gr. 46 m. y 58. s. de Aquario, con ascens. recta de 326. gr. 20. m. y 43. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 44. m y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 13. gr. 36. m. y 32. s. La Luna está en los 19. gr. y 6. m. de Sagitario, con latitud meridional de 2. gr. y otros 2. m. y declin. idem de 25. gr. y 3. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia la misma hora que ayer de las 12. con 14. m. y 29. s. La equacion muda baxando un s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el O.	4 grad. idem.....	5 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	41 grad. idem.....	40 grad. id.....	42 grad. idem.....
Barom. simple de Torricelli.	25 p. 81. y med. Lluvia...	25 pulg. y 8 lin. Lluvia.	25 p. 7 l. y med. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Llovizna.....	S. O. Lluvia.....	O. Llovizna.....

Anecdota histórica de España.

EN este dia 12 de Febrero de 1185, los hermanos Fortun, Miguel, y Sancha, cuyo apellido era el de Villamediana, con otros, vendieron al Abad de San Millan Don Fernando, á su Monasterio, y al de San Martin de Barbarana, una *Serna* que estaba en el campo de Ocon, entre los Lugares de Obrea (así se escribe) y Matanza, por la suma de cinqüenta mrs. Esta simple escritura de venta presenta sin embargo algunas cláusulas dignas de estudio y reflexion de qualquiera que desee instruirse en nuestras antigüedades. En primer lugar la palabra *Serna* llama la atencion para exâminar qué era lo que significaba, pues la vemos poco ilustrada por nuestros Filólogos, y aun casi olvidada por los de otros paises, en cuyas escrituras antiguas se repite tambien muchas veces. *Serna*, segun nuestro modo de pensar, significa una cierta porcion de tierra labrantia cerrada por todas partes, siendo esta palabra corrupcion de la latina vulgar *Serra*, que significa clausura ó cerramiento, segun los testimonios que alega Du-Cánge en su Glosario de la edad media. Si esto lo quisiésemos confirmar con infinitas escrituras nuestras, pudiéramos hacerlo abundantemente, pues los Archivos nos ofrecen un número grande de ellas, pertenecientes con particularidad á los siglos XI y XII; de suerte que de este principio, facilmente de probar á quien haya manejado estos documentos, se puede deducir una conseqüencia bien favorable á la Agricultura, y es el que en aquellos tiempos se acostumbraban libremente estos cerramientos, y que distinguiéndolos de las demas tierras abier-

Digitized by Google

abiertas merecian mayor aprecio. Así lo comprueba el valor de esta *Serna* en cinqüenta mrs., que si se arreglan al que tenia esta moneda en aquel tiempo no dexa de ser de alguna consideracion. Hemos visto escrituras de cambio, en donde una *Serna* ó tierra cerrada de una extension muy regular se permuta por dos lugares, y de estos exemplos podiamos alegar algunos en comprobacion del aprecio que se les daba. Las tierras que en aquellos siglos se reservaban los Reyes y Sres. en los términos de las Villas, cuyo dominio útil trasladaban á sus vecinos, eran de esta calidad regularmente, porque se guardaban para sí las de mejor labor; y por eso la obligacion que imponian á aquellos vasallos para que labrasen con sus yuntas estas tierras se llamaba comunmente *Serna*, tomado de la misma calidad de ellas. Antes de dexar esta escritura de la mano importa advertir que en ella notó el Escribano reynar en toda Castilla, Toledo y Cuenca D. Alonso á quien llamamos el VIII, y su tio D. Sancho en *Pamplona* y *Álava*. Tambien expresa que Diego Ximenez *dominaba en Ocon y Calahorra por mano del Rey D. Alonso, y del Rey D. Sancho de Pamplona*. Esta última clánsula la presentamos á el exámen y reflexion de los eruditos, para que averiguen la verdadera causa y fundamento de ser ambos Reyes en este año de 1185, condominos en la Rioja, y sus Gobernadores puestos por ellos, pues esta circunstancia ha de tener origen en alguna concordia que hasta ahora ignoramos, celebrada entre los dos Reyes de Navarra y Castilla, con motivo de las paces que ajustaron por estos años. Vease si es cierto lo que hemos afirmado varias veces, que para *aclarar* nuestra historia se necesita revolver escrituras, y poner de manifiesto nuestra diplomática.

AGRICULTURA.

LOS dos hermanos Don Roque Antonio y Don Inocencio Caracciolo, Caballeros residentes en Nápoles, muy versados en la Agricultura en general, y particularmente en el cultivo de las viñas, persuadidos por las experiencias que han hecho en la Calabria ulterior de que el adaptar las vides al terreno hace producir excelentes uvas, y que de estas aprovechadas con método se sacan exquisitísimos vinos; han empleado en este objeto unos territorios que poseen en su Villa de San Juan de la mencionada Provincia. La aplicacion de estos Caballeros en haber hallado vides adaptables á aquel terreno ha merecido la proteccion de S. M. Siciliana, continuamente atento á favorecer la Agricultura, las Artes y las Ciencias, habiendo fabricado á mucha costa una gran bodega subterranea, sobre cuyo piso superior están colocados el lagar, el jaraiz, y el lugar donde se desgrana la uva, vasijas y demas oficinas para mantener el mosto durante la fermentacion hasta su estado de clarificacion, y trasegarlo segun el arte vinaria, é imitando perfectamente el método que se sigue en Borgoña y Champaña, han llegado á hacer vinos que no ceden á los de aquellas Provincias de Francia. Se han animado á hacer estas ventajosas indagaciones con la observacion de que la Borgoña y la Champaña hallaron, baxo el gobierno de Luis XIV, una nueva mina de riquezas en sus vinos fabricados con arte; así se expresa en el manifiesto que publicaron sobre esta nueva fabrica de vinos de Calabria, á quien el

Digitized by Google

el Rey actual de las dos Sicilias ha concedido el título de Real, recibiéndola baxo su proteccion. Los vinos se llaman *del terremoto* por haber empezado su cultura despues de la desgracia acaecida en aquel territorio en Febrero de 1783. Esperamos que estos Sres. nos comuniquen su método, para que publicandolo en este Periódico se aprovechen de él nuestros labradores y cosecheros en la parte que les pueda ser útil.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Venta. Se vende á voluntad de su dueño una casa sita en esta Corte, en la calle de los Reyes, esquina á la de la Abada y Castro, Manzana 531, num. 1, con dos viviendas baxas, dos quartos principales, dos segundos, con sus desvanes, libre de Casa de Aposento, y de toda carga perpetua y al quitar, á excepcion de la correspondiente al alumbrado, construida de nuevo, y tasada en 513720 rs. vn.; se acudirá á la Escribania del Número de esta Villa que exerce Don Marcos Diez.

Pérdidas. Desde la Iglesia de S. Gil hasta la calle de Atocha, junto al Quartel del Regimiento del Príncipe, se perdió el dia 3 del corriente un rosario de nacar con seis medallas de plata, y la una sobredorada; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al P. Sacristan de S. Gil, quien pagará el hallazgo.

El dia 9 del corriente, por la tarde, se extravió un niño de cinco años al tiempo que iba á la Escuela Pia que está en la calle de Fuencarral; la persona que lo haya recogido se servirá llevarlo en casa del texedor de medias de seda que está en la calle alta de S. Vicente.

La persona que haya perdido un relox de plata acuda á la confiteria de la calle de la Luna, esquina á la de San Roque, que dando las señas correspondientes se entregará.

La persona que haya perdido una sortija de oro en la noche del 30 del próximo pasado, acuda al Capellan de la Excma. Sra. Marquesa de Peñafiel, que dando las señas correspondientes la entregará á su dueño.

Robos. El dia 27 del mes anterior, en el quarto segundo de la casa n. 15, sita en la calle de las Huertas, junto al cementerio de San Sebastian, faltó un cubierto de plata, cuchara y tenedor; si la persona que lo tomó se arrepiente de su accion, puede volverlo en confesion al Sr. Don Juan Carrasco, Capellan en la Parroquia de S. Sebastian, que vive en el entresuelo de la casa n. 16 de dicha calle.

Al amanecer del dia 9 del corriente robaron de los balcones del quarto de D. Luis Abad de Burgos, que vive calle de Fuencarral, frente de la casa de Astrearena, diferentes ropas, infiriéndose que los robadores subieron desde la calle, por las impresiones del lodo que quedaron en las berjas ó hierros, y este hecho basta para que el vecindario de Madrid viva precavido en no dexar ropas en los balcones ni rejas; y para impedir á los autores la venta de ellas y estimularlos á la restitucion se publica la nota siguiente, que expresa dichas ropas: tres mantillas; una bordada con encaxe fino; otra lisa, nueva, clara; la otra algo tupida; todas de muselina: un corbatin: un delantal de media holanda, de dos paños: quatro pares de calcetas: un par de medias de algodon, nuevas: una camisola pequeña: una almilla blanca de cotonia: un guardapies de co-

Digitized by Google

coton, usado: un pañuelo bordado, de tres puntas: otro liso: dos madejas de lino á medio blanquear. Se previene que si las personas que lo quitaron lo hicieron por necesidad, pueden restituirlo por persona segura, en la inteligencia que se les dará una gratificacion, acaso en mas cantidad que la que les ha de producir mal vendiéndolo, y que si no se acomodan á estas christianas persuasiones, se practicarán efectivas diligencias para el hallazgo por justicia.

Rifa. El cerdo de San Antonio Abad, que se rifó en la calle de Toledo el dia 3 del corriente, cayó por suerte á Joseph Huertas, que vive en la misma calle, junto á los registros de la Puerta, quarto baxo. El que se rifó ayer á la puerta de la Iglesia de dicho Santo, cayó á Pedro Garcia, que vive calle de la Gorguera, en el sotanillo.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 3 del corriente 1ª106 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 249, que unidos componen 1ª355, de los que han salido curados 207, han muerto 48, y existian 1ª100.

En el de la Pasion quedaron existentes 457 enfermas, han entrado 67, que componen 524, han curado 55, han muerto 25, y quedaban existentes 444.

Tot. de enfermos y enfermas 1ª544.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 251 hombres, y en 110 mugeres; y quedan de Medicina 1ª183.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 134 hombres, y 42 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 25 de los primeros y 9 de las segundas; han salido 17 de aquellos y 11 de estas; y existian en dicho dia 141 de los primeros y 40 de las segundas, y ha muerto 1 hombre.

Parroquias.

	Matr.	Baptism. *homb.*	Baptism. *mug.*	Muert. *homb.*	Muert. *mug.*
Sta.Maria..	0..	0..	0..	1..	2.
S.Martin...	6..	10..	7..	3..	2.
S.Ginés.....	2..	0..	6..	0..	2.
S.Luis. *A...*	3..	2..	2..	1..	1.
S.Josef. *A..*	0..	5..	2..	1..	0.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.
S.Salvad...	1..	0..	0..	0..	0.
S.Juan.....	0..	0..	0..	1..	1.
Sta.Cruz...	0..	4...	0..	0..	2.
S.Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.
S.Andrés...	2..	4..	6..	2..	0.
S.Miguel...	0..	0..	1..	1..	0.
S. Justo.....	4..	14..	8..	3..	2.
S.Sebast....	6..	3..	6..	5..	5.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	1..	0..	0..	0.
Buen Suc..	3..	0..	0..	1..	0.
	27.	43.	38.	19.	17.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 7ª178 rs.; y en el segundo de 7ª069.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL MARTES 13 DE FEBRERO DE 1787.

San Benigno Martir, y Santa Catalina de Rizis Virgen. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Dominicos del Rosario.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 24. de la Luna. Phase: *Luna curvata senex*, menguante. Aspecto *sextil* segundo. Dist. del Sol á poniente 60. gr. y cant. de su mes sinod. 300. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 7. m. y 40. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 52. m. y 20. s. Sale el Sol á las 6. h. y 45. m, y se oculta á las 5. h. y 15 m. Sale la Luna á las 3. h. 29 m. y 18. s. de la madrugada: culm. á las 8. h. 7. m. y 54. s. de ella, y se pone á las 12. h. 49. m. y 20. s. del dia. Dura el dia artif. 10. h. y 30. m., y la noche 13 h. con otros 30. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 24. gr. 47. m. y 32. s. de Aquario, con ascens. recta de 327. gr. 19. m. y 23. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 48. m y 23. s. en tiempo, y con declin. austral de 13. gr. 16. m. y 25. s. La Luna está en el primer grado, con 7. m. de Capricornio, con latitud meridional de solo un gr. y declin. idem de 24. gr. y 28. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 28. s. La equacion mucha 3. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el o.....	5 grad. y med. id.....	5 grad. y med. id..
Termom. de Farenheit.....	42 grad. idem.....	43 grad. id.....	43 grad. idem ..
Barom. simple de Torricel.	25 pulg. y 7 lin. Lluvia...	25 pulg. y 6 lin. Vario.	25 p. y 6 l. escas.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Llovizna.....	S. Nublado.....	S. Lluvia.....

Anecdota histórica de España.

UN privilegio Real concedido á la Ciudad de Cervera en Cataluña por el Rey Don Pedro III de Aragon, estando en la Villa de Prades, cabeza del Condado de este título, que hoy poseen los Excmos. Duques de Medinaceli, y cuyo otorgamiento se hizo en este dia 13 de Febrero del año de 1202, nos da motivo para recordar algunas de sus gloriosas memorias, que fueron el fundamento de este privilegio. Por él declara el expresado Monarca que Cervera era Ciudad antiquísima, y distinguida siempre entre todos los Pueblos de España por su fidelidad á los Soberanos. En efecto, si es cierta la noticia que supone el Arzobispo Marca en su *Marca Hispánica*, lib. 2, cap. 23, que Cervera fue la antigua *Ascenis* ó *Ascerris* de Ptolomeo, desde luego podremos asegurar que los soldados de la guardia Palatina en tiempo de los Emperadores Romanos, llamados *Ascerii Seniores*, de quienes habla Pancirolo en el cap. 56 del *Comentario á la noticia de uno y otro Imperio*, eran naturales de esta Ciudad, y entre ellos se escogian para que militando baxo el Conde de las Españas fuesen los primeros entre los guardias de la persona del Emperador. Así lo supone el referido Jurisconsulto, abrazando esta sentencia como la mas segura entre las tres opiniones que indica, y dándola como mas cierta en el cap. 22 del dicho Comentario. Pero dexadas estas antigüedades, en los tiempos de la dominacion de los Reyes de Aragon no hay duda que Cervera acreditó muchas veces su lealtad

á

Digitized by Google

á los Reyes; por cuya causa Don Alonso el II, expresándola determinadamente, se declaró su protector por Decreto Real expedido en Lérida en el mes de Junio de 1182. Este exemplo fue el que movió el ánimo de su hijo Don Pedro á concederle el privilegio que dexamos citado, por el qual da facultad á todos sus vecinos para poder destruir qualquiera Villa ó Lugar, embargar y debastar los bienes muebles ó raices de aquellos que se opusiesen á sus privilegios particulares ó á qualquiera de las deliberaciones que su Ayuntamiento diese en bien y utilidad de la tierra. Los Reyes succesores atendiendo á esta misma singularidad la remuneraron siempre, como Don Jayme el II quando aseguró el dote de su muger Doña Violante sobre Cervera; Don Pedro el IV quando pidió á esta Ciudad saliese por fiadora para seguridad del dote que le traxo en matrimonio la Princesa Doña Leonor de Portugal; quando el mismo Don Pedro no quiso fiar la guarda y educacion de su primogénito el Príncipe Don Juan á otros que á dos vecinos de esta Ciudad, como consta del Real Despacho dado en Valencia á 29 de Mayo de 1353; y por último quando el referido Príncipe, sellando el concepto de fieles vasallos á favor de estos Ciudadanos, concedió en 28 de Enero de 1384 perdon general de toda especie de delitos y crímenes á quantos pasasen á vivir y domiciliarse en Cervera, declarándola propiamente *Ciudad de asilo y refugio.* ¿Será mucho, pues, que veamos esta misma calidad continuada hasta nuestros dias, quando en las guerras de succesion dieron los de Cervera un distinguido exemplo de fidelidad, y por cuya causa se hicieron acreedores á que llenándoles de privilegios y esenciones el Sr. Don Felipe V les concediese reunir en ella los Estudios generales de Cataluña y la ereccion de Universidad que hoy conserva con tanto crédito?

Graciosa respuesta de un Obispo al Rey de Prusia difunto, sacada de los papeles públicos.

EL Obispo de Warmia, uno de los mas ricos Prelados de Polonia, perdió á lo menos dos terceras partes de las rentas de su Diócesis, á causa de las tierras que se apropió Federico II, Rey de Prusia, en la reparticion de los Estados de aquel Reyno: pasó dicho Prelado á Berlin para prestar sus obsequios á aquel Monarca, y el Rey le dixo: Señor de Warmia, supongo que vuestro afecto no será muy propenso á mi persona? El Obispo le respondió: Señor, yo sé mi obligacion y obedecer las órdenes de los Reyes, y singularmente las de los Conquistadores. Prosiguió despues el Rey, diciéndole: sin embargo yo estoy en el concepto de que puedo salvarme en mi religion, como vos en la vuestra; pero dado caso que San Pedro no quiera abrirme las puertas del Cielo, yo llamaré atentamente, y pediré en cortesía que os hagan salir á encontrarme: confio que en este caso tendreis la bondad de encubrirme con vuestra capa, y me hareis entrar sin que nadie pueda reparárlo. Bien pudiera hacerlo, replicó el Prelado; pero vos, Señor, me habeis raido de tal suerte la capa, que no será posible que con ella pueda ocultar el contravando.

NO-

Digitized by Google

Noticias sueltas. En la calle del Meson de Paredes, casa n. 6, se traspasa una tienda de vinos con bastante habitacion; el que quiera entrar en ajuste puede acudir á dicha casa, en donde darán razon.

Se traspasa una tienda en una de las mejores calles y sitio del comercio; comprehende 5 piezas, y buena cueva con mucha luz, que puede servir de almacen; dará razon el Editor del Diario.

Si algun oficial de reloxeria se halla sin tener que trabajar, y tuviese deseos de colocarse, acuda á Don Joseph Antonio Liarte, que vive en la calle del Olivo, casa n. 4, quarto principal.

En la calle de Silva, num. 12, quarto segundo, al lado de la posada de la Concepcion, vive un sugeto inteligente en la Mineralogia y Metalurgia, como tambien en todas las máquinas Hidráulicas necesarias para cultivo y laborio de minas, y beneficio ó extraccion de los metales, segun se practica en las mayores mineras de Nueva España; si algun sugeto de los que trabajan en minas, ó quieran trabajar en España, lo necesitare, puede acudir á dicha casa.

En la calle de la Paz, casa n. 47, quarto principal, se alquila en casa de una viuda una buena sala y alcoba para qualquiera huesped.

En la posada para caballeros que está en la calle del Pez, casa n. 15, se hallan desocupadas una sala y dos alcobas, y otros dos quartos separados, todo está decentemente amueblado, y se presta toda buena asistencia.

Ventas. El mozo del juego de pelota de los Caños del Peral dará razon de una mesa de trucos que está de venta.

En el Lugar de Hortaleza se vende una casa; la persona que quiera entrar en ajuste y saber las circunstancias, acudirá á Don Miguel Saugnillo de Frias, Escribano del Número de esta Villa.

En la calle del Amor de Dios, esquina de la Plazuela de Anton Martin, en casa del maestro de coches, se vende una berlina á la española bien tratada, y con toda equidad.

Se vende con equidad una berlina á la francesa que llaman visabis, con la qual si se quiere se puede correr la posta, pues está hecha á dos fines; tiene sus linternas dobles, sopandas muy buenas, y todo lo demas correspondiente; darán razon en la calle de Santa Maria del Arco, casa nueva, quarto principal, al lado del maestro de coches.

En el taller del maestro de coches que está entre la Iglesia de las Baronesas y la fonda de la Cruz de Malta se vende una berlina á la francesa, forrada de terciopelo carmesí, y se da con equidad.

Pérdidas. Desde el Lugar de las Rozas á Madrid se extravió, el dia 7 del corriente, una mula de paso; el que la haya encontrado acudirá á entregarla al alquilador de mulas que está en la calle del Olivo baxo, casa num. 20, donde se venden los vinos generosos.

En la noche del 5 del corriente se perdió una caxa de oro de Inglaterra, en la calle del Carmen; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla á D. Francisco Perez, mercader en las tiendas nuevas de la Puerta del Sol, quien dará el hallazgo.

El

Digitized by Google

El dia 9 del corriente se perdió un pergamino escrito en idioma frances, el qual se reduce á un contrato de casamiento; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo en la tienda de la casa n. 9, que está en la calle del Olivo baxo, y se pagará el hallazgo.

El que hubiere hallado un relox de repeticion, ingles, obra de David Hubert, con guarda polvo, dos caxas de oro, y sobrecaxa de zapa verde, su cadena de acero, y dos llaves, que se perdió en la tarde del dia 7 del corriente, desde la calle de Jacometrezo, por la de la Salud á la del Carmen, y por toda esta otra vez á la primera, acuda á la casa que llaman de los Escoceses, en dicha calle de Jacometrezo, esquina á la de Chinchilla, quarto segundo, en donde se darán señas mas individuales y un buen hallazgo.

Quien hubiese perdido una bolsa con varias monedas de plata, acuda en casa de D. Andres Manzano, carrera de S. Gerónimo, esquina á la calle del Lobo, tienda de Cirujano, donde se entregará dando las señas.

Quien hubiese perdido un carnero que se halló en la mañana de ayer 12 del corriente, acuda á la Real fábrica de naypes, y pregunte por Juan Salas, oficial de ella, quien lo entregará dando las señas.

Criados. Dos de estos solicitan acomodarse para ayuda de cámara, saben escribir y contar, y tienen quien los abone; del uno darán razon en la reposteria del Excmo. Sr. Duque del Arco, ó en la calle del Barco, casa n. 8, quarto segundo; y del otro en el puesto de Loteria que está en la calle de Alcalá, cerca del Carmen Descalzo. Otro sugeto solicita servir dentro ó fuera de Madrid, sabe escribir y contar, y dará razon D. Pedro Verdier, maestro de lenguas, que vive en la calle de Chinchilla, casa n. 12, quarto principal. Tambien en la calle del Barco, casa n. 6, quarto principal de la derecha, á la misma acera, y cerca de la casa del Sr. Cabarrús, vive una Sra. viuda que solicita entrar á servir á algun Sr. Sacerdote, ó Caballero soltero.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la una tiene 23 años de edad, vive en la calle de los Tres Peces, casa n. 12, enfrente del corral de madera, y se llama Maria Manuela Lázaro; y la otra es vecina de la Villa de Parla, de edad de 21 años; darán razon en la calle de Jacometrezo, casa n. 17, quarto segundo, donde vive D. Manuel Masas, enfrente del Sr. Conde del Carpio.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Defensa de Melilla, nueva, de teatro. Saynete: El bayle de repente. Cantan la 1.ª Tonadilla, nueva, intitulada: Los efectos del luxo, la Tordesillas, Joaquina Arteaga y Tadeo Palomino; y la 2.ª, nueva, intitulada: Los Cazadores y el Pastor; es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 5ø970 rs.; y en el segundo de 3ø963.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 1787.

S. Valentin Presbítero y Martir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna. Phase: *Luna cornigera senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 48. gr. y cant. de su mes sinod. 312. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 6. m. y 44. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 53. m y 16. s. Sale el Sol á las 6. h. y 44 m., y se oculta á las 5. h. y 16 m. Sale la Luna á las 4. h. 11. m. y 20. s. de la mañana: culm. á las 8. h. 58. m. y 56. s. de ella, y se pone á la 1. h. 45 m. y 22. s. del dia. Dura el dia artif. 10. h. y 32. m., y la noche 13. h. con 28. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 21. gr. 48. m. y 6. s. de Aquario, con ascens. recta de 328 gr. 17. m. y 53. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 52. m y 18 s. en tiempo, y con declin. austral de 12. gr. 56. m. y 3. s. La Luna está en los 13. gr. y 14. m. de Capricornio, con latitud boreal de solo 5. m. y declin. merid. de 22. gr. y 43. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 25. s. La equacion muda 3. s. en 24. h. Hoy oculta la Luna al planeta Venus á la 1. h. 33. m. y 48. s. del dia en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	5 gr. y med. sobre el o.	6 grad. sobre el o.....	6 gr. sobre el o...
Termom. de Farenheit.....	43 grad. idem.....	44 grad. id.....	44 grad. idem....
Baro.m. simple de Torricelli.	25 pulg. y 10 lin. Vario..	25 p. 9 lin. y med. Var.	25 p. y 10 l. Var..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nublado.....	S. Nubes.....	S. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

EL haber referido ayer una particularidad distintiva de la Ciudad de Cervera, comprobándola con documentos hasta ahora no publicados, nos ha ofrecido hoy otra no menos singular. Consiste en haber sido esta Ciudad la que ha dado título de Conde á los primogénitos de la Real casa de Aragon, así como á los de Castilla lo ha dado Asturias con el título de Principe. Este fue erigido en el año de 1388 por el Rey Don Juan I de Castilla, para su primogénito Don Enrique, y así ha continuado sin intermision hasta el dia de hoy, jurándose como tales, herederos de esta Corona. El título de Conde de Cervera, en los primogénitos y herederos en la Corona de Aragon, tiene mayor antigüedad, pues segun consta del decreto de ereccion, registrado en los libros de acuerdos de esta Ciudad, se verificó en 15 de Junio de 1353, uniéndose siempre con el título de Duque de Gerona. Fue por consiguiente el Príncipe Don Juan, hijo primogénito del Rey Don Pedro el IV de Aragon, el primer Conde de Cervera, como heredero y succesor en este Reyno, y succesivamente conservaron los demas este título hasta el Príncipe Don Juan, hijo de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, que despues de proclamado y jurado succesor de ambas Coronas de Castilla y Aragon en Toledo año de 1480, murió en Salamanca de edad de 19 años en el de 1497, y despues de un año de matrimonio con Doña Margarita hija del Emperador Maximiliano. De este Príncipe Don Juan consta haber usado siempre de los títulos de Conde de Cervera, Duque de Gerona y Prín-

ci-

Digitized by Google

cipe de Asturias hasta su muerte, como lo comprueba la sentencia arbitral que dió en Salamanca en este dia 14 de Febrero del expresado año de 1497, en el pleyto que se controvertia entre la Ciudad y el Estudio general, y se halla impresa en el tomo de sus Estatutos antiguos. Ignoramos la causa por qué han omitido despues los Serenísimos Príncipes de Asturias aquellos títulos, siéndoles debidos no menos que este; y pues una circunstancia tan apreciable nos ha obligado á repetir la memoria de esta Ciúdad de Cervera, nos parece justo no omitir aquí la noticia de que á principios de este siglo, uno de sus Regidores perpetuos llamado Joseph Corts, escribió su historia que dedica al Señor Don Fernando el VI siendo Príncipe. Hállase aprobada de orden del Consejo por el Dr. Don Francisco de Roda, Presbítero, Beneficiado de San Pablo de Zaragoza, y Bibliotecario de la Real Biblioteca de S. M., cuya fecha es de 22 de Julio de 1723. La licencia para su impresion y privilegio Real por 10 años, está concedida á solicitud del Procurador Síndico general de Cervera, en San Lorenzo á 31 de Agosto del mismo año. Hemos visto esta obra original, y juzgamos que su publicacion sería de particular honor á aquella Ciudad, principalmente si se completaba con las noticias relativas al tiempo corrido desde el año de 1723. Entre las que contiene no es de pasar en silencio el modo con que vindica su autor haber sido natural de Cervera el célebre Poëta Lemosin Ausias March, cuyo apellido y patrimonio está hoy en la carta de Moxó, propia y domiciliada en dicha Ciudad.

Relacion sobre las propiedades del agua comun empleada como tópico en la cura de las enfermedades chirúrgicas: por Mr. Lombard, Cirujano mayor del Hospital Real y Militar de Strasbourg.

MR. Lombard divide su disertacion en dos secciones. Exâmina en la primera la utilidad del agua fria ú helada para curar muchos males externos, en que se ha experimentado ya con buen éxîto. En la segunda compara los efectos del agua tibia ó caliente, de los vapores aquosos, de los anodinos emolientes y resolutivos de esta clase, distinguiendo casos en que pueden aplicarse con utilidad.

Muchas observaciones referidas por el autor prueban de un modo incontrastable los buenos efectos de la aplicacion del agua fria sobre las llagas en general, aunque estén inflamadas. Citaremos esta como mas corta y particular, que se halla en la historia de la Academia Real de las Ciencias año de 1732. En ella se lee que habiendo sido herido sobre la palma de la mano el Duque de Orleans, los Médicos y Cirujanos que le asistian querian hacer la amputacion, quando Mr. Chiac propuso que metiese el brazo en agua fria muchas veces al dia, y su Alt.ª debió la curacion á este simple remedio. Algunos autores, y entre otros Lientaud, dicen haber empleado con felicidad los baños y fomentos de agua fria en la herisipela habitual; lo que se nota es que no distingan á lo menos las especies de herisipelas en que son útiles estos baños. Schmuker da la historia de muchas de ellas complicadas con fuertes conmociones que han sido curadas con el uso exterior del agua fria.

La experiencia ha acreditado que la agua fria es útil para las úlceras, y sobre todo para las de los pechos. En las contusiones es su efecto tan

Digitized by Google

tan saludable como pronto quando se aplica inmediatamente, desliendo en ella cierta cantidad de sal marina. Mr. Lombard cita á mas de estas enfermedades otras muchas, en cuya curacion ha empleado felizmente la agua fria; solo exceptúa las fracturas que segun su dictamen no pueden curarse por este medio. Cita tambien dos curas que parecen probar que la hinchazon y los dolores se desvanecen mojando el apósito con agua fria en lugar de templada, ó humedecerlo como lo acostumbran con licores espirituosos.

Sin embargo de esta particular eficacia en la agua fria para muchos casos, no debemos creer que sea un remedio aplicable á toda suerte de males. Es solo preferible quando se quiere ablandar la tez, relaxar la textura de los nervios, dilatar los poros, y embeberlos de aquellas partes aquosas mas separadas, que despues pasan á las vias de la circulacion. Demuestra Mr. Lombard que en toda inflamacion, en algunas llagas, y sobre todo en las causadas por armas de fuego, conviene la agua tibia como tópico. En fin todos estos casos los indica este autor que dice haber sido testigo de muchas fluxiones rehumáticas, que han sido disipadas del todo por el solo uso de la agua tibia. Habla tambien de las enfermedades en que se aplica con buen éxito la agua caliente, como en las inflamaciones de los ojos, romadizos, almorranas duras é inflamadas, y en algunas contraidas en el oido.

De toda la obra resulta que la agua fria ó caliente puede suplir en algunos casos á los tópicos que el buen uso ha adaptado en el dia; y que la agua fria, el hielo, la nieve, la agua tibia ó caliente, aplicadas por medio de fomentos, aspersiones, inmersiones, ablusiones, injecciones, baños ó vapores, puede usarse en muchas circunstancias en lugar de medicamentos compuestos. Esto es tanto mas cierto quanto un número de hechos bien seguros y exáminados apoyan sus aserciones, las quales están aun confirmadas por una carta de Mr. Chaussier, Cirujano muy distinguido de Dijon, que se inserta en este discurso.

En España hemos tenido al Dr. Don Vicente Perez, conocido comunmente por el *Médico del agua*, á quien se le dió este nombre á causa de haber extendido el uso del agua comun para la curacion de varias enfermedades, así chirúrgicas como médicas. Este facultativo no hay duda que precedió á Mr. Lombard, y á algunos de los que cita este autor. Vease su obra, que con el título *del Promotor de la salud de los hombres* se imprimió en Madrid año de 1753.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacantes Eclesiásticas. Por la promocion de Don Jacinto Sanchez de Ocaña á una Canongía de la Iglesia Catedral de Coria se halla vacante la Racion que obtenia en la misma Iglesia, que vale 4@236 rs. de vn. al año: corresponde al 1.º turno, y se admiten memoriales hasta 12 de Marzo de este año.

Por la promocion de Don Manuel Martinez Gil al Curato de la Parroquía de San Juan de Talamanca se halla vacante el Beneficio que gozaba en la de San Salvador de la Vi-

Digitized by Google

Villa de Lozoya, en esta Diócesis de Toledo: vale 18600 rs. de vn. al año; tiene la obligacion de alternar el poseedor por semanas con el Párroco, y aplicar las Misas *pro populo*. Se admiten memoriales hasta 15 de Marzo de este año.

Vacantes Civiles. Se hallan vacantes la Alcaldía mayor mas antigua ó de 3.ª clase de la Ciudad de Zaragoza: el Corregimiento nuevamente creado de Letras de la Ciudad de Teruel, tambien de 3.ª clase; y las Alcaldías mayores de Huesca, y Ciudad de Palma en Mallorca, que son de segunda clase ó entrada.

Noticias sueltas. Al almacen de papeles pintados y otros géneros que está en la calle de las Urosas, n. 24, acaba de legar un surtido de bayetones finos, barraganes asargados, buratas, bombasies, bocacies y otros géneros para vestidos de invierno, primavera y verano; y en dicho almacen se vende una agua muy particular para dar de negro y lustre á los zapatos, botas &c.

Se busca un criado que salga fuera de esta Corte, que sepa peynar y guisar; acudirá á la carrera de San Gerónimo, entre la platería y Librería de Copin, quarto principal.

Ventas. En la Librería de Copin, carrera de S. Gerónimo, se venden frontispicios ó cubiertas grabadas en láminas finas, iluminadas y sin iluminar, que sirven para poner el título á qualquier libro de música manuscrito. Tambien se distribuye en la misma Librería el catálogo de la música bocal é instrumental que se vende en ella.

En la calle del Desengaño, enfrente de la del Barco, casa n. 5, quarto segundo, se vende un brial de muer de flores, nuevo, y se da con equidad.

En la calle de los Peligros, casa num. 22, quarto 3º, se venden, juntos ó separados, varios pares de palomas de la mejor calidad, y se dán á precios equitativos.

Pérdida. La persona que se haya dexado olvidado un espadin en el aposento num. 17 del Coliseo de los Caños del Peral acuda á los portales de S. Isidro, en la calle Mayor, tienda del bordador y tirador de oro, que dando las señas y demas comprobaciones se entregará.

Retorno. Rafael Martinez se halla en esta Corte con un coche de tiro dispuesto á salir para San Sebastian, Bayona ó Pamplona; el que le necesitare acudirá al meson de la Herradura, calle de la Montera.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teátro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa García, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: Los viejos fingidos, con buenas Tonadillas. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 4@595 rs.; y en el segundo de 3@048.

NOTA. En el Diario num. 227 se dixo que el cerdo de San Antón rifado á la puerta de la Iglesia de este Santo cayó á Pedro Garcia, y debe decir á *Pedro de Gracia.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1787.

San Faustino y Jovita Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 26. de la Luna. Phase: *Luna falcata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 36. grad. y cant. de su mes sinod. 324. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 5. m. y 48. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 54. m. y 12. s. Sale el Sol á las 6. h. y 43 m., y se oculta á las 5. h. con 17. m. Sale la Luna á las 4 h. 50. m. y 22. s. de la mañana: culm. á las 9. h. 47. m. y 58. s. de ella, y se pone á las 2. h. 44. m. y 24. s. de la tarde. Dura el dia artif. 10. h. con 34. m., y la noche 13 h. con 26. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 26. gr. 48. m. y 39. s. de Aquario, con ascens. recta de 329 gr. 16. m. y 10. s. en dist. de Aries, ó 21. h. 56. m y 41. s. en ti empo, y con declin. austral de 12. gr. 35. m. y 36. s. La Luna está en los 25 gr. y 38. m. de Capricornio, con latitud boreal de 1. gr. y 11. m. y declin. merid. de 19. gr. y 51. m. Debe señalar el reloj al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 22. s. La equación muda otros 3. s. en 24. h. Hoy oculta la Luna al planeta Marte á las 6. h. 30. m. del anochecer.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 grad. sobre el o.....	6 grad. sobre el o.....	5 gr. y med. id....
Termom. de Farenheit.....	42 grad. idem.....	44 grad. id.....	43 grad. idem ....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y med. lin. Var.	26 pulg. y 1 lin. Sol....	26 p. y 1 l. Sol....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N E. Nubes.....	E. Nubes.....	E. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

Siempre que podamos ilustrar los hechos de los hombres grandes que ha producido nuestra España con documentos fidedignos, tendrá á bien el Público que no los omitamos, particularmente quando son de tal calidad que nos comprueban mas las verdades históricas, ó nos dan mayores luces relativas á ellas mismas. Don Pedro Lopez de Ayala, autor de tantas obras como conocemos, y de muchas otras que no se han publicado, hallándose en Victoria en este dia 15 de Febrero de 1374, otorgó escritura en que vuelve á ceder á su padre Don Fernan Perez de Ayala, para ciertas obras pias en el Monasterio de Quejana que habia fundado, varios bienes situados en la Villa de Ayala, y de que le habia hecho cesion dicho su padre pocos meses antes. El suponer este documento que el expresado Don Pedro residia entonces en aquella Ciudad, nos movió á indagar con qué motivo se hallaba en ella. Dos escrituras, cuyas fechas son de 25 de Enero y 12 de Marzo del mismo año, nos han manifestado que exercia entonces el empleo de Juez, Alcalde y Merino de Victoria, en nombre del Rey Don Enrique el II, pues como tal conoce y sentencia en la primera de ellas el pleyto que seguia el Convento de Santo Domingo de dicha Ciudad con Miguel Perez, tendero, acerca del cumplimiento de una Misa y Aniversario; y en la segunda manda autorizar á Pedro Perez, Escribano público, el transunto de varios privilegios conservados en el Archivo de la Villa de Alegria, y que convenia custodiar en el de Victoria. La Crónica del Rey Don Pedro el

Jus-

Digitized by Google

Justiciero hace memoria al año 18, cap. 8, que era el de 1368, de que Victoria y sus Villas, con Logroño, Salvatierra y otras seguian su partido, y como varios privilegios confirmados por Don Enrique el II, en las Cortes primeras que celebró en Burgos el año anterior de 1367, se otorgan á favor de Victoria y demas pueblos aquí nombrados, creemos que por alguna causa, hasta ahora ignorada, hubo de suceder tan repentina mutacion. En efecto la misma Crónica expresa que Don Enrique envió algunas tropas para guerrearlas y hacerlas volver á su servicio. En esta afliccion dieron aviso secreto al Rey Don Pedro que estaba en Sevilla para que las socorriese, y si no que se entregarian á el de Navarra, y aunque Don Pedro les respondió que primero se entregasen á Don Enrique, sin embargo ellas se dieron á el de Navarra, como dice la Crónica de Don Enrique año 7, cap. 9. En este estado, quando llegó á reynar este Rey, despues de muerto Don Pedro, trató con el de Navarra que Victoria y las demas Villas no estuviesen en poder de uno ni de otro, sino que se pusiesen en manos del Papa Gregorio, ó del Cardenal de Bolonia, que enviaba para decidir este hecho. En efecto túvolas entretanto á manera de seqüestro Juan Ramirez de Arellano; pero en el año de 1373, habiendo dicho Cardenal puesto paces entre estos dos Reyes, y contratado el casamiento de la Infanta Doña Leonor, hija de Don Enrique, con Don Carlos Príncipe de Navarra, recobró aquel Rey á Victoria y las demas Villas, segun dice su Crónica año 8, cap. 8. Este hecho se verificó antes del dia 1.º de Setiembre de dicho año de 1373, *pues* aunque la Crónica no lo expresa, se colige de que en él confirmó Don Enrique, estando en Burgos, todos los privilegios, esenciones, usos, costumbres y libertades á la Ciudad de Victoria. En el supuesto, pues, que á principios del año siguiente de 1374 encontramos, por los tres documentos ó escrituras que hemos citado arriba, estar exerciendo Don Pedro Lopez de Ayala, autor de dichas Crónicas, el empleo de Juez y Merino, en nombre del Rey Don Enrique, en la Ciudad de Victoria, se deduce que acabada de rescatar de mano de un enemigo tan poderoso como era el Rey de Navarra, fué confiada su guarda y gobierno á la lealtad de dicho Caballero, siempre declarado á favor de Castilla en aquellas guerras civiles. Esto mismo nos descubre la confianza que Don Pedro merecia á aquel Monarca, que obtuvo un cargo hasta ahora ignorado, y que en la historia que escribió omitió todas estas particularidades por modestia y urbanidad.

Cláusula graciosa de un testamento.

UNA doncella anciana murió ha poco tiempo en la Provincia de Mayo, en Irlanda; en su testamento mandó un legado de 40 libras esterlinas, que se debian distribuir por iguales partes entre quatro doncellas de 25 años cada una, las quales habian de concurrir á su entierro, con la obligacion de llevar una punta del paño que cubria su féretro; pero antes de llegar á él cada una de por sí habia de declarar baxo juramento que era doncella, y solo de este modo se le debia librar la cantidad que la correspondia. Los albaceas recurrieron á varias solteras de las que contemplaban con las circunstancias que expresaba la voluntad de la testadora; pero fué tan general la repugnancia que tuvieron todas de in-

Digitized by Google

incurrir en ser perjuras, que ninguna se atrevió á prestar el juramento que se exigia, y por consiguiente no quisieron aceptar el legado baxo condicion tan onerosa. Los albaceas en este conflicto determinaron diferir algun tiempo el entierro de la difunta, esperando de que divulgada la noticia se presentarian otras; pero al cabo se vieron obligados á efectuarlo, sin haber podido encontrar doncellas de 25 años que asistiesen á sostener el paño mortuorio, baxo la condicion de jurar ser tales.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la calle de los Gitanos, n. 12, en que vive Manuel Goa, se alquila para un huesped una sala, alcoba y una pieza para criados, todo decentemente amueblado.

En la calle de Calatrava, casa n. 8, esquina á la del Aguila, se alquila una sala con su gabinete y alcoba, con sus muebles correspondientes para uso de algun caballero huesped.

Libros. Tres preceptos para vivir perfectamente: obra traducida del latin al italiano por el P. Juan Bautista Melloni, Presbítero de la Congregacion de San Felipe Neri de Bolonia, y de este al castellano por el Dr. D. Luis Durán y de Bastero, Presbítero: á real y medio: puede ir en carta. Se hallará en casa de Fermin Nicasio, carrera de San Gerónimo, donde se vende tambien: El Pintor Christiano y Erudito, traducido del latin al castellano por el mismo Durán: su precio 28 rs. en pergamino y 36 en pasta.

Estampa nueva, que representa una esfera con su explicacion, y sirve para saber los años que serán fértiles ó escasos, copiada del mismo original que dexó el famoso Astrólogo Cortés: se vende en la Librería de Razola, calle de Atocha, enfrente de la Aduana vieja, á 2. rs. vn.

Ventas. A voluntad de su dueño se venden tres casas sitas en esta Corte: dos en la calle de San Vicente, señaladas con el num. 13 de la Manzana 453, tasadas en 488830 rs. de vn.; y otra en la calle de la Palma, num. 13, de la Manzana 519, tasada en 160860 rs. de vn.; previniendo que tambien se venderán á censo, dando otras hipotecas para su seguridad: quien quisiere tratar de ajuste acuda á la calle del Duque de Alba, num. 6, quarto baxo.

En el taller del maestro de coches que está en la carrera de San Francisco, esquina á la calle de San Andres, se vende con equidad una berlina á la francesa muy poco usada.

Pérdidas. La persona que hubiese hallado un bolsillo con diferentes pesos duros en plata, que se perdió el dia 4 del corriente desde la calle de Toledo hasta la Iglesia de nuestra Señora de Gracia, acuda para su restitucion á la Real fabrica de cristales, que se dará el hallazgo.

El dia 13 del corriente, por la tarde, se extravió, en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, una mula de 7 á 8 años, pelo pardo, seis quartas y media de alto, un poco coja del pie derecho, llevaba su aparejo bueno y cabezada nueva; la persona que la haya encontrado se servirá llevarla á la posada de las Animas, en la calle de las Torres, junto al Carmen Descalzo: es de un pobre forastero, que se halla detenido por esta falta.

En el Coliseo de la Cruz, desde la puerta de la calle hasta el palco n. 10, se ha perdido, el dia 10 del corriente, un bolsillo de co-

lor

lor de pulga, con su cordoncillo y nudo del mismo color, con seis medias onzas de oro y dos pesetas; la persona que lo hubiese hallado se servirá restituirlo al Mayordomo del Excmo. Sr. Marques Oira, casa que llaman del duende, junto al Seminario, que se le dará su buen hallazgo.

El dia 7 del corriente se perdió un pendiente de oro, desde la Iglesia de los Padres Capuchinos de la Paciencia hasta la calle de la Reyna; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la casa número 24 de dicha calle, quarto segundo, donde se dará el hallazgo.

El dia 12 del corriente, por la tarde, se perdió un corte de quatro varas de rasoliso azul, desde la calle de las Carretas, por la de Majaderitos, hasta el Coliseo de la Cruz; el que lo haya encontrado acudirá á entregarlo en la reloxeria que está en la calle de las Carretas, más arriba de la tienda de Mayoral.

El que se haya hallado una caxa de plata, que se perdió el dia 4 del corriente en la Iglesia de San Luis, acudirá á entregarla al Sacristan de dicha Iglesia, ó en la calle de la Zarza, casa n. 1, tienda de dorador, y se pagará el hallazgo.

Quien se haya hallado una cartera con varios papeles, que se perdió el dia 9 del corriente, se servirá entregar todo en la taberna que está en la calle del Olivo alto, casa n. 7, donde se pagará el hallazgo.

La persona que haya perdido una vanderola de oro de espadin acudirá al obrador de la viuda de Don Antonio Albero, que está en la platería, junto á San Salvador, casa número 12, quarto segundo, que mostrando la compañera se entregará.

Alquileres. En la calle de Relatores, num. 18, se alquila una quadra para un tiro de mulas, con pajar, patio y pozo; darán razon en el quarto principal de dicha casa.

El arcabucero que vive en la calle Real de la Almudena, casa n. 5, enfrente de las Monjas de Constantinopla, dará razon de una quadra que se alquila en la calle del Duque de Náxera, tiene quatro plazas y su pajar.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la primera es de edad de 24 años, natural de la Mancha, y ha dos meses que ha parido una niña; daran razon en la calle Mayor, portal del pozo de San Isidro, casa número 7, en la guardilla: la segunda es de 26 años de edad, hace quince dias que parió, y se le ha muerto la criatura; vive en la calle de San Gregorio, enfrente de la Iglesia de los Irlandeses, casa número 21, y se llama Alfonsa Redondo.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: Los viejos fingidos. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, tambien es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3ø954 rs.; y en el segundo de 5ø568.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1787.

San Julian y cinco mil Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Luis, Anexo de San Ginés.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 27. de la Luna. Phase: *Luna corniculata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 24. gr. y cant. de su mes sinod. 336. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 4. m. y 52. s. y acaba el vespert. á las 6. h. 55. m. y 8. s. Sale el Sol á las 6. h. con 42 m., y se oculta á las 5. h. con 18. m. Sale la Luna á las 5. h 23. m. y 24. s. de la mañana: culm. á las 10. h. 35. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 3. h. 47. m. y 26. s. de la tarde. Dura el dia artif. 10. h. con 36. m., y la noche 13. h. con 24. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 27. gr. 49. m. y 9. s. de Aquario, con ascens. recta de 330 gr. 14 m. y 17. s. en dist. de Aries, ó 22. h. con 4. s. en tiempo, y con declin. austral de 12. gr. 14. m. y 44. s. La Luna está en los 8. gr. y 23. m. del mismo Aquario, con latitud boreal de 2. gr. y 13. m. y declin. merid. de 15. gr. y 58. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 19. s. La equacion mudz 5. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	4 gr. y med. sobre el o..	6 grad. sobre el o.....	6 grad. y med....
Termom. de Farenheit.....	41 grad. idem.....	44 grad. id.....	45 grad. idem....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y 2 lin. Sol.....	26 pulg. y 2 lin. Sol.....	24 p. 1 1/2 med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. Claro.....	N. Claro.....

Anecdota histórica de España.

EN este dia 16 de Febrero de 1491 arrebató la muerte á uno de los mejores poetas y mas esclarecidos varones del siglo XV. Hablamos de Don Gomez Manrique, Señor de Villazopeque, y Corregidor de Toledo, en cuyo elogio se extendió justamente Don Luis de Salazar en la historia de la casa de Lara, tom. 2, pag. 531, y tom. 3, pag. 545. De las muchas obras que escribió en metro solo se han publicado hasta ahora las que se hallan impresas en el *Cancionero general*, distinguiéndose entre ellas por la elegancia y hermosura el llanto á la muerte del célebre Marques de Santillana, tio suyo, y de que hizo mencion Fernando Mexia, viviendo aun Don Gomez, en su *Nobiliario vero*, que concluyó en 1485, lib. 3, cap. 27. Tambien tuvo parte Don Gomez Manrique en la continuacion del *tratado de las costumbres y vicios*, que Juan de Mena dexó incompleto, y se halla en las primeras ediciones de las obras de dicho Mena, como en la de Zaragoza de 1515, que parece tuvo tambien presente el Rmo. Sarmiento, y sin embargo dixo en *sus Memorias poëticas*, que nunca habia visto la continuacion del referido tratado. En la Paleografía Española del P. Terreros (ó sea su autor el P. Burriel) pag. 36, 37 y 41, se hallan muestras de la letra en que estaban escritos los originales de otras composiciones relativas á dicho Don Gomez, y conservadas en Toledo, donde algunas obras públicas, que aun existen, eternizan su fama con respecto al tiempo que fué Corregidor de aquella Ciudad. Hállase tambien en la Crónica de los Reyes Católicos, escrita por Fer-

Digitized by Google

Fernando del Pulgar, parte 3.ª cap. 97, un elegante discurso que Don Gomez hizo en 1479 á los vecinos de dicha Ciudad, para retraerlos de declararse por el partido del Rey de Portugal. Este documento nos descubre que la carta 14 de las que el mismo Pulgar publicó entre las suyas, con solo el titulo *de un su Amigo de Toledo*, es de Don Gomez Manrique, porque cotejada esta carta con aquel discurso se verán que contienen unas mismas expresiones. Últimamente no debemos omitir haberse en aquel tiempo de algun modo vinculado en la familia de Don Gomez el numen poëtico, pues su hermano Don Rodrigo Manrique, y un hijo de este llamado Don Jorge, merecen contarse entre los buenos poetas de aquel tiempo; y que su distinguida calidad y Estados se hallan hoy por derecho de succesion en dos de las primeras casas de España, que son los Excmos. Sres. Conde de Ribadavia, y Duque de Berwik.

Algunas noticias sobre la vida de Don Sebastian de Covarrubias Orozco.

YA hemos dicho que el erudito Don Nicolas Antonio no pudo comprehender en su Biblioteca Española, por mas que se esmeró en recoger noticias, todas las que ilustran á los escritores de que habla. Para conocer exâctamente el distinguido caracter de estos hombres sabios es necesario seguir en quanto sea posible los pasos de su vida, y por lo que toca á Don Sebastian de Covarrubias vamos á dar aquí algunas que suplirán las publicadas por aquel Bibliografo, y aumentarán el crédito de este español.

Don Sebastian de Covarrubias Orozco nació en Toledo, y se bautizó en la Parroquia de San Lorenzo á 7 de Enero de 1539: fué hijo del Licenciado Sebastian de Orozco y de Doña Maria Valero de Covarrubias; nieto por parte de padre de Juan de Orozco, vecino de Toledo; bisnieto de Diego Orozco, vecino de Yepes, uno de los nobles Escuderos que acompañaron al Rey Don Fernando siendo Príncipe, quando fué á levantar el cerco que tenian puesto á su padre el Rey de Aragon en Perpiñan año de 1473; tercer nieto de Lope Sanchez de Orozco, que vino del Valle y Solar de Orozco, en Vizcaya, á la Villa de Yepes. Por parte de madre fué nieto de Marcos de Leyva Covarrubias y de Catalina Valero, vecinos de Toledo, y esta natural de una aldea de Albarracin. Marcos de Leyva fué hermano de Alonso de Leyva y Covarrubias, padre del Presidente de Castilla Don Diego Covarrubias, y de Don Antonio Covarrubias, Maestre-escuela de Toledo; fué tambien hermano de Juan de Covarrubias, Racionero de Salamanca, en cuya casa estudió Don Sebastian, graduándose en Cánones y Teologia, sin que por eso dexase de tener particular conocimiento de las demas facultades.

En Setiembre de 1567 le ordenó de Misa su tio el Obispo de Segovia, estando en Pedraza. Obtuvo una Racion en la Iglesia de Salamanca por resigna de su tio. Siguió la Corte con su tio el Presidente de Castilla. Felipe II puso los ojos en él para maestro del Príncipe Don Fernando, lo qual no tuvo efecto por la modestia del Presidente y su poca ambicion, pues el Arcedianato de Cuellar en la Iglesia de Segovia le cedió para su hermano menor, que murió despues Obispo de Guadix. Muerto su tio, fué á Roma con carta de S. M., habiéndole hecho su Capellan

en

Digitized by Google

en 27 de Enero de 1578. En breves dias obtuvo un Canonicato de Cuenca por gracia de Gregorio XIII, que le honró en su Corte con palabras y hechos, y vuelto á España le envió dos mil ducados de Beneficios simples.

Al año de 1596 le cometió S. M. la ereccion de ochenta Rectorias ó Curatos en los lugares de los nuevos convertidos del Reyno de Valencia, el qual negocio concluyó á satisfaccion en 10 años, como consta de las cartas de Felipe II y III. En 1601 Clemente VIII le dió la Maestre-escolia de Cuenca á peticion de S. M. Siendo Racionero de Salamanca le hicieron Comisario del Sto. Oficio de Valladolid; y en 1602 Consultor de la Inquisicion de Cuenca, de cuyo empleo tomó posesion en 14 de Enero de dicho año, como consta de los registros de dicha Inquisicion. Por muerte de Don Pedro Mendoza, Arcediano de Huete y Canónigo de Cuenca, hermano del Marques de Cañete, le dió este una Capellania. Residió en Cuenca 34 años, y entonces escribió el libro del Tesoro de la Lengua Castellana, y dexó muchos trabajos y observaciones hechas en sus facultades, y en el estudio de las buenas letras, llegando á juntar una de las librerias mas insignes y universales de su tiempo. Fué muy asistente al Coro, y se hizo protector de la Música, gastando en ella mucho por juzgar ser lo esencial en los Oficios Divinos; y para los Maestros de Capilla hizo sepultura con dotacion de ofrendas. Eligiole Don Rodrigo de Castro, Obispo de Cuenca, para acompañar á la Emperatriz Doña Maria de Austria desde Barcelona, quando vino á España. *Se concluirá mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la calle de la Abada, num. 5, quarto principal, casa inmediata al platero, vive una viuda que desea ocupar dicho quarto para unó ú dos huéspedes.

Una Señora viuda, que vive á la entrada de la calle de la Nunciatura, casa de los Linages, quarto principal, entrando al patio de la casa, á la izquierda, desea recibir en su compañia á un Sr. Sacerdote, asistiéndole con todo lo necesario.

La persona que quisiere sacar copia de qualquier manuscrito ó papel, ya sea en latin ó en castellano, acuda al puesto del Diario de la Puerta del Sol, donde darán razon de un sugeto que ha estudiado la latinidad, y gran parte de la Filosofia, que lo executará con buena ortografia, prontitud y perfeccion.

En la calle de la Cabeza, num. 10, quarto principal interior, vive Doña Maria Ignacia Arnaiz, viuda, que sabe coser y aplanchar con el mayor primor, y componer encaxes; tiene quien la abone por si se la entregare alguna ropa de consideracion.

Ventas. En casa del maestro de coches, que está en la calle de Silva, esquina á la del Perro, se vende un forlon á la española, y tambien se alquila sin mulas.

En el taller del maestro de coches que está en la calle del Almendro, junto á San Pedro, se vende ó se trueca por otro un coche á la española, vestido de terciopelo rizo carmesí, y el juego es casi todo nuevo, pintado de encarnado.

En la Villa de Parla se halla de venta una botica con todos sus utensilios correspondientes; la persona que quiera entrar en ajuste, y saber las demas circunstancias, puede acudir

Digitized by Google

dir á Don Pedro Antonio del Campo y Landazuri, boticario en el Hospital de nuestra Señora de la Caridad en la Villa de Illescas, ó en esta Corte á Don Gregorio Pinedo, que vive enfrente de Sta. Ana, casa n. 7, quarto baxo.

Pérdidas. La noche del Martes de carnaval del año próximo pasado, se encontró en una sala de la casa de los Excmos. Señores Condes Duques de Benavente una flor de diamantes, y topacios, se ha guardado por si alguna de las Señoras que concurrieron enviaba recado buscándola; pero viendo no ha parecido nadie, se da este aviso. Tambien se halló en dicha casa, en uno de los Lunes del próximo mes pasado, otra flor pequeña de diamantes; las personas que las hayan perdido se servirán enviar al Mayordomo de dichos Señores, quien en dando las señas las entregará.

El dia 8 del corriente se quedó olvidado un espadin de acero, con su gancho de lo mismo, en las secretas del Carmen Calzado; la persona que lo haya hallado se servirá entregarlo á uno de los Sacristanes de dicho Convento, ó en la calle de los Jardines, casa n. 11.

El dia 12 del corriente, por la tarde, desde el Convento de S. Martin hasta la tienda de D. Manuel de la Torre, que está á la subida de Sta. Cruz, yendo por la calle del Arenal, se perdió un doblon de á ocho del cuño nuevo; la persona que lo haya hallado lo entregará á qualquiera de los Sres. Tenientes de dicha Parroquia, y se pagará el hallazgo.

La persona que hubiere perdido un alfiler de plata, de piedras de mucho valor, en el año de ochenta y quatro, en la jornada grande de Aranjuez, en la calle de la Reyna, acudirá al Padre Sacristan de San Gil, el que dando las señas lo entregará.

Criados. Un mozo de 35 años, que sabe escribir, contar y leer letras antiguas, y está impuesto en toda suerte de dependencias, solicita acomodarse para mayordomo, secretario ó caballerizo; tiene quien le abone; y darán razon en casa de D. Francisco Cangas, Abogado de los Reales Consejos, que vive en la calle de la Encomienda, casa n. 12, quarto principal. Tambien una criada que sabe coser, peynar, guisar y aplanchar, busca conveniencia; y dará razon el Sr. Sacristan mayor de las Sras. Monjas Calatravas. Otra, de edad de 28 años, que sabe guisar y toda suerte de masas, tambien busca conveniencia; se llama Beatriz Fernandez, y vive en la calle de Sta. Isabel, casa n. 6, junto á la fuente.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Los Pardos de Aragon, de teatro. Saynete: Las figuras fingidas, nuevo. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Oficial vengado, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, y Navarro; y la 2.ª, que es nueva, Josepha Torres, Garrido, y Navarro. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: Los viejos fingidos. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª, intitulada: Los Cazadores y el Pastor, tambien es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 30729 rs.; y en el segundo de 58225.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL SABADO 17 DE FEBRERO DE 1787.

San Julian de Capadocia, Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Luis, Anexo de San Ginés.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 28. de la Luna. Phase: *Luna ultima senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 12. grad. y cant. de su mes sinod. 348. Empieza el crepusc. matut. á las 5.h. 3.m. y 56. s. y acaba el vespert. á las 6.h. 56.m y 4. s. Sale el Sol á las 6.h. con 41.m., y se oculta á las 5. h. con 19 m. Sale la Luna á las 5. h 54. m. y 26. s. de la mañana: culm. á las 11. h. 23. m. y 56. s. del dia, y se pone á las 4. h 53. m. y 28. s. de la tarde. Dura el dia artif. 10. h. con 38. m., y la noche 13 h. con 22.m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 28.gr. 49.m. y 36.s. de Aquario, con ascens. recta de 331. gr. 12. m. y 13. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 3. m. y 56. s. en tiempo, y con declin. austral de 11. gr. 53.m. y 46. s La Luna está en los 21.gr. y 23.m. del propio Aquario, con latitud boreal de 3. gr. y 7. m. y declin. merid. de 11. gr. y 16. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y otros 14. s. La equacion muda 5. s. en 24. h. Hoy oculta la Luna al planeta Mercurio á las 6.h. y 37.m. de la mañana, y tambien al de Saturno á las 10. h. y 23. m. del dia para nuestro meridiano.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	5 gr. y med. sobre el o.	7 grad. idem.....	7 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	43 grad. idem.....	46 grad. id.....	46 grad. idem....
Barom. simple de Torricelli.	26 p. 2 lin y med. Sol.	26 pulg. y 2 lin. Sol.....	26 p. y 2 l. Nub..
Vient. y estad. de la Atmósf.	N. Claro.....	N. Claro.....	N. Nubes. .....

Anecdota histórica de España.

DON Garcia Rey de Navarra, é hijo de Don Sancho el mayor, á cuyo poder y enlace con la Casa Real de Castilla debió su Reyno la mayor extension y grandeza que hasta entonces habia tenido, fué uno de los Monarcas que mas se distinguieron en donaciones y mercedes á favor del Monasterio de San Millan, mientras que la Provincia donde se halla fundado perteneció á aquella Corona. Las memorias de su reynado se hallan casi continuadas en su Archivo, desde el año de 1035 hasta el de 1053, en que regularmente se pone su desgraciada muerte, siendo la última de ellas una escritura de 29 de Mayo de 1053, que en este dia nos dará materia curiosa para hablar de su contenido. Ahora entre todas nos llama la atencion el apeo y mojonamiento general del territorio que circuye al expresado Monasterio, reconocido y confirmado por dicho Rey y su muger Doña Estefania en este dia 17 de Febrero del año de 1050. Este diploma Regio se confirma por tres Obispos, que son Don Sancho de Pamplona, Don Gomesano de Calahorra y Castilla la Vieja, y Don Garcia de Alava. Los dos últimos eran Monges de San Millan, y habia años que honraban aquel Monasterio con su residencia personal, viviendo con los Monges baxo la regla de San Benito, y dirigiéndose algunas donaciones á ellos y á la casa de que eran cabezas, aunque habia Abad que se llamaba Gonzalo, y tambien confirma esta escritura. Don Gomesano pasó de Abad de San Millan á la Dignidad Episcopal. Era muy favore-

Digitized by Google

cido del Rey Don Garcia, que quiso unir en él las dos antiguas Diócesis de Oca ó Valpuesta, y de Calahorra. Esta Ciudad aun era en parte poseida de los Moros, y por esta causa, y estar la Sede de Castilla la Vieja tan á los confines de los dominios de su hermano Don Fernando Rey de Castilla, juzgamos que residiria en San Millan. Diez Caballeros confirman tambien, y de ellos los que obtenian el dominio ó gobierno de los pueblos principales de aquellas partes de Castilla, en nombre de dicho Rey Don Garcia, son los siguientes: Fortun Sangiz que dominaba en *Náxera*, Fortun Oxoiz en *Vicaria*, Aznar Fortuniones en *Varth*, Sancho Fortuniones en *Pancorvo*, Fortun Lopiz en *Besica*, Garcia Aznariz en *Oca*, y otro Sancho Fortuniones en *Calahorra*. A estos se añade otro Fortun Sangiz, que se intitula *Armigero* ó *Alferez* del Rey, y en otros documentos *Nutrix Regis*, esto es, Ayo del Rey, ó casado con la que lo habia criado. Hemos expresado todo esto porque aunque parezca molesto á algunos, otros lo agradecerán para ilustrar las memorias de estos personages, teniendo aquí sus patronímicos y la antigüedad de los lugares que gobernaban, los quales al mismo tiempo demuestran los términos á que llegaba por la parte de Burgos la dominacion del Rey Don Garcia de Navarra, por cuya causa en algunos documentos se dice que dominaba *en Castilla la Vieja hasta el rio Arlanzon.*

Continuacion de las noticias de la vida de D. Sebastian de Covarrubias Orozco.

EN la Catedral de Cuenca fundó una Capilla para su entierro, con renta, ornato y servicio muy cumplido, dexó en ella dos Capellanes con la obligacion de asistir al Coro: asimismo dotó en dicha Catedral tres Aniversarios, uno por su tio el Presidente, otro para sí, y el otro por el Obispo Don Juan Fernandez Badillo, que le dexó por su albacea, y una manda quantiosa, de la qual fundó el Aniversario. Dió una parte de la renta á los Niños de la Doctrina, con lo que se reparó esta obra pia, que estaba decaida: dotó la fiesta de San Sebastian en las Carmelitas de esta Ciudad, á quienes por estar incomodadas en su primer Convento las cedió graciosamente el sitio en que hoy estan, que era los jardines y huerta de su casa. En Toledo dotó una Capellania en San Lorenzo, donde estan enterrados sus padres. En Salamanca fundó una Misa con dos responsos sobre la sepultura de su tio el Racionero Covarrubias, á quien puso la piedra el Presidente de Castilla, siendo Obispo de Ciudad-Rodrigo. Fué muy limosnero, religioso y pio, y no solo fué Hermano en el Cabildo de Clérigos de Cuenca, sino que tuvo carta de hermandad de todas las Religiones y Cofradias que en España y fuera de ella se acostumbran á dar, y particularmente con los Gerónimos, á quienes hospedó en su casa desde que fué General su sobrino Fr. Juan de Yepes. Casó á su hermana Doña Catalina con Don Diego Hernando Alarcon, Señor de Valera, y del Consejo Supremo. Agregó al Mayorazgo de su sobrino Don Fernando, hijo de los dichos Don Diego y Doña Catalina, las casas principales, con tres posesiones que tenia en Cuenca, y el Patronato de la Capilla. Otorgó su testamento en 14 de Julio de 1613, y murió en 8 de Octubre del mismo año con gran conformidad, despues de 6 de trabajos, enfermedades y grandes dolores.

El

El Obispo de Cuenca Don Andres Pacheco en manifestacion de su amor hizo el Oficio, y le enterró de pontifical, y hubo Sermon en sus Honras, que predicó el P. Ribera de la Compañía. Por no estar acabada la bóbeda de su Capilla mandó le depositasen en la de los Capellanes del Marques de Cañete, y entendido por este despachó un correo á toda diligencia desde la Corte, para que se hiciese el depósito en el entierro de los Marqueses, y en lo mas preeminente de él. En 23 de Setiembre de 1614 se trasladó á su Capilla entero, y sin señal de corrupcion. Pareciéndole poco decentes las andas en que llevaban á enterrar los Prebendados, hizo unas á su costa algunos años antes de su muerte, y Dios quiso fuese él el primero que las estrenase.

La renta eclesiástica que gozó fueron Canonicato, Maestre-escolía, pensiones sobre el Obispado de Córdoba, y sobre la Racion que obtuvo en Salamanca; quatro Préstamos en el Obispado de Leon, otro en el de Valladolid, el Beneficio de Guillena y Capellanía de Losa, en el Arzobispado de Sevilla; el Beneficio de Deza, y el Préstamo y Prestamera *sub eodem tecto* de Alaminos en el Obispado de Sigüenza. Estos de Sigüenza repartió entre sus criados y otros deudos: los de Sevilla, Leon y Valladolid resignó simplemente en Don Francisco Alarcon su sobrino, y despues, año de 1606, le dió la Coadjutoria de las dos Prebendas. Halláronse entre sus papeles arrojadas muchas cartas y villetes de Cardenales, sobrinos de Pontífices, del Duque de Lerma en su privanza, y de otros grandes Señores y Ministros que le trataban con la mayor familiaridad y afecto, y en motivos y materias muy graves. Solo tenia á recado las cartas de correspondencia ordinaria con Don Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia, por su mucha santidad. Los casamientos de su varonía, y de las personas señaladas que descienden de ellos, se hallarán en el Archivo de los Señores de Valera, en el arbol de dicha Doña Catalina, y allí se verá el número notable de Colegios, hábitos, Inquisiciones, Obispados y otros puestos que por todos lados ilustran su familia.

Esto es todo lo que resulta de la vida que escribió su sobrino Don Francisco en un libro intitulado: *Libro de la Capilla del Christo á la coluna, que dotó y fundó en esta Santa Iglesia de Cuenca el Sr. Maestre-escuela Don Sebastian Covarrubias.* Estan puestas sus armas al principio, y luego su retrato con esta inscripcion: *Me genus & mores ornant sermonis iberi; ast ego thesaurum: fama loquatur opus.* Este libro le hizo y entregó al Cabildo su succesor en las Prebendas Don Francisco Alarcon y Covarrubias, como consta de la introduccion ó carta al Cabildo firmada por el mismo en 9 de Agosto de 1629. Ademas de la vida de su tio Don Sebastian contiene las escrituras de fundacion de Capilla y Capellanes, razon de sus fincas, y el inventario de alhajas de Capilla.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Leonardo de Herrera se halla vacante la Dignidad de Maestre-escuela en la Iglesia Catedral de Valladolid: vale anualmente 78 rs. vn., y se admiten memoriales para ella hasta 16 de Marzo próximo.

Li-

Digitized by Google

Libro. Censura Moral contra el ocio: Poësía de D. J. F. D. P. Zaragoza en la Imprenta de Medardo Heras, año de 1786. La única proposicion, á cuyas pruebas reduce el autor el todo de su obra, consta de estas dos partes: *estamos todos sin distincion de clases obligados á huir el ocio, por los deberes de hombres, y por los de Ciudadanos.* Desde luego se ataca el ocio en las dos mayores fortalezas donde suele resguardarse, que son la *opulencia*, y la *nobleza*: se hace ver las funestas consequëncias á que conduce el ocio, tanto en el que fundado en sus tesoros descuida en la obligacion de conservarlos por medio del cumplimiento de una honesta y decente ocupacion; como en el que llevado del ayre de su antigua hidalguia, tiene á menos emplear su persona en cosa útil á la república. El autor ridiculiza y satisface á quantas objeciones presentan semejante clase de gentes para vivir en su criminal ociosidad; y en pocas lineas manifiesta toda la maldad de que por ella son capaces; que un hombre ocioso no se distingue del que no ha nacido, ó del que un siglo ha que falleció; y que es un peñasco estéril é infructuoso, cubierto de ignominia aunque su cuna haya sido en la mayor nobleza. El poëma es de los mas recomendables por la energia, propiedad y elegancia con que trata el asunto: su precio 2 rs. vn. Se hallará en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá.

Ventas. En el Lugar de Getafe se vende una casa, con un patio grande, pozo y pila, portal, sala, alcoba, y otra pieza aparte, su trasportal, una cámara grande para encerrar grano, y todo se dará con equidad; la persona que quiera entrar en ella acuda á casa de Manuel Hernandez, calle de la Comadre, num. 42.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de Jesus Maria, junto á la casa enfermeria de los Cómicos de esta Corte, señalada con el num. 10, Manzana 256; tasada en 22420 rs., importan todas sus cargas 3123 rs. y 18 mrs. de capital; darán razon en la carrera de San Gerónimo, casa num. 23, quarto 2, frente de la libreria de Don Miguel Copin. En dicha casa num. 23, en el quarto segundo, se alquila una quadra con quatro pesebreras, y un quarto separado.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de *Martinez*, se representa la Comedia intitulada: Hechos heroycos y nobles del valor Godo Español, y conquista de Leon por Don Pelayo. Saynete: La Cena á escote. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Bollero y Franceses, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Page y las dos amigas, Josepha Torres, Antonia Orozco, Garrido, Navarro y Francisco Ramos. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: La Comedia de Valmojado. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª se intitula: La Miscelanea de varias piezas originales de cantado, del Lazarillo y cojo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 3805 rs.; y en el segundo de 5303.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,
DEL DOMINGO DE QUINQUAGESIMA 18 DE FEBRERO DE 1787.

San Eladio Arzobispo de Toledo, y San Simeon Obispo y Martir. Indulgencia Plenaria. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Oratorio de San Felipe Neri. = En este dia y los dos siguientes últimos de Carnestolendas, por la tarde, en varias Iglesias de esta Corte la piedad christiana se consagra al culto del inefable Sacramento del Altar, y se ocupan los fieles en exercicios devotos asistiendo á los Sermones que en ellas se predican. Se distingue entre otras la Real Congregacion del Oratorio de la Magdalena, sita en la calle del Olivar, cuyos cultos los dirige en desagravio de los ultrages que recibió en Londres el año de 1607 el Augusto Señor Sacramentado. Tambien en la Real Iglesia de San Isidro; en el Real Oratorio de San Felipe Neri; en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad; en la Iglesia de las Monjas Mercenarias Descalzas, que llaman de Don Juan de Alarcon; en la de San Ermenegildo de Carmelitas Descalzos, y en la de los Padres Capuchinos de San Antonio del Prado igualmente hay Jubileo de Quarenta Horas y Sermones, que predican varios Oradores Sagrados.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 29. y ultimo de la Luna. Phase: Interlunio, Neomenia, aspecto de *Conjuncion*, Sicigia segunda, Novilunio ó Luna nueva á las 2.h. 3.m. y 50.s. de la madrugada ó principio de este dia. (*) Fin del mes sinodico lunar de Enero, y principio de el de Febrero. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. y 3. m. y acaba el vespert. á las 6.h. con 57. m. Sale el Sol á las 6.h. con 40.m., y se oculta á las 5. h. y 20.m. Sale la Luna á las 6. h. 24. m. y 28. s. de la mañana: culm. á las 12.h. 12.m. y 58. s. del medio dia, y se pone á las 5. h. 55. m. y 30. s. de la tarde. Dura el dia artif. 10. h. con 40. m., y la noche 13. h. con 20. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol entra hoy en el signo de Piscis á las 5. h. y 53. m. de la tarde, y á las 12. del medio dia ocupa los 29.gr. 50.m. y 3.s. de el de Aquario, con ascens. recta de 332. gr. y 10. m. en dist. de Aries, ó 22. h. 7. m. y 47. s. en tiempo, y con declin. austral de 11. gr. 32.m. y 38. s. La Luna está en los 4. gr. y 45.m. del propio Piscis, con latitud boreal de 3. gr. y 50. m. y declin. merid. de 5. gr. y 57. m. Debe señalar el reloxal punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 9. s. La equacion muda 6. s. en 24.h. Hoy celebra el planeta Mercurio aspecto de conjunc. con el de Saturno á las 2. h. 57.m.y 50.s. de la tarde en Madrid, siendo la diferencia de latitud entre estos dos planetas 56.m.

(*) En el Kalendario, Almanake y Guia de forasteros, se halla equivocada esta Neomenia en 20.h. 16.m. y 50.s. de menos, respecto á que fixa su Novilunio en Madrid para ayer Sabado 17. á las 5. h. y 47. m. de la mañana. En el Sarrabal de Milan solo está errada en 33. m. con 10.s. de mas.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. sobre el o.....	7 grad. sobre el o.....	7 gr. y med. id.....
Termom. de Farenheit.....	44 grad. idem.....	46 grad. id.....	47 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2 lin. Sol.....	26 p. 2 lin. y med. Sol.	26 p. y 2 l. Sol....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. Claro.....	N. Claro.....

Anecdota histórica de España.

EN los años de la paz con que Don Alonso el VIII, llamado el de las Navas, se preparaba para esta famosa batalla, y cuya victoria en los campos de Tolosa fué el colmo de sus heroycas acciones, Don Alonso Rey

Digitized by Google

Rey de Leon, y á quien damos el nombre de IX regularmente, tuvo ocasion oportuna para celebrar un Concilio y Cortes generales en la Capital de sus Estados. El decreto que de resultas de esta asamblea ó congregacion se acordó y publicó para todo el Reyno de Leon, expresa únicamente que se celebraba en el mes de Febrero de la era 1246, ó año de Christo 1208; pero como varios diplomas de este Rey se hallan otorgados á favor de diversos particulares despues de este dia 18 de Febrero, y en ellos no se hace ya memoria de estar abiertas estas Cortes y Concilio, juzgamos que en dicho dia 18 se disolvieron, y fué firmado el referido decreto. Por él se descubre que concurrieron para su celebracion no solo los Obispos del Reyno de Leon, sino tambien todos los Nobles y Señores, con los Procuradores de las Ciudades. Este documento en que se verifica la concurrencia de los tres brazos del Estado, esto es, Eclesiástico, Noble y Popular, cuya costumbre traía su origen desde el tiempo de los Godos, puede ser una de las varias pruebas de que los Concilios de aquella edad eran al mismo tiempo Cortes generales. Consta *que* las costumbres godas se siguieron con menos variacion despues de la conquista en el Reyno de Leon que en el de Castilla. Dicho decreto conciliar está en latin, y se encabeza por Don Alonso, titulándose Rey de Leon, de Galicia, de las Asturias, y de la Estremadura. Contiene seis capítulos, renovándose en el 1.º la ley que se supone ya publicada *por* este Monarca, para que los espolios de los Prelados, luego que *mueran*, se reserven íntegramente para el succesor. En el 2.º se manda la esencion general, para que ningun Eclesiástico pague el tributo ó contribucion Real que se comprehendia baxo la palabra genérica de *pecho* ó *peitum*, diciendo el Rey que lo hacia en recompensa de lo que el estado Eclesiástico contribuía voluntariamente para las necesidades públicas; y á fin de que esta ley tuviese toda fuerza y valimiento, de acuerdo con los Nobles y Procuradores de los pueblos que asistian en estas Cortes y Concilio, el Arzobispo de Santiago, y todos los demas Prelados, publicaron excomunion contra los inobedientes y perturbadores. Continuando estas gracias á favor del Clero se establece en el 3.º capítulo que tanto los Prelados como los que obtengan Beneficios Canonicales en las Catedrales no paguen el derecho de *peaje*, así por las caballerias como por los comestibles que exporten para su consumo personal, baxo la pena de 100 aureos. El 4.º dispone que los préstamos de las Iglesias y Monasterios, concedidos á personas seglares por algun tiempo ó por toda su vida, no sean confiscados por delito que cometan sus obtentores, sino que en este caso queden y se restituyan libres á las Iglesias, y nunca aquellos los vuelvan á gozar sin permiso Real. En el 5.º se reserva á los Jueces Eclesiásticos el conocimiento de las causas propias de su fuero, y que ante él sea reconvenido el reo seglar. El 6.º y último capítulo previene que los que incurran en contumacia, despues de excomulgados, aun siendo de la audiencia y familia del Rey, no sean admitidos á ella despues que fuesen publicados como tales. El contenido de todo este decreto dará motivo para muchas reflexiones á los que deseen instruirse en nuestra antigua disciplina Eclesiástica.

Su-

Digitized by Google

Suceso inesperado, pero oportuno para contarse en el dia.

EN Sordio, lugar del distrito de Lodi, que pertenece al Estado de Milán, el Cura Párroco tenia en su casa una alemana que la cuidaba y gobernaba, y como eran ya algunos años que le servia, obraba con aquella libertad y dominio que regularmente adquieren los criados antiguos que llegan á apoderarse de la confianza de los amos. Con motivo de haberse suprimido varios Conventos de Monjas en todo el Estado de Milán, le tocó esta suerte á uno de la Ciudad de Lodi, en el que se hallaba Monja una hermana del Cura, por lo qual le fué preciso traerla consigo á casa. Esta señora, de un humor agrio é impaciente, no tardó en indisponerse con la criada alemana, de modo que entre las dos habia siempre una continua quimera con chismes y mil cuentos. Despues de hacer el buen Cura quantos esfuerzos le fueron posibles para poner paz entre las dos, y tener quietud en su casa, viendo que todo era inútil, se determinó á despedir á la alemana, y así se lo intimó. Al punto infirió esta el motivo, y de dónde dimanaba la terrible sentencia que acababa de oir; pero juró vengarse, y se retiró á su quarto para prevenir su ajuar. Dióse la casualidad que aquel dia se habia hospedado en la propia casa un Donado demandadero, que pasaba á recoger la limosna por aquellos lugares. La Monja, hermana del Cura, dispuso aquella noche la cena, preparó el quarto para el huesped, é hizo todas las haciendas de la casa. Al mismo tiempo no dexaron de ocurrírsele las malas resultas que podian tener las iras de una criada campesina; por tanto pensó el modo de precaverse, á lo menos por entonces. Llegada la hora de cenar se pusieron los tres á la mesa, y concluida la cena conduxo al Donado á dormir; pero sin ser notada lo llevó á su propio quarto, y ella se retiró á dormir al aposento que regularmente destinaba su hermano á esta clase de pasageros, teniendo buen cuidado de cerrarse por dentro, para ponerse mas en salvo. A media noche se levantó la enfurecida alemana, y tomando una tranca se fue derecha al quarto de su enemiga; abre con gran tiento la puerta, y busca los pies de la cama, y quando se contempló en proporcion, comienza á descargar furiosos golpes sobre el inocente Donado que dormia á pierna suelta, bien ageno de que le hiciesen semejantes alhagos. Las ganas con que le sacudia la robusta tudesca le hicieron bien presto despertar dando espantosos gritos, y llamando en su socorro á todos los Santos del Cielo. La criada quando notó el error no tuvo otro arbitrio que tomar su lio de ropa y escaparse de casa, pero dexando al pobre Donado bien mullido, el qual continuó en pedir favor y auxilio, hasta que el Cura á los gritos se levantó y vino á ver lo que pasaba. Halló al infeliz todo magullado, y sin poderse mover; lo socorrió al pronto como pudo, y al dia siguiente se puso en cura, hallándose que no era poco lo que tenia que curar: sin embargo esparcida la noticia con todas sus circunstancias por el lugar, causó á todos mas risa que compasion.

NO-

Digitized by Google

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

En los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 285 personas con 70ᵌ400 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 215, y se ha reintegrado de 60ᵌ030 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 410 rs.

Noticias sueltas. Con permiso del Ilustrísimo Sr. Gobernador del Consejo se manifiesta, en la calle de los Tudescos, casa num. 18, inmediato al Banco Nacional, la Conquista de la Florida por las Armas Españolas, con la supuesta diversion de los pastores, y nuevas decoraciones, bombardeo de la Plaza, y el fin de fiesta con mucho lucimiento; y por último una corrida de toros: se enseñará los dias de trabajo á las 4, y los de fiesta á las 3. Su entrada un real cada persona; y si alguno lo quisiere ver á solas avisará con tiempo.

En dicha calle de los Tudescos, casa n. 4, esquina á la de la Verónica, quarto segundo, se halla una fábrica de papel jaspeado, de todas calidades y á precios equitativos.

Arrendamiento. A quatro leguas de esta Corte se arriendan 300 fanegas de tierra de pan llevar, unas viñas con viñedos de tinto, blanco y moscatel, un bosque de pasto en todo tiempo, con goce de toda la leña muerta, y una casa grande con bodega y demas adherentes que corresponden; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la calle de la Madera alta, entrando por la del Pez, á la izquierda, casa n. 17.

Venta. En la calle del Espejo, enfrente de la casa n. 2, que es una puerta cochera, se vende un caballo de 8 á 9 años, de pelo castaño, y un dedo sobre la marca. En dicha casa se busca un mozo hábil para manejo de caballos, que esté instruido en la economia y gobierno de ellos.

Pérdida. Quien hubiere perdido una evilla de plata grande, que se encontró en el mes de Diciembre del año próximo pasado, acuda á Don Pedro Gonzalez, Presbítero, que vive calle del Gato, num. 3, *quarto* baxo, donde hacen las hostias, *que* dando las señas la entregará.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Hechos heroycos y nobles del valor Godo Español, y conquista de Leon por Don Pelayo. Saynete: La Cena á escote. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Bollero y Franceses, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Page y las dos amigas, Josepha Torres, Antonia Orozco, Garrido, Navarro y Francisco Ramos. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: La Comedia de Valmojado. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª se intitula: La Miscelanea de varias piezas originales de cantado, del Lazarillo y cojo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6ᵌ380 rs.; y en el segundo de 4ᵌ935.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL LUNES 19 DE FEBRERO DE 1787.

San Gavino Presbítero, y San Álvaro de Córdoba. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Oratorio de San Felipe Neri.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El primero de la Luna. Phase: *Luna prima juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 12.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5. h. 2. m. y otros 2. s. y acaba el vespert. á las 6.h. 57. m. y 58.s. Sale el Sol á las 6.h. con 39 m., y se oculta á las 5.h. con 21 m. Sale la Luna á las 6. h. 53. m. y 30. s. de la mañana: culm. á las 12. h. 58. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 6. h 58. m. y 2. s. del anochecer. Dura el dia artif. 10.h. con 42.m., y la noche 13. h. con 18. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 50.m. con 28.s. de Piscis, con ascens. recta de 333 gr. 7. m. y 38. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 11. m. y 58. s. en tiempo, y con declin. austral de 11. gr. 11. m. y 19. s. La Luna está en los 18. gr. y 21. m. del mismo Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 19. m. y declin. merid. de solo 18. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 14. m. y 3. s. La equacion muda 7. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. y med. sobre el o.	7 grad. y med. id.....	7 gr. y med.....
Termom. de Farenheit.....	45 grad. idem.....	47 grad. id.....	47 grad. idem....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. 2 lin y med. Sol.	26 p. 2 lin. Rebuelto...	26 p. y 1 l. Vario.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	E. Nubes.....	E. Claro.....

Anecdota histórica de España.

VArios historiadores nos refieren que el Rey Moro de Granada, socorrido de los de África, se levantó contra el Rey de Castilla Don Alonso el Sabio en el año de 1263, tomándole muchos Lugares en la Andalucía, y por cuyo motivo pidió socorro al Rey Don Jayme de Aragon su suegro, que con poderosa Armada, cuyo Almirante era su hijo natural Don Pedro Fernandez, contrarrestó la de los Africanos que infestaban las costas de nuestro Mediterraneo. De otra parte, para cumplir el expresado Rey Don Jayme los deseos de su yerno, y principalmente los de su hija Doña Violante, casada con el referido Don Alonso el Sabio, determinó celebrar Cortes en Cataluña y Aragon, y para exîgir de sus naturales el auxîlio necesario con que sostener esta guerra; consta haberlo conseguido de los Catalanes, contribuyéndole con el derecho de bobage, que consistia en una cierta imposicion proporcionada á las yuntas de bueyes que cada uno mantenia, y en cuya cantidad hubo muchas variaciones. Los Aragoneses se resistieron absolutamente á prestarle todo auxîlio, por razon de que querian primero ser satisfechos de las injurias y perjuicios que habian recibido del Rey, en particular los Ricos-Hombres y Nobles de Aragon. Don Jayme, sin embargo de esta resistencia, y de las Cortes que celebró en Exea en el año de 1265, despues de haber

Digitized by Google

ber probado con las armas la exâccion del mismo derecho de bobage en todo Aragon, cometió la decision de estas controversias á él, Justicia y Magnates de aquel Reyno, que no tenian parte en ellas, y juntando su Exército, acompañado de sus hijos, y algunos Caballeros Catalanes, recorrió las tierras de los Moros, tomándoles mas con industria y arte, que con derramamiento de sangre, todos los Lugares que hay desde Villena hasta Alicante y Orihuela. De resultas, á los últimos del Verano de aquel año de 65, Don Alonso el Sabio y su muger Doña Violante, tuvieron vistas con el Rey Don Jayme en Alcaraz, y concertado allí el modo de renovar la guerra á la Primavera del año inmediato de 66, se retiró este á Barcelona para dar todas las disposiciones debidas. Por varios documentos del principio de dicho año de 1266 se comprueba haberse completamente satisfecho por los Catalanes las ideas de aquel Monarca para emprender la conquista de Murcia, de que hablaremos con este respecto mas adelante. Para justificar que la mayor parte de estas prevenciones *se* hicieron en Barcelona, en presencia del Rey Don Jayme, y de sus hijos los Infantes Don Pedro y Don Jayme, y del nominado Don Pedro Fernandez, en este mismo dia 19 de Febrero, basta recordar dos documentos que hemos visto originales, de los quales el uno es una donacion hecha á favor de Berénguel Arnaldo de Anglesola, y la otra de ciertas mercedes concedidas á Garcerán de Pinós, en remuneracion de sus *servicios*, y de los que esperaba el Rey que le continuasen. Por otros antecedentes, y los que en otro dia referiremos, se verá lo mucho que contribuyeron los Catalanes en la gloriosa conquista de la Ciudad de Murcia, y por cuyo respecto llenó aquel Rey de mercedes y gracias á la de Barcelona.

Carta á los Diaristas.

SEñores Diaristas: Estábamos esperando los aficionados al estudio del Álgebra que algun calculador nos diese la solucion del problema de las quatro vendedoras de limas que el *Andaluz alto de fantasia* propuso en el *Correo de los Ciegos* N.º 26, quando nos hallamos en el N.º 33 de dicho *Correo* con la estrafalaria solucion de que la primera vendedora tenia 26 limas y $\frac{1}{2}$, la segunda 30 y $\frac{1}{2}$, 38 y $\frac{1}{2}$ la tercera, y la quarta 54 y $\frac{1}{2}$, despues de haber insinuado su autor que tenian respectivamente 30 y $\frac{1}{2}$, 34 y $\frac{1}{2}$, 38 y $\frac{1}{2}$, y 46 y $\frac{1}{2}$, que es otro disparate, pues en ninguno de los dos casos se verifica la proporcion; aunque no hay que estrañarlo, porque á estos chascos se exponen los escritores que calculan soñando.

Es verdad que en el mismo N.º 33 se da una solucion buena, esto es, 18, 27, 42 y 63; pero como este problema es de la clase de los indeterminados, que compone la parte mas elegante y á un tiempo la mas inventiva de la analisi aritmética y geométrica, y presta el mas sólido fundamento á la doctrina de las curvas, en que consiste la perfeccion de la geometría sublime, he querido resolverle mas completamente, presentando á los demas aficionados las ocho soluciones que resultan en números enteros, y que en rigor podrian ser diez y seis, colocando en or-

Digitized by Google

orden retogrado á las limeras, con hacer que la última fuese primera, la penúltima se volviese segunda &c.

1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
68	52	17	13
62	38	31	19
63	27	42	18
70	14	55	11
70	55	14	11
63	42	27	18
62	31	38	19
68	17	52	13

Madrid 12 de Febrero de 1787. = Quien desea á Vmds. felicidad. = *T. M.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. En la prenderia que está en la calle de Barrio-Nuevo se hacen y componen asientos y respaldos de tahuretes de junco ó caña de Indias con toda equidad.

En la tienda de sombrerero que está en la carrera de San Gerónimo, enfrente del Convento de la Victoria, darán razon de un mozo que copia á 3 rs. vn. cada quadernillo de papel.

Doña Bernarda Barcena, que vive en la Plazuela del Angel, casa n. 24, encima de la lonja del chocolate, á quatro altos, tiene un alojamiento muy bien amueblado para admitir un huesped de forma que gustase alquilarlo.

Una señora viuda, que vive en la Plateria, casa n. 6, mas abaxo del puesto de Loteria, quarto entresuelo, tiene proporcion para admitir un huesped siendo persona decente.

Libros. Carta dirigida al Censor, con motivo de los discursos publicados sobre el luxo, en que se inserta, traducido del frances, el Diario de Buvillon del mes de Abril de 1786. Se vende en las Librerias de Castillo, frente las gradas de San Felipe; y de Lopez, Plazuela de Santo Domingo: su precio 2 rs.

Las Glorias de Maria: obra del Illmo. Ligorio, utilísima para leer y predicar: traducida del italiano por el R. P. Mtro. Fr. Agustin de Arques Jover, del Real y Militar Orden de nuestra Sra. de la Merced, Redencion de Cautivos, Mtro. del Número, Crónista general de su Provincia de Valencia, y Archivero general de su Religion. Se hallará en la porteria de la Merced Calzada, y en la Libreria de Godos, en las gradas de San Felipe, á 20 rs. en pergamino.

Venta. Para evitar que broten quartos, raspigones, crutas, galápagos, razas, ni otra cosa mala en los cascos del ganado mular y caballar, y curar los que tuviesen, manteniéndose sanos y limpios, se vende un específico, en la lonja de cristales de la Plazuela del Angel á 32 rs. la libra en bote, dando la receta para el modo de usarlo; y si quisiesen mantener el ganado precavido de dichos males, usando estos específicos en lugar del unto que se gasta, lo conseguirán, pues así se tiene experimentado en la Compañia española de Reales Guardias de Corps, y en otros muchos que le usan; al que tomare cantidad se le hará la equidad posible; se vende de medias libras arriba.

Nodrizas. Una de estas solicita hallar cria: es viuda, sin criatura, por la-

Digitized by Google

habérsele muerto; vive en la calle del Pez, al lado de una botica, num. 4, enfrente del Sr. Marques de Escalona; en una taberna que esta inmediata darán razon.

Criados. Un joven de 19 años, soltero, Asturiano, desea acomodarse para comprador, lacayo, ó para otra qualquiera cosa; sabe escribir, y tiene quien le abone, darán razon en la calle de el Arenal, casa de el Duque de Arcos, en el entresuelo del portal grande.

En la calle de Zurita, num. 8, entrando por la de Sta. Isabel, á mano derecha, darán razon de una muger viuda que solicita acomodo para un Señor ó Señora solos.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	1..	0..	0..	1..	0.
S.Martin...	8..	7..	4..	7..	7.
S.Ginés.....	5..	6..	3..	2..	2.
S.Luis. *A...*	2..	2..	2..	1..	1.
S.Josef. *A..*	5..	4..	2..	2..	1.
S.Nicolas..	0..	0..	0..	1..	1.
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.
S. Juan.....	0..	1..	1..	0..	1.
Sta.Cruz...	4..	1..	6..	2..	0.
S.Pedro.....	1..	2..	1..	1..	0.
S.Andrés...	4..	2..	3..	1..	3.
S.Miguel...	2..	2..	1..	1..	1.
S. Justo.....	6..	9..	11..	6..	5.
S.Sebast....	8..	6..	9..	5..	5.
S.Lorenzo.	0..	1..	0..	0..	0.
Santiago...	1..	1..	1..	0..	1.
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.
	47.	44.	44.	30.	28.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 10 del corriente 1ə100 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 220, que unidos componen 1ə320, de los que han salido curados 292, han muerto 41, y existian 987.

En el de la Pasion quedaron existentes 444 enfermas, han entrado 73, que componen 517, han curado 85, han muerto 17, y quedaban existentes 415.

Tot. de enfermos y enfermas 1ə402.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 235 hombres, y en 103 mugeres; y quedan de Medicina 1ə064.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 141 hombres, y 40 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 32 de los primeros y 5 de las segundas; han salido 39 de aquellos y 10 de estas; y existian en dicho dia 134 de los primeros y 35 de las segundas, y han muerto 3 hombres.

Comedias. En el Coliseo del *Príncipe*, por la Compañia de *Martinez*, se representa la Comedia intitulada: Hechos heroycos y nobles del valor Godo Español, y conquista de Leon por Don Pelayo. Saynete: La Cena á escote. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Bollero y Franceses, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Page y las dos amigas, Josepha Torres, Antonia Orozco, Garrido, Navarro y Francisco Ramos. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: La Comedia de Valmojado. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª se intitula: La Miscelanea de varias piezas originales de cantado, del Lazarillo y cojo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6ə705 rs.; y en el segundo de 5ə261.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 20 DE FEBRERO DE 1787.

San Leon Obispo: se cierran las Velaciones. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Oratorio de San Felipe Neri.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2. de la Luna Phase: *Luna cornículata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 24.gr. Empieza el crepusc. matut. á las 5 h. 1. m. y 2. s. y acaba el vespert. á las 6.h 58.m y otro 58 s. (Desde hoy hasta el dia 20. de Marzo inclusive mengua diariamente el crepusculo solo 2. seg. por la mañana, y otros dos por la tarde, que hacen un minuto de disminucion.) Sale el Sol á las 6.h. con 38 m., y se oculta á las 5. h. con 22 m. Sale la Luna á las 7. h. 21. m. y 2. s. de la mañana: culm. á la 1. h. 47 m. y 56. s. del dia, y se pone á las 8. h 13 m. y 4. s. de la entrada de la noche. Dura el dia artif. 10.h. con 44.m., y la noche 13 h. con 16. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en el 1.gr. 50.m. y otros 50 s. de Piscis. con ascens. recta de 334 gr. 5. m. y 3. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 15. m. y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 10. gr. 49.m. y 48. s. La Luna está en los 2.gr. y 15.m. de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 40. m, y declin. septent. de 5. gr. y 34. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h, 13. m. y 56. s. La equacion muda 7. s. en 24.h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. sobre el o.....	7 grad. sobre el o.....	8 grad. idem. ...
Termom. de Farenheit.....	44 grad. idem.....	46 grad. id.....	48 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Vario...	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 p. cabal. Var..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N Nubes.....	S. E. Claro.....	S. E. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

HAblamos no hace muchos dias de las memorias que se conservan aun en el Archivo de San Millan, relativas al Antipapa Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII. En este dia, con motivo de hallarse en el mismo Archivo una escritura perteneciente á su predecesor en el Antipapato Clemente VII, cuya fecha es del de hoy 20 de Febrero de 1389, se nos ofrece la ocasion mas oportuna para notar ciertas particularidades poco conocidas, y que comprueban lo que nos dicen de este Antipapa diferentes historiadores. La referida escritura se reduce á unas letras expedidas por Pedro, Cardenal con el título de Santa Maria in Cosmedin, y Legado de la Silla Apostólica, en las quales, habiéndosele quexado el Abad de San Millan, llamado Don Juan, de que Don Fernando, Prior del Monasterio de Náxera, y sus Monges, le habian ocupado ciertos frutos y emolumentos que le correspondian, durante el tiempo que el expresado Prior habia administrado la hacienda de dicho Monasterio de San Millan, comete el conocimiento de esta causa al Cantor de la Iglesia de Calahorra, y á Diego Perez de Treviño, Canónigo de la de Santo Domingo de la Calzada, mandándoles que convocadas las partes lo exâminen y determinen. Las letras del Legado tienen la data en Pamplona, y sin fecha de año, solo expresan que se expidieron en el 12 del Pontificado de Clemente VII. Este documento nos comprueba el partido que el expresado Antipapa consiguió del Rey Carlos de Navarra, el qual segun dice Ba-

Digitized by Google

ronio le ganó el Obispo de Pamplona Don Martin de Silva, agradeciéndole esta accion con haberle creado Cardenal, así como premió otro hecho igual, dando el Cardenalato al Obispo de Osma Don Pedro Fernandez de Medina, que atraxo á su partido el ánimo del Rey de Castilla Don Enrique el III. Tambien nos descubre este documento el nombre y calidades del Legado del Antipapa por estos años al Rey de Navarra. Otra escritura de 11 de Diciembre de este mismo año de 1389, conservada tambien en el Monasterio de San Millan, nos manifiesta igualmente una prueba de las extraordinarias exácciones que este Antipapa sacaba de las Iglesias y Monasterios. En ella se anuncia que el referido Abad Don Juan con los Monges de San Millan, se obligan á pagar á un Judío llamado Don Varon, que era vecino de Logroño, 100 mrs. de moneda vieja, á razon de 10 dineros novenes el maravedí, en cuenta de los mismos que este Judío habia ya satisfecho á Clemente VII por la mitad de la renta anua que le contribuía dicho Monasterio; de suerte que se comprueba haberle impuesto una contribucion al año de 200 mrs. de aquella moneda. Prosiguen los documentos de este Antipapa en el año inmediato de 1390, en el qual á 7 de Junio, hallándose en Aviñon, dirigió unas letras al Obispo de Calahorra, y á instancia de dicho Abad, y del Sacristan del Monasterio Pedro Lopez, para que al punto hiciese restituir á dicha Sacristia todo lo que encontrase enagenado de ella. Al mismo tiempo que el Antipapa concedia estas gracias al Monasterio de San Millan parece que se excedia en dar á varios Monges el título de Capellanes suyos de honor, los quales con este pretexto se apartaban de la obediencia del Abad, y pretendian otras esenciones. Este escándalo obligó al mismo Abad Don Juan á dar poderes en 9 de Enero de 1392 á Don Sancho Abad de Balbanera, á Don Pedro Abad de Santa Cruz, que se dice familiar del Cardenal Don Pedro de Luna, y á Juan Martinez de Munilla, para que se presentasen á su Santidad, y le pidiesen declaracion de estos privilegios, haciéndole presente al mismo tiempo la tiranía con que el Subcolector de su Cámara Apostólica exígia al Monasterio las contribuciones, y para cuyo cobro le habia tomado varios vasos sagrados, cálices y ornamentos, y pide que se le restituyan. En el año de 1393 hizo este mismo Antipapa un grande beneficio al expresado Monasterio de San Millan, pues habiendo empezado el Obispo de Calahorra á pretender jurisdiccion sobre algunas de sus Iglesias, por Bula que expidió en Aviñon á 15 de Setiembre, mandó que ningun Arzobispo ni Obispo pudiese exercer acto alguno jurisdiccional, ni exigir derecho alguno Diocesano sobre el nominado Monasterio, sus Prioratos é Iglesias independentes, y esta Bula por comision del mismo Antipapa se intimó al Arzobispo de Zaragoza, al Obispo de Calahorra, y á otros en 25 de Mayo de 1394, por Don Juan Abad de Sahagun. Hasta esta fecha llegan las memorias que se hallan en dicho Monasterio pertenecientes á Clemente VII, descubriéndonos á un mismo tiempo lo mucho que le contribuía, y la proteccion que le debió para ser amparado en sus privilegios y esenciones, y la qual le continuó su sucesor Benedicto XIII, como hemos dicho en otra parte; pero á la sombra de estas turbulencias nada se fixaba con solidez, y esta ha sido la causa de lo mucho que perdió el Monasterio de

San

San Millan á principios del siglo XV, y de que tal vez no ha podido reintegrarse, sin embargo de lo mucho que para ello trabajaron los Señores Reyes Católicos.

Sutileza de un artesano.

UN peluquero en Londres deseoso de tener muchos parroquianos acaba de insertar en los papeles públicos de aquella Ciudad un aviso en que dice que sabe hacer toda suerte de pelucas con tal arte, que deben apreciarse por las singularidades que encierran. A las que son para Eclesiásticos las da un ayre tan magestuoso y serio, que infunden veneracion. A las de nudos para Consejeros y Jurisconsultos las aplica un caracter de sagacidad y penetracion, que atraen el respecto y la sumision. Para los de la facultad Médica las dispone con cierto ayre de gravedad y reserva, que denotan su profunda ciencia. A las de los Militares les pone unos rizos tan marciales, que al que los lleva le hace comparecer con un ceño mas fiero que el de Marte. Tambien para los particulares y mercaderes ha inventado unas pelucas económicas con la coleta de quita y pon, pues de este modo pueden servir para los dias de trabajo y para los dias de gala. Últimamente ha trazado otras para los Abogados mozos que tienen poco dinero y pocos pleytos, cuyos rizos se quitan ó se ponen de modo que hacen á pluma y pelo, esto es, para ir con loba ó de militar. No siempre los Franceses han de ser únicamente los inventores de modas estrañas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Ayer 19 á las 7 de la mañana se manifestó fuego en la calle de Fuencarral, casa num. 2, que es de los Monges Basilios; se comunicó á las casas num. 3 y 4, inmediatas, que son del Hospital General, y penetró hasta la del n. 10, que está en la calle de la Flor; pero á las 10 y ½ de la misma mañana se consiguió extinguir, habiéndose tasado el daño en 189 rs. vn. por el Maestro Alarife de la Villa D. Mateo Guil.

Un matrimonio sin hijos, que vive en el quarto segundo de la casa n. 1, que llaman de la Torrecilla en la calle del Espejo, tiene habitacion proporcionada para admitir un huesped, y desea que sea un Sr. Eclesiástico, ú otra persona de forma.

En la calle de Sta. Brígida, inmediato al Hospital de S. Antonio Abad, num. 26, se alquila un quarto principal, que se compone de recibimiento, sala, alcoba, quarto para criado, y cocina, amueblado todo con decencia.

Pérdidas. Quien hubiese encontrado una muestra de oro, pequeña, con su cadena de acero, que se perdió desde la calle de Valverde hasta la de la Estrella, se servirá acudir á entregarlo al Caxero de la Villa, D. Juan Antonio de Cancio, que vive en la calle Real de la Almudena, n. 5, frente á las Monjas de Constantinopla, quien dará las señas y el hallazgo.

La persona que haya hallado una caxa de plata, que se echó menos en la Iglesia de PP. de S. Felipe Neri, el Domingo 11 del corriente, acuda á entregarla á la tienda de D. Domingo Marroquin, mercader de

Digitized by Google

de paños en los portales de la Plaza, hácia la escalerilla de piedra, quien dará todas sus señas, y gratificacion.

La noche del dia 15 del corriente se perdió un relox ingles á la puerta del Sr. Marques de Iturbieta, en la carrera de San Gerónimo; la persona que lo haya recogido acudirá á entregarlo al portero de la casa de dicho Sr., quien dará las señas individuales y el hallazgo.

El dia 18 del corriente, desde el Lugar de Ambroz á Madrid, se perdió una evilla grande de plata; su labor son tres medias cañas y dos cordoncitos; la persona que la haya hallado acuda á entregarla en la calle del Fucar, esquina á la del Gobernador, casa n. 1, quarto principal, en donde enseñarán la compañera, y se dará el hallazgo.

En la noche del 17 del corriente, en el aposento num. 4 del Coliseo de los Caños del Peral, se echó de menos un alfiler de plata con el remate de oro, en forma de globo, guarnecido de diamantes; la persona que lo haya hallado en dicho parage, ó en sus inmediaciones, acudirá á entregarlo á Don Francisco Saturnino Gomez, del Comercio de esta Corte, enfrente de la Iglesia de Sta. Cruz, quien pagará un buen hallazgo.

La persona que hubiese hallado unos botones de camisa de hombre, de diamantes tablas, que se perdieron desde el Coliseo del Principe hasta la casa del Sr. Conde del Carpio, calle de Jacometrezo, acuda á entregarlos al Mayordomo de dicho Sr. Conde.

El dia 17 del corriente, á la una del dia, se perdió un relox de oro, desde la carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor, hasta la Plateria; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo á Francisco Utel, en la carrera de S. Gerónimo, casa n. 7, quarto segundo, enfrente de la casa de la Sra. Marquesa de Villalopez.

Criados. Dos de estos solicitan acomodarse, el uno para escribiente, tiene buena letra, está impuesto en el manejo de papeles, tiene quien le abone, y está pronto á salir de Madrid; darán razon en la Sacristia de la Iglesia de nuestra Señora de Gracia, sita en la Plazuela de la Cebada: el otro para ayuda de cámara, sabe escribir, peynar y afeytar, y no tiene inconveniente de seguir al amo por España ó fuera de ella; dará razon el maestro evanista que está en la casa num. 2 de la calle de Santa Isabel, enfrente de la taberna del Convento de *S. Juan* de Dios.

Comedias. En el Coliseo del Príncipe, por la Compañia de Martinez, se representa la Comedia intitulada: Hechos heroycos y nobles del valor Godo Español, y conquista de Leon por Don Pelayo. Saynete: La Cena á escote. Cantan la 1.ª Tonadilla, intitulada: El Bollero y Franceses, Rosa Garcia, Antonia Orozco, Garrido, Francisco Ramos, y Romero; y la 2.ª, intitulada: El Page y las dos amigas, Josepha Torres, Antonia Orozco, Garrido, Navarro y Francisco Ramos. En el de la Cruz, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: La Prudencia en la niñez, de música. Saynete: La Comedia de Valmojado. La 1.ª Tonadilla, intitulada: El Pastor, Zagal y Cazador, es general; y la 2.ª se intitula: La Miscelanea de varias piezas originales de cantado, del Lazarillo y cojo. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6∂589 rs.; y en el segundo de 5∂500.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES DE CENIZA 21 DE FEBRERO DE 1787.

San Felix Obispo, fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en el Real Oratorio de San Felipe Neri. = Desde este dia hasta el Domingo de Quasimodo inclusive hay Indulgencia Plenaria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 3. de la Luna. Phase: *Luna falcata invenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 37. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 59. m. y 34. s. y acaba el vespert. á las 7. h. con solo 26. s. Sale el Sol á las 6. h. 36. m con 30. s., y se oculta á las 5. h. 23. m. y 30. s. Sale la Luna á las 7. h. 52. m. y 4. s. de la mañana: culm. á las 2. h. 37. m. y 58. s. de la tarde, y se pone á las 9. h. 22 m. y 6. s. de la noche. Dura el dia artif. 10. h. y 47. m., y la noche 13. h. con 13. m. Crece el dia y mengua la noche 3 min. El Sol está en los 2. gr. 51. m. y 11. s. de Piscis, con ascens. recta de 335. gr. 2. m. y 20. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 19. m. y 17. s. en tiempo, y con declin. austral de 10. gr. 28. m. y 9. s. La Luna está en los 16. gr. y 17. m. de Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 45. m. y declin. septent. de 11. gr. y 10. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 49. s. La equacion muda 8. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. y med. sobre el 0.	8 grad. idem.....	7 grad. y med....
Termom. de Farenheit.....	45 grad. idem.....	48 grad. id.....	47 grads. idem..
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. cabales. Sol.....	26 pulg. escasas. Sol..	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.....	S. E. Claro.....	S. E. Claro.....

Anecdota histórica de España.

Apenas fue asegurado en el Trono de Castilla el Santo Rey Don Fernando, quando su prudente madre pensó en casarlo, como se verificó en 27 de Noviembre del año 1219, con Doña Beatriz, hija de Felipe, Duque de Suevia, y electo Emperador de Romanos. A estos regocijos succedieron los que atrajo á la Corte de Castilla el casamiento de la Infanta Doña Leonor, su hermana, con el Rey Don Jayme de Aragon, y cuya entrega se verificó en Agreda á 6 de Febrero de 1221, en presencia de la Reyna Madre Doña Berenguela, de sus hijos los Reyes de Castilla, y del Rey de Aragon. Despues de tantas alegrias, retirado el Santo Rey á Valladolid, donde habia trasladado su Corte, subsiguió en el ánimo de este Monarca la tristeza y pesar con la noticia que le dieron de haberse levantado con varios castillos y fortalezas que tenia á su cargo, Don Rodrigo Diaz, Señor de los Cameros, uno de los mas distinguidos personages de su Corte. Sus mismos hechos y las quexas continuas de sus émulos obligaron al Rey á llamarlo á su presencia, y aunque quiso escusarse para ser reconvenido ante Juez Secular por razon de haber tomado la Cruzada y gozar de fuero Eclesiástico, sin embargo se verificó su comparecencia ante el Rey, estando en Valladolid en este dia 21 de Febrero de dicho año 1221, Hiciéronle los car-

gos,

Digitized by Google

gos; pero estando en el caso de responder á ellos huyó de la Corte, y se hizo fuerte en los mismos castillos y lugares que gobernaba en tenencia. Privósele al punto de los que eran suyos, y requerido por el Rey con la debida obediencia á su persona, no queriendo restituir lo que no podia volver sin abandonar toda su fortuna y hacienda, le fue forzoso al Monarca repetir el requirimiento, y solicitar mediador. Hízose así, y al fin fue convenido en que el Rey comprase lo que le tenia usurpado por 140 ducados. Entregóse el dinero, y aun añadió el Rey de adeala en este contrato su gracia, no porque quisiese comprar por amigo á un subdito, sino porque hacia ostentacion de perdonar las injurias y de no tener enemigo. Verdaderamente que aunque los historiadores se contenten con indicar este hecho, no podemos menos de reflexionar en él lo mucho que resplandeció la templanza, la prudencia, y el christiano y Real ánimo de San Fernando. Contemplemos á este Rey en la ardiente edad de 22 años, desobedecido de un vasallo, despojado de lo que era de su Real Patrimonio, y que le habian faltado tanto al respeto, levantándose con los mismos castillos que habia confiado: mirémosle acostumbrado á vencer rebeldes de mayores fuerzas: considéremos el susto de una Reyna novja aun, y con los peligros que puede ocasionar un susto á quien está en cinta, como á este tiempo lo estaba; y últimamente reflexionemos que al Rey no le faltaba dinero, pues le *dió*, *ni* gente, pues la tenia alistada para tomar justa venganza de sus enemigos. Y que en estas circunstancias elija comprar su propio territorio, y gaste de su Patrimonio por no derramar la sangre de sus vasallos, es política superior á la que aprenden los Reyes en sus escuelas de Estado, y es accion que está mucho mas arriba que la edad de este Monarca, y muy distante de los palacios de este mundo; solo conocida de aquellos á quienes el natural, la crianza y la devocion elevan á varones santos, y hacen Santos á los varones que gobiernan.

JURISPRUDENCIA.

OBservaciones sobre el Espíritu de las Leyes reducidas á quatro artículos: I.º la Religion: II.º la Moral: III.º la Política: IV.º la Jurisprudencia y el Comercio: traducido por Don Joseph Garriga. Se hallará en las Librerias de Cerro, calle de Alcalá; y de Castillo, frente de San Felipe el Real.

En estas Observaciones se manifiestan las varias equivocaciones que padeció Mr. de Montesquieu, y se reducen á cinco puntos de vista las materias que contienen los 593 capítulos del Espíritu de las Leyes, cuya obra se ha hecho recomendable por el nombre de su autor. El Espíritu de las Leyes es una colección de reflexiones sobre la constitucion de los Estados, sobre su naturaleza, principios, costumbres, clima, extension y poder; sobre las causas del establecimiento de ellos, de sus progresos, conservacion, decadencia y ruina. En ella se habla en particular de cada especie de Gobierno, de lo que constituye su espíritu y caracter, de las recompensas que en ellos se proponen, de las penas que se señalan, de

las virtudes que se practican, y de los vicios que dominan, de la educacion que se da, del luxo que reyna, de la moneda que corre, y de la religion que se profesa. Se compara tambien el comercio de un pueblo con el de otro, el de los antiguos con el del dia, el de Europa con el de las otras tres partes del mundo; y últimamente se exâmina qué religion y qué leyes convienen mas á ciertos climas y ciertos gobiernos. Esto es lo que el autor llama *el Espíritu de las Leyes*. No hay duda que en esta obra se hallan infinidad de rasgos excelentes, de imágenes maravillosas, de pensamientos nuevos, de reflexiones profundas, qué prueban ciertamente que el autor es un hombre grande; pero que solas no bastan para formar una obra excelente.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

HOY por la mañana el Real Supremo Consejo de la Inquisicion asiste á oir el Sermon en la Iglesia de las Monjas de Santo Domingo el Real, y en el Real Oratorio de San Felipe Neri asiste el Real Consejo de las Órdenes Militares; asimismo hay Sermon en las Iglesias siguientes: en la de San Antonio de Padua, vulgo de los Portugueses: en la de San Cayetano: en la de la SS. Trinidad: en la de nuestra Señora del Rosario, Orden de Predicadores; y en la de San Luis, Anexo de San Ginés.

Por la tarde, en la Capilla de las Señoras de la Encarnacion: en la de las Señoras Descalzas Reales: en la Iglesia de nuestra Señora de la Victoria: en la de San Norberto, vulgo de los Mostenses: en la de Religiosas de Santa Ana: en la del Monasterio de Montserrate, á la Puerta de Fuencarral: en la Parroquial de San Andres: en la de PP. Clérigos Menores del Espíritu Santo: en la de nuestra Señora del Buen-Suceso: en la de nuestra Señora de Gracia, á la Plazuela de la Cebada; y en la Parroquial de San Sebastian. En el Real Oratorio de los PP. Misioneros del Salvador del mundo hay explicacion del Catecismo y Pláticas de Mision; y en la Capilla pública de nuestra Señora de la Concepcion, del Excelentísimo Señor Marques de Castel-Rodrigo, Príncipe Pio, hay Pláticas doctrinales.

Por la noche, en la Capilla mayor de Santa Maria la Real de la Almudena: en el Oratorio del Espíritu Santo, en la calle de Valverde: en el del Caballero de Gracia; y en el de la Magdalena, en la calle del Olivar.

Noticias sueltas. En el Sábado 10 de este mes de Febrero la Provincia de Castilla la Nueva de Observantes de San Francisco celebró Capítulo en el Real Convento de su Orden de esta Villa y Corte, y salió electo Provincial el R. P. Mtro. Fr. Pedro Lopez Abad, Lector jubilado, Ex-Definidor y Guardian del de Toledo: para primer Definidor el que lo era del de Colmenar; para segundo el Guardian pasado de Mora; para tercero el Guardian de Talavera, y para quarto *Provincial Recoletis* el que lo era del Convento de S. Antonio de la Cabtera. Fué electo igualmente el Guardian pasado de S. Pedro y S. Pablo de

Digitized by Google

de Alcalá para Custodio de la Provincia, y para Secretario de ella Fr. Joseph Fernandez Carrillo, Guardian de Torrijos. Últimamente para Guardian de dicho Convento de Madrid fué electo el R. P. Mtro. Fr. Francisco Rodriguez del Cerro, Lector jubilado, Doctor en Sagrada Teologia, y Catedrático que fué de Prima en la Universidad de Alcalá; y para Vicario de Madrid el P. Fr. Pedro Ruiz.

El dia 14 de Abril de 1786 murió en la Ciudad de Guanato, Provincia de Nueva-España, D. Manuel Matabuena, hijo de D. Manuel y de Doña Maria Lumbrafia, vecinos que fueron de la Ciudad de Burgos. En el año de 1735 se embarcó, dexando en esta Corte á su muger Doña Angela de Cuellar, hija de Don Joseph y de Doña Maria Ferrete, y asimismo dexó dos hijos de muy corta edad. Los herederos ó parientes de dicho Don Manuel de Matabuena acudirán al Dr. Don Juan Antonio de la Riva, que vive en la calle del Estudio casa num. 3, quarto principal, á la entrada de la Plazuela del Rastro: y se les informará de la herencia y demas intereses.

En la calle de Atocha, casa n. 3, quarto principal, donde vive Don Tomas Lopez, hay una carta que viene dirigida desde Liorna al Rmo. Sr. Canónigo D. Tomas Lopez Pronecolmo, que por equivocacion se abrió; el sugeto á quien pertenezca, ó le conozca, podrá acudir á entregarse de ella.

En la calle del Barco, casa num. 14, quarto principal, se alquila una sala con su alcoba y gabinete, todo decentemente amueblado.

Venta. En la confiteria que está en la calle de San Christoval se vende la pasta de almendra, á 6 rs. la libra.

Pérdidas. El que haya hallado un libro pequeño de cuenta y razon, manuscrito, con varios asientos, que se perdió el dia 17 del corriente, se servirá entregarlo al P. Fr. Vicente, Sacristan de la Iglesia de la Victoria, quien pagará el hallazgo.

En uno de los retretes públicos de la Casa del Banco Nacional de San Carlos se quedó olvidado el dia 19 de este un relox de plata de Cabrier, con sobrecaxa verde de zapa, cadena de acero, y dos llaves, una de hechura francesa, y otra inglesa; la persona que lo hubiere hallado se servirá entregarlo al portero mayor del mismo Banco, quien dará el hallazgo.

En la tarde del dia 15 del corriente se perdió el cerco y respaldo de un dixe de oro, en el que se ven grabados varios atributos de la Pasion de nuestro Redentor, la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la libreria de Lopez, donde se vende el diario en la Plazuela de Santo Domingo, y se pagará el hallazgo.

Comedias. Ayer se concluyeron las Comedias en los Coliseos del Príncipe, y de la Cruz. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 6ø054 rs.; y en el segundo de 5ø408.

Dinero que han sacado las dos Compañias desde el dia 16 de Abril del año de 86 hasta el dia 20 inclusive de Febrero.

Manuel Martinez..... 972ø140.
Eusebio Ribera..... 903ø574.
Total de las dos Comp... r. 875ø714.
Demasia de Martinez.... 068ø566.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 22 DE FEBRERO DE 1787.

La Cátedra de San Pedro en Antioquia, y San Pascasio Obispo.. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Portaceli.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 4. de la Luna. Phase: *Luna cornigera juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cam. de su mes sinod. 50. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 57. m. y 36. s. y acaba el vespert. á las 7. h 2 m. y 21 s. Sale el Sol á las 5. h. 31 m con 50 s., y se oculta á las 5. h. 25 m. con 30. s. Sale la Luna á las 8. h 26. m. y 8. s. de la mañana: culm. á las 3. h. 30. m. y 54. s. de la tarde, y se pone á las 10. h. 34 m. y 8 s. de la noche. Dura el dia artif. 10. h. y 51. m., y la noche 13. h. y 9. m. Crece hoy el dia y mengua la noche hasta 1 min. El Sol está en los 3. gr. 51. m. con 32. s. de Piscis, con ascens. recta de 335. gr. 59. m. y 29 s. en dist. de Aries, ó 22. h. 23. m. y 6. s. en tiempo, y con declin. austral de 10. gr. 6. m. y 19. s. La Luna está en solo los 25. m. de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 33. m. y declin. septent. de 16. gr. y 11. m. Debe señalar el reloj al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 41. s. La equacion muda 8. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el o.....	8 grad. idem.....	8 grad. y med.. ..
Termom. de Farenheit.....	46 grad. idem.....	48 grad. id.....	49 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Sol....	25 p. 10 lin. y med. Sol.	25 p. y 10 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N Claro.....	N. Claro.....	S. O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

EL Patronato absoluto y libre sobre las Iglesias, cuya dotacion y fundacion se debió á los Señores Reyes y Ricos-Hombres en tiempo de la conquista, es uno de los puntos mas curiosos y de mayor interes que se ofrecen en nuestra historia. Bien es verdad que varios Juristas y sabios Magistrados han escrito con sumo estudio sobre esta materia; pero como toda ella está fundada no en las razones generales del Derecho Comun y Canónico, sino en las particulares de nuestra constitucion, de nuestras costumbres antiguas, y de aquel derecho feudal que la misma conquista apropió á los que con sus armas y vidas se emplearon en estender la Soberanía de nuestros Reyes, y la Religion Católica que profesaban, mientras no se cimente esta regalía en las escrituras y documentos de la edad media, jamas podrán comprehenderse perfectamente sus singularidades y circunstancias. El conquistador apenas entraba en posesion de un territorio quando no solo se hacia dueño de las tierras que comprehendia, y de las personas que lo habitaban, sino tambien de quanto se fabricaba sobre ellas. La poblacion, el cultivo, la educacion pública, tanto en la enseñanza civil y política, como en la christiana ó religiosa, todo dependia del cuidado y proteccion del Sr. territorial. Admiran las fatigas y desvelos empleados por estos gloriosos conquistadores en la propagacion de nuestra Santa Religion, ni tiene semejanza en otros paises el exemplo de nuestros mayores, que con la espada en una mano para esgrimirla contra los sectarios de Mahoma, tenian al mismo tiempo la otra abierta y estendida para dotar y fundar Iglesias, substituyendo por todas partes el culto del verdadero Dios á el del falso profeta, que á principios del siglo

Digitized by Google

glo VIII, y en el corto espacio de tres años echó raices poderosas en toda la Península. Este estremado é innato zelo por la Religion, que fué el principal impulso con que entraban en las batallas, exîgia de justicia el que á los mismos conquistadores se fiase la renovacion del culto; y vease aquí el origen y principio de aquella propiedad sobre las Iglesias fundadas y dotadas por ellos en sus propios terrenos; propiedad que conservaron ilesa, y sin la menor contradicion en los siglos primeros de la conquista; propiedad que reconocieron y ampararon los Prelados Eclesiásticos en aquellos mismos siglos; y propiedad en fin que la Suprema Cabeza de la Iglesia ha protegido diferentes veces, y por varios medios, declarándose garante de ella en virtud de Bulas Apostólicas, que serán siempre testimonios incontrastables de la razon, y del derecho en que se establece. Pero entre las muchas y exquisitas singularidades que ofrecen al hombre estudioso las circunstancias de este Patronato, parece ser la mas estraña aquella libertad con que los dueños de estas Iglesias pasaban á manos de otros su propiedad y Patronato. Ellos las vendian, las cambiaban, las cedian temporalmente, las daban en dotes á sus hijos é hijas, y por último hacian de ellas quanto podian hacer libremente de otra qualquiera cosa que perteneciese á su patrimonio. De todos estos casos son infinitos los exemplares que podiamos presentar, porque no hay Archivo de *Iglesia* ó Monasterio antiguo que no los ofrezca con abundancia; pero *como nos* hemos constituido en la gustosa obligacion de hablar únicamente en esta parte del Papel sobre lo que exprese un documento del dia, citaremos solo el siguiente. Los Reyes de Aragon D. Sancho y Doña Plasencia, que fueron esmeradísimos conservadores de este Patronato á favor suyo y de los Nobles que le ayudaron en la conquista, empeñando hasta la misma Sede Apostólica para que saliese á su defensa, como consta de varios diplomas Pontificios, usaron de la libertad que hemos dicho en este dia 22 de Febrero del año de 1072, y dieron voluntariamente á Garcia de Muro el Monasterio que habian fundado dentro de la Provincia de la Rioja, con la advocacion de San Christoval, declarando que lo hacian para gratificar sus servicios, y que solo lo habia de poseer durante su vida, y con la obligacion de que despues de su muerte lo diese y pasase al de San Millan. Esta Real Disposicion se verificó absolutamente y en todas sus partes, haciéndose notable que sin embargo de estar el Monasterio de San Christoval dentro del territorio Diocesano del Obispo de Calahorra, Muño, que en aquel año lo era, confirma la escritura, y asimismo Blas Obispo de Pamplona. Tiene tambien de particular, que entre los Señores Confirmantes se halla Iñigo Sangiz, entonces Alferez mayor del Rey, y Fortun Garcés, cuyo empleo de Caballerizo se expresa como en tiempo de los Reyes Godos con el título de *Escanciano*.

Discurso sobre la reduccion de Hospitales en esta Corte, y union de algunos en el General que hoy existe, executada en el año de 1587, con la noticia de la antigüedad, fundacion y sitios que ocuparon, y de los de su actual situacion.

DEsde el tiempo de los Señores Reyes Católicos el Reyno pedia continuamente en Cortes que en cada pueblo se uniesen en uno general

Digitized by Google

ral los Hospitales particulares que hubiese en ellos. Muchos habian degenerado de su primer instituto, porque siendo fundados para recogimiento de peregrinos, ya no eran tantas ni tan continuas las peregrinaciones que se hacian á Santiago, San Millan y otros Santuarios célebres. Otros por la malversacion de sus rentas no podian por sí solos desempeñar el objeto de sus fundaciones: algunos en fin estaban sin proteccion, obscurecidas sus fincas, y sin ser útiles á la humanidad.

Atendiendo á estas instancias la Magestad del Sr. Rey Carlos I (Emperador de Alemania 5.º de este nombre) expidió Real Cédula, su data en Madrid á 1.º de Marzo de 1535, refrendada del Secretario Juan Vazquez Molinas, mandando á esta Villa le informase qué Hospitales habia en ella, sus rentas y obligaciones respectivas, y quál de ellos convendria quedase por Hospital General, uniendo á él los demas. Se ignora lo que informó Madrid, al que se limitan estos apuntamientos, y el Reyno insistia en su peticion; por lo que parece se trató este asunto en el Concilio Nacional que se celebraba en Toledo en el año de 1566, quien representó lo que estimó justo al Sr. Rey Felipe II, que se sirvió responder con su Real Carta, fecha en el Escorial en Marzo del propio año, declarándose por la reduccion tan constantemente pedida, y mandando pasar los oficios y preces convenientes á la Santidad del Sr. Pio V. Este Sumo Pontífice, de gloriosa memoria, se dignó expedir dos Breves en el mismo año de 1566, y el inmediato de 1567, para la deseada union de Hospitales, concediendo las facultades necesarias á los RR. Prelados Diocesanos, y á cada uno en su distrito.

Sin duda se presentaban en Madrid como invencibles algunos inconvenientes para lograr esta reunion, y puede presumirse que no seria el menor la escasez de caudales de pronto para el material y formal establecimiento de un Hospital General único, y de rentas suficientes á mantener su gasto, que no se permitia al cálculo por el incremento que habia tomado en pocos años, é iba tomando esta poblacion con la continua residencia de la Corte desde el año de 1563. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana, en la Real Capilla de las Señoras de la Encarnacion: En el Monasterio de las Señoras Descalzas Reales. = Por la tarde, en la Iglesia del Real Convento de las Señoras Comendadoras de Santiago: En la de las Religiosas de la Purísima Concepcion Francisca: En la Parroquial de San Sebastian, por la Ilustre Congregacion del SS. Christo de la Fé: En el Oratorio del Espíritu Santo, sito en la calle de Valverde: En la Iglesia del Colegio de Niñas de la Presentacion de nuestra Señora, vulgo de Leganés; y en la de nuestra Señora del Rosario, del Orden de Predicadores.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Joseph de Elas se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Segovia, que vale 6@200 rs. vn. al año: corresponde al primer turno, y se admiten

ten memoriales hasta 17 de Marzo de este año.

Noticias sueltas. El Miercoles 28 del corriente, á la una en punto, se ha de rematar en la Administracion de Rentas Generales de esta Real Aduana (en el mejor postor) una partida de pieles de Kelves, cuyo num. asciende á 3ø656, y el coste y costa de ellas á 30ø426 rs. y 26 mrs. de vn. Para que los Comerciantes ó personas que quisieren hacer postura lo puedan executar con conocimiento del estado del genero lo manifestará el Alcayde á qualquiera que se presente.

En la Iglesia del Convento de los RR. PP. Capuchinos de San Antonio del Prado, mañana 23 del corriente, se dá principio al célebre Novenario que á expensas del Excmo. Señor Duque de Medinaceli, Patrono de dicho Convento, se hace á las Benditas Almas del Purgatorio, dedicado al SS. Christo, con el titulo de la Salvacion; durante el qual asisten á decir Misa las Comunidades que para este fin son convidadas, y los Señores Sacerdotes que quisierèn, cuya limosna será de 6 rs. hasta la 10 de la mañana, y de alli en adelante á 7.

Con permiso del Real y Supremo Consejo, Gervasio Alara Petit Sanson, ha establecido en esta Corte una tahona, en la que fabrica un género de pan ó vizcocho igual al que se hace en Turin y en la China: lo divide en dos clases; cada bollo de la una tiene tres quartas de largo, un dedo de grueso, hueco y sin miga por dentro, y se llama gracin; puede servir para todo pasto. El otro, llamado tudesquin, es de menor tamaño, y sirve para tomar con el chocolate; tiene delicado gusto, es facil á la digestion, y se puede dar á los enfermos sin recelo de que les haga mal, y de tanto alimento, que una libra de este pan equivale á dos del comun. Se halla de venta en la tienda que está en la calle del Desengaño, y hace esquina á la de la Ballesta.

Venta. A la posada de la Encomienda, sita en la calle de Alcalá, ha llegado un arriero, llamado Miguel Perales, el qual trae de venta, desde el Lugar de Sestrica en Aragon, una porcion de árboles frutales, los que consisten en 31 de camuesas finas, 33 de billaona, 24 de peras bergamotas, 23 de guindas garrafales y 6 de cerezos finos, y todos los da con equidad.

Pérdida. El dia 19 del corriente, por la mañana, se extravió *en* la calle de Segovia un macho cabrio de quatro años; la persona que lo haya encontrado acuda á entregarlo en la taberna del rincon de las pellas, que está en la Plaza Mayor, y se pagará el hallazgo.

Retornos. La persona que necesite de un asiento ó dos de coche para dirigirse á Zamora acuda al mayoral Francisco Garcia, que vive en la calle del Horno de la Mata, casa num. 8.

En el meson de la Cruz, Red de S. Luis, se halla Carlos Hornero, ordinario de la Rioja, con su requa de machos, y desea retorno para dicha Provincia ó su carrera.

NOTA. En el Diario de ayer, N.° 236, pag. 220, donde dice *Guanato* lease *Guanajato*. En la propia pag. 220, en donde dice que la pasta de almendra se vende á 6 rs. en la confiteria que está en la calle de San Christoval, debe decir 6 y ½.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1787.

Santa Marta Virgen, y Santa Margarita de Cortona: Vigilia. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de Portaceli.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5. de la Luna. Phase: *Luna curvata juvenis*, creciente. Aspecto *sextil* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 60. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 55. m. y 38. s. y acaba el vespert á las 7 h. 4 m. y 22 s. Sale el Sol á las 6. h. 32 m. y 30 s., y se oculta á las 5 h 27 m. y 30. s. Sale la Luna á las 9 h 5. m. y 10. s. de la mañana: culm. á las 4. h. 25. m y 56. s. de la tarde, y se pone á las 11. h. 45 m. y 10 s. de la noche. Dura el dia artif. 10. h. y 55 m. y la noche 13 h. con 5. m. Crece el dia y mengua la noche otros 4. min. El Sol está en los 4. gr. 51. m. y 52 s. de Piscis, con ascens. recta de 336. gr. 56. m. y 26. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 26. m. y 54. s. en tiempo, y con declin. austral de 9 gr. 44 m. y 19. s. La Luna está en los 14. gr. y 35. m. de Tauro, con latitud boreal de 4. gr. y 9. m. y declin. septent. de 20. gr. y 23. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12 h. 13. m. y 33. s. La equacion muda 9. s. en 24. h. Hoy oculta la Luna al planeta Jupiter á las 12. h. 33. m. y 50. s. del dia para el merid. de Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. y med. sobre el o.	8 grad. y med. idem..	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit..	47 grad. idem.....	49 grad. id.....	49 grad. idem....
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 9 lin. Sol.....	25 p. 8 lin. y med. Sol..	25 p. y 8 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N Claro.....	N. Claro.....	N. Claro.....

Anecdota histórica de España.

UNA de las cosas que mas fomenta el comercio es la libertad y el privilegio en los que lo exercen. Antiguamente no era conocida entre nosotros la voz *comerciante*; pero sí la de *mercader* ó *mercadero*, que correspondia á todo aquel que trataba en la venta y compra de manufacturas ó ropas. Burgos presenta documentos para probar que era Ciudad de bastante tráfico en el siglo XIII, y el que vamos á referir no solo lo evidencia, sino que afirma haber seguido aquella máxîma nuestros Soberanos de mucho tiempo á esta parte, la qual vemos en el dia renovada por el actual Monarca que felizmente gobierna la España. En 23 de Febrero del año 1281 se hallaba en dicha Ciudad de Burgos el Rey Sabio D. Alonso, y aprovechándose de tan oportuna ocasion acudieron á su clemencia los mercaderes regnícolas y extrangeros que allí habitaban, suplicándole diese providencia para que no fuesen molestados por los que cobraban el diezmo y portazgo Real. Exponian que si se les aliviaba en lo posible esta contribucion, se aumentaria el comercio por aquella parte tan á propósito para introducir por mar y tierra las mercadurias, y de consiguiente se aseguraban mas, y serian mayores los derechos Reales. El Rey condescendió desde luego con esta súplica, mandando no solo que todo mercader únicamente pagase el diezmo de entrada en la Ciudad de Burgos de ropas y géneros de fuera, sino que tambien pudiesen extraer de ella en mercadurias igual cantidad de las que introduxesen, y aun mas si quisiesen, con tal que diesen fianzas de volver en plata el diezmo

de

Digitized by Google

de quanto exportasen de mas. Respecto á los géneros traidos por mar ordenó, que pagando el diezmo en los Puertos no contribuyesen con otro derecho alguno de entrada en caminos ni en los Pueblos, eximiéndoles al mismo tiempo de todo derecho de portazgo por sus personas en todo el Reyno y por donde quiera que viajasen, y asimismo declarando libres de diezmo todas las ropas y muebles que traxesen consigo para su servicio, y aun tambien ciertos utensilios domésticos que jurasen no traer para vender, sino de regalo para personas de distincion. Ultimamente les hizo el Rey la gracia de no poder ser embargados sus bienes por deuda concegil del Pueblo á donde morasen, ni por deuda de vecino, ni por las contribuciones impuestas sobre la tierra, con tal que ellos pagasen la parte que les tocase, y exceptuada tambien la deuda propia y la fiaduria que hiciesen. Las personas que presentaron la súplica al Rey en nombre propio y de todos los mercaderes de fuera y dentro de España, fueron Rodrigo Ibañez de Zamora y Pedro de la Riva de Gordón. La liberalidad de aquel Monarca no quedó aun satisfecha con estas gracias, y á dos dias despues les concedió otras de nuevo, como veremos, para prueba de lo que favorecia el comercio un Rey tan sabio.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

LLegó el de 1580, en que se padeció en toda España la general epidemia de catarros, que puso al Público de Madrid en la mayor consternacion, y á sus vecinos pobres en la mas estrecha necesidad. Para ocurrir á su remedio acordó el Ayuntamiento destinar la cantidad que se le permitió, y hacer una demanda, que tuvo efecto desde Setiembre del mismo año, asignándose el mismo Caballero Corregidor y Señores Capitulares las Parroquias en que habian de pedir las limosnas, y en que dieron exemplo los Tribunales Supremos, concediendo al propio fin las que fueron de su agrado, y la aplicacion del producto de condenaciones pecuniarias impuestas por los mismos. Madrid habia nombrado por Recetor á Gregorio Sanchez, quien fue percibiendo el caudal que se juntó; y ascendió á la cantidad de 595442 mrs. No se habia introducido entonces la cuenta de vellon ni la moneda de plata provincial (aunque habia moneda de cobre ligada con plata justipreciada para igualar picos y comprar menudencias), de que resulta que los 595442 mrs. hacian 17513 rs. de plata, ú 23189, y un octavo real de á 8 de 272 mrs. cada uno, que en adelante se llamaron plata doble, y ahora gruesos ó fuertes; cuya suma (prescindiendo de los 4 granos mas de fino y algunos mas de alla que tenia dicha moneda respecto de la presente) es la de 43782 rs. y medio de vn. de este tiempo á 20 rs. vn. cada peso fuerte. Por esto, y no estar los mantenimientos y demas géneros tan cargados de los derechos á que fueron precisando las urgencias succesivas, pudieron sostenerse con aquella cantidad los gastos de la que se trata.

Distribuyóse la referida cantidad de los 595442 mrs. con libramientos y polizas, y alguna Orden verbal del Corregidor y Comisarios del Ayuntamiento, en socorros á los enfermos que otros Caballeros de é, en visita general que hacian tambien por Parroquias, hallaban en sus viviendas, y á algunas personas, y aun Comunidades de especial recomendacion

Digitized by Google

cion é igual necesidad ; en el gasto de los enfermos que se pusieron en los Hospitales de Peregrinos , Buen-Suceso y la Latina ; en ocho camas aumentadas en el de la Caridad del Campo del Rey ; y en un Hospital provisional establecido con veinte camas para mugeres en las casas propias del Cabildo de S. Miguel, en la calle de la Encomienda ; como tambien en entierros de los que fallecian ; y asimismo en el bordado de un vestido para nuestra Señora de Atocha , y en el vestuario de unas niñas que asistieron en la procesion con que se conduxo en rogativa la Santa Imagen de nuestra Señora de Valverde. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

HOY por la mañana , el Tribunal Supremo de la Inquisicion concurre al Sermon en la Iglesia de las Religiosas de Santo Domingo el Real: En la de San Cayetano asiste el Real Consejo de Hacienda: El de las Ordenes Militares en el Real Oratorio de San Felipe Neri: El Supremo de las Indias en la del Carmen Calzado; y el Noble Ayuntamiento de la Villa de Madrid en la Parroquial de San Salvador. Asimismo hay Sermon esta mañana en el Real Convento de las Señoras de la Encarnacion: En el Monasterio de las Señoras Descalzas Reales ; y en la Parroquia de San Sebastian.

Por la tarde hay Sermon y Miserere en la Real Capilla de las Señoras de la Encarnacion: En el Monasterio de las Señoras Descalzas Reales: En el de la Concepcion Bernarda, que llaman de Pinto: En el de la Concepcion Gerónima: En la Parroquial de San Gines, por la Real Congregacion del Santo Christo: En la Capilla del SS. Christo de la Agonia, sita en la Casa Profesa de los PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral: En reverencia del SS. Christo de la Fé en la Iglesia de los PP. Trinitarios Calzados ; y en la de los PP. Premonstratenses de nuestra Señora de los Afligidos hay Sermon y Miserere, que canta la Comunidad en reverencia del Santo Christo de la Salud. Tambien hay Sermon en la Iglesia de nuestra Señora de la Victoria , y en la del Espíritu Santo de Clerigos Menores: En la de San Antonio de Padua de los RR. PP. Capuchinos del Prado hay Plática , y despues se principia la Novena al SS. Christo de la Salvacion , en sufragio de las Animas Benditas del Purgatorio : En el Real Oratorio de PP. Misioneros del Salvador del Mundo hay explicacion de Catecismo y Plática : En la Iglesia Parroquial de San Pedro el Real se explica la Doctrina por el Señor Cura Parroco , despues hay Sermon y sale el Santo Rosario cantado, cuyos cultos los dirige la Congregacion de Maria SS. de la Soledad , sita en dicha Iglesia.

Al toque de Oraciones hay Exercicios Espirituales y Sermon en la Iglesia Parroquial de Santa Maria de la Almudena ; los mismos hace la Ilustre Congregacion de Siervos del SS. Christo de la Providencia y Maria SS. de la Pureza , sita en la Iglesia de nuestra Señora del Favor de Canónigos Reglares Premonstratenses: En la Iglesia de nuestra Señora de Gracia , sita en la Plazuela de la Cebada, se practican los mismos Exercicios al SS. Christo de la Humildad, á expensas de la Hermandad del arte de

Digitized by Google

de Empedradores de esta Villa; y por la noche los hay igualmente en el Real Oratorio del Caballero de Gracia; en el del Espíritu Santo de la calle de Valverde; y en el de la Magdalena, calle del Olivar. En la Capilla del SS. Christo de las Animas, que está en la Parroquia de Sta Cruz, hay Sermon de Miserere: y en la Capilla de la V. O. T., sita en el claustro del Carmen Calzado, desde el dia primero de Quaresma han comenzado las Pláticas doctrinales, y siguen todas las noches hasta Semana Sta.

Noticias sueltas. Hoy Viernes y los demas hasta el de Pasion inclusive sale el Rosario cantado de la Congregacion de nuestra Señora de la Buena-Dicha, sita en la Iglesia de San Ildefonso, todas las tardes á la una, y se dirige al Convento de San Gil, y desde este á la Plazuela de los Afligidos, donde se echa una Plática, encaminándose despues á la visita de cruces del camino de San Bernardino.

Mañana se empieza la Novena de Maria SS. de la Merced en el Convento de Religiosos Calzados de esta Corte; y en la Capilla de la V. O. T. de Penitencia del Carmen Calzado hay Indulgencia Plenaria, en memoria de que en el dia del Apostol San Matias fue su fundacion. Igualmente mañana hay Jubileo en todas las Iglesias de Religiosos y Religiosas de San Gerónimo.

Ventas. La persona que quisiere comprar el retablo mayor, con su mesa y tabernáculo, que hoy existe en la Iglesia Parroquial de San Sebastian de esta Corte, acudirá para tratar de su ajuste á la calle del Relox, Barrios de San Francisco, n. 9, quarto baxo, donde vive el profesor maestro adornista D. Narciso de Altavó, el que informará de su precio y demas que corresponda.

Se vende un coche á la francesa, con pescante, la caxa obscura, el carro encarnado, y molduras doradas; la persona que quiera ponerlo en ajuste acudirá á D. Manuel Portocarrero, que vive en la calle de Juanelo, casa n. 21, quarto principal.

Pérdidas. Quien hubiese hallado un relox ingles, con dos caxas de oro y cadena de acero, que se perdió en el quartel de Reales Guardias de Corps el dia 19 del corriente, acuda para su restitucion á D. Adriano Cardon de la 3.ª Brigada Flamenca, quien dará el hallazgo.

El dia 19 del corriente, por la noche, desde la Plaza Mayor, junto á la escalerilla de piedra, hasta el meson del Agugero, se perdió una cartera con varios papeles, y entre ellos un recibo de importancia; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos á Antonio el provisor de chorizos, que asiste en dicha Plaza Mayor.

Entre 7 y 8 de la noche del dia 16 del corriente, desde la fuente de los quatro caños hasta la Puerta de San Vicente, se perdió una capa blanquiza á medio usar, ademas una caxa de concha, y dos pesos fuertes: la persona que lo haya encontrado acudirá al alquilador de mulas que está en la calle del Carmen, quadra del Rubio, y se pagará el hallazgo.

Nodrizas. Una de estas, de edad de 21 años, solicita hallar cria; ha 5 meses que parió, y vive en la calle Ancha de S. Bernardo, junto á la fuente de Matalobos, casa n. 2, entre una esparteria y una barberia.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 24 DE FEBRERO DE 1787.

San Matias Apostol, y San Modesto Obispo, fiesta de precepto, y se puede trabajar: Jubileo en las Iglesias de San Gerónimo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Andres.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 6. de la Luna. Phase: *Luna adolescens*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 7s. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 54. m. y 10. s. y acaba el vespert. á las 7. h 5. m. y 50 s. Sale el Sol á las 6.h. y 31 m, y se oculta á las 5. h. y 29 m. Sale la Luna á las 9. h 50. m. y 12. s. de la mañana: culm. á las 5. h. 23. m. y 58. s. de la tarde, y se pone á las 12 h. 56. m. y 13. s. de la noche. Dura el dia artif. 10. h. y 58. m. y la noche 13 h. con 2. m. Crece el dia y mengua la noche 3. min. El Sol está en los 5. gr. 52. m. y 8 s. de Piscis, con ascens. recta de 337. gr. 53. m. y 18. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 30 m. y 42. s. en tiempo, y con declin. austral de 9. gr. 22. m y 12. s. La Luna está en los 28. gr. y 46. m. de Tauro, con latitud boreal de 3. gr. y 25. m. y declin. septent. de 23. gr. y 19. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia los 12. h. 13. m. y 24. s. La equacion muda 10. s. en 24. h. Hoy anda la Luna *perizea*, ó en su mayor cercania á nuestro globo.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el o.....	8 grad. sobre el o.....	8 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	46 grad. idem.....	48 grad. id.....	49 grad. idem.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. 9 lin. y med. Sol.	25 p. 9 lin. y med. Sol..	25 p. y 9 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N Claro.....	N. Claro.....	N. Claro.....

Anecdota histórica de España.

DEbemos hoy traer á la memoria uno de los sucesos que han dado mas fama á las armas Españolas, y que aconteció en este dia 24 de Febrero de 1525. Fué este la prision de Francisco I, Rey de Francia, en Pavia, cuyo hecho, aunque han querido disimular algunos escritores Franceses, se halla vindicado como verdadero principalmente por el Mtro. Feyjóo, en el discurso 10, tom. 3, num. 25. Sin embargo nosotros suponiendo aquellas pruebas en este lugar, solo haremos memoria de algunas que nos ofrecen autores Españoles que vivieron en aquel tiempo, ó muy cercano á él, y tal vez por ser obras poco conocidas omitió sus testimonios aquel zelosísimo defensor de nuestras glorias, y con él quantos han querido hablar de dicha prision. Pero ante todas cosas hemos de suponer que el hecho de haberse traido preso á España á el referido Rey, sin embargo de lo que testifica Lucio Marineo Siculo, cap. 5.° de su obra latina *sobre cosas de España*, se empeñaron los Franceses tan fuertemente en negarlo, que el Dr. D. Juan de Quiñones, bien conocido entre otras obras por su tratado de monedas, se vió obligado á escribir contra esta negacion el curiosísimo libro que tiene este título: *Traduccion que ha hecho el Dr. Señonqui* (leido al revés dice Quiñones) *en lengua castellana de un tratado que compuso en latin Guillermo Vandoboy, E. C. D. D. Impresa en Valanson por Jacome Corifio, año 1636.* Todos estos nombres son supuestos, y el libro, que se ha hecho raro, es en 4.° con 99 hojas, comprehen-

Digitized by Google

hendiendo en comprobacion del hecho un número grande de escritores coetaneos, así Franceses como de otras naciones extrañas, y sobre todo los testimonios autorizados que en esta ocasion se tomaron en España, para que no se borrase la memoria de un acaso tan famoso. El Capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo, en su historia general y natural de Indias, part. 1.ª lib. 5.º cap. 1.º fol. 46, col. 3.ª de la edicion de Salamanca de 1547, tratando de la poesía de los Indios, y de la utilidad de los romances Españoles, que perpetúan la memoria de las cosas, entre los exemplos que pone de diferentes sucesos de Castilla, trae el cantar que se compuso, y él mismo oyó muchas veces, á la prision del referido Rey, y es el siguiente:

Rey Francisco, mala guia
desde Francia vos traxistes,
pues vencido y preso fuistes
de Españoles en Pavia.

El Dr. Juan Sanchez Valdés de la Plata, que escribia diez años despues del referido Capitan Gonzalo, repitió casi todo lo que este dice *en su historia general del hombre*, lib. 4. cap. 2.º pag. 144, edicion de Madrid de 1598. Tambien hizo recuerdo de este lance el ingenioso Poeta y Caballero Valenciano del Orden de Montesa D. Jayme Falcó, sátira 4. contra los jugadores, diciendo con gracia *que los bastos y espadas de la fábrica de naypes de Leon de Francia, que aquel Reyno habia enviado á España, nos sacaban mas sangre que á ellos las nuestras de acero, quando aprisionando á su Rey fueron destrozados en Pavia, sabiendo vengar con demás de carton las cuchilladas de nuestros alfanges.* Por último el Capitan Francisco de Guzman, en su *Recopilacion de honra y gloria mundana*, de que tuvo muy pocas noticias D. Nicolas Antonio, siendo sumamente apreciable é inédita por las que contiene sobre las casas nobles de España, al fol. 238 B., indica que ya llevaba concluida esta obra en el año de 1526, expresando que era el tiempo en que los hijos del Rey Francisco I estaban en rehenes, al cuidado del Condestable de Castilla, en su Villa de Villalpando, habiendo quedado en lugar de su padre.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

EL Hospital de Peregrinos le habia fundado (segun Quintana, fol. 452) la antigua Cofradía de nuestra Señora de Gracia que estuvo en S. Francisco en el año de 1555, y casas que la dexó Ana Rodriguez, viuda. Sigue diciendo que por la reduccion de Hospitales se unió aquella Cofradía á la de la Vera-Cruz, que tambien estaba en S. Francisco, continuando esta segunda el propio exercicio de caridad hasta el año de 1601, en que este Hospital se reduxo á recogimiento de arrepentidas (por traslacion del contiguo al Convento de la Magdalena) permaneciendo hasta 1623 en que fueron trasladadas á la calle de Hortaleza; y que para ayuda de esta fundacion se intentó vender el Hospital, lo que resistió la Cofradía, y obtuvo executoria del Consejo dexándola en su posesion. En la copia auténtica del expediente de reduccion verificada en 1587, no consta que en ella se comprehendiese este alvergue, ni aun que se hiciese memoria de él. Quintana dice que la Cofradía de la Vera-Cruz continuó la obra de

Digitized by Google

de misericordia de dar posada al peregrino hasta el año de 1601, y sin dicho, ínterin no se manifieste equivocacion, tiene la fuerza de autor coetaneo, pues era anciano quando escribia en 1627, año mas ó menos. El novísimo Compendio de las Grandezas de Madrid pone la reduccion del Hospital, y su union á las Casas generales en 1587, y que la Cofradía de Gracia se habia unido en 1575 á la de la Vera-Cruz, en su Ermita ó Humilladero de S. Francisco, junto á la Puerta de Moros (cap. 10, §. 1.° pag. 198 y 199) luego la union de la Cofradía de Ntra. Sra. de Gracia á la de la Vera-Cruz no fué conseqüencia de la reduccion del Hospital de Peregrinos. Se cree que la primera situacion de este fuese en la calle que retiene su nombre; pero la inspeccion del legado ú donacion hecha por Ana Rodriguez, y la de la executoria del Consejo que cita Quintana, removerian todo escrúpulo en el particular. De los tres Hospitales del Buen-Suceso, la Latina y Campo del Rey, se hace mencion en el proceso ó expediente de reduccion que se extracta adelante, y así en sus lugares se hará memoria de ellos.

La Señora Reyna Doña Ana dió al mismo tiempo mil ducados á disposicion del Señor Corregidor de Madrid y del Administrador del Hospital del Buen-Suceso, quienes ayudados de la ardiente caridad del hermano Don Bernardino de Obregon, los distribuyeron por cuenta aparte en iguales socorros, y en vestir 102 pobres hombres y mugeres convalecientes, que con velas de cera acompañaron la Sagrada Imagen de Ntra. Señora de Atocha en la Procesion de rogativa. Consta toda esta inversion de las cuentas fenecidas á el expresado Gregorio Sanchez.

Acaso la expresada calamidad y las providencias á que habia precisado la urgencia pública, sin que bastasen por su limitacion los Hospitales ya entonces fundados, que eran el de hombres al rémate de la calle del Prado, y el de la Pasion para mugeres, junto á San Millan, superarian las razones que obstaban al intento de la apetecida reunion y sólido establecimiento de un Hospital General; y así vencida aquella resistencia, ó por otras causas que no comprehende el que hace estos apuntamientos, se tomó nuevamente en consideracion este asunto. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: con motivo de la festividad del Apostol San Matias los hay en muchas Iglesias, y principalmente en las Reales de la Encarnacion y Franciscas Descalzas; en la de Clérigos Menores del Espíritu Santo; en la de nuestra Señora de la Victoria; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en la de San Antonio, Hospital de Alemanes; en la del Hospital General de esta Corte, y en el Monasterio de San Bernardo.

Por la tarde: en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad; en el Oratorio del Caballero de Gracia, y en la Sala de Juntas de la Santa y Real Hermandad del Refugio. Ademas siguen las Novenas Misiones en la Parroquia de San Pedro, y en la Iglesia de San Luis, Anexo de San Gines, y la Novena de Dolores en la Iglesia de San Cayetano.

Va-

Digitized by Google

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de D. Pedro Bermejo se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Segovia, que vale 6@200 rs. de vn. al año: corresponde al segundo turno, y se admiten memoriales hasta 23 de Marzo próximo.

Ventas. En la Puerta del Sol, en la rinconada de la espaderia, se venden unas conchas, especie de caracoles criados en los mares de la China, y otros remotos: hay mas de sesenta calidades, y de varios tamaños y diferentes colores, y muy estraños: pueden servir para cadenas de relox, para botones y pendientes, y para dixes de niños, y los mas grandes para dar lustre á las medias de seda y ropa blanca, para poner sobre papeleras y escritorios, y para gabinetes.

Se venden tres mulas para coche, son cerradas, pelo castaño obscuro, y una berlina casi nueva, con caxa á la francesa y varas á la española; dará razon el portero de casa del Sr. Marques de Ayerve, Plaza de Santa Bárbara.

Pérdidas. Quien hubiese perdido una sortija de algun valor acuda á la calle del Sordo, en casa de Don Juan de Marcolini, quarto principal, num. 11, que dando las señas se le entregará.

Ayer 23 del corriente, desde las diez hasta la una del dia, se perdió entre otros papeles un certificado sellado con su signo de cera blanca, que acredita el mérito del sugeto que allí expresa; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en la calle Angosta de S. Bernardo, n. 27, quarto principal, que se le dará su hallazgo.

El dia 15 del corriente, desde el Real Sitio del Pardo á Madrid, se extravió una borrica negra, con su cincha y una manta; la persona que la haya encontrado acudirá á Juan de las Casas, que vende verduras en la Plaza Mayor de esta Corte, junto á los caxones donde se venden las salchichas, quien pagará el hallazgo.

El Domingo 18 del corriente, por la mañana, se perdió en la Real Iglesia de San Isidro una caxa de oro esmaltada; la persona que la haya encontrado podrá entregarla á D. Bernardo Nadal, Colector de dicha Iglesia, quien dará el hallazgo.

Robos. El Miércoles de Ceniza, por la mañana, de 9 á 10 faltaron varias ropas nuevas y usadas, una buena cantidad de dinero y un cubierto de plata, de un caxon en que estaban en la tienda de un maestro sastre: el cubierto tiene las letras P. R. Si quieren restituirlo baxo de sigilo de confesion acudan al Sacristan mayor de San Gines, que les gratificará.

A primeros del corriente faltó una caxa de piedras y una sábana de 8 varas de largo de olanda, guarnecida de fleco de oro, en la calle de Toledo, Portal de Paños, segunda escalerilla, donde está la Imagen de nuestra Señora de las Angustias; si quieren restituirlas baxo sigilo de confesion acudirán al P. Sacristan mayor de la Capilla de nuestra Señora de la Soledad, quien dará 400 rs. de hallazgo.

Volatines. La Compañia de Volatineros del autor Francisco Baus dará principio mañana Domingo, á las 4 de la tarde, en el Coliseo de la Cruz, á la execucion de sus habilidades; y en este dia daremos noticia mas individual de estas funciones, compuestas de volatines, saltadores, pantomimas y bayles.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL DOMINGO 1.° DE QUARESMA 25 DE FEBRERO DE 1787.

San Cesareo Confesor. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Andres.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 7. de la Luna Phasi: *Luna dimidiata*, creciente. Quadratura primera, aspecto quadrado, y dicotomia, ó quarto creciente á las 12. h. 35. m. y 50 s. de la noche anterior. (*) Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 90. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 53. m. y 12. s. y acaba el vesperc á las 7. h 6 m. y 48. s. Sale el Sol á las 6. h. y 30 m., y se oculta á las 5. h y 30 m. Sale la Luna á las 10 h 45 m. y 14. s. del dia: culm. á las 6. h. 25. m. y 54. s. del anochecer, y se pone mañana á las 2 h. 5. m. y 14 s. de su principio. Dura el dia artif. 11 hor. justas, y la noche 13 cabales. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol c á en los 6. gr. 52. m. y 53 s. de Piscis, con ascens. recta de 338. gr. 50. m. y 1. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 34. m. y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 8. gr. 59. m. y 57. s. La Luna está en los 12. gr. y 53. m. de Geminis, con latitud boreal de 2. gr. y 28. m. y declin. septent. de 24. gr. y 58. s. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 14. s. La equacion muda 10. s. en 24. h.

(*) En el Kalendario, Almanake y Guia, se halla equivocada esta quadratura en 22. h. 4. m. y 50. s. de menos, por fixarla en Madrid para ayer Sabado á las 2. h y 31. m. de la madrug. y equivoca tambien el signo. En el Sarrabal está errada en 1. h. 38. m. y 10. s. de mas.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. y med. sobre el 0.	9 grad. idem.....	8 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	47 grad. idem.....	50 grad. id.....	49 grad.....
Barom. simple de Torricelli.	25 pulg. y 10 lin. Sol.....	25 pulg. y 10 lin. Sol..	25 p. 9 lin y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N E. Claro.....	N E. Claro.....	N. E. Claro.....

Anecdota histórica de España.

QUando tratamos antes de ayer de las gracias y libertades concedidas por Don Alonso el Sabio á los que exercian el comercio, prometimos hablar de las demas que este mismo Rey otorgó con el propio objeto. A la verdad parece que en este dia 25 de Febrero de 1281 echó el resto á su magnificencia, pues se empleó en perdonar principalmente lo que le debian los mercaderes, no solo por razon de los derechos Reales devengados, sino tambien por haber contravenido á las leyes que se les habian prescrito para el tráfico. Consta del Decreto Real que tenemos á la vista que los mercaderes, tanto regnícolas como estrangeros, habian sacado de España varios géneros, cargándolos en los Puertos que hay desde S. Vicente de la Barquera hasta Fuenterrabía, sin haber dado las correspondientes fianzas de volver en plata á estos Reynos la mitad del valor de aquellos géneros, como se les habia mandado, y su diezmo; y tambien que habian extrahido cosas vedadas contra las Ordenanzas Reales. El Rey habia mandado que averiguasen estos excesos Pedro Perez de Burgos y Juan Arnal de Castro. En este conflicto Pedro de la Riva de Gordon, en nombre de los mercaderes estrangeros, Guillen Trampaz y Asensio Garcia por los de Burgos, Martin de Salcedo y Don Ochoa por los de Castro de Urdiales, Bernal Pelegrin por los de Laredo, Domingo Perez de Precianes por los de Santander, Don Quirze por los de Aguilar

Digitized by Google

lar de Campo, Juan Martinez de Guevara y Lope Ibañez por los de Victoria; y últimamente Don Bartolome Barcena y Domingo Perez se echaron á los pies del Rey, suplicándole con las mayores veras que mandase suspender aquella pesquisa judicial, y prometiendo que si así lo hacia le servirian de pronto en la manera que quisiese. Expusieron tambien que sola esta gracia podria efectuar la continuacion del comercio en los naturales, y que no se apartasen absolutamente los estrangeros de coadyuvarles como ya sospechaban, juzgando que antes bien con ella habria mas comerciantes de dentro y fuera del Reyno, y aumentarian las rentas y derechos Reales. Oyó el Monarca benignamente estos ruegos, y convino desde luego en perdonarles el adeudo que habian hecho por las razones expuestas, suspendiendo la pesquisa que habia mandado hacer, y absolviendo no solo á los deudores principales, sino tambien á sus fiadores en razon de la plata que estaban obligados á presentarle y no habian entregado desde el dia primero de Setiembre del año anterior de 1280. Tambien perdonó las penas en que habian caido por el contravando; y en resarcimiento de todos estos perjuicios causados á la Real Hacienda entregaron los mercaderes, por convenio hecho con el Rey, 1008 mrs. *de la moneda que fue hecha en la primera guerra de Granada*, y 10 mrs. mas por las cartas de Chancilleria. En esta gracia solo fueron comprehendidos los que comerciaban por los Puertos que hemos nombrado arriba; de suerte que ella manifiesta bastante los Pueblos que por esta parte del mar Cantábrico sostenian el comercio activo y pasivo en aquella edad. Para mayor satisfaccion de estos suplicantes mandó el Rey se les entregase el proceso de la pesquisa principiada, y el Decreto Real fue sellado con sello de cera pendiente, escrito por su Notario Juan Perez, y rubricado por Ruy Martinez y Alvar Perez, que eran de su Consejo. Tiene tambien de particular que en la fecha en lugar de decir dada en Burgos, dice: *Dada en la Ciudad de Castilla*, cuya expresion hemos visto tambien en varias escrituras de aquel tiempo para significar que era la cabeza del Reyno.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Viniendo, pues, á lo que consta del expediente de reduccion y union de Hospitales, cuya copia autorizada en testimonio dado por el Notario Juan Gutierrez en 1643, ante quien se actuó todo este gran negocio, se tiene á la vista para hacer aquí su extracto, decimos que el Consejo Real y Supremo de Castilla expidió decreto en 10 de Noviembre de 1581, refrendado por Juan Gallo de Andrada, Escribano de Cámara, mandando al Señor Corregidor de Madrid Don Alonso de Cárdenas, que con dos Caballeros Regidores que eligiese el Ayuntamiento de esta Villa, y en su nombre tratasen de la reduccion de Hospitales de ella con el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. En su cumplimiento nombró Madrid á sus Capitulares Don Pedro Vozmeyano y Nicolas Juarez para el fin propuesto, que se avivó mas con repetidas Reales Órdenes. El expresado Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, en 14 de Agosto de 1585, subdelegó sus facultades en el Dr. Don Juan Bautista Neroni, su Vicario Eclesiástico en este Partido, quien con el Caballero Corregidor en

Digitized by Google

en aquella actualidad, y los dos Señores Regidores de Madrid, ya nombrados, celebraron sus juntas en la posada y con asistencia del Señor Don Pedro Portocarrero, Ministro del Consejo, ante dicho Juan Gutierrez, Escribano de S. M., Notario Apostólico, y uno de los de la Audiencia Arzobispal.

Su resultado fué informar unánimemente al Consejo que en esta Villa habia quince Hospitales, expresando el instituto de cada uno, y proponiendo que quatro de ellos quedasen como estaban, y los once restantes se uniesen con sus rentas, bienes y cargas para el establecimiento de una sola casa dividida en dos: la 1.ª en que se recogiesen los contagiosos é incurables; y la 2.ª para curar hombres y mugeres de enfermedades no contagiosas, sirviendo al mismo tiempo de alvergue para mendicantes.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Iglesia de Santa Ana, Orden de San Bernardo; en la de San Antonio, Hospital de Alemanes; en la del Oratorio del Caballero de Gracia; en la del Convento de la Victoria; en la del Hospital General; en la del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en la Real Capilla de la Encarnacion; en el Monasterio de Descalzas Reales; en la Iglesia de San Cayetano; en la del Monasterio de Montserrat; en la de San Norberto de Conónigos Premonstratenses; en la de Trinitarios Calzados; y en la Parroquia de San Sebastian.

Por la tarde: en las referidas Iglesias del Oratorio del Caballero de Gracia, Trinidad Calzada, San Norberto, Descalzas Reales y Clérigos Menores del Espíritu Santo; asimismo en la Iglesia de la Piedad Bernarda, llamada de las Vallecas; en la de nuestra Señora de Gracia, Plazuela de la Cebada; en la de Portaceli, precediendo explicacion de Doctrina; en la de Carmelitas Descalzos, con Exercicios de piedad; en la Parroquial de San Pedro; en la de Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; en la Real de las Salesas; en la de San Antonio Abad; en la Parroquia de San Miguel; en el Oratorio del Espíritu Santo; en el de PP. Misioneros del Salvador, precediendo explicacion del Catecismo; en la Parroquia de Santa Maria, sobre el Miserere, á devocion del Rey nuestro Señor; en la Real Iglesia de San Isidro, siendo este el primer Domingo de los dos señalados para ganar la Indulgencia plenaria á los que asisten en ella á las Pláticas; y últimamente en la Capilla del SS. Christo de la Redencion, sita en la Iglesia de San Lorenzo, Anexo de la Parroquia de San Sebastian, con explicacion de Doctrina; en la de nuestra Señora de los Remedios, que está en la Parroquia de San Gines; y para las señoras hay Exercicios de piedad, con Sermon, en la Capilla de la V. O. T. de Penitencia que está en los claustros de Carmelitas Calzados.

Por la noche: siguen en la Sta. Bóbeda de San Gines los Exercicios acostumbrados de oracion, plática y disciplina que tiene en todas las de Quaresma; y tambien hay Pláticas Doctrinales, en esta noche y las demas

Digitized by Google

mas de Quaresma, en la referida Capilla de la V. O. T. de Penitencia para hombres.

A las tres de la tarde de este dia la Sta. y Real Hermandad de Maria SS. de la Esperanza sale procesionalmente de la Real Casa de Santa Maria Magdalena de las Recogidas, y en cumplimiento de su piadoso instituto principia las Misiones que practica por este santo tiempo: va á la Iglesia de San Norberto de PP. Premonstratenses: la semana siguiente á la Parroquial de San Miguel: la otra á la de San Lorenzo, Anexo de San Sebastian; y la última semana viene á concluir á la de su residencia. Los Sres. Misioneros son Don Pedro de Isla, Consiliario, Don Francisco de los Rios, Don Valentin Perez Gomez, y el Dr. Don Francisco Antonio Menendez, todos Hermanos de la Sta. Hermandad, y Predicadores de la Bóbeda de San Gines: cada dia por nombramiento de la Junta asisten quatro Sres. Hermanos seglares, como Comisarios Diputados.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN el Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 135 personas con 29ª740 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 79, y se ha reintegrado de 20ª260 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 159 rs.

Robo. La tarde del dia 22 del corriente se extraviaron, en la calle de las Huertas, casa n. 15, esquina á la de San Joseph, varias alhajas de plata; la persona que supiese su paradero acudirá á restituirlo al P. Ministro de los Agonizantes de la calle de Fuencarral, quien dará una gratificacion.

Fiesta. En la Iglesia de Clérigos Regulares, Ministros de los enfermos agonizantes, que está en la calle de Fuencarral, se celebran hoy Honras funerales por todos los que han muerto en manos de estos Religiosos.

Conciertos. En este dia se comienzan los conciertos de instrumentos y voces en el Coliseo de los Caños del Peral, que S. M. ha concedido se rengan en las quatro primeras semanas de Quaresma para beneficio de los Reales Hospitales. Los dias que se han señalado son los Domingos, Miércoles y Sábados. Empezarán á las 7 de la noche en punto, tocándose varias sinfonías, y cantándose diferentes arias por el Sr. Pedro Moschetti, la Sra. Teresa Oltrabelli, el Sr. Francisco Ghilardoni, la Sra. Luisa Benvenuti, el Sr. Juan Ancani, nuevo, tenor, y la Sra. Catalina Lorenzini.

Volatines. Hoy Domingo da principio la Compañia de Volatineros del autor Francisco Baus, en el Coliseo de la Cruz, á las 4 de la tarde, á la diversion acostumbrada, executando el Sevillano sobre la maroma varias suertes de habilidad, y los saltadores Valencianos voltearán sobre el tablado, haciendo diferentes equilibrios. Seguirá un bayle nuevo con dos transformaciones muy vistosas, y despues executará uno de los Valencianos el bayle de los huevos, del mismo modo que lo acaba de executar en Paris con particular aplauso. Esta funcion se finalizará con una pantomima sumamente divertida, que se intitula: *La muerte de Arlequin.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL LUNES 26 DE FEBRERO DE 1787.

San Alexandro Obispo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Andres.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 8. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, creciente. Distr. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 102. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 51. m. y 14. s. y acaba el vespert. á las 7 h. 8. m. y 46 s. Sale el Sol á las 6. h. y 28 m., y se oculta á las 5. h. con 32 m. Sale la Luna á las 11 h 47. m. y 16. s. del dia: culm. á las 7. h. 26. m. y 56. s. de la entrada de la noche, y se pone mañana á las 3. h. 5. m. y 15 s. de su madrugada. Dura el dia artif. 11. h. y 4. m. y la noche 12. h. y 56. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 7. gr. 52. m. y 32 s. de Piscis, con ascens. recta de 339 gr. 46. m. y 30. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 38. m. y 15. s. en tiempo, y con declin. austral de 8. gr. 37. m. y 33 s. La Luna está en los 26. gr. y 58. m. de Geminis, con latitud boreal de un gr. y 18. m. y declin. septent. de 24. gr. y 44. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 13. m. y 4. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur	7 grad y med. sobre el o.	8 grad. idem.....	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	47 grad. idem.....	48 grad. id.....	49 grad. id.....
Barom. simple de Torricell.	25 p. 10 lin. y med. Sol.	25 p. 10 lin. y med. Sol.	25 p. y 11 lin esc.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Claro.....	S. Claro.....	S. Claro.....

Anecdota histórica de España.

HOY damos á conocer un físico y Cirujano famoso que floreció en tiempo de Don Alonso el VIII de Castilla, y cuya memoria hubiera quedado enteramente sepultada, sino se hubiese conservado en los documentos que vamos á citar. Dicho Rey Don Alonso, hallándose en Burgos en 25 de Julio de 1202, con su muger Doña Leonor y su hijo Don Fernando, hizo donacion al maestro Diego de Villar, á su muger Maria, y á sus hijos y descendientes, de toda la herencia que tenia en Villar de la Torre, expresando que lo hacia por haberle curado todas sus heridas. Esta merced la confirman el Arzobispo de Toledo Don Martin, y los Obispos de Burgos, Palencia, Osma, Sigüenza, Cuenca, Segovia y Avila, y la escribió Gonzalo Rodriguez, Mayordomo de la Curia del Rey, siendo Chanciller Diego Garcia. En 19 de Agosto de 1209, los mismos Rey y Reyna, con sus hijos Don Fernando y Don Enrique, hallándose en la Ciudad de Victoria, entonces Villa, concedieron privilegio de esencion de todo tributo, declarando libres las casas que eran de dicho maestro Diego y de su muger Maria, con la expresion de hacerlo por haber curado las heridas de sus soldados. Esta narrativa indica que estas casas estaban situadas en aquella Ciudad, y tal vez era vecino y natural de ella el expresado Diego de Villar. Debe tambien notarse en esta escritura que entre los Obispos confirmantes se halla Don Rodrigo de Toledo, Don Tello de Palencia y Don Garcia de Cuenca, con el dictado de *electos* meramente; ademas confirma tambien Bricio Obispo de Plasencia. Entre los seglares es atendible la firma de Diego Lopez de Haro,

y.

Digitized by Google

y la de Domingo Abad de Valladolid, Notario del Rey. En 5 de Enero de 1218, el Santo Rey Don Fernando, que se hallaba en Burgos, confirmó al expresado Diego de Villar la donacion de su abuelo Don Alonso el VIII que hemos citado arriba, diciendo tambien que lo hacia en recompensa de los servicios que habia hecho á dicho su abuelo, por haber curado las heridas á sus soldados, y por los que hacia en la actualidad á él y á su madre Doña Berenguela, con cuyo beneplácito, y con el de su bien, el Infante Don Alonso otorga esta confirmacion. Era entonces Chanciller Juan Abad de Santander. Últimamente parece que estas heredades del Villar de la Torre se vendieron por el expresado maestro Diego al Monasterio de San Millan, en el precio de 500 mrs., y para que esta venta tuviese todo debido efecto se pidió confirmacion de ella al mismo Rey Don Fernando, que la otorgó en este dia 26 de Febrero de 1222, haciendo memoria de las precedentes escrituras de donacion y confirmacion, para prueba de los títulos legítimos que tenia el vendedor. Fundados en estos documentos, y con relacion á sus expresiones y años en que se otorgaron, podremos desde luego asegurar que todo su relato se dirige á la desgraciada batalla que tuvo Don Alonso el VIII en Alarcos, descubriéndonos que fué allí herido, y que á la habilidad del maestro Diego de Villar debió ser curado, como tambien muchos de los soldados que allí fueron heridos.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

LOS quatro Hospitales que debian subsistir, y causas que para ello se expusieron, son los siguientes. 1.° El de la Corte se determinó unirse por ser ambulante, y que debia seguirla en qualquiera viage ó mutacion de ella. Quintana, fol. 445, trata de su fundacion. 2.° El de Santa Catalina de los Donados por ser propiamente Colegio para ancianos pobres, y su Patrono y Administrador el Real Monasterio de San Gerónimo. Dicho Quintana, fol. 452, expresa que fué fundado en 1460 por Pedro Fernandez de Lorca, que sirvió de Secretario y Tesorero á los Señores Reyes Don Juan el II y Don Enrique IV. 3.° El llamado de la Latina por ser fundacion de Francisco Ramirez, Secretario de los Señores Reyes Católicos, y Doña Beatriz Galindo su muger, y estar contiguo, sin cómoda separacion, al Convento de la Concepcion Francisca que fundó la misma. Su fundacion segun Quintana, fol. 445 y siguiente, se verificó por los años de 1499. 4.° El Hospital de Italianos por ser de su nacion, y contribuyente ella misma, sin pedir limosnas para su mantenimiento. Quintana, fol. 450, dice que este Hospital le edificó la nacion por el año de 1598. No se duda de esto; pero la fundacion formal estaba executada en 1587, aunque la material y su Iglesia se construyesen despues.

No se hizo mencion en este informe del Real Hospital de la Misericordia, aunque ya fundado por la Serenísima Infanta Doña Juana de Austria en el año de 1559, segun dice Quintana, fol. 447 y siguiente, en quien en este punto se advierte notable confusion quando no sean manifiestas contradiciones. Sin duda se omitió nombrarle por la especialísima atencion y respeto que merece esta Real Casa, ó porque, como las quatro anteriores, se mantenia de sus propias rentas, sin pedir limosnas, ni cau-

Digitized by Google

causar otro gravámen alguno al público. Tampoco habló del albergue de peregrinos que ya hemos citado, ignorándose el verdadero motivo.

De los 11 Hospitales, que debian unirse en uno General, se hicieron, baxo el plan que hemos dicho, dos particiones, dando estancias separadas en dichas dos casas á los enfermos de las que se unian y tenian rentas con determinado gravámen. Tambien propuso la Junta que los bienes tuviesen una sola administracion, con voto en la Junta á los Patronos, con cuya calidad solo hubo el Hospital del Campo del Rey, y en sus casos á los individuos que nombrasen las Cofradías que habian cuidado de la subsistencia de los otros Hospitales. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Iglesia de las Descalzas Reales, y en la Capilla Real de la Encarnacion.

Por la tarde: en la Capilla del Santo Christo del Consuelo, sita en el Real Monasterio de Ntra. Sra. de Montserrat.

Por la noche: en la Capilla de la V. O. T. de Penitencia del Carmen Calzado; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, Plazuela de la Cebada; en el Oratorio de la calle del Olivar; y en la Parroquia de Sta. María la Real de la Almudena, con Exercicios penales.

Noticia suelta. Con motivo de hallarse vacante una plaza de Violin de la Real Capilla de S. M., á las 9 de la mañana de este dia se empiezan las oposiciones para proveerla en el mas hábil: los jueces nombrados son profesores de la misma Real Capilla, y son los siguientes: D. Cayetano Brunetti, D. Francisco Landini, D. Domingo Rodil y D. Felipe de los Rios; durará tres dias: en el primero, que es el presente, cada opositor toca una sonata estudiada, que lleva á su arbitrio: en el de mañana, á la misma hora, se presentan todos, y colocándolos en un quarto retirado, salen de uno en uno, y tienen que tocar una sonata á primera vista, dexándoles solo pocos minutos para que la lean y se enteren: en el tercero, á la hora susodicha, se presentan del mismo modo, y los retiran á la misma pieza, de donde saliendo cada uno de por sí se coloca en el puesto de primer Violin; y con correspondiente número de voces é instrumentos debe dirigir algun paso difícil de Misa cantada ó Completas; y satisfaciendo á varias preguntas generales, les hacen hacer por último algunos transportes, con lo qual quedan exâminados, y los jueces van graduando el mérito de cada uno.

Pérdidas. La persona que haya perdido unas alhajas, el dia 18 de este mes, acudirá á los PP. de Porta-celi, y preguntará por el P. Pedro Guaxardo, que dando las señas las entregará.

La persona que hubiere hallado un pañuelo con diferentes monedas de oro y plata, que se perdió en el dia 22 del corriente, entre 8 y 9 de la noche, desde la posada de la Herradura, calle de la Montera, hasta la calle Angosta de San Bernardo, se servirá entregarlo á Pedro de Vi-

Digitized by Google

Vitoria, mozo de paja y cebada de dicha posada de la Herradura, quien dará las señas y el hallazgo.

En el Martes 20 del corriente se cayó de la zaga de un calesin, desde el Real Sitio del Pardo hasta la calle del Prado, un talego nuevo con ropa blanca; la persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la lonja de generos ultramarinos, calle Ancha de S. Bernardo, y se le dará su hallazgo.

Quien hubiese hallado 200 rs. que se perdieron el dia 21 del corriente, acuda á la taberna de S. Juan de Dios, donde dirán las monedas en que estaban, y darán una gratificacion.

Nodrizas. En la calle de Silva, junto á la Buena-Dicha, n. 7, quarto baxo, hay una que busca cria, y tiene la leche de cinco meses.

Sirvientes. Un sugeto distinguido y de edad provecta, muy instruido en la Moral y dogmas de nuestra Sta. Religion, y en las buenas costumbres y politica, y tambien en latinidad, geografia é historia, desea servir de ayo á un señorito de distincion, ó manejar alguna mayordomia ó administracion particular, precediendo los informes correspondientes; darán razon de su persona en la calle de las Fuentes, num. 8, quarto segundo.

Retornos. La persona que necesite un asiento de coche para Lisboa, acuda á la calle de la Flor, junto á S. Francisco, y preguntará por el alquilador de coches, que se llama Yemena.

En la misma calle y casa hay un coche de colleras para Cadiz.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 17 del corriente 987 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusive 228, que unidos componen 1215, de los que han salido curados 235, han muerto 47, y existian 933.

En el de la Pasion quedaron existentes 415 enfermas, han entrado 74, que componen 489, han curado 91, han muerto 21, y quedaban existentes 377.

Tot. de enfermos y enfermas 1310.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 230 hombres, y en 81 mugeres; y quedan de Medicina 999.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 134 hombres, y 35 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 27 de los primeros y 5 de las segundas; han salido 27 de aquellos y 11 de estas; y existian en dicho dia 132 de los primeros y 29 de las segundas, y han muerto 2 hombres.

Parroquias.

	Matr.		Baptism.		Muert.	
	homb.	mug.	homb.	mug.		
Sta. Maria..	0..	0..	0..	0..	0.	
S. Martin...	3..	16..	5..	3..	6.	
S. Ginés....	4..	4..	3..	2..	1.	
S. Luis. *A*...	2..	5..	3..	0..	2.	
S. Josef. *A*...	6..	0..	4..	2..	1.	
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.	
S. Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.	
S. Juan.....	0..	0..	0..	0..	0.	
Sta. Cruz...	5..	2..	1..	0..	2.	
S. Pedro.....	0..	0..	0..	0..	0.	
S. Andrés...	4..	3..	2..	4..	2.	
S. Miguel...	0..	1..	0..	0..	1.	
S. Justo....	1..	5..	4..	3..	1.	
S. Sebast...	15..	20..	7..	2..	4.	
S. Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.	
Santiago...	1..	1..	1..	0..	0.	
Buen Suc..	1..	0..	0..	0..	0.	
	42.	57.	30.	16.	20.	

Volatines. Continúa en el Coliseo de la Cruz la misma funcion de ayer con alguna corta variacion. La entrada de ayer ha sido de 3511 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL MARTES 27 DE FEBRERO DE 1787.

San Baldomero Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Sebastian. Se saca Anima.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 11r. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 49. m. y 16.s. y acaba el vespert. á las 7. h. 10. m. y 44. s. Sale el Sol á las 6. h. con 26 m., y se oculta á las 5. h. con 34. m. Sale la Luna á las 12. h. 53. m. y 18. s. del dia: culm. á las 8. h. 25. m. y 58. s. de la noche, y se pone mañana á las 3. h. 57. m. y 16 s. de su madrugada. Dura el dia artif. 11. h. y 8. m. y la noche 12. h. con 52 m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 8. gr. 52. m. y 43. s. de Piscis, con ascens. recta de 340 gr. 42 m. y 55. s. en dist. de Aries, ó 22. h. y 42. m. en tiempo, y con declin. austral de 8. gr. 15. m. y 1. s La Luna está en los 10. gr. y 57. m. de Cáncer, con latitud boreal de solo 3. s. y declin. septent. de 23. gr. y 4. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 53. s. La equacion muda 12. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 grad. sobre el 0.....	9 grad. sobre el 0.....	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	44 grad. idem.....	50 grad. id.....	49 grad. id.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y med. lin. Sol.	26 pulg. y 1 lin. Sol....	26 p. y 1 lin Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E Claro.....	O. Claro.....	O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

DON Alonso el XI convocó Cortes en el año de 1325 para Valladolid, con el fin de tomar el gobierno de la Monarquía sobre sí mismo, habiendo salido ya de la menor edad en el dia de San Hipólito de aquel año. Oyó primeramente en ellas á los Procuradores de las Ciudades y Villas del Reyno, por lo perteneciente á corregir entre otras cosas varios excesos que en tiempo de su tutoria se habian introducido. Despues de concluido este asunto, á fines de dicho año de 1325, sin disolver dichas Cortes, puso toda su atencion en las cosas respectivas al estado Eclesiástico, y para ello los Prelados, Órdenes Militares y Monasterios le presentaron 36 peticiones particulares, en que exponian los agravios recibidos contra sus privilegios y leyes del Reyno. El Rey empleó para exâminarlas atentamente con los de su Consejo cerca de dos meses, al cabo de los quales, y en este dia 27 de Febrero de 1326, respondiendo al pié de cada una de dichas peticiones lo que tuvo por conveniente, dió á este Quaderno fuerza de ley publicada en Cortes, mandando expedir traslados sellados con su sello de plomo para todas las Iglesias, y rubricados por Don Pedro Ruiz de la Cámara, y por los Señores de su Consejo N. Gonzalez, Rui Martinez, Juan Albin, Pedro Martinez y Juan Alfonso. El contenido de estas leyes se reduce á lo siguiente. Primeramente confirmó el Rey todos los privilegios, cartas Reales, usos, costumbres y libertades que tenian las Iglesias, los Prelados, las Órdenes y los Monasterios, en virtud de merced de los Reyes sus anteriores, y en particular de su padre Don Fernando el IV, previniendo que los Merinos y Jueces Reales

por

Digitized by Google

por ningun motivo molestasen á sus vasallos contra estos mismos *privilegios*, y que zelasen que los Ricos-Hombres y Caballeros no tomasen *yantares* de ellos, dando á los querellosos y al Rey la parte que les tocaba de la pena impuesta á los contraventores; y asimismo que no exigiesen servicios en lo Abadengo, á excepcion de lo Realengo del Reyno de Leon, donde los que tienen tierras en encomienda pueden exigir los derechos que les corresponden. Tambien fué concedido que los recaudadores del servicio y moneda en tierras de la Iglesia y de las Órdenes fuesen naturales de las Villas donde se exigian, y que se declarasen nulas las encomiendas otorgadas por los vasallos sin voluntad del Sr. territorial, sobre cuyo particular se expresa poderlas únicamente obtener el Rey en lo Abadengo de Castilla, y en lo de Leon aquellos Caballeros que legítimamente las poseian por derecho ó por succesion. En quanto á la usurpacion que algunos habian hecho de las tercias correspondientes á la fábrica de las Iglesias, y por cuya causa muchos habian caido en la pena pecuniaria que mandaba la ley civil, contra los que permanecian en excomunion despues de 30 dias, se dispuso la renovacion de un ordenamiento que habian publicado los Reyes anteriores. La Hermandad que se otorgó entre los Hijosdalgo en el año de 1315, y principio de la tutoria de este Rey, para mantener en quietud todo el Estado, parece de este Quaderno que no la quisieron firmar los Prelados ni entrar en ella, y sin embargo se hacia contribuir á sus vasallos para sus gastos, de lo qual se quexaron, y el Rey convino en que absolutamente se extinguiese dicha Hermandad. Igualmente mandó que los labradores no fuesen presos, ni embargadas sus bestias de labor por deudas, so pena de 100 mrs. al contraventor; y que los lugares de las Iglesias solo le contribuyesen con 150 mrs. una vez *al* año por razon del derecho de *yantar*, y esto residiendo el Rey *personal*mente en ellos, prohibiéndose que otra persona alguna ni *Justicia* Real lo percibiese fuera de estos casos, ni el Rey pudiese hacer merced de estos *yantares* á otro. Prohibióse tambien á todo Caballero, Escudero y hombre poderoso la adquisicion de tierras, vasallos, y todo otro derecho en lo Abadengo; mandándose restituir á las Iglesias los bienes usurpados, con cartas dirigidas á los Jueces Reales para que así se executase; que los Prelados, sus dependientes y vasallos fuesen reconvenidos segun derecho por sus demandantes; y que ninguno pudiese levantar fortalezas sin permiso de los Prelados en tierras de la Iglesia, derribándose las que se habian hecho despues de la muerte de Don Sancho el IV. Del mismo modo se prohibió el abuso de tomar posada los Caballeros en los Hospitales, echando fuera á los enfermos, y toda escritura de contrato contra las libertades de la Iglesia. Pretendió esta que no se expidiese por los Tribunales Reales pesquisa judicial contra persona Eclesiástica, y aunque el Rey condescendió, intimó á los Prelados que castigasen á sus súbditos malhechores, pues de lo contrario les haria responsables de los daños. Finalmente ordenóse que ninguna Justicia Real exerciese jurisdiccion en los Lugares Abadengos que tuviesen este privilegio; que los vecinos de una Aldea no fuesen reconvenidos por deudas de los de otra, á no estar encabezadas para la contribucion; que por deudas de vasallos de señorío que habitasen en lo Abadengo no fuesen molestados los vasallos de la Iglesia;

Digitized by Google

sia; que ningun Hidalgo ni Caballero comprase heredad ó casa en lo Abadengo, ni otras de otro señorio que fuesen obligadas á las Iglesias con censo, pecho &c.; que los vasallos de ellas gozasen la misma gracia concedida por el Rey á los demas de su señorio, sobre el pago de lo que debian á los Judios; que no valiese cosa alguna concedida á las Ciudades en estas Cortes en perjuicio de los Prelados, ni lo que aquí se concediese en daño de aquellas; que ninguno se atreva á tener las rentas de las Iglesias en Sede vacante, sino que se reserven para el sucesor; que los Clérigos no sean citados á la Corte del Rey sin ser primero reconvenidos ante su Juez, ni despojados de sus bienes por cartas de Chancilleria; y últimamente que las sentencias de los Jueces Eclesiásticos sean obedecidas y cumplidas por los Jueces Seglares. Creemos que un código mas favorable á las Iglesias no podrá presentarse, y que sus Prelados no deben olvidar los primeros años en que Don Alonso el XI gobernó por sí sus Estados, pues les colmó de mercedes, y, como veremos mas adelante, no se contentó aun con las que acabamos de referir en dicho año de 1326.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte. Casa para contagiosos é incurables.

PAra la Casa de contagiosos é incurables se propuso la supresion de los tres Hospitales de San Lázaro, la Paz y Anton Martin, destinándose para la Casa este último, por su situacion mas elevada y combatida de ayres, y porque ya tenia Iglesia capaz.

1.º El Hospital de San Lázaro servia para curar enfermos de sarna y tiña. La entrega de enfermos, camas, menages y algunos bienes, la hizo á su tiempo la Cofradía y Administradores de dicho Hospital al hermano Pedro Delgado, superior en el de Anton Martin. La de dinero, ornamentos y otros bienes, al hermano Bernardino de Obregon, que era hermano mayor de la Congregacion de los Siervos de los Pobres, y se previno debia notarse en el inventario lo que produxese en venta el sitio y fábrica.

No dice Quintana quien fundó este Hospital, y solo nota que era muy antiguo. Es cierto que estuvo situado á mano izquierda, baxando desde la Puerta de la Vega, y las casas que despues se labraron en aquel sitio, entre dicha baxada y la calle Nueva de Segovia, las posee el Convento Hospital de San Juan de Dios, en que estarán comprehendidos varios suelos, que en 1563 y 1564 se compraron para agregar al Hospital de San Lázaro, ante Gaspar Testa, Escribano del Número de Madrid, como individualiza el inventario y entrega enunciada.

2.º El Hospital de Ntra. Sra. de la Paz, que era de héticos é incurables. La entrega la hizo la Cofradía de la propia Sta. Imagen en iguales términos y á los mismos sugetos que la antecedente, aunque baxo protesta por lo que era privativo de la Cofradía nominada, y con igual prevencion en quanto á notar en el inventario lo que rindiese la venta de las casas. Trata Quintana de este Hospital extinguido, fol. 100, sin declarar quien le fundó, y de su situacion á la entrada de la calle que conserva el nombre de la Paz, á mano derecha, desde Sta. Cruz. La Imagen de Ntra. Sra. con la propia advocacion y su Cofradía pasaron á la misma Iglesia Parroquial. *Se continuará.*

NO-

Digitized by Google

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Capilla de la Encarnacion; y en el Monasterio de las Descalzas Reales, donde hay Honras por la Sra. Emperatriz su Fundadora.

Por la tarde: hay Misereres y Sermones en la Iglesia de Madres Capuchinas; en la de Capuchinos del Prado; y en la de San Antonio de Padua, Hospital de los Alemanes.

Noticia suelta. D. Diego Ventura de la Rocha y Cancio, Presbítero, Capellan que fue del Sr. Don Joseph Güell, del Consejo de S. M., obtuvo una Capellanía fundada sobre unas casas sitas en la calle de las Huertas; y habiendo muerto dicho Sr. Rocha el dia 28 de Enero del año pasado de 1776, aunque en una cláusula de su testamento, que pocas horas antes de morir otorgó ante Manuel Candenas, Escribano Real, consta que se hallaban en su poder los papeles pertenecientes á la nominada casa, con las mejoras que de ellos constaria; no parecen, ni se hallan los títulos de pertenencia de ella; por lo qual se suplica á los Sres. Escribanos Reales y de Número de esta Villa, y Notarios de su Tribunal Eclesiástico, ante quienes pueden haberse presentado dichos papeles y títulos con motivo de algun pleyto ú otra demanda, y á qualquiera sugeto que los tenga, ó noticia de ellos, se sirvan pasarla á Don Juan de Claveria, calle de los Tudescos, num. 24, quarto principal, quien ofrece una gratificacion conforme á la calidad del sugeto; pues no hallándolos por este medio tendrá precision de solicitar una excomunion contra el que los oculta ó retiene en su poder.

Pérdidas. Quien hubiese perdido un bolsillo de seda con varias monedas, que se encontró el dia 19 del corriente junto al Quartel de Reales Guardias Españolas, acuda al portal de Paños, num. 58, junto á la escalerilla de piedra, que dando las señas se entregará.

El dia 24 del corriente, al salir de la Misa de una de la Iglesia de *San* Luis, se perdió una caxa de oro, ovada, con perfiles, y el busto del Rey en la cara de encima, y la de abaxo lisa; la persona que la hubiese hallado podrá entregarla al *Sr. Teniente* de Cura de dicha Iglesia, *quien* dará el correspondiente *hallazgo.*

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: la una es de edad de 18 años, desea ponerse á criar en casa de los padres, no tiene criatura, y vive calle de la Comadre, num. 42, mas arriba de la tienda de las quatro esquinas, en el patio; y la otra hace 3 meses que ha parido, es primeriza, y su marido ausente por 6 años; darán razon en los caxones de pan que estan en la Puerta del Sol, enfrente la Casa de Correos.

Volatines. Continúa en el Coliseo de la Cruz la misma funcion de ayer, con la diferencia de saltar el Sevillano sobre la maroma, atrás y adelante, una cinta puesta á los pechos; y uno de los Valencianos executará la gran suerte del aro sobre el tablado; concluyéndose con la pantomima intitulada: *El Arlequin esqueleto.* La entrada de ayer fue de 2417 rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 1787.

San Roman Abad. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia Parroquial de San Sebastian.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 10. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, creciente. Aspecto *trigono* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 120. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 47. m. y 18. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 12. m. y 42. s. Sale el Sol á las 6. h. con 24. m., y se oculta á las 5. h. con 36 m. Sale la Luna á las 2. h. 2. m. y 20. s. de la tarde: culm. á las 9. h. 21. m. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 4. h. 40. m. y 18 s. de su madrugada. Dura el dia artif. 11 h. y 12 m. y la noche 12. h. y 48 m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 9. gr. 52. m. y otros 52. s. de Piscis, con ascens. recta de 341 gr. 39 m. y 12. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 45. m. y otros 45. s. en tiempo, y con declin. austral de 7. gr. 52. m. y 23. s. La Luna está en los 24. gr. y 50. m. de Cancer, con latitud merid. de 1. gr. y 11. m. y declin. boreal de 19. gr. y 59. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 41. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia..	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el o.....	9 grad. idem.....	8 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	46 grad. idem.....	50 grad. id.....	49 grad. id.....
Barom. simple de Torricel.	26 pulg. y 2 lin. Sol.....	26 pulg y 2 lin. Vario.	26 p. 1 lin. y med.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Claro.....	E. Claro..	S. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

EN este dia 28 de Febrero del año 1094 hizo el Monasterio de San Millan una de aquellas adquisiciones mas notables que debe á sus particulares bienhechores. Doña Juliana Fortunez, Sra. muy principal en Castilla, é hija de Fortun Sanchez ó *Sangiz*, que segun el relato de muchas escrituras del siglo XI, fue Ayo del Rey de Galicia Don Garcia, uno de los hijos de Don Fernando el Magno, ó primero de este nombre, dió á dicho Monasterio, entonces unido con el de San Felices, y al Abad que ambos gobernaba, Don Garcia, todos los Lugares, posesiones, y quanto la pertenecia, desde los montes de Oca hasta el expresado Monasterio de San Millan. La nomenclatura de estos Lugares y posesiones, á que van unidas varias Iglesias con sus diezmos y primicias, de que era Patrona, forma la prueba mas evidente de la liberalidad y magnificencia de aquella Dama. El Rey Don Alonso el VI quiso personalmente autorizar esta donacion, y á este fin se trasladó al Monasterio de San Millan en aquel mismo dia, y juntando en su Sala Capitular á todos los Sres. de su Corte corroboró la escritura, dándola todo vigor y fuerza para que ninguno pudiese molestar sobre ella al Monasterio. Se dice allí que Don Alonso reynaba *en Toledo, Leon y toda España*, cuya última expresion no empezó á usar entre sus Títulos hasta que ganó en el año de 1085 la referida Ciudad de Toledo, coronándose pocos años despues por Emperador de España. Entre los Sres. confirmantes se hallan Tello Diaz, que se intitula *Merino en Burgos y Zorezo*, baxo el impe-

Digitized by Google

rio

rio de dicho Rey; el Conde Don Garcia, *dominando en Náxera y Grañon*; Alvaro Diaz *en Oca y Pedroso*; y últimamente Don Gonzalo Nuñez *en Lara y Auxuma*, en cuyo nombre encontramos conservado aun el antiguo y primitivo que en tiempo de los Romanos tenia la Ciudad de Osma. Los testigos que se hallaron presentes á la confirmacion y corroboracion del Rey fueron dichos Don Gonzalo Nuñez y el Conde Don Garcia; y ademas el Conde Don Pedro, y los Sres. Lope Lopez, Fortun Alvarez, Iñigo Ximenez, Lope Sanchez y Diego Sanchez, todos de las casas mas distinguidas, y de la primera nobleza en Castilla. El conjunto de estas noticias presenta sólidos fundamentos para comprobar varios puntos históricos y genealógicos de aquellos tiempos tan obscuros.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

3.° EL de Anton Martin para enfermos de mal gálico. Se hizo inventario de sus rentas, alhajas, ornamentos y demas muebles, que firmó su hermano mayor Pedro Delgado. Quintana, fol. 446 y sig., refiere la fundacion de este Hospital por el Hermano Anton Martin, discípulo del Patriarca San Juan de Dios, á la que dió principio en 1552, en una heredad que ofreció Fernando de Somontes, Contador de S. M., el fallecimiento del Venerable Fundador en 1553, y la traslacion de su cuerpo á la Iglesia de dicho Hospital. No ascendió esta Congregacion hospitalaria á Orden aprobada hasta el año de 1611.

Casa para enfermos no contagiosos, y alvergue de mendicantes.

La citada Junta fue tambien de dictamen que los restantes ocho Hospitales se debian reunir en otra casa para enfermos no contagiosos, y alvergue de mendicantes, de donde se remitiesen los niños á las doctrinas. Propúsose la reunion en el Hospital General de convalecientes, y en él los demas del modo siguiente.

1.° El de Santiago de los Caballeros, que al tiempo de la reduccion llamaban Hospital de San Gines, dando disposicion para la asistencia de los Religiosos de San Bernardino y Atocha, si continuasen acudiendo á curarse en él. La entrega en que le nominan de Ntra. Sra. de Atocha y Santiago, la hicieron sus Administradores (protestando que tenian hecho recurso á S. M.) al hermano Bernardino de Obregon. Este Hospital, dice Quintana, lib. 1. fol. 99 á 100, que le fundó la Nobleza de Madrid contiguo á la Hermita de Ntra. Sra. de Atocha, para alvergue y enfermeria de los peregrinos que venian á visitar á esta Sta. Imagen; que quando la entregó la Magestad del Sr. Emperador Rey de España Carlos I á la Orden de Predicadores, se trasladó este Hospital á la esquina de la calle Imperial, como se sube del arroyo de San Gines á las Descalzas Reales, á mano derecha; y que se curaban personas honradas.

Se ignora la extension que tenia este Hospital por la calle del Arenal, antes llamada del Barranco, frente de la Iglesia de San Gines; pero consta de otros documentos que dicha casa de la esquina pertenecia en 1608 á los herederos de Pedro Bul, y ahora está comprehendida en la posesion que tiene el Sr. Conde de Torrubia, y que el Hospital llegaba á la última casa del distrito de San Gines, subiendo al Real Convento de las Sras. Descalzas, la que vendió el Hospital General á N. Ra-

Digitized by Google

Ramirez, y de los herederos y succesores de este la adquirió Madrid en el año de 1608, quando compró todas las casas de la misma Manzana, hoy numerada 393, exceptuada la de la Sra. Duquesa de Náxera para el fin que se verificó de servir con ellas á la Magestad de Felipe III, por el regreso de la Corte desde Valladolid á esta Villa. Si se pudieran adquirir todos los títulos de las casas de dicha Manzana, acaso se hallarian noticias curiosas y conducentes á otros asuntos. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

HOY por la mañana el Supremo Consejo de Castilla asiste en la Real Iglesia de San Gil; el Supremo de la Inquisicion en Santo Domingo el Real; el de las Indias en el Carmen Calzado; el Consejo de Hacienda en San Cayetano; el de las Órdenes Militares en San Felipe Neri; la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en Santa Cruz; y el Noble Ayuntamiento de la Villa de Madrid en la Parroquia de San Salvador. Asimismo hay Sermon en las Iglesias siguientes: en la Real de la Encarnacion, y en la de las Sras. Descalzas Reales.

Por la tarde: en la Real Iglesia del Buen-Suceso; en la Capilla del Excmo. Sr. Príncipe Pio; en la Real Iglesia de San Cayetano; en la Real Iglesia de San Isidro; y en la de PP. Misioneros del Salvador del Mundo.

Por la noche: en la Real Iglesia Parroquial de Sta. Maria de la Almudena; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en el de la calle del Olivar; en el del Espíritu Sto., calle de Valverde; en el de Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en la Bóbeda de S. Gines; y en la Capilla de la V. O. T., que está en los claustros del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. Hoy á la una en punto se ha de rematar en la Administracion de Rentas generales de esta Real Aduana (en el mejor postor) una partida de pieles de Kelves, cuyo número asciende á 3ə656, y el coste y costa de ellas á 30ə426 rs. y 26 mrs. vn. Para que los comerciantes ó personas que quisieren hacer postura lo puedan executar con conocimiento del estado del género, lo manifestará el Alcayde á qualquiera que se presente.

El panadero que está en el portal de la subida de la calle de las Carretas dará razon de un matrimonio que admitirá un Sacerdote ú otra persona decente para huesped.

Libros. Novena de San Christoval, con una breve noticia de su vida, especial abogado en epidemias, pestes, y desgracias en los caminos, y particularmente en muertes desastradas. Se hallará en la Libreria de Escribano, calle de Carretas, frente á la Imprenta Real: su precio 2 rs., y la estampa 6 quartos: puede remitirse en carta.

Oraciones para confesar y comulgar, con algunas reflexiones y oraciones para la comunion espiritual, y un ofrecimiento de las obras, actos de Fe, Esperanza y Caridad: dispuesto en beneficio de las almas por una persona zelosa de su salvacion. Se hallará en la Libreria de Hurtado, calle de las Carretas: su precio 2 rs. en pasta.

Venta. A voluntad de su dueño se vende una casa nueva en la calle

Digitized by Google

lle de Amaniel, Barrios de las Sras. Comendadoras de Santiago, señalada con el num. 1.º, Manzana 539, frente de la calle de la Palma, libre de toda carga; la persona que quisiere tratar de su ajuste acudirá á D. Leandro de la Iglesia, Oficial mayor de la Escribanía del Número que exerce Don Joseph Gomez, en la platería.

Pérdidas. En la tarde del dia 22 de este mes se perdió en el paseo de la puerta de Alcalá un collar de perlas de oro, con un medallon guarnecido de diamantes y topacios, y entre los dos cristales una flor atada con una cinta; la persona que le haya hallado lo entregará al Sacristan mayor de San Sebastian, que dará su hallazgo.

El dia 14 del corriente se perdió un rosario en la Capilla de la Soledad é Iglesia del Convento de la Victoria, está engarzado en plata, con dos medallas y una cruz del mismo metal; la persona que lo haya hallado acudirá al portero de dicho Convento, quien dará las señas y el hallazgo.

Quien hubiese perdido un alfiler de diamantes rosas, que se encontró en la semana pasada, acuda á casa de Don Tomas Martin, artífice platero, vive calle de Hortaleza, num. 72, y dando las señas lo entregará.

Criados. Un joven de 19 á 20 años pretende colocarse por la letra dentro ó fuera de Madrid, si es con Escribano tiene de dos á tres años de práctica, y está tal qual impuesto; darán razon en la lonja de D. Manuel Guardamino, calle de Atocha, frente á la de la Concepcion Gerónima, quien informará de las circunstancias del sugeto. Otro de edad de 24 años desea acomodarse para mayordomo, caballerizo ó page de bolsa de algun caballero; tambien pasará á Indias; sabe escribir y contar, tiene algunos estudios, sabe peynar de hombre, y ha servido de mayordomo fuera de Madrid; darán razon en la calle de la Cruz, en una lonja que hace esquina á la de la Victoria. Y otro de 19 años de edad solicita su acomodo para ayuda de cámara; darán razon en la calle de la Cruz, casa que está pegada á el Coliseo de Comedias, donde hay un banco de herrador, quarto principal.

Concierto. Esta noche á las 7 se repite en el Coliseo de los Caños del Peral el Concierto de música vocal é instrumental: cantan los mismos sugetos que en la anterior, y hay un Concierto de violin, que toca Don Antonio Ronzi.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, en cuyo dia fue la entrada de 2891 rs.

NOTA. En la oposicion á la plaza de violin de la Capilla Real que anunciamos antes de ayer falta entre los exáminadores D. Antonio Ugena, Maestro de dicha Capilla, y en lugar de D. Felipe de los Rios ha de decir *D. Juan Oliver.*

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 1.º DE MARZO DE 1787.

El Santo Angel de la Guarda, y San Rosendo Obispo: fiesta de Consejo.= Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de Jesús Nazareno. = Fiesta muy solemne, por los Maceros de Madrid, cuya funcion preside el Caballero Capitular á quien toca esta comision.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 11. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 155. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 45. m. y 20. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 14. m. y 40. s. Sale el Sol á las 6. h. con 22. m. , y se oculta á las 5. h. con 38 m. Sale la Luna á las 3. h. 10. m. y 22. s. de la tarde: culm. á las 10. h. 13. m. y 56. s. de la noche, y se pone mañana á las 5. h. 16. m. y 20 s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 16. m. y la noche 12. h. con 44 m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 10. gr. y 53. m. de Piscis, con ascens. recta de 342 gr. 35. m. y 21. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 49. m y 30. s. en tiempo, y con declin. austral de 7. gr. 29. m. y 38 s. La Luna está en los 8. gr. y 39. m. de Leon, con latitud merid. de 2. gr. y 18. m. y declin. boreal de 15. gr y 44. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 30. s. La equacion muda 11. s. en 24. h. Hoy celebra el Sol conjuncion superior con el Planeta Mercurio á las 7. h. y 42. m. de la entrada de la noche para Mad id.

Recopilacion Astronómica del mes de Febrero próximo pasado.

En el discurso de este mes ha tenido de duracion el crepusculo 1. h. 33. m. y 12. s. hasta el dia 19 inclusive, habiendo menguado hasta este dia 4. s. por la mañana y otros 4. por la tarde, que hacen por todo 152. s., ó 2. m. con 32. s. Desde el dia 20 ha menguado solo 4. s. diarios, con duracion en el dia de ayer 28. de 1. h. 36. m. y 42. s., y diferencia de 1. m. y 30. s. entre el primero y último dia. Se ha adelantado el Sol en salir 33. m., y se ha detenido en poner igual cantidad. Ha durado el dia artif. desde 10. h. con 6. m. hasta 11. h. con 12. m., y ha durado la noche entre 13 h. con 54. m. y entre 12. h. con 48. m., creciendo el primero 66. m. ó 1. h. y 6. m. y menguándolos la segunda. El Sol ha abanzado 27. gr 13. m. y 49. s. hácia el Septentrion: ha adquirido 27. gr. 18. m. y 12. s. de ascens. recta en distancia contada desde Aries, ó 1. h. 49 m. y 17. s. en tiempo, y ha menguado 9. gr. 26. m. y 30. s. de declin. austral. El Péndulo ha adelantado solo 43. s. hasta el dia 11 inclusive, y ha atrasado 1. m. con 48. s. hasta el 28. id., habiendo mudado la equacion adelantando 7. s. hasta el dia 11, y atrasando 11. s. hasta el 28. Este mes ha sido fecundo en fenómenos celestes. El Sol ha ocultado á la estrella Syrius, y ha tenido conj. con Saturno. La Luna ha ocultado succesivamente á los Planetas Venus, Marte, Mercurio, Saturno y Jupiter: ha estado apogea el dia 10, y perigea el 24. Mercurio ha celebrado otra conjunc. con Saturno.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. y med. sobre el o.	9 grad. idem.....	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	47 grad. idem.....	50 grad. id.....	49 grad. id.....
Barom. simple de Torricell.	26 p. 3 lin. y med. Nub.	26 pulg y 4 lin. Vario.	26 p. y 2 lin Turb.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Nublado.....	S. E. Nubes.....	S. E. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

CON motivo de haber dado algunas noticias en el Diario del dia 24 de Febrero próximo sobre la prision de Francisco I, descubriendo algunas obras y escritos donde se menciona, y que no tuvieron presentes los que modernamente han hablado sobre este mismo hecho, un subscriptor á este Periódico nos ha comunicado la siguiente, respectiva al mismo asun-

to,

Digitized by Google

to, y que por su fecha debemos trasladar en este dia. Se reduce á un apuntamiento que se halla en el volumen 4.º de los *Diarios* que aun se conservan en el Archivo de Barcelona, comprehensivos de quanto iba acaeciendo en el dia, que con suma prolixidad notaron los Escribanos del *Racional* ó Contaduria del antiguo *Consejo de Ciento*. Esta nota la hizo Juan Desvilar, Escribano entonces de dicho Racional; se halla al fol. 79 del citado volumen, y traducida del Catalan al Castellano literalmente, es de este tenor. »En 1.º de Marzo de 1525 llegó á Barcelona la noticia de como en 24 de Febrero de dicho año habia sido preso el Rey de Francia por el General del Emperador Don Carlos; y á 2 de dicho mes de Marzo se hizo procesion como la del dia del Corpus, y todos los hombres y mugeres que la seguian llevaban en las manos un ramito de laurel. A 3 de Junio de dicho año el Gobernador hizo publicar un vando para que en atencion á que venia el Emperador por mar á Barcelona, y traian preso al dicho Rey de Francia, nadie desde aquella hora en adelante se atreviese á hacer ni decir baldones ni palabras injuriosas á ninguno que fuese de la tierra del dicho Rey de Francia, so pena de pagar 20 *pacíficos*, y de estar 25 dias en la carcel. A 19 de Junio arribaron á Barcelona con el Virey de Nápoles y el Capitan Alarcon 21 galeras que traian al dicho Rey de Francia, el qual fue alojado en la Rambla, en la casa y jardin del Arzobispo de Tarragona (hoy es el Colegio de San Alberto de la Orden de los Carmelitas Calzados.) Miércoles 21 de dicho mes fue el Rey de Francia á oir Misa á la Catedral, en cuyo presbiterio se le colocó el sitial, á la parte izquierda, hácia la Sacristia. Despues entró en la Sala Capitular, y en ella hizo la oracion por los *lamparones*, y desde allí se fue á comer al jardin. Viernes 23 á la tarde se embarcó para Cartagena por el mismo puente de madera que la Ciudad le habia hecho para su desembarco. Desembarcó en Tarragona, donde se detuvo un dia, y despues llegó á Valencia, y de allí partió para Madrid." Las particularidades que se notan en esta relacion, escrita al mismo tiempo de los acaecimientos que en ella se refieren, aseguran de su verdad, y nos manifiestan algunas cosas que no han advertido los historiadores. Por ella se ve la prontitud con que se comunicó á España este suceso; las providencias que se dieron en Barcelona para la quietud pública al arribo de Francisco I; que este se verificó en 19 de Junio, viniendo el Rey custodiado por el célebre Capitan Alarcon; que estuvo quatro dias en aquella Ciudad; que salió de ella, y aunque con la idea de que desembarcase en Cartagena, segun la orden del Cesar, tal vez por los temporales fue preciso no pasar de Valencia, habiendo antes estado desembarcado un dia en Tarragona.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

EL Hospital de la Merced y Caridad, que uno y otro nombre se le dan en distintos pasages del Expediente de reduccion, del Campo del Rey, fundado para mugeres en el año de 1486 por el Sr. Don Garci-Alvarez de Toledo, Obispo de Astorga, de que era Patrono Don Luis de Toledo y Mendoza, vecino de Madrid, fue extinguido, y

Digitized by Google

su entrega la hizo la Cofradía de la Caridad en parte al hermano Bernardino de Obregon, y en otra á Pedro Delgado, ya citados. El Campo del Rey era dentro de los muros, junto á donde se fabricaron las caballerizas Reales y casa de los Caballeros Pages, saliendo del Alcazar, á mano derecha, como se va á la Puerta de la Vega.

Quintana, lib. 1, fol. 99, dice que el fundador de este Hospital dotó doce camas para curar mugeres, y le dedicó á la Concepcion de Ntra. Sra.; y que en 1421 los Sres. Don Juan el II y Doña María de Aragon, su muger, Reyes de Castilla, habian fundado en él la Hermandad de Ntra. Sra. de la Caridad, que por su reduccion se trasladó á la Iglesia Parroquial de Santa Cruz.

Este confuso relato se aclara con el novísimo ya indicado Compendio de las Grandezas de Madrid, escrito por Don Joseph Antonio Alvarez y Baena, quien al cap. 2, par. 2, pag. 19, nos dice que los Reyes Don Juan el II y su esposa erigieron un pequeño templo al Misterio de la Purísima Concepcion, y para su culto fundaron en 1421 la Cofradía de la Caridad, á cuyo gobierno puso el Reverendo Obispo el citado Hospital que fundó en 1486 unido al citado templo; y su sitio se incorporó despues de la reduccion á las servidumbres del Real Alcazar. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Capilla de las Señoras de la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en la Iglesia de Clérigos Menores del Espíritu Santo, con Octava al Santo Angel, y Jubileo visitando la Capilla de San Joaquin y Santa Ana; y en la Iglesia de San Norberto, vulgo de los Mostenses.

Por la tarde: en la Iglesia de Ntra. Señora del Rosario, y hay Miserere; en el Colegio de Niñas de la Presentacion, vulgo de Leganés; en la Concepcion Francisca; en la Iglesia Parroquial de San Sebastian, y hay Miserere; en el Oratorio del Espíritu Santo, en la calle de Valverde; y Pláticas Doctrinales en la Iglesia de Portaceli; y en las Señoras Comendadoras de Santiago.

Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; en la Capilla de la V. O. T. que está en los claustros del Carmen Calzado; y en el Oratorio de la Inclusa hay Pláticas Morales, que continúan todas las noches, á devocion de diferentes Congregaciones sitas en dicha Iglesia.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de D. Jayme Villarruvia se halla vacante una Canongía de la Colegial de Manresa, Obispado de Vich. Es de segundo turno, y vale 4799 *rs.* vn. al año.

Noticias sueltas. La Real Junta de Direccion y Gobierno de los Reales Hospitales General y de la Pasion de esta Corte, en la que celebró en 25 del pasado mes se sirvió acordar, que mediante cumplirse en el dia 27 del mismo el término por qué se fixaron Edictos llamando á oposicion á una de las Plazas de Teniente-Cura de los nominados Reales Hospitales, que se halla vacante por fallecimiento de Don An-

Digitized by Google

Antonio Mozota, se prorogase por otros 15 dias mas; cuya plaza vale 500 ducados vn. al año (inclusa la diaria limosna de la Misa, que corre de cuenta de su Colecturia), y ha de proveerse por oposicion, con puntos de 24 horas, leyendo media sobre el asunto de Teología Moral, que les tocare por suerte, respondiendo otra media á los argumentos de dos Coopositores, arguyendo á estos los dias de su leccion, siguiéndose otro exámen particular de varios casos de Teología Moral: En esta inteligencia, qualquiera Sacerdote, Confesor de hombres y mugeres, con licencias en este Arzobispado, que quisiere firmar dicha oposicion, se presentará por sí ó por legítimo apoderado en la Contaduria de los referidos Reales Hospitales, con los Títulos correspondientes en el expresado término de 15 dias, contados desde el dia 28 del pasado hasta el 14 del corriente; cuyo tiempo finalizado se proveerá en el sugeto que se tuviese por mas benemérito.

Si algun Caballero ú otra persona tuviese relox de los que llaman de cabecera ó de coche, que toque horas y quartos y repita las mismas á cada quarto, y si puede ser con despertador, y quisiese deshacerse de él, acudirá á la Relogeria de Don Joseph Aguacil, calle de las Carretas, quién con tal que sea seguro satisfará incontinenti todo su importe.

Pérdidas. La persona que haya hallado un medallon de plata, guarnecido de piedras de Francia, con dos cristales, que se perdió en los Caños del Peral, desde la cazuela, en la noche del 19 del pasado, se servirá acudir á entregarlo á D. Juan Ignacio Losada, en la Real casa de Correos, quarto *segundo*, y se pagará el hallazgo.

En la calle de Santo Tomas, junto á la carcel de Corte, el dia 22 del pasado se perdió un pendiente de aljofar, con su broquelillo de oro, guarnecido de diamantes; la persona que lo haya hallado acudirá al bodegon ó taberna que está en dicha calle, se enseñará el compañero, y se pagará el hallazgo.

Alquiler. En la calle de Toledo, casa n. 6, entrando á la Caba alta, se alquila una cochera y dos quadras, con su pajar correspondiente; el memorialista que está en el portal de dicha casa dará razon.

Retorno. A Joseph Casas, calesero, le falta un asiento de calesa para Zaragoza ó Barcelona, y sale el Domingo 4 de este mes; se acudirá á la calle de la Verónica, cochera, num. 2.

Nodrizas. Una de estas solicita hallar cria, ha dos meses que parió, y vive en la calle de la Magdalena; en casa del cabrero que está enfrente de la casa del Excmo. Sr. Conde de Bornos darán razon.

Sirvientes. Un joven de esta Corte desea acomodarse, sabe peynar y afeytar; darán razon en la calle de Toledo, frente de San Isidro, en la zapateria que hay entre la esparteria y loteria; y tiene quien le abone.

Un Escribano Real del Colegio de esta Corte necesita un amanuense de 18 á 20 años de edad; se acudirá á la Direccion del Diario, en donde se le dará razon.

Volatines. Sigue la funcion acostumbrada, añadiéndose la suerte de baylar en la maroma el Sevillano con una tabla y un muchacho. La entrada del ayer fue de 18755 rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 2 DE MARZO DE 1787.

San Lucio Obispo: Tempora. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de Jesus Nazareno.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna giberosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 150. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 44. m. y 22. s. y acaba el vespert. á las 7 h. 15. m. con 38. s. Sale el Sol á las 6. h. con 21. m., y se oculta á las 5. h. con 39. m. Sale la Luna á las 4. h. 16. m. y 24. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 1. m. y 38. s. de la noche, y se pone mañana á las 5. h. 46. m. y 22. s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 18 m. y la noche 12. h. con 42 m. Crece el dia y mengua la noche solo 2. m. El Sol está en los 21. gr. 53. m. y 6. s. de Piscis, con ascens. recta de 343 gr. 31. m. y 22. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 53. m. y 14. s. en tiempo, y con declin. austral de 7. gr. 6. m. y 45. s. La Luna está en los 22. gr. y 17. m. de Leon, con latitud merid. de 3. gr. y 13. m. y declin. boreal de 10. gr. y 53. m. Debe señalar el reloj al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 19. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el 0.....	8 grad. y med. idem...	9 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	40 grad. idem.....	49 grad. id.....	50 grad. id.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 3 lin. Nublo.	26 pulg. y 3 lin. Tud...	26 p. 2 l. y med. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nublado.....	S. Nubes.....	S. Nubes.....

Recopilacion Meteorológica del próximo pasado Febrero.

En el discurso de este mes se ha mantenido el Termometro de Reaumur entre los 4. y los 9. gr. por cima del *cero*, ó congelacion (dentro de los aposentos) de forma que ha variado la temperatura del ayre ambiente 5. gr. justos, los mismos que ha bajado el azogue disminuyendo el calor y aumentando el frio. Este ha sido el mas fuerte, durante dicho mes, en su dia Domingo 4. á la hora de las 7. de la mañana, y en su noche anterior. Ha tenido el ayre atmosférico en su mayor calor 24. gr. menos que el de la sangre humana, y en su calor menor 29. gr. menos que ella, conforme al dicho Reaumur. Segun Neuton ha tenido el ayre 3. gr. menos de calor que el cuerpo humano en el mayor grado del Termom., y 8. menos en el menor. El Termom. de Farenheit se ha limitado entre los 40. y los 50. gr. sobre la congelac., de género que ha descendido y variado 10. gr. de aumento en el frio, ó de diminucion en el calor, señalando en los primeros 56. grad. menos, y en los segundos 46. menos que la sang. hum. El Barom. simple de Torricelli se ha nivelado entre las 25. pulg. con 6. lin. y las 26. con 4. lin., habiendo hecho de variacion 10. lin. La densidad del ayre se ha concretado en lo mas 972. partes, y en lo menos 951. de las 990. que adquiere en el estado de agua helada, de suerte que su condensacion ha variado 21. partes. En este mes ha tenido el Termom. con la sang. hum. en su medio proporcional 1. gr. mas de calor que en el de Enero. El Barom. ha variado 2. lin. y med. menos; y la densidad de la atmosfera ha sido de 4. partes mas. Los vientos que han reynado han sido succesivamente el *Norte*, *Sudueste*, *Sud*, *Nordeste*, *Sudeste*, *Este* y *Oeste*, siendo el primero el mas constante; y solo el *Norueste* ha sido el que no ha soplado puro. Debe notarse como afeccion meteorológica poco comun en el estado atmosférico del clima y temple de Madrid, que en dicho mes próximo pasado ha habido 13. dias claros, serenos y de Sol, de los quales 7. han sido seguidos desde el Miércoles 21. hasta el Martes 27. inclusive.

Anecdota histórica de España.

LOS que han premeditado sobre la verdadera succesion de los primeros Reyes Aragoneses, saben muy bien quantas dificultades se presentan para fixarla, aun despues de lo mucho que han escrito sobre ello los célebres historiadores Zurita, Moret, Sandoval, Blancas y otros. Cada dia se van encontrando documentos que indubitablemente corrigen la que

Digitized by Google

que estos sabios equivocaron ó tal vez omitieron. Las pocas noticias que hasta ahora hemos dado relativas á aclarar la mas remota antigüedad de nuestra historia despues de la irrupcion de los Sarracenos y siglos obscuros, han movido ya la curiosidad y estudio de muchos, y hemos logrado la satisfaccion de complacerles con las que privadamente nos han pedido para sus intereses peculiares. Por lo mismo no escusaremos trasladar aquí quantas conozcamos que han de ser de particular instruccion, sin apartarnos de la ley que nos hemos propuesto para ellas comunicando. Pertenece, pues, á este dia una nota muy particular, respectiva al reynado de Don Sancho el Mayor, hijo de Don Garcia, Rey de Aragon y de Navarra. Los que se hallan instruidos en la historia de este reynado no ignoran las acciones y heroicidades que le ganaron á aquel Monarca el titulo de Mayor entre los Grandes, y quánto le costó reintegrar á su Corona lo que los Moros le habian usurpado, dándola notable extension. En efecto una de estas nuevas adquisiciones fué de la tierra y antiguo Condado de Rivagorza. La escritura de consagracion de la Iglesia de Nocellas que se hizo en el año de 1004, conservada original en el Archivo de San Victorian, solo indica que Don Sancho el Mayor se hallaba en Rivagorza al tiempo de esta solemnidad, y que acababa de ganar á los Sarracenos este Pueblo, con otros que están á la entrada del referido Condado por la parte de Aragon; pero una copia de las donaciones hechas por diferentes particulares á la Iglesia de San Clemente y de Larrui, que eran dependientes del Monasterio de Obarra, y que se conserva en el referido Archivo por haberse este Monasterio de Obarra y sus Anexos unido al de San Victorian en los tiempos posteriores, trae tres de ellas con una misma fecha, que expresa haberse otorgado en 2 de Marzo del año de 1016, reynando sobre todo aquel pais Don Sancho, hijo de Don Garcia. Estos documentos cotejados con otros anteriores al dicho año de 1016, que se calendan por los años del reynado de Roberto Rey de Francia, ofrecen la prueba mas evidente que la conquista de Rivagorza por Don Sancho el Mayor tuvo principio en el año de 1004, y que en el de 1016 estaban absolutamente desposeidos los Sarracenos de todo aquel Condado, reconociendo por Rey y Señor á dicho Monarca, pues ya en este año los vecinos de varios Pueblos bienhechores de las Iglesias que allí se restablecieron, baxo la direccion y dependencia del Abad Don Galindo y Monasterio de Obarra, mencionan que reynaba sobre ellos el Rey Don Sancho: *Regnante super nos Sanctione Rege prolis Garcia*; que es la cláusula de las citadas donaciones, aunque bárbara y conforme al mal latin de aquel siglo.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

3.º EL de convalecientes. De este Hospital, que dice el Expediente estaba situado extramuros de esta Villa, se verificó la extincion, y se refiere la entrega de 24 niños que en él existian, hecha al Rector del Colegio de la Doctrina. Individualiza (como en cada uno) los bienes entregados al hermano Bernardino de Obregon, y entre ellos varias escrituras de ventas de solares que le pertenecian en aquel parage, fechas en 17 de Mayo y otros dias del año de 1579 ante Pedro de Zuola, Escri-

Digitized by Google

cibano Numerario de Madrid; la de las casas en que estaba situado el Hospital, otorgada en 9 de Mayo de 1581 ante Lorenzo de Zubizarreta, Escribano; y la de otro solar para Iglesia, vendido por Doña Juana Calderon á 9 de Agosto de 1584 ante dicho Pedro de Zuola. A este parage propuso la Comision que se trasladase el Hospital General, como se dice en el artículo siguiente.

Quintana, al fol. 100, dice que en este Hospital se asistia á los convalecientes que salian de los otros Hospitales hasta que podian trabajar; que estaba á cargo de una Congregacion de 33 exemplares Sacerdotes, con su cabeza que llamaban Abad; y que su situacion era en la calle que por el mismo Hospital se llamó de los Convalecientes. No expresa el año de su fundacion; pero si no se hizo antes en otro parage, puede referirse á los años de 1579, por lo que se expresa de la adquisicion de solares. La calle es la que hoy tiene el nombre de Ancha de San Bernardo, y no la de Fuencarral ó Foncarral que dice el proemio á las Ordenanzas de la actual Junta de Hospitales General y Pasion, tomándolo de Quintana, y la equivocacion de este se conoce con su misma expresion, á fol. 100 y 430, de que en el mismo sitio se fundó el Monasterio de Monges de San Bernardo, advocacion de Santa Ana. Estos nuevos vecinos causaron la mudanza de nombre á la calle, siempre distinta de la de Fuencarral. El Compendio de las Grandezas de Madrid publicado en estos dias conviene en que la fundacion se hizo en 1579, y la atribuye al Venerable Bernardino de Obregon con los hermanos de su Congregacion de Siervos de los pobres de Jesu Christo, erigiendo un corto Oratorio, y poniendo doce camas, un seminario y escuela para niños huérfanos, é instituyendo la Hermandad de 33 Sacerdotes. La casa situada en la calle de Atocha, esquina á la de San Eugenio, para convalecientes de unciones, es fundacion mucho mas moderna. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana el Consejo de Inquisicion va á Santo Domingo; el de Indias al Carmen Calzado; el de las Ordenes Militares á San Felipe Neri; el de Hacienda á San Cayetano; y el Noble Ayuntamiento de Madrid á la Parroquia de San Salvador; asimismo hay Sermon en las Iglesias siguientes: en las Señoras de la Encarnacion; en la de las Descalzas Reales; en la Real Iglesia de San Isidro; y en la Parroquia de San Sebastian.

Por la tarde: en la de las Señoras de la Encarnacion; en la Capilla del Santísimo Christo de San Gines; en la Iglesia de la Victoria; en la Iglesia del Espíritu Santo; en la de San Norberto de Premonstratenses; en la de PP. Trinitarios Calzados; en la de San Joaquin de Ntra. Señora de los Afligidos; en la Capilla del Santo Christo de la Agonia de PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador; en el Monasterio de la Concepcion Bernarda, que llaman de Pinto; en el de la Concepcion Gerónima; en el de Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; y en el de Madres Capuchinas. A la una de la tarde sale de San Ildefonso, Anexo de San Martin, la Congregacion de Ntra

Digitized by Google

Ntra. Señora de la Buena-Dicha, va al Real Convento de San Gil, se transfiere á la Plazuela de los Afligidos, allí predica la Mision el P. Fr. Juan Barranco, Predicador de Plazas, y luego se dirige á visitar las Cruces que estan en el camino de San Bernardino.

Por la noche hay Sermon en el Oratorio del Caballero de Gracia; en el de la calle del Olivar; en el del Espíritu Santo, calle de Valverde; en el de Ntra. Señora de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en la Iglesia Parroquial de Santa María de la Almudena; y en la Capilla de la V. O. T. que está en los claustros del Carmen Calzado.

Noticia suelta. Habiéndose verificado que en esta Corte hay algunos forte-pianos que están persuadidos sus dueños ser del autor que vive en la calle Ancha de San Bernardo, y se llama Francisco Florez, advierte solo tenerlos legítimos suyos el Excmo. Sr. Conde de Florida-blanca: el Excmo. Sr. Conde de Oñate: el Sr. D. Vicente Alfaro: el Sr. D. Manuel de Roxas: el Sr. D. Manuel Queypo de Llano: uno de los Sres. Directores de Correos: el Sr. Rosellon: el Sr. D. Juan Solano: un Capitan del Regimiento de Galicia; y los restantes hasta el número 22 están fuera de la Corte. Asimismo para que conozca el Público su singular adelantamiento se promete hacer un forte-piano como se quiera, en quanto á qualidad de voces, y haya gustado, así ingles como de otro Reyno; y no siendo así se obliga á quedarse con él. El precio regular de los ingleses es 50 doblones, y lo hará en 34; con el bien entendido, que por lo correspondiente á la construccion la hará respectivamente equitativa, aunque sea en los mas sobresalientes.

Pérdidas. El dia 26 del próximo pasado, entre 11 y 12 de la mañana, se perdió, desde la calle del Barco hasta la del Pez, un baston de caña de Indias, con puño de oro y un trencillo de cinta negra; el que lo haya hallado se servirá acudir á entregarlo en la casa num. 17, quarto baxo, que está en la calle de la Puebla vieja, y se pagará el hallazgo.

La persona que haya perdido el dia 22 del pasado una caxa de concha, nueva, que se encontró en la Iglesia de Santa Cruz, acuda á D. Christoval Manuel de Palacio y Viana, que vive en la calle del Olmo, casa nueva de Andasalazar, quarto 2.°, que dando las señas se entregará.

El dia 24 del próximo pasado, desde el Prado á San Gerónimo, se perdió una caxa de oro y tumbaga; la persona que la haya hallado se servirá entregarla al P. Fr. Antonio de la Asuncion, Sacristan mayor de los Trinitarios Descalzos, quien dará las señas y el hallazgo.

Quien hubiese perdido un rosario de siete dieces, con varias medallas de plata, acuda al Portal de la Panaderia, Plaza Mayor, escalera de Ceballos, quarto quarto, en donde vive Doña María Ignacia Morillo, que dando las señas se le entregará.

Alquiler. En la casa nueva, n. 14, Manzana 192, que está en la cuesta de la Vega, se alquila un quarto principal en precio de 12 doblones al año; la persona que le acomode acudirá á D. Francisco la Tapia, Portal de Paños, tienda num. 17.

Volátines. Hoy no los hay, segun costumbre. La entrada de ayer fue de 3@118 rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 3 DE MARZO DE 1787.

San Hemeterio, y Celedonio, Patrones de Calahorra: Tempora: Se dan Ordenes. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla de Jesus Nazareno.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 13. de la Luna. Phase: *Luna adulta*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 165. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 43. m. y 24. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 16. m. y 36. s. Sale el Sol á las 6. h. con 20 m., y se oculta á las 5. h. con 40. m. Sale la Luna á las 5. h. 21. m. y 26. s. de la tarde: culm. á las 11. h. 47. m. y 54. s. de la noche, y se pone mañana á las 6. h. 13. m. y 24. s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 20. m. y la noche 12. h. con 40. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 12. gr. 53. m. y 10. s. de Piscis, con ascens. recta de 344 gr. 27. m. y 15. s. en dist. de Aries, ó 22. h. 56. m. y 57. s. en tiempo, y con declin. austral de 6. gr. 43. m. y 48. s. La Luna está en los 5. gr. y 46. m. de Virgo, con latitud merid. de 3. gr. y 55. m. y declin. boreal de 5. gr. y 29. s. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 12. m. y 6. s. La equacion muda 13. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el o.....	8 grad. sobre el o.....	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	46 grad. idem.....	48 grad. id	47 grad. id..
Barom. simple de Torricel.	26 pulg. y 2 lin. Nublo..	26 pulg. y 2 lin. Sol....	26 p. 1 l. y med. V.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nublado.....	S Nubes.....	S. Nublado.....

Anecdota histórica de España.

QUando D. Alonso el Sabio pasó á Burgos en el año de 1255 y armó en ella Caballero al primogénito de Inglaterra D. Eduardo, de cuya solemnidad y época fixa hemos ya hablado, procuró aquella Ciudad presentarle las cartas Reales de privilegios que la habian concedido los Reyes sus antecesores, para que despues de reconocidas las confirmase y las diese nueva fuerza y vigor. Segun el traslado que poseemos, sacado del original que se halla en el Archivo de Burgos por el sabio D. Juan Lucas Cortés, fueron catorce los privilegios confirmados en esta ocasion, y todos pertenecientes á libertar á sus vecinos de ciertas cargas y contribuciones que por la constitucion civil y legislativa estaba obligado el comun de los Pueblos á prestar en favor del Erario público. Por razon de ser estas contribuciones comunes á todo el vecindario, y unas leyes que si se exâminan en su fondo no estaban fundadas en toda equidad, y de otra parte coartaban la libertad, llamábanse estas especies de contribuciones *fueros malos*; y por consiguiente libertar á algun Pueblo de ellos era privilegio muy particular. Baxo este supuesto Burgos habia conseguido del Emperador Don Alonso el VII la gracia de que los vecinos en comun no pagasen la *pena de homicidio*. La ley antigua y general en España era que sucediendo alguna muerte en un pueblo pudiese ser reconvenido por ella qualquiera de sus moradores, asegurándose en su persona la compensacion del daño causado por este delito despues de apreciado por el Juez,

y

y ademas la pena que imponian las leyes del fuero Municipal, en que se nota bastante variacion. A consequencia exigidas estas cantidades del particular, los demas vecinos debian reponérsela. De esta vejacion, pues, libertó el Emperador D. Alonso á la Ciudad de Burgos por privilegio que la otorgó estando en Valladolid en este dia 3 de Marzo del año de 1152, expresando que solamente sea reconvenido, y pague el homicidio el matador. Segun se manifiesta en la escritura de este privilegio, el Emperador se hallaba á la sazon en dicha Ciudad de Valladolid con su hijo Don Sancho, que se le da en ella el *título de Rey*, y con todos sus hijos é hijas, que no nombra. La data es muy notable, pues el Notario expresó en ella *que se hizo quando el Rey Don Sancho hijo del Emperador fue armado Caballero en Valladolid, y en el mismo año en que el Emperador Don Alonso tenia sitiada á Jaen.* Estas cláusulas fixan ciertas épocas que ilustran particularmente nuestra história, y no menos decirse en su conclusion *que Don Alonso imperaba en Toledo, Leon, Galicia, Castilla y Náxera.* En esta escritura no se hace mencion de Doña Berenguela, primera muger del Emperador, porque habia muerto en principios de Enero de 1149; ni de Doña Rica, su segunda muger, é hija de Uladislao, Duque de Polonia, porque sin embargo de haberse tratado este matrimonio en el año anterior de 1151, no la recibió el Emperador por muger hasta el de 1153, como prueba Sandoval en su Crónica, cap. 57. No sabemos por qué el Diarista de Valladolid preconizando las glorias de esta Ciudad, al hablar en el num. 3 de las dos veces que el Emperador armó Caballero en ella á su hijo Don Sancho, no fixa con esta escritura, ó con la que cita Sandoval en dicha Crónica, cap. 58, que en 1.° de Marzo de dicho año de 1152 fue la segunda de estas dos funciones tan solemnes.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

El 4.° de Niñas huérfanas, y casa que llamaban General. Se propuso suprimirle agregándole al Hospital General en la casa que se va tratando, y que el mismo Hospital General se pasase á donde estaban los convalecientes. Nada expresa el Quaderno de reduccion en quanto á la fundacion, instituto, ni de la situacion material de esta casa de huérfanas. Tampoco se halla entrega de pertenencias, muebles, ni efectos que la tocasen, por lo que no se puede atinar qué Colegio de huérfanas y casa general era esta. Quintana trata del de Loreto como fundado en 1581; pero este no tuvo variedad alguna. El Colegio de Sta. Isabel es fundacion posterior, que se refiere en su lugar. Por esto solo puede presumirse que las huérfanas estarian en 1587, aunque con separacion, comprehendidas en el Hospital de convalecientes, como los niños que de él pasaron á la Doctrina, y que de aquí la llamasen casa general; pero esto solo es una conjetura.

5.° El nuevo recogimiento de mugeres que el Sr. Cardenal Arzobispo Quiroga, en su Decreto en que le suprime, llama de mugeres perdidas. En el Expediente nada se dice de su fundacion, situacion, entrega de bienes, ni hay otra noticia; pero no puede dexar de inferirse que este recogimiento, que efectivamente se suprimió en 1587, seria el mismo que

se

se habilitaria posteriormente, y hoy existe con el nombre de Carcel Real de la Galera. Su destino á reclusion de mugeres delinqüentes; su agregacion al Hospital General, que se tiene entendido la suministra el preciso alimento; y la contigüidad aun material que se le dió y hasta nuestros dias ha tenido dicha casa con el Hospital General de hombres y mugeres, fundan dicha persuasion; ademas que no puede ser el antiguo recogimiento, ni la reclusion actualmente llamada de San Nicolas, que es mas moderna; ni la Casa de Sta. Maria Magdalena de Recogidas ú Arrepentidas; pues á estas no haria el Sr. Arzobispo en el año de 1587 el agravio de llamarlas perdidas, quando desde 1579, y aun algunos años antes, vivian en quarto contiguo al Convento de Agustinas de Santa Maria Magdalena.

6.° El de expósitos. El Expediente no hace mas que citarle para unirle al General. Quintana, fol. 452 y 453, trata de la fundacion de este Hospital en 1574, á fin piadoso, pero distinto, y su posterior aplicacion á expósitos. Se hará mas especial mencion quando se trate de los que en este año de 1787 deben tener el concepto de generales.

7.° El de la Pasion para curacion de mugeres. Se hizo entrega de papeles, efectos, ropa y menages, con la correspondiente prevencion en quanto á notar el producto en venta de sitio y fábrica, al hermano Bernardino de Obregon. Quintana, fol. 448, dice que le fundaron, por los años de 1565, quatro piadosos varones, que ayudados de limosnas compraron la casa junto á la Hermita de San Millan. Está incluido, con separacion de sexô, en el que ahora se entiende General, situado en la calle de Atocha. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: el Supremo Consejo de Castilla va á San Gil; y la Sala de Sres. Alcaldes de Casa y Corte á Santa Cruz: tambien hay Sermon en la Iglesia de las Señoras Descalzas Reales.

Por la tarde: en la Capilla de nuestra Señora de la Soledad; en la Iglesia de las Monjas de Santa Ana; y en la Parroquia de San Nicolas.

Por la noche: en la Capilla de la V. O. T., que está en los claustros del Carmen Calzado; y en la Bóbeda de San Gines.

Vacantes Eclesiásticas. Por fallecimiento de Don Manuel Alonso Zorrilla se halia vacante á la provision de S. M. la Racion que obtenia en la Metropolitana de Granada, que vale 88800 rs. de vn. al año; y corresponde al segundo turno. Se admiten memoriales hasta primero de Abril próximo.

Por muerte de D. Miguel Ximenez de Alva ha vacado una Racion de la Iglesia Colegial de Talavera, Diócesis de Toledo, cuyo valor anual es 22200 rs. vn.: es de primer turno, y se admiten memoriales para ella hasta 30 del corriente, de Clérigos y Beneficiados del Arzobispado de Toledo: de Párrocos de qualquiera Iglesia de estos Reynos, que unos y otros tengan 6 años de exercici-

Digitized by Google

cicio en su ministerio: de Capellanes de Exército y Armada, de Hospitales, Hospicios, Monasterios, Casas de huérfanos, expósitos, y otras de caridad y utilidad pública, siempre que hayan servido 6 años. Asimismo se admiten memoriales de Alumnos de Colegios y Seminarios: de Eclesiásticos del Arzobispado de Toledo, que se hayan ocupado dignamente y con reputacion en los ministerios de predicar y confesar, y en las Juntas y Diputaciones de Caridad, socorro de pobres, enseñanza y aplicacion al trabajo de los ociosos.

Vendas. En el estanco de coches de la Red de San Luis se vende un calesin bien tratado, cubierto de baqueta por delante; la persona que quiera comprarle acuda á Julian Parrondo, administrador de dicho estanco.

Se venden dos berlinas, una de gala, y otra diaria; la persona que quisiere verlas y tratar de ajuste acudirá en casa del Sr. Embaxador de Cerdeña, donde se enseñarán por las mañanas, desde las 10 hasta las 12, y se darán con equidad.

Se vende un monacordio, la caxa de cedro, las teclas de nogal, y las uñas de palo de rosa; es de octava tendida, y hecho con todo esmero: dará razon de él el portero del Excmo. Sr. Conde de Bornos; y se dá con toda equidad.

Pérdidas. El que haya perdido cierta cantidad de dinero, el dia 26 del próximo pasado, en la Plazuela del Rastro, acuda al Alcalde de Barrio de San Cayetano, que vive calle de la Encomienda, casa num. 6, quarto principal, junto á la carbonería, que dando las señas y debidas justificaciones se entregará.

El dia 21 del pasado se perdió, desde la Iglesia del Salvador hasta el Real Palacio, un rosario de siete dieces, con varias medallas de plata y metal; el que le hubiese hallado acudirá á entregarlo al Oficio de Contralor de dicho Real Palacio.

El dia de San Blas por la tarde se perdió una caxa de piedra de china, con los cercos de plata, y esmaltada de oro, con diferentos labores, desde la Capilla de Jesus Nazareno hasta la Ermita de San Blas; quien la haya hallado se servirá entregarla al Padre que está en la mesa de dicha Capilla de Jesus, ó en casa de Juan Araujo, en la calle de la Libertad, esterero de palma, ó en el puesto de pan en la Plazuela de San Ildefonso, donde se darán las señas y un buen hallazgo.

Sirvientes. Dos de estos solicitan conveniencia, el primero para exercicio de pluma, dará razon el Sargento que está de ordenanza en la Imprenta Real; el segundo sabe escribir y afeytar, y darán razon en la calle de las Infantas, casa num. 12, quarto baxo interior, quasi enfrente del quartel; ambos son solteros, y tienen quien los abone.

En la calle del Meson de Paredes, casa num. 10, enfrente de la Escuela Pia, Alfonso Alvarez dará razon de un matrimonio que desea entrar á servir á algun Sr. Sacerdote.

Volatines. Se continúa hoy esta funcion en el Coliseo de la Cruz, añadiéndose el saltar dos cintas el Sevillano sobre la maroma, de dos brincos adelante y uno atrás. Los Valencianos harán el gran salto del tablon con dos pistolas. Hay bayle nuevo, intitulado: *El Maestro de danzar.* Se concluirá con la pantomima nueva intitulada: *Los Enredos de Arlequin.*

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 1787.

San Casimiro Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14. de la Luna. Phase: *Plenilunio*, Sicigia primera, aspecto de *oposicion*, ó Luna llena, á la 1. h. 34. m. y 50. s. de la noche próxima pasada. (*) Dist. del Sol, y canc. de su mes sinod. 180. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 42. m. y 26. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 17. m. y 34. s. Sale el Sol á las 6. h. con 19 m, y se oculta á las 5. h con 41. m. Sale la Luna á las 6. h. 28. m. y otros 28. s. del anochecer: culm. á las 12. h. 33. m. y 56. s. de la noche de este dia, y se pone mañana 5 á las 6. h. 38. m. y 26. s. de su mañana. Dura el dia artif. 12. h. con 22. m. y la noche 12 h. con 38. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 13. gr. 53. m. y 12. s. de Piscis, con ascens. recta de 345. gr. 23. m. y 2. s. en dist. de Aries, ó 23. h. con 40. s. en tiempo, y con declin. austral de 6. gr. 20. m. y 43. s. La Luna está en los 18. gr. y 59. m. de Virgo, con latitud merid. de 4. gr. y 22. m., y hoy carece de toda declinacion. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 53. s. La equacion muda 14. s. en 24. h.

(*) En el Kalendario, Almanake y Guia se halla esta Sicigia equivocada en 5. h. 26. m. y 10. s. de mas, por fixarla en Madrid para las 7. h. y 1. m. de la mañana. En el Sarrabal solo está errada en 15. m y 10. s., por establecerla á la 1. h. con 50. m. de la misma.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o.....	9 grad. sobre el o.....	8 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	48 grad. idem.....	50 grad. id	48 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1 lin. Nublo..	26 pulg cabales. Lluv.	25 p. 11 l y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Llovizna.....	S Nublado.....	S. O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

EN el Diario del dia 7 del mes de Febrero anterior, extractando el Quaderno de Peticiones que presentó el Reyno en las Cortes de Burgos de 1267 á Enrique II, se dixo que en virtud de las dos últimas 18 y 19 fueron declarados traidores los que usaban cartas de su hermano D. Pedro y hablaban mal del dicho D. Enrique, confiscándoles todos sus bienes. Esta ley parece que tuvo todo su efecto no solo hasta la muerte del expresado D. Pedro, sino tambien despues de ella, y poseyendo con quietud Don Enrique la Corona de Castilla; pero de este principio se originaron tantos excesos, que el mismo Don Enrique no pudo menos de reconocerlos, y deseando corregirlos en lo posible, dexó dispuesto en su testamento que fuesen desagraviados los que por esta razon habian padecido perjuicio. Su hijo el Rey Don Juan el I procuró con las mayores veras enmendar estos mismos agravios, y reputándolos como cargo del alma de su padre, luego que falleció nombró á Don Juan Arzobispo de Santiago y á los Alcades de su Corte Sancho Sanchez de Burgos y Alonso Martinez de Villalva para que conociesen de estas causas, en que reclamaban los particulares haberse confiscado sus bienes y hecho merced de ellos á otros por dicho Don Enrique, expresando que se restituyese á cada uno lo suyo, no procediendo la confiscacion de otra causa, y no embar-

Digitized by Google

bargando la restitucion qualquiera merced, gracia ó donacion que hubiese hecho su padre. Parece que aun no bastó esta particular comision para lograr su fin el referido Rey D. Juan, y así notando que algunas de las sentencias dadas por los comisionados no se llevaban á efecto, y que ademas, habiendo muerto los expresados Alcaldes de su Corte; y ausentádose de ella el Arzobispo por otros encargos que le habia dado el Rey, no se conocia en su Audiencia Real de estas causas, y aun se dudaba de que sus Ministros tuviesen esta comision por haberse extraviado aquel primer Decreto, se vió obligado á renovarla. A este fin en el presente dia 4 de Marzo de 1390 expidió nuevo Decreto dirigiéndolo generalmente á los Oidores de su Audiencia, en que relacionando todo lo que llevamos expuesto, les manda que conozcan de los pleytos que acaecieren sobre los bienes que el Rey Don Enrique su padre tomó á los que siguieron la opinion del Rey Don Pedro, y que de las sentencias ya dadas sobre este particular, y las que dieren en adelante, no haya alzada ni suplicacion, debiendo ser reconvenido qualquiera, sin embargo de la ley que manda no estar obligado á responder el que posee en virtud de donacion Real. Les encarga tambien que libren y determinen estos pleytos lo mas breve y sumariamente que puedan, de plano y sin figura de juicio, á fin de que no padezca el alma de su padre, y teniendo en muy particular servicio lo que en esto hagan. Este raro documento, que no deben ignorar los Jueces y Abogados, mereciendo que por su naturaleza é importancia no se hubiese omitido en la nueva Recopilacion, lo hemos visto trasladado en algunas colecciones antiguas de Cortes y Pragmáticas que se conservan en el Escorial y en el Archivo del Monasterio de Montserrat de esta Corte, que fué la preciosa libreria del célebre Don Luis de Salazar y Castro; notando solo que en algunos exemplares se pone la fecha de 5 de Marzo, cuya variedad es de poco momento.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

8.º EL General para hombres. Este dice Quintana fol. 448 y 449 que se fundó á influxo de la ardentísima caridad del hermano Bernardino de Obregon por los años de 1566, en las casas que compró al fin de la calle del Prado. Aunque se propuso mudarle con todos los siete anteriores al Hospital de convalecientes, subsistió en el primer sitio hasta su traslacion al fin de la calle de Atocha, como se dirá adelante.

En vista del informe que va extractado, del que no consta la fecha, á su continuacion el Emmo. Sr. Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, expidió formal Decreto en Madrid á 31 de Enero de 1587, (nótese la equivocacion sostenida por Quintana en quantas partes tocó la reduccion de Hospitales, de que esta se hizo en el año de 1580) refrendado *del* Mtro. Gerónimo Paulo, Notario y Secretario, por el que aprobó quanto estaba propuesto, dispensando, conmutando, y mandando que así se executase. El Consejo Real de Castilla, en su Auto de 17 de Febrero inmediato siguiente, confirmó en todo y por todo lá relacionada supresion, reduccion y union de Hospitales; y para executarla dió comision

al

Digitized by Google

al propio Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo, y mandó al Corregidor de Madrid que le asistiese y auxîliase.

En su conseqüencia el Dr. Neroni, como Subdelegado por dicho Sr. Arzobispo, asistido del Caballero Corregidor, y del citado Notario Juan Gutierrez, fue haciendo en varios dias del dicho año de 1587 los inventarios y las entregas que por mayor se han indicado. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

HOY por la mañana se publican los Edictos del Tribunal de la Inquisicion en las Iglesias siguientes: en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en la Parroquia de San Sebastian; en la Iglesia del Espíritu Santo, de Clérigos Menores; en San Antonio de los Portugueses; en el Monasterio de Montserrat; y en la Iglesia de la Victoria; con cuyo motivo no hay Sermon; pero lo hay en la Iglesia de San Isidro el Real; y en el Oratorio del Caballero de Gracia.

Por la tarde se traslada á la Parroquial de San Miguel la Mision de Ntra. Sra. de la Esperanza: tambien sale la Mision de la Iglesia de San Antonio de PP. Capuchinos del Prado, y va á San Luis, Anexo de San Gines, y dura ocho dias: se empieza igualmente la Mision por otros ocho dias en la Real Iglesia de San Cayetano: en la Parroquia de Santa Maria la Rèal de la Almudena, á devocion del Rey Ntro. Sr., hay Sermon y Miserere; tambien lo hay en la Iglesia de Portaceli; en las Descalzas Reales; en la Real Iglesia de las Salesas; en San Lorenzo, Anexo de San Sebastian; en la Iglesia del Hospital General; en las Monjas Bernardas que llaman de las Vallecas; en Ntra. Sra. de Gracia, Plazuela de la Cebada; en el Carmen Descalzo; en la Parroquial de San Pedro; en San Antonio Abad; en el Oratorio del Espíritu Santo; en Don Juan de Alarcon; en los PP. Misioneros del Salvador; en los Trinitarios Calzados; en San Norberto, vulgo los Mostenses; y Exercicios Espirituales para las hermanas de la V. O. T. en su Capilla en los claustros del Carmen Calzado; y en la Bóbeda de San Gines.

Esta tarde empieza la Novena á San Francisco Xavier en la Iglesia de San Ignacio, calle del Príncipe; en la de PP. Agonizantes de la calle de Fuencarral; y en otras partes.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN el Lunes de esta semana ha socorrido el Monte 150 personas con 32∂160 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 233, y se ha reintegrado de 55∂791 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 406 rs.

En el mes de Agosto de 1785 empeñaron 868 personas, las 751 han desempeñado sus alhajas, y las de las 117 restantes se pasarán para su venta á la sala de almonedas el dia último del presente mes de Marzo, no acudiendo á desempeñarlas.

Va-

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de D. Manuel Bravo y Zúñiga ha vacado una Canongía en la Sta. Iglesia de Toledo, cuyo valor está regulado en 22∂ rs. de vn. al año: corresponde al segundo turno; y se admiten memoriales para ella hasta 4 de Abril de este año.

Noticia suelta. Si alguna persona ó familia quisiere ocupar un quarto principal con varias piezas decentemente amuebladas, acudirá á la calle de la Espada, entrando por el Convento de la Merced Calzada, primera puerta de mano derecha, quarto principal á la propia mano, donde darán razon de las circunstancias con que se cede y de su habitacion.

Libro. Lágrimas que vierte una alma arrepentida á la hora de la muerte á los pies de Christo crucificado, de Don Pedro Calderon de la Barca. Quinta impresion, corregida. Se hallará en la Librería de Casimiro Razola, calle de Atocha; y en el puesto de Juan Yuste, gradas de S. Felipe el Real, á 2 rs. vn.

Ventas. En la posada del Peyne, y en los portales de Mauleros de la Plaza Mayor, se venden caxas de mantequillas de Soria, frescas, y de buena calidad, que acaban de traer Pedro Garcia y Xavier Aleja, vecinos de dicha Ciudad: las caxas que tienen quatro docenas las dan á 7 rs., y las que tienen dos á 3 y ½.

En la calle de Valverde, pasado el Oratorio del Espíritu Santo, en el taller del maestro de coches se halla uno de venta de quatro asientos; á la inglesa, quasi nuevo; y para su ajuste se tratará con dicho maestro.

Pérdidas. Desde el paseo de Chamberí hasta la calle de la Cruz del Espíritu Santo, el dia 24 del próximo pasado, se perdió una sobrecaxa de relox con su cristal, cenefa de zapa verde, filetes y cordoncillo de oro; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al Sacristan de S. Ildefonso, Anexo de S. Martin, quien pagará el hallazgo.

El dia 15 del pasado, en el segundo lavadero que está al medio del puente de Segovia, se perdió una mantilla de estopilla nueva; el que la haya encontrado acudirá á entregarla en la primera tienda que está en la calle de San Christoval, entrando por la calle Mayor, y se pagará el hallazgo.

La persona que haya hallado un cabriolé de raso azul, de niño de pecho, que se perdió el dia primero del corriente, desde la Iglesia del Espíritu Santo hasta la calle de la Cruz, acuda á esta calle, casa n. 32, ó de la Cabeza, quarto segundo, y se pagará el hallazgo.

Robo. En la noche del 1.° al 2 del corriente, en la calle de Hortaleza, casa n. 1, con balcones á la calle de Panaderos, faltó de uno de ellos una cafetera de plata que por descuido quedó olvidada; si alguno supiese de ella acudirá á dar razon en la dicha casa, y se le gratificará; y si el que la ha robado se arrepiente, puede acudir al P. Sacristan mayor de Sta. Bárbara, quien la recibirá baxo sigilo de confesion, y dará alguna gratificacion.

Concierto. Esta noche á las 7 se repite en el Coliseo de los Caños del Peral.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3∂424 rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 5 DE MARZO DE 1787.

San Eusebio y Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15. de la Luna. Phase: *Luna ab oppositione recens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 170 grad. y cant. de su mes sinod. 190. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 41. m. y 28. s. y acaba el vespert. á las 7 h. 18. m. y 32. s. Sale el Sol á las 6. h. con 18 m., y se oculta á las 5. h. con 42. m. Sale la Luna á las 7. h 27 m. y 30. s. de la noche: culm. mañana 6. á 1. h. 17. m. y 58. s. de su principio, y se pone á las 7. h. 7. m. y 28 s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 44. m. y la noche 12. h. con 36. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 14. gr. 53. m. y 11. s. de Pisc. con ascens. recta de 346 gr. 18. m. y 41. s. en dist. de Aries, ó 23. h. 4. m. y otros 23. s. en tiempo, y con declin. austral de 5. gr. 57. m. y 34. s. La Luna está en el primer gr. y 57. m. de Libra, con latitud merid. de 4. gr. y 40. m., y declinacion tambien merid. de 5. gr. y 27. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 39. s. La equacion muda otros 14. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana...	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el 0..	8 grad. y med. id....	8 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	47 grad. idem.....	49 grad. id.....	48 grad. id.....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y 1 lin. Sol....	26 pulg. y 1 lin. Sol...	26 pulg. y med. lin..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Nubes.....	S. Claro.....	S. Claro.....

Anecdota histórica de España.

DON Pedro el IV, Rey de Aragon, á quien muchos de los privilegios Reales que otorgó al Principado de Cataluña llaman el III, por serlo de este nombre de la Casa de Barcelona despues de la union con la Aragonesa, es conocido de los historiadores con el dictado de *Ceremonioso*, por las muchas reformas y ordenanzas que hizo en su dilatado reynado, así en su hacienda, Casa Real y Tribunales, como en su Milicia de mar y tierra, y en los demas ramos económicos y políticos de sus Estados. Principalmente le adquirieron este nombre las famosas *Ordenanzas de la Casa Real, ó Código Palatino*, que publicó en Barcelona en el dia 17 de Octubre de 1344, siendo digno de lamentarse, que unas leyes tan discretas y curiosas, y de que tenemos exemplares coetaneos á su formacion perfecta, y ricamente copiados, suframos no haberse impreso en España, y que los extrangeros lo hayan hecho en una obra bien distante de su objeto, qual es la de los Bolandos. El teatro para la promulgacion de los decretos y leyes mas célebres de este Rey fué verdaderamente la expresada Ciudad de Barcelona. Entre estos documentos se hace muy notable el que vamos á referir. Es una Cédula expedida en dicha Ciudad en este dia 5 de Marzo de 1370, prohibiendo que en adelante ninguno de los Conventos, Iglesias y otros lugares pios, ya edificados, pudiesen aumentar ó extender sus claustros, cercas, huertas ni otras oficinas, y que en lo succesivo no se pasase á edificar otro alguno. Dá

por

Digitized by Google

por cabsula de esta providencia el que estos edificios iban ocupando y embarazando el mejor terreno de aquella Ciudad, que creciendo en gente indefensa, careceria de muchos útiles ó necesarios para su guarda y conservacion. Son literales estas expresiones á las cláusulas latinas de dicha Cédula, que parece no tuvo observancia rigurosa sino hasta la muerte del legislador, sucedida al cabo de 16 años despues; porque en la serie de nueve Reyes que le sucedieron, desde Don Juan el I hasta Don Felipe III, se fueron construyendo dentro de los muros de dicha Ciudad doce Conventos mas de Religiosos y trece de Religiosas, sobre los seis de los primeros y cinco de los segundos que solo existian en el dia que se expidió, advirtiéndose que el recinto de sus muros no es hoy mayor de lo que era en el expresado año de 1370. Todavia se hace mas reparable que el número reducido de siete Parroquias que contaba la Ciudad en aquella época, no ha tenido hasta hoy aumento, sin embargo de haber por lo menos duplicado la poblacion respecto al tiempo del referido Rey D. Pedro. La Real Cédula que hemos citado se halla en el Archivo de la Corona de Aragon, en el registro intitulado: *Gratiarum Petri IV.* 46, fol. 154.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Ultimamente el Doctor Neroni proveyó un Auto del tenor siguiente: »En la Villa de Madrid, á 8 dias del mes de Marzo de 1593 años, el Señor Doctor Juan Bautista Neroni, Vicario de la dicha Villa y su Partido, Juez Apostólico Subdelegado de su Señoria Ilustrisima para la execucion é todo lo demas tocante á la reduccion de los dichos Hospitales de esta Villa, mandó á Juan Gutierrez, Notario ante quien pasan los Autos de la dicha reduccion, haga sacar uno, ú dos ó mas traslados del Proceso y Autos que sobre ello se han causado, de los *proprio-motus* que su Santidad dió, é provision Real que para ello se expidió para la execucion y cumplimiento de lo susdicho, y el original de todo ello, con los inventarios de los bienes de los dichos Hospitales, se ponga en el Archivo del Ayuntamiento de esta Villa, donde esté en fiel é custodia; é uno de los dichos traslados que así sacare de este dicho original quede firmado de su merced, é signado de mi el presente Notario, en poder de mi el dicho Notario, el qual sirva en lugar de registro original, y á los dichos traslados que así se sacaren é signaren, estando firmados é signados, segun dicho es, desde agora para entonces, é desde entonces para agora y dixo que interponia, é interpuso en ellos y en cada uno de ellos su autoridad y Decreto judicial, quanto ha lugar en derecho, para que valgan y hagan fee en juicio é fuera de él: Y otrosí mandó que uno de los dichos traslados se ponga en el Archivo del Hospital General de la dicha Villa, para que esté en él con las demas escrituras tocantes al dicho Hospital. Así lo proveyó, mandó, é lo firmó de su nombre, siendo testigos Francisco Ganiz Ayala, Notario, é Pedro Rodriguez de Espinosa, estantes en la dicha Villa. = El Dr. Neroni. = Pasó ante mi, Juan Gutierrez, Notario. = Yo Juan Gutierrez, Notario público, Apostólico, Real, y del Número de la Audiencia Arzobispal de la dicha Villa de Madrid, fuí presente

á

á lo que por mí se hace mencion, é por mandado de dicho Sr. Vicario, que aquí y en el registro firmó su nombre, y lo fizo escribir é sacar del dicho registro en quarenta y ocho fojas, con esta en que va mi signo: y el dicho registro original se mandó poner en el dicho Archivo del Ayuntamiento de esta Villa. = En testimonio de verdad. = Juan Gutierrez, Notario público." *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Iglesia de las Señoras Descalzas Reales. = Por la tarde: en el Real Monasterio de Montserrat. = Por la noche: en Santa Maria la Real de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia, Plazuela de la Cebada; en el Oratorio de la calle del Olivar; en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Libros. Instrucciones para la primera Comunion, distribuidas por los dias de la semana, desde este santo tiempo de Quaresma hasta la tercer semana despues de Pasqua de Resurreccion, para que los jóvenes de ambos sexos se dispongan dignamente á tan santa accion, y los que ya la hayan practicado algunas veces se perfeccionen mas y mas para otras: con un excelente método para perseverar en la gracia que se supone han recibido con la santa Eucaristía; y finalmente los mejores medios de que deberán valerse en adelante para tomar estado, segun la divina voluntad y conveniencia de la patria. Obra utilísima para que los jóvenes, sin molestia de los padres, ayos y maestros, se enteren de las obligaciones de christianos: un tomo en octavo. Se vende á 8 rs. en pasta en las Librerias de Baylo, calle de Carretas; de Guillen, carrera de San Gerónimo; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Instruccion utilísima y facil para confesar particular y generalmente, y para prepararse y recibir la sagrada Comunion. Su Autor el R. P. Fr. Manuel de Jaen, Misionero Capuchino de esta Provincia de Castilla. Contiene siete tratados. Se venden los tomos I y II unidos, y el III aparte, que contiene la Oracion Mental. El precio de toda la obra en pasta con el retrato 17 rs., y sin él 16, y en pergamino á 12 y 13. Se hallará en la Imprenta y Libreria de Don Isidoro de Hernandez Pacheco, calle de los Tudescos.

Ventas. En la calle del Carmen, tienda de Don Juan de Torres, enfrente de la puerta de la Inclusa, se venden los frasquitos de agua azul para lavar medias, y dar hermoso color á la ropa blanca: asimismo se venden guantes de gamuza y cobertilla muy superiores para hombre y muger, de todos colores y muy baratos. Los guantes para hombre, de gamuza, con colores de buena calidad, á 4 rs. el par. Los de muger, de varios colores; á saber: de carmelita, sangre de toro, moralos y encarnados, á 4 rs. Dichos cortos, para muger, de todos colores, á 4 rs. Dichos largos, de todos colores, con lustre, finos y bordados, á 10 y 12 rs. Dichos cortos, sin lustre, color de rosa, de perla, de lila y verdes, á 7 rs.

En la calle de la Reyna, casa

Digitized by Google

num. 2, quarto segundo, se venden velas de esperma de ballena de superior calidad.

En la baxada de los Angeles, esquina á la calle de la Sarten, casa del Sr. Don Manuel Doz, se vende un coche á la francesa casi nuevo, una berlina muy bien tratada, y dos mulas cerradas: tambien se alquila en la propia casa una quadra con seis pesebres y un pajar: para enterarse por extenso se acudirá á Don Vicente Vidal, que vive en la calle del Carmen, primera tienda, enfrente de la Inclusa.

Pérdida. El dia 24 del próximo pasado, desde la calle de la Madera alta hasta San Gerónimo, se perdió una caxa de plata, hechura de cofre, ochavada, grabada, con flores, que ha estado sobredorada, y tiene todavia algo dorado; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al P. Sacristan mayor de San Gerónimo, quien dará el hallazgo.

Nodrizas. Tres de estas buscan cria: la primera no tiene criatura, y la leche es de quatro meses; vive calle de la Torrecilla del Leal, casa n. 10, en la taberna que hace esquina á la de los Tres Peces: la segunda vive en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, casa num. 10, en el quarto baxo: la tercera tiene 21 años de edad, es de fuera de Madrid, y hace mes y medio que ha parido; darán razon en la calle de Panaderos, en la barberia de la casa num. 11.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 24 del próximo pasado 933 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 239, que unidos componen 1172, de los que han salido curados 232, han muerto 40, y existian 900.

En el de la Pasion quedaron existentes 377 enfermas, han entrado 73, que componen 450, han curado 92, han muerto 18, y quedaban existentes 340.

Tot. de enfermos y enfermas 1240.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 225 hombres, y en 76 mugeres; y quedan de Medicina 939.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 132 hombres, y 29 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 26 de los primeros y 4 de las segundas; han salido 28 de aquellos y 4 de estas; y existian en dicho dia 130 de los primeros y 29 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.	Muert.	
			homb.	*mug.*
Sta. Maria..	1..	0..	1..	0.
S. Martin...	4..	7..	3..	2.
S. Ginés....	2..	1..	1..	1.
S. Luis. *A.*..	1..	5..	2..	1.
S. Josef. *A*..	3..	3..	3..	2.
S. Nicolas..	0..	0..	0..	0.
S. Salvad...	0..	0..	1..	0.
S. Juan.....	0..	0..	1..	0.
Sta. Cruz...	1..	2..	3..	0.
S. Pedro.....	0..	0..	1..	0.
S. Andrés...	1..	3..	3..	0.
S. Miguel...	1..	1..	2..	0.
S. Justo.....	4..	9..	7..	2.
S. Sebast....	5..	8..	9..	5.
S. Lorenzo.	0..	0..	1..	0.
Santiago...	0..	1..	0..	0.
Buen Suc..	1..	0..	0..	1.
	24.	40.	38.	14.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, añadiéndose baylar el Sevillano en la maroma con cinco personas, y hacer el exercicio de fuego. La entrada de ayer fue de 4154 rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 6 DE MARZO DE 1787.

San Victor y Santa Coleta. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 16 de la Luna Phase: *Luna decrescens*, menguante. Dist. del Sol á poniente 160. gr. y cant. de su mes sinod. 200. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 40. m. y 30. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 19. m. y 30. s. Sale el Sol á las 6. h. con 17 m. y se oculta á las 5. con 43 m. Sale la Luna á las 8 h. 29 m. y 2. s. de la noche: culm. mañana 7. á las 2. h. 1. m. y 54. s. de su madrugada, y se pone á las 7. h. 33. m. y 30 s. de su mañana. Dura el dia artif. 11. h. con 26. m. y la noche 12. h. con 34. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 15. gr. 53. m. y 10. s. de Piscis, con ascens. recta de 347. gr. 14. m. y otros 14. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 8. m. y 5. s. en tiempo, y con declin. austral de 5. gr. 34. m. y 20. s. La Luna está en los 14. gr. y 39. m. de Libra, con latitud merid. de 4. gr. y 45. m., y declinac. ídem de 10. gr. y 32. m. Debe señalar el reloj al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 25. s. La equacion muda 15. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur	8 grad sobre el 0.....	8 grad. y med. id.....	9 grad id.....
Termom. de Farenheit.....	48 grad. idem.....	49 grad. id.....	50 grad. id.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 1 lin. Vario.	26 p. y med. lin. Var.	6 pulg. cabal. N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Nubes.....	S Nublado.....	S. Nublado.....

Anecdota histórica de España.

DE este dia 6 de Marzo del año de 1398 es la fecha del llamamiento de Cortes que determinó celebrar en Zaragoza el Rey de Aragon Don Martin, con la principal idea de que se le prestase el juramento de fidelidad, y se reconociese por sucesor suyo á su hijo D. Martin, Rey de Sicilia. El proceso original de estas Cortes se conserva en el Archivo de la Diputacion de aquel Reyno, y siendo sumamente voluminoso, solo daremos aquí un breve extracto de él, refiriendo lo mas singular. Para principiar las Cortes se señaló el dia 11 de Abril inmediato. Entre los Eclesiásticos convocados se nombra el Infante D. Fernando, como Cardenal y Administrador de la Iglesia de Tarazona, y entre los Comendadores de Malta á Fr. Pedro Fernandez de Hijar, que lo era de Montalvan. El primero de los Nobles es D. Pedro, Conde de Urgel y Vizconde de Ager, y de los Caballeros el Justicia Mayor de Aragon Juan Ximenez Zerdan. Las Ciudades y Villas de voto en Cortes son veinte y ocho, haciéndose notable ponerse en su lista la Villa de Zuera, conservando aun su nombre antiguo de Zufaria. El lugar en que se celebraron fue la Iglesia Catedral de Zaragoza; el Juez de ellas el citado Justicia de Aragon y el Procurador Fiscal D. Fernando Ximenez de Galloz. Hubo prorogacion de varios dias por no haber concurrido todos los convocados de los tres brazos, Eclesiástico, Noble, y de Universidades al dia señalado 11 de Abril, notándose los nombres de todos los que comparecieron hasta el 29 de dicho

cho mes, en el qual el Rey abrió las Cortes con un discurso que pronunció para hacer su proposicion, y á ella le contextó con otro el Arzobispo de Zaragoza Don Garcia. Por los poderes presentados consta expresamente que el Rey no estaba aun jurado, y tambien que el año de 1397 era al quarto del pontificado de Benedicto XIII, y que estaba en Avifion. Las Cortes consintieron en jurar al Rey, con tal que primero jurase los fueros de Aragon, el que habia servido para poblar á Valencia, y los particulares de Albarracin y Teruel. Tambien convinieron en jurar al Primogénito por Procurador, con tal que antes este jurase las uniones de los Reynos y sus fueros, estuviese á ser requerido sobre lo que aquel hiciese, y precediese al exercicio de jurisdiccion nuevo juramento en Zaragoza ante el Justicia de Aragon. Se suplicó al Rey que asegurase no dexar las Cortes sin antes oir y determinar las quejas de las Comunidades y particulares, que llamaban *Greuges*; lo que prometió, y á su conseqüencia se fueron presentando dichas quejas en dias succesivos. La jura del Rey se señaló para el dia 25 de Mayo; pero no se verificó hasta dos dias despues por estar ausente. La del Primogénito se hizo en 27 del mismo mes, presentando los poderes la Reyna Doña Maria su madre. Esta solemnidad se comenzó por un discurso que dixo el Arzobispo, á que respondió el Rey con maravillosa energia, *contextando* todas sus proposiciones. A conseqüencia juró la Reyna en *manos del Arzobispo*. En el dia 30 de Mayo se trasladaron las Cortes al Convento de Predicadores, y en el refectorio se continuó oyendo los *Greuges*, y asistiendo el Rey en muchos dias de esta audiencia. Las Actas especifican todas las quejas que se dieron, y omitimos porque seria molesto, aunque las hay muy interesantes; y segun dicho proceso de Cortes no se disolvieron estas hasta el Julio de 1399.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Algunos apuntamientos sobre los Hospitales y Casas de Misericordia que subsisten y tienen el merecido concepto de generales, con lo que se da la extension posible á lo que ya queda insinuado.

HOspital General para hombres. Dice Quintana, Grandezas de Madrid, lib. 3, cap. 116, fol. 448 y 449, que el Venerable hermano Bernardino de Obregon, en el año de 1566, habia fundado en el Hospital de Ntra. Sra. del Buen-Suceso una Congregacion con el nombre de Siervos de los pobres de Jesu Christo, y que el mismo fundador fue el instrumento movido por Dios para que, con limosnas de la Villa, y de particulares que fueron dotando camas con rentas, comprase unas casas cerca del Prado de San Gerónimo el Real, donde al presente están las Monjas de Santa Catalina de Sena, y en ellas se fundase este Hospital; en que generalmente se recibian todos los hombres enfermos que por su pobreza no se podian curar en sus casas, ni por la calidad de sus enfermedades en otros Hospitales.

La Junta formada para tomar conocimiento de los que habia en es-

 ta

ta Villa, sus rentas y obligaciones, y de los que debian reducirse á uno general, fue de dictamen aprobado en 1587 por el Eminentísimo Cardenal Quiroga y el Consejo Real, como queda dicho, que á la casa que como parte del General se destinó para enfermos de ambos sexós no contagiosos, y alvergue de mendicantes, se uniesen los Hospitales de Santiago de los Caballeros, Caridad, Campo del Rey, Convalecientes, Colegio de huérfanas, Recogimiento de mugeres perdidas, Expósitos, la Pasion para curar mugeres, y el General para hombres; y que dicha casa general se pasase al sitio que ocupaba la de Convalecientes.

La elevacion de aquel sitio, donde ahora está el Convento de Monges Bernardos, advocacion de Sta. Ana, presentaba una apreciable salubridad y pureza de ayres; y por estar aun en 1586 á 87 extramuros de la Villa, aunque no faltaban algunas casas, evitaba todo perjuicio temible á un vecindario continuado, cuyos motivos parece fundarian aquel dictamen; pero no tuvo efecto, y el Hospital erigido por influxo del activo zelo del hermano Bernardino de Obregon y su Congregacion para curacion de hombres, subsistió algunos años despues al fin de la calle del Prado, aunque el gobierno y administracion de todos los unidos estuviese baxo de una Junta de Direccion, como se habia determinado. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en los Capuchinos del Prado; en San Antonio de los Portugueses; en la Parroquia de San Andres; y en las Madres Capuchinas. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Libros. Operacion práctica en que se demuestra un modo facil de construir geométricamente un quadrado, que su área, superficie ó capacidad sea mas próxima á la de un círculo propuesto que la dada por Archímedes: obra nueva, en 8.° de marquilla, con dos láminas: su autor Don Juan Mateos Cortés, Oficial de la Direccion general de Temporalidades. Es utilísima esta obra para los arquitectos, ingenieros, idráulicos, constructores de navios, agrimensores, y para otros artífices que tengan conocimiento de la geometría, á causa de que enseña el modo de dar una recta mas próxima á la extension de la circunferencia del círculo que la suma de los tres diámetros, con una séptima parte de otro que demostró Archímedes, porque por medio de ella se ahorrará tal vez la impertinencia de trasladar el cálculo á la práctica. Se hallará en casa del estampador, que vive en las casas nuevas, junto á Sto. Tomas; en los puestos del Diario de la calle de Toledo y Plazuela de Santo Domingo; y en el de Manuel del Cerro, calle de Alcalá, á 4 rs. vn.

Meditaciones para cada uno de los dias del mes; con una clara explicacion de la doctrina christiana; de los actos de fe, esperanza y caridad, y

Digitized by Google

y necesidad de entenderlos; de oir Misa con devocion y con fruto, y modo de aplicarla; de las Indulgencias y modo de ganarlas; del modo de hacer una buena confesion, preparacion para ella, para comulgar, dar gracias y perseverar en gracia de Dios; modo de tener oracion mental, y advertencias para tan santo exercicio; con avisos para la educacion de los hijos, para el trato de amos con criados, y de estos con los avisos para la eleccion de estado, y para quien se incline á ser Religioso ó Religiosa: un tomo en octavo, sacado de la Escritura, Stos. Padres, Concilios y clásicos Autores, y muy útil para toda clase de personas. Por el P. M. Fr. Luis Perez, Trinitario Calzado. Se hallará en la Porteria de su Convento de Madrid, y en casa de Don Casimiro Razola, calle de Atocha, frente á la Aduana vieja. A 7 rs. en pasta, y 5 en pergamino.

Ventas. En la Villa de Alcorcon se vende á voluntad de su dueño una casa valuada en 118 rs. vn.: tiene sala, alcoba, y otras piezas para habitar; ademas tiene dos corrales y pajares; la persona que quiera entrar en ajuste acuda al maestro de coches Joseph Garcia, que tiene su taller en la calle de la Madera baxa, casa n. 12, y se hará toda la equidad posible.

En la tienda de comestibles extrangeros que está en la Plazuela de Santo Domingo darán razon de un birlocho que se vende, usado, con muelles á la Polifiac, forrado de terciopelo, exe de hierro, tallado á la moda y dorado.

Pérdidas. La noche del dia 3 del corriente se perdió una pieza de brillantes, que servia para sortija y alfiler, echándose menos desde casa del Excmo. Sr. Marques de Cogolludo hasta la calle del Estudio; la persona que lo hubiese hallado acuda á dicha calle, al lado de la Vicaría vieja, num. 2, donde se dará el hallazgo.

La persona que haya hallado, el dia 26 del próximo pasado, una capa de muchacho, azul, con galon de oro, junto á la alcantarilla de la Plazuela del Carmen Calzado, se servirá devolverla á Julian Perez, que vive en la calle de la Salud, casa num. 19, donde habita el Alcalde de Barrio.

Quien haya perdido una joya de plata con algunas piedras, propia para el cuello, que se *halló á principios* del mes de Diciembre del año próximo pasado, acuda al zapatero de viejo que está en la casa num. 5 de la calle de las Huertas, enfrente del Cementerio de S. Sebastian, quien dará razon.

Robo. De cierta casa de esta Corte, en el dia 4 del corriente, extraxeron de un cofre donde habia varios vestidos y alhajas de plata, un relox de oro, frances, sin sobrecaxa, con un diamante en el boton, dos en el muelle, y la mano y minutero guarnecidos de marquesitas; si alguna persona lo hubiese extraido con necesidad, lo restituirá baxo sigilo de confesion á D. Clemente Yacopeti Danessi, Capellan en la Real Iglesia del Buen-Suceso, quien le socorrerá con una buena limosna.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3566 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 7 DE MARZO DE 1787.

Santo Tomas de Aquino. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 17. de la Luna Phase: *Luna gibberosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 150. gr. y cant. de su mes sinod. 210. Empieza el crepus. matut. á las 4 h. 39. m. y 32. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 20. m. y 28 s. Sale el Sol á las 6. h. con 16 m. y se oculta á las 5. con 44 m. Sale la Luna á las 9 h. 31 m. y 4 s. de la noche: culm. mañana 8: á las 2. h. 47. m. y 56 s. de su cuadratura, y se pone á las 8 h 3. m. y 2. s. de su dia. Dura el dia artif. 11. h. con 28. m. y la noche 12. h. con 32. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 16. gr. 59. m. y 6. s. de Piscis, con ascens. recta de 348 gr. 9. m. y 41. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 11. m. y 47. s. en tiempo, y con declin. austral de 5. gr. 11. m. y 4. s. La Luna está en los 27. gr. y 4. m. de Libra, con latitud merid. de 4. gr. y 36. m., y declinac. idem de 15. gr. y 2. m. Debe señalar el reloxi al punto del medio dia las 12. h. 11. m. y 10. s. La equacion muda 16. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 gr y med. sobre el o..	9 grad. id.....	9 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	49 grad. idem.....	50 grad. id.....	50 grad. id.....
Barom. simple de Torricell.	26 ulg y med lin. Nub.	26 ulg cabales. Nub.	25 p. 11 l y med N.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Nublado.....	S. Nublado.....	S. E. Lluvizna..

Anecdota histórica de España.

Si ciertos establecimientos antiguos hubiesen permanecido hasta nuestros dias ó no extinguiéndose del todo, por lo menos no hubiesen degenerado de los fines y circunstancias que tuvieron en su origen, desde luego la enseñanza pública produciria unos efectos mas ventajosos. De esta calidad parece haber sido la institucion de la Cátedra de Derecho, establecida en la Ciudad de Burgos en tiempo del Rey Don Juan el I. Ignoramos el año fixo de su ereccion; pero si consultamos el decreto que su hijo Don Enrique el III. expidió en este dia 7 de Marzo del año 1401, consta expresamente de que en el reynado anterior fué erigida, señalándosele al Catedrático un salario decente que se exigia del erario público, y determinadamente para la instruccion de personas honradas ó que obtuviesen los empleos de República. Parece que aun no se habian abierto las puertas de las aulas de Jurisprudencia indiferentemente á toda clase de Ciudadanos; por lo menos en Burgos segun el expresado decreto no se admitian al estudio de una facultad tan noble sino personas de calidad, dirigiéndose la enseñanza á que el patrocinio ó abogacía recayese en estas, y al mismo tiempo se instruyesen los que obtenian el gobierno y direccion de los pueblos, que son las únicas á quienes pertenece con mas propiedad. El decreto de Don Enrique es breve, y de circunstancias tan raras que merece lo traslademos aquí literalmente conforme la copia que se ha sacado del Archivo de Burgos. Dice, pues, así: „Yo el Rey fago saver á vos los mis Contadores mayo-

Digitized by Google

»res que por parte del Concejo é Alcaldes é Regidores de la Cibdat de »Burgos me fue dicho que en la dicha Cibdat avia un Letor que leia en »Cáthedra de Derecho á los fijos de los omes onrados é oficiales della, el »qual Letor diz que avia de salario de los Reys, onde yo vengo é de »mí en cada anno quatro mill maravedis segunt que diz que la dicha »Cibdat lo tiene por previllejo, é que me pedian por mercet que man»dase que lo obiese así daquí adelante, é le mandase librar el dicho sa»lario. Porque vos mándo que si en la dicha Cibdat ovo el dicho Letor, »é ovo los dichos quatro mill maravedis de salario cada anno en tiempo »del Rey Don Johan mi padre é mi señnor, que Dios perdone, é en el »mio, que gelos libredes desde primero dia de Enero deste anno de la »fecha desta Alvalá en adelante de cada anno, é non fagades ende al »so pena de la mi merced. Fecho VII. dias de Marzo, anno de nuestro »Sennor Jesu Christo M.CCCC.I. annos. = Yo Johan Martinez, Chan»ciller del Rey, la fice escrevir por su mandado. = Yo el Rey." Aunque el decreto anterior no dice el lugar en donde fué despachado, por otros documentos que tenemos á la vista se puede asegurar que fué expedido en Tordesillas, donde se hallaba el Rey en estos dias celebrando Cortes.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Alvergue para los verdaderos pobres.

EL Eminentísimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Cardenal y Arzobispo de Toledo, dispuso á su fallecimiento, que segun Alvarez y Baena en su Compendio, cap. 11, part. 6.ª, pag. 218, fue en 20 de Noviembre de 1594, que con parte de su hacienda se fundase un alvergue para los verdaderos pobres mendicantes, y reformacion de sus costumbres. Este era uno de los objetos comprehendidos en la fórmacion dispuesta en 1587 de la casa, parte del Hospital General, para curacion de enfermos de uno y otro sexô en sus enfermedades no contagiosas. Se eligió para construir este alvergue un sitio al remate de la calle de Atocha, cerca de la Puerta de este nombre. Su fábrica se encargó por la Junta de esta comision, que se cree fuese la primitiva de Hospitales, á Diego Sillero, Maestro mayor de obras de Madrid; y duró la execucion quatro años, desde 1596 á 1599, costando 13 cuentos 990440 mrs., á que concurrieron la Real persona del Rey, dignándose aplicar el producto de los bienes de Reynato Raynel, y de condenaciones pecuniarias; la hacienda del Cardenal Quiroga; la Villa de Madrid con limosnas y préstamos; y las limosnas de otros sugetos piadosos. Quintana, fol. 449.

No tuvo efecto esta obra pia, porque no todos los pobres lo serian de espíritu, y así por dichos años de 1599 se acordó trasladar el Hospital General desde la calle del Prado al referido sitio de la calle de Atocha, á fin de que los hálitos de los enfermos tuviesen toda la ventilacion necesaria fuera del Pueblo. Así lo asegura dicho Quintana, f. 449. Madrid, para impetrar del Todopoderoso que libertase á este Pueblo del azote de peste que le afligia, al mismo tiempo que á casi to-

da

Digitized by Google

da España, habia hecho en 25 de Julio de 1597, unidos los dos Cabildos y los Prelados de los Conventos de esta Villa, el voto de guardar y celebrar las fiestas de Santa Ana y San Roque, ofreciendo ademas labrar una Hermita á este Santo, á la que se dió principio en las Vistillas de San Francisco; pero el Consejo mandó á Madrid que pasase la Iglesia de San Roque al dicho alvergue que se hacia para los verdaderos pobres. Se ignora con qué fecha, y esta expresion indica ser el Decreto anterior á la traslacion del Hospital, aunque fuese posterior la construccion de esta Iglesia. En su cumplimiento, habiendo obtenido Madrid la licencia correspondiente, puso á cargo del citado Diego Sillero, por remate celebrado á 1.º de Julio de 1602, en precio de 50400 ducados, que percibió sin demora, la obra de la votada Iglesia, que se concluyó en el año inmediato. Reconocida por Maestros Alarifes declararon haber cumplido Sillero con su contrata, y hecho varias mejoras, que tasaron en 757418 mrs., y que estas se habian executado en el alvergue ú Hospital, de orden de la Junta de comision, por lo que debia pagarlas; pero Madrid la exhoneró de este cargo, incluyendo dichos 757418 mrs. en el ajuste de cuentas entre esta Villa y los herederos de Sillero, que terminó en escritura otorgada por ambas partes á 20 de Diciembre de 1617, ante Pedro Martinez, Escribano del Número, y mayor del Ayuntamiento, la que aprobó el Consejo á 8 de Agosto de 1618.

En estas circunstancias quedó establecido el Hospital General, con respecto á la parte para la curacion de hombres, en el sitio en que se halla al presente, con su Iglesia baxo la advocacion de la Anunciacion de Ntra. Sra. y glorioso San Roque, trasladando los enfermos desde la calle del Prado.

No es el intento de este Papel averiguar ciertas variaciones y ampliaciones, ni menos dar la historia del succesivo gobierno de esta casa en el dilatado tiempo de la proteccion general, y en el del actual de la Junta erigida por S. M. (que Dios guarde): este es asunto para ocasion mas oportuna, y quando se tengan noticias mas positivas de una época que merecia ilustrarse. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en Sta. Cruz á la Sala de Sres. Alcaldes; en Sto. Domingo al Supremo de Inquisicion; en el Carmen Calzado al Supremo de Indias; en San Felipe Neri al de las Ordenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; en la Parroquial de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; y en S. Isidro el Real.

Por la tarde: en el Buen-Suceso; en el Convento del Rosario; en la Capilla del Principe Pio; y en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador.

Por la noche: en la Parroquia de Santiago; en la de Sta. Maria la Real de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en los Oratorios del Caballero de Gracia; de la calle del Olivar;

Digitized by Google

var; y del Espíritu Santo, en la calle de Valverde; en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Joaquin Azcona se halla vacante la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de Teruel, cuyo valor se regula en 93817 rs. de vn. al año.

Vacante Civil. Por fallecimiento de Don Martin de Ulloa se halla vacante la Plaza de Alcalde de lo Civil de la Audiencia de Sevilla.

Libro. Jesu Christo Señor nuestro clavado en el arbol de la Cruz convence al hombre por su ingratitud. Esta obra es original en su clase, y de las mas recomendables que se han publicado en la materia: es una esencia de los trabajos que Jesu Christo padeció hasta su muerte; desde el arbol de la Cruz combida al pecador á que oyga las últimas voces de un Dios que por él se hizo hombre, y por él muere. La grandeza del objeto es tan elevada que apenas se lee se siente destilar del corazon aquella uncion divina que es capaz de producir. Los Religiosos y Religiosas, los Eclesiásticos seculares, los Oradores apostólicos, y toda clase de personas y estados hallarán en su lectura la excelencia de una fuerza secreta que llena de regocijo el alma. Se vende en la Libreria de Copin; en la de Barco, carrera de San Gerónimo; y en la de Hurtado, calle de las Carretas: su precio 2 rs.

Pérdida. El Lunes 5 del corriente se perdió un bolsillo que tenia un rosario de nacar, con engarce y tres medallas de plata, y una grande separada; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al puesto donde se vende el Diario en la Red de San Luis.

El dia 5 del corriente, en la calle Nueva, junto á Palacio, se perdieron tres pares de vueltas de algun valor; la persona que las haya hallado acudirá á entregarlas en casa del Excmo. Sr. Conde de Florida-blanca.

El dia 25 del próximo pasado, desde el camino de Alcorcon hasta la calle de la Bola, se perdieron unos dijes de plata; la persona que los haya hallado se servirá acudir á entregarlos á Don Leandro Sandoval, que vive en dicha calle, casa n. 2, quarto baxo, y se dará el hallazgo.

El dia 19 del próximo pasado, por el camino del Pardo, se perdió una mantilla grande de tohalla, de sarga negra de Francia, guarnecida de encaxe; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en la calle de Sta. Clara, casa n. 4, quarto principal, y se dará el hallazgo.

Concierto. Esta noche á las 7 se repite el quinto en el Coliseo de los Caños del Peral.

Volatines. Sigue esta funcion; y en la de hoy, ademas de esforzarse todos los de la Compañia en hacer varias suertes y habilidades en la maroma y tablado, habrá un bayle nuevo, en que se executa la primera parte de la Comedia del Mágico de Astracán, con todas las transformaciones que tiene regularmente; y se finalizará con una pantomima, tambien nueva, intitulada: *Graciosidades del tonto Molinero, y trabajos del Pizjo*, en que hay un vuelo y una transformacion. La entrada de ayer fue de 3016 rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 8 DE MARZO DE 1787.

San Juan de Dios, Fundador, y San Julian Arzobispo de Toledo: fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla del SS. Christo de San Gines. Bendicion Papal en San Juan de Dios.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 18. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, menguante. Dist. del Sol á poniente 140. grad. y cant. de su mes sinod. 220. Empieza el crepusc. mátut. á las 4. h. 38. m. y 4. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 21. m. y 56 s. Sale el Sol á las 6. h. 14 m. con 30. s., y se oculta á las 5. h. 45. m. con 30. s. Sale la Luna á las 10. h. 33. m. y 6. s. de la noche: culm. mañana 9. á las 3. h. 34. m. y 58 s. de su madrugada, y se pone á las 8. h. 35. m. y 4. s. de su dia. Dura el dia artif. 11. h. con 31. m. y la noche 12. h. con 29 m. Crece el dia y mengua la noche 3. m. El Sol está en los 17. gr. y 53. m. de Piscis, con ascens. recta de 349 gr. y 5. m. en distanc. de Aries, ó 23. h. 15. m. y 28. s. en tiempo, y con declin. austral de 4. gr. 47. m. y 42. s. La Luna está en los 9. gr. y 16. m. de Escorpion, con latitud merid. de 4. gr. y 16. m., y declinac. ídem de 18. gr. y 52. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 54. s. La equacion muda 16. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termómetro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el o..	8 grad. id.....	7 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	47 grad. ídem.....	48 grad. id.....	47 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Vario...	25 pulg. y 11 lin. Turb.	5 pul. y 11 l. esc.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Nublado.....	O. Nublado.....	O. Nublado.....

Anecdota histórica de España.

POcas de las Cortes celebradas en Castilla antes de los Reyes Católicos pueden compararse con las que se tuvieron en Alcalá de Henares en tiempo de Don Alonso el XI, y año de 1348. El sistema legislativo que este Rey sumamente político estableció en el ordenamiento de leyes publicado en estas Cortes, y que no hemos visto impreso hasta el año pasado de 1774, fué obra premeditada muchos años antes, y desde luego el fundamento y vasa de la Jurisprudencia Española, y de nuestra constitucion civil que se advierte en España, hasta que la Real Casa de Austria entró á ocupar el Trono. Las peticiones que el Reyno presentó en aquellas Cortes fueron como el último impulso para determinar la publicacion de dichas leyes. Su número es de 54, las quales fueron respondidas por el Rey en este dia 8 de Marzo de dicho año de 1348. Despues de estas respuestas se añaden varias leyes relativas á la cria de caballos, con el fin de que se fomentase en el Reyno como tan necesaria para la guerra, prescribiendo el número de los que cada uno debia mantener conforme al caudal físico que le producian sus bienes raices, y disponiendo el modo para evitar su extraccion á Reynos extraños, y que hubiese mas en las tierras fronteras donde eran de mayor urgencia para su defensa. A continuacion se insertan tambien unas leyes suntuarias de suma curiosidad, señalándose en ellas los gastos de boda y mortuorio que ca-

cada uno podia hacer segun su calidad y estado, el luxo que era permitido á las diversas clases de personas tanto dentro como fuera de la Corte, la dote, arras y donativos que á estas mismas clases pertenecian, las ofrendas que debian hacerse á la Iglesia al tiempo de ser enterrados, y en fin otras disposiciones sabias y oportunas para evitar el extremado luxo, que es causa de tantos perjuicios si toca en la raya del fanatismo y locura. Sentimos que por habernos de ceñir á los cortos límites de este papel no podamos expresar todo lo que, en virtud de las 54 peticiones que hizo el Reyno en estas Cortes, fué acordado por el Monarca. Lo principal y mas notable se reduce á prohibir la usura á toda clase de personas; á conservar la jurisdiccion civil y criminal en los Lugares de señorío por prescripcion ó inmemorial, no embargante la ley de las Partidas y fuero Real, cuyos Códigos dice el Reyno que no estaban en uso; á mantener en sus privilegios á los Hijosdalgo, y á sus vasallos; á restituir y amojonar nuevamente los términos de las Villas y Lugares que se habian confundido; á prescribir reglas ciertas para la recoleccion equitativa de diezmos y tercias, tanto Reales como Eclesiásticas, é igualmente para la cobranza de tributos, de cargas concegiles y penas del Fisco; á evitar que ninguno de los que habian logrado tierras en los terrenos conquistados á los Moros de Belamarin y de Granada excediese de las quatro aranzadas de repartimiento; á cortar el que los Jueces *Eclesiásticos* se entrometiesen en la jurisdiccion Real, y el abuso de las Órdenes que tenian la gracia de succeder á los intestatos, ó eran instituidas herederos contra el derecho de los parientes que debian succeder; á que no se molestase á los labradores en sus labores por los demandaderos y qüestadores de las Órdenes mendicantes; y ultimamente á dar las mas severas providencias para que se asegure el comercio por mar que hacian los Españoles contra las piraterias y robos que experimentaban de seis años á esta parte de los vasallos del Rey de Inglaterra. ¡Quántos puntos de historia civil no nos aclaran estas cláusulas! Siempre nos lamentaremos de que no se hayan impreso estos documentos tan preciosos.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Hospital de la Pasion para mugeres.

FUndaron este Hospital, por los años de 1565, la caridad y activas diligencias de Juan Gonzalez de Armunia, despues Regidor de Madrid, Gonzalo de Monzon, Luis Baraona, y un Alguacil de Corte que nombra Quintana, lib. 3, cap. 116, fol. 448; quienes con limosnas que juntaron comprarón una casa junto á la Hermita de San Millan, en que pusieron desde luego quarenta camas donde se curasen mugeres enfermas, y se fueron aumentando hasta que se reduxeron los Hospitales al de Anton Martín y al General, con union del que refiere este artículo, la que dice se verificó; y como el de hombres subsistió en su sitio de la calle del Prado, puede deducirse que en él se incorporó este de mugeres. Trata dicho Quintana de que advertidos varios inconvenientes regresó á la casa de su primera fundacion, en la que el año de

de 1619 se labró Iglesia para administrar los Santos Sacramentos, obviando las controversias que sobre esto se habian suscitado con la Parroquia, y no advierte novedad hasta el año de 1627, en que escribia, segun dice en muchos pasages anteriores de su obra.

En la introduccion á las Constituciones que disponen el actual gobierno del Hospital General para enfermos de uno y otro sexô, impresas en 1760, se refiere la última traslacion de este de la Pasion á la calle de Atocha y casas que fueron de Don Juan Luis Gaytan de Ayala, donde hoy subsiste. El sitio é Iglesia junto á San Millan, en la Plazuela de la Cebada, recayó en la Hospederia, hoy formal Convento de Religiosos Dominicos, que conserva el nombre de la Pasion.

Fue de la antigua proteccion, y siempre está íntimamente unido este Hospital al de hombres en gobierno, administracion é intereses, ahora encargados á la zelosa direccion de la Junta erigida á este fin por su Magestad. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en las Señoras Comendadoras de Santiago; en la Parroquial de San Sebastian; en el Convento del Rosario; en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde; en el Colegio de Niñas de la Presentacion, ú de Leganés; y en el Convento de la Concepcion Francisca. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. En los parages acostumbrados de esta Villa se ha fixado el siguiente Cartel. »Se hace notorio al Público que el último término por que se llamó á oposicion á una Plaza de Teniente-Cura de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte, vacante por fallecimiento de D. Antonio Mozota, finaliza el dia 14 del presente mes; y mediante que á el tiempo de su provision ha de darse la de Capellan Agonizante de los mismos Hospitales, que resulta por muerte de D. Pedro Montalvo, que vale 5ȣ rs. de vn. á el año (inclusa la diaria limosna de la Misa, que corre de cuenta de su Colecturía), y ha de proveerse por oposicion de exâmen particular de Teologia Moral, segun estilo: De orden de la Real Junta de Direccion y Gobierno de dichas Reales Casas se fixa el presente, por el que se previene á qualesquiera Sacerdote, Confesor de hombres y mugeres, con licencias de este Arzobispado, que quisiese hacer oposicion, se presente por sí, ó por legítimo apoderado, en la Contaduría de los expresados Reales Hospitales, con los títulos correspondientes, en los ocho dias, hasta el citado 14 del corriente. Y para que llegue á noticia de todos, como Escribano de S. M. y de los referidos Hospitales, lo firmo en Madrid á 6 de Marzo de 1787. = D. Joseph Cirilo de Arratia y Mendieta."

En la Iglesia de San Basilio Magno de esta Villa está manifiesta al Público por algunos dias una estatua de

de Santa Catalina Virgen y Mártir, de hechura primorosa, executada por un discípulo de la Academia de las tres Nobles Artes. La ha bendecido el R. P. Lector jubilado Don Martin del Salto Chacon, Abad de este Monasterio. Su destino es para el Convento de los Descalzos de S. Pedro de Alcántara de la Villa de Almagro.

El segundo tomo del Diccionario de Artes y Ciencias, escrito por el P. Estevan de Terreros y Pando, se halla ya impreso, y los subscriptores á esta obra pueden acudir á recogerlo en la Real Biblioteca de San Isidro, ó en la Libreria de Esparza; bien entendido, que conforme á los términos en que se publicó esta subscripcion en este Periódico del dia 1.º de Setiembre del año pasado, debe satisfacerse el tercer tomo al tiempo de esta segunda entrega, que es 75 rs. si se han tomado á la rústica, y 70 rs. si se han tomado en papel. Tambien se advierte que se puede subscribir á toda esta obra hasta que se entregue el tomo tercero.

Libro. Directorio Teologico-Moral para asistir como Ministro del Sacramento de la Penitencia á los que están en artículo ó peligro de muerte, y á los delinqüentes de pena capital, desde antes de intimarles la sentencia hasta el suplicio: compuesto por Don Felix Eguia, Presbitero, Teólogo, y Exâminador del Tribunal de la Nunciatura &c. Segunda impresion, aumentada de varias preguntas y tratados; siendo uno de estos sobre la obligacion de hacer la operacion cesarea en los casos que es debido; y se explica el modo de executarla: un tomo en 8.º: su precio 8 rs. en pasta, y 6 en pergamino. Se hallará, con las demas obras del autor, en la Libreria de Don Antonio Baylo; y en el puesto de Saturnino Fernandez, gradas de San Felipe.

Ventas. En el taller del maestro de coches que está mas abaxo de la Iglesia de San Marcos se vende un coche nuevo, sin estrenar, á la inglesa, á pescante, forrado de paño blanco, y acharolado; ademas una berlina nueva, tambien á la inglesa, forrada de paño color de carne, y acharolada, y los dos se dan con equidad.

En el meson que está en la calle Ancha de los Peligros se vende una silla de posta muy buena; el dueño de dicho meson está encargado de la venta, y se dará con equidad.

En casa de Don Alexándro Citerni, Dentista, que vive en la calle de las Carretas, casa num. 32, quarto principal, se halla de venta una silla de montar, con todo su correage correspondiente, y botas para correr la posta; está hecha en Nápoles, por el sillero de aquel Soberano, llamado Silvestre Graciolini; está todo muy bien tratado, y se da con la posible equidad.

Fiesta. Hoy se celebra fiesta solemne á S. Juan de Dios en la Iglesia del Hospital de este título, á expensas del Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde); y ayer empezó el Octavario y Novena-Mision en la misma Iglesia, cuyos cultos se ofrecen al SS. Sacramento por la salud de dicho nuestro Monarca, Príncipes y Real Familia. Predican varios Oradores Sagrados; y asiste la Capilla de Sta. Maria la Real de la Almudena.

Volatines. Sigue esta funcion en los mismos términos que ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3859o rs.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 9 DE MARZO DE 1787.

Santa Francisca Viuda. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla del SS. Christo de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 19 de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, menguante. Aspecto *trigono* segundo. Dist. del Sol á poniente 120. gr. y cant. de su mes sinod. 240. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 36. m. y otros 36. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 23. m. y 24. s. Sale el Sol á las 6. h. con 13. m. y se oculta á las 5. h. con 47 m. Sale la Luna á las 11. h. 31. m. y 8. s. de esta noche: culm. mañana 10. á las 4. h. 20. m. y 54. s. de su mañana, y se pone á las 9. h. 9. m. y 6. s. de su dia. Dura el dia artif. 11 h. con 34. m. y la noche 12. h. con 26. m. Crece el dia y mengua la noche 3. m. El Sol está en los 18. gr. 52. m. y 54. s. de Piscis, con ascens. recta de 349. gr. y 16. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 19. m. y 9. s. en tiempo, y con declin. austral de 4. gr. 24. m. y 16. s. La Luna está en los 21. gr. y 16. m. de Escorpion, con latitud merid. de 3. gr. y 47. m., y declinac. idem de 21. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 38. s. La equacion muda 15. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana... .	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	6 gr. y med. sobre el o..	8 grad. sobre el o.....	7 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	45 grad. idem.....	48 grad. id	47 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pul. y 11 lin. Empañad.	26 pulg y med. lin. Sol.	26 pul. cabal. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. E. Claro.....	N Nubes.....	O. Claro .....

Anecdota histórica de España.

UN documento de la fecha de este dia 9 de Marzo de 1436, que no han conocido nuestros historiadores, y desde luego se ignora por los políticos, nos presenta unas leyes que tal vez todas ó la mayor parte de ellas seria conveniente que se renovasen en la Corte, para cuya policía se publicaron en Alcalá de Henares, á donde Don Juan el II trasladó aquel año su residencia. Ninguno ignora que á la sombra de los Grandes y poderosos han executado sus sirvientes excesos que los mismos amos abominan y han abominado siempre. Para ello encontraban los criados y dependientes todavia mayor provocacion en aquel tiempo que ahora, quanto es cierto haber sido entonces la representacion de estos Señores de mayor graduacion que en el dia. Las leyes les concedian ciertos privilegios de que hoy carecen, y por todas partes se hacia en cierto modo respetable su potencia, cuyos abusos era indispensable que la buena política evitase sin ofender el distinguido caracter de estos personages. Todo se lograba con las trece leyes pregonadas en el citado dia y año. Su contenido se reduce á mandar el Rey que todos los Grandes, tanto los que entonces estaban en la Corte como los que en adelante viniesen á ella, jurasen ante su Real persona no impedir en cosa alguna la administracion de su justicia; y antes sí prestar su favor para que sea executada: Que qualquier persona, sea de la calidad que fuese, debiese presentar al Escribano del Justicia mayor de la Corte, que en es-

ta

ta parte llenaba las funciones de un Superintendente general de Policía, la lista de los criados, tanto de á pie como de á caballo, que traxese consigo, dentro de tercer dia, pena de 100 mrs., aplicados por mitad para los presos de la carcel, y para el acusador; y ademas ser echado de la Corte: Que los amos sean obligados á entregar á la justicia al criado suyo que robare, hurtare, forzare y quitare alguna cosa, ó á pagar por él qualquiera de estos delitos; y en otro de diversa calidad prometa el amo baxo juramento de entregar al criado, y no pudiéndolo coger, que no lo recibirá en su casa, ni le dará auxîlio alguno, y aun lo entregará quando lo hallase: Que todos los que mantienen criados tambien juren no tener entre ellos rufian, ni hombre con quien viva muger pública, y el que la tenga salga desterrado de la Corte, y le den cien azotes: Que no se permita en la Corte dentro de tres dias persona sin particular destino, so pena de destierro y de 60 azotes; dando sus nombres dentro de tercero dia los que vengan á negocios ó pleytos propios, con los de sus criados: Que los Alcaldes y Alguaciles den tambien por escrito al Relator del Consejo, dentro del mismo término y pena, la lista de sus dependientes: Que los Alguaciles ronden cada noche con uno de los Alcaldes: Que los Alguaciles del Justicia mayor de la Corte nunca falten de ella; jurando unos y otros cumplir lo que les manden los Alcaldes, no faltar á ello, ni al secreto, por afeccion ó interes alguno, y no dar libertad á los que prendan, sin orden de dichos Alcaldes: Últimamente, que en viniendo á la Corte qualquier Caballero le requieran al punto los Alcaldes para que dé los nombres de los que trae en su servicio dentro del expresado término, y baxo las dichas penas. En un tiempo en que tanto se necesita purgar la Corte de hombres vagos que la infestan, parece que no puede ser mas oportuno el recuerdo de unas providencias tan acertadas. Nuestros mayores nada olvidaron, y lo digno de sentirse es, que nosotros olvidemos lo que ellos hicieron.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte.

Hospital de Expósitos.

TRata de la fundacion de este Hospital Quintana, lib. 3, cap. 16, fol. 452 B., diciendo que fue fundado en el año de 1574 para recoger y curar Sacerdotes enfermos, por la Congregacion de Ntra. Sra. de la Soledad, sita en el Convento de la Victoria. Habia al tiempo de la reduccion, en la Iglesia de San Luis, una Cofradía de Niños expósitos, que se agregó por entonces á la de la Soledad, advocando á esta obra pia dicho Hospital de Sacerdotes. Hace memoria de la Sta. Imagen de Ntra. Sra. con la advocacion de la Inclusa, que es el nombre con que mas comunmente se conoce esta Casa de misericordia, la que, como queda citado, se comprehendió en la union hecha en el año de 1587 á la casa que ahora tiene el nombre de General, y debia trasladarse al sitio de los convalecientes. No dice el año de la fundacion de esta Cofradía en San Luis, que es el principio para nuestro intento. Alvarez y

Bae-

Digitized by Google

Baena, en su Compendio, cap. 9, part. 3, pag. 184, atribuye á la Cofradía de la Soledad el instituto de recorger expósitos. Este y su primera casa cerca de San Luis parece deben atribuirse á la Hermandad fundada en la Iglesia de este nombre, aunque despues de su union á la Cofradía de la Soledad continuase la misma obra pia en la casa de la calle de los Preciados y Puerta del Sol.

No se verificó esta traslacion en lo principal ni en lo accesorio, sin duda por las dificultades que tendria la union de tan varios objetos en una sola casa; y así hay fundamento para inferir que no hubo mutacion en el sitio que conserva el Hospital de expósitos en la Puerta del Sol.

A pocos años de haberse efectuado la union formal se advierte tuvo separada la administracion de sus rentas, baxo la proteccion general de Hospitales, que se halla hoy al cuidadoso zelo de un Señor Ministro del Consejo. Conserva su instituto de la crianza de expósitos de uno y otro sexô hasta que llegan á la edad de sacarlos, dandose á conocer sus padres, ó por encargarse de su educacion las familias honestas que quieren exercitar su caridad, ó de pasarlos al Real Colegio de Desamparados, y algunas de las niñas al de Ntra. Sra. de la Paz, fundacion moderna de la Excma. Sra. Duquesa de Feria, que va tomando aumento por la Real magnanimidad de nuestro Augusto Monarca (que Dios guarde) y notoria piedad de sus Ministros. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en Santo Domingo el Real al Supremo Consejo de la Inquisicion; en el Carmen Calzado al de las Indias; en San Felipe Neri al de las Ordenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; y en la Parroquia de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; en la Parroquia de S. Sebastian; y en la Capilla del SS. Christo de S. Gines. A la una va la Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena-Dicha á andar el Via-Crucis en los mismos términos que el Viernes antecedente.

Por la tarde: en la Encarnacion; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador del Mundo; en la Parroquial de San Andres; en la del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en la Iglesia de la Victoria; en la de PP. Trinitarios Calzados; en las Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; en la Concepcion Gerónima; en la Capilla del SS. Christo de la Agonia de PP. Agonizantes, sitos en la calle de Fuencarral; en la Iglesia de los Afligidos; en la de Ntra. Sra. del Favor de Clérigos Reglares; en la de las Monjas que llaman de Pinto; y en la de los Angeles.

Por la noche: en la Iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena; en los tres Oratorios, del Caballero de Gracia; de la calle del Olivar; y del Espíritu Santo; en la Parroquia de Santiago; en nuestra Señora de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

No-

Digitized by Google

Noticias sueltas. En la calle del Caballero de Gracia, frente del Oratorio, casa num. 35, quarto 2.°, se alquila una vivienda que se compone de una sala y alcoba, todo decentemente amueblado para un huesped.

En la calle del Niño, casa num. 7, quarto baxo, se alquila una sala y alcoba para un huesped.

Al primer extracto de la Loteria de la extraccion del Sábado 23 de Diciembre del año próximo pasado se rifaron unas evillas, y no habiendo acudido el sugeto que posee el villete del número que corresponde á recogerlas se da este aviso, y por si hubiere fallecido acuda el heredero al P. Sacristan segundo de Clérigos Menores del Espíritu Santo, quien dará razon.

Libro. Arte de servir á Dios: compuesto por el P. Fr. Alonso de Madrid, de la Orden de Menores de S. Francisco: puesto en mejor estilo por el célebre Ambrosio de Morales, Cronista del Rey Católico Don Felipe II, y añadidos al fin los Avisos espirituales de Sta. Teresa, dados á sus Religiosas: asimismo la Epistola de S. Bernardo, de la perfeccion de la vida espiritual; con una declaracion del Pater noster, por actos interiores de la voluntad y entendimiento, que son pensamientos y deseos. Esta obrita, verdaderamente de oro, tan útil á todo género de personas, ha sido muy celebrada en nuestra España, y aun en los paises estrangeros, por la maravillosa y singular doctrina que contiene, y los buenos avisos espirituales para el servicio de Dios: un tomo en 8.° Se hallará en la Libreria de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá, frente á S. Bruno: su precio 6 rs. en pergamino, y 8 en pasta.

Pérdidas. La persona que haya hallado, camino del Pardo, una almohada, y dentro de ella alguna ropa blanca y de vestir, una evilla de plata, una marmita, dos cuchillos, y alguna ropa de cocina, se servirá acudir al portero del Excmo. Sr. Marques de Valdecarzana, quien dará las señas y el hallazgo.

El dia 2 del corriente, desde la calle de Fuencarral hasta la Plazuela de Anton Martin, se perdió una sortija de oro, con ocho diamantes, y uno grande en medio; el que lo hubiere hallado se servirá acudir á entregarlo en la calle de Jacometrezo, casa num. 14, tienda de barberia, enfrente de la de Chinchilla, y se pagará el hallazgo.

El dia 24 del próximo pasado, por la tarde, se quedó olvidado en las secretas del Convento de S. Bernardo, al segundo piso, un relox de similor, con dos vidrios, cadena de acero, y dos llaves inglesas, tambien de similor; la persona que lo haya recogido se servirá entregarlo al R. P. Abad de dicho Monasterio, quien dará una gratificacion.

Nodrizas. Dos de estas buscan cria: la primera de estado casada, se llama Luisa Peralta, vive en la calle de Santo Tomé, Barrios de las Salesas, casa n. 2: la segunda, de estado casada, vive en la calle del Tesoro vieja á la Cruz del Espíritu Santo, casa del Sacramento, n. 34; se llama Manuela Alcaraz.

Volatines. Hoy no los hay, segun costumbre. La entrada de ayer fue de 3@460 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 10 DE MARZO DE 1787.

San Melliton, y 40 Compañeros Mártires: se saca Anima. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Capilla del SS. Christo de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, menguante. Dist. del Sol á poniente 110. gr. y cant. de su mes sinod. 250. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 35. m. y 38. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 24. m. y 22 s. Sale el Sol á las 6. h. con 12. m., y se oculta á las 5. h. con 48. m. Sale la Luna á las 12. h. 31. m. y 10. s. de esta noche: culm. mañana 11. á las 5. h. 11. m. y 56. s. de su mañana, y se pone á las 9. h. 51. m. y 8. s. de su dia. Dura el dia artif. 11. h. con 36. m. y la noche 12. h. con 24. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 19. gr. 52. m. y 44. s. de Piscis, con ascens. recta de 350. gr. 55. m. y 25. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 22. m. y 50. s. en tiempo, y con declin. austral de 4. gr. y 45. s. La Luna está en los 3. gr. y 5. m. de Sagitario, con latitud merid. de 3. gr. y 5. m., y declinac. idem de 23. gr. y 53. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 23. s. La equacion muda 16. s. en 24. h. Hoy anda la Luna *apogea*, ó en su mayor dist. de nuestro globo.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	7 grad. sobre el 0.....	9 grad. sobre el 0.....	8 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	46 grad. idem.....	50 grad. id.....	48 grad. id.....
Barom. simple de Torricell.	25 pulg. y 10 lin. Vario.	25 pulg y 10 lin. Vient.	25 p.y 10 lin. V.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Claro.....	S. O. Claro.....	S. O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

LA Crónica de Don Juan el II hablando de los sucesos del año de 1438 solo nos recuerda los levantamientos y disturbios que empezaban á causar el Almirante de Castilla y el Adelantado Don Pedro Manrique, cuyo zelo se significa como ofendido contra el Rey porque descuidaba el gobierno de sus Estados y la administracion de justicia en manos de otros. Los historiadores regularmente se han empeñado en desacreditar á este Monarca en esta parte, y aun algunos lo suponen de cortos alcances. En quanto á su instruccion no dexará de presentársenos ocasion oportuna para hacerla conocer, del modo que ninguno hasta ahora lo ha hecho; pero que Don Juan el II hubiese sido un Monarca sumamente zeloso por sí mismo de la administracion de justicia, lo convencen nada menos que una multitud indecible de Ordenamientos, Pragmáticas, Leyes sueltas, Decretos, y otras Constituciones publicadas fuera de las Cortes, y en las que celebró freqüentemente en su largo reynado; de suerte que redondamente puede asegurarse no haber habido Rey, entre todos los que han ocupado el Trono de las Españas, de quien se conserven mas documentos legislativos. Este Rey fué el que premeditó y dió principio á recopilar en un cuerpo aquel cúmulo espantoso de innumerables leyes, que desde la reconquista se habian publicado en Castilla, y cuya multitud abrumaba á los Jueces y Tribunales. En estas y otras cosas pertenecientes á la buena administracion de justicia se aprovechó del talento de los hombres

Digitized by Google

bres grandes que vivieron en su tiempo, tal como Arias de Balboa, Fernando Diaz de Toledo, y otros. Por último, quien reflexione los continuos disgustos, guerras y movimientos civiles que rodearon á este Rey, y al mismo tiempo le vea sin dexar la pluma de la mano para firmar tanta muchedumbre de leyes relativas á el buen gobierno de sus Estados, conocerá desde luego que carece de fundamento quanto se le imputa con relacion á haber descuidado este particular. El arreglo del Tribunal Supremo de Justicia le mereció sin disputa el mayor desvelo y atencion. Los decretos acerca de este punto son muchos y continuos, tanto por lo respectivo á la Audiencia civil como á la criminal. Los Ministros que componian una y otra no eran aun de nombramiento perpetuo, y este Rey dispuso que lo fuesen, para hacer mas firme y constante la decision de los pleytos civiles y criminales. En fin quando su Cronista nos lo pinta solo embebido en cortar los progresos de un levantamiento, lo hallamos nosotros dando disposiciones sabias para la buena administracion de justicia. Tales son las dos Cédulas expedidas en dicho año de 1438. La *primera* tiene su fecha en este dia 10 de Marzo, y por ella manda que los seis Alcaldes de su Corte y Chancilleria, á quienes estaba cometido el conocimiento de causas criminales, residiesen de quatro en quatro meses en su Corte, repartiéndose el trabajo de dos en dos, y obligándoles á presentarse los que entrasen en turno dos dias antes de empezarlo ante el Chanciller mayor y Oidores, so pena de ser privados de sus *sueldos*. Los Alcaldes de nombramiento eran Gonzalo Pantoja, Juan Sanchez de Peralta, Velasco Gomez, Alfonso Fernandez de Leon, Juan de San Pedro, y Ruiz Fernandez de Salamanca, nombrando al Bachiller Diego Diaz para que supliese la enfermadad y ausencia legítima de qualquiera. La segunda Cédula, dada en Arévalo á 15 de este mismo mes de Marzo, renueva la ley que habia publicado en las Cortes de Toro de 1371 su visabuelo Don Enrique, para que se abreviase en lo posible el conocimiento de las causas civiles, y de la qual hablaremos en su lugar por ser interesante, y digna de que se la diese nuevo valor en nuestros dias.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte. Hospital de Desamparados.

NO se hace expresion de esta casa en el Expediente de reunion executada en 1587. Quintana, lib. 3, fol. 453, tratando del Real Colegio de Niñas de Santa Isabel, dice que este se fundó por la Magestad del Sr. Rey Felipe II en 1592, de la hacienda del Cardenal Quiroga. Si el Cardenal Quiroga falleció en 20 de Noviembre de 1594, ó estaria principiado en su vida el Colegio, ó se fundaria despues de 1592. Expresa tambien las clases de Colegialas huérfanas, porcionistas, y de hijas de criados de S. M. que trajo de Alcalá de Henares el Sr. Rey Felipe III, todas baxo la direccion de las Religiosas del Real Convento de Agustinas Recolectas. Se asegura que el Colegio de aquellas estaba en el Convento de San Juan de la Penitencia de dicha Ciudad de Alcalá. En este artículo refiere »que tambien se recogian los niños que andaban perdidos por las calles, y los enseñaban á leer y escribir, y quando llegaban

ban á edad de poder elegir oficio les instruian en aquel á que se inclinaban; pero despues se reduxeron estos al alvergue de los Desamparados." De este dice que en el año de 1600 le fundaron, sin expresar en qué sitio, algunas personas devotas, tomando el mismo instituto que el de San Lorenzo, fundado por Pedro de Cuenca para recoger pobres que se quedaban á dormir por las calles desamparados: que despues se añadieron algunas camas para pobres como incurables, que por serlo no los recibian en otros Hospitales: que se extendió á 60 camas, todas de mugeres de la misma enfermedad, ó de demasiada edad, que es la mas incurable; y que reduxeron á este alvergue los niños de Santa Isabel. Bien pudiera Quintana haberse detenido en quanto al intento del fundador Pedro de Cuenca, pues fue Mayordomo del Hospital de la Latina, del que Quintana al propio tiempo era Rector, y concurrió á la cesion del sitio de San Lorenzo, junto á la Puerta de la Peste, á la que despues se baxó la de Toledo, otorgándose en vida del dicho Pedro de Cuenca á la Hermandad de San Lorenzo, para dexar á cargo de esta el cuidado de su obra pia. Hoy por falta de rentas no subsiste, y la Capilla se ha reedificado con limosnas, á que, como siempre, ha dado exemplo la excelsa piedad del Rey Ntro. Sr. (que Dios prospere), y la ardiente caridad de nuestro Arzobispo, á fin de facilitar el cumplimiento del precepto de la Misa á los vecinos de aquel extremo de Madrid y del rio. Se trata de que el atrio sirva de cementerio á algunas de las Parroquias, expediente que en lo general sufre tantas dificultades como sufrió el de reduccion de Hospitales, no obstante que le excitan vigorosamente una y otra potestad.

La referida casa de Desamparados, acaso existente desde su fundacion con su Iglesia en la calle de Atocha, fue de la proteccion general de Hospitales, aunque con administracion separada desde antiguo, en que subsiste baxo la superioridad de un Sr. Protector, Ministro del Consejo. Por notoriedad consta que abraza varios fines piadosos, como son: 1.º El alvergue de un número, aunque corto, de mugeres ancianas é impedidas: 2.º una sala para los partos de mugeres pobres, en que se las asiste con todo lo necesario á dicho fin, y por ocho dias para su recobro; y 3.º un Colegio con separacion para niños y niñas que salen de la Inclusa, cumplidos los años de su parvulez, y tambien para hijos de padres conocidos, pero desamparados, á todos los que se les da enseñanza de primeras letras y labores correspondientes á cada sexô. Las demas individualidades constarán en la Contaduria de dicha Real Casa. Debe advertirse que aunque en su recinto se halla situada, con tribuna á la Iglesia, una reclusion de mugeres, es con administracion y puerta separadas, y total independencia, á lo menos en lo temporal. *Se concluye mañana.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Iglesia de San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en la Parroquia de Santa Cruz á la Sala de Sres. Alcal-

Digitized by Google

caldes de Casa y Corte; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en el Monasterio de San Bernardo; y en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Vacante Eclesiástica. Por fallecimiento de Don Pedro Juan Puigdorfila se halla vacante una Canongía de la Iglesia Catedral de Mallorca, que corresponde al segundo turno, y vale 183 rs. de vn. al año.

Vacante Civil. Por la promocion del Marqués de Pejas al Corregimiento de Ronda queda vacante el de la Villa de S. Clemente, que servia, y es de primera entrada.

Noticias sueltas. En los Reales Estudios de esta Corte se ha fixado Edicto convocando á oposicion para la Cátedra de Filosofia Moral que ha vacado por promocion de D. Francisco Meseguer y Arrufat á Bibliotecario primero de los mismos. Todos los profesores de Filosofia Moral, así seglares como Eclesiásticos seculares, que desearen obtener la referida Cátedra, deberán hacer los exercicios, y sufrir el exâmen prevenido en el Real Decreto que para renovacion de dichos Estudios se expidió en 19 de Enero de 1770, y se copia en dicho Edicto, por la parte que corresponde á esta enseñanza. Para firmar la oposicion han de comparecer en esta Corte personalmente, ó por medio de procurador con poder bastante, ante el Secretario de dichos Reales Estudios Don Rodrigo Gonzalez de Castro, y para lo qual se señalan dos meses de término útil y perentorio, que empezarán á correr desde el dia 20 de este mes de Marzo, y se cumplirán en 20 de Mayo venidero; y en el 22 del mismo se dará principio á los exâmenes y exercicios.

A las nueve de la noche del Domingo dia primero del corriente, en la Villa de Talavera de la Reyna se manifestó el fuego en la casa de la afinaduría, y parte de todo el primer piso de la Real fábrica de sedas. Las prontas y acertadas providencias impidieron que la voracidad de las llamas hiciesen mayores progresos; y á las dos de la mañana estaba ya extinguido. La pérdida que se ha notado de mayor consideracion se reduce á treinta y dos telares, y 73700 libras de capullo.

Ventas. Se venden con equidad diez ventanas á la española, de madera de Cuenca: tienen 10 *pies* y medio de alto, y 5 y medio de ancho, poco usadas, con sus cercos y herrages correspondientes, y los tableros de nogal: asimismo se venden cinco puertas de dos hojas, compañeras de las ventanas; dará razon Vicente Oñoro, maestro carpintero, en la callejuela de San Alberto, al lado de San Luis.

En la calle del Barco, casa del pasadizo, quarto segundo, darán razon de un caballo de montar que está de venta.

Concierto. Esta noche se repite el sexto Concierto, á las 7, en el Coliseo de los Caños del Peral, y cantan el Sr. Moschiete, Phiraldoni, y la Sra. Teresa Crespi, nueva: hay un Concierto á dos clarinetes.

Volatines. En el Coliseo de la Cruz se repite esta funcion en los mismos términos que el Miércoles anterior, segun se expecificó en nuestro Periódico num. 250.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÒMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 1787.

San Eulogio Presbítero y Mártir: se saca Anima. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 21. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, menguante. Dist. del Sol á poniente 100. grad. y cant de su mes sinod. 260. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 34. m. y 40. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 25. m. y 20 s. Sale el Sol á las 6. h. con 11. m., y se oculta á las 5. h. con 49 m. Sale la Luna á la 1. h. 25. m. y 12. s. de esta noche, ó entrada de mañana 12.: culm. á las 6 h. 2. m. y 58. s. de la mañana de estotro dia, y se pone á las 10. h 39 m. y 10 s. de él. Hoy 11. no hay con propiedad orto, culminacion, ni ocaso de la Luna, por el retardamiento que ha ido atrasando en ellos la cantidad de su ascension recta. Dura el dia artif. 11 h con 38. m. y la noche 12. h. con 22. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m El Sol está en los 20 gr. 52. m. y 31 s. de Piscis, con ascens. recta de 351. gr. 50. m. y 28. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 26. m. y 30. s. en tiempo, y con declin. austral de 3. gr. 37. m. y 15 s. La Luna está en los 14. gr. y 57. m. de Sagitario, con latitud merid. de 2. gr. y 14. m., y declinac. idem de 24. gr. y 51 m. Debe señalar el reloz al punto del medio dia las 12. h. 10. m. y 7. s. La equacion mude 17. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	7 gr y med. sobre el o.	8 grad. y med. id.....	9 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	47 grad. idem.....	49 grad. id	50 grad. id .....
Barom. simple de Torricel.	26 , ulg. y med. lin. Sol.	26 pulg y med. lin. Sol.	26 p. y med. l. id.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro.	O. Claro.	O. Claro. .....

Anecdota histórica de España.

SON raras las Actas y Decretos de Cortes que se conservan anteriores al reynado de Don Alonso el Sabio, y por lo mismo se hacen mas apreciables. Uno de estos documentos es el que ha llegado á nuestras manos, trasladado de una copia que hizo el erudito Don Luis de Salazar y Castro, y pertenece á las Cortes que celebró en Benavente Don Alonso el IX de Leon el año de 1202, en compañia de la Reyna Doña Berenguela, su muger, y de su hijo el Santo Rey Don Fernando. Está en castellano antiguo, cuya circunstancia, si es original, se puede tener por lo mas raro, pues son muy pocos los documentos que se hallan de aquellos años escritos en romance. Su fecha es de este dia 11 de Marzo de la era 1240, que corresponde al año dicho, y lo único que en todo él se expresa en latin. El contenido se reduce á suponer el Rey que juntó aquellas Cortes, llamando á todos los Prelados, Caballeros y Hombres buenos de su Reyno, donde oidas las razones que ellos expusieron y las que el Rey expresó acerca de varios puntos que convenia determinar, y habian ya tratado los Reyes sus antecesores, fueron resueltas, con acuerdo del Monarca y de personas escogidas para la deliberacion, las leyes siguientes. 1. Que los Caballeros que tuviesen heredad Abadenga, ó de las Órdenes, en el Reyno de Leon, encomendada por su vida, deben pagar el mismo fuero por ellas que el corres-

pon-

pondiente por qualquiera otra que tengan suya propia, y los demas de las otras clases del pueblo aquellos derechos á que está obligado en las que son de su patrimonio; de suerte que pasando á estas manos pierden la esencion que podian tener por ser de la Iglesia ó de las Ordenes Militares. 2.ª Las heredades Abadengas poseidas en préstamo ó empeño por estos mismos Caballeros ó ciudadanos deben contribuir al Rey para la guerra en los mismos términos que contribuyen las Iglesias. 3.ª De la misma suerte qualquiera heredad de Caballero poseida en encomienda, ó empeñada á hombre de Iglesia ó de Orden, debe pagar la misma contribucion y fuero que las demas de los Caballeros; y si el Caballero poseedor de una heredad Abadenga ó de Orden, durante su vida, fuese desheredado y desterrado del Reyno por delito, la heredad vuelva á la Iglesia ó á la Orden de quien era; pero el Rey perciba los frutos cada año hasta la muerte del delinqüente, ó hasta que le sea levantado el destierro. 4.ª La heredad que posee el Clérigo por compra ó por herencia no debe reputarse Abadenga hasta que la dé á la Iglesia libre ó quita del derecho ó fuero que corresponde al Rey. 5.ª Siempre que el Rey quisiese imponer la contribucion que llamaban *moneda*, y era como una especie de capitacion ó catastro personal, lo pueda hacer, obligándose todos á pagarla; y si la quisiese vender á sus pueblos, estos la compren si quisiesen, no escusándose ninguno á tomarla en este caso, ni á pagar la parte que le corresponda por el precio, á excepcion del Canónigo de Iglesia Catedral, del Caballero, del labrador de su heredad, y de uno de los empleados en su Palacio; pero si los pueblos quisiesen comprarla, el Rey no esté obligado á venderla contra su voluntad. Despues de la fecha de este documento se advierte, como por nota de ella, que fue en el año en que el Rey vendió su *moneda* á los pueblos situados en la tierra de Duero, por cien años; recibiendo de cada uno la parte que le correspondia, y habiendo hecho lo mismo por lo respectivo á la *moneda* de toda Estremadura. No podemos determinar si estas Cortes son las que con tanta diligencia buscan los eruditos para ilustrar el derecho de amortizacion; pero á lo menos su contenido y la memoria que en otras posteriores se hace de ellas indican que lo son. Sin embargo la obscuridad de sus cláusulas nos hace sospechar que nuestra copia no contiene las Actas íntegramente.

Continuacion del discurso sobre la reunion de Hospitales en esta Corte. Hospital de Anton Martin.

ESte Hospital es parte del General, segun lo dispuesto en el Expediente de reduccion y union antes extractado, y no se hace aquí mas expresion porque no hay que añadir á lo prevenido en dicho lugar.

Con lo dicho hasta aquí parece que hay bastante instruccion para conocer el vario estado de las casas de hospitalidad que hubo en Madrid antes de la reduccion de ellas á una general, y de las que subsisten con este concepto en el dia. Desearíamos completar estas noticias con las que corresponden á cada uno de los Hospitales hoy existentes y respectivas á su estado actual; principalmente este nuestro deseo se satisfaria con que

se

se nos comunicasen las que tocan á los Hospitales General y de Pasion de esta Corte, cuyos progresos hemos seguido hasta el tiempo á que llegan los apuntamientos del Expediente de reduccion y los instrumentos posteriores que hemos podido registrar con nuestra diligencia. Para la perfecta instruccion del Público se necesita del auxilio de los que se hallan encargados del gobierno económico de estas Casas Reales, y es de esperarse que el zelo acreditado de estos sugetos auxilie en algun dia nuestras justas ideas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; en la Parroquia de San Sebastian; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en San Antonio de los Portugueses; en S. Norberto, vulgo los Mostenses; y en el Monasterio de Montserrat.

Por la tarde: en las Descalzas Reales; en la Iglesia de la Visitacion, ó Salesas; en Santa Maria la Real de la Almudena; en la Iglesia de S. Bernardo; en la Victoria; en la Iglesia de Portaceli; en los Carmelitas Descalzos; en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia; en el Monasterio de Monjas Bernardas, vulgo las Ballecas; en la Iglesia del Hospital General; en San Lorenzo, Anexo de S. Sebastian; en S. Antonio de los Capuchinos del Prado, donde va la Mision desde la Iglesia de S. Sebastian; en S. Cayetano; en S. Antonio Abad; en la Parroquia de S. Pedro; en el Oratorio de PP. Misioneros del Salvador; en la Parroquia de S. Andres; en la Iglesia de PP. Trinitarios Calzados; en las Monjas Mercenarias de D. Juan de Alarcon; en los Oratorios del Caballero de Gracia, y del Espíritu Santo; en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado exercicios para las señoras mugeres, y en la Iglesia de S. Norberto: en la Parroquial de Sta. Cruz se da principio á la Novena y Mision en honra y gloria del Patriarca S. Joseph; en S. Millan, Anexo de S. Justo, se comienza igualmente otra Mision y Novena en reverencia del mismo Sto. Patriarca.

Por la noche: en la Bóbeda de S. Gines.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN el Lunes de esta semana ha socorrido el Monte 160 personas con 48@450 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 246, y se ha reintegrado de 71@495 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 363 rs.

Noticias sueltas. En la calle de San Bartolome, casa n. 18, quarto principal, vive una señora que trabaja en todo género de costura con mucho primor; cose á la francesa y española guarniciones de todas modas, borda de mil flores toda suerte de acolchados en muselina y seda, aplancha con mucha delicadeza, y enseña á niñas; por tanto está pronta á recibir pupilas y medio pupilas, ó como gusten los padres

Digitized by Google

dres, enseñándolas todo lo referido, y tambien peynar á señoras, con lo qual pueden hallar proporcion de buenas conveniencias: dicha maestra tiene personas condecoradas que la abonen.

En el Postigo de San Martin, esquina de la calle de los Preciados, casa num. 1, quarto principal, posada para caballeros, se halla todo decentemente amueblado, y se presta toda buena asistencia; tambien hay caballeriza y cochera.

En la calle de Sta. Maria del Arco, entrando por las quatro esquinas de la calle de Hortaleza, el primer portal de la derecha, quarto principal de la izquierda, se admite un huesped, está amueblado, y se prestará toda buena asistencia.

Ventas. A voluntad de su dueño se vende un efecto de Villa, cuyo principal es de 55@ rs. vn. los quales reditúan cada año 1@375 rs. vn.; al que le acomode acudirá á tratar con Don Pedro Soler Barona, que vive en la calle del Olmo, casa n. 15, quarto principal, y se hace alguna rebaxa.

Se vende una mesa de mosayco, formada de mármoles de varios colores, y de buen gusto en el dibuxo, tiene dos varas y tercia de largo, y vara y media de ancho; dará razon el librero que está en la Plazuela de Santo Domingo, en donde se vende el Diario.

En la peluquería que está en la calle de las Infantas, enfrente de la costanilla de los Capuchinos, se vende con equidad una silla de montar, con todo su correage correspondiente y dos mantas, todo muy bien tratado.

Se venden juntas ó separadas dos mulas para coche, de toda marca; la una de 4 años, y la otra cerrada: darán razon en la calle de Fuencarral, esquina á la de las Infantas, casa n. 7.

D. Juan Pedro Boexes, que vive en la calle del Amor de Dios, casa num. 7, esquina á la de San Juan, quarto principal, dará razon de un coche forlon que se vende, y se da con equidad.

Pérdidas. El dia 5 del corriente, en la escalera de la casa n. 9 sita en la carrera de San Gerónimo, junto á la fontana *de oro*, se hallaron unas monedas *de plata*, envueltas en un papel; la persona que las haya perdido puede acudir al quarto tercero de la dicha casa, que dando las señas individuales se le entregarán.

El dia primero del corriente se perdió un relox de plata, su autor Cabrier, con caxa de charol encarnado, cadena de acero, y dos llaves de laton; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo al Sacristan mayor de San Luis, Anexo de San Gines, y se dará un doblon de hallazgo.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, con alguna variedad en la maroma y tablado. La entrada de ayer fue de 2@334 rs.

NOTA. En el Diario de ayer se dixo que habia un Concierto á dos clarinetes, y fue de clarinete y fagot. No estrañe el Público que no se le den con puntualidad las noticias del Concierto, porque no hay forma de que se nos comuniquen por las personas que las debian dar.

En el propio Diario, pag. 288, lin. 2ª, col. 2.ª, donde dice Domingo dia primero del corriente, lease: *primer Domingo del corriente.*

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL LUNES 12 DE MARZO DE 1787.

San Gregorio Papa y Doctor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 22. de la Luna. Phase: *Luna bisecta*, dicotomia y quadratura segunda; aspecto *quadrado*; ó quarto menguante á las 12. h. 42. m. y 50. s. de la anterior noche próxima pasada. (*) Dist. del Sol á poniente 90. grad. y cant. de su mes sinod 270. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 33. m. y 42. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 26. m. y 18. s. Sale el Sol a las 6. h. con 10. m., y se oculta á las 5. h. con 50 m. Sale la Luna, culmina, y se pone á las mismas horas y minutos que dixímos ayer correspondientes á hoy. Dura el dia artificial 11.h. con 40. m. y la noche 12 h. con 20.m. Crece el dia y mengua la noche 2. m El Sol está en los 21 gr. 52 m. y 19 s. de Piscis, con ascens. recta de 352 gr. 45. m. y 27 s. en distanc. de Aries, ó 23.h. 30.m. y 10. s. en tiempo, y con declin. austral de 3. gr. 13. m. y 39. s. La Luna está en los 26. gr. y 47. m. de Sagitario, con latitud merid. de 1. gr. y 15. m., y declinac. idem de 24. gr. y 41. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 9. m. y 50. s. La equacion muda 17. s. en 24. hor.

(*) En el Guia de for. Alman. y Kalend. se halla equivocada esta dicotomia en 1.h. 19.m. y 50.s. de menos, por fixarla en Madrid para las 11 h. y 23. m. de la noche del dia 11 ; y en el Sarrabal lo está en 4.h. 18.m. y 50.s. por ponerla á las 8.h. con 24. m. de la misma noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el 0.....	9 grad. idem.....	9 grad. y med.....
Termom. de Farenheit.....	48 grad idem.....	50 grad. id.....	51 grad. id.....
Barom. simple de Torricell.	26 p. 1. lin. y med. Nub..	26 rulg y 1 lin. Vario..	26 p. y 1 lin. esc..
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Nublado.....	S O. Nubes.....	S O. Nubes.....

Anecdota histórica de España.

Esta coronada Villa de Madrid, tan favorecida de los Reyes y tan leal á sus Monarcas, tuvo el honor de poner el cetro en las manos de Don Juan el II, quando en el año de 1419 salió de tutela, habiendo cumplido 14 años, y empezó por sí á gobernar sus Estados. Con este motivo convocó Cortes en esta Villa, acompañándole para su celebracion los Infantes Don Juan, Don Enrique y Don Pedro sus primos, con un número grande de Prelados, Condes y Ricos-Hombres, Maestres de las Órdenes, Caballeros, y todos los de su Consejo. Asistieron tambien los Procuradores de las Ciudades y Villas de voto en Cortes, quienes aprovechando esta ocasion le presentaron un Quaderno de peticiones generales, á que el Rey, con acuerdo de los de su Consejo y demas personages que le acompañaban, respondió en este dia 12 de Marzo de dicho año, mandando que sus respuestas y lo ordenado en ellas fuese obedecido y cumplido como leyes. Dióse traslado de este Quaderno á todas las Ciudades y Villas del Reyno, cuyas copias autoriza el célebre Alvar Garcia de Santa Maria, que escribió despues la Crónica de este Rey. Tambien se halla rubricado del Rey, y por último se expresa que las respuestas Reales fueron vistas y acordadas en el Consejo, poniendo sus firmas

Digitized by Google

mas en cada traslado tres de los que lo componian. Estas podemos decir que fueron las primeras leyes publicadas por Don Juan el II, cuya circunstancia las hace mas apreciables, y mueve nuestra curiosidad con mayor motivo. Primeramente á instancias del Reyno dispuso el Soberano dar nuevo arreglo á su Audiencia y Chancilleria, mandando que en la Sala de lo Civil residiesen siempre quatro Oidores Letrados, y un Prelado, en los seis meses primeros del año, é igual número de personas distintas en los otros seis meses restantes. Para el primer semestre nombró al Obispo de Cuenca con los Doctores Juan Velazquez de Cuellar, Gonzalo Sanchez Arcediano de Calatrava, Alonso Garcia Dean de Santiago, y el Bachiller Diego Fernandez de Huete; para el segundo semestre nombró al Obispo de Zamora, y á los Doctores Alonso Rodriguez de Salamanca, Juan Sanchez de Zuazo, Juan Fernandez de Toro, y Fortun Velazquez de Cuellar. Encargóles que con todo esmero procurasen abreviar los pleytos, privándoles de sus sueldos si faltaban á la residencia, y reservándose hacer nuevo nombramiento despues de concluido el año. Baxo el mismo método fué arreglada la Sala de Alcaldes, y nombrados para el primer semestre el Dr. Pedro Garcia de Burgos, y los Bachilleres Alonso Fernandez de Leon, Diego Diaz, y Juan Rodriguez de Valladolid; y para el segundo semestre el Dr. Velasco Gomez, los Bachilleres Juan Sanchez de Peralta y Gonzalo Pantoja, y el Dr. Pedro Gonzalez del Castillo. Señalóse la Ciudad de Segovia para que en ella estuviese fixa esta Audiencia. Mandóse tambien que las cartas de executorias expedidas por ella se cometiesen á los Merinos y Alguaciles del Rey en las Ciudades y Villas, y no á otros, á no disponerlo así el Monarca: Que no se nombrasen Corregidores sino á peticion de los pueblos, residiendo en ellos por sí mismos y no por substitutos, y permaneciendo despues de concluido el tiempo por que fuesen nombrados cinqüenta dias mas para ser resididos por el succesor: Que los oficios de República fuesen dados siempre á naturales y moradores de los tales pueblos que debian gobernar, sin aumentarse el número de ellos; y que el Rey no hiciese merced de las rentas y propios de los pueblos. Tambien se renovaron las leyes antiguas para purgar los pueblos de gente vaga y mal entretenida, y se dieron disposiciones para la equitativa cobranza de las contribuciones del Estado. Prohibióse obtener oficio público á todo Eclesiástico aunque solo tuviese primera tonsura. A súplica del Reyno prometió el Soberano interponer su ruego con el Rey de Aragon, para que no exigiese de sus vasallos el derecho llamado *quema*, que pagaban por sus mercaderias en el Reyno de Valencia; y que proveeria al punto por lo tocante al daño y perjuicio que los Procuradores le hicieron presente se seguian de tolerar entrasen mercaderes extrangeros á vender sus paños y manufacturas, sacando de Castilla el oro y la plata; pues de esto resultaba el atraso de las fábricas nacionales y del comercio que los Castellanos hacian por mar; indicando que solo se permitiese á los extraños traer géneros de sus paises, con tal que los manifestasen en las Aduanas, pagasen los derechos acostumbrados, fuesen allí vendidos, y empleasen su valor en otros de Castilla, conforme mandaban las ordenanzas de Aduana. Expuestos

tam-

tambien los excesos que cometian las gentes que seguian la Corte, mandó el Rey publicar una pragmática sobre arreglo de aposentamiento, y tambien prometió que hasta cumplir 20 años no haria mercedes á persona alguna sin ser la causa urgente, y con acuerdo de los de su Consejo. Del mismo modo expuesto por los Procuradores que el Reyno estaba dividido en tres estados, esto es, Eclesiástico, Militar, y de Ciudades y Villas, y que en su Consejo residian siempre personas de los dos primeros, convenia tambien que las hubiese del tercero para la mas acertada expedicion de los negocios públicos y del Estado que allí se conocian; y el Rey ofreció que sobre ello consultaria y dispondria lo conveniente, mandando por otra igual súplica que se celebrasen Cortes siempre que se hubiesen de tratar asuntos arduos y de importancia. Últimamente á peticion del Reyno se renovó la ordenanza que el Rey de Aragon Don Juan, siendo Infante y tutor de este Monarca, publicó para que los Beneficios Eclesiásticos no se diesen á extrangeros.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en el Real Monasterio de Montserrat. = Por la noche: en Santa María la Real de la Almudena; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en el de la calle del Olivar; en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en la Bóbeda de San Ginés; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. En el dia primero de este mes fue hecha justicia en Granada de la persona del famoso malhechor llamado Cañete, cuyos dos compañeros, Iglesias y Buytre, no menos conocidos por sus atrocidades, fueron ahorcados algunos meses hace. Habiase escapado varias veces de las manos de los ministros que justamente lo perseguian; y últimamente fue preso en el cordon que se hizo en estos años á la parte de Portugal para evitar el contravando, y no siendo conocido se le destinó á las armas por ocho años. Allí fue descubierto por otro que estaba destinado á la misma pena, y á quien se dió libertad por haberlo delatado. Condúxosele á Badajoz, en donde se hallaba por causa de cierta comision el Capitan de la Costa de Granada D. Juan Ortiz. Entregado de él lo llevó á Granada, donde se le substanció la causa, y fue ahorcado en dicho dia, en las eras que llaman del Christo, custodiándolo el mismo Ortiz con 400 hombres. Despues le cortaron la cabeza, y le sacaron la lengua, y en dos picas las pasearon por las calles, conduciéndolas el executor de justicia en el dia siguiente, con un destacamento de soldados, para clavarlas en el sitio de la Alameda, en que habia dado muerte á dos de la Compañia de dicho Ortiz, con la mayor inhumanidad y burla de este Capitan.

Con permiso del Sr. Corregidor de esta Villa se manifiesta una máquina de sombras en la calle de San Juan, entrando por la Plazuela de Anton Martin, casa n. 3, quarto baxo; tiene

Digitized by Google

ne varias scenas, y dos decoraciones, la una de sala, y la otra de jardin transparente, y en medio una gran fuente que echará agua natural. La entrada será el dia de fiesta desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche, y los dias de trabajo desde el anochecer hasta dicha hora; y el precio á voluntad de los concurrentes.

Ventas. En la Villa de Benavente, y Plaza del mercado de ella, se venden unidas una casa buena con botica bien surtida y acreditada de muchos años á esta parte por todo aquel contorno; quien quisiere comprarlas acudirá en Benavente á Don Vicente Ruiz de Alcalá, Administrador general de aquel Estado, comisionado al intento por los Excmos. Sres. Condes-Duques de Benavente, como Patronos del Hospital de Santa Maria de la Piedad, que interesa en la mitad del precio en que se vendan dichas casa y botica, y á Don Antolin Garcia, como Apoderado de Don Manuel Movilla, interesado en la otra mitad; y en Madrid á la Secretaría de dichos Excmos. Sres.; bien entendido, que no se admitirá proposicion que baxe de 51@139 rs. vn.

Quien quisiere comprar 22 mulas, 13 coches, con las guarniciones y demas pertrechos correspondientes á el estanco de coches que está enfrente de la Aduana, acuda á su dueño, que vive en el quarto principal de la misma casa n. 4, que tambien dará en arrendamiento la cochera, quadras, pajares y graneros.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 3 del corriente 900 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 209, que unidos componen 1@109, de los que han salido curados 218, han muerto 32, y existian 859.

En el de la Pasion quedaron existentes 340 enfermas, han entrado 76, que componen 416, han curado 49, han muerto 19, y quedaban existentes 348.

Tot. de enfermos y enfermas 1@207.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 227 hombres, y en 76 mugeres; y quedan de Medicina 904.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 130 hombres, y 29 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 24 de los primeros y 10 de las segundas; han salido 16 de aquellos y 5 de estas; y existian en dicho dia 136 de los primeros y 34 de las segundas; y han muerto 2 hombres.

Parroquias.	Matr.	Baptism.		Muert.	
		homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Martin...	6..	11..	8..	5..	5.
S.Ginés.....	1..	7..	5..	1..	0.
S.Luis. *A*...	0..	3..	0..	2..	1.
S.Josef. *A*..	0..	3..	3..	1..	1.
S.Nicolas..	0..	1..	0..	0..	0.
S.Salvad...	0..	1..	0..	0..	0.
S. Juan.....	0..	0..	0..	0..	0.
Sta.Cruz...	3..	3..	4..	1..	0.
S.Pedro.....	1..	0..	1..	0..	0.
S.Andrés...	3..	3..	7..	3..	1.
S.Miguel...	0..	0..	1..	0..	1.
S. Justo.....	0..	10..	11..	2..	1.
S.Sebast....	8..	7..	8..	2..	3.
S.Lorenzo.	0..	0..	0..	0..	0.
Santiago...	0..	0..	0..	0..	0.
Buen Suc..	0..	1..	0..	1..	0.
	22.	51.	48.	18.	13.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 4@146 rs.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL MARTES 13 DE MARZO DE 1787.

San Leandro Arzobispo de Sevilla. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 23. de la Luna. Phase: *Luna luñata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 77. gr. y cant. de su mes sinod. 283. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 32. m. y 14. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 27. m. y 46. s. Sale el Sol á las 6. h. 8. m y 30. s., y se oculta á las 5. h. 51. m. y 30. s. Sale la Luna á las 2. h. 15. m. y 14. s. de la madrugada: culmina á las 6 h 52. m. y 54. s. de la mañana, y se pone á las 11. h. 29. m. y 12 s. del dia. Dura el dia artif. 11. h. con 43. m. y la noche 12 h. con 17. m. Crece el dia y mengua la noche 3. m. El Sol está en los 22. gr. 52. m. y 3. s. de Piscis, con ascens. recta de 353. gr. 40. m. y 21. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 33. m. y 50. s. en tiempo, y con declin. austral de 2. gr. 50. m. y 3. s. La Luna está en los 8 gr. y 46. m. de Capricornio, con latitud merid. de solo 11. m., y declinac. idem de 23. gr. y 22. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 9. m. y 33. s. La equacion muda 16. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el o.	8 grad. y med. idem...	8 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	47 grad. idem.....	49 grad. id.....	48 grad. id.....
Barom. simple de Torricelli.	26 p. 2. lin. y med. Sol...	26 p. 2 lin. y med. Sol.	26 p. y 2 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. Claro.....	N. Claro.....

Anecdota histórica de España.

LA Villa de Sepulveda siempre se ha mostrado reconocida á las mercedes y favores que ha debido á sus Monarcas desde que fué repoblada en el siglo XI. Distinguióse muy particularmente en no olvidar la memoria de sus bienhechores los Reyes Don Alonso el IX de Leon, de Doña Berenguela madre de Don Fernando el Santo, de este Monarca, y de su muger Doña Beatriz, haciendo celebrar en todas sus Parroquias anualmente funeral y honras en los dias en que habian fallecido. Esta costumbre la observaban constantemente los Clérigos de dicha Villa en el año de 1259, en que Don Alonso el Sabio quiso premiar una prueba tan singular de leales vasallos. Por eso en el dia de hoy 13 de Marzo de dicho año, hallándose en la Ciudad de Toledo, en compañia de su muger Doña Violante, de su hijo primogénito y heredero Don Fernando, y del Infante Don Sancho tambien hijo suyo, libró privilegio rodado en que despues de relacionar con elogios lo que llevamos referido declara esentos de todo tributo y carga Real ó concegil, de la misma manera que por privilegio particular lo eran los Caballeros de Sepulveda, á 30 Clérigos de sus Parroquias, bien sean Presbíteros ó Diáconos, con tal que obtengan racion eclesiástica en ellas, y sean vecinos de Sepulveda, escusando tambien de las mismas cargas á sus criados, yugueros, medieros, pastores y hortelanos. Por esta gracia les impuso la obligacion de rogar á Dios por él, por su muger Doña Violante, y por sus hijos, mandándoles tambien que

que todos los años celebrasen con la mayor pompa y solemnidad, y con las ceremonias de rezo doble el dia de San Clemente, que fué en el que su padre el Santo Rey Don Fernando habia ganado de los Moros la Ciudad de Sevilla, y prescribiéndoles que en dicho dia cada Presbítero dixese una Misa, y cada Diácono rezase el Salterio durante las vidas de Rey y Reyna, y despues de sus muertes hiciesen siempre lo mismo en el dia de San Clemente por el alma de dicho Rey Don Alonso, y por la de la Reyna Doña Violante en aquel en que se verificase su muerte. Se expresa en el privilegio que para mayor firmeza se mandó sellar por el Rey con el sello de plomo, y hacer dos copias autorizadas de mutua obligacion y partidas por A. B. C., de las quales una guardó el Rey y otra se llevaron los Clérigos. Como este privilegio se ceñia á un número determinado de Eclesiásticos capitulares de Sepulveda, habiendo aumentado en los años posteriores, pretendieron tal vez todos gozar de aquella gracia; y por eso Don Alonso el XI al confirmarla en Valladolid á 28 de Enero de 1332 mandó que solo fuesen 30 los Clérigos esentos, y que para mayor claridad el Cabildo Eclesiástico de Sepulveda diese cada año los nombres de ellos á los Alcaldes de la Villa, encargándoles que les guarden dichas franquicias. Este mismo privilegio y declaracion del primitivo les fué confirmado por Don Enrique el II en las primeras Cortes que celebró en Burgos año de 1367 á 20 de Febrero, y por Don Juan su hijo en las primeras que tambien celebró en aquella Ciudad año de 1379 á 20 de Agosto. Don Alonso el Sabio expresa en su carta rodada que reynaba en Castilla, Toledo, Leon, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Baeza, Badajoz, y en el Algarbe. Entre sus confirmantes se nombran como vasallos del Rey Don Aboabdille Abennazar Rey de Granada, Don Hugo Duque de Borgoña, Don Guido Conde de Flandes, Don Alonso Conde de Dó, hijo del Rey Don Juan de Acre Emperador de Constantinopla, y de la Emperatriz Doña Berenguela, otros dos hijos de estos mismos, que son Don Luis Conde de Belmont, y Don Juan Conde de Monfort, Don Mahomath Abenmahomath Abenhuth Rey de Murcia, Don Abenmath Rey de Niebla, Don Gaston Vizconde de Beart, y Don Guido Vizconde de Limojes. Segun el mismo privilegio en aquel año de 1259 el Arzobispo de Toledo Don Sancho era solo electo, y la Iglesia de Sevilla estaba vacante. Tambien lo estaba la Mayordomía de la Corte, y era Alferez Don Manuel hermano del Rey. Los Adelantados mayores eran los siguientes: Don Pedro Guzman en Castilla, Don Alonso Garcia en tierra de Murcia, Don Diego Sanchez en la Frontera, Don Gonzalo Gil en Leon; Merino mayor de Galicia Don Rui Garcia, y Almirante de la mar Don Rui Lopez de Mendoza. Los Maestres de las Órdenes eran Don Pedro Ibañez de Calatrava, Don Pelai Perez de Santiago, Don Garcia Fernandez de Alcántara, y Don Martin Nuñez del Temple. Hállase tambien entre los confirmantes el hijo del Rey Don Alfonso Ferrandez, y los Infantes Don Alonso de Molina, Don Fadrique, y Don Felipe. Hemos querido expresar todas estas particularidades por ser conducentes á la diplomática, y porque bien reflexionadas se descubrirán algunas equivocaciones en nuestras historias. Deseamos igualmente que los que estudian nues-

nuestra disciplina Eclesiástica paren la consideracion en esta gracia Real, cuyos términos hemos procurado trasladar por lo mismo literalmente.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en los Capuchinos del Prado; en San Antonio de los Portugueses; en la Parroquia de San Andres; y en las Capuchinas. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

FÍSICA.

LOS subscriptores á los Elementos de Física teórica y experimental de Mr. Sigaud de la Fond, traducidos y aumentados con la descripcion de las máquinas y modo de hacer los experimentos, la meteorologia, el sistema del mundo, y las causas físicas de los fenomenos celestes, por Don Tadeo Lope, Ingeniero extraordinario de los Reales Exércitos, podrán acudir á recoger el primer tomo á casa de Don Miguel Copin, librero, donde se recibe al mismo tiempo la subscripcion al 2.° y 3.° tomo, al precio ya sabido de 18 rs. vn. cada uno á la rústica, y 22 en pasta. Los que no hayan subscripto y lo quieran hacer á estos dos se les dará el primero al precio de subscripcion; y para todos los demas se vende á 22 rs. en rústica, y 26 en pasta.

En este tomo 1.° se contiene una introduccion general á la Filosofia, por ser la Física parte de ella, la explicacion de los verdaderos principios de los mixtos, dando una idea bastante extensa de la analisis chímica, de sus distintas especies, de los diversos instrumentos con que se executa, y de los defectos á que está expuesta. Se trata de la causa de la coherencia entre las partes integrantes de los mixtos, exponiendo las opiniones de *Descartes* y *Newton* sobre este particular. Se habla de las propiedades generales de los cuerpos, explicando su extension, figura, impenetrabilidad, porosidad, divisibilidad y movilidad. Se explican en dos apéndices el vacío y los fenomenos de las afinidades chímicas, manifestando las distintas especies que hay de ellas. Se da razon del movimiento simple y compuesto, y de las leyes de ambos. Con motivo de declarar la comunicacion del movimiento se trata de las leyes del choque, ó percusion entre cuerpos blandos y elásticos. Se distingue el movimiento reflexo y refracto, apuntando los obstáculos á la perpetuidad de todo movimiento; se trata de la resistencia de los medios, y de las fricciones ó rozamientos. Se explica la gravedad ó pesantez, la universalidad y uniformidad de su accion y sus efectos sobre todos los cuerpos en que domina, y sobre los que se mueven libre, perpendicular y obliquamente al orizonte; se demuestra la convinacion de esta fuerza con qualquiera otra, y la causa que las produce, resumiendo las hipoteses de *Descartes*, *Huyghens*, *Regis*, *Varignon* y *Bulfinger*; sobre este asunto se toca una qüestion que en su tiempo fue muy ruidosa en las escuelas, que es la de las *fuerzas vivas*, indicando las especies de fuerzas que se cono-

Digitized by Google

nocen; y finalmente se explica quanto corresponde á las fuerzas centrifuga y centripeta.

Noticias sueltas. En la carrera de San Francisco, casa num. 3, quarto principal, darán noticia de un Caballero que necesita de una muger abonada, y de circunstancias correspondientes para el cuidado de la ropa blanca, coserla de nuevo, xabonar la mas fina, aplanchar, hacer calceta y otras labores; las que quieran tratar de su acomodo podrán presentarse en dicha casa desde las nueve hasta las once de la mañana.

Un Caballero que vá á residir fuera de Madrid busca un mozo que sirva para page, amanuense, y que sepa peynar y afeytar; ha de tener quien le abone; y teniendo estas circunstancias puede acudir á la calle de la Montera, casa n. 30, quarto segundo, enfrente de la botica de D. Casimiro Ortega.

Libros. Carta á D. Vicente Garcia de la Huerta, en la que se responde á varias inepcias de sus impugnadores; y se proponen dos dudas al Sr. Colector: P. D. I. D. L. C. Se hallará en la Libreria de Castillo, frente á las gradas de San Felipe el Real; en la de Bartolome Lopez, Plazuela de Santo Domingo; y en el puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá: su precio doce quartos.

Las 14 estaciones del Via-Crucis, representadas en otras tantas láminas grabadas en cobre, y acomodadas á tamaño regular para colocarse en celdas, oratorios, claustros &c. Se hallará cada juego á 2 reales en la Libreria de Escribano, frente á la Imprenta Real; y en casa de Juan Lázaro, estampador, calle de Jacometrezo; en donde tambien se venden 18 sonetos á la Pasion de Christo Ntro. Sr.

Venta. En la carrera de S. Gerónimo, al lado de la botilleria, n. 20, hay una lonja donde se vende bacalao con licencia, de buena calidad y con equidad.

Pérdidas. El dia 25 del próximo pasado, por la tarde, desde el Lugar de Canillas hasta Madrid, se perdió una capa; el que la hubiese hallado podrá entregarla en la pasteleria que está en la Plazuela del Angel, y alli darán las señas y el hallazgo.

El que hubiese perdido un memorial dado á los quatro Gremios, y al margen el decreto que á él dieron, y el original, acuda á casa del Editor del Diario, que dando las señas se le entregará.

Fiesta. Hoy empieza en la Iglesia de los PP. Agonizantes, *sita en* la calle de Fuencarral, el Septenario solemne que dedica al Patriarca S. Joseph su Ilustre Congregacion, predicando varios Oradores en sus tardes, y asistiendo la Capilla de la Soledad. En la mañana del dia sexto de dicho Septenario, que será el 18 de este mes, á las 12, se executa en la misma Iglesia el sorteo acostumbrado para dotar una huérfana; y se admiten las suertes en todos los dias anteriores de este Septenario.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, diferenciando los Valencianos en los saltos mortales por encima de espadas y sillas. La entrada de ayer fue de 3060⁸ rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1787.

Santa Matilde Reyna, y Santá Florentina Virgen. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Cruz.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 24. de la Luna. Phase: *Luna curvata senex*, menguante. Aspecto *sextil* segundo. Dist. del Sol á poniente 64. gr. y cant. de su mes sinod. 296. Empieza el crepusc. matut. á las 4 h. 30. m. y 46. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 29. m. y 14. s. Sale el Sol á las 6. h. con 7. m., y se oculta á las 5. h. con 53. m. Sale la Luna á las 2. h. 50. m. y 16. s. de la madrugada: culmina á las 6. h 43. m. y 56. s. de la mañana, y se pone á las 12. h. 36. m. y 14. s. del dia. Dura el dia artif 11. h. con 46. m. y la noche 12 h. con 14. m. Crece el dia y mengua la noche 3. m. El Sol está en los 23. gr. 51. m. y 43. s. de Piscis, con ascens. recta de 354. gr. 35. m. y 11. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 37. m. y 30. s. en tiempo, y con declin. austral de 2. gr. 26. m. y 25. s. La Luna está en los 20. gr. y 56. m. de Capricornio, con latitud boreal de 55. s., y declinac. merid. de 20. gr. y 55. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 9. m. y 17. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	8 grad. sobre el 0.....	9 gr. y med. sob. el 0.	9 gr. sobre el 0...
Termom. de Farenheit.....	48 grad. idem.....	51 grad. id	50 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 3. lin. Sol.....	26 p. 2 lin. y med. Sol.	26 p. y 2 lin. Sol..
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. Claro.....	N. E. Claro.....

Anecdota histórica de España.

DEspues que Don Alonso el Sabio concluyó su residencia en Burgos, donde hemos probado con algunos fundamentos que permaneció en los dos últimos meses del año de 1254, y los dos primeros de el de 1255, pasó á varios lugares de Castilla para dar providencias conducentes á su mejor estado. Uno de ellos fué la Villa de Aguilar de Campo, que encontró pertenecer en parte á muchos Sres., tanto de Órdenes como de Hijosdalgo, y aun totalmente confusa y alterada la que pertenecia á la Corona. Para evitar los perjuicios que se seguian de esta variedad de señoríos dispuso el Rey que todo fuese suyo, comprando ó cambiando por otras cosas lo que estaba enagenado, y despues de haber reconocido y aclarado lo que era de la Corona, la declaró libre de todo otro dominio, señalándola nuevos términos en que comprehendió los Lugares de Ábia, Villaescusa, Orceyon de Caderamo, Brañozera, Salzedillo, Labraña, Orvo, Pozancos, y Quintanas de Formigueras. Hizo comunes todos los términos de estos Lugares para los vecinos de Aguilar, declarando á esta Villa cabeza de ellos. Mandó que hubiese dos Alcaldes y un Merino, cuyo nombramiento se reservó para sí y sus succesores en la Corona, previniéndoles que juzgasen todo aquel territorio por las leyes del fuero que el Rey llama *mi Libro*, cuya expresion indica ser el fuero Real que acababa de publicar en Valladolid, indicándoles que para ello tomasen copia del *original que habia dexado en la Villa de Zervatos*. Por esta noticia descubri-

brimos un original de este fuero que hasta ahora ignorábamos, y que si se conserva puede servir infinito para rectificar el texto de sus leyes, tan viciado en las ediciones que tenemos entre las manos. Libró á los vecinos de Aguilar del derecho de mañería que hemos explicado ya en otra parte, é igualmente de la pena que se pagaba por el homicidio. Les prohibió la venta ó enagenacion de toda heredad situada en la Villa y sus términos á otro que no fuese vecino y pechero. Últimamente les señaló para exido ó tierras comunes, en que pudiesen hacer huertas, viñas ú otra qualquiera labor, un territorio de considerable extension, cuyos límites describe con toda expresion, imponiendo pena de 10∂ mrs. de oro para el Fisco al contraventor de este privilegio; el qual fué dado en la misma Villa de Aguilar de Campo en este dia 14 de Marzo de dicho año de 1255 en forma de carta rodada. Esta Villa fué de la Corona Real hasta que Don Sancho el IV la dió al Infante Don Pedro, pero no sabemos en qué año; bien que la confirmacion del privilegio de portazgo, que á ruego de este Infante hizo la Reyna Doña Maria, muger de dicho Don Sancho, á 4 de Marzo de 1316, la supone ya en su poder. Esto mismo prueba otra escritura dada en Burgos á 20 de Febrero de 1313, en que dicho Infante aumentó sus términos agregándole la Villa de Paredes Rubias, que dice habia comprado para este fin, y queria fuese de los vecinos de Aguilar, del mismo modo que lo eran los lugares que le habia dado su abuelo el Rey Don Alonso el Sabio, y por esta merced se agregaron á Aguilar los Lugares de Berzosilla, Barcones, Questas y Olleros. Consérvanse tambien otras memorias de este Infante primer Sr. particular de aquella Villa, siendo entre ellas una la gracia concedida en Valladolid á 24 de Mayo de 1314, en que liberta á 90 pecheros vecinos de *ella* de que paguen los servicios que habian impuesto sobre toda *la tierra* de Castilla los Hijosdalgo para mantenimiento de la Hermandad que acababan de celebrar en Valladolid, y en tiempo de la tutoria de Don Alonso el XI, de que tantos disturvios se siguieron al Estado. Tambien hay otra en que concedió á esta Villa la celebracion de una feria franca por San Martin, y su fecha es en Valladolid á 25 de Julio de 1315. La primera de estas dos escrituras nos manifiesta las armas que usaba este Infante, y eran un escudo partido en cruz, en cuyo primero y quarto quartel se ve un castillo, y en el segundo y tercero una águila coronada. En el escudo que pende de la última de estas escrituras se descubre al dorso un hombre armado, con un letrero que no hemos podido leer. Ambos sellos son de plomo, y como Don Alonso el XI restituyó esta Villa con muchos de los Estados de dicho Infante á la Corona Real, no volvió á enagenarse de ella hasta que la dió al Infante Don Tello su hijo en 15 de Febrero de 1332, y por cuya descendencia la posee la casa de los Excmos. Duques de Medina-Sidonia. Quando hablemos del testamento del Infante Don Tello, que hasta ahora no hemos visto relacionado por ningun historiador, y explica el verdadero origen de las casas distinguidas y poderosas á que dieron principio sus muchos hijos, ilustraremos ciertas particularidades que han olvidado los genealogistas, y entre ellos el célebre Don Luis de Salazar.

NO-

Sermones.

POR la mañana: en San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en Santa Cruz á la Sala de Sres. Alcaldes; en Santo Domingo al Supremo de Inquisicion; en el Carmen Calzado al Supremo de Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; en la Parroquial de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; y en S. Isidro el Real.

Por la tarde: en el Buen-Suceso; en el Convento del Rosario; en la Capilla del Príncipe Pio; y en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador.

Por la noche: en la Parroquia de Santiago; en la de Santa Maria la Real de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en los Oratorios del Caballero de Gracia; de la calle del Olivar; y del Espíritu Santo, en la calle de Valverde; en la Bóbeda de San Gines; en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y de San Francisco; y en esta última exercicios penales.

Noticias sueltas. En la calle de los Preciados, entrando por la Puerta del Sol, encima del reloxero, quarto segundo, casa n. 23, hay una sala y alcoba y otro quarto inmediato para uso de algun huesped, á quien se prestará al mismo tiempo toda buena asistencia.

Para ir á servir de ayuda de cámara á un Caballero fuera de Madrid se busca un mozo de 25 á 30 años, ha de saber afeytar, y peynar de hombre y muger, y ha de ser soltero; el que se halle apto puede acudir al mayordomo del Excmo. Sr. Duque de Alburquerque.

Se busca un mozo que no pase de 20 años, que sepa peynar de hombre, y sea buen escribiente, con cuyas circunstancias acudirá á la calle de las Carretas, casa n. 9, quarto tercero, en cuyo portal hay un coletero.

Un caballero que vive en la posada de los tres Reyes, calle de la Cruz, solicita compañero para ir en silla de posta á Cadiz; en la misma posada darán razon.

Libros. Viage y peregrinacion que hizo y escribió Juan de la Encina, á la Sta. Ciudad de Jerusalen, en compañia del Marques de Tarifa, en que refiere lo mas particular de lo sucedido en su viage, y Santos Lugares de Jerusalen: un tomo en 8.°, á 4 rs. en pasta holandesa. Se hallará en la Libreria de Luna, calle de la Montera; en la de Lopez, Plazuela de Sto. Domingo; en la de la Viuda de Alvarez, calle de Toledo; y en la de Quiroga, calle de la Concepcion. Esta obra es una de las que dan honor á nuestra Nacion por la perfeccion y hermosura de su lenguage, y por ella se puede tomar idea de cómo se principió á ilustrar nuestro idioma.

Carta Satirico-Crítica sobre los abusos que cometen los que ciegamente siguen las modas, para desengaño de los que viven en la Corte y Ciudades Capitales, y para consuelo de los aldeanos: por Don Estefano Gamti. Se hallará en la Libreria de Escribano, frente á la Imprenta Real: su precio 2 rs.

Robo. De la tienda barberia sita en el Portal de Provincia, enfrente de

Digitized by Google

de la casa de Torroba, faltó el dia 5 del corriente, desde las dos hasta las cinco de la tarde, un relox de plata, con su cadena de acero; el que lo hubiese tomado podrá entregarlo al P. Sacristan mayor del Colegio de Santo Tomas, quien le socorrerá con un doblon, ó mas, segun la necesidad del sugeto.

Ventas. Se vende una imagen de Santa Teresa de Jesus en el acto de la Transverberacion de su corazon, colocada en una urna de caoba, con sus cristales, su mesa, y adornos de bronce dorados; el que quiera tratar de ajuste acudirá á la calle de Fuencarral, en la cereria que está enfrente de la casa de Astrearena.

Se vende una silla de manos muy rica y casi nueva; la persona que quiera ponerla en precio acudirá á Don Felipe Toston, en la Caba baxa, casa num. 23, quarto tercero, y se da con equidad.

En el taller del maestro de coches que está en la calle de Silva se vende un coche á la francesa muy ligero y bien tratado, y tambien se dará razon de una berlina á la francesa que se vende, y uno y otro se dan con equidad.

El maestro de coches que está en la calle de Alcalá, junto á la Cruz de Malta, dará razon de quatro coches que hay de venta, y quatro mulas, con sus guarniciones.

Pérdidas. El dia 7 del corriente se perdió una bolsa de seda con 200 y tantos rs. en varias monedas de oro y plata; la persona que los haya hallado se servirá entregarlos al Sacristan segundo de la Parroquial de S. Andres, quien expecificará las señas y pagará el hallazgo.

Desde el Convento de Atocha hasta la Plazuela de Anton Martin se perdió, el dia primero del corriente, una caxa de plata para tabaco; el que la haya hallado se servirá acudir á entregarla al Sacristan de la Parroquial de Santiago, quien dará las señas y el hallazgo.

A las tres de la tarde del dia 4 del corriente, desde la Encarnacion hasta la Puerta de San Vicente, se perdió un pañuelo con varias piezas de ropa liadas en él; la persona que lo haya hallado acudirá á la calle de los Tintes, junto á los Caños del Peral, casa del SS. Christo de San Gines, num. 18 y 19, quarto principal, y se pagará el hallazgo.

Quien hubiese hallado un relox, que se quedó olvidado el dia de S. Juan de Dios en el comun de dicho Convento, acudirá á el P. Enfermero mayor, quien dará las señas y el hallazgo.

Sirviente. Un mozo soltero, de edad de 23 años, que sigue la carrera de organista, solicita acomodarse en Convento, con Sacerdote, ó con un músico donde pueda ir á sus lecciones, en esta Corte ó fuera; tiene quien le abone, y en la cereria que está enfrente de Santa Cruz darán razon.

Retorno. Ha llegado á esta Corte Francisco Castrillo, ordinario acreditado de la Rioja, con su requa de machos; la persona que tenga que dirigir algun cargufo á dicha Provincia ó su carrera acuda al meson de la Cruz, en la Red de San Luis.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer, en la que los Valencianos ofrecen hacer la suerte de las *Fuerzas de Hércules*. La entrada de ayer fue de 2368 rs.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 1787.

San Raymundo Fundador: no hay Consejo de Órdenes. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Cruz.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 25. de la Luna. Phase: *Luna cornigera senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 52 gr. y cant. de su mes sinod. 308. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 28. m. y 48. s. y acaba el vesper. á las 7. h. 31. m. y 12. s. Sale el Sol á las 6. h. con 5. m., y se oculta á las 5. h. con 55. m. Sale la Luna á las 3. h. 23. m. y 18. s. de la madrugada: culmina á las 8. h. 30. m. y 58. s. de la mañana, y se pone á la 1. h. 37. m. y 16. s. del dia. Dura el dia artif. 11. h. con 50. m. y la noche 12 h. con 10. m. Crece el dia y mengua la noche 4. m. El Sol está en los 24. gr. 51. m. y 23. s. de Piscis, con ascens. recta de 355. gr. 29. m. y 59. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 41. m. y 9. s. en tiempo, y con declin. austral de 2. gr. 2. m. y 45. s. La Luna está en los 3. gr. y 23. m. de Aquario, con latitud boreal de 1. gr. y 57. m., y declinac. merid. de 17. gr. y 28 m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 59. s. La equacion media 17. s. en 24. h. La Luna pasa hoy por el paralelo donde anda el Planeta Venus á las 9 h. y 39. m. de la noche en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el 0.....	9 grad. sobre el 0.....	9 gr. sobre el 0...
Termom. de Farenheit..	46 grad. idem.....	50 grad. id.....	48 grad. id.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. y 2. lin. Sol.....	26 p. 1 lin. y med. Sol.	26 p. 1 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	E. Claro.....	E. Claro.....

Anecdota histórica de España.

EL dia 15 de Marzo del año 1472 el Ilustre Don Juan de Aragon y de Calabria, nieto natural y Lugar-Teniente titular de Renato Rey de Sicilia y Conde de Provenza, á quien los Catalanes habian dado la obediencia en 1466, tuvo y aseguró la plaza para batallar á los nobles varones Don Jayme de Hijar, Aragones, y Monseñor Rafael de S. Jorge, Piamontes. Fue el retador dicho Don Jayme. El motivo del duelo fue decir este: *Que si algun vasallo ó servidor del Rey Renato dixese que tenia una enamorada mas hermosa y mas virtuosa que él, ni que tanto la amase, estaba pronto á sostenerlo en el campo.* Formóse este delante de la puerta de la atarazana, con una palizada y dos contravayas, y puertas enrejadas, fronteras una á otra. Fueron fieles del combate Charles de Chicon y Juan de Lacarra, Navarros, Juan Dosca, Frances, Luiseto, Italiano, Raudoleto, Napolitano; y Mosen Beltran, Ramon Zavall, Juan de Papiol, Miguel de Canet, Donceles, Francisco de Valseca, Juan Desvall, y Baltasar de Gualbes, ciudadanos de Barcelona. Los padrinos de Don Jayme de Hijar fueron Don Alvaro de Madrigal y Don Diego de Castro, Castellanos; y los de Monseñor Rafael de San Jorge el noble Mosen Aymar de Guilea, Capitan de la Guardia, y Mosen Juan Pedro de Vilademany, Caballero. Se construyeron tambien diversos tablados al rededor para el gran gentio que concurrió, y uno con separacion para el Sr. Lugar-Teniente que les aseguró la plaza, y se formaron dos tien-

das

Digitized by Google

das á la parte de afuera. Estando ya el Sr. Lugar-Teniente con sus Ministros y Oficiales, y los doce fieles sobredichos armados con corazas y faldones, y con grevas sin musleras, de los quales cada uno llevaba una lanza en la mano de doce palmos de largo; y estando todas las demas cosas preparadas, dió la orden el egregio Conde de Pallás, Gran-Condestable, y luego vino Don Jayme de Hijar con los que le acompañaban, con seis trompetas, una vandera con las armas, y un estandarte con su divisa; el caballo con cubiertas de búfalo y paramentos de seda; y el citado combatiente con cota de pellejo blanco, forrada de pieles blancas. De esta manera dió la vuelta al rededor del campo por la parte de afuera, y despues se entró en su tienda, que era la de la parte de levante. Luego entró Monseñor Rafael de San Jorge con gran comitiva de Caballeros y Gentiles-Hombres, armados con la misma ceremonia que se habia presentado el primero, llevando vandera, estandarte y paramentos de seda, y el vestido de terciopelo negro, forrado de pieles negras; y dada la vuelta al rededor del campo entró en su tienda, que estaba á la parte de poniente, donde se apeó. Despues salió Don Jayme de Hijar, entrando á pie dentro de la lisa, y arrimándose al Sr. Lugar-Teniente juró en manos de dicho Condestable tener buena querella y mantener buen derecho, volviéndose á su tienda. Inmediatamente entró su competidor é hizo igual juramento, y en la misma forma se volvió á su tienda. Luego se traxeron las armas, así ofensivas como defensivas de ambos, y reconocidas por los doce fieles, en presencia de dicho Gran-Condestable, cada uno de ellos empezó á armarse fuera de la lisa, esto es, entre barreras. Iban al rededor cien hombres de armas armados, con caballos cubiertos y las lanzas baxas, los quales circuian el campo. Preparado todo, Monseñor Rafael de San Jorge, que era el retado, empezó á salir armado, á caballo, con lanza en puño; y entrando por la puerta de la lisa se colocó al extremo de la plaza, de la vanda de poniente, esperando al retador. Traia al lado izquierdo espada y *cupegorge*, en la mano izquierda una maza de fierro, y en la derecha la lanza. De allí á poco entró el dicho Don Jayme de Hijar con las mismas armas que el otro. Estando en el campo, á cada uno de ellos les hicieron quitar las cotas de armas que llevaban, y executado esto tocaron las trompetas, y se pregonó un vando de parte del Lugar-Teniente y del Conde de Pallás, Gran-Condestable: *Que nadie se atreviese á toser, escupir, hablar, señalar, ni hacer ninguna suerte de señas, so pena de la vida.* Publicado este vando, en medio de la lisa se pusieron tres Heraldos, y el uno de ellos empezó á gritar con grandes voces por tres veces: *Leixelos aller: leixelos aller: leixelos aller pour far lur devoyr:* é incontinenti los dexaron y se retiraron, arrimándose á la lisa. Entonces Monseñor Rafael de San Jorge (que era el retado) empezó á partir con la lanza enristrada, dirigiéndose al retador, el qual al mismo punto partió, y Rafael de San Jorge encontró á Don Jayme de Hijar á dos dedos de la orilla del arzon de la silla, que era acerada, metiéndole tres dedos de lanza por dicho arzon, de cuyo choque la rompió en dos partes; el otro pasó y embarró, pues no le pudo encontrar, an-

antes quedó con su lanza entera, y sobre la marcha revolvió sobre dicho Monseñor Rafael, que habia roto la lanza, pero no se asestó á él, antes caló la punta de su lanza á los pechos del caballo, y en el encuentro lo hirió de firme entre el pecho y la espalda, mostrando bien que le queria matar el caballo. Entonces Monseñor Rafael de San Jorge echó mano á la maza que llevaba, y acercóse tanto á Don Jayme, que con dicha maza le dió dos ó tres golpes y le hizo caer la lanza de la mano. Al punto este echó mano á la espada y tiró á la cabeza del caballo de Monseñor Rafael, dándole gran estocada sobre el ojo: y prosiguiendo batiéndose así uno con otro, el Sr. Lugar-Teniente arrojó la vara desde el tablado donde estaba, y los fieles metiéronse entre ambos y los separaron, volviéndose cada uno en derechura á la puerta de la lisa por donde habian entrado. Aquí se mantuvieron algun tiempo esperando cada uno qual saldria primero del campo: y al fin Don Jayme salió primero, porque el otro se detuvo despues algo mas. Luego reconociéndose dicho Don Jayme, y teniéndose por victorioso por haber el otro quedado en el campo, inducido de sus parciales volvió á montar á caballo, y con la espada desnuda y el brazo levantado, entró otra vez en el campo dando carreras arriba y abaxo: de lo qual el Conde de Pallás, Gran-Condestable, con mucho enojo se arrimó á él y lo conduxo ante el Sr. Lugar-Teniente, diciéndole palabras muy ayradas, mostrándole que habia cometido un grande yerro, y sido mal aconsejado, pues habia quebrantado el seguro y salvo conducto que dicho Sr. Lugar-Teniente le habia concedido para él y los suyos: quitóle la espada desnuda que llevaba, y tomándole la rienda del caballo le dixo que se diese preso; y volviéndose dió la espada que le habia quitado, á un Alguacil: y Don Jayme conociendo el yerro que habia cometido, se escusaba diciendo que habia entrado en el campo para dar las gracias al Sr. Lugar-Teniente. Pero como Monseñor Rafael de San Jorge vió que el otro habia vuelto á entrar, ligeramente montó á caballo, no en aquel con que habia peleado (pues quedó muy mal herido, y murió poco despues) sino en otro, y entró en el campo con todos los cien Caballeros que lo habian guardado, y corrieron por largo rato las lanzas con grandes gritos y algazara, y concluido esto despejaron el campo, y muy honradamente cada uno de ellos, separado del otro, pasearon la Ciudad con trompetas y tambores con grande acompañamiento; haciéndose llevar cada uno de los dos su estandarte y vandera delante; en cuya forma se retiraron á sus posadas.

El dia siguiente, que fue el primer Domingo de Quaresma, el Lugar-Teniente los convidó á comer á su mesa, haciéndoles sacar y comer á ambos en un plato. Junto á ellos, y en la misma mesa, hizo sentar á todos los Caballeros y Gentiles-Hombres que habian venido con Don Jayme de Hijar, y á otros muchos de parte de Monseñor de San Jorge, convidando tambien á las hijas de Mr. Juan Ros, la Sra. de la Varge, y sus hermanas, la Sra. Lucía, y otras muchas Sras. Todos fueron servidos de muchos y diversos manjares de pescados y potajes, con mucha azucar, y muchos géneros de vinos. Luego siguió un gran bayle hasta hora de vísperas, á la qual saliendo de allí los Consejeros y Gen-

ti-

tiles-Hombres se fueron á baylar á la casa del Conde de Isela, Gobernador de Cataluña: y de allí salieron á pasear hasta puesta de el sol. El Sr. Lugar-Teniente regaló á Don Jayme de Hijar un canastillo de armas guarnecido de oro, en el qual habia mas de tres marcos de oro; y á Monseñor Rafael de San Jorge un caballo castaño, en recompensa del que su contrario le habia muerto. Así acabó la funcion de este campo, que se dice ha sido siete veces mas honrada plaza que la de Mosen Pedro de San Estevan y Sancho de Saravia, que se tuvo en el Borne de dicha Ciudad. Esta relacion está trasladada del Diario que formaba en aquel tiempo Jayme Zafon por encargo de la Diputacion de Cataluña.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en las Señoras Comendadoras de Santiago; en la Parroquial de San Sebastian; en el Convento del Rosario; en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde; en el Colegio de Niñas de la Presentacion, ú de Leganés; y en el Convento de la Concepcion Francisca. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Ventas. En la calle del Carnero, esquina á la del Tesoro, en el portal que está antes de la tienda de aceyte y vinagre, darán razon de un caballo de 9 años y pelo negro, que se vende á precio muy equitativo.

En la calle del Baño, casa n. 10, al lado de la Imprenta, quarto principal, se vende un clave de uno de los mejores autores; tiene dos teclados: igualmente se vende una famosa cama á la polonesa, con su cortinage de damasco de color de caña, nuevo todo, con sus borlas de seda, y guarnicion.

Se vende un coche de camino, bien tratado, con faroles de cobre, y achero; dará razon Eusebio de Aberastury, maestro decoches, calle de Zedazeros, y el portero del Sr. Marques de Campollano.

Pérdidas. En el dia 13 del corriente se perdieron, desde la Puerta de Atocha á la Plateria, una pieza de autos y dos cartas que iban atadas encima de dicha pieza de autos; la persona que lo haya hallado lo entregará en el Oficio del Número de D. Joseph Gomez.

El dia 13 del corriente, desde la Plazuela de S. Estevan á la Plateria, se perdieron dos pares de arillos de oro; la persona que los haya hallado acudirá á entregarlos en casa de D. Francisco Palacios, mercader en la calle de Postas, quien dará el hallazgo.

El dia 7 de este mes se perdió una borrica, desde S. Gines á la Plazuela de la Cebada: es blanca, con su cabezada de correa y aparejo; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al meson de la Madera, al mozo de la taberna, y le dará su hallazgo.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 1@595. rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 16 DE MARZO DE 1787.

San Julian Mártir. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 26 de la Luna. Phase: *Luna falcata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 40. grad. y cant. de su mes sinod. 320. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 26. m. y 50. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 33. m. y 10. s. Sale el Sol á las 6. h. con 3. m., y se oculta á las 5. h. con 57. m. Sale la Luna á las 3. h. 55. m. y 20. s. de la madrugada: culmina á las 9. h. 18. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 2. h. 41. m. y 18. s. de la tarde. Dura el dia artif. 11. h. con 54. m. y la noche 12 h. con 6. m. Crece el dia y mengua la noche 4. m. El Sol está en los 25. gr. 51. m. y 3. s. de Piscis, con ascens. recta de 356. gr. 24. m. y 41. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 44. m. y 48. s. en tiempo, y con declin. austral de 1. gr. 39. m. y 3. s. La Luna está en los 16. gr. y 14. m. de Aquario, con latitud boreal de 2. gr. y 53. m., y declinac. merid de 13. gr. y 6. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 42. s. La equacion mucs 18. s. en 24. h. La Luna pasa hoy por el paralelo en que anda el Planeta Marte á las mismas 9 h. y 39. m. de la noche en que ayer corrió por el de Venus.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.....	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 gr. y med. sobre el o.	9 gr. y med. sobre el o.	8 grad. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	47 grad. idem.....	51 grad. id.....	49 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2. lin. Sol.....	26 pulg. y 2. lin. Sol....	26 p. 1 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.....	E. Claro.....	N. Claro.....

Anecdota histórica de España.

Siempre hay que notar en las escrituras y documentos antiguos, porque á veces las expresiones naturales y concebidas en aquella gerga entre latin y antiguo castellano nos indican cosas que tal vez por su obscuridad las pasaron en silencio los historiadores. Para prueba de ello puede servir muy particularmente la confirmacion que en este dia 16 de Marzo del año de 1020 hizo el Rey Don Sancho, á quien llaman el Mayor, de la donacion que sus padres el Rey Don Garcia Sanchez y la Reyna Doña Ximena otorgaron al Monasterio de San Millan, concediéndole la Villa de Ventosa. Aquella confirmacion se dirige al expresado Monasterio y su Abad Ferrucio, expresando el Rey que la hace *despues de la muerte de su padre*, cuya cláusula deben notar los que estudian la historia. Tambien son notables algunos de los nombres de las personas que confirman. La Reyna, muger de dicho Don Sancho, se llama en esta, y en las demas escrituras de aquellos años que se hallan en San Millan, constantemente Mammadonna, de cuyo nombre, propio de otras Sras. de aquel tiempo, hay varios documentos en el mismo Archivo que lo repiten, y tal es, entre otros muchos, una donacion del año 1025, donde una de las hermanas del Caballero Oveco Asuriz se llama así; y esto comprueba que era nombre propio, y no expresivo de dignidad ó calidad, como han pensado algunos diplomáticos.

cos. Entre las personas de la Real familia se halla Don Garcia, intitulándose *Régulo*, y con este mismo título continúa confirmando otras escrituras de aquella época. Confirma tambien *Ramiro hijo del Rey*, sin otra expresion; tres Obispos, que son Benito de Náxera, Ximeno de Pamplona, y Sancho, con solo el dictado de *Aragonense*. El Mayordomo del Rey era Lope Sangiz, y Lope Ennecones se titúla *Boticlario*, que tal vez corresponde al empleo llamado en los siglos posteriores Copero mayor. Sobre estas reflexiones adelantarán otros las suyas, pues nuestro fin es el de mover el estudio de los demas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en Santo Domingo el Real al Supremo Consejo de la Inquisicion; en el Carmen Calzado al de las Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; y en la Parroquia de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; en la Parroquia de San Sebastian; y en la Capilla del SS. Christo de San Ginés. A la una va la Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena-Dicha á andar el Via-Crucis del mismo modo que el Viernes anterior.

Por la tarde: en la Encarnacion; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador del Mundo; en la Parroquial de San Andres; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en la de la Victoria; en la Trinidad Calzada; en las Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; en la Concepcion Gerónima; en la Capilla del Sto. Christo de la Agonia, en la calle de Fuencarral; en la Iglesia de los Afligidos; en la de Ntra. Sra. del Favor de Clérigos Reglares; en la de las Monjas de Pinto; y en la de los Angeles.

Por la noche: en la Iglesia de Sta. Maria la Real de la Almudena; en el Oratorio del Caballero de Gracia; en el de la calle del Olivar; y en el del Espíritu Santo; en la Parroquial de Santiago; en Ntra. Sra. de Gracia, sita en la Plazuela de la Cebada; en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y San Francisco.

Lista de los Actores que componen las dos Compañias Cómicas que representarán en los Cóliseos del Príncipe y de la Cruz, en la temporada del año cómico, que empezará en la Pasqua próxima de Resurreccion, y concluirá en las Carnestolendas del año de 1788, segun firmaron en el Ayuntamiento de esta Villa en la tarde de ayer 15 del corriente.

Compañia de Manuel Martinez.

Damas.

1. Maria del Rosario Fernandez, (*la Tirana.*)
2. Francisca Martinez.
3. Manuela Montey, *de representado*; *y de cantado* Nicolasa Palomera, *con quien alternará la*
4. Manuela Gomez, (*nueva*) *de Mallorca.*
5. Petronila Morales.

Ro-

6. Rosa Garcia Hugalde.
7. Josepha de Torres.
8. Antonia Febre Orozco.
9. Angela Rifatierra, (*nueva*) *de Mallorca.*
10.

Sobresalienta. Victoria Ferrer.

Galanes.

1. Antonio Robles.
2. Manuel Garcia Parra.
3. Tomas Ramos.
4. Joseph Huerta, *con obligacion de suplir segundos y terceros.*
5. Francisco Ramos.
6. Manuel Gonzalez.
7. Alfonso Navarro.
8. Vicente Romero.
9. Luis Moncifi.
10. Felipe Ferrer.
11. Juan Buzano.
12. Manuel Marquez.
13. Joseph Correa.

Sobresaliente. Juan Ramos.

Barbas.

1. Pedro Ruano.
2. Vicente Ramos.

Supernumerario. Manuel Martinez, (Autor)

Graciosos.

1. Miguel Garrido.
2. Diego Coronado.

Supernumerario. Fermin Roxo, (*nuevo*) *de Cadiz.*

Vejete. Antonio Prado.

Apuntadores.

1. Fermin del Rey.
2. Antonio Capa.

Cobrador. Luis Orberá.

Músico. Francisco Mendez.

Guarda-ropa. Antonio Menendez.

Compositor de música. D. Pablo Esteve.

Compañia de Eusebio Rivera.

Damas.

1. Juana Garcia Hugalde.
2. Francisca Laborda.
3. Polonia Rochel, *de representado; y de cantado* Maria Pulpillo.
4. Maria Ribera.
5. Joaquina Arteaga.
6. Rafaela Moro.
7. Gaspara Santos.
8.
9.
10. Maria Bastos.

Sobresalienta de música. Catalina Tordesillas.

Sobresalienta. Josepha de Luna, (*nueva*) *de Reus.*

Galanes.

1. Vicente Merino.
2. Joseph Ordoñez.
3. Rafael Ramos.
4. Tadeo Palomino.
5. Sebastian Briñole, *sin haber firmado.*
6. Juan Codina.
7. Joseph Garcia Hugalde.
8. Francisco Garcia.
9. Juan Luis Ordoñez.
10.
11.
12.
13.

Sobresaliente. Feliz de Cubas.

Barbas.

1. Joaquin de Luna, (*nuevo*) *de Reus.*
2. Juan Antolin.

Supernumerario. Joseph Espejo.

Graciosos.

1. Juan Aldovera.
2. Mariano Querol.

Vejete. Mariano Puchol.

Apuntadores.

1. Joaquin Tapia.
2. Miguel Armendariz.

Cobrador. Baltasar Inestrosa.

Músico. Jacinto Valledór.

Guarda-ropa. Diego Rodriguez.

Compositor de música. Don Blas de la Serna.

Va-

Digitized by Google

Vacante Eclesiástica. Por promocion de D. Nicolas Rodriguez Araujo al Beneficio simple servidero de la Parroquial de San Martin de la Ciudad de Salamanca ha vacado á la Real provision el Beneficio tambien simple servidero de la Villa de Palacios Rubios, en la misma Diócesis, que obtenia, cuyo valor anual es 2@840 rs. vn.: tiene varias cargas; y se admiten memoriales para él hasta 14 de Abril próximo.

Noticias sueltas. En la calle Mayor, casa del Pozo de San Isidro, num. 15, quarto principal interior, vive Don Pedro Castillo, quien con permiso del Real y Supremo Consejo de Castilla enseña las lenguas francesa é italiana, y ofrece enseñar á leer, traducir, escribir y hablar la francesa en el término de 6 meses, y la italiana en 4. Ha concluido su curso, en el que ha sacado algunos discípulos que aplicados acreditarán la satisfaccion con que lo expone á todos; y empezando otro en este mes de Marzo, lo hace saber, para que todos los que deseen esta instruccion concurran desde las 9 á las 11 de la mañana, y desde las 5 á las 7 de la tarde, ú desde las 8 á las 10 de la noche. Los precios son en la academia 40 rs. vn. al mes: media hora de leccion privada, en su casa, 60 rs.; y en las de los discípulos 120: recibe tambien pupilos.

Se previene al Público haber llegado á esta Corte un sugeto perfectamente instruido en el mecanismo de los forte-pianos, claves pianos, claves de plumas, espinetas y monacordios, componiéndolos con toda equidad; darán razon en la Libreria de Don Pedro Martinez, calle de las Carretas.

Ventas. A voluntad de la Comunidad de Carmelitas Calzados de esta Corte se venden unas casas, sitas en la calle del Carmen, esquina á la de la Salud, Manzana 358, num. 1, y otras inmediatas, tambien del mismo Convento, tasadas las primeras en 285@920 rs. vn., y las otras en 59@870.; la persona ó personas que quisieren comprarlas acudan á la Escribanía del Número de Don Ventura Elipe, en la que darán las demas razones, y mostrarán los títulos de pertenencia &c.

Se vende un coche á la española, casi nuevo, forrado en terciopelo, y se dará con equidad; darán razon en casa del dorador Próspero Sierra, que vive en la calle de Hortaleza, mas arriba de la fuentecilla.

Pérdidas. En la calle de la Madera baxa, n. 5, quarto principal, darán razon de un relox de plata que se halló el dia 22 del próximo pasado; la persona que lo haya perdido acudirá á dicha casa, que dando las señas se entregará.

En la tarde del dia 9 del corriente se perdió un bolsillo con varias monedas de oro y plata, desde la calle de Relatores á la Plazuela del Angel; quien le hubiese hallado acuda á la Contaduría principal de la Renta de la Pólvora, donde se le darán las señas y el hallazgo.

Volatines. Hoy no los hay, segun costumbre. La entrada de ayer fue de 1@734 rs.

N. B. En las Afecciones Meteorológicas puestas ayer por las de antes de ayer, col. 4.ª, lin. 2.ª, donde dice 9 *grad. sobre el* 0., leanse 8.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 17 DE MARZO DE 1787.

San Patricio Obispo y Confesor. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 27. de la Luna. Phase: *Luna corniculata senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 26. gr. y cant. de su mes sinod. 334. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 25. m. y 52. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 34. m. y 8. s. Sale el Sol á las 6. h. con 2. m., y se oculta á las 5. h. con 58. m. Sale la Luna á las 4. h. 23. m. y 22. s. de la madrugada: culmina á las 10. h. 6. m. y 56. s. del dia, y se pone á las 3. h. 47. m. y 20 s. de la tarde. Dura el dia artif. 11. h. con 56. m. y la noche 12 h. con 4. m. Crece el dia y mengua la noche 2. m. El Sol está en los 26. gr. 50. m. y 38. s. de Piscis, con ascens. recta de 357. gr. 19. m. y 23. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 48. m. y 27. s. en tiempo, y con declin. austral de 1. gr. 15. m. y 21. s. La Luna está en los 29. gr. y 27. m. de Aquario, con latitud boreal de 3. gr. y 38. m., y declinac. merid. de 8. gr. y 3. m. Debe señalar el reloj al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 24. s. La equacion muda otros 18. s. en 24. h. Hoy pisa la Luna el paralelo del Planeta Saturno á la 1. h. y 28. m. de la anterior noche, ó principio de este dia para el merid. de Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia..	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el 0.....	10 grad. sobre el 0....	9 grad. sobre el 0.
Termom. de Farenheit.....	48 grad. idem.....	52 grad. id.....	50 grad. id.....
Barom. simple de Torricell.	26 pulg. y 2. lin. Sol.....	26 pulg. y 2. lin. Sol....	26 p. 1 l. y med. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E Claro.....	N. Claro.....	N. E. Claro.....

Anecdota histórica de España.

EL Historiador de la Ciudad de Plasencia, Fr. Francisco Fernandez, en la pag. 70, copia ligeramente, y con varios errores, tres Peticiones del Quaderno que presentaron los Procuradores del Reyno en las Cortes de Alcalá de Henares de 1345; pero como es curiosa y poco sabida la noticia por entero de todas ellas, suplirémos lo que en aquella obra falta, extractando las proposiciones que se hicieron, y las respuestas que el Rey Don Alonso el XI dió á ellas, y firmó en este dia 17 de Marzo del expresado año. En la introduccion del Quaderno se da á entender que estas Cortes se celebraron interin se reunian en Alcalá de Henares todos los tres brazos del Estado para las generales, que se verificaron en el año de 1348. Por la 1.ª Peticion quedó acordada la confirmacion de todos fueros, costumbres y libertades á los Pueblos y particulares, sin que por eso se cerrase la puerta á poder reclamar los que fuesen dañosos á tercero. Los excesos en la adminjstracion de justicia criminal habian obligado á remover algunos Alcaldes, poniendo el Rey otros en su lugar, de que se quexaron los Procuradores en la 2.ª Peticion, y se les respondió que convenia así, dexando sin embargo libertad de recurrir contra ellos si fuesen negligentes. Tambien se habian enagenado de la Corona varias Escribanias de las Villas y Lugares que la pertenecian; pero aquellas querian fundar derecho en el uso y prescripcion, y así lo pro-

propusieron en la 3.ª Peticion á S. M. que les respondió mostrasen sus títulos para confirmar los legítimos, y que el producto de las que habia reintegrado á la Corona lo invertia en los trabajos públicos de las atarazanas. En virtud de la 4.ª Peticion hizo el Rey gracia de que no se pagasen las deudas á los Judios hasta que pasase un año, en el qual no llevasen interes. Lo mal que algunos Caballeros y Escuderos habian cumplido no asistiéndo al sitio de Algeciras, y cobrando los sueldos que se les habian señalado, dió causa para que el Rey mandase averiguar estas usurpaciones; y aunque lo reclamaron los Procuradores en la Peticion 5.ª, se continuó la pesquisa, perdonando únicamente el sobresueldo á los que habian asistido, aunque no por todo el tiempo que debian. Las averiguaciones ocultas que se hacian sobre la saca de pan y trigo á Reynos estrangeros, cuyo diezmo correspondia al Rey, se modificaron por la Peticion 6.ª, haciéndose descubiertamente. La 7.ª indica los excesos que se cometian en los almojarifazgos del ganado cavañal, los quales manda el Rey que se justifiquen. En vista de la 8.ª Peticion convino el Soberano en que los Alcaldes destinados para conocer de las causas de alcavalas fuesen de los Ordinarios que habia en los Pueblos, pero á voluntad de los recaudadores de las rentas, no llevando mas derechos que los regulares en otras causas. Igualmente por las 9.ª 10.ª y 11.ª se corrigieron varios abusos que se habian introducido en la recaudacion de tercias Reales, en la percepcion del derecho que llamaban de montazgo, y generalmente en la de alcavalas por los arrendadores. El contravando que se hacia introduciendo sal de fuera del Reyno, dió motivo á establecer alfolíes en Xerez, Truxillo, Plasencia, Bejar, Cória, Cáceres, Alcaráz, Villa-Real, (hoy Ciudad-Real) y en otros Lugares de la Estremadura y fronteras de Portugal, en lo que parece por la Peticion 12.ª que no convenia el Reyno, por razon de varios atropellamientos que se hacian á su sombra; y reconocidos por el Rey, dió providencias para que se reformasen algunos y subsistiesen meramente los necesarios é útiles. Del mismo modo se remediaron por la Peticion 13.ª las extracciones de dinero que hacian los arrendadores de las rentas Reales. Ultimamente habiendo concedido el Reyno el derecho de alcavala por seis años al Rey, con el fin de sufragar los gastos que hacia en mantener á Algecira y demas castillos fronteros á los Moros; y para otras urgencias de la Corona, le representó que este tributo no se cobrase de los caballos y armas que se vendian y compraban, por ser esta condicion expresa en el establecimiento de dicha renta, y el Rey condescendió enteramente con ello. El original de donde se ha sacado nuestra copia está en el archivo de la Ciudad de Plasencia, autorizado por Matias Fernandez, y con las firmas de Lope Diaz Villa, Diego Estevanes y Fernando Perez, del Consejo del Rey.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Iglesia de San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en la Parroquia de Santa Cruz á la Sala de Señores Alcaldes

des de Casa y Corte; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en el Monasterio de San Bernardo; y en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Vacante Eclesiástica. Por promocion de D. Francisco Escoyn y Mollá á una Canongía de la Catedral de Solsona se halla vacante la Racion que obtenia en la misma Iglesia, cuyo valor es de 13559 rs. y 21 mrs.; se admiten memoriales hasta primero de Abril, de Curas que tengan 6 años de exercicio, de Capellanes de Armada y Exército, de Hospitales, Hospicios y Casas de Caridad, que tengan otros 6 de este ministerio.

Noticias sueltas. En la calle de San Pedro y San Pablo, casa num. 16, quarto baxo, hay una fábrica de cofias para señoras, y se fabrican con equidad, pues se dan por 10 rs. menos que en las tiendas; tambien se pintan varias clases de cintas de color punzó, con oro y negras, para Semana Santa; del mismo modo se pintan tafetanes y rasos, con oro y plata, para colgaduras y adornar gabinetes: igualmente cortes de zapatos y vueltas para jubones, á 4 rs. el corte, todo con dibujos ingleses, tan firmes y permanentes como si fueran bordados á la perfeccion.

Habiéndose suspendido por un incidente la máquina de sombras que con permiso del Sr. Corregidor de esta Villa se manifestaba en la calle de San Juan, entrando por la Plazuela de Anton Martin, n. 3, quarto baxo, se avisa al Público que desde hoy se enseña en los mismos términos que antes, empezando con varias scenas y tres decoraciones iluminadas, en las quales se baylarán, por ocho figuras, dos contradanzas y un minuet; y retirado el hombre, la muger lo executará con el bayle ingles, concluyendo dicha funcion con un jardin transparente, y en medio un cenador con su fuente, que correrá agua natural.

Libros. Disertacion sobre las causas que hubo para la composicion de las 7 Partidas; quién fue su verdadero autor; qué año se compusieron; quándo se publicaron, y de dónde fueron sacadas, con una breve noticia de sus principales ediciones, con notas eruditas y curiosas, que entre otras cosas fixan la época en que comenzó á esparcirse la Medicina desde España á Francia é Italia; qué dotacion gozaron los maestros de esta y las demas ciencias en el primer establecimiento de la Universidad de Salamanca, y desde donde pasó á esta Ciudad. Se identifica por dichas notas quienes fueron los que compusieron las 7 Partidas &c. Se vende en casa de Castillo, frente á las gradas de San Felipe; y de Lopez, Plazuela de Sto. Domingo: en papel á 3 rs.

Dictámenes del P. Juan Eusebio Nierember, de la extinguida Compañia de Jesus, y añadidos por el mismo autor. Se hallará en la Libreria de Manuel de Llera, Postigo de San Martin, num. 25; y en la Plazuela del Angel, en casa de Juan de Llera: su precio 4 rs. en pergamino, y 5 en pasta.

Oraciones y Meditaciones para asistir con devocion y respeto al Santo Sacrificio de la Misa, y para recibir con la debida reverencia los Santos Sacramentos de la Penitencia y Sa-

Digitized by Google

Sagrada Comunion: traducidas del idioma Frances por D. Joseph Antonio de la Valle. Se hallará en varias Librerías de esta Corte; y en la de Garcia, calle de Atocha.

Ventas. En la Libreria de Don Santiago Thevin, Puerta del Sol; en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; y en la de Lopez, Plazuela de Santo Domingo, se venden los Discursos pronunciados por el Rey de Francia y Mr. Calonne, Contador general de la Real Hacienda, en la Asamblea de Notables, tenida en 22 de Febrero de este año; traducidos del frances al castellano: su precio á 3 rs., y puede ir por el correo.

En la cochera del maestro de coches Juan de Elvira, calle de las Huertas, mas abaxo del cementerio de San Sebastian, se vende una berlina, quasi nueva, inglesa, de última moda, con quatro guarniciones buenas.

En casa del maestro de coches que está en la calle de Silva se vende un coche á la francesa, bien tratado, y se dará con equidad, advirtiendo es cómodo para tirarlo dos mulas ó caballos. El mismo maestro dará razon de una berlina á la francesa de iguales circunstancias, que se vende á precio equitativo.

Se vende una berlina inglesa, bien tratada, y de moda, forrada en tripe verde y blanco, y en precio cómodo; darán razon en la calle de Sta. Catalina, en la quadra inmediata á la cochera que está frente á la puerta de las Monjas.

Pérdidas. Quien hubiese hallado una borrica, pelo negro, y aparejada con una manta y demas aparejos, que se perdió el dia 10 del corriente, por la tarde, en el peso real de la harina, acuda al mozo de paja y cebada de la posada de las Animas, que está junto al Carmen Descalzo, y se le dará su hallazgo.

El que hubiese perdido una caxa de plata envuelta en un papel con dos pañuelos, que se encontró el dia 6 de este mes, acuda á D. Vicente Aguado y Mata, calle de la Flora, junto á la Plazuela de Santa Catalina de los Donados, casa num. 7, quarto principal, que dando las señas se le entregará.

Sirvientes. Un matrimonio, de quien el marido sabe escribir, peynar y afeytar, y la muger aplanchar, guisar y coser, pretenden acomodarse con algun caballero; darán razon en la calle de los Preciados, esquina á la de la Zarza, casa de Doña Isabel Diaz, quarto principal.

Fiestas. En la Real Iglesia de Ntra. Sra. de Montserrat, Hospital de la Corona de Aragon, se da hoy principio á una solemne Novena-Mision en obsequio de Maria Santísima de los Dolores: predicará todas las tardes, á las quatro en punto, el P. Francisco Llorente, de los Clérigos Menores del Espíritu Santo. En dicha Iglesia se encontrará la estampa fina de aquella Imagen, que se ha abierto en este año y grabado por D. Mariano Brandi.

En el Real Colegio de la Nacion Irlandesa se celebra fiesta á su glorioso Patron y Titular San Patricio: predica el R. P. Fr. Antonio Algora, Bibliotecario en su Convento de San Francisco el Grande; y asiste la Capilla del Real Oratorio de San Felipe Neri.

Volatines. Sigue hoy esta funcion, añadiendo el bayle intitulado *de los Locos*, y una célebre Pantomima.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,
DEL DOMINGO 18 DE MARZO DE 1787.

San Gabriel Arcangel. Se saca Anima: gala sin uniforme por los dias del Serenísimo Sr. Infante Don Gabriel. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Joseph, Anexo de San Giner.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 28. de la Luna. Phase: *Luna ultima senex*, menguante. Dist. del Sol á poniente 13. grad. y cerit. de su mes sinod. 347. Empieza el crepusc. mat. á las 4. h. 25. m. y 13. s. y acaba el vesper. á las 7. h. 34. m. y 47. s. Sale el Sol á las 6. h. 1. m. y 20. s. y se oculta á las 5. h. 58. m. y 40. s. Sale la Luna á las 4. h. 54. m. y 24. s. de la mañana: culmina á las 10. h. 54. m. y 58. s. del dia, y se pone á las 4 h. 54. m. y 24. s. de la tarde, permaneciendo 12. h. justas sobre el orizonte. Dura el dia artif. 11. h. 57. m. y 20. s. y la noche 12. h. 2. m. y 40. s. Crece el dia y mengua la noche 1. m y 20. s. El Sol está en los 27. gr. 50. m. y 12. s. de Piscis, con ascens. recta de 358. gr. 13. m. y 59. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 52. m. y 6. s. en tiempo, y con declin austral de 5. m. y 40. s. La Luna está en los 13. gr. y 4. m. del mismo Piscis, con latitud. boreal de 4. gr. y 12. m., y declinac. merid. de 2. gr. y 28. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 8. m. y 6. s. La equacion muda otros 18. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	7 grad. sobre el o.....	9 grad. sobre el o.....	10 gr. sobre el o..
Termom. de Farenheit.....	46 grad. idem.....	50 grad. id.....	52 grad. id.....
Barom. simple de Torricel.	26 pulg. y 2. lin. esc. Sol.	26 p. 1 lin. y med. Sol.	6 pulg. y 1 l. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.....	N. Claro.....	N. E Claro.....

Anecdota histórica de España.

LA Villa de Niebla, cuyos Reyes Moros hizo tributarios el Rey San Fernando, y que por último fue conquistada por su hijo Don Alonso el Sabio, nos ha conservado en su Archivo despues de tantos siglos el fuero de poblacion, y primitivo de Sevilla concedido á esta Ciudad en el año de 1251, fundándose sus esenciones en las mismas que se habian otorgado á la Ciudad de Toledo. Por este principio hallamos que Niebla, Sevilla y Toledo fueron uniformes en leyes municipales, á excepcion de algunas variedades que era preciso prevenir por la circunstancia de los tiempos en que se iban comunicando del uno al otro Pueblo. No solo conservaron todos tres unas mismas leyes de poblacion, sino que tambien quando á alguno de ellos se concedian privilegios particulares, reclamaba el otro para que se le comunicasen. Así se deduce de lo que dice Zúñiga en los Anales de Sevilla, trasladando en varios años las leyes y privilegios Toledanos, cuyos traslados se pasaron á aquella Ciudad; y por lo tocante á Niebla se convence de la copia autorizada de todas estas cartas Reales, que á súplica del Concejo de esta Villa, en el año de 1283, se mandó dar por Don Alonso el Sabio. Entre estas cartas Reales se contiene una que fue otorgada por este Rey estando en Toledo en este dia 18 de Marzo de 1254, donde dice que estaba en su compañia meramente la Reyna Doña Violante, su muger,

y

y su hija la Infanta Doña Berenguela, y que concede á Sevilla dos Ferias que habian de celebrarse quince dias antes y quince despues de la Dominica del Quinquagesima, y en los quince dias antes y quince despues de San Miguel de Setiembre, permitiendo la concurrencia á todos los naturales y extrangeros, Christianos, Moros ó Judios, á cuyo efecto les promete por mar y tierra salvo conducto para sí y sus mercaderias, con tal que paguen los derechos acostumbrados donde debian pagarse, é imponiendo la pena de 10 mrs. para el Fisco, y el doble del daño á favor del que sea perjudicado. De aquí se deduce que á Niebla se concedieron estas mismas dos Ferias desde que en el año de 1283 la fueron entregados los mismos privilegios y gracias Reales que gozaba la Ciudad de Sevilla, y por consiguiente que aquella Villa se juzgó por los Reyes digna y proporcionada para ser partícipe de ellas, igualándola en grandeza con Toledo y Sevilla, que han sido siempre Ciudades muy principales y distinguidas en España. Pero si Niebla debió á Sevilla por este principio todo su explendor y magnificencia, puede tambien esta Ciudad reconocerse deudora á aquella Villa por haber conservado sus fueros y demas mercedes Reales en copias originales de aquel tiempo, pues como nota Zúñiga en la pag. 24 de la citada obra, perdió Sevilla los originales que tenia quando en el año de 1285 se quemó su Archivo, y hubo de recurrir por esta desgracia á tomar de Toledo nuevas copias de sus fueros y privilegios. Por este motivo todo lo que traslada este Analista no es propiamente de las cartas originales que se dieron á Sevilla quando fue poblada en el año de 1251, sino de las copias que se sacaron de Toledo en 1285, notándose por tanto muchas circunstancias en sus expresiones que no convienen á aquella Ciudad; de suerte que los originales propios de Sevilla son los que conserva Niebla desde el año 1283; y se hace muy reparable que habiendo precedido esta comunicacion de fueros Sevillanos á Niebla solo dos años á la quema del Archivo de Sevilla, no lo hubiesen tenido presente los de esta Ciudad para reponer legítimamente su pérdida, y así este hallazgo es apreciable, pues por él se pueden corregir las impropiedades con que hasta ahora se han publicado las cartas pueblas y mercedes concedidas á Sevilla antes del año de 1285.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; en la Parroquia de San Sebastian; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en San Antonio de los Portugueses; en S. Norberto, vulgo los Mostenses; y en el Monasterio de Montserrat.

Por la tarde: en las Descalzas Reales; en la Iglesia de la Visitacion, ó Salesas; en Santa Maria la Real de la Almudena; en la Iglesia de San Bernardo; en la Victoria; en la Iglesia de Portaceli; en los Carmelitas Descalzos; en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia; en el Monasterio de Monjas Bernardas, vulgo las Ballecas; en la Iglesia del Hospital General; en San Lorenzo, Anexo de San Sebastian; en San Antonio de los

Digitized by Google

los Capuchinos del Prado, donde va la Mision desde la Iglesia de San Sebastian; en San Cayetano; en San Antonio Abad; en la Parroquia de San Pedro; en el Oratorio de PP. Misioneros del Salvador; en la Parroquia de San Andres; en la Iglesia de PP. Trinitarios Calzados; en las Monjas Mercenarias de Don Juan de Alarcon; en los Oratorios del Caballero de Gracia, y del Espíritu Santo; en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado exercicios para las señoras mugeres; y en la Iglesia de San Norberto. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EN los dias Lunes y Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 295 personas con 87ȣ300 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 261, y se ha reintegrado de 56ȣ060 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 388 rs.

Noticia suelta. El dia 15 del corriente, á las 11 y ½ de la mañana, estando Lucas Lozano, de edad de 17 años, y Manuel Cano, de 15, naturales de esta Villa, limpiando un pozo de 12 pies de profundidad y 4 de diámetro, que servia de sumidero á las aguas llovedizas en un patio que existe en la fábrica de velas de sebo, sita en la corredera alta de San Pablo, aconteció el funesto caso de que el hedor mefítico de dicho pozo privó de los sentidos al primero, que se hallaba trabajando en su profundidad, y notando alguna novedad el segundo desde arriba, baxó tambien para prestar auxilio al compañero, y por mala suerte le acometió á él la misma desgracia. Juan Reynaldo, fabricante de dichas velas, acudiendo á la boca del pozo los vió que estaban echados, el uno con la cabeza metida entre las piernas del otro, y observando que estaban sin movimiento llamó á su criado Bernardo para que acudiese á socorrerlos, y baxando este inmediatamente fue víctima por entonces de la violenta fetidez, y quedó *sin* sentido como los otros: viéndose Reynaldo en este conflicto salió á la calle pidiendo auxilio, y acudieron Maria Suarez, vecina, Ramon Vargas Guisado y Agustin Garcia, trabajadores en la Real fábrica del salitre, los quales sacaron ya cadáveres á los dos primeros, y poco menos al tercero. Reynaldo acudió á dar parte al Alcalde de Barrio de S. Ildefonso Don Pedro Petriz, y al del Hospicio Don Miguel de Tena y Fonseca, los quales acudieron con aquellas eficaces prevenciones que la estrechez del tiempo permitia. Y dando cuenta inmediatamente al Sr. Don Ramon Antonio de Hevia Miranda, Alcalde de Casa y Corte de S. M., se dirigió su Señoría al parage, acompañado de Don Joaquin Francisco Martinez, Escribano Oficial de la Sala; y procediendo con el mayor zelo y vigilancia á las diligencias justificativas de este suceso, mandó sin pérdida de tiempo que se prestasen los socorros y auxilios convenientes al criado Bernardo, que los practicaron los Anatómicos Don Juan Bautista Loriaga, Don Joseph Gutierrez, Don Pedro Francisco Sobrecasas y Don Manuel Garcia, con asistencia del Médico Don Roque Cutaller, y el Cirujano Don Martin de la Peña. No tardaron mucho en lograrse buenos efectos de las di-

Digitized by Google

cias practicadas con el referido Bernardo; y sin embargo de que se formaban cortas esperanzas tocante á Lucas y Manuel, pues casi todos opinaban de que eran ya cadáveres, se practicaron quantos remedios prescribe el arte para ver si se lograba el que diesen algun pequeño indicio de estar vivos; pero siendo ya las 5 de la tarde sin haber adelantado nada, acordó el dicho Sr. Alcalde Don Ramon Antonio de Hevia que los referidos facultativos hiciesen una junta formal, á efecto de ver si resultaba de ella algun arbitrio que fuese favorable á los infelices jóvenes. Todos (menos Don Joseph Gutierrez) fueron de unánime parecer que estaban ya difuntos; pero las razones que alegó en favor de su opinion el dicho D. Joseph Gutierrez pararon la atencion del Sr. Juez, y dispuso que en dos camillas del Refugio los llevasen á sus casas, y mandó que se les suministrasen todas las medicinas y remedios que fuesen necesarios, sin que los dexasen desamparados los dichos facultativos; ordenando igualmente que á las 9 de la noche, si no ocurria novedad, se hiciese otra junta con intervencion del Proto-Médico Don Ignacio Serrano, y del Cirujano Don Francisco Sanchez, que ambos asisten en la Real Carcel de Corte, lo qual executado conforme á lo dispuesto resultó que todos de unánime parecer decidieron que Cano y Lozano eran ya difuntos, en virtud de lo qual mandó el dicho Sr. Juez librar testimonio, y que se les diese tierra sagrada.

Pérdidas. El dia 13 del corriente, á las 10 y ½ de su mañana, se extravió, desde Puerta Cerrada á la posada del Dragon, una borrica aparejada, y cargada de tres pellejos de vino, vacíos, y tres costales; la persona que la hubiese hallado se servirá entregarla en dicha posada al mozo de paja y cebada, quien dará el hallazgo.

El que haya hallado una caxa de plata, inglesa, de moda antigua, que se perdió desde San Gerónimo hasta la callejuela de Hita, que sale á la calle de Alcalá, acuda á entregarla en dicha callejuela, casa num. 15, quarto segundo, encima de un fabricante de sombreros, y se pagará el hallazgo.

En el dia 11 del corriente, por la tarde, se perdió, junto á las Monjas de Santa Clara, una capa corta de ráso-liso verde, de las que llevan en las parejas; el que la hubiese hallado la entregará en las casas que se han rifado, quarto baxo, y habitacion de Don Eugenio Ahumada, calle del Rollo, donde darán su hallazgo.

Nodrizas. Cinco de estas solicitan cria: de la primera, de leche muy reciente, y joven, darán razon en la taberna de Pedro Pabon, calle Ancha de los Peligros, num. 17: la segunda, con iguales circunstancias, vive en la calle de la Puebla, en casa de Madama Lotial, quarto baxo: de la tercera darán razon en el patio de la casa n. 15, calle de los Jardines: la quarta, que es casada, vive en la lanería de la Plazuela del Duque de Alva; y todas quatro criarán en casa de los padres. La quinta criará en su casa propia, y darán razon de ella en la calle de Rodas, junto á San Cayetano, num. 14, quarto principal.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 10359 rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL LUNES 19 DE MARZO DE 1787.

San Joseph Esposo de nuestra Señora, fiesta de precepto: gala sin uniforme por los dias de la Serenísima Señora Infanta Doña Maria Josepha. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Joseph, Anexo de San Gines.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 29. y med. de la Luna. Phase, Interlunio, Neomenia, aspecto de *Conjuncion*, Sicigia segunda, Novilunio, ó Luna Nueva á las 2. h. 44. m. y 50 s. de la tarde. (*) Fin del mes sinodico de Febrero, y principio de el de Marzo. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. 24. m. y 56. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 35. m. y 4. s. Sale el Sol á las 6. h. y 1. m., y se oculta á las 5. h. con 59. m. Sale la Luna á las 5. h. 44. m. y 26. s. de la mañana: culmina á las 11. h. 41. m. y 54. s. del dia, y se pone á las 5. h. 38. m. y 22. s. de la tarde. Dura el dia artif. 11. h. con 58. m. y la noche 12. h. con 2. m. Crece hoy el dia solo 40. seg. y los mergua la noche. El Sol está en los 28. gr. 49. m. y 46. s. de Piscis, con ascens. recta de 359 gr. 8. m. y 34. s. en distanc. de Aries, ó 23. h. 55. m. y 45. s. en tiempo, y con declin. austral de solo 28. m. La Luna está en los 27. gr. y 5. m. del propio Piscis, con latitud boreal de 4. gr. y 36. m., y declinac. septent. de 3. gr. y 26. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 48. s. La equacion media aun otros 18. s. en 24. h.

(*) En el Kalendario, Almanake, y Guia, se halla equivocada esta conjuncion hasta en 23 h. 48 m. y 50. s. de menos; por fixarla en Madrid para ayer Domingo 18. á las 2. h. y 56. m. de la tarde; y en el Sarrabal solo lo está en 13 m. y 10. s. de mas, por ponerla á las 2. h. con 58. m. de hoy.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 grad. sobre el o.....	9 grad. y med.....	10 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	48 grad. idem.....	51 grad. id.....	52 grad. id.....
Barom. simple de Torric.li	26 pulg. y 1. lin. Sol.....	26 p. y med. lin. Sol...	26 pulg. cabal. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	S. E. Claro.....	S. Claro.....

Anecdota histórica de España.

ALgunos de los traslados que hemos visto del Quaderno de peticiones que el Reyno presentó en las Cortes de Madrid de 1433, se datan sus respuestas, otorgadas por Don Juan el II al pie de aquellas, en este dia 19 de Marzo de dicho año, aunque otros tienen la fecha del dia siguiente. Siguiendo, pues, la primera, daremos hoy en extracto el contenido de este raro documento. Las peticiones son 41. Por ellas fue acordado que la Audiencia y Chancilleria del Rey residiese seis meses del año en Túruegano, y otros seis meses en Grifion y Cubas; se dieron disposiciones para reparar los castillos fronteros y otras fortalezas, destinándose un millon de mrs. para estos gastos; é igualmente se mandó pagar á los que habian hecho varios préstamos á la Corona. Consta que se estaba tomando el mas serio conocimiento para arreglar las contribuciones en una Junta que presidia el Adelantado D. Pedro Manrique; que las Villas no podian hacer derrama que excediese de 38 mrs.; y que el Reyno habia consignado medio millon de la misma moneda para que se pagasen los salarios á los que de orden del Rey se habian nombrado para averiguar los tér-

términos y aldeas usurpadas á las Ciudades y Villas del Realengo. Fue dispuesto que los votos de Santiago y San Millan de la Cogulla se recaudasen en los lugares que acostumbraban pagarlos, al mismo tiempo que se entrojaban las mieses, y quando se recaudaban las tercias Reales. Se hace memoria que habia casas de moneda en las Ciudades de Burgos, Toledo, Sevilla y la Coruña, cuyos empleados eran esentos de todo tributo, y tambien lo eran los doscientos y seis Monteros que asistian al Rey en la caza, y eran vecinos de los Lugares cercanos á los montes y sierras donde el Rey corria monte y habia venados. Tambien se dispuso que las contribuciones recayesen sobre los bienes raices, y no sobre las personas, á causa de que estas los iludian pasándose á vivir á Pueblos donde los vecinos eran esentos. Se indica en una respuesta que de orden del Rey trataba el Consejo en formar un plan para que se abreviasen los pleytos, y en el modo de evitar los excesos y abusos de la jurisdiccion Eclesiástica, teniendo presente la constitucion que publicó el Cardenal de Luna siendo Legado Apostólico en España, y prescribia entre otras cosas el tamaño de la corona de los Clérigos, y sus vestiduras. Se mandaron labrar cornados, como moneda de menos valor, y propia para comprar comestibles. En virtud de la peticion 36 se dispuso diputar personas que recopilasen todas las leyes útiles publicadas por los Reyes anteriores á Don Juan el II, y quitándolas toda ambigüedad se reduxesen á un Quaderno metódicamente, y que se formase otro de las dispuestas por este Rey hasta aquel año, dándolas preferencia en el valimiento. Últimamente se mandó que los Alcaldes Ordinarios sirviesen por sí mismos sus empleos, y que no llevasen por la vista de los procesos y sentencias salario alguno. Las demas peticiones repiten ciertas generalidades propuestas ya en las Cortes anteriores, de que hablaremos á su tiempo, y otras están comprehendidas en las que hemos extractado. A estas Cortes asistieron la Reyna Doña Maria, muger de Don Juan el II, y el Príncipe primogénito Don Enrique, y segun se indica al principio del Quaderno que se halla autorizado por el célebre Fernando Diaz de Toledo, ya entonces Oidor, Referendario y Secretario del Rey, no concurrieron á ellas sino ciertos Prelados, Nobles y Procuradores, con las personas que componian el Consejo del Rey.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

CON motivo de la festividad del Patriarca San Joseph hay en este dia Sermon en las mas de las Iglesias de esta Corte con solemnidad de Misa cantada.

En los parages acostumbrados se ha fixado el siguiente Edicto.

DON Mariano Colón de Larreategui, Caballero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla, y Superintendente General de Policia de esta Corte de Madrid, su Jurisdiccion y Rastro, de que el infrascripto Escribano ma-

Digitized by Google

mayor de la Superintendencia certifica. = Por quanto en el Capítulo XI. de la Real Cédula de 11 de Octubre del año próximo pasado se manda que el Superintendente General de Policía sea Protector del nuevo Establecimiento de Sillas de manos y zele la observancia de sus reglas, cuidando del ornato y buen uso de ellas, de la subsistencia del establecimiento y de la correccion de los excesos que sobrevengan, de que tome conocimiento el mismo Protector; habiéndose notado la inobservancia de algunos Capítulos, y necesitando otros de mayor explicacion, se ordena y manda lo siguiente:

I. Con arreglo al Artículo X de la expresada Real Cédula se reitera la prohibicion de insultar de obra y palabra á los mozos ó personas que ocupasen las Sillas, pena de ser castigados los contraventores con rigor, y de tenerse por insulto hecho á la autoridad pública.

II. Las personas que entren en las Sillas deben ir con moderacion y compostura, sin impedir el paso á los mozos con baybenes y trastornos.

III. Los aceyteros, carboneros, y otros de igual clase, no podrán entrar en ellas, por ser contra la decencia y limpieza que se ha propuesto por el Empresario en obsequio del Público.

IV. Desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche en invierno, y desde las siete de la mañana hasta las once de la noche en verano estarán las Sillas prontas en los siguientes puestos públicos: quatro en la Puerta del Sol; dos en la de Guadalaxara, una en las Quatro Calles, Carrera de S. Gerónimo; otra en la Plazuela del Angel; y en la de San Luis, Anton Martin, Santa Cruz, y Santo Domingo, otra en cada una.

V. A las diez de la noche se retirarán á casa del Empresario, á no estar ocupadas por el Público, y qualesquiera persona que quiera usarlas desde dicha hora en adelante podrá acudir á casa del Empresario en la Corredera baxa de S. Pablo, num. 7, pagando lo prevenido en el Cap. VI.

VI. Para evitar dudas y fraudes se declara, que en caso de pedirse alguna Silla de dia ó de noche, hasta llegar á la casa ó puesto donde está el sugeto que la necesita, no se pagará cosa alguna, y solo en la ocasion de ocuparla, los 4, 12 ó 20 reales, segun lo prevenido en la Real Cédula.

VII. Últimamente, los mozos silleteros, con arreglo al Cap. IV. y IX. no deberán pedir propina ni agasajo á las personas que conduzcan, y guardarán toda moderacion, sin embriagarse, ni insultar á persona alguna, pena de que se les pondrá en los trabajos públicos del Prado por el tiempo que pareciere justo; y para tener de ellos un exácto conocimiento, se harán matricular por el Superintendente General de Policía, y se le dará cuenta siempre que se reciba alguno de nuevo, conforme al Artículo VIII.

Todo lo qual se observará inviolablemente, pena de ser castigados los contraventores á proporcion de su exceso; y para que llegue á noticia de todos, con aprobacion de S. M. (que Dios guarde) se manda fixar el presente Edicto, autorizado de D. Sebastian Diaz Avilés, Escribano mayor y de Gobierno de la Superintendencia: fecho en Madrid á 16 de Marzo de 1787. = D. Mariano Colón. = Por mandado de su Señoria. = D. Sebastian Diaz Avilés.

No-

Noticias sueltas. Si algun Caballero quisiere servirse de una sala y alcoba decentemente aderezada acuda á la calle de la Verónica, á la de los Tudescos, n. 3, quarto principal, donde se le dará toda asistencia.

D. Juan Suarez, corredor en la alhóndiga de trigo de la Ciudad de Valencia, que vive en la calle de la Fábrica, Manzana 180, casa n. 14, cerca del Carmen Calzado, tiene y trabaja telescopios desde medio hasta diez y seis pies: asimismo nicroscopios de toda suerte, y lo demas que pertenece al ojo artificial, segun las reglas de los PP. Juan Zhan, Vicente Tosca, Bonani, y Zaragozá. Tambien tiene espéjos ustóricos de un pie de diámetro, y de mas inferiores.

Ventas. Se venden dós oratorios en la almoneda que hay en la casa antigua de los Caballeros Pages, Plazuela de la Regalada, arco de Palacio, num. 5; se preguntará por D. Manuel Perez, que los manifestará, y se hará toda la equidad posible: el uno tiene ornamento, caliz y vinageras, con campanilla, todo de plata, y otras menudencias de quarto y ropas.

Quien quisiere comprar una cama para una persona, con colchon, colgadura completa de damasco, y otros requisitos, la qual está sin estrenar, acuda á la calle del Postigo de S. Martin, en la casa del cotillero, num. 4.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 10 del corriente 859 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusivè 199, que unidos componen 1058, de los que han salido curados 215, han muerto 46, y existian 797.

En el de la Pasion quedaron existentes 348 enfermas, han entrado 75, que componen 423, han curado 47, han muerto 19, y quedaban existentes 357.

Tot. de enfermos y enfermas 1154.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 213 hombres, y en 69 mugeres; y quedan de Medicina 872.

En el de S. Juan de Dios quedaron existentes 136 hombres, y 34 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 30 de los primeros y 8 de las segundas; han salido 26 de aquellos y 10 de estas; y existian en dicho dia 139 de los primeros y 32 de las segundas; y ha muerto 1 hombre.

Parroquias.

	Matr.	Baptism.	Muert.
		homb. mug.	*homb. mug.*
Sta.Maria..	1..	0..	1.. 0.. 1.
S.Martin...	4..	10..	16.. 6.. 3.
S.Ginés.....	2..	2..	3.. 0.. 2.
S.Luis. *A*...	1..	3..	3.. 0.. 3.
S.Josef. *A*..	0..	3..	2.. 0.. 1.
S.Nicolas..	0..	0..	0.. 0.. 0.
S.Salvad...	0..	0..	0.. 0.. 0.
S. Juan.....	0..	0..	2.. 1.. 0.
Sta. Cruz...	1..	1..	3.. 1.. 1.
S.Pedro.....	0..	1..	0.. 0.. 0.
S.Andrés...	1..	2..	3.. 1.. 2.
S.Miguel...	1..	0..	0.. 0.. 2.
S. Justo.....	0..	11..	11.. 2.. 1.
S.Sebast....	7..	7..	4.. 5.. 4.
S.Lorenzo.	0..	0..	0.. 0.. 0.
Santiago...	0..	2..	0.. 1.. 0.
Buen Suc..	0..	0..	0.. 0.. 0.
	18.	42.	48. 17. 20.

Volatines. Sigue hoy esta funcion, añadiéndose el bayle intitulado: *Segunda parte del Mágico de Astracan*, y una divertida Pantomima. La entrada de ayer fue de 3050 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 20 DE MARZO DE 1787.

San Niceto Obispo, y Santa Eufemia. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquial de San Martin.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 1. de la Luna. Phase: *Luna prima juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante y cant. de su mes sinod. 12. gr. Empieza el crepusc. matut. á las 4. h. y 24. m. y acaba el vespert. á las 7. h. y 36. m. Sale hoy el Sol á las 6. en punto, y se oculta á la misma hora de la tarde. Sale la Luna á las 5. h. 56. m. y 28. s. de la mañana: culmina á las 12. h. 35. m. y 56 s. del dia, y se pone á las 7. h. 14. m. y 24 s. del anochecer. Dura el dia artif. 12. h. justas, y otras 12. cabales la noche, creciendo aquel y menguando esta 2. m. El Sol está á las 12. del dia en los 29. gr. 49. m. y 15. s. de Piscis, y á las 3. h. con 56. m. de la tarde toca el primer punto del signo de Aries, formando el Equinocio vernal, y dando principio á la Primavera y al año astronómico. Su ascens. recta es de 359 gr. 45. m. y 5. s. en distanc. de dicho Aries al medio dia, ó 23. h. 59. m. y 23. s. en tiempo. Su declin. es de 4. m. y 19. s. australes, y hoy carece de amplitudes *ortiva* y *occidua*. La Luna está en los 11. gr. y 24. m. del mismo Aries, con latitud boreal de 4. gr. y 45. m., siendo su declin. de 9. gr. con 16. m. septentrionales, y sus amplitudes ortiva y occidua de 11. gr. y 47. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 30. s. La equacion muda otros 18. s. en 24. h.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	8 gr. y med. sobre el o..	10 grad. sobre el o....	10 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	49 grad. idem.....	52 grad. id.....	53 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1. lin. Sol.....	26 pulg. y 1. lin. Sol...	26 p. y med. lin. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. Claro.....	N. Claro.....	O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

HAN creido algunos que al mismo tiempo de ir recobrando los Españoles las poblaciones que les habian usurpado los Moros, echaban absolutamente á estos de ellas, reponiendo su vecindario con Christianos vasallos de los Reyes conquistadores. Este modo de pensar es tan opuesto á la verdad, que puede asegurarse haber sido muy raro el pueblo donde despues de su conquista no permaneciesen los Moros vencidos, verificándose esto tanto mas quanto era mayor el pueblo conquistado. En este particular es necesario que el historiador distinga los tiempos ó épocas de la reconquista; porque si bien es verdad que en los siglos VIII y IX, y aun parte del X, la poblacion Christiana de toda España se hallaba como reconcentrada en las tierras altas, y en proporcion para extenderse por sus inmediaciones, ocupando casi siempre por sí sola los pueblos que se iban lentamente añadiendo á los Estados de nuestros antiguos Reyes; es tambien cierto que quando en el siglo XI empezaron nuestras conquistas á ser mas generales, auxiliándolas muchas veces los mismos Régulos ó Califas de la nacion Agarena, por razon de las discordias y desavenencias que se movieron entre ellos, é igualmente por los enlaces matrimoniales que nuestros Reyes y Magnates contrataban á cada punto con los Moros, estos permanecian en los lugares conquistados prestando vasallage á nues-

nuestros Soberanos. Se les concedia vivir segun su secta, poseer las tierras de sus patrimonios, exercer los oficios y artes que profesaban, y últimamente sus causas y pleytos particulares eran juzgados conforme á sus leyes, y por Jueces de su misma nacion. Este fue el sistema político de aquellos siglos, y con el qual se hicieron mas permanentes las conquistas, se engrandeció el poder de nuestros Monarcas; y lo que es mas, la instruccion de estos nuevos vasallos se comunicó á los Españoles, y por un camino tan estraño pudieron renacer las letras en España, sofocadas y apagadas entre los nuestros con el ruido y alarma de las continuas guerras. Modernamente se han ilustrado algunos de estos puntos, pero el que permanece aun obscuro y sin averiguar es el formulario de los juicios y las leyes civiles peculiares con que era administrada la justicia á este número inmenso de vecinos Moros que se extendian y vivian mezclados con los Christianos en todas las tierras baxas de España. Su Código de leyes, sin embargo de existir en uno de los primeros Archivos de España, aun no se ha publicado, ni nadie hasta ahora nos ha dado noticia de él. El Catálogo de sus Jueces que tanto puede ilustrarse con las noticias contenidas en la Biblioteca de autores Arabes, que se conservan en el Escorial, y dió á luz Don Miguel Casiri, es absolutamente desconocido. Pero que los hubo, y que fueron hombres sabios y maestros nuestros, lo convence esta misma Biblioteca y multitud de documentos que aun no se han reflexionado por esta parte. Ello es que en las Aljamas de Toledo, Sevilla, Córdoba, Murcia y otras Ciudades se hallaban hombres grandes en siglo XIII, y que generalmente quando nuestros Reyes concedian á los pueblos la regalía de nombrar por sí los Alcaldes y demas oficios de Justicia, dándoles facultad para conocer de todos los pleytos y procesos, exceptuaban siempre los de los Moros, por tener Jueces particulares. Así lo convence la carta Real que se concedió á Sevilla, dándola este privilegio Don Alonso el Sabio, que lo firmó en Toledo en este dia 20 de Marzo de 1254, á imitacion del que se habia otorgado muchos años antes á esta Ciudad; y el mismo se comunicó á Niebla en el año de *1283* con motivo de pasarse en este año todos los privilegios dados á Sevilla del modo que explicamos antes de ayer.

ACTO LITERARIO.

LOS Alumnos del Colegio mayor de Bolonia, llamado de S. Clemente de los Españoles, deseando mantener aquel honor que adquirieron sus mayores, y que les ha dado tanta fama, celebraron en el dia 18 de Enero próximo pasado un acto público, asistiendo en nombre de S. A. R. el Sr. Infante Duque de Parma, á quien estaban dedicadas las Teses, el Sr. Conde de Zambeccari, Ministro de España en dicha Ciudad, juntamente con otros doce Caballeros que representaban la Corte de dicho Sr. Infante. Precedió al acto un gran banquete que dió en su casa aquel Ministro, al qual fueron convidados los referidos Caballeros y otras personas de la mayor distincion. Por la tarde, con grande aparato de libreas, y en sus coches, se dirigieron todos al referido Colegio, cuyo general estaba ricamente adornado é iluminado. Sentóse el Sr. Conde de Zambec-

Digitized by Google

beccari debaxo del retrato de S. A., al qual cubria un magnífico dosel, y los doce Caballeros tomaron asientos con igualdad en ambos lados. En un corito hecho de intento asistieron los Eminentísimos Sres. Cardenales, el Legado Pontificio, el Arzobispo de Bolonia, y Ranizzi; concurriendo ademas de estos distinguidos personages muchos Alumnos de otros Colegios, Doctores y Literatos. El Caballero actuante fue Don Vinceslao Argumosa y Burke, el qual colocado enfrente del retrato del Sr. Infante, defendió sus Teses, que consistieron en varios puntos de Jurisprudencia, Política-Cronológica-Histórica, fixando con mucha erudicion y elegancia las varias épocas que ha tenido la inconstante Jurisprudencia Europea; individualizó los muchos y complicados defectos que encierra, y comenzando por las leyes de la sabia Grecia continuó por las de las doce tablas, y concluyó por las de nuestros dias. Los arguyentes fueron los Sres. Abogados Gavazzi, Pistorini y Aldini. Todo el auditorio aplaudió hasta lo sumo el talento, habilidad, estudio y aplicacion del Caballero actuante; como tambien merecieron igualmente mucho aplauso los Sres. argumentantes y toda la funcion. Concluido el acto todo el respetable concurso se transfirió al alojamiento del Sr. Rector del Colegio, en donde se sirvió un magnífico refresco. Pero para que las damas y señoras del pais fuesen partícipes de una fiesta tan plausible hubo en la noche del dia siguiente, en el mismo Colegio, con asistencia de los tres Eminentísimos y el concurso del dia anterior, un gran concierto de música vocal é instrumental, sirviéndose al propio tiempo un abundante y exquisito refresco. Los gastos corrieron de cuenta del Caballero actuante, el qual ha hecho conocer en esta ocasion su explendidez y buen gusto. De las Teses se ha formado un libro, que ha impreso en Parma el célebre typografo Bodoni, en papel superfino, y con todo el adorno y gusto que sabe y es notorio.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en San Antonio de los Portugueses; en la Parroquia de San Andres; y en las Capuchinas. = Por la noche: en la Bobeda de San Gines; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado y San Francisco.

Libros. El Apéndice á la Crónica del Sr. Rey D. Juan II, sobre el valor de monedas y varios géneros en su reynado, que se publicó por la Gazeta el año pasado venderse en el Real Monasterio de San Martin, se hallará tambien ahora en la Libreria de Muscat, calle de las Veneras, á la Plazuela de Truxillos: un tomo en folio: su precio 11 rs. en papel, y 20 en pasta.

Primavera Eucarística, y argumento de un alma, en que se convence á sí misma, y se dispone al exercicio de la comunion quotidiana: con varias preparaciones y exercicios para antes y despues de la Sagrada Comunion, para que las almas devo-

Digitized by Google

votas tengan nuevo campo donde dilatar sus afectos: tres tomos en 8.º: su autor Don Francisco Mellado y Malfeito, Presbítero. Se hallarán en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, junto á la de Barrio-Nuevo: su precio 12 rs. en pergamino, y 18 en pasta.

Ventas. Se vende á voluntad de su dueño una casa en la calle de San Bernardo, Barrios de San Lorenzo, señalada con el num. 15, Manzana 20; darán noticia de su precio y demas en la Escribanía del cargo de Don Santiago Estepar, que está dentro de las Casas Consistoriales.

En la confitería que está en la calle de San Christoval se venden tres géneros de pasta inventadas por el maestro confitero; la una de limon, y otra de naranja, con las quales se hace cómodamente y con la mayor prontitud agua del uno y del otro fruto para refrescar, y se puede llevar á qualquiera parte: la tercera es una especie de caramelo muy provechoso para el pecho; todas se venden á 6 rs. la libra, y se da el método impreso para usarlas.

En la calle de Sta. María, Barrios de la Plazuela de San Juan, casa nueva, num. 8, quarto principal, darán razon de quatro plantas de naranjo, traidos dos años hace de Murcia, con tierra de la huerta de la mejor calidad, que se conservan en el jardin de dicha casa, y se venden con toda equidad.

Pérdidas. Quien hubiese perdido un rosario con varias medallas de plata, en la Iglesia Parroquial de San Andres, acuda á Don Andres Joseph Medela, Sacristan de dicha Iglesia, que dando las señas correspondientes se entregará.

Quien hubiese encontrado un rosario azul, con seis medallas de plata, y cruz de Jerusalen engarzada en lo mismo, que se perdió el dia 5 del corriente en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, ó desde ella hasta el Coliseo de la Cruz, acudirá con él á la calle de Jacometrezo, num. 6, quarto principal, frente de la esquina de la herrería de grueso que divide dicha calle y la de los Tudescos, donde se pagará el hallazgo. Otro rosario con cinco medallas de plata y cruz engarzada en lo mismo, se perdió en la noche del dia 6 del corriente; y el que le haya encontrado lo llevará á la pastelería de la calle Ancha de San Bernardo, donde darán el hallazgo.

A las 10 y ½ de la mañana del dia 9 del corriente se ha encontrado, en una calle de esta Corte, un relicario de plata, con otras diferentes piezas tambien de plata; acudirán con las señas que sean bastantes para su restitucion á Don Juan de Lamiquiz, en casa del Sr. Don Gregorio Portero de Huerta, del Consejo de S. M., calle de Santa Isabel.

Ayer por la mañana se perdió una flor de brillantes, redonda, con su espiga larga, desde la calle del Olmo hasta la del Príncipe; quien la hubiese hallado acuda al almacen de papeles de la calle de las Urosas, n. 24, que darán un buen hallazgo.

Sirvientes. Qualquier Eclesiástico ó Seglar que quiera servirse de un matrimonio honrado acudirá á la calle del Lobo, n. 22, quarto principal, donde darán informes.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3ø953 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 21 DE MARZO DE 1787.

San Benito Abad y Fundador: fiesta de Consejo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquial de San Martin.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 2. de la Luna. Phase: *Luna cornículata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cantidad de su mes sinodico 24. gr. Empieza el crepusculo matutino á las 4. h. 21. m. y 46. s. y acaba al vespert. á las 7. h. 38. m. y 14. s. (Desde hoy hasta el dia 19. de Abril inclusive crece diariamente el crepúsculo hasta 14. s. por la mañana, y otros 14. por la tarde que hacen siete min. de aumento.) Sale el Sol á las 5. h. con 38. m. y se oculta á las 6. h. con 2. m. Sale la Luna á las 6. h. 29 m. y 30. s. de la mañana: culm á la 1. h. 27. m. y 58. s. del dia; y se pone á las 8. h. 25. m. y 25. s. de la entrada de la noche. Dura el dia artificial 12. h. y 4. m., y la noche 11. h. con 56. m. Crece el dia y mengua la noche quatro min. El Sol está en los 48. m. y 42. s. del signo de Aries, con ascension recta en tiempo de solo 3. m y un seg; declin. boreal de 19. m. y 31. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 30. m. (*) La Luna está en los 25. gr. y 56 m. del mismo Aries, con latitud boreal de 4 gr. y 37 m. declinac. id. de 14. gr. y 39. m. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 16. gr. y 50. m. Debe acordar el relox al punto del medio dia las 12. h. 7. m. y 12. s. La equacion mitda 19. s. en 24. h.

(*) Considerando en nuestras afecciones astronómicas que hay suficiente con la ascension recta del Sol en tiempo, hemos omitido la de los grados, para substituir en su lugar las amplitudes *ortivas* y *occiduas* de Sol y Luna; por quienes se corrigen las variaciones de la Rosa nautica.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el o..... ..	10 gr. y med. sob. el o.	11 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	50 grad. idem.....	53 grad. id.....	54 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1. lin. Sol.....	26 p. y med. lin. Sol..	26 p. y med. lin. S.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S E Claro.....	S. E. Claro.....	S. O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

QUando mas estaba encendida la guerra civil entre Don Alonso el Sabio y los Hijos-dalgo por razon de sus fueros castellanos, á que se oponia la nueva legislacion comprehendida en las leyes del Fuero Real, parece que la Ciudad de Burgos, á quien se habian comunicado estas leyes en el año de 1255, se mantenia de parte de las ideas del Rey, que en esta circunstancia y en la de haber tambien aceptado Valladolid estas mismas leyes para los juicios, fundaria cierta esperanza de restablecerlas en los Lugares de donde los nobles Castellanos las habian expelido. Creemos que no fue otra la causa con que aquel Monarca, retirado en las Andalucias á fines del año de 1267, con motivo de la viva oposicion que le hacian aquellos nobles, escribió á la Ciudad de Burgos para que le enviase algunos de sus hombres buenos, viniéndole á encontrar para la Navidad de aquel mismo año en qualquier parte donde se hallase. Toda esta narrativa se expresa en unas respuestas que el Rey dió estando en Xerez de la Frontera este dia 21 de Marzo de 1268 á unas peticiones que le presentaron los que Burgos habia nombrado, y enviado en cumplimiento de aquella Real Orden. Los Enviados se llamaban

ban Pedro Bonifaz y Fernando Garcia, que eran Alcaldes por el Rey, Rodrigo Ibañez, el qual exercia el empleo de Subcolector de las Rentas Reales en aquella Ciudad, y Ramon Lainez, todos sugetos de la primera distincion. El Rey no hubo de poder deliberar completamente sobre el asunto para que los llamaba, pues dice á la Ciudad que la agradece haberlos enviado, y que la remitiria sus órdenes acerca de este particular mas adelante. Respondiendo ahora á las peticiones que le habian hecho les dice, que exâminará las mercedes de esencion de tributos que habia concedido, dexando en valor las legítimas únicamente, para que no se perjudicase al resto de los vecinos pecheros, previniendo que estas gracias solo se otorgarian en cartas plomadas conforme á la ley del Fuero Real. Quexáronse de que los Clérigos de las Parroquias y las Órdenes del Monasterio de Santa Maria la Real, y los Hospitales del Rey, del Emperador y de San Juan, establecidos en aquella Ciudad, compraban ó adquirian heredades pecheras, haciéndolas esentas con perjuicio del Comun, y cuyo privilegio era privativo de la Iglesia Catedral: y en su vista el Rey mandó á estas Comunidades que mostrasen si tenian privilegio para ello, prometiendo que no consentiria en esta parte sino lo que fuese justo. Dispuso tambien que los fabricantes de moneda en Burgos solo gozasen esencion de tributos si eran del linage de los que obtuvieron este oficio, y no de los que habian entrado á exercerlo modernamente, mandando que fuesen pecheras las heredades que comprasen, y asimismo las que comprasen los Judios. Se anuncia que en aquellos años se estaban renovando los muros de dicha Ciudad, previniendo el Rey que dentro de ellos se comprehendiesen todas las casas de la Catedral, y que el impuesto para su fábrica entre los vecinos de Burgos fuese comun á los Clérigos, tanto de esta Ciudad como á los de la Villa de Sailices, siendo muy notable que á este impuesto se dé el nombre de *Alcavala*. Tambien mandó que los vecinos de Sailices pechasen en cabeza con los de Burgos para la fábrica de estos muros, por razon de las heredades pecheras, á no ser que tuviesen particular privilegio, y que contribuyesen igualmente en todas las cargas concegiles. Reclamaron los de Burgos algunas de las leyes penales del Fuero Real, exponiendo que la pena de trescientos sueldos por razon de denuesto ó palabras injuriosas era excesiva, y la de dos mrs. al que diese una bofetada era muy corta; por cuya causa el Rey varió la primera en cien mrs., y la segunda en diez mrs. Igualmente deseando los de Burgos que se pusiesen en práctica las leyes de aquel fuero en que se habla de los juicios, hicieron presente al Rey las costumbres que en esto se seguian, contrarias á dichas leyes; y hecho cargo el Monarca de todo, mandó que los Alcaldes juzgasen en un lugar determinado y público que habia de construirse en la *plaza de la madera*, mientras se concluian las *casas de la Corte* que se estaban fabricando; y prohibió que ningun Alcalde conociese las causas en su casa propia, á excepcion de los compromisos y exâmen de testigos, prescribiendo á los quatro Fieles y doce Jurados de la Ciudad sus obligaciones conforme al dicho fuero, y tambien las de los Voceros ó Abogados, que parece empezaron entonces á usarse en Burgos.

Ul-

Ultimamente ordenó que los Alcaldes se levantasen todos los dias al toque de la campana de *Misa de Prima*, y estuviesen en la Audiencia hasta la hora que manda el fuero, no pudiéndose tener aquella despues de dicha hora, ni despues de comer, si no lo exigiesen la urgencia y calidad de la causa; que estos Alcaldes juzgasen por sí mismos, no pudiendo poner otros en su lugar, á excepcion de Pedro Bonifaz, á quien concede esta gracia quando esté en los Puertos y en las Salinas cumpliendo las comisiones que le habia dado el Rey; que no sean admitidos á la Audiencia para aconsejar los Clérigos Beneficiados, á no ser en las causas que manda el fuero; y que los Escribanos estén á las órdenes de los Alcaldes y demas oficiales de República. Al mismo tiempo que este documento nos aclara varios puntos relativos á la historia general de España y á la particular de Burgos, ilustra las leyes del Fuero Real, y el orden progresivo de sus correcciones y práctica, que son las mejores notas y glosas para sus Comentarios.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en Sta. Cruz á la Sala de Señores Alcaldes; en Santo Domingo al Supremo de Inquisicion; en el Carmen Calzado al Supremo de Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; en la Parroquial de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; y en San Luis Anexo de San Gines.

Por la tarde: en el Buen-Suceso; en el Convento del Rosario; en la Capilla del Príncipe Pio; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador; y en San Luis se da principio á la Novena-Mision de Maria Santísima de los Dolores.

Por la noche: en la Parroquia de Santiago; en la de Santa Maria la Real de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia, en la Plazuela de la Cebada; en los Oratorios del Caballero de Gracia, la calle del Olivar, y del Espíritu Santo, calle de Valverde; en la Bóbeda de San Gines, y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y San Francisco; y en esta hay exercicios penales.

Noticia suelta. El Banco Nacional de S. Carlos se halla encargado por S. M. de la construccion del canal desde el rio Guadarrama á Madrid, que dirigen con aprobacion del Rey los quatro Ingenieros hijos del difunto Brigadier Ingeniero Director Don Carlos Lemaur; á cuya construccion se ha dado ya principio: lo que se avisa al Público, para que las personas que quisieren ir á trabajar á estas obras, puedan executarlo; en la inteligencia que tendrán á diez quartos y medio cada pan de dos libras: y á tres quartos, y tres quartos y medio el quartillo de vino. Estos y los demas víveres son libres de derechos en dichas obras, y qualquiera los puede llevar y vender en ellas al precio que pueda por-

Digitized by Google

porcionar. El jornalero ganará un jornal correspondiente á su aplicacion y actividad. Si se juntan doce ó quince hombres que vayan todos interesados en las ganancias, se les dará un destajo de veinte varas de largo, que podrán concluir en una, dos ó á lo mas tres semanas, y despues se les confiará otro inmediatamente. Asimismo habrá obra para todo cantero, así á jornal como á destajo. Se dará á todos á buena cuenta algun dinero á fin de cada semana interin rematan los destajos, para que puedan subsistir. No se les pide fianzas en seguridad del cumplimiento de lo que se encarguen, ni para la entrega de la herramienta que necesiten, pues se les suministrará, con sola la condicion de volverla en igual estado que la reciban: y finalmente se observa el mismo órden y método que siguió el expresado Brigadier Ingeniero Director D. Carlos Lemaur en las obras de los caminos de Sierra Morena, Galicia, canal de Castilla y en otras que tuvo á su cargo.

Libro. Los Discursos pronunciados por el Rey de Francia, y por Mr. de Calonne, Contralor General ó Ministro de la Real Hacienda en la Asamblea de Notables, tenida en 22 de Febrero de este año, traducidos del frances al castellano, se hallarán no solo en las Librerias de Castillo y Lopez, como se dixo en el Diario del Sábado 17 de este mes, sino tambien en todos los puestos donde se vende dicho Diario: su precio 3 rs. de vn., y pueden ir por el correo. = El traductor sigue en lo posible lo literal de ambos originales para que nada pierdan de lo que contienen. El 2.º Discurso es una pintura completa del estado que han tenido las rentas Reales en Francia de algunos años á esta parte, y del que han adquirido desde fines del año 1783, en que entró á administrarlas Mr. de Calonne. La época es digna de la curiosidad del Público, y no menos le interesa la noticia progresiva de las sesiones que irán celebrándose, y que promete dar el traductor con los Discursos y Papeles que allí se lean relativos á los asuntos que se traten, siempre que lleguen á su poder con la legitimidad que corresponde y deban publicarse.

Ventas. Se vende una mesa de villar completa; quien quisiere tratar de ajuste acuda al maestro carpintero que vive en la calle de Atocha, esquina á la del Tinte, pasado el Convento de San Juan de Dios.

En la calle de Jacometrezo, casa de los Escoceses, enfrente de un cabrero, donde vive un maestro de sastre, se vende un vestido de Semana Santa, con dos chupas y dos pares de vueltas, unas bordadas y otras de tisú: son de persona segura.

Pérdida. Ayer 20 del corriente, entre 11 y 12 del dia, se perdió, desde la casa del Sr. Corregidor á la del Sr. Gobernador de la Plaza, un despacho de Alferez agregado á esta Plaza; la persona que lo haya hallado acudirá á entregarlo en casa del Editor del Diario, Puerta del Sol, donde se le dará su hallazgo.

Volatines. Sigue hoy esta funcion, añadiendo el Sevillano hacer el borracho en la maroma, y los Valencianos hacer el salto del Trampolin en la fuente de Paris. La entrada de ayer fue de 2241 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL JUEVES 22 DE MARZO DE 1787.

San Deogracias Obispo. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa Maria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 3. de la Luna. Phase: *Luna falcata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cantidad de su mes sinodico 56. gr. Empieza el crepusculo matutino á las 4. h. 19. m. y 32. s. y acaba el vespert. á las 7. h. 40. m. y 28 s. Sale el Sol á las 5. h. con 56. m. y se oculta á las 6. h. con 4 m. Sale la Luna á las 7 h 9 m. y 28 s. de la mañana: culm á las 2. h. 25. m. y 56. s. de la tarde; y se pone á las 9. h. 41. m. y 24. s. de la noche. Dura el dia artificial 12. h. y 8. m., y la noche 11. h. y 52. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en el 1. gr. 48 m. y 8. s. de Aries, con ascension recta de 6. m. y 39 s., declin. boreal de 43. m. y 3. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 1. gr. La Luna está en los 10. gr. y 30. m. de Tauro, con latitud boreal de 4 gr. y 14 m. declinac. septentrional de 19. gr. y 13. m. y amplitudes de 25. gr. y 40. m. Debe señalar el relox al punto del medio dia las 12. h. 6. m. y 53. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el 0.....	10 grad. sobre el 0.....	10 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	50 grad. idem.....	52 grad. id.....	53 grad. id.....
Barom. simple de Torricelli.	26 p. y 1. lin. y med. Sol.	26 p. 1. lin. y med. Sol.	26 p. y 1. lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E Claro.....	S. O. Claro.....	S. O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

LOS votos de San Millan no son menos famosos que los de Santiago, aunque no tengan tanta antigüedad, si es verdadera toda la que le dan los historiadores; pero no han padecido menos contradiciones aquellos que estos. Sin embargo, reflexionando varios documentos del reynado de Don Juan el II que tenemos á la vista, puede desde luego asegurarse que á principios del siglo XV esta Real Casa se empeñó en demostrar ante la Audiencia del Rey el legítimo derecho y títulos con que se la debian corresponder en las tierras baxas de España, donde á diferencia de las altas ó montañas que satisfacian estos votos en granos, los contribuian en dinero. Así se deduce del contexto de varias escrituras originales conservadas en dicho Monasterio, y cuyas fechas corresponden al referido reynado de Don Juan el II. Entre ellas es muy particular la de este dia 22 de Marzo de 1447, por la qual el Corregidor y Concejo de la Ciudad de Úbeda dieron orden á los vecinos y pueblos de su distrito, para que pagasen á San Millan por razon de los votos, un dinero de moneda vieja de cada casa, ó dos dineros de la moneda usual. Segun se indica en este mandato fue procedido de orden superior, y parece que esta contribucion pecuniaria se exîgia por el Colector del Monasterio de cinco en cinco años, *que montan en ellos á cada vecino é morador de la dicha Cibdat é su tierra un maravedí de esta moneda usual, que dos blancas facen un maravedí.* Hemos copiado literal

ral esta cláusula, para que se vea la correspondencia de la moneda corriente en aquel tiempo con la que se llamaba vieja ó acuñada en los tiempos anteriores. La misma expresion se halla en otro igual mandato dado por la Ciudad de Córdoba á sus vecinos y pueblos de su distrito en 13 de Marzo de 1431, y se repite igualmente en el que los Alcaldes y Veintiquatros de Sevilla dieron á sus vecinos y pueblos á 5 de Julio de 1456, aun no dos años despues de la muerte de Don Juan el II; de suerte que de todas se viene en conocimiento que en las Andalucías era constante por todo aquel reynado la equivalencia que se daba á la moneda nueva con la vieja. Pero este asunto, verdaderamente curioso, se halla ilustrado con perfeccion en el Apéndice á la Crónica de Don Juan el II, que acaba de publicar en el año anterior el R. P. Fr. Liciniano Saez, Monge Benedictino del Monasterio de Silos, y cuya obra hallarán los curiosos en el despacho de San Martin de esta Corte, y en la Libreria de Celedonio Muscat, Plazuela de la Sarten: en pasta á 20 rs., y en papel á 11.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en las Señoras Comendadoras de Santiago; en la Parroquia de San Sebastian; en el Convento del Rosario; en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde; en el Colegio de Niñas de la Presentacion, ú de Legapés; en el Convento de la Concepcion Francisca; y empiezan las Novenas-Misiones á Maria Santísima de los Dolores y de la Soledad en San Cayetano, en las Monjas de los Angeles, en San Felipe el Real, y en las Parroquias de San Pedro, San Sebastian y Santiago, y en esta durante dicha Novena se celebran quántas Misas sean posibles por el alma de la Sra. Doña Mónica Martiarena, á expensas de su hijo el Sr. Don Mariano de San Juan y Martiarena; siendo la limosna de 6 rs. desde las 6 á las 10, y desde dicha hora á las 12, de 7 rs. = Por la noche: en la Bóbeda de S. Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. En los parages acostumbrados se ha fixado el siguiente Cartel. = Por Auto de los Sres. de la Sala, su fecha 20 del corriente, se ha mandado que desde ayer hasta el último dia del mes de Junio próximo los taberneros de esta Corte vendan en sus tabernas el quartillo de vino de medida mayor á siete quartos, y á quatro y medio el de menor. Y desde el dia primero de Julio hasta fin de Diciembre del presente año á ocho quartos el quartillo de medida mayor, y á cinco el de menor, y á estos respectos en dichos tiempos las demas medidas; siendo dicho vino puro, legítimo y de buena calidad. Y para que esta providencia llegue á noticia del Público se hace notorio por carteles &c.

Al meson de los Huevos, sito en la calle de la Concepcion Gerónima, ha llegado Santiago Muñoz con una por-

Digitized by Google

porcion de chorizos y jamones dulces de Estremadura, todo de superior calidad y á precios equitativos.

La persona que haya echado menos en su casa una pieza de plata, de servidumbre de mesa, acuda á la tienda de Francisco Recio, artífice platero, en la Plateria, num. 8, junto á la cereria, que dando las señas se le entregará.

Libros. Devocionario de Maria Santísima, en que se pide á esta gran Señora su amparo para la hora de la muerte. Con las oraciones dispuestas por el Venerable Excmo. Illmo. y Rmo. Señor Don Juan de Palafox y Mendoza; y al fin su vida, compuesta en verso por D. Antonio Hurtado. La da á luz para propagacion de tan santa devocion el Dr. D. Christoval Manuel de Palacio y Viana, Capellan y Maestro de los Caballeros Pages de S. M. Se hallará en la Libreria de Garcia, calle de Atocha, esquina á la Aduana vieja, á la rustica: su precio 2 rs.

Plectro devoto: mística lira en que el corazon humano templa las cuerdas del propio conocimiento, ajustando sus voces á la dulcísima harmonia del nombre de Jesus en diferentes cantos: exercicio utilísimo para todo género de personas en el sagrado tiempo de Quaresma, en que el mas extragado debe entrar en cuentas con su conciencia y vida interior: con un romance de un pecador arrepentido que reconociendo sus culpas implora la divina misericordia: por Don Cándido Firm, Presbítero. Se hallará en la Libreria de Gobeo, calle de la Gorguera: su precio 2 rs.

Voz de la naturaleza: Memorias ó Anecdotas curiosas é instructivas: obra inteligible, divertida y útil á toda clase de personas para instruirse en los nobles sentimientos del honor, despreciar varias preocupaciones injuriosas á la humanidad, amar la virtud, y aborrecer el vicio á la vista de los exemplos que contiene: por Don Mariano de Anaya: tomo primero. Se hallará en la Libreria de Barco, carrera de S. Gerónimo; en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en la de Munita, calle de las Carretas: su precio 5 rs.

Ventas. Se vende un caballo andaluz, de color castaño, capon, entrado en 7 años, de siete quartas y dos dedos; en la calle de Juanelo, num. 13, quarto baxo, darán razon.

Quien quisiere comprar un par de mulas de coche, sin cerrar, de pelo negro, acuda á Gabriel Ortega, maestro de coches, calle de S. Joseph.

Quien quisiere comprar una colgadura de cama imperial, de damasco carmesí, guarnecida de recortados, el tapicero que vive calle de los Angeles dará razon.

Quien quisiere comprar seis ó siete pares de puertas-vidrieras, sin vidrios, con sus fallevas y visagras de hierro, acuda á la calle de Torija, en casa del carpintero num. 25.

Quien quisiere comprar una casa situada en la calle del Molino de viento, esquina á la calle del Escorial, que es de fábrica á la romana, con dos quartos baxos, dos principales, dos segundos, y cinco guardillas, y toda la escalera de piedra, con su buena baranda de hierro, acudirá para tratar del asunto á D. Antonio del Valle, Capellan asistente en la Real Iglesia del Hospital de los Italianos.

En la carrera de S. Gerónimo, pasada la fonda, en casa del sombrerero, se vende un vestido de militar, color carmelita, bordado todo de oro y piedras, de última moda, tasado en 40 doblones, y se rebaxará la tercera parte de su tasa.

Se

Digitized by Google

Se vende una mula cerrada, que hace á silla y á mano; darán razon en la calle de Toledo, frente de la Latina, quarto principal, casa num. 8, Manzana 144.

Se vende una berlina bien tratada, con un par de caballos buenos; dará razon de su precio el maestro de coches que vive á la entrada de la calle de San Mateo.

Pérdidas. La persona que hubiere perdido un borrico que se halló en la calle de Toledo el 17 del corriente, cargado con dos seras, acudirá á la lanería de San Isidro, donde le entregará Joseph de Bocos.

Quien hubiese perdido, el dia 8 del corriente, dos libros, uno intitulado: *Comentaria de Legatis*, tom. 1.° *Petri Petraltae*; y otro: *Singularia Moralis Theologiæ ad quinque Ecclesiæ Præcepta*, tom. 1.°, acudirá á la casa nueva de Santo Tomas, calle de Atocha, quarto 2.°, en donde vive Don Luis Asensio y Picazo, Presbítero, quien dando las señas correspondientes los entregará.

En la noche del 16 de Febrero próximo pasado, en un baile, en la habitacion de Don Pedro Chenique, en la casa general de Correos, faltó á uno de los concurrentes una capa de paño blanquizco con embozos de raso del mismo color; si el sugeto en cuyo poder se halla, para evitar otras providencias, gustase devolverla, podrá entregarla baxo sigilo al P. Sacristan mayor de la Victoria; y se le dará un doblon de hallazgo.

Quien hubiese perdido una certificacion dada por Don Alexandro Antonio Jeran, Comisario Real de Guerra de Marina, en 12 de Febrero de 1787, al Alferez de Fragata de la Real Armada D. Joseph Ruiz la Madrid, acuda á la tienda de fierro de la Red de San Luis, que dando las señas se le entregará.

En la tarde del dia 15 del corriente se perdió una evilla de plata, hechura antigua, redonda, y labrada, desde el pasadizo del Buen-Suceso á la Iglesia de Monjas Ballecas, y desde esta á la de Ntra. Sra. de la Soledad, hasta la casa de la dueña, que vive calle de Alcalá, casa n. 14, quarto principal, donde darán el hallazgo.

Quien se haya encontrado una basquiña de tafetan negro, con medio ruedo de á tercia, color de caña, envuelta en un pañuelo blanco, que se perdió en la noche del 18 del corriente, desde la calle de las Urosas hasta la del Carmen, acuda á la botillería del pasadizo de San Miguel, que se le dará su hallazgo.

Quien hubiese hallado una caxa de oro atumbagada, que se perdió el Domingo 18 del corriente, desde el puente de Segovia hasta cerca de la venta de Alcorcon, ó en la calle de Atocha, junto á Loreto, acuda para su restitucion á D. Ramon Aguado, calle de las Huertas, casa num. 17, quarto 2.°, mas abaxo de San Sebastian.

Ayer 21 del corriente se perdió, desde la Red de S. Luis hasta la Iglesia de la Victoria, una caxa de plata sobredorada, chica, en forma de concha, la persona que la haya hallado acudirá á entregarla al puesto donde se vende el Diario en dicha Red de San Luis, y se dará el hallazgo.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 2168 rs.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 23 DE MARZO DE 1787.

San Victoriano y Compañeros Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Parroquia de Santa María.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 4. de la Luna. Phase: *Luna cornigera juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cantidad de su mes sinódico 49. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 17. m. y 18. s. y acaba el crepusculo vesper. á las 7. h. 42. m. y otros 42. s. Sale el Sol á las 5. h. con 54. m. y se oculta á las 6. h. con 6 m. Sale la Luna á las 7. h. 54. m. y 26. s. de la mañana: culm. á las 3. h. 24. m. y 54. s. de la tarde; y se pone á las 10. h. 54. m. y 22. s. de la noche. Dura el dia artificial 12 h. con 12. m., y la noche 11. h. con 48. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol esta en los 2. gr. 47. m. y 30. s. de Aries, con ascension recta de 10. m. y 17. s., declin. boreal de 1. gr. 6. m. y 41. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 1. gr. y 50. m. La Luna está en los 25. gr. y 3. m. de Tauro, con latitud boreal de 3. gr. y 32 m. declinac. septentrional de 22. gr. y 35. m. y amplitudes de 30. gr. y 29. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 6. m. y 35. s. La equacion muda 19. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med. sobre el 0..	10 grad. y med. id.....	11 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	51 grad. idem.....	53 grad. id.....	54 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 2. lin. Turbio.	26 p. 1. l. y med. Vario.	26 p. y 1. l. Emp.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. Claro.....	S. E. Claro.....	S. O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

UNA ley publicada por Don Alonso el Sabio en este dia 23 de Marzo de 1280 nos presta asunto curioso para la Anecdota. Hallábase este Rey en Sevilla, donde le hicieron presente que algunas de las leyes y ordenanzas publicadas por él en los años anteriores, y que eran relativas á los oficios y artes, no se obedecian ni guardaban conforme habia dispuesto, y por consiguiente que era preciso renovarlas con mayores penas contra los que faltasen á ellas. Las ordenanzas que aquí se suponen son sin disputa las que se arreglaron en Sevilla en los años de 1252 y 1256, donde distintamente se habla de los oficios y sus manufacturas, prescribiendo la legitimidad de cada una de ellas, y los precios á que debian venderse segun sus calidades. Trátase particularmente de los que fabricaban las sillas de á caballo y los escudos que usaban los soldados, de cuero doble. Los primeros fabricantes se llamaban silleros; pero á los segundos se daba el nombre de *Urisoneros*, cuya etimología es difícil de acertar, pues aunque se deriva de la palabra *urisones*, esta segun las citadas ordenanzas no solamente significaba el escudo embrazado, ó que llevaban en el brazo izquierdo, sino que tambien se aplica á la cota ó peto que el soldado llevaba en la parte anterior del cuerpo para su resguardo, y aun tambien á las musleras anchas y holgadas con que cubria los muslos puesto á caballo. De dónde provino el dar este nombre genérico á todas estas partes distintas de la armadura, es

Digitized by Google

lo que no hemos podido averiguar. Lo cierto es que todas se fabricaban de cuero de caballos, mulas y asnos, empleándose el mismo material en las baynas de las espadas, como se deduce de las mismas ordenanzas; y allí mismo se advierte poderse únicamente emplear en la construccion de los zapatos y abarcas el cuero de bueyes y de carneros para los mas floxos. Los zapateros y abarqueros, que eran oficios diferentes en aquel tiempo, se propasaban á emplear en sus manufacturas los cueros caballares, mulares y asnares, por lo que faltando estos materiales á los que fabricaban las sillas, escudos y baynas, se hacia por consiguiente un perjuicio grande al Estado; y este es el exceso que intenta corregirse en la ley citada del año de 1280. Por ella se manda que ningun zapatero, abarquero, ni otro menestral pueda comprar cueros de caballo, mula, yegua, rocin ó asno, ni usar de ellos para los zapatos ni abarcas, permitiéndose esto solo á los que fabrican sillas de montar, escudos, utisones y baynas para las espadas, so pena de 100 mrs. al contraventor, la qual se manda á los Alcaldes, Merinos, y demas Justicias del Realengo y Abadengo que exíjan con el mayor rigor. Parece que esta ley era de la mayor importancia, y necesaria su continua renovacion, pues vemos que á instancia de aquellos menestrales la volvió á publicar Don Sancho el IV estando en Burgos á 4 de Mayo de 1285, y que la repitió todavia su hijo Don Fernando el Emplazado, de acuerdo con su madre Doña Maria y su tio el Infante Don Enrique, en la misma Ciudad, á 15 de Diciembre del año 1300. El haberse hecho estas reproducciones de la ley en Burgos, y haberse conservado sus originales en el Archivo de esta Ciudad, indica que los fabricantes de sillas, escudos y baynas para el Exército, establecidos en ella, fueron los que instaron su publicacion, deduciéndose de aquí que estas fábricas se hallaban mas florecientes en dicha Ciudad que en otra parte alguna, cuya noticia y las demas que dexamos notadas pueden servir para la historia de las artes en España.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en Sto. Domingo el Real al Supremo Consejo de la Inquisicion; en el Carmen Calzado al de las Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes Militares; en San Cayetano al de Hacienda; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en la Parroquia de San Sebastian; y en la Capilla del SS. Christo de San Gines. A la una va la Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena-Dicha á andar el Via-Crucis como el Viernes anterior.

Por la tarde: en la Encarnacion; en la Iglesia de PP. Misioneros del Salvador; en San Isidro el Real; en la Parroquial de San Andres; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en la de la Victoria; en la Trinidad Calzada; en las Mercenarias Descalzas de Don Juan de Alarcon; en la Concepcion Gerónima; en la Capilla del Santo Christo de la Agonia, en la calle de Fuencarral; en la Iglesia de los Afligidos; en la de

Digitized by Google

de Ntra. Sra. del Favor de Clérigos Reglares; y en las Monjas de Pinto.

Por la noche: en la Iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena; en los Oratorios del Caballero de Gracia; calle del Olivar; y el del Espíritu Santo; en la Parroquial de Santiago; en Ntra. Sra. de Gracia, sita en la Plazuela de la Cebada; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y San Francisco.

Noticias sueltas. El que quiera entrar en el traspaso del taller de la cerrageria de la calle de Torija, acuda al maestro de la calle de Leganitos, frente á la de la Flor, quien dará razon.

Qualquiera persona que sepa del paradero de unos autos principiados por Don Juan Quadrado, Patrono de la Memoria de Miguel Gonzalez, con la viuda de Don Ignacio Zamorano Pingarron, los bienes y herederos de Sebastian de Barales, sobre el pago de un principal de censo, sus réditos y otras cosas, que están en tres piezas, y se han seguido ante la Justicia de la Villa de Leganés, acudirá á la Escribanía del cargo de Don Nicanor Manuel Merinero, Escribano del Número de esta Villa, donde se le dará una gratificacion.

El alquilador de camas que vivia en la calle de las Carretas se ha mudado á la de Majaderitos Ancha, num. 15, quarto baxo; tambien se trabajan en dicho quarto bordones de plata de todo género de instrumentos, y cuerdas, y todo se da con equidad.

En la calle de la Greda, n. 13, quarto principal de la izquierda, casa de la Parra, se alquila una buena sala y alcoba, bien amuebladas, para qualquier caballero, aunque tenga criado

En la calle de Torija, entrando por la Plazuela de Santo Domingo, á mano derecha, entre la barberia y la tienda, quarto 2.°, se alquila una sala y alcoba para huéspedes.

Libros. Discurso sobre la obligacion que tiene la Nacion de contribuir al fomento de las Sociedades Económicas: por Don Luis Garcia de la Huerta, Teniente del Real Cuerpo de Artilleria, Socio del Número de la Real Sociedad Mallorquina. Se vende en casa de D. Gabriel Gomez, enquadernador á la inglesa, calle de las Carretas.

Retratos de los Reyes Don Fruela II y Don Alonso IV, lámina XV y XVI del tomo 2.°, con los *sumarios de sus vidas*, en continuacion de los retratos de los Reyes de España. Se dará cada retrato, con su correspondiente sumario, al precio de 2 rs. de vn.; como asimismo los treinta y cinco del tom. 1.°, advirtiendo que se podrán tomar juntos ó cada uno de por sí, segun acomode á los compradores; y el tom. 1.° se dará al que le quiera enquadernado en la Libreria de Esparza, frente la fuente de la Puerta del Sol; en la de Correa, frente á las gradas de San Felipe el Real; y en casa del autor, calle de la Montera, num. 28, quarto tercero.

Ventas. En la calle de Sta. Maria del Arco, junto á las quatro esquinas, en casa del maestro de coches, se vende una silla volante de dos ruedas, y una berlina, la caxa á la francesa, y el juego á la española.

La persona que quisiere comprar tres casas unidas, sitas en esta Corte, calle de la Palma, señaladas con los

Digitized by Google

los num. 10, 11 y 12, Manzana 519, que todas tres están tasadas en 28795 rs., y sus cargas importan 159 poco mas ó menos, acuda á tratar con Don Manuel Gonzalez Llanos, que vive en la Corredera de San Pablo, casa n. 14, frente á la calle de S. Joseph.

Quien quisiere comprar una casa en el Lugar de Colmenarejo, á un lado de Galapagar, que tiene las conveniencias siguientes: tres piezas vivideras, con sus paneras para guardar granos, corral con su correspondiente quadra, y tambien su bodega; para tratar de ajuste se acudirá á la calle de Sta. Maria del Arco, junto al Quartel de Reales Guardias Walonas, en casa de Don Basilio Morales, maestro puerta-ventanero.

Pérdidas. En el dia 11 del corriente se perdieron unas ordenanzas de la Hermandad de San Ildefonso, sita en el Carmen Calzado, desde la Plaza Mayor hasta la Iglesia de San Andres; si alguno las hubiese hallado se servirá llevarlas á la Iglesia de San Gines, y entregarlas al Sacristan de la Capilla de Ntra Sra. de los Remedios.

El dia 18 del corriente, en la Iglesia de la Merced Calzada, se perdió un rosario de Jerusalen, con el engarce de plata y algunas medallas; la persona que lo hubiere hallado acudirá á devolverlo en la Administracion de Loteria, frente de dicha Iglesia, que darán su hallazgo.

El dia 14 de este mes se perdió un relox de plata, ingles, con el cordoncillo negro, desde la calle de la Paz á la Plaza Mayor; para su restitucion se acudirá á dicha calle de la Paz, á la casa figon que está en las accesorias de San Felipe el Real.

Quien hubiese encontrado un sable poco menos de tres quartas de largo, con bayna verde de zapa, ancho de hoja, con mango negro, y en lugar de gancho un boton hechura de concha, de laton, que se perdió el 17 del corriente, desde la Puerta de San Vicente hasta el Real Sitio del Pardo, lo llevará á la tienda vidriería que está en la Plazuela de Anton Martin, frente del Sto. Christo de San Juan de Dios, donde se le satisfará su hallazgo.

Robo. Desde el dia 2 al 4 de Octubre del año próximo pasado se extravió en casa de Don Benito Juan Calzon, Guardia de Alabarderos, un espadin de plata, calado á punta de diamante, con varias orlas, hecho en la Ciudad de Lisboa; el botoncillo chico de arriba es de acero, ochavado, y cata á rosca; en la espiga de la hoja, que es verduguillo, está el nombre del Santísimo Sacramento, y las abrazaderas son de plata: se suplica á qualquiera persona que sepa de él lo devuelva baxo sigilo de confesion al Teniente de Cura de la Parroquia de San Pedro el Real de esta Corte, quien le gratificará bien, y si lo tiene empeñado se le dará el dinero.

Almoneda. En la calle de Francos, casa num. 11, quarto principal, se ha abierto una de estas; se entrará desde las nueve de la mañana, y por la tarde desde las dos. Hay espejos, mesas, y rinconeras con sus piedras, cornucopias, sitiales y otras cosas.

Volatines. Hoy no los hay, segun costumbre. La entrada de ayer fue de 10984 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 24 DE MARZO DE 1787.

San Agapito Obispo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de San Plácido.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 5. de la Luna. Phase: *Luna curbata juvenis*, creciente. Aspecto *sextil* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 60. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 16. m. y 4. s. y acaba el crep. vesp. á las 7. h. 43. m. y 56 s. Sale el Sol á las 5. h. con 53. m. y se oculta á las 6 h. con 7 m. Sale la Luna á las 8 h. 47 m. y 24. s. de la mañana: culm. á las 4. h. 25. m. y 56. s. de la tarde; y se pone á las 12. h. 2. m. y 20. s. de la noche. Dura el dia artif. 12 h. con 14. m., y la noche 11. h. con 46. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 3. gr. 46. m. y 53. s. de Aries, con ascens. recta de 13. m. y 55. s., declin. boreal de 1. gr. 30. m. y 18. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 2. gr. y 30. m. La Luna está en los 9. gr. y 28. m. de Geminis, con latitud boreal de 2. gr. y 36 m. declinac. septent. de 24. gr. y 30. m. y amplitudes de 33. gr. y 36. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 6. m. y 16. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med. sobre el 0.	10 grad. sobre el 0....	9 grad. sob. el 0..
Termom. de Farenheit.....	51 grad. idem.....	52 grad. id.....	50 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. y 1. lin. Sol.....	26 p. y med. l. Turbio.	26 p. cab. Nublo.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Nublado.....	S. O. Nubes.....	S. O. Nublado...

Anecdota histórica de España.

LA regalia de Aposento, en virtud de la qual todo vecino está obligado á franquear sus casas al Rey y demas comitiva de su Corte siempre que pasa ó reside en un pueblo, es tan antigua en España que tiene su origen en la misma soberania, y es comun á todos los Soberanos y Señores territoriales. Solo varía el modo ó circunstancias con que se ha acostumbrado exîgir en unas y otras partes, y con este respecto son muchos los documentos de suma curiosidad que pueden alegarse para ilustrar esta materia en nuestra Península, totalmente omitidos por los que de intento han escrito sobre ella. La constitucion feudal que tomó nuestra España en los primeros siglos de la conquista redobló verdaderamente las cadenas de esta carga universal; y como nuestros Reyes se veian precisados á transitar continuamente por los pueblos de sus dominios para ocurrir á las guerras que dentro y fuera de ellos se movian, no puede dudarse que las necesidades y urgencias de aquellos tiempos hicieron sumamente gravosa esta carga. De aquí procedieron los repetidos decretos, leyes y pragmáticas que se publicaron en aquellos mismos siglos, relativas á Aposento, y las repetidas quexas que se dieron en Cortes sobre excesos cometidos por esta causa. La variedad con que se exîgian estos derechos, la violencia con que los pedian los aposentados, y la intrusion de personas á quererlos percibir sin serlas debidos, dieron motivo al arreglo general ú ordenamiento sobre posadas que publicó Don Enrique el II en las Cortes de Toro de 1369, y en que se debe fundar el último estado de es-

Digitized by Google

esta regalia, uniéndole únicamente las declaraciones que los Reyes posteriores le han dado, principalmente desde que llegaron á fixar su Corte en determinados pueblos. Siendo, pues, esta regalia privativa de los Monarcas, ellos solos pudieron dispensarla segun su arbitrio y voluntad. Por eso vemos congraciados varios pueblos, eximiéndoles los Reyes de esta carga ya de un modo ó ya de otro. Entre ellos hay algunos en que solamente se exceptúan ciertas clases de personas, y este es el modo con que regularmente se otorgaban estas gracias, recayendo por lo comun en aquellas que miramos como mas privilegiadas y de primera distincion en los varios órdenes del Estado; por manera, que de este principio, que puede comprobarse con infinidad de documentos, se deduce que todos los vasallos igualmente están obligados á esta carga, sean de la qualidad, dignidad ó estado que fuesen, y asimismo que para eximirse de ella es necesario se alegue particular privilegio. Así se evidencia con el que D. Alonso el Sabio expidió en Sevilla en este dia 24 de Marzo de 1261, en forma de privilegio rodado. Por él declara libres de carga de Aposento *á todos los Caballeros, Dueñas, Mercaderes, y Hombres-buenos, tanto Clérigos como Seglares, que moraren en la Ciudad de Sevilla.* Expresa el Rey que solo puedan estos privilegiados alojar en sus casas á la gente de Corte voluntariamente, y que aun en este caso cada persona les haya de dar diariamente quatro dineros por sí, y otros quatro dineros por cada bestia que traxese, prohibiéndoles que tomen ropa alguna ni otra cosa del huesped ó posadero contra su voluntad, baxo la pena de satisfacer el doble del daño, y ademas 10 mrs. al Fisco; y á los que se hospedaren contra la voluntad del dueño de la casa les impone la pena de 100 mrs. por cada diá. El alojamiento de las tropas y el bagage debido á toda la Oficialidad, soldados y demas de su comitiva tienen origen en esta misma regalia, y podriamos dar varias pruebas de esta justa exáccion en los siglos en que las gentes de armas eran mantenidas por los particulares, y sin embargo quando concurrian á la guerra, el comun de los pueblos estaba obligado á darlos alojamiento, de suerte que en esta parte no puede dudarse que pueden regir las mismas reglas que en el Aposentamiento de Casa Real.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Real Iglesia de San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en la Parroquial de Santa Cruz á la Sala de Señores Alcaldes de Casa y Corte; y en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en el Monasterio de San Bernardo; y en la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Vacante Civil. Por fallecimiento de Don Fernando Cenizo y Hoyos se halla vacante la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de Xerez de la Frontera, que es de 2.ª clase.

Noticias sueltas. Con arreglo á el in-

Digitized by Google

informe que hizo el Sr. D. Mariano Colon, siendo Alcalde de Corte, y hoy del Consejo Supremo de Castilla y Superintendente General de Policia, se ha dignado S. M. conceder á las Niñas de la primitiva Escuela de la Diputacion de Mira el Rio, al cargo de Doña Maria Phelipez, Maestra y Exâminadora, en virtud de especiales órdenes del Rey, el que durante su educacion puedan traer un escudo bordado con su augusto nombre pendiente de una cinta azul y blanca, que todo se debe trabajar por las educandas, para que con este honor puedan distinguirse de las vagas y mendigas, que con tanto esmero se procura zelar, lo que remitió á la Sala de Alcaldes el Ilmo. Señor Conde de Campomanes para su inteligencia, y que el Sr. D. Joseph Antonio Fita, Alcalde de Corte, Protector nombrado por S. M. de la referida Real Escuela, que ha succedido en el Quartel á dicho Sr. D. Mariano Colon disponga su cumplimiento.

En la calle del Postigo alto de San Martin, num. 25 y 26, casa de posada de caballeros, quarto principal, hay una ante-sala, sala grande, gabinete, y dos alcobas grandes, adornado todo, en que se reciben huéspedes dándoles toda asistencia, ó sin ella, ó se subarriendan.

Libros. Guia de la Grandeza, para el cumplimiento de los dias y años de los Excmos. Señores Grandes de España, así residentes en esta Corte como fuera de ella, para el año de 1787: por Don Gerónimo de Zúñiga y Bracamonte. Se hallará en la Libreria de Herrera, carrera de San Gerónimo.

Carta tercera moral consolatoria de un anciano á su sobrina, en que con motivo de habérsela muerto dos hijos intenta persuadirla á la resignacion de la Divina voluntad, y prosigue refiriéndola los graciosos y divertidos acontecimientos de Juan espera en Dios. Se hallará con las dos antecedentes en las Librerias de Roman, Plazuela de Santa Catalina de los Donados; de Lopez, Plazuela de Santo Domingo; de Hurtado, calle de Carretas; de Guillen, carrera de San Gerónimo; y de Cerro, calle de Alcalá, á real cada una.

Ventas. A la lonja que está en la calle del Arenal, esquina á la casa del Duque de Arcos, han llegado de Valencia varias piezas de terciopelo negro, cortes de basquiña de lo mismo, felpas, grodetures, musulmanas, tramones finos en crudo, torzalillos, y otras telas de seda de especial calidad; y todo se vende por mayor á precios cómodos y equitativos: tambien se venden bolsas para el pelo, forradas por el reves de tercianela, á 8 rs., y las hay mas baratas.

Se vende un catre de desarmar, pintado de verde, con la armadura necesaria para colgadura, todo él está trabajado con primor y bien tratado: se da con conveniencia; y para su ajuste se acudirá á la subida de los Angeles, casa n. 10, quarto principal.

En el corralon del Convento de la Trinidad el maestro de coches tiene de venta un forlon y una berlina á la española, ambos muy ligeros, y los da con conveniencia.

Pérdidas. En el dia 22 del corriente se perdió, desde la calle Ancha de San Bernardo hasta la de las Postas, un abanico con varillas de marfil caladas, y con oro, el pais de raso liso color de capuchina, bordado de oro y plata, metido en su caxa de carton color de rosa; la per-

Digitized by Google

persona que le haya hallado acudirá para su entrega á la Imprenta del Diario, y se le dará el hallazgo.

En la noche del dia 12 de este mes se perdió una evilla de plata grande, desde la Plazuela de Santo Domingo á la calle del Principe; quien la hubiere hallado acudirá á darla á la confiteria de la casa del Sr. Marques de Santiago, donde enseñarán la compañera, y se dará el hallazgo.

Quien hubiese hallado una sortija con 32 brillantes montados en oro, que se perdió en la tarde del 21 de este mes, acuda al Prior de S. Ildefonso, que dará las señas y un buen hallazgo.

El dia 17 de este mes se perdió en la Plazuela de Santo Domingo una mula aparejada, parda, desherrada de una mano y un pie, con una matadura en el costillar, y cabezada de estambre nueva; se acudirá para restituirla á la calle Ancha de San Bernardo, en casa de Don Miguel Cisneros, tienda de joyeria, pasada la Iglesia del Salvador.

En el dia 14 de este mes se han perdido unas alforjas de cáñamo, con un poco de avena y centeno en la una, y unos papeles en la otra, desde la salida de Ballecas á Madrid; la persona que las haya hallado acudirá con ello á la calle de Fuencarral, en la tienda de hierro que está frente á los Agonizantes, donde se dará el hallazgo.

La persona que hubiese encontrado, el Domingo 11 de este mes, un anteojo de concha, con los perfiles de marfil, que se perdió en el Coliseo de los Caños del Peral, acudirá para entregarlo al puesto del Diario de la Plazuela de Sto. Domingo, que se le dará su gratificacion.

Quien hubiere hallado una bolsa azul de seda, con quatro monedas de oro, y una llavecilla como de escritorio, que se perdió el dia 19 del corriente, desde Santo Tomas á San Felipe Neri, acudirá á entregarla en dicho San Felipe al Señor Don Martin Perez de Tejada, Presbítero, quien dará las señas correspondientes y el hallazgo.

El dia 19 del corriente se perdió una cartera con una licencia de Soldado Miliciano del Partido de Sigüenza; la persona que la haya hallado acudirá á entregarla en casa del Sr. Marques de Mortara, donde se le dará su hallazgo.

En el dia 17 de este mes echó menos un sugeto, en la tahona de las Descalzas Reales, un relox de plata, de Cabrier; la persona que lo tuviese lo entregará al Padre Sacristan de San Cayetano, que le dará una buena gratificacion.

En el dia 19 del corriente se quedaron olvidadas unas evillas de plata en el comun de los Religiosos de la Victoria, la persona que las haya encontrado acudirá con ellas á la calle de las Huertas, num. 14, quarto segundo, frente de un calderero, y se le darán las correspondientes señas y el hallazgo.

Sirviente. Un sugeto de edad de 30 años, y estado casado, solicita acomodarse por mayordomo, gentil-hombre ó caballerizo: se halla bien instruido en escribir y contar, y en disposicion de manejar qualesquiera asuntos; darán razon donde se vende el Diario en la Puerta del Sol, y en la calle de Atocha, frente de Santo Tomas.

Valatines. Sigue esta funcion, y ofrecen hacer el gran salto por dentro de una cuba.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL DOMINGO DE PASION 25 DE MARZO DE 1787.

La Anunciacion de nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios, y el Buen Ladron: Bendicion Papal en San Agustin y en San Juan de Dios.= Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de las Monjas de San Plácido. Indulgencia plenaria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 6. de la Luna. Phase: *Luna lunata juvenis*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 74. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 13. m. y 50. s. y acaba el crep. vesp. á las 7. h. 46. m. y 10 s. Sale el Sol á las 5. h. y 51. m. y se oculta á las 6. h. con 9 m. Sale la Luna á las 9 h. 48 m. y 22. s. de la mañana: culm. á las 5. h. 27. m. y 58. s. de la tarde; y se pone mañana 26 á la 1. h. 6. m. y 18. s. de su principio. Dura el dia artif. 12 h. con 18. m, y la noche 11. h. con 42. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 4. gr. 46 m. y 13. s. de Aries, con ascens. recta de 17. m. y 33. s., declin. boreal de 1. gr. 53. m. y 52 s y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 2. gr. y 55. m. La Luna está en los 23. gr. y 40. m. de Geminis, con latitud boreal de 1. gr. y 28 m. declinac. septent. de 24. gr. con 47. m. y amplitudes de 33. gr. y 50. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 5. m. y 58. s. La equacion muda 19. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el 0.	10 grad. sobre el 0.....	10 gr. y med. id.
Termom. de Farenheit.....	50 grad. idem.....	52 grad. id.....	53 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	26 pulg. esc. Empañado.	26 pulg. escasas. Sol...	5 p. y 11. l. Turb.
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Nubes.....	O. Nubes.....	O Nubes .....

Anecdota histórica de España.

LA inercia de nuestros mayores en dexar perder muchos de los escritos que dieron á luz nuestros sabios, y el descuido que hay en el dia para no reproducirlos, ya que se han hecho rarísimos sus exemplares, son causa las mas veces de quedar sepultada en el olvido la memoria de los mayores literatos de nuestra España. Uno de los que han experimentado esta infelicidad es el célebre Doctor Don Pedro Fernandez de Villegas, que floreció en el siglo XV y principios del XVI. Gil Gonzalez Dávila es el único que nos ha conservado en su *Teatro Eclesiástico*, tom. 3, pag. 12, algunas noticias de sus obras y vida, pero omitiendo otras muchas, como asimismo el Mtro. Florez en el tom. 6 de la *España Sagrada*, pag. 415, donde únicamente copia á Gil Gonzalez, por no haber uno y otro reconocido interiormente la única impresion que se ha hecho de su traduccion en verso, y Comentario en prosa de los 24 primeros Cantos del Poeta Dante. Esta obra, que es la mas conocida del Dr. Villegas, la imprimió en Burgos Fadrique Aleman de Basilea, teniéndola ya concluida en 2 de Abril de 1515, y se comprehende en 321 fol. A continuacion, desde el fol. 322 al 324, se halla un tratado del mismo autor, enérgico y muy elegante, en 40 octavas, con el título de *Aversion al mundo, y conversion á Dios.* Sigue despues hasta el fol. 329 un poema de 100 octavas de arte mayor, titulado: *Que-*

Digitized by Google

rella de la Fe, que comenzó Diego de Burgos y concluyó Don Pedro Fernandez de Villegas. Últimamente se añade la Sátira X de *Juvenal*, traducida en 65 octavas, tambien de arte mayor, por Don Gerónimo de Villegas, Prior de Cuevas Rubias, y hermano de dicho Don Pedro, concluyendo este grueso volumen con un elogio en 8 hexametros al referido Don Pedro, y firmado de Lara Burgales, Poeta erudito de aquel tiempo. Una de las noticias mas apreciables que nos sugiere esta edicion es la de señalarnos el mismo Don Pedro el dia en que nació, que fue este de 25 de Marzo de 1458, y cuya circunstancia, como ignorada hasta ahora, nos movió á hacer memoria hoy de este erudito, para cumplir esta parte de nuestra oferta. Dícelo así en el Comentario sobre el Canto I, estanc. 6.ª, fol. 18, indicando al mismo tiempo que su patria era Burgos, lo qual niega Francisco Nuñez de Velasco en el 9.º *de sus Diálogos de contencion entre la milicia y la ciencia*, fol. 280 B. Tambien expresa que lo sacó de pila Alonso Perez de Vivero, Contador mayor, al qual en el dia siguiente hizo matar el Maestre de Santiago Don Alvaro de Luna; por cuyo hecho y otros en que fue culpado, D. Juan el II lo hizo prender, y dentro de pocos dias le mandó cortar la cabeza en Valladolid. A mas de esta noticia nos refiere el mismo Villegas la memoria de dos obras suyas que no hemos conocido hasta ahora. La primera es una instruccion de Sacerdotes con el título: *Flosculo Sacramentorum*, que cita al fol. 41, comentando la estanc. 15 del Canto II del *Dante*. La otra es un libro que dirigió á la Reyna Católica Doña Isabel, en que toma por asunto informarla de todos los Reyes poseedores del Reyno de Nápoles, y de los sucesos raros y grandes de aquella Corona desde el año de 1200 hasta el de 1503, en que nuestras armas le acabaron de conquistar; cuyo libro precisamente curioso y docto menciona haber compuesto despues de dicha conquista, y presentado á la referida Reyna en el Comento á la estanc. 19, Canto X, fol. 143 B. El Dr. Villegas fue de una de las familias mas antiguas y nobles de Burgos, como testifican nuestras historias, que refieren un gran número de Caballeros de este apellido, célebres en letras, armas y empleos, y esta es sin duda una de las familias en que el talento se representa como hereditario. De ellas salió el gran Poeta latino Fernan Ruiz de Villegas, discípulo de Juan Luis Vives, cuyas obras, despues de haber estado ocultas desde el año de 1571, en que las escribia, hasta el de 1734, en que las publicó en Venecia el sabio Dean de Alicante D. Manuel Marti, merecieron á este tanto concepto que le compara á Virgilio y Horacio. Don Nicolas Antonio ni aun conoció el nombre de este Poeta; pues le llamó *Rodrigo*. De esta familia fueron tambien otro Poeta no menos grande, Don Estevan Manuel de Villegas, y la insigne Doña Ana de Villegas, que entre otras cosas hablaba con perfeccion cinco ó seis idiomas diferentes.

Nuestro Don Pedro despues de graduado de Doctor en Teologia y concluido la carrera de los estudios se ordenó de Sacerdote y pasó á Roma á sus pretensiones. Hallábase en aquella Corte en el año de 1485, quando en ella se descubrió, cerca del Monasterio de las Fontanas, el sepulcro de Tuliola, hija de Ciceron, y en él su cadaver tan incorrupto y fres-

fresco como el dia en que fue depositado. Merece leerse el testimonio de este famoso descubrimiento conforme lo relaciona en su Comento al Canto IV, estancia 24, fol. 72 B. No hace allí mencion de la lámpara inextinguible que otros añaden, por lo que ha sido justamente impugnada por nuestro insigne crítico el sabio Feijoo, Discurso 3, tom. 4 del *Teatro Crítico*; mas no así la verdad del descubrimiento de dicho sepulcro, que intenta desacreditar en el num. 27 del mismo Discurso, fundado en la variedad de los autores sobre la época fixa de este suceso, pues en el dia cesan estos motivos de contradicion, sabiéndose por testigo español, ocular, imparcial y gravísimo, que fue fixamente en el Pontificado de Inocencio VIII, y corriendo el año de 1485, como expresa en el lugar citado. En esta ocasion de hallarse Villegas en Roma adquirió noticia de la famosa opinion del Dante, y esto le motivó á leer sus Cantos con reflexîon, y despues de venido á España á traducirle y comentarle en beneficio del Público, instándole á ello particularmente la ilustre Señora Doña Juana de Aragon, hija no legítima del Rey Católico, y muger del segundo Condestable Don Bernardino Fernandez de Velasco, la qual residia en Burgos, y para quien formó la dedicatoria luego que acabó la traduccion y comento del Canto I; pero habiendo muerto dicha Señora antes de concluir toda su obra, tuvo que dedicarla de nuevo á su hija única Doña Juliana de Aragon, y á su marido el Conde de Haro Don Pedro Fernandez de Velasco, primogénito del quarto Condestable Don Iñigo, á cuya casa tenia particular inclinacion, por concurrir de tertulia en tiempo de la citada Doña Juana, y porque muchos de sus pasados fueron de la milicia de los Condestables, que es lo que él llama *haber tenido crianza y naturaleza en su casa.* En 29 de Mayo de 1489 era Villegas Abad de Zerbatos; en 1507 Arcediano de Burgos con el título de Lara; en 1512 permanecia obteniendo la misma Dignidad; pero en 1527 ya la habia dexado, pues se hallaba succesor en ella Don Juan de Lerma. En escritura de 1536 consta que habia muerto, y en ella que el Cabildo de Burgos señala para sufragio de su alma ciertas Memorias, en reconocimiento á la suya y á dos préstamos que le dexó. Si esta providencia supone que murió el Señor Villegas en aquel año, es cierto que vivió 83; pero es difícil averiguar qué se hizo ó dónde estuvo desde el de 1527, en que le succedió en el Arcedianato Don Juan de Lerma; sin embargo sirviéndonos de la especie que apunta Gil Gonzalez Dávila, *Teatro Eclesiástico*, tom. 3, pag. 12, col. 1, diciendo: *que un Arcediano de Lara dexó la Dignidad y tomó el hábito de Carmelita Descalzo, que en la Religion se llamó Fr. Juan de la Madre de Dios, y que fue en ella un excelente sugeto*, hallaremos fundamento para persuadirnos que habla aquí del Arcediano Villegas, y teniendo presente que desde el año 1525 hasta el 30 fue quando Santo Tomas de Villanueva hizo el mayor fruto con su doctrina y sermones en Burgos, *produciendo la conversion*, entre otras, *de un Arcediano de aquella Catedral, que entró en Religion*, como expresamente lo dice el Mtro. Salon *en la vida de aquel Santo*, pag. 41, tendremos nuevos apoyos para una congetura tan favorable á este escritor en los últimos años de su vida.

NO-

Digitized by Google

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en la Parroquia de San Sebastian; en la Iglesia del Espíritu Santo de Clérigos Menores; en San Antonio de los Portugueses; en San Norberto, vulgo los Mostenses; y en el Monasterio de Montserrat. = Por la tarde: en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real, y hoy es la Comunion general de las Misiones, y en él hay concedida Indulgencia plenaria; en la Iglesia de la Visitacion ó Salesas; en Santa Maria la Real de la Almudena; en la Iglesia de San Bernardo; en la Victoria; en la de Portaceli; en los Carmelitas Descalzos; en la de Ntra. Sra. de Gracia; en las Monjas Bernardas, vulgo las Ballecas; en la Iglesia del Hospital General; en San Lorenzo; en San Antonio Abad; en San Pedro el Real; en el Oratorio de PP. Misioneros del Salvador; en S. Andres; en los Trinitarios Calzados; en Don Juan de Alarcon; en los Oratorios del Caballero de Gracia, y del Espíritu Santo; en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado exercicios para las señoras mugeres; y en la Iglesia de San Norberto. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines.

REAL MONTE DE PIEDAD.

Empeño y desempeño.

EL Jueves de esta semana ha socorrido el Monte 161 personas con 46@190 rs. vn. Y en la misma han desempeñado 193, y se ha reintegrado de 41@980 rs. Habiendo dexado voluntariamente de limosna para culto de la Capilla y Misas que se celebran en ella 324 rs.

Noticia suelta. Don Manuel Joseph Otero, Clérigo de mayores, Capellan de la Sta. Iglesia de Valladolid, y Catedrático que fue de Latinidad y Eloqüencia en la Ciudad de Granada, desea su colocacion para ayo, maestro de latinidad, ú otro destino correspondiente á su ministerio: tambien se halla instruido en la lengua francesa; el que necesitase de este Clérigo acudirá á la calle de Jacometrezo, esquina á la del Carbon, quarto baxo, peluqueria de Vazquez, donde reside.

Venta. A voluntad de su dueño se vende un censo de 34@014 rs. y 20 mrs. de principal, con réditos de 3 por 100 al año, contra la Villa y vecinos de Portal Rubio; si alguna persona quisiere comprarle acuda á la Escribania de Provincia de D. Francisco Antonio de Sobrevilla.

Sirviente. Un mozo soltero, de edad de 23 años, solicita su acomodo para ayuda de cámara; sabe peynar de hombre y muger, y tiene quien le abone; si algun caballero quisiere servirse de él, no siendo para fuera de Madrid, acudirá al puesto donde se vende el Diario en la Puerta del Sol, y darán razon.

Volatiñes. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 2@168 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÒMICO, Y COMERCIAL,

DEL LUNES 26 DE MARZO DE 1787.

San Braulio Obispo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 7. de la Luna. Phase: *Luna dimidiata.* Aspecto *quadrado*; quadratura primera, ó quarto creciente á las 7. h. 34. m. y 50. s. de la mañana (*). Dist. del Sol á levante, y caut. de su mes sinod. 90. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 12. m. y 36. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 47. m. y 24. s. Sale el Sol á las 5. h. con 50. m. y se oculta á las 6. h. con 10 m. Sale la Luna á las 10. h. 52. m. con 20. s. del dia: culm. á las 6. h. 26. m. y 56. s. del anochecer; y se pone esta noche á las 2. h. con 16. s. del principio de mañana 27. Dura el dia artif. 12 h. con 20. m. y la noche 11. h. con 40. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 5 gr. 45. m. y 29. s. de Aries, con ascens. recta de 21. m. y 11. s., declin. boreal de 2. gr. 17. m. y 24. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 3. gr. y 10. m. La Luna está en los 7. gr. y 40. m. de Cancer, con latitud boreal de solo 13. m., declinac. septent. de 23. gr. y 28. m. y amplitudes de 31. gr. y 52. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 5. m. y 39. s. La equacion muda 29 s. en 24. hor.

(*) En el Kalendario, Almanake y Guia va errada esta Quadratura 12 hor. ó menos 10 s.) de menos, por fixarla en Madrid para las 7. h. y 35. m. de la noche de ayer 25. En el Sarrabal está equivocada en 8. h. 14. m. y 10. s. de mas, por darla á las 3. h. y 49. m. de la tarde de hoy, y yerra el signo.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 gr. y med. sobre el 0.	10 grad. id.....	11 grad. id.....
Termom. de Farenheit.....	51 grad. idem.....	52 grad. id.....	54 grad. id.....
Barom. simple de Torriceli.	25 pulg. y 11 lin. Sol....	25 pulg y 11 lin. Sol...	25 p. y 10. l. Sol...
Vient. y estad. de la Atmosf.	O. Claro.....	O. Claro.....	S. O. Claro .....

Anecdota histórica de España.

MOstrábase liberal en estos dias á la Ciudad de Sevilla el Señor Don Alonso el Sabio, y tanto que parece no haber dexado uno de los últimos del mes de Marzo del año 1254 en que no la hubiese concedido alguna gracia; era entonces su residencia en Toledo, y sin duda como siempre fue su intencion igualar aquella Ciudad recien conquistada con esta en privilegios, al paso que le irian los Toledanos mostrando los que le habian otorgado sus predecesores para que los confirmase, segun consta que lo hizo de las cartas confirmatorias que guarda en su Archivo, los iria extendiendo á dicha Ciudad. En efecto, despues que en el dia 22 de este mes hizo donacion al Concejo de Sevilla de todos los molinos Reales que habia sobre la acequia que llamaban entonces de la montaña de Alcalá de Guadayra, los quales eran catorce entre todos, y los nueve estaban corrientes, con sola la obligacion de hacer venir á su costa las aguas al Alcazar, para las cocinas y huertas de dicho Palacio y de Benajofar, y á dos fuentes de la Ciudad; en este dia 26 le hizo nueva gracia, concediéndole 18 mrs. cada año sobre las rentas del Almogarifazgo, para los gastos de construir y mantener los conductos y cañerias por donde habia de pasar el agua. Parece que estos eran los caños

que

Digitized by Google

que hoy llaman de Carmona, cuya primera fábrica se indica en la escritura citada del dia 22 que se hizo en tiempo de los Moros, y que por haberse destruido en los quince meses del bloqueo en que la tuvo el Santo Rey Don Fernando, se habia encargado, despues de la conquista, su reedificacion á un famoso Arquitecto Sarraceno llamado Micero Caxizo, al qual por esta causa reserva el Rey Don Alonso el usufructo de los expresados molinos durante su vida, y con tal que cumpla las obligaciones de dar las aguas á los lugares expresados, y ademas conservar las puertas de la Ciudad que dan á la parte del rio Guadalquivir, para que en las avenidas no se inunde el pueblo. Muerto el expresado Micero Caxizo deben todos los molinos quedar libres á favor de la Ciudad de Sevilla, siendo de su cargo el cumplimiento de todas estas obligaciones, y para mejor cumplirlas le concede el Rey la segunda gracia de este dia que hemos referido, estando ambos privilegios librados en forma de carta rodada, cuyo Notario es Alvar Garcia de Fromesta.

Sobre sepulturas.

DE algunos años á esta parte en todas las Ciudades cultas de Europa están saliendo Discursos, Disertaciones y Libros en que se declama contra el abuso de enterrar los muertos en los templos y poblados. Leense en ellos pruebas incontrastables de que en los primeros siglos de la Iglesia no se practicaba semejante indecencia, y que se tenia por una profanacion de los lugares sagrados. Por otra parte en el tiempo medio se consideraba esta práctica como un acto de piedad y reverencia á los difuntos, llegando á tal extremo esta piedad mal entendida, que creian lograban los difuntos enterrados en las Iglesias mayor sufragio, y las almas mayores grados de gloria; pero nadie reparaba que al paso de ponerse toda atencion con los difuntos se omitia enteramente el cuidado debido á los vivos. Estos escritos unos se ciñen á tratar el asunto históricamente, otros segun principios físicos, y algunos unen ambos respetos, manifestando los fundamentos de este abuso, y los daños y perjuicios que acarrea una costumbre tan mal adoptada. Entre todos estos Discursos merece desde luego para nosotros la mayor estimacion y aprecio el Informe que acaba de dar á luz la Real Academia de la Historia, con motivo de haberla consultado el Supremo Consejo de Castilla sobre este particular. Se comprehenden en él las noticias *mas* exquisitas acerca de la costumbre observada por la Iglesia de España en los primeros siglos, en tiempo de los Godos, y en los años que les subsiguieron, hasta introducirse el abuso de enterrar indiferentemente los cuerpos en los templos, del mismo modo que con corta diferencia de épocas se fue extendiendo por el resto del orbe. Sin duda se llena el asunto con particular erudicion, capaz de convencer al mas addicto á las costumbres modernas, y digna verdaderamente de nuestro estudio. Los Sres. Académicos encargados de este trabajo han recorrido con suma atencion nuestras leyes canónicas y civiles, han sacado de los autores clásicos españoles y extrangeros las autoridades mas convincentes y las relaciones mas verídicas; y últimamente han producido escrituras, inscrip-

cripciones y testimonios que hasta ahora se ignoraban para prueba de lo que con tanta razon persuaden. El Discurso ó Informe está en un tomito en 8., de bella impresion; y se vende en la Libreria de Don Antonio Baylo, calle de las Carretas, á 10 rs. á la rústica, y en pasta á 14.

Tiempo ha que este asunto se trataba por orden de S. M. en el Supremo Tribunal de la Nacion, y puede muy bien pensarse que si despues de oidos los dictámenes de los Prelados y otros sugetos de autoridad y ciencia nos hallamos ya en el instante dichoso de ver desterrada universalmente esta envejecida preocupacion y costumbre, no poco habrá contribuido el Informe de la Real Academia de la Historia para su última resolucion, por la generalidad de pruebas que en él se contiene. Este dia tan feliz será sin duda una de las épocas mas gloriosas del actual reynado, y perpetuará hasta los siglos mas remotos el nombre de nuestro amado Monarca el Señor Don Carlos III (que Dios guarde); y porque se hagan públicos los sentimientos de gratitud por una providencia tan benéfica á toda la humanidad, permitasenos trasladar aquí el modo con que un poeta bien conocido la celebraba luego que tuvo noticia de ella en la siguiente

Octava extemporanea.

Viva la providencia saludable
que á Dios da culto y á los hombres vida;
huya la corrupcion abominable
de su sagrada casa esclarecida:
respírese en el templo el agradable
aromático olor que á orar convida,
triunfen ya los inciensos primitivos,
y no maten los muertos á los vivos.

Quanto pudieramos añadir despues del citado Informe de la Academia y de otras personas sabias, que es regular no tarden á publicarse, seria por demas, y muy ageno de nuestras cortas luces. Sin embargo, para que se conozca mas la justa razon que mueve á haberse reclamado este abuso, nos ha parecido conveniente dar aquí algunas noticias de la costumbre que de muchos años se sigue en esta Corte, que es nuestra residencia y patria comun, y desde luego el pueblo mas numeroso de la Península; y como es regular que tarden algun tiempo á ponerse en execucion las acertadas providencias del Gobierno, debiendo preceder la construccion de cementerios en los lugares que se destinen, significaremos en la conclusion nuestro modo de pensar para que interinamente se eviten en lo posible los perjuicios y daños que ahora se están causando á la salud pública en esta Villa de Madrid. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales; en la Encarnacion; en el Convento de PP. Capuchinos de San Antonio del Prado; en Don Juan de Alarcon; y en las Capuchinas. = Por la tarde: en Montserrat.

Digitized by Google

rat. = Por la noche: en Nrra. Sra. de la Almudena; en Ntra. Sra. de Gracia; en el Oratorio de la calle del Olivar; en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado; y en la Bóbeda de San Gines.

Noticias sueltas. Los hermanos *Suleau* de nacion franceses hacen presente al Público que con el mayor primor dibujan, pintan y bordan sobre paños, tafetanes, grodetures, gasas, cintas, plumas, borlas y colgaduras para gabinetes, estampando toda suerte de dorados en dichas telas: tambien sobre qualesquier corte de vestido para hombre, y batas para señoras, como guarniciones para ellas, guantes de cabretilla de varios colores, é igualmente todo lo perteneciente á semana santa; lo que executan con el mayor esmero, gusto y última moda, y á un precio muy equitativo por hacerlo por sí mismos: viven Puerta del Sol, entrada á la calle de Alcalá, casa num. 21, portal inmediato á la Libreria de Esparza, quarto tercero.

En la Iglesia Parroquial de S. Miguel de esta Corte está expuesta al Público por algunos dias una magnífica efigie de S. Antonio de Padua al natural, hecha por el Director de la Real Academia de San Fernando Don Manuel Alvarez.

Venta. Ignacio Valero, oficial de dorador, que vive en la calle de Cantarranas, última casa de la derecha, quarto interior principal, tiene de venta dos efigies de talla, una Dolorosa y un Ecce Homo muy buenos, y de medio cuerpo.

Hospitales. En el General quedaron existentes el Sabado 17 del corriente 797 enfermos, y han entrado hasta antes de ayer inclusive 209, que unidos componen 1@006, de los que han salido curados 210, han muerto 37, y existian 759.

En el de la Pasion quedaron exîstentes 357 enfermas, han entrado 62, que componen 419, han curado 60, han muerto 18, y quedaban exîstentes 341.

Tot. de enfermos y enfermas 1@100.

Consistia antes de ayer la Cirugia en 215 hombres, y en 57 mugeres; y quedan de Medicina 828.

En el de S. Juan de Dios quedaron exîstentes 139 hombres, y 32 mugeres; han entrado hasta antes de ayer inclusive 26 de los primeros y 10 de las segundas; han salido 23 de aquellos y 3 de estas; y exîstian en dicho dia 142 de los primeros y 39 de las segundas.

Parroquias.

	Matr.		Baptism.		Muert.	
			homb.	*mug.*	*homb.*	*mug.*
Sta.Maria..	2..	0..	3..	0..	0.	
S.Martin....	8..	6..	10..	4..	6.	
S.Ginés.....	0..	1..	4..	3..	0.	
S.Luis. *A*...	4..	3..	4..	2..	2.	
S.Josef. *A*..	2..	3..	3..	1..	4.	
S.Nicolas..	0..	0..	0..	0..	0.	
S.Salvad...	0..	0..	0..	0..	0.	
S.Juan.....	0..	2..	0..	0..	0.	
Sta.Cruz...	3..	2..	3..	2..	3.	
S.Pedro.....	0..	1..	1..	0..	0.	
S.Andrés...	1..	4..	4..	4..	4.	
S.Miguel...	1..	1..	2..	1..	0.	
S.Justo.....	0..	10..	8..	4..	2.	
S.Sebast....	4..	8..	9..	8..	0.	
S.Lorenzo.	0..	1..	0..	0..	0.	
Santiago...	0..	0..	1..	1..	0.	
Buen Suc..	0..	0..	0..	0..	0.	
	25.	42.	52.	30.	21.	

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 3@090 rs.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL,

DEL MARTES 27 DE MARZO DE 1787.

San Ruperto Obispo. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 8. de la Luna. Phase: *Luna gibba*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 100. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 11. m. y 22. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 48. m. y 38 s. Sale el Sol á las 5. h. con 49. m. y se oculta á las 6. h. con 11 m. Sale la Luna á las 12 h. 1 m. y 18. s. del dia: culm. á las 7. h. 23. m. y 54. s. del anochecer; y se pone mañana 28. á las 2. h. 45. m. y 14. s. de su principio. Dura el dia artif. 12 h. con 22. m. y la noche 11. h. con 38. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 6. gr. 44. m. y 43. s. de Aries, con ascens recta de 24. m. y 49. s., declin. boreal de 2. gr. 40. m. y 52 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 3. gr. y 50. m. La Luna está en los 21. gr. y 30 m. de Cancer, con latitud austral de 1. gr. y 1. m., declinac. septent. de 20. gr. y 44. m. y amplitudes de 28. gr. justos. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 5. m. y 22. s. La equacion muda 12. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia..	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	9 grad. sobre el o.. ...	11 grad. sobre el o.....	10 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.....	50 grad. idem.....	54 grad. id.....	52 grad. id.....
Barom. simple de Torricel.	25 pulg. y 10 lin. Sol.....	25 pulg. 9 lin. y med..	25 p. 9 l. y med....
Vient. y estad. de la Atmosf.	N. E. Claro.....	S. O. Nubes.....	S. Nublado.....

Anecdota histórica de España.

HA dado en nuestras manos una copia antigua y coetanea de la carta que escribió, con la fecha de este dia 27 de Marzo de 1601, el Sr. Don Juan de Silva, Conde de Portalegre, bien conocido por sus empleos y talentos, á Don Christoval de Mora, que á la sazon se hallaba exerciendo el empleo de Virrey en Portugal. Sus cláusulas manifiestan bien el conocimiento profundo que tenia de los Gabinetes de las Cortes, y de la prudencia que gobernaba su discernimiento en todas las materias de Estado. Los límites á que debemos ceñirnos no nos permiten trasladarla literal; pero lo que copiaremos de ella dará bastante á conocer quanto interesa para la Historia oir hablar á un hombre sabio y testigo de lo mismo que depone. Ante todas cosas, del Rey Felipe III dice *que sin lisonja es un Angel*; habla de lo atrasado que estaba nuestro erario, y por cuya causa no pudiéndose fomentar la guerra, era preciso tolerar cierta subyugacion al Rey de Francia. Anuncia los contratos del Duque de Saboya con dicho Rey de Francia y el casamiento que habia concertado, indicando no haber sido la novia Francesa muy del gusto del Duque, pues se vistió el dia de la boda de *paño morado sin guarniciones*: trata de la melancolia que padecia el Emperador, y que el Gran Turco estaba en sumo desvalimiento, *y quién sabe*, dice, *si ha llegado la hora de la declinacion de su casa; porque aunque no es tan antigua, si se hace la cuenta sobre el progreso que ha hecho con el mundo, parece que está en la cumbre y que no tiene donde caminar.* Alaba el modo con que la Reyna

de

de Inglaterra se hacia amar y temer de los suyos mas que todos sus predecesores, *reynando en el mar como en su Isla, y paseando con sus navios el mundo á la redonda, como otro Magallanes; y lo que mas admira que estas proezas se le hayan aliñado y sucedido baylando y danzando, como si no tuviera otro mas arduo negocio que hacer.* Refiriendo los sugetos doctos y experimentados que podian enviarse fuera de España para sostener sus intereses, numéra al mismo Don Christoval de Mora, al Príncipe Doria, al Conde de Cifuentes, al Adelantado; *y lo que es mas*, añade, *que no ha entrado en el quarto* (del Rey) *y anda ocioso el Conde de Olivares, que sin duda es hombre de hecho y derecho, y nacido para negocios, y exercitado desde muy mozo en los mayores del mundo sin intermision de tiempo.* Los efectos que constan en la Historia relativos á los encargos y empleos que se dieron á estas personas demuestran lo fundado del juicio y concepto que hacia de ellas el Conde de Portalegre. Tambien menciona haberse resuelto y dado principio á mudarse la Corte desde Valladolid á Madrid, sin embargo de los inconvenientes que se propusieron y por ser las razones de conveniencia no menos fuertes, y en cuya transmigracion dice que Don Juan de Idiaquez fue el primero que siguió al Rey, aunque mudando empleo, como sucedia con los mas de los que servian en la Corte, y así anuncia que al Cardenal Guevara lo hacian pasar á Sevilla, y que el Conde de Miranda habia dexado la Presidencia del Consejo de Italia, quedándose con la de Castilla, siendo posible que se la diesen al Marques de Poza, de quien dice *que ni acepta ni rehusa.* En efecto pinta con todos los colores el genio de este personage, y las pruebas que habia dado de su reserva y arte en el tiempo que estuvo en Italia. Todas estas noticias son recomendables para los que verdaderamente quieren instruirse en la Historia del hombre, que es el principal origen de los grandes acaecimientos civiles en un Estado; y por esta causa creemos estimarán los políticos las que se acaban de indicar.

Continuacion sobre las sepulturas.

ES regular que el enterrar los muertos dentro de las Iglesias haya tenido el mismo principio en Madrid que en las demas partes de la christiandad; pero desde luego el modo con que se da sepultura á los cadáveres comunmente varía de todas ellas. Estamos viendo hacer en el pavimento de las Iglesias unos hoyos de siete pies de largo y otros tantos de profundidad, colocar en qualquiera de ellos el cadaver, ya sea con caxa ó sin ella, y echar inmediatamente la tierra encima, pisándola de tal suerte que nada sobra de quanta se habia sacado. A la verdad este modo de enterrar es segurísimo para quitar la vida de veras á qualquiera que por desgracia se le llevase á sepultar en una perfecta axfigia; pero á lo menos no seria muy perjudicial á la salud de los vivos si en cada uno de estos hoyos se diese tierra á los cadáveres en su mayor profundidad. El mayor daño está en que se van colocando cadáveres sobre cadáveres en un mismo hoyo, hasta que se llega á un pie ó menos de distancia de la superficie del pavimento. ¿Quién podrá dudar de lo inmundo y abominable de este método para un lugar tan sa-

Digitized by Google

sagrado como los templos? ¿Y quién podrá dudar tambien de lo dañoso y perjudicial que es á todos los vivientes, mucho mas que qualquiera otro de los que se practican fuera y dentro de España? En otras partes regularmente se hallan construidos dentro de las Iglesias ciertos subterraneos ó cuevas profundas en donde se colocan sin orden los cadáveres, corrompiéndose y consumiéndose allí sin que nada les oprima; y aunque es verdad que aquel ayre mefítico encerrado en estas cavidades suele matar de repente á los sepultureros quando se abren, y no pocas veces se han causado por este medio pestes y epidemias en los pueblos, sin embargo se logra la ventaja en varias ocasiones experimentada de que los enterrados creyéndolos difuntos, al volver de su accidente hayan salvado la vida, viniendo á llamar á las lozas que cierran estas bóbedas. En Madrid se hace notable la aprension de las gentes que no contentas con quererse enterrar dentro de las Iglesias, suelen, unos por vanidad y otros por devocion, andar escogiendo parages determinados, ya en una ya en otra parte, pero siempre lo mas arrimado que pueden al altar mayor, como si todo el templo no fuese igual en lo sagrado desde el ladrillo mas próximo á la puerta hasta el que está mas inmediato al presbiterio. De esto ha nacido el haberse puesto precio á las sepulturas, valuando pie por pie y palmo por palmo todo el ámbito de las Iglesias. ¿Y qué resulta de esto? Que como las sepulturas son mucho mas caras de la mitad de la Iglesia arriba que de la mitad abaxo, solo los pudientes se entierran en aquellas, y estas quedan para la multitud de pueblo de medianos haberes, que siendo incomparablemente mayor, son mas por consiguiente los que mueren de esta clase. De aquí es que comunmente las sepulturas de la parte inferior del templo están siempre atestadas de cadáveres, de modo que si alguno quisiera horrorizarse, no tendria mas que estando de rodillas escarvar un poco con la mano la tierra movediza de las sepulturas, la qual por lo regular se dexa muchos dias sin cubrir con ladrillos por si ocurre enterrar á otro: se veria de pie ó arrodillado sobre el vientre ó cara de algun espantoso cadaver, y que andaba pisando ó escupiendo sobre otros infinitos, ocultos solo á su vista con un pequeño velo de tierra que los cubre. Espanta verdaderamente esta consideracion, y sobre ser una asquerosidad y profanacion para un lugar en que todo debe ser limpieza, aseo y olor de incienso, se añade que al mismo tiempo de querer honrarse los muertos se hace todo lo contrario, pues se camina continuamente sobre ellos, se les escupe, y se les riega tal vez con aguas inmundas, hasta el extremo de llegarse á mear en ellos los perros. Si esto sucede por lo respectivo á lo físico-moral, ¿qué conseqüencias fatales no se producirán de este mal método en lo físico-médico? En los templos arden continuamente luces cuyo pábulo es de distintas substancias, y por consiguiente son distintas sus exhalaciones, y esto es mas considerable en las festividades, que son freqüentes, á cuyo tiempo el cúmulo de efluvios exhalados son mayores: entonces el calor de las luces enrarece el ayre superior, y da lugar al ayre inferior que exhalan las sepulturas para que venga á ocupar los intersticios del ayre enrarecido. En tales dias las Iglesias se llenan de

de gente, y sus cuerpos arrojan millares de efluvios de diversas y opuestas calidades, segun el temperamento y naturaleza de cada uno. Figurémonos los millones de corpúsculos ó átomos exhalados de las sepulturas; la variedad de sus especies, pues salen unos de cadáveres enteramente deshechos, otros de los que están al principio de la corrupcion, de los que se hallan en la mayor fuerza de ella, de los que han muerto de enfermedades pestilentes y contagiosas, y en fin que por todas partes se producen partículas y vapores mefíticos de distinta naturaleza. Estos vapores y partículas se juntan en el ámbito de la Iglesia con otras infinitas que arrojan los cuerpos de los concurrentes, entre quienes unos están sanos, y otros padeciendo varias enfermedades, habiendo entre ellos algunos éticos. ¿Quál será, pues, el efecto de una coligacion tan espantosa? Forzosamente se ha de producir una fermentacion tan pestilente que no puede dexar de causar un daño mortífero, haciéndose irremediable el que los vivientes inspiren aquel ayre pútrido y mortal que apenas puede resistir el mas robusto. Si esto no es así, digasenos ¿de qué provienen los freqüentes deliquios y accidentes en las Iglesias? ¿De qué el salir á veces de ellas todo el concurso con vehementísimos dolores de cabeza? ¿Los mismos Ministros del altar, precisados á una casi perene asistencia, no están por lo regular quebrantadísimos de salud, y padeciendo mil achaques? Sin duda que estas fatalidades no pueden atribuirse á otra cosa que al ayre mefítico y perjudicial que continuamente inspiran. Pero no nos dilatemos mas en un asunto que está tan comprobado con experiencias harto fatales, y sin embargo de que podriamos ampliarlo con otras consideraciones y cálculos, no omitiremos un hecho reciente y libre de toda contestacion, por ser la misma justicia quien depone de ello, y que servirá de mayor prueba á todo lo que llevamos dicho. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en la Parroquia de San Andres; en las Capuchinas; y en la Iglesia de PP. Capuchinos del Prado se canta el Miserere á expensas del Rey Ntro. Sr. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y San Francisco.

Pérdida. El dia 24 del corriente, desde la Puerta del Sol hasta los Capuchinos de la Paciencia, se perdió un corte de basquiña de grodetú con su forro correspondiente; la persona que le haya hallado acudirá á la Puerta del Sol, al estanquillo de los licores que administra Francisco Alvarez enfrente de los Correos, y se le dará su hallazgo.

Volatines. Por última funcion ofrece el autor Francisco Baus, el Sevillano y toda la Compañia esmerarse en sus habilidades, tanto en el tablado como en la maroma, executando un nuevo bayle, intitulado: *El jardinero*, adornado de arcos, y una célebre y graciosa Pantomima nueva. La entrada de ayer fue de 2@350 rs.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL MIERCOLES 28 DE MARZO DE 1787.

San Castor y Doroteo Mártires. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9. de la Luna. Phase: *Luna incurvata*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 110. gr, Empieza la aurora á las 4. h. 10. m. y 8. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 49. m. y 52 s. Sale el Sol á las 5. h. con 48. m. y se oculta á las 6. h. con 12. m. Sale la Luna á la r. h. 14 m. y 16. s. del dia: culm. á las 8. h. 16. m. y 58. s. de la noche; y se pone mañana 29. á las 3. h. 18. m. y 16. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 12 h. con 24. m. y la noche 11. h. con 36. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 7. gr. 43 m. y 59. s. de Aries, con ascens. recta de 28. m. y 27. s., declin. boreal de 3. gr. 4. m. y 18 s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 4. gr. y 25. m. La Luna está en los 5. gr. y 8 m. de Leon, con latitud austral de 2. gr. y 8. m., declinac. septent. de 15. gr. y 53. m. y amplitudes de 21. gr. y 5. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 5. m. y 10. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el o.....	11 grad. sobre el o.....	11 gr. sobre el o.
Termom. de Farenheit.....	52 grad. idem.....	54 grad. id.....	54 grad. id... .....
Barom. simple de Torricel.	25 pulg. y 11 lin. Vario..	25 pulg. y 11 lin. Sol...	25 p. 10 l. y med..
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nublado.....	E. Nubes.....	O. Nubes ... .

Anecdota histórica de España.

Acabemos de dar noticia de las singulares mercedes que Don Alonso el Sabio concedió á Sevilla hallándose en Toledo en el mes de Marzo de 1254, con la que otorgó á aquella Ciudad en este dia 28, porque fue la última y de singular aprecio. Aunque es verdad que conquistada Sevilla muchos de los Sarracenos que la habitaban y tenian bienes raices en ella la desampararon, huyendo á otras tierras que aun poseian sus Reyes en las Andalucias, no hay duda en que fueron muchas las familias de ellos que permanecieron heredadas en sus términos por particular gracia de nuestros Soberanos. Esta es una proposicion que se comprueba con los testimonios mas convincentes de aquella edad, y principalmente con el repartimiento executado por el mismo Rey Don Alonso de las casas y tierras de Sevilla y sus aldeas en el año anterior de 1253, documento sumamente apreciable por las noticias de familias y otras particularidades que contiene, mereciendo por lo tanto que se publicase íntegramente. En él consta los muchos Sarracenos que fueron heredados en Sevilla, no solo de los que servian en el Exército del Conquistador, sino de los mismos que fueron conquistados. Estas haciendas se entregaron unas por la vida del congraciado, y otras para ellos y sus herederos en linea recta, la qual faltando debian volver á la Corona. Cargáronseles ciertos pechos y servidumbres de que estaban esentas las de los Christianos, y por consiguiente interesaba el erario en que no pasasen á otras manos, y por esto se prohibia generalmente. Sin embar-

Digitized by Google

bargo, queriendo Don Alonso el Sabio singularizar á los vecinos de Sevilla, por el privilegio citado de este dia les concedió el que pudiesen comprar libremente las heredades que poseian los Moros en las Villas y Castillos comprehendidos dentro de los términos que el mismo Rey habia señalado á aquella Ciudad, y tambien otorga facultad á los Moros para que las puedan vender á los Christianos, con tal que sean vecinos y moradores de la misma. Si se atiende á la constitucion civil y política de aquel siglo, y á los varios documentos que prueban el interes del Estado en conservar estas heredades en poder de los Sarracenos, se conocerá lo particular de esta merced, de que tambien gozaba Toledo, y fue igualmente comunicada en 1283 á Niebla, sin que sepamos que á otra alguna de las poblaciones conquistadas en las Andalucias por estos años se le hubiese concedido.

Continuacion sobre las sepulturas.

EL caso es tan reciente que tal vez de los muchos testigos de vista y personas que experimentaron los efectos fatales del suceso no habrá uno que no pueda comprobarlo. A principios de este año fue preciso por lo mucho que estaban cargadas de cadáveres las sepulturas de la Iglesia de San Ildefonso, Anexo de la Parroquial de San Martin, disponer que se sacasen todos absolutamente. Encargóse al Alcalde de Barrio y Plazuela de la misma Iglesia Don Pedro Petriz, por orden superior, que asistiese personalmente á esta monda general, cuidando de su execucion baxo las precauciones debidas, y asimismo que se quemasen en despoblado las caxas ó atahudes que se extraxesen de las sepulturas, y en que se hallaban los expresados cadáveres ó sus residuos. Segun la carta que con fecha de 6 de Febrero próximo se sirvió dirigirnos dicho Don Pedro Petriz, este comisionado *observó cuidadosamente que sin embargo de ser el terreno en que está situada dicha Iglesia uno de los mas áridos de las de esta Corte, producian dichas caxas ó atahudes una suma fetidez, capaz no solo de inficionar á qualquiera, mas tambien de causar en general consequencias fatalísimas. En prueba de ello nota la variedad de colores vivos azul y amarillo que con un hedor insoportable despedia la hoguera que á las tres de la mañana se hizo, en quatro dias consecutivos, de todas quantas se encontraron, y el efecto que el carbon de ellas causó en aquellos pobres infelices que para su uso acudieron á recogerlo posteriormente, viéndose acometidos de vehementes dolores de cabeza, que en muchos dias no fueron dueños de ocuparla en cosa alguna.* Estas expresiones son bastantes para conocer los muchos riesgos á que estamos expuestos con el método que hoy se sigue en dar sepultura á los cadáveres dentro de las Iglesias Parroquiales de Madrid; y pues estos daños no admiten dilacion y es facil su remedio, evitándose, si no del todo, á lo menos la mayor parte de los perjuicios actuales, expondremos francamente lo que en el asunto nos parece podria hacerse, mientras tanto que llegan á tener cabal efecto los campos santos ó cementerios en esta Corte. Ante todas cosas podria mandarse que en todas las Iglesias, y principalmente en las Parroquiales y sus Anexos, se executase una mon-

monda general y perfecta, limpiando absolutamente de cadáveres todas las sepulturas, y renovando la tierra que ahora se halla en ellas con otra nueva y seca, mezclada con cal, para que acabase de extinguir toda la parte húmeda y pútrida que puede quedar en ellas. Hecho esto era necesaria una ley que ordenase distribuir y compartir todo el pavimento de la Iglesia en sepulturas de proporcionada capacidad, y de nueve á diez pies de profundidad. Qualquiera persona, sea de la clase que se fuese, debia ser sepultada en la primera de estas sepulturas, empezando por donde pareciese mas conveniente. El que muriese despues debia ser enterrado en la sepultura inmediata á la primera, y así succesivamente los que fuesen falleciendo en las inmediatas por orden; de suerte que se verificase ir dando tierra á los cadáveres de uno en uno en las sepulturas señaladas hasta llegar á la última, sin distincion de personas, y siempre á la mayor profundidad que tengan aquellas. Quando llegase el caso de estar ya ocupadas todas las sepulturas y de haberse de comenzar otra vez el orden insinuado, no hay duda que la mayor parte de las primeras estarian en estado de extraerse los cadáveres enterrados en ellas sin peligro ni riesgo alguno, pues se hallarian consumidos absolutamente, y mientras estas se iban ocupando sucederia lo mismo con las últimas. De esto se seguiria no causarse pudredumbre notable en los templos, permanecer en lo posible el aseo debido á estos lugares sagrados, y en fin evitar la asquerosidad y perjuicios del dia. Para los pudientes, Eclesiásticos y otras personas de calidad debian quedar reservadas las bóbedas que hoy se hallan en dichas Iglesias, pues teniendo cuidado de tapiarlas bien no habria jamas peligro. Ni de este plan se podria seguir detrimento alguno á los derechos Parroquiales; pero sí convendria que para su perfecta observancia se nombrasen zeladores, y que la contravencion fuese castigada sin respeto á personas con multa pecuniaria, á fin de que se verificase *ser la salud pública la primera ley.* Esta es sola la que nos mueve á todo lo dicho.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en San Gil al Supremo Consejo de Castilla; en Sta. Cruz á la Sala de Señores Alcaldes; en Sto. Domingo al Supremo de Inquisicion; en el Carmen Calzado al de Indias; en San Felipe Neri al de las Órdenes; en San Cayetano al de Hacienda; en la Parroquia de San Salvador al Noble Ayuntamiento de Madrid; en la Encarnacion; en las Descalzas Reales; en San Isidro el Real; y en San Luis. = Por la tarde: en el Buen-Suceso; en el Convento del Rosario; en la Capilla del Príncipe Pio; y en la Iglesia de PP. del Salvador. = Por la noche: en la Parroquia de Santiago; en la de Santa Maria la Real; en Ntra. Sra. de Gracia; en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde; en la Bóbeda de San Gines; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado, y de San Francisco, y en esta hay exercicios; y en el Oratorio del Caballero de Gracia.

No-

Digitized by Google

Noticias sueltas. Qualquiera librero ó persona que tenga un volumen de los quatro que componen el Breviario en dozabo, perteneciente á los tres meses de la primavera, impresion de Madrid del año de 1772 ó 77, lo pondrá en la tienda de D. Francisco Perez, casa de la Inclusa, que se le pagará su justo precio, y serán 35 rs., á razon de 138 el juego.

En la calle de Santa Catalina, que está á espaldas del juego de pelota de los Caños del Peral, casa n. 9, quarto segundo, se pinta sobre lienzo, vitela, papel y pergamino, toda suerte de escudos de armas, árboles genealógicos, portadas, targetas, escudetes de aguada, plumeado &c. tambien se escribe de letra grifa, bastarda y redonda; se pinta sobre cristal, se imitan colgaduras sobre lienzo, y se ilumina qualquiera estampa, y todo á precios muy equitativos.

Libro. Aritmética teórica y práctica en compendio de las cuentas mas usuales y corrientes para el comercio de los Reynos de Castilla, Aragon, Valencia, Navarra y Mallorca, como tambien el modo para saber girar los cambios sobre las mas principales plazas de Europa, y algunas otras noticias de geometria para los agrimensores: compuesto por Fr. Fermin de los Arcos, Religioso lego Capuchino; se hallará en la Imprenta y Libreria de Don Alfonso Lopez, calle de la Cruz.

Ventas. A voluntad de su dueño se venden unas casas que fueron de la Hospitalidad del Divino Pastor, y otra que está contigua, que fue de la B. Maria Ana de Jesus, sitas todas en los Barrios de las Maravillas, calle de San Joseph, San Hermenegildo y Divino Pastor, señaladas con los números 9 y 11 de la Manzana 455; el que quiera entrar en ajuste acudirá á la Escribania del Número que exerce D. Marcos Diez, donde se manifestará la tasa y los títulos.

En una cochera que está en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, casa num. 2, enfrente del jardin de Mejorada, está de venta una silla volante, con dos aparejos para caballo: tambien se vende un caballo frances para coche, y se da con equidad: en dicha cochera se alquilan calesines.

Pérdidas. Desde la calle del Arenal hasta la casa de la Misericordia se perdió, el dia 24 de corriente, un libro de cuenta y razon en que se ven anotados los materiales que saca un bordador de casa de un tirador de oro; y porque asciende á alguna cantidad se suplica al que lo haya hallado se sirva llevarlo á la corredera de San Pablo, casa num. 12, quarto segundo, en que vive Don Joseph Esquiliche.

El dia 9 del corriente se perdió una cartera de cordoban negro, con varios recibos de importancia; la persona que la haya hallado acudirá al P. Sacristan de la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, y se le pagará el hallazgo.

Robo. El dia 25 de Febrero faltó de una casa de esta Corte una caxa de plata sobredorada, hechura quadrada, de dos caxas, su peso cinco onzas y media; si alguno la hubiese tomado por necesidad, y quisiese restituirla, lo puede hacer á los PP. Sacristanes del Convento de la Victoria, quienes le socorrerán con una limosna.

Volatines. Sigue hoy la misma funcion de ayer; en cuyo dia fue la entrada de 20231 rs.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,
DEL JUEVES 29 DE MARZO DE 1787.

San Eustasio Abad. = *Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia del Colegio de Santo Tomas.*

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 10. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Aspecto *trigono* primero. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 120. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 7. m. y 54. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 52. m. y 6 s. Sale el Sol á las 5. h. con 46. m. y se oculta á las 6. h. con 14 m. Sale la Luna á las 2. h. 13. m. y 14. s. de la tarde: culm. á las 9. h. 3. m. y 56. s. de la noche; y se pone mañana 30. á las 3. h. 53. m. y 18. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 12 h. con 28. m. y la noche 11. h. con 32. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 8. gr. 43. m. y 10. s. de Aries, con ascens. recta de 32. m. y 5. s., declin. boreal de 3. gr. 27. m. y 40. s. y amplitudes *ortiva y occidua* de 4. gr. y 50. m. La Luna está en los 18. gr. y 31. m. de Leon, con latitud austral de 3. gr. y 5. m., declinac. septent. de 12. gr. y otros 12. m. y amplitudes de 16 gr. y 26. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 4. m. y 52. s. La equacion muda 19. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Resumur.	9 gr. y med. sobre el o.	11 gr. y med. sob. el o.	12 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	51 grad. idem.....	55 grad. id.....	56 grad. id.....
Barom. simple de Torricelli.	26 pulg. cabales. Turbio.	26 pulg. escasas Sol...	25 p. y 11 lin. Sol.
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Claro.....	S. O. Claro.....	S. O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

LA tutoria en la menor edad de Don Alonso el XI, que por sus acaecimientos ocupa en nuestra historia un lugar muy notable, nos ofrece para este dia un documento apreciabilísimo, cuya fecha tiene, y que ha sido hasta ahora poco conocido de los historiadores. Redúcese al Quaderno de peticiones ó súplicas que la Hermandad de Ricos-hombres, Caballeros, Escuderos, Hijos-dalgo y Hombres buenos de Castilla, formada en Burgos en el año de 1315, juntamente con los Procuradores de las Ciudades y Villas del Reyno, para conservacion de su estado en esta menor edad, presentaron á los Tutores del Rey, la Reyna Doña Maria, su madre, y los Infantes Don Juan y Don Pedro, sus tios, que ellos habian nombrado. La presentacion de estas peticiones se hizo en la Villa de Carrion de los Condes, despues de haber celebrado la referida Hermandad varias juntas para su formacion en la Villa de Cuellar y en esta de Carrion; y al tiempo de entregarse á los Tutores, y aun quando en este dia 29 de Marzo de 1317 dieron sus respuestas, parece que se hallaba ausente el Infante Don Pedro, por cuya causa solamente firman este documento y otorgan aquellas la Reyna Doña Maria, por sí, y en nombre de dicho Don Pedro, y el Infante Don Juan. La 1.ª súplica se dirige á pedir que se ponga al lado del Rey, y vaya siempre con él un Caballero, encargándose de su educacion y de su guarda, y que ademas estén siempre con él, para responsabilidad de su persona, otros

Digitized by Google

otros Caballeros y Hombres buenos que sean del número de la Hermandad y esta nombre. Los Tutores convinieron en que fuese Ayo y Maestro del Rey Don Juan Nuñez, de quien se vieron despues tantos excesos executados á la sombra de este empleo; y habiendo representado la Reyna Doña María que por el compromiso celebrado en la Villa de Palazuelos habia tomado á su cargo la crianza del Rey, dando para su cumplimiento ciertas fianzas ó rehenes, debian estos desobligarse, y asimismo absolverse á la Reyna de todo lo que habia prometido entonces, lo qual la fue concedido. En la 2.ª peticion pretendió la Hermandad que la Chancillería y Notarías de los Reynos se quitasen á los Prelados y personas Eclesiásticas que las obtenian, pasando los sellos y llaves á personas legas, para poder repetir mejor contra ellos los perjuicios que hiciesen, todo lo qual resistieron los Tutores, alegando que el Rey era libre en dar estos empleos á quien quisiese; y la resolucion de este punto quedó reservada para otras Cortes en que asistiese el Infante Don Pedro. Trata la peticion 3.ª del modo como debia arreglarse la Audiencia del Rey, y la que debian tener á su lado los tres Tutores para el conocimiento de causas, y estos se encargan de nombrar sugetos idoneos para la administracion de justicia, señalándoles competentes sueldos, y tomándolos de los naturales de los Reynos de Castilla, Leon, Estremadura y Toledo, que eran las Salas en que estaba dividido entonces este Supremo Tribunal. La Hermandad reproduxo en la 4.ª peticion la súplica que habia hecho en Palazuelos, donde los Tutores prometieron enmendar los daños causados á los particulares desde la muerte de Don Fernando el IV, cuyo plazo se habia cumplido, y á ello se obligan nuevamente la Reyna Doña María y el Infante Don Juan, con respecto solo á los causados con motivo de las discordias verificadas en tiempo de esta tutoría, prorogando el plazo hasta la Navidad de aquel año, para dar tiempo á su deliberacion, y que se reuniese á ellos el Infante Don Pedro, que á la sazon se hallaba en la frontera de tierra de Moros. En virtud de la 5.ª peticion quedó resuelto que los Alcaldes de las Hermandades conociesen en primera instancia de los robos y fuerzas executadas en los respectivos distritos de sus jurisdicciones; y por la 6.ª se prohibió pudiesen arrendar las rentas del Rey Caballeros, Clérigos, ni Judíos. La 7.ª demuestra que el derecho de fonsadera solo debia pagarse quando el Rey salia en persona á campaña, guardándose el privilegio de esencion que tenian ciertos pueblos por mercedes de los Reyes. Las peticiones siguientes hasta la 18 inclusive hablan del modo con que debian exigirse los atrasos causados por los pueblos en las contribuciones que habian prometido desde las Cortes de Madrid de 1299, y de la responsabilidad que tenian aun pendiente los arrendadores y recaudadores de las Rentas Reales, haciéndose particular memoria de Juan Garcia y del Rabi Don Moyses, como los principales y mas interesados en estos arrendamientos, pidiéndose que se nombren personas de la Hermandad de Hijos-dalgo, que les tomen cuentas, y que en adelante, segun fue prometido en las Cortes de Burgos de 1315, se recauden los derechos Reales por naturales de las comarcas, haciéndose la recaudacion en Castilla por merinda-

Digitized by Google

dades, en el Reyno de Leon por distritos que llamaban *sacadas*, y en las Estremaduras y Reyno de Toledo por Villas. La peticion 19 habia de recompensarse los daños que habia causado á varios Don Tello, Señor de Vizcaya, con los bienes que para esto habia destinado; y la 20 de que solo se cobrasen diezmos para el Rey en los parages donde era costumbre desde el tiempo de Don Alonso el Sabio, indicándose que los que se pagaban en Alburquerque, y de que era administrador Alfonso Sanchez, no estaban reconocidos por legítimos. Las peticiones 21 y 22 tratan de arreglar el modo para que no se dén cartas contra fuero, y la 23 que no se cobre en las Villas por el Alguacil del Rey ó de los Tutores derecho de Almotacenazgo, el qual solo estaba impuesto sobre ciertos comestibles que se traian á los lugares quando el Rey pasaba por ellos con su Exército. Quedó resuelto por la peticion 24 que el Infante Don Juan tomase conocimiento sobre la causa que la Villa de Lugo y su Obispado seguian acerca del Señorío de ella, que él y el Infante Don Pedro habian perturbado tomando para su acuerdo hombres *foreros*, esto es, instruidos en los fueros de España. Lo mismo se dispuso en quanto á la Villa de S. Fagunt, sin embargo de la sentencia que habia pronunciado dicho Infante en virtud de la peticion 35. Las restantes tratan del método que debia seguirse en los juicios y conocimientos de causas durante la tutoria por los Jueces mayores y menores; de los plazos á que habian de pagarse las deudas de los Judios, y de las circunstancias con que debian concurrir los Reynos á Cortes en este mismo tiempo; suponiéndose que solo habian de ser llamados los pueblos que habian subscripto á la Hermandad, exigiendo de los Tutores todas las seguridades posibles, para que respondiesen del buen gobierno y conservacion de los fueros y leyes de España, renovándose lo pactado y acordado en las juntas que la Hermandad habia tenido anteriormente en Burgos, Valladolid, Torquemada, Villavelasco, Cuellar y Carrion; cuyos Quadernos se presentaron para su confirmacion en esta junta, y de todo se hizo relacion completa en este documento, jurando la Reyna Doña Maria por sí y por Don Pedro ausente, y el Infante Don Juan su observancia con las mayores solemnidades, y sellándolo con sus sellos de cera que se hallan pendientes, y ademas las rúbricas de tres Escribanos de la Corte. Consérvase original en el Archivo de la Villa de Talavera, en 30 hojas de papel recio estrazoso, teniendo aun el sello de la Reyna, que por un lado muestra su figura en pie, con corona y cetro, y su orla dice: *S. Mariæ Dei gratia illustris Reginæ Castellæ & Legionis.* Del otro lado está el escudo con castillos y leones, y su orla es: *S. Uxóris Domini Sanzii Serenissimi Regis Castellæ & Legionis.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en los Reales Conventos de las Descalzas, y Encarnacion; en el Rosario; y en San Luis. = Por la tarde: en las Comendadoras de Santiago; en San Sebastian; en el Colegio de Niñas de

de Leganés; en la Concepcion Francisca; y en el Oratorio del Espíritu Santo. = Por la noche: en la Bóbeda de San Gines; y en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado.

Noticias sueltas. A las 11 de este dia, en la Iglesia de San Francisco de Paula, ó la Victoria, se celebra funcion muy solemne al Misterio de la Purísima Concepcion, á expensas del noble y distinguido Cuerpo de Señores Oficiales del Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Española, que consagran á dicha Señora por la salud del Excmo. Sr. Duque de Osuna, Coronel de dicho Cuerpo: tambien hay Salve y Letanía, asistiendo á todo la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad.

En la Real Iglesia del Colegio de Loreto, á expensas de la Excma. Sra. Marquesa de Cogolludo, se celebran cultos á Maria SS. de los Dolores.

En la calle de Barrio-Nuevo, casa num. 27, quarto 2, enfrente del tirador de oro, se alquila para un huesped una sala y alcoba bastante capaces y amuebladas, y se presta toda buena asistencia.

Libra. Noticia que da al Censor un patricio de una disputa tenida entre dos sugetos llamados Atir-pichó, y Pensador: publícala Juan Bravo, natural de Castilla; en ella se le hacen ver al Censor algunas de sus equivocaciones. Se hallará en las Librerías de Castillo, frente á las gradas de San Felipe; y de Lopez, Plazuela de Sto. Domingo: su precio 14 quartos.

Ventas. En la calle de las Hileras, casa n.º 9, quarto principal, se vende una calesa y un macho castellano de 6 años y pelo negro.

En la calle del Estudio, detras de los Consejos, casa num. 5, se vende un oratorio portátil, y se da con equidad: tambien están de venta varias pinturas; los Sacristanes de la Parroquial de Sta. Maria darán razon individual.

Pérdidas. Desde la Iglesia de S. Felipe Neri hasta la de los PP. Agonizantes, sita en la calle de Fuencarral, se perdió el dia 19 del corriente un bolsillo con varias monedas de oro y una de plata; la persona que lo haya hallado acudirá al quarto de damas de la casa del Excmo. Sr. Conde de Fuenclara, y se pagará el hallazgo.

El dia 16 del corriente se perdió, en la casa del Banco Nacional de San Carlos, un bolsillo con varias monedas de plata y cobre; el que lo haya encontrado se servirá entregarlo al portero mayor de dicho Banco, quien dará las señas y el hallazgo.

La persona que hubiere hallado un relox de oro, de repeticion, su autor Cabrier, con sobrecaxa de zapa verde, y cadena corta de acero, que se perdió desde el Convento de Capuchinos del Pardo hasta el Sitio, acuda para entregarlo, en el Sitio al portero del Contralor General de la Real Casa; y en Madrid en casa del Sr. Marques de Tolosa, donde darán el hallazgo.

Volatines. Sigue hoy esta funcion, ofreciendo toda la Compañía esmerarse en sus habilidades por último dia. La entrada de ayer fue de 10635 rs.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL VIERNES 30 DE MARZO DE 1787.

Los Dolores de nuestra Señora, San Juan Climaco Abad, y San Régulo Obispo y Confesor: se saca Anima. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Dominicos de la Pasion.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 11. de la Luna. Phase: *Luna gibbosa*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cent. de su mes sinod. 132. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 5. m. y 40. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 54. m. y 20 s. Sale el Sol á las 5. h. con 44. m. y se oculta á las 6. h. con 16. m. Sale la Luna á las 3. h. 15. m. y 16. s. de la tarde: culm. á las 9. h. 49. m. y 58. s. de la noche; y se pone mañana 31. á las 4. h. 23. m. y 20. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 12. h. con 32. m. y la noche 11. h. con 28. m. Crece el dia y mengua la noche 4. min. El Sol está en los 9 gr. 42. m. y 19. s. de Aries, con ascens. recta de 35. m. y 42. s., declin. boreal de 3. gr. 50. m. y 58. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 5. gr. y 8 m. La Luna está en el 1. gr. y 49 m. de Virgo, con latitud austral de 3. gr. y 48. m., declinac. septent. de 7.. gr. y 2. m. y amplitudes de 9 gr. y 38. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 4. m. y 33. s. La equacion muda 18. s. en 24. hor.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana.....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0.....	11 grad. sobre el 0.....	11 gr. y med. id...
Termom. de Farenheit.....	52 grad. idem.....	54 grad. id.....	55 grad. id.....
Barom. simple de Torricel.	25 pulg. y 10. lin. Nublo.	25 pulg. y 10 lin. Lluv.	25 p. y 9 lin. Nubl.
Vient. y estad. de la Atmosf.	S. O. Lloviznа.....	S. O. Lluvia.....	S. E. Nublado...

Anecdota histórica de España.

TAL vez entre las Cortes generales celebradas por nuestros Reyes no se hallarán otras mas ruidosas que las que se abrieron en Toledo en 1.° de Noviembre de 1538, y se concluyeron en este dia 30 de Marzo del año inmediato. Las disputas, qüestiones y demas contiendas que se suscitaron entre los Prelados, Grandes, Nobles, Caballeros y Procuradores de las Ciudades y Villas que concurrieron, se relacionan completamente en dos papeles que escribieron con este intento el tercer Conde de la Coruña Don Alonso Suarez de Mendoza, y Don Juan de Segovia, XII Señor de la Casa y Torre de las Navas. La concurrencia fue numerosa, pues sin embargo de haber faltado algunos Duques, Marqueses, Condes, Caballeros y Prelados, por indisposicion ó ausencia del Reyno, asistieron quatro Prelados de España Cardenales, y diez y siete mas que no lo eran, diez Duques, doce Marqueses, veinte y ocho Condes, veinte y quatro Caballeros, y todos los Procuradores de Cortes. Este gran congreso se tuvo en el Convento de San Juan de los Reyes de Religiosos Franciscos, cuyas salas estaban magnificamente adornadas y con separacion para que con ella misma tuviesen sus conferencias privadas las distintas clases de concurrentes. La proposicion del Señor Emperador Don Carlos fue hacer presente los muchos gastos que habia tenido en las guerras de los años anteriores de Italia, Austria y toma de

Tu-

Digitized by Google

Tunez, y en procurar la paz en Italia y Francia que acababa de concluir en Niza; celebrando la liga que hizo con el Papa Paulo III y los Venecianos, de cuyo acuerdo y por medio de las promesas que habia hecho en nombre suyo el Marques de Aguilar, Embaxador de España en Roma, estaba dispuesto á emprender la guerra vigorosamente contra el Turco, y en la qual debia concurrir con 200 galeras, 100 naves de guerra, 1003 infantes y 4@500 caballos. Para todos estos gastos pretendia los socorros correspondientes de dinero, y despues de haberse tratado largamente el modo con que se habia de contribuir para ellos, no conviniendo los Grandes y Caballeros en que se estableciese la sisa ó impuesto sobre todo lo comestible y comerciable, como habia pretendido el Cesar, los mandó despedir, y en su vista, reconociendo la obligacion que tenian á prestar estos auxilios, condescendieron en esta imposicion, ofreciéndola por medio de Juan Saavedra, que presentó al Emperador la oferta en nombre de todos; y aunque S. M. la aceptó, conociendo sin embargo la repugnancia con que lo hacian, les indicó se daria por contento si le contribuyesen con la mitad de los frutos anuales de sus haciendas, haciendo los pagos en los años de 40, 41 y 42 únicamente. En esto se convinieron, y para evitar todo inconveniente por las diversas naturalezas y calidades de estos bienes raices se pidió Bula á su Santidad. Los Procuradores de Cortes, que igualmente se oponian á la sisa, ofrecieron 150 cuentos de mrs. ademas de los 300 cuentos de contribucion ordinaria, y estos fueron por último los socorros que dio España para las nuevas guerras que emprendió el Emperador en los años ulteriores.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: al Consejo de Inquision en Santo Domingo el Real; al de Indias en el Carmen Calzado; al de Órdenes en San Felipe Neri: al de Hacienda en San Cayetano; y al Noble Ayuntamiento de Madrid en la Parroquia de San Salvador. Con motivo de ser hoy la fiesta de los Dolores de Maria SS. en casi todas las Iglesias hay Sermon y solemnidad, siendo principales la que se celebra por los Alguaciles de Corte en el Colegio de Sto. Tomas, y la de las Señoras Comendadoras de Calatrava en su Iglesia, donde desde las siete de la mañana hasta la Misa Mayor hay intermedios de música con escogida orquesta, y lo mismo por la tarde hasta las Completas. = Por la tarde: ademas de las Iglesias donde acaban ó siguen las Novenas de Dolores; en la Capilla del Sto. Christo de la Agonia, calle de Fuencarral; en los Afligidos; en Ntra. Sra. de Gracia; en la Concepcion Gerónima; en los Trinitarios Calzados; en Don Juan de Alarcon; y en la Iglesia de PP. del Salvador. = Por la noche: en Santa Maria la Real; en el Oratorio de la calle del Olivar; en Ntra. Sra. de Gracia; en la Bóbeda de San Gines; y en las Capillas de las V. O. T. del Carmen Calzado y S. Francisco.

Lis-

Lista de los Actores y demas individuos de que se compone la Compañia que con superior permiso presenta Carlos Vallés para la pública diversion en los Sitios Reales en este presente año de 1787, la qual ha de servir con el mayor esmero y decencia todo género de Dramas Teatrales, funciones de música, bayles y pantomimas; compuesta toda ella de hombres solamente.

Director, Autor, y Empresario Carlos Vallés.

ACTORES.

Para lo serio.

1. Joaquin Cabañas.
2. Joseph Vallés.
3. Joseph Sanchez.
4. Joseph Grandoti, (*nuevo.*)
5. Santiago Puchól, (*nuevo.*)
6. Lorenzo Garcia, (*nuevo.*)

Para el caracter de muger.

1. Francisco Garcilaso, (*nuevo.*)
2. Juan Lopez.
3. Manuel de Leon.
4. Miguel Rodriguez, (*nuevo.*)

Para el de ancianos.

Francisco Vega, y Francisco Ruiz, (*nuevo.*)

Para el de jocoso.

Joseph de Leon, y Juan Morales, (*nuevo.*)

Sobresaliente de primeros Galanes.

Francisco Vega.

Idem de segundos y terceros.

Francisco Conde.

Para lo cantado.

1. Joseph Grandoti, (*nuevo.*)
2. Juan Morales, (*nuevo.*)
3. Joseph de Leon.
4. Francisco Conde.

Para lo mismo de muger.

1. Tomas Gomez, (*nuevo.*)
2. Juan Fernandez, (*nuevo.*)

Apuntadores.

Juan Martinez, y Francisco Colmenar, (*nuevo.*)

Baylarines.

1. Alexandro Narici, (*nuevo*) *y compositor de bayles.*
2. Joaquin Cabañas.
3. Antonio Narici.

Para baylar de muger.

1. Nicolas Pecis, (*nuevo.*)
2. Manuel de Leon.
3. Lorenzo Garcia, (*nuevo.*)

Primer Violin de bayles.

Monsieur Nicolas Gizadui.

Tramoyista y Maquinista.

Franchesco Marana, *famoso por su mucha habilidad, conocida en los teatros mas visibles de España y fuera de ella.*

Pintor. Joseph Piña.

Guarda-ropa. Santiago Goldin.

Orquesta. Toda la necesaria, y de profesores de mérito.

Para las *pantomimas* y *bayles* servirá toda la Compañia, sin excepcion de ningun individuo.

Libros. Vida y doctrina de Jesu Christo, sacada de los quatro Evangelistas, y distribuida en materia de meditacion para todos los dias del año: compuesta en latin por el P. Nicolas Abancini, de la extinguida Compañia, traducida al español por el P. Diego Salgado, de la misma, y aumentada con el método de meditar, y algunas reflexiones para uso comun y provecho de los fieles de todos estados; y dividida en dos tomos en octavo, corregida de los yerros de las antiguas ediciones. Se hallará en las Librerias de esta Corte. La excelencia de esta obrita es tan

tan conocida como provechosa á los fieles, y por lo mismo es inútil su encarecimiento.

Sentimientos, afectos y conversion de una alma á Dios sobre los Salmos 50 y 102, con reflexiones christianas sobre nuestra flaqueza: obra traducida de la que compuso en frances Sor Luisa de la Misericordia, Religiosa Carmelita Descalza. Un tomo en octavo: su precio 9 rs. en pasta y 6 en pergamino. Se hallará en la Libreria de Copin, carrera de S. Gerónimo, donde tambien se vende el Desengaño de malos traductores, que para contener á los que se arrojan á traducir sin los debidos conocimientos publicó Arnoldo Filonoo, vecino de esta Corte: su precio 4 rs. á la rústica.

Ventas. En la calle del Álamo, frente de la de las Beatas, y en la casa llamada antes el corralon de los Mostenses, se ha establecido una fábrica de telas de seda, en la qual se venden por mayor y menor varios tegidos de esta especie con toda la posible equidad; y con la misma se fabricarán qualesquier tegidos de seda que encargaren, executando con toda puntualidad las muestras que se dieren.

Alfonso Almenara, maestro sastre en la calle de los Tudescos, casa n. 6, quarto baxo, tiene de venta un uniforme completo de Cadete de Guardias Españolas ó Walonas; está sin estrenar, el corte es de moda, y se da con la mayor equidad.

Se vende un calesin con su caballo tordo, de 7 quartas y 4 dedos, el qual sirve tambien para coche; se venden igualmente varias sillas de montar, botas y otros arneses; la persona que quiera entrar en ajuste acudirá á la Plazuela de San Ildefonso, en la casa donde estuvo la Direccion de la Real Loteria, y el zapatero que está en el portal dará razon.

Pérdidas. Qualquiera persona que hubiese perdido ó sepa en donde falta un sello de armas con su caxa, vease con el Presbítero D. Miguel Alonso de la Espina, residente en esta Corte en casa del Excmo. Sr. Conde de Mora, que dando las señas seguras del modo con que se halla dicho sello de armas se pondrá en poder de dicho Sr. Espina, á fin de que su legítimo dueño se reintegre de él.

La persona que haya perdido un rosario con las cuentas y algunas medallas de plata, en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, acuda á la Sacristia, y pregunte por Don Vicente Garcia, quien lo entregará á su legítimo dueño.

Nodrizas. Dos de estas solicitan hallar cria: de la primera, residente en el Lugar de Barajas, darán razon en la calle de los Preciados, casa que llaman de la Inclusa, quarto segundo; se llama Micaela Lopez: la segunda, de edad de 23 años, vive en la calle de las Carretas, casa que llaman de Barranco, num. 11, en la guardilla, donde se preguntará por la cartera.

Volatines. Ayer concluyeron, en cuyo dia fue la entrada de 38379 rs., á que unidas las de toda la temporada componen 809318 rs.

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,

DEL SABADO 31 DE MARZO DE 1787.

Santa Balbina Virgen, y San Amés Profeta: se saca Anima. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de PP. Dominicos de la Pasion. = Hay Visita general de Cárceles, y da punto el Consejo hasta pasado el Domingo de Quasimodo.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 12. de la Luna. Phase: *Luna adulta*, creciente. Dist. del Sol á levante, y cant. de su mes sinod. 146. gr. Empieza la aurora á las 4. h. 4. m. y 26. s. y acaba el crepusc. vesp. á las 7. h. 55. m. y 34 s. Sale el Sol á las 5. h. con 43. m. y se oculta á las 6. h. con 17. m. Sale la Luna á las 4. h. 22 m. y 18. s. de la tarde: culm. á las 10. h. 35. m. y 54. s. de la noche; y se pone mañana 1. de Abril á las 4. h. 48. m. y 22. s. de su madrugada. Dura el dia artif. 12 h. con 34. m. y la noche 11. h. con 26. m. Crece el dia y mengua la noche 2. min. El Sol está en los 10. gr. 41. m. y 28. s. de Aries, con ascens. recta de 39. m. y 20. s., declin. boreal de 4. gr. 14 m. y 11. s. y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 5. gr. y 50. m. La Luna está en los 14. gr. y 54. m. de Virgo, con latitud austral de 4. gr. y 17. m., declinac. septent. de 1. gr. y 40. m. y amplitudes de 2. gr. y 45. m. Debe señalar el relox al medio dia las 12. h. 4. m. y 15. s. La equacion muda 19. s. en 24. hor. Hoy celebran conjuncion los dos Planetas Saturno y Mercurio á las S. h. y 41. m. de la noche en Madrid.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epocas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur.	10 grad. sobre el 0.....	10 grad. y med. id.....	11 grad. idem.....
Termom. de Farenheit.....	52 grad. idem.....	53 grad. id.....	54 grad. id.....
Barom. simple de Torricell.	25 p. 8. l. y med. Turbio.	25 pulg. y 8 l. Nublo..	25 p. y 8 l. escas..
Vient. y estad. de la Atmosf.	E. Nubes.....	S. O. Nubes.....	S. Nubes .....

Anecdota histórica de España.

LAS ordenanzas de Aduanas mas antiguas y expecíficas de que hasta ahora tenemos noticia fixa son las que Don Enrique el IV formó á principio de su reynado, con motivo de arrendar las Rentas Reales que se percibian en los Puertos de los Obispados de Calahorra, Osma y Sigüenza, fronterizos á los Reynos de Navarra y Aragon. Estas condiciones de arrendamiento fueron firmadas por dicho Rey estando en Burgos en este dia 31 de Marzo de 1457, á favor de Garci Sanchez de Ciudad Real, que arrendó estas rentas por 6 años contados desde primero de Enero de dicho año hasta fin de Diciembre de 1462. Contiene este Quaderno 79 artículos, todos respectivos á las condiciones y recaudacion de ellas. En primer lugar renovó el Rey el arancel que habia hecho su padre Don Juan el II en 1431 sobre los derechos de Aduana, reducido á pagar por cada muleta de 3 años 4 florines, 2 florines por mulo ó muleto, por cada cabeza de ganado mayor 48 mrs., por cada asno 20 mrs., por cada carnero 8 mrs., por cada oveja ó cabra 4 mrs., por cada puerco criado 12 mrs., por cada uno de los pequeños 4 mrs., por fanega de trigo 6 mrs., y por la de cebada ó centeno 4 mrs. Quitáronse las Aduanas de los pueblos de señorío en que habian estado, y se trasladaron desde

Me-

Medinaceli, Seron, Monteagudo y Cervera á Logroño, Victoria, Calahorra, Agreda, Soria y Molina, señalando el Rey las casas donde habian de estar en estos pueblos las administraciones. Prohibióse toda saca de oro, plata, vellon y moneda acuñada, yeguas, potros, caballos, armas y pertrechos de guerra, y la entrada de todos los paños, telas y mercaderias que se fabricaban en Castilla, tomándose las mas acertadas providencias para evitar estos fraudes, con motivo de que los fabricantes de Agreda y Soria, por carecer de tintes y batanes, se veian obligados á pasar á Aragon y Navarra para tintar y abatanar sus texidos. Parece que tenian libre entrada en los Reynos de Castilla los paños que se fabricaban en Gascuña, Cataluña y Aragon, que llamaban de *San Juan*, *Primales* y *Bucaranes*, pagando los derechos. El Guarda mayor de estas rentas, distintas de las que llamaban de mar, de las de Aduanas de Portugal, sacadas de Galicia y Asturias, de las de Almogarifazgos de Sevilla y Cadiz, y aun de las del Reyno de Valencia, que se administraban y arrendaban separadamente, era Pedro Arias de Avila, hijo de Diego de Avila, Contador general y del Consejo del Rey, á cuyo Tribunal iban las apelaciones sobre las causas que conocian los Alcaldes de las sacas, y no al Consejo ó Audiencia Real. De este Quaderno se formó la Ley 4, tit. 31, lib. 9 de la Recopilacion; pero los compiladores lo presentan de una manera que mas parece atribuirlo todo á Don Juan el II que á su hijo Don Enrique el IV, quando solamente pertenecen á este Rey las tres Pragmáticas que allí se insertan, y desde el párrafo 6 en adelante todo es trasladado de este arrendamiento de las Rentas Reales de Puertos entre Castilla, Aragon y Navarra. Por esta razon debia ilustrarse este Código de España con notas críticas sobre los orígenes ó verdaderas fuentes que en él se recopilan, y sin duda de un trabajo semejante se producirian harto mayores utilidades que de los comentarios y glosas que se han hecho de sus leyes hasta el presente.

ASTRONOMIA.

LAS qüestiones científicas en que están encontrados aquellos sugetos que se dedican particularmente al estudio de una ciencia determinada, exigen con justicia la atencion del Público, y no se le debe privar de las luces que resultan de estas mismas qüestiones á favor de la opinion de cada uno. Parece ser de esta especie la que se ha suscitado en el dia entre Fr. Miguel de Hualde, Religioso Carmelita Calzado, bien conocido por sus obras sobre varios cálculos astronómicos, y Don Martin Fermin de Zabaleta, Beneficiado, y natural de la Villa de Leyza en Guipúzcoa. Trátase nada menos que de averiguar si está bien señalado para el dia de Pasqua de Resurreccion de este año el Domingo 8 de Abril, conforme resulta del cálculo regular de los Astrónomos que seguimos desde la Correccion Gregoriana. El expresado Religioso lo da por equivocado, y así lo intenta demostrar en un papel suelto que hace pocos meses imprimió en Pamplona, con el título de: *Demostracion de la cuenta que el tiempo ha efectuado, advertencias para su inteligencia &c.* Don Martin de Zabaleta le ha contestado haciéndole evidencia de su error; cu-

Digitized by Google

cuyo cálculo se ha servido remitirnos, y copiariamos aquí si no fuese tan dilatado, y solo comprensible á los pocos y raros que se ocupan en este estudio; pero no excusaremos trasladar la carta con que nos lo dirige, y la respuesta que le hemos remitido satisfaciendo su deseo, en el supuesto de ser uno y otro muy conveniente á la ilustracion de este punto, y para evitar el error que podria seguirse en muchos.

Carta de Don Martin Fermin de Zabaleta á los Diaristas, con fecha en Leyza á 27 de Febrero de 1787.

MUY Señores mios: Fray Miguel de Hualde, Religioso Carmelita Calzado, conocido con el nombre de Contador lego, ha dado en Pamplona á la luz pública los años pasados varios folletos en que con mucha satisfaccion afirma que las Pasquas de Resurreccion del Señor se celebran muchos años ha fuera del tiempo correspondiente, á causa de que las Epactas del Kalendario Eclesiástico indican los Novilunios, y por consiguiente las Lunas 14 Pasquales, mas tarde de lo que suceden en el Cielo. En vista de aquellos hele escrito diferentes veces que dichas Epactas se establecieron en la Correccion Gregoriana con especial cuidado con atraso, como lo afirma el Padre Clavio, que fue uno de dichos Correctores; y sin embargo persiste en lo mismo, diciendo en su follete, impreso en la misma el año próximo pasado, que siendo las Lunaciones que pide la celebracion del Sacrosanto Misterio la Luna 14 en Jueves, la 15 en Viernes, y la 17 en Domingo, estas se ven efectuarse antes muchos años hace, y que su prueba se verá con evidencia este año de 1787, en que estando señalada la Pasqua para el dia 8 de Abril se verá la Luna 14 el dia Jueves 29 de Marzo, la 15 en el dia Viernes 30, y la 17 el dia Domingo 1.º de Abril, como verán Vmds. en el cartel incluso, que el mencionado Hualde me ha remitido en la suya. A la que le he respondido que supuesto tiene algunos amigos, procure inducir á alguno de ellos á que conteste á la apuesta que desde luego le hago de un doblon de á ocho de que no acontecerán en el Cielo los expresados aspectos de la Luna en los dias que refiere, sino despues.

Con esta ocasion, dia primero del corriente, observé con un largo-mira, entre las seis y siete horas de la noche, y en el linde oriental se veian claramente desigualdades. La siguiente noche, entre las siete y ocho, observé con el mismo anteojo que habia desigualdades en la parte opuesta y linde occidental: con este motivo resolví que para la dicha hora iba la Luna en menguante, aunque el Kalendario manual de esa Corte del presente año asignaba la Sicigia á las 3 horas y 28 min. de la mañana del dia 3 siguiente. Y para asegurarme en ello hice el cálculo que va incluso, valiéndome de las tablas que trae Tosca en el tomo 8.º de su Compendio Matemático, aunque será regular que haya padecido algunas equivocaciones en aplicar las reglas, pues que, á causa de la sobredicha disputa con Hualde, hace pocos años que me he dedicado á semejantes cálculos. Pero viendo que Vmds. en el Diario N.º 225 dicen que el compositor del referido Kalendario manual se habria valido de algunas tablas antiquadas, entré en recelo de si serian tales las del re-

referido Tosca. Por lo qual, y por no haber hallado entre los siete tomos de Don Benito Bails los correspondientes á la Astronomía especulativa y práctica, ni el tomo de las tablas, pues que de los diez tomos que se publicaron en Gazeta habian salido á la luz pública, solamente se me han remitido los siguientes: el 1.º de Aritmética y Geometria: 2.º de Álgebra: 3.º de Secciones Cónicas y del cálculo infinitesimal: 4.º de Dinámica: 5.º de Hydrodinámica: 6.º de Óptica; y el 7.º de Arquitectura, y determiné la compra de los diez, pensando se hallarian todos ellos de venta (por cuya causa me hallo sin los que necesito), me veo en la precision de saber de qué autor Astrónomo me podré valer para formar el cálculo de las Sicigias con la correspondiente exáctitud. Y porque observo en Vmds. mucha humanidad y deseo de ilustrar la Nacion con sus tareas sábias y penosas, he vencido mi timidez, y he resuelto suplicarles, como lo hago, el que, sin embargo del poco tiempo que les queda á causa de las referidas tareas, se dignen de escribirme por el correo qué autor facultativo sea el mas puntual para dicho efecto, y en dónde podré hallarle para la compra de sus obras, pues que no tengo noticia de que en estos paises se encuentre semejante autor, ni á quien preguntárselo, por la suma penuria de sugetos que se dediquen á esta noble ciencia.

Espero este favor, y que Vmds. manden á este su menor servidor y Capellan Q. S. M. B. = *Martin Fermin de Zabaleta.*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Sermones.

POR la mañana: en las Descalzas Reales. = Por la tarde: en San Bernardo; y en la Capilla de la Soledad. = Por la noche: en la Capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado; y en la Bóbeda de S. Gines.

Noticia suelta. Con motivo de haber muerto el 12 del corriente Don Vicente Garcia de la Huerta, autor de la Raquel, tragedia española, y otras poesias, han salido á luz tres sonetos. En el primero, escrito por Don R. M. de la C. y Don C. B. y M. se elogia al referido Huerta, imitando el Dialecto de Fernando de Herrera. En el segundo, por boca de un pastor, recomienda Don J. L. á varios compañeros y zagales las exêquias y buena memoria de Hortelio, quexándose en el tercero de las parcas. Véndese este papel á 6 quartos en casa de Escribano, calle de las Carretas; de Ramon Garcia, calle de Atocha; y de Quiroga, calle de la Concepcion. En las dos primeras Librerias, y en los Sitios, en el puesto de Gaspar Fernandez, se hallarán tambien la Quaresma repentina y el Facistol vivo, cuentos satíricos para qualquier tiempo del año.

Se admiten subscripciones en casa del Editor de este Periódico, en la Puerta del Sol, junto á la Soledad, para Madrid y de fuera, en los mismos términos que se ha dicho y practicado hasta aquí.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google